

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
FACULTAD DE DERECHO
DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA DEL DERECHO,
MORAL Y POLÍTICA



TESIS DOCTORAL

Sentido nacional y patología nacionalista

MEMORIA PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTOR

PRESENTADA POR

Álvaro Martínez-Echevarría y García de Dueñas

DIRECTOR

José Iturmendi Morales

Madrid, 2017

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

FACULTAD DE DERECHO

DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA DEL DERECHO, MORAL Y POLÍTICA



SENTIDO NACIONAL Y PATOLOGÍA NACIONALISTA

Memoria que para optar al Grado de Doctor
presenta el Licenciado:

Alvaro Martínez-Echevarría y García De Dueñas

Dirigida por el Profesor Doctor:

José Iturmendi Morales

Catedrático de la Universidad Complutense

MADRID 2015

Para María, baluarte de mi sosiego,
y nuestras pequeñas hijas:
Jimena, Covadonga, Berenguela y Gadea;
frutos jóvenes de la nación española,
a quienes tantas horas de compañía paterna
les ha robado este trabajo.

INDICE

AGRADECIMIENTOS	8
ABSTRACT	12
RESUMEN	17
PRIMERA PARTE:	
CONSIDERACIONES PRELIMINARES	22
INTRODUCCIÓN	23
1. CUESTIONES DE CARÁCTER SEMÁNTICO-LINGÜÍSTICO	25
2. LA CUESTIÓN IDEOLÓGICA	30
2.1. EL “SIGNIFICADO DÉBIL” DE IDEOLOGÍA	35
2.2. EL “SIGNIFICADO FUERTE” DE IDEOLOGÍA	41
2.2.1. La falsa representación de la realidad	44
2.2.2. La falsa presentación	47
2.2.3. La falsa motivación	50
3. A MODO DE COROLARIO	52
SEGUNDA PARTE:	
LA NACIÓN	55
CAPÍTULO PRIMERO:	
REFLEXIONES DOCTRINALES ACERCA DEL CONCEPTO DE NACIÓN	56
1. ETIMOLOGÍA Y CUESTIONES “LEXICOGRÁFICAS”	56
2. CRÍTICA AL CONCEPTO DE “NACIÓN” DE ERNEST RENAN	63
2.1. LA RAZA EN LA CONFIGURACIÓN DE LA NACIÓN	64
2.2. LA LENGUA EN LA CONFIGURACIÓN DE LA NACIÓN	67
2.2.1. La imposición lingüística en la Francia Revolucionaria	68
2.2.2. Conclusiones sobre la importancia configuradora de la lengua	73
2.3. LA VOLUNTAD COMO ELEMENTO DETERMINANTE PARA CONFIGURAR LA NACIÓN	74
3. LA DIVERSIDAD DE CONCEPCIONES DE LA NACIÓN Y SUS AMBIVALENCIAS	83
3.1. LA NACIÓN SEGÚN ORTEGA Y GASSET	83
3.2. LA NACIÓN COMO “UNIDAD DE DESTINO”	87
3.3. LAS FUNCIONES DE LA NACIÓN SEGÚN LOS ÁMBITOS EN IGNACIO DE OTTO: LA “TEORÍA DEL ESTADO”	88
3.4. LA ENUMERACIÓN DE AMBIVALENCIAS DE GIL DELANNOI	95
3.5. LOS ELEMENTOS COMUNES DE LA NACIÓN: LA ALTERIDAD INTERNACIONAL Y LOS POSTULADOS DE MAX WEBER, PEREZ SERRANO Y BLANCO ANDE	108
3.5.1. Breve análisis de la gestación nacional de Irlanda	115
3.5.2. Conclusiones respecto del proceso de configuración nacional irlandés	120

CAPÍTULO SEGUNDO	
UNA PROPUESTA DE DEFINICIÓN OBJETIVA	126
1. ORIGEN HISTÓRICO DEL CONTENIDO DEL CONCEPTO DE NACIÓN:	
EL ÁMBITO NATURAL DE CONVIVENCIA	127
1.1. LA ROMA CLÁSICA Y LOS ATRIBUTOS NACIONALES	131
1.2. ESPAÑA Y LA PERVIVENCIA AZAROSA DE UNA IDEA	135
1.2.1. Los albores de la forja nacional	135
1.2.2. El inicio del fin de la polisemia: el Concilio de Constanza	137
1.2.3. La alteridad de España en la Europa medieval	140
1.2.4. La fortaleza de una nación soberana	144
1.3. LA NACIÓN COMO HECHO NATURAL	146
2. EL TERRITORIO	150
3. LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	153
3.1. NACIÓN Y ESTADO: EQUIVALENCIAS Y DIVERGENCIAS	154
3.2. UN ELEMENTO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO	161
3.3. LAS VENTAJAS OPERATIVAS DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL	163
4. LA ACTUACIÓN SOBERANA	165
4.1. LA ELABORACIÓN TEÓRICA DEL CONCEPTO DE SOBERANÍA:	
JEAN BODINO Y LA ESCUELA DE SALAMANCA	166
4.2. LA REINTERPRETACIÓN DE LA SOBERANÍA Y EL DEBATE SUBSIGUIENTE	169
4.3. ROUSSEAU Y LA SOBERANÍA POPULAR	172
4.4. LA SOBERANÍA Y LA NACIÓN	175
4.5. LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y LA SOBERANÍA	178
5. EL PUEBLO COMO SUJETO POLÍTICO	185
6. EL PROYECTO COMÚN	191
6.1. LA SEMEJANZA DE CIVILIZACIÓN	194
6.1.1. El concepto de civilización según Samuel Huntington	195
6.1.2. La civilización heterogénea en las naciones contemporáneas	200
6.2. LA RACIONALIDAD DEL PROYECTO COMÚN	204
6.3. EL DESTINO COMPARTIDO	206
7. EL RECONOCIMIENTO EXTERIOR	207
7.1. EL ÉXITO INTERNACIONAL DE LA RECLAMACIÓN DE KOSOVO	209
7.2. TAIWÁN Y LA PÉRDIDA DE ALTERIDAD DE LA REPÚBLICA CHINA	211
8. DEFINIENDO LA NACIÓN	215
8.1. BREVE REFLEXIÓN METODOLÓGICA	216
8.1.1. El “Falsacionismo” de Karl Popper	216
8.1.2. Método científico y determinismo histórico	219
8.2. UNA POSIBLE DEFINICIÓN	223
9. SENTIDO Y SENTIMIENTO NACIONAL	225
9.1. EL SENTIDO NACIONAL; LA FRIALDAD DE UN ELEMENTO IMPRESCINDIBLE	225
9.2. EL SENTIMIENTO NACIONAL; LA CALIDEZ DE UN ELEMENTO ÚTIL	231

TERCERA PARTE:	
EL NACIONALISMO	237
 CAPÍTULO TERCERO	
ORIGEN HISTÓRICO DEL NACIONALISMO	238
1. EL USO ORIGINARIO DEL TÉRMINO “NACIONALISMO”	239
1.1. LA FÉRREA CONSTRUCCIÓN DE UNA NACIÓN ALEMANA	247
1.2. LA UNIFICACIÓN ITALIANA Y LA CONFLUENCIA DE INTERESES ENFRENTADOS	252
1.3. LA ACUÑACIÓN DE UN TÉRMINO PARA REALIDADES PREEXISTENTES	256
2. LA SACRALIZACIÓN DE UN CONCEPTO SECULAR	258
2.1. LA TRASCENDENCIA, LA MORAL Y LA RAZÓN	260
2.1.1. La fundación de las universidades	261
2.1.2. La evolución en la metodología en la investigación	263
2.1.2.1. <i>Razón y moral en Tomás de Aquino</i>	263
2.1.2.2. <i>El regreso al espiritualismo con Guillermo de Ockham</i>	264
2.1.2.3. <i>Francis Bacon; un pensador en el laboratorio</i>	266
2.2. JEAN JACQUES ROUSSEAU, FUNDADOR DE LA SACRALIDAD NACIONAL	268
2.2.1. Nacionalismo y religión	270
2.2.2. Los herederos del cambio de culto	274
 CAPÍTULO CUARTO	
NACIONALISMO DE AFIRMACIÓN	276
1. RASGOS DEFINITORIOS DEL NACIONALISMO DE AFIRMACIÓN	277
1.1. UNA EDUCACIÓN NACIONAL DISTORSIONADA	279
1.2. LA FOBIA A LO FORANEO	282
1.3. LA EXCLUSIÓN DEL DISCREPANTE	286
1.3.1. El Mariscal Pétain y el nacionalismo autoritario	286
1.3.2. El nacionalismo democrático en México	289
1.3.3. Charles de Gaulle ante la exclusión nacionalista	297
1.4. LA IRRACIONALIDAD COMO VIRTUD	302
2. NACIONALISMO Y SENTIDO NACIONAL	305
 CAPÍTULO QUINTO	
NACIONALISMO DE DISPERSIÓN	311
1. UNA RECLAMACIÓN SIN FUNDAMENTO	312
1.1. LA DESAPARICIÓN PACTADA DE CHECOSLOVAQUIA	312
1.2. LA SEPARACIÓN FORZADA DE SUDÁN DEL SUR	314
1.3. EL REQUISITO DE LA AUSENCIA DE REQUISITOS	315
2. LA REIVINDICACIÓN ELUSIVA DEL PELIGRO	316
3. EL INTENTO DE RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS INEXISTENTES	320
3.1. QUEBEC: LA INSATISFACCIÓN PERMANENTE DE LA “BELLE PROVINCE	321
3.2. ESCOCIA Y LA VINDICACIÓN DE UNA CAUSA OLVIDADA	327
3.3. EL CARÁCTER INSOLIDARIO DE LOS NACIONALISMOS ESPAÑOLES	331

3.3.1. La invención y subsistencia de un conflicto innecesario	333
3.3.2. La ingratitud ante el privilegio	336
3.3.3. Las mutables lealtades del nacionalismo	338
3.3.4. La incoherente actitud ante un sistema incoherente	341
4. UNA ESCALADA EN SENTIDO INVERSO	346
4.1. LA CREACIÓN DEL MITO	347
4.2. LA CONSTRUCCIÓN DEL AGRAVIO	354
4.3. LA RECLAMACIÓN HISTÓRICA	357
CAPÍTULO SEXTO	
TERAPIAS CONTRA EL NACIONALISMO	360
1. EL PROMETEICO COMBATE CONTRA EL NACIONALISMO DE AFIRMACIÓN	361
1.1. EL TRIUNFO NACIONAL DE LOS NACIONALES EN LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA	363
1.2. UNA ESPERANZA NACIONAL TRANSFORMADA EN RÉGIMEN NACIONALISTA	371
1.2.1. El tardío abandono de los propios postulados	373
1.2.2. La inestimable ayuda de los adversarios exteriores	375
1.2.3. La aquiescencia nacional al nacionalismo consolidado	378
1.3. EL ÉXITO DE LA TRANSICIÓN Y LA AMBIGÜEDAD ANTE EL SENTIDO NACIONAL	380
2. LA PARADOJA COMO TERAPIA	384
3. EL INEFICAZ RECURSO A LAS CONCESIONES FRENTE AL NACIONALISMO DE DISPERSIÓN	388
3.1. LA SEDUCCIÓN DE UNA APARIENCIA CONCILIADORA	389
3.2. LOS ERRORES MANIFIESTOS DE ALGUNAS ALTERNATIVAS ACADÉMICAS	391
4. LA SENCILLA TERAPIA DE LA FIRMEZA FRENTE AL NACIONALISMO DE DISPERSIÓN	395
4.1. LA ASUNCIÓN DEL FATALISMO	395
4.2. LA FORTALEZA DEL ARGUMENTO DE CONTRARIO	399
4.3. UN VALLADAR FRENTE A LA INDEFINICIÓN	402
4.4. LOS LÍMITES DE LA TRANSIGENCIA	404
4.5. UNA LEGISLACIÓN VIGOROSA	406
4.5.1. Pedagogía legislativa	406
4.5.2. Rigor ante las vulneraciones	408
5. UN RAZONABLE AISLAMIENTO SOCIAL, NO SIEMPRE LOGRADO	413
5.1. LA CONTRADICTORIA RESPUESTA A LAS CONTRADICCIONES NACIONALISTAS	413
5.2. UNA POSIBLE EXPLICACIÓN PARA UN COMPORTAMIENTO INEXPLICABLE	415
5.3. EL AISLAMIENTO Y SUS EFECTOS	420
6. EDUCACIÓN Y SENTIDO NACIONAL	422
6.1. SISTEMA EDUCATIVO TERRITORIAL O CENTRALIZADO	423
6.2. AUTOESTIMA Y RIGOR PEDAGÓGICO	427
6.3. EDUCACIÓN NACIONAL FRENTE A NACIONALISMO DE AFIRMACIÓN	430

CUARTA PARTE:	
CONCLUSIONES	433
1. DESMONTANDO LAS DIFICULTADES APARENTES	435
1.1. LA FALSA POLISEMIA	435
1.2. CONOCIMIENTO FRENTE A IDEOLOGÍA	437
1.3. LAS CONTRADICCIONES DE LOS ESPECIALISTAS	439
1.4. UNA IDEA LONGEVA DE RESISTENTE PERVIVENCIA	440
2. HECHOS QUE OBJETIVAN EL CONCEPTO DE NACIÓN	442
2.1. LA NACIÓN Y SUS SUCEDANEOS	443
2.2. RAZONES PARA LA OBJETIVIDAD	446
3. LA NACIÓN DEFINIDA Y SUS ELEMENTOS FUNDAMENTALES	449
3.1. ELEMENTOS PARA UNA DEFINICIÓN	450
3.1.1. Ámbito natural de convivencia	450
3.1.2. Territorio	451
3.1.3. Organización administrativa	451
3.1.4. Soberanía en la actuación	452
3.1.5. Racional comunidad de proyecto	452
3.1.6. Alteridad Internacional	454
3.2. PROPUESTA DE DEFINICIÓN	455
4. LOS DOS EFECTOS QUE LA NACIÓN SUSCITA	456
5. EL NACIONALISMO Y SU ORIGEN EN LA HISTORIA	458
6. LA DERIVA DE UNA IDEA LEGÍTIMA	459
6.1. CARACTERÍSTICAS DE LA AFIRMACIÓN NACIONALISTA	461
6.2. ESPECIFICIDADES DEL NACIONALISMO DE DISPERSIÓN	463
7. MEDIDAS PARA EXTIRPAR UN MAL INCURABLE	467
7.1. ACCIONES EFICACES FRENTE A LA DISPERSIÓN NACIONALISTA	467
7.2. LA COMPLEJA TERAPIA FRENTE AL NACIONALISMO DE AFIRMACIÓN	471
8. LA EDUCACIÓN NACIONAL	473
9. BREVE EPÍLOGO	475
BIBLIOGRAFÍA	478

AGRADECIMIENTOS

Una presuntuosa –y, por desgracia, muy habitual- irresponsabilidad juvenil, impidió que este trabajo se realizara en el momento más lógico para ello: en plena juventud y sin responsabilidades familiares ni profesionales que lo dificultaran. Sólo a mí puede imputarse el yerro, pues –durante aquellos años- la insistencia de mi padre (q.e.p.d.) para que rectificara hubiera evitado el desacierto. Esto explica que estas primeras líneas, más que de agradecimiento sean de contrición y sentida disculpa dirigida a quién tan bien supo aconsejarme y a quién tan poco caso hice.

Hacia donde mi gratitud, con justicia, debe comenzar a manifestarse es en la persona que tomó con eficacia el testigo de mi progenitor: fue el mayor de sus once hermanos, José María Martínez-Echevarría y Ortega, que no sólo perseveró en sus recomendaciones, sino que comenzó a facilitarme textos y hacerme indicaciones sobre el enfoque de mi trabajo.

En cualquier caso, la presente tesis nunca hubiera podido siquiera iniciarse si no hubiera sido por el Director de la misma, el profesor José Iturmendi Morales, Decano entonces de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense; puesto que ocupó con singular acierto durante diecisiete años. Fue él quien despejó las dudas sobre mi capacidad de acometer este trabajo, quién eligió la materia sobre la que desarrollarla, impulsó su puesta en marcha y dirigió mis esfuerzos, simultaneando exigencia en los tiempos y libertad en mi actividad investigadora, de un modo realmente admirable. Estoy convencido que, desde el Lugar en que se encuentra, mi padre –con quien José Iturmendi estaba unido por una leal amistad, demostrada con creces muy especialmente tras su fallecimiento- unirá con fuerza su gratitud a la mía por una dedicación tan generosa y desinteresada.

He de manifestar mi agradecimiento a dos queridos compañeros del Instituto de Estudios Bursátiles (IEB), magnífica entidad docente donde tengo el privilegio de desempeñar mi labor profesional: Jose Miguel Serrano y Ruiz-Calderón –Director Académico del Centro- y José de la Torre Martínez –Profesor Titular de Filosofía del Derecho-; ellos han sido mis guías en los rudimentos iniciales para comenzar este

trabajo, en la correcta descripción y ubicación de las citas y en las demás formalidades de presentación. Del mismo modo, Luis Echávarri Díaz e Ignacio Muñoz Roca – Coordinadores de distintos Masters del IEB- supieron instruirme en el manejo de programas informáticos y habilidades técnicas, mostrando una paciencia capaz de vencer mi torpeza en esas lides.

Un recuerdo de gratitud entrañable se dirige a Pedro de Vega García, Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad Complutense –quién también fue, durante años, profesor del IEB- que dirigió mi labor durante los Cursos de Doctorado y que, al conocer las fuertes concomitancias de mi trabajo con la disciplina de la que él es maestro, me recomendó numerosas lecturas y aportó sabios consejos.

No puedo dejar de mencionar a la London School of Economics and Political Science (LSE), centro aliado del IEB, razón por la que gran parte de estas líneas se han escrito en la capital británica durante mis días de trabajo en esta célebre escuela londinense. Los buenos amigos que con el paso de los años he ido conociendo allí, no sólo me han permitido utilizar los excelentes fondos bibliográficos de su espectacular biblioteca, sino compartir enriquecedoras conversaciones e intercambio de ideas con sus profesores, directivos y académicos. Sin poder citar a todos ellos, me limito a referirme a aquellos con quienes más trato mantengo o más han marcado mis investigaciones: Sir Howard Davies –a quien conocí siendo Director de esa prestigiosa institución británica y quién durante años me otorgó el honor de impartir clase junto a él, en el inicio de curso de la LSE a los alumnos de los cursos que organizamos conjuntamente-, Simon Flemington – Director de la LSE Executive Education-, Paul Preston –que, movido por su afecto, llegó a citarme a mí y a miembros de mi familia en alguno de sus trabajos- y, por supuesto, Adam Austerfield, la primera persona de la LSE con la que entablé una cada vez más cordial relación y quién ha ido presentándome a todas las personas de cuya amistad hoy allí disfruto. Las variadas citas que en este trabajo realizo de los académicos y directivos de la LSE no sólo obedecen a razones científicas, están muy relacionadas a un tributo de gratitud.

También otra institución aliada al IEB, The Wharton School de la Universidad de Pensilvania, ha sido una importante sede para la realización de esta tesis; además de las horas de trabajo allí desempeñado, he podido mantener muy ilustrativas conversaciones con mi admirado amigo el profesor Mauro Guillen, Director del Lauder Institute de Wharton. Este importante profesor de sociología me ha permitido conocer

el modelo educativo estadounidense, y comprobar que ese sistema –además de su eficacia formativa- contribuye a la cohesión interna de esa gran nación.

Pero, desde el punto de vista humano y afectivo, no hubiera podido afrontar el esfuerzo que me ha supuesto la elaboración de esta tesis sin el abnegado apoyo de María, mi esposa; ella es la mayor fuente de felicidad que en esta vida he encontrado y su comprensión, estímulo y renunciaciones personales, han creado el mejor ámbito de trabajo sosegado que cualquier hombre puede desear. También a nuestra cuatro pequeñas hijas –Jimena, Covadonga, Berenguela y Gadea- debo disculpas por el tiempo de merecida dedicación paterna que mi trabajo les ha restado; aunque ha sido mucho más lo que yo he perdido, al no poder disfrutar -tanto como hubiera querido- de su encantadora compañía.

Finalmente, aunque mencione en último lugar a quién siempre debe ocupar el primero, doy gracias a Dios, que me concedió la vida y mantiene mi existencia; si algún acierto contienen estas líneas se debe a su Providencia y al apoyo de todas las personas que he citado en los párrafos precedentes; el demérito en los errores es exclusivamente mío.

*“Dios dio a los hombres la tierra entera para que la amaran,
pero como nuestros corazones son pequeños,
decretó que cada cual amara un solo lugar
por encima de todos los demás”*

Rudyard Kipling

ABSTRACT

It does not seem far from the mark – particularly in times of globalisation like the present – to say that in contemporary North-Western societies, both the idea of nation – associated with the ideas of people and of State – and how that idea actually manifests, are seen in the collective imaginary, in theoretical doctrine and in practical politics as a "*basic intellectual currency*" (as was held by Isaiah Berlin). In the same way, it is evident that nation is a useful and very effective instrument for the territorial organisation of human communities, for shaping, establishing and developing a group identity – as it was understood by Herder –, and for the political legitimacy of the internal management of the most important decisions and undertakings. ("*Group identity*" as mentioned above refers to the "*particularism*" with which the Romantic movement characterised popular nationalism to achieve social cohesion – E.H. Carr.) On the other hand – given the acceleration of cross-border relations in politics, science, economics and culture – nationhood has become a key factor when engaging in actions and external relations with peer or other similar entities, for connecting on a supranational basis, with international organisations of all kinds and even with the new transnational economic and commercial forces.

All this may well serve to confirm the theory put forward at the start of the Second World War by the German-born American legal, social and political theorist, Carl Joachim Friedrich, according to which, in the political evolution of the Western world, national unification came before constitutionalism (that is to say: before the acceptance of the power-sharing that is the basis of civilised government and is one of the triumphs of the modern world), even though that unification is not a prerequisite for constitutionalism.

This is so despite the oft-invoked overcoming of the state-centric view or standpoint (Michael Reder's "*less state, more systems*"), or the supposed crisis of the Nation-State

and its sovereignty (Helmut Wilke), which would signify returning to the mistaken view of Marxism's founding fathers who denied the power and political significance of ethnic sentiments and nationalism. In fact, this approach was a really curious mixture of individualist anarchism and panhumanist communalism that sought to establish a harmonious universal community in which human beings would be liberated from the restrictions imposed on them by class, ethnic or religious differences (Ernest Gellner: *"Inter-ethnic or inter-political conflict was merely the conspicuous but irrelevant froth on the surface"*). In the light of the industrial revolution the social metaphysics of Marxism espoused the idea that classes – not nations – were the protagonists of history, as well as the belief that structural changes are determined by transformations of the relations of production and not by conflicts of an inter-ethnic or inter-political nature.

Both material factors of different types (economic –Gustav Schmoller-, military –H.T. Buckle or Hans Delbrück-, geographic –Rudolf Kjellen, Friedrich Ritzel or Derwent Whittlesey -, climatic, etc.) and spiritual factors (including most notably the nationalism that became a *"secular substitute for religion"* after the bourgeois revolutions of the last third of the 18th century, or Roman Law as *"ratio scripta"* and as a *"formal materialisation of the repeated norms of social conduct"*) make it impossible to embark on any rigorous study of economics, politics or sociology without taking into consideration the legal forms which regulate a given institution, activity or process. To all this must be added the undeniable impact of the sacralisation of the politics of power as symbolised in the words *"State"* and *"Sovereignty"*. Political sacralisation dates back to the time when a deity was linked to a specific land and people, and it was strengthened when Christianity was adopted by the Roman Empire. As time passed, nations created secondary legitimations of the sacred; State and Sovereignty became important elements of the major national unification accomplished by the monarchs at the beginning of the modern age after the post-mediaeval collapse and the replacement of what was intended to be a universal political order by a system of sovereign states (Erocole and Calasso). In this way, these concepts were the principal distinguishing signs of the process of development of nation, which was enhanced by the efforts made to

affirm the mystical nature of nationhood and the equally mystical personalisation of nations, which became a major obstacle to the study of political institutions.

However, despite all the evidence there is to confirm that the idea of nation – as a collective emotional force –, and the reality of nationhood ("*the moral and physical forces of the nation*") invoked by Maximilien François Marie Isidore de Robespierre in his "*Report on the Principles of Revolutionary Government*") have lost none of their relevance, and despite the continuing existence of nationalist doctrines in this second decade of the 21st century, the vitality they continue to enjoy and fascination they continue to arouse, it is difficult to deny the extraordinary polysemy with which the word "nation" is endowed, particularly for those, like the Irish politician and analyst, Conor Cruise O'Brien, for whom, "*It is impossible to conceive of organised society without nationalism, and even without holy nationalism, since any nationalism which failed to inspire reverence could not be an effective bonding force*". This makes it extremely difficult to objectivise its content and, following the same line of argument, makes it "technically" impossible to define it with the rigour and clarity with which it is possible to express oneself in the scientific language pertaining to the spheres of logic and "hard science".

The overwhelming proof provided by the facts referred to above could be thought to confirm the "*hic et nunc*" rootedness of the idea and reality of nationhood, thereby going beyond and excluding any conceptions that question them, that deny their value in the field of knowledge of political science and philosophy. But the fact – and the paradox – is that more than a few of those who subscribe to the theory that the word's polysemy is so great that some conceptual vacillation is advisable, are writers whose habitual rigour has earned them due recognition as analysts and political theorists. In the sphere of social sciences the term "nation" as a form of designating human communities, has undergone a radical change in meaning that has encouraged some writers to abandon objectivist definitions in favour of considering it to be more of a social phenomenon, an

abstraction used by social players to define either themselves or others. Despite this, writers such as Roman Szporluk insist on asserting that the nation "*in itself*" is "*a permanent fixture of human history*", is "*a community with cultural, as well as political and economic forms of collective existence*", criticising the ethno-cultural blindness of Adam Smith for whom the nation does not exist as such, and is at most a community of individuals who live together.

Even so, the theoretical and doctrinal arguments about the "*conceptual deliquescence of the term 'nation'*" have not resulted in the discontinuation or discarding of the concept to which its critics and detractors aspired. But the strength and passion of the arguments of those who hold the sceptical view, and the inconvenient political effects that are the result of the frequently self-seeking use that is made of this lack of definition, oblige us to offer a discerning and profound reflection in order to give a reasoned reply along the lines of what have been called "*explanatory definitions or redefinitions*" (Andrea Belvedere, Mario Bunge, Mario Jori, L. Lastella, Uberto Scarpelli, etc.). It must necessarily be this way, since the concept of nation is, and manifests as – like many others – one of the key points of the culture on to which are projected and which contain its fundamental standpoints and approaches. Explanatory definitions delineate the concepts that they define, allowing some elasticity and indeterminateness, while marking their boundaries by advocating the right way of understanding or the proper manner of using the word in the inevitably changing contexts in which it successively appears. Although this does not mean it is a question of seeing the explanatory definition as an element of "*ars progrediendi*", as considered by G. W. Leibniz in his "*mature philosophy*" ("*Sämtliche Schriften und Briefe*", Series VI, volume 3, p. 335).

The not always innocent allusion to the undeniably polisemic nature of the words 'nation' and 'nationalism' means it can easily be invoked to benefit the interests of certain defenders of the lack of definition. However, what is also undeniable is that both

terms designate concepts that are easily verified empirically or objectively, they refer to experience and they are also fully significative, and even plurally significative. This means that we find ourselves with words that do not have an unequivocal meaning, but that are used with a number of senses in both scientific and ordinary language, due to a variety of conditions and elements (the diverse standpoints or approaches from which the different changes undergone in the course of the words' history are viewed). However, this is not an impediment to easily clarifying the word's true content by adopting an intellectual approach to it, once it has been placed in a specific context.

RESUMEN

No parece aventurado sostener que, en tiempos de globalización–mundialización, como sin duda son los presentes, en las sociedades noroccidentales contemporáneas, tanto la idea de nación –asociada en parte a la idea de pueblo y en parte no menor, con la idea de Estado- como el propio fenómeno nacional, se muestran en el imaginario colectivo, en la consideración teórico doctrinal y en las prácticas políticas, a la manera de una “divisa intelectual básica” (en el sentido predicado por Isaiah Berlin). A la par que lo anterior, se hace evidente el papel que la nación juega como un instrumento útil y altamente efectivo para la configuración territorial de las colectividades humanas, para la conformación, el asentamiento y el desarrollo de la identidad grupal “herderiana” y de la legitimidad política para la gestión interna de las más importantes decisiones y proyectos (La anterior mención a la “identidad grupal” viene referida al “particularismo” que subrayaba el nacionalismo popular del movimiento romántico con sus renovadas connotaciones de la cohesión social -E.H. Carr-). Por otra parte, dada la intensificación y la aceleración de las relaciones transfronterizas en la política, las ciencias, la economía y la cultura, el hecho nacional se ha convertido en un factor decisivo para la actuación y proyección externa en relación con entidades análogas o equiparadas, para conectar con formas supranacionales, con organizaciones internacionales de todo tipo y hasta con las nuevas fuerzas económico-mercantiles transnacionales.

Acaso se produzca con ello una renovada ratificación o confirmación de la tesis que, en los albores de la Segunda Guerra Mundial, sostenía el filósofo del Derecho, sociólogo y politólogo alemán, naturalizado estadounidense, Carl Joachim Friedrich, en cuya virtud, en la evolución política del mundo occidental, la unificación nacional ha solido preceder al constitucionalismo (entendido por tal la asunción de la división de poderes, base del gobierno civilizado y cuyo auge no dejó de ser sino un triunfo del mundo moderno) pese a que no sea “per se” una base necesaria, ni siquiera deseable de dicho constitucionalismo.

Esto es así a pesar de la tantas veces invocada superación del paradigma y/o perspectiva estado-céntrica (*"menos estado, mas sistemas"*; Michael Reder *"dixit"*), con la correspondiente crisis del Estado-Nación y de su soberanía (Helmut Willke), que vendría a recuperar la subestimación, por parte de los padres fundadores del marxismo, del vigor y de la relevancia política de los sentimientos étnicos y del nacionalismo en lo que se ha dado en calificar de una mezcla verdaderamente curiosa de anarquismo individualista y comunismo panhumanista que anunciaba la comunidad universal armónica en la que los seres humanos concretizarían su ser como especie al liberarse de las restricciones que les vienen impuestas por categorías de clase, étnicas o religiosas (Ernest Gellner: *"El conflicto interétnico o interpolítico era meramente la conspicua pero irrelevante espuma de la superficie"*). A la luz de la revolución Industrial se asumió, desde la peculiar metafísica social marxista, la idea de que las clases –y no las naciones– eran las protagonistas de la Historia, así como la creencia según la cual los cambios estructurales se ven determinados por transformaciones de las relaciones de producción y no por conflictos de carácter interétnicos o interpolíticos.

Factores materiales de muy distinto signo (económicos –Gustav Schmoller–, militares –H.T. Buckle o Hans Delbrück–, geográficos –Rudolf Kjellen, Friedrich Ritzel o Derwent Whittlesey –, climáticos, etc.) y espirituales (entre los que destaca, indudablemente el nacionalismo en lo mucho que tuvo, a partir de las Revoluciones burguesas del último tercio del siglo XVIII, de *"sustitutivo secular de la religión"*, o el Derecho Romano como *"ratio scripta"* y como *"encarnación formal establecida de las pautas recurrentes de conducta social"*) ya determinan la imposibilidad de abordar cualquier estudio riguroso de la economía, la política o la sociología que prescinda de la adecuada consideración de las formas jurídicas dentro de las cuales queda encuadrada una determinada institución, actividad o proceso. A todo ello ha de sumarse la incidencia innegable de la sacralización-santificación de la política de poder simbolizada en los vocablos "Estado" y "Soberanía". La sacralización política se remonta al momento en que la deidad se vinculó a una tierra y a un pueblo específicos y se vio reforzada cuando la Cristiandad es adoptada por el Imperio Romano. Con el transcurso del tiempo las naciones constituyen

legitimaciones residuales de lo sagrado; Estado y Soberanía se constituyen en elementos relevantes de la unificación nacional realizada por los monarcas a comienzo de la Edad Moderna con la quiebra post-medieval y el desplazamiento de lo que pretendía ser un orden político universal por un sistema de estados soberanos (Ercole y Calasso) y que configuran las piedras miliare del proceso de desarrollo de la nación que, no sin altibajos, se ve reforzado por los tópicos al uso acerca del místico carácter nacional y de la no menos mística personalización de las naciones, fenómeno este último que en tantas ocasiones ha constituido un obstáculo para el estudio de las instituciones políticas.

Sin embargo, y a pesar de todas las evidencias que vienen a confirmar hasta que punto no ha perdido vigencia la idea –como fuerza emocional colectiva- y el hecho de la nación (*“las fuerzas morales y físicas de la nación”* que invocara Maximilien François Marie Isidore de Robespierre en su *“Discurso sobre los principios del gobierno revolucionario”*) y la pervivencia de las doctrinas nacionalistas en este segundo decenio del siglo XXI, y pese incluso a la vitalidad de que aún hoy gozan y a la fascinación que continúan suscitando, resulta difícil negar la descomunal polisemia de la que se encuentra dotado el término nación, sobre todo para quienes, como el político y analista irlandés Conor Cruise O’Brien *“Es imposible concebir cualquier sociedad organizada sin nacionalismo y ni siquiera sin un santo nacionalismo porque cualquier nacionalismo que no sea capaz de imponer reverencia no puede llegar a ser una fuerza vinculante efectiva”*. Esto supone la consiguiente dificultad en orden a objetivar su contenido y, en la misma línea argumental, la imposibilidad “técnica” de definirlo con el rigor y la univocidad que sí se puede identificar en los términos del lenguaje artificial de la lógica y de las “ciencias duras”.

Bien pudiera entenderse que la contundencia probatoria de los hechos citados, confirmara a todas luces el arraigo *“hic et nunc”* de la idea y la realidad de la nación para superar y, por ende, descartar las concepciones que las cuestionan, que niegan su valor

en orden al conocimiento de la ciencia y la filosofía políticas; pero lo cierto -a la vez que paradójico- es que no pocos de los que suscriben la tesis según la cual la polisemia del vocablo es tal que aconseja una vacilación conceptual al respecto, son autores cuyo habitual rigor les ha hecho acreedores de un debido reconocimiento como analistas y politólogos. En el ámbito de las ciencias sociales el término nación, como forma de designación de las poblaciones humanas, ha sufrido un cambio de significado radical que ha favorecido en algunos autores la renuncia a definiciones objetivistas en términos de carácter objetivo pasando a considerarla más bien como un fenómeno social, como una categorización de la que se sirven los actores sociales para autodefinirse y/o para definir a los otros. Pese a ello, autores como Roman Szporluk se empeñan en reivindicar a la nación “en sí” como *“una condición permanente de la historia”* como *“una comunidad con formas culturales, políticas y económicas de existencia colectivas”*, denunciando la ceguera étnico-cultural de Adam Smith para quien la nación no existe como tal, y tiene a lo más la condición de una comunidad de individuos que viven juntos.

Aun así, la argumentación teórica y doctrinal acerca de la “delicuescencia conceptual del término nación” no ha producido la descatalogación/descarte del concepto a la que aspiraban sus críticos y detractores; pero la fuerza argumental y pasional de quienes mantienen la postura escéptica, y los efectos políticos inconvenientes que produce la, por otra parte, habitual utilización interesada que se realiza de tal indefinición, nos obliga a ofrecer una reflexión exigente que, además, aspira a ser profunda, con el fin de ofrecer la propuesta de una réplica razonada, en la onda propia de lo que se han dado en llamar “definiciones explicativas o redefiniciones” (Andrea Belvedere, Mario Bunge, Mario Jori, L. Lastella, Uberto Scarpelli, etc.). Se pretende así evitar la caída -harto frecuente- en un “error categorial”: Necesariamente ha de ser de este modo; toda vez que el concepto de nación se sitúa y se manifiesta, como otros muchos, en los puntos claves de una cultura, sobre la que se proyectan y condensan sus planteamientos y orientaciones fundamentales. Las definiciones explicativas delimitan los conceptos que definen, tolerando en todo caso cierta elasticidad e irresolución, al tiempo que señalan sus linderos, propugnando la forma debida de entender o la manera adecuada de utilizar

el vocablo en los inevitablemente cambiantes contextos en los que sucesivamente comparece. Aunque no por ello se trata de llegar a atribuir a la definición explicativa la condición de fundamento del “ars progrediendi”, al modo de la filosofía madura al respecto de G. W. Leibniz (*“Sämtliche Schriften und Briefe”*, Serie VI, volumen 3, pág. 335).

La no siempre inocente alusión al, por otra parte incontestable, carácter polisémico de los términos nación y nacionalismo, habitualmente propicia que pueda ser invocada con provecho para sus intereses por parte de ciertos defensores de la indefinición. Sin embargo, lo que también resulta indudable es que ambos términos designan conceptos que tienen fácil constatación empírica u objetiva, que hacen referencia a la experiencia y que además son plenamente significativos, e incluso pluralmente significativos. Esto supone encontrarnos ante palabras que no poseen un sentido unívoco, sino que asumen en su uso, tanto en el lenguaje científico como en el lenguaje ordinario, una pluralidad de acepciones -lo que responde a una variada serie de condiciones y elementos (la diversidad de perspectivas o enfoques desde las que se contempla a las distintas -y de gran calado- mutaciones sufridas a lo largo de su prolongado devenir histórico), pero esto no obsta a que, una vez ubicado el término en un ámbito específico, la aproximación intelectual al mismo permita clarificar fácilmente su verdadero contenido.

PRIMERA PARTE:

CONSIDERACIONES PRELIMINARES

INTRODUCCIÓN

El lugar donde nacemos, la tierra de nuestros padres, el suelo de nuestros proyectos... Estas y otras frases, vinculadas más al ámbito de lo afectivo que al de lo racional, suelen ser utilizadas para expresar ese nexo tan fuerte que el ser humano siente hacia la idea y el concepto que pretendemos analizar en el presente trabajo: la nación. Sin embargo, cuando del campo de los sentimientos nos trasladamos al de las ideas, vemos que por nación hay quienes entienden conceptos tan diversos como los estados, algunos pueblos carentes de territorio e incluso los proyectos políticos que manifiestan una voluntad de crear una entidad propia. Estas nociones tan distintas, e incluso contradictorias entre sí, han dado lugar a que el término nación sea considerado como un concepto delicuescente, susceptible de diversas interpretaciones –según las pretensiones u objetivos del intérprete- y que permite negar la existencia de unos determinados entes nacionales y afirmar el surgimiento de otros nuevos, con el apoyo del carácter supuestamente polisémico del término.

Merece ser destacado, sin embargo, el hecho de que esta pretendida inconsistencia del término nación –considerado, por tanto, ayuno de elementos objetivables- , a nuestro juicio, en muchas ocasiones es finalista; es decir, suele aplicarse con alguna motivación determinada; pues cuando existe un interés claro de contrario, los elementos supuestamente objetivos y la firmeza del concepto parecen surgir por generación espontánea. Así, se comprueba –por ejemplo- que los mismos que pueden albergar la pretensión de segregar parte del territorio una nación preexistente, con el deseo de crear una nueva, acostumbran efectivamente a negar las características propias y objetivas del concepto de nación, pero atribuyen al pretendido ente nacional de nuevo cuño esas características que rechazan en el que ya existe.

Todas estas apreciaciones, sentimientos y pretensiones han dado lugar a que el término nación sea sujeto de permanente debate, a que se intente negar las características objetivas que el concepto pueda tener y, según cuál sea el punto de vista o la finalidad del que lo utiliza, se acuda a diferentes definiciones y a distintos textos que pueden contener asertos aparentemente válidos, aunque incluyan importantes contradicciones.

Efectivamente, muchas son y han sido -a lo largo del tiempo y en los distintos tratados de los especialistas- las acepciones y el contenido que se ha querido dar al término nación; pero en rigor podemos afirmar, sin temor a equivocarnos, que cuando actualmente se habla de la nación, de formar parte de ella e invocar sus derechos, todo el mundo -con perfecta consciencia y sin necesidad de conocimientos de técnica jurídico-política- está pensando y sintiendo lo mismo: la nación es esa entidad territorial a la que el individuo vincula de forma más intensa su sentido de pertenencia; a la que considera un elemento diferenciador en el ámbito internacional y exige su reconocimiento; por la que se llega a experimentar sentimientos que trascienden de la esfera de lo meramente administrativo; que puede llegar a impulsar comportamientos sublimes o abyectos; es algo, en fin, por lo que -por desgracia- los hombres son capaces de llegar a matar e, incluso -lo que es más noble y, por supuesto, mucho más importante-, están dispuestos a morir. Pues bien, consideramos que este -podríamos decir- “marasmo” conceptual y de sentimientos puede encontrar acomodo y acogida dentro del campo de las ideas objetivables, Y esto será posible siempre y cuando seamos capaces de desbrozar lo que es impropio de un concepto técnico y de, fríamente, delimitar los aspectos que realmente dan entidad y verdadera razón de ser a una nación.

1. CUESTIONES DE CARÁCTER SEMÁNTICO-LINGÜÍSTICO

Es propio de los que han cursado estudios jurídicos, iniciar cualquier trabajo de investigación analizando la etimología del término o concepto objeto de dicho trabajo. Sin embargo, este aspecto etimológico no lo abordaremos hasta más adelante, pues existen términos en los que su propio significante genera debate e interpretaciones polémicas desde que se enuncia la mera pregunta sobre su significado. En el caso que nos ocupa, es fácil traer a colación la célebre conferencia *¿Qué es una nación?*, pronunciada en 1882 en La Sorbona por el filólogo, filósofo y peculiar historiador de las religiones, Ernest Renan. Este autor, en el prólogo a su obra *Discours et Conférences*, de 1887, desea que su conferencia se recuerde *“cuando la civilización moderna haya sucumbido bajo el funesto equívoco de estas palabras: nación, nacionalidad, raza”*. Renan temía terribles riesgos en futuras guerras de exterminio causadas por renunciar *“al saludable principio de la libre adhesión, porque se concede a las naciones, como antes se concedía a las dinastías, el derecho a anexionarse provincias a pesar de éstas”*¹.

Sin pretender detenernos excesivamente en la consideración que Renan adopta respecto a la nación en la conferencia mencionada, sí quisiéramos destacar el carácter equívoco –tildándolo, como hemos visto, de *“funesto”*– que este autor otorga a la palabra “nación” y, en consecuencia, la extensión de este carácter equívoco al propio concepto. En cualquier caso, no podemos olvidar que la conferencia que pronunció Renan –tal como destaca Andrés de Blas Guerrero– *“no puede entenderse sin referencia a la guerra franco-prusiana y a la crisis nacional de Francia como resultado de la anexión por Alemania de Alsacia y Lorena”*²; es decir, que el autor francés, más que un análisis riguroso del término, realiza una interpretación del mismo adecuándola a sus emociones y sentimientos, pero –como tendremos ocasión de ver– lamentablemente esto ha

¹ Renan, Ernest: *“¿Qué es una nación?”*, edición bilingüe, traducción de Francisco Ochoa de Michelena, Ediciones Sequitur, Madrid, 2001, págs. 7 y 9 de la traducción al español.

² de Blas Guerrero, Andrés: en su “Estudio preliminar y notas” a la edición de *“¿Qué es una Nación? Cartas a Strauss”*, realizada por Alianza Editorial, Madrid 1987, pág. 34.

ocurrido, y continúa ocurriendo, con demasiada frecuencia cuando se habla de la nación.

El profesor Benigno Pendás destaca la *“fatal ambigüedad”* de este concepto, recordando que, en expresión de León Duguit, nos encontramos ante un *“fenómeno de infinita complejidad”*. Y probablemente, tal como sostiene Pendás, *“el problema del lenguaje político en cuanto concierne a su rigor y precisión es, por definición, irresoluble”*³.

Quisiera aquí hacer mención a las amplias conversaciones que, al respecto, he tenido ocasión de mantener con el director de mi tesis -el profesor José Iturmendi- con ocasión de la preparación y elaboración de este trabajo; en ellas me facilitó un muy valioso instrumental, de enorme ayuda, para analizar y esclarecer conceptos:

Cuando tratamos de definir ciertos términos y, por tanto, de perfilar los significados que en ellos se contienen, podemos encontrarnos con ciertas dificultades, que podríamos calificar como *“semántico-lingüísticas”* y de carácter *“ideológico”* (aunque, desde luego, esta distinción no quiere decir que no exista, a menudo, una estrecha vinculación entre estos dos tipos de dificultades, puesto que los aspectos ideológicos inciden con fuerza en las cuestiones semántico-lingüísticas).

Entre las dificultades semántico-lingüísticas se encuentran la ambigüedad, la vaguedad, la textura abierta y la carga emotiva.

3 Pendás García, Benigno: *“Sobre patria, nación y otras logomaquias”*, en *“Veintiuno, revista de pensamiento y cultura”*, núm. 54, ed. Fundación Cánovas del Castillo, Madrid, 2002, págs. 31-34.

La relación que existe entre el significante (palabra o término) y el significado del mismo no siempre es unívoca (es decir, que a cada significante le corresponde un único significado). Así, la ambigüedad es la condición de ciertas palabras de poseer varios y distintos significados; esto es lo que también se denomina polisemia. De este modo, hay palabras polisémicas cuyos significados no guardan relación alguna entre sí (en esos casos se trata de una “homonimia”); otras, en cambio, ofrecen significados distintos, pero entre ellos existe una cierta relación de analogía, en estos casos se dificulta la obtención de una definición que -ignorando los otros sentidos del término- se centre, única y exclusivamente, en el aspecto de ese término que más nos interesa.

En sentido contrario –y podríamos incluirlo en el supuesto de ambigüedad semántica-, del mismo modo que hemos visto que existen términos con diversos significados –los denominados polisémicos-, también podemos encontrar palabras diferentes que tienen el mismo significado; estas palabras son las que llamamos sinónimas.

La segunda dificultad de orden semántico-lingüístico que anteriormente enumeramos es la vaguedad que puede afectar a un concepto. Decimos que un concepto es vago cuando adolece de falta de claridad. A este respecto, resulta de utilidad distinguir dos planos dentro de cada concepto: el plano connotativo o intensión del concepto y el plano denotativo o la extensión del mismo. Denominamos intensión al conjunto de las características que se contienen en un concepto, la totalidad de los rasgos que lo definen (así en la intensión de la palabra “hombre” tendríamos “ser vivo”, “ser humano”, “masculino”, etc.). Y llamamos extensión al ámbito de aplicabilidad de un concepto, a todas las realidades por él comprendidas (la extensión del término “animal” abarca “perro”, “caballo”, “elefante”, etc.). Conocida esta distinción, vemos que, cuando se presentan dudas acerca de si determinado rasgo o característica es necesaria o no para definir el concepto, aparece la “vaguedad intensional” y cuando la duda está referida al

hecho de si cierta realidad está o no incluida en el concepto –si no hay certeza respecto a esta inclusión- nos encontramos ante un caso de “vaguedad extensional”⁴.

La textura abierta es otra de las características de algunos conceptos que también habíamos mencionado en la enumeración de las dificultades semántico-lingüísticas. Esta textura abierta consiste en la capacidad de ciertos conceptos para evolucionar con el transcurso del tiempo con el objeto de lograr definir nuevas realidades que anteriormente no estaban comprendidas en ese concepto. Este proceso es fruto de la incorporación de nuevas características o nuevos rasgos que, en origen, no formaban parte de la intensión de un determinado concepto. También se denomina a este fenómeno “vaguedad potencial”. Incluso, llevada a su exponente máximo, la textura abierta puede conllevar el que conceptos que, en su día, tuvieron un determinado significado, tengan hoy otro completamente distinto del original (un ejemplo bien sencillo lo tenemos en la palabra “coche”: hoy por tal entendemos un automóvil propulsado a motor, cuando hace unos años con este término se designaba un carruaje de tracción animal; la palabra “Derecho” es también otro ejemplo –sin duda un poco más complejo que el anterior- de concepto con textura abierta, que se evidencia en aspectos como el paso del término *ius* a *directum*, que no es un mero cambio terminológico, sino que más bien responde a un cambio conceptual, o a la pérdida de vigencia del concepto clásico de Derecho como *ars boni et aequi*, tan lejano del paradigma de lo jurídico imperante en la actualidad).

Finalmente, nos referiremos a lo que, al inicio de esta digresión semántico-lingüística, hemos denominado la “carga emotiva”; es decir, la cualidad de ciertas palabras de

⁴ Una aproximación a los problemas de la ambigüedad y vaguedad puede verse en Atienza, Manuel: “Introducción al Derecho”, ed. Barcanova, Barcelona, 1985, págs. 11-15. Este autor se basa en Bunge, Mario Augusto: “La investigación científica: su estrategia y su filosofía”, trad. de Manuel Sacristán, 7ª edición, Edit. Ariel, Barcelona, 1980. Un análisis muy sugerente del fenómeno de la vaguedad lo encontramos en Endicott, Timothy A.O.: “La vaguedad en el Derecho”, trad. de J. Alberto del Real Alcalá y Juan Vega Gómez, editado por el Instituto de Derechos Humanos “Bartolomé de las Casas” y Dykinson, Madrid, 2007.

suscitar determinados sentimientos de simpatía o de rechazo. Esta “carga emotiva” puede ser positiva o negativa y no forma parte de la intensidad del concepto, ya que puede manifestarse de manera subjetiva en los usuarios del lenguaje (emisores y receptores).

La carga emotiva, por otra parte, es algo que puede evolucionar a lo largo del tiempo, puede ser adquirida por un término que antes no la tenía o incluso puede llegar a cambiar de signo: una palabra que en un principio disfrutaba de una carga emotiva favorable, posteriormente puede pasar a suscitar sentimientos de rechazo y viceversa. Como ya se ha dicho y estamos viendo, la carga emotiva es algo, eminentemente subjetivo y cambiante y, por tanto, imposible de medir. Con todos estos datos, es fácil concluir que dicha carga emotiva suele constituir una grave dificultad para la determinación precisa de los conceptos, pues habitualmente lleva a usar las palabras no por su verdadero significado –que puede quedar desplazado en estos casos por ella-, sino por la simple connotación negativa o positiva que conlleva el concepto.

Pues bien, después de este breve análisis de las cuatro principales dificultades semántico-lingüísticas que pueden afectar a ciertos términos para su correcta delimitación, no podemos evitar asumir que los debeladores de la objetividad del concepto de “nación” han logrado que se asuma -por no pequeña parte de la doctrina científica- que, si existe un término que padezca estas cuatro dificultades en grado, podríamos decir, superlativo, ese término es la nación. Este hecho explica, en buena medida, el debate terminológico y conceptual que sobre la idea de nación existe en nuestros días. Pero, en nuestra opinión, no tendría por qué ser difícil de admitir que los obstáculos lingüísticos podrían superarse razonablemente si no fuera porque la dificultad semántica que, con toda seguridad, afecta de modo más acusado al término nación es la carga emotiva. Así se hace verdad la afirmación, inicialmente apuntada, de que los aspectos ideológicos condicionan las cuestiones de orden lingüístico y nos introduce en la siguiente materia a analizar.

2. LA CUESTIÓN IDEOLÓGICA

Antes de abordar, más a fondo, el modo como esta cuestión afecta al término y a la determinación misma del concepto de nación, es útil hacer una referencia al concepto de ideología; pues los aspectos ideológicos no sólo inciden en el concepto de nación, sino que también lo hacen –y de forma muy acusada- en el fenómeno –que más adelante estudiaremos- del nacionalismo.

Es evidente que la ideología influye, en mayor o menor medida, en muchos y muy diferenciados ámbitos del conocimiento y –a nuestro juicio, desafortunadamente, en algunos que no debería influir-. Siendo esto así, consideramos adecuado realizar alguna aclaración respecto a la palabra “ideología”.

En el *Diccionario de Política* de Norberto Bobbio, al tratar la voz “ideología”, -el autor de dicha entrada- Mario Stoppino sostiene, que *“tanto en el lenguaje político práctico como en el de la filosofía, de la sociología y de la ciencia política no existe quizá ninguna palabra que esté a la par de ideología por la frecuencia con que es empleada y, sobre todo, por la gama de significados distintos que le son atribuidos”*⁵.

Esta primera mención que acabamos de hacer al profesor Stoppino nos invita a realizar una aclaración referida a una cuestión de método: Para analizar el concepto de ideología -pese a las discrepancias de contenido, que más adelante expondremos- vamos a centrarnos en las consideraciones que Mario Stoppino realiza en su citado artículo “Ideología” del *Diccionario de Política*, pues este autor utiliza una muy interesante metodología empírica y trata de realizar un análisis bastante riguroso del término.

⁵ Stoppino, Mario: Voz “Ideología”, en Bobbio, Norberto y Matteucci, Nicola (Directores) y Pasquino, Gianfranco (redactor): *“Diccionario de política”*. Vol. I (A-J), trad. de José Aricó y Jorge Tula, Siglo Veintiuno de España editores, Madrid, 1982 (págs. 785-802), pág. 785

Además, la abundancia de autores y textos que maneja Stoppino, convierten su artículo en un referente muy útil para acometer un estudio de las consideraciones que la ideología han tenido y tienen.

En un muy interesante artículo del profesor Rodríguez Molinero, titulado “Génesis, prehistoria y mutaciones del concepto de ideología”, se observa cómo este concepto surge en el ámbito del conocimiento filosófico. Así se comprueba que el término “idéologie” fue acuñado por Antoine L.C. Destutt de Tracy en 1796 en su “*Mémoire sur la faculté de penser*”, y se consagra en 1801 en el “*Projet d’éléments d’Idéologie*”, al designar con él la ciencia de las ideas, desde posiciones muy cercanas a los planteamientos sensistas, o sensualistas, de Condillac.

En realidad, pese a esta atribución de paternidad del término a Destutt de Tracy, la intención de éste y sus seguidores –conocidos como “los ideólogos”- iba mucho más allá, pues pretendía una transformación de la instrucción pública francesa para cambiar la estructura social, política y económica; no limitándose a concebir la ideología como una mera ciencia filosófica fundamental sobre el origen, formación y clasificación de las ideas. De hecho, Napoleón, tras finalizar triunfalmente la campaña de Egipto y ser proclamado Cónsul, será quien más firmemente se oponga a las pretensiones del grupo de “los ideólogos” y -lo que a los efectos del presente estudio, puede resultar más relevante- atribuirá a la ideología una connotación gravemente peyorativa al considerarla una “tenebrosa metafísica”.

De este modo, aparece así con fuerza un nuevo concepto de ideología, con muy diferente contenido del primigenio y cargado de connotaciones negativas: la ideología, así considerada, no es más que el ánimo de teorizar sobre la vida social, política y económica sin base real alguna, con el paralelo deseo de manejar la praxis.

Esta concepción nueva y negativa de la ideología será revitalizada por Marx, que la considera de modos muy diversos en sus obras: así, por ejemplo, llega a describirla como un pensamiento meramente especulativo, una abstracción irreal que produce una falsa conciencia deformadora de la realidad. Resulta interesante destacar la paradoja de que una crítica tan demoledora al concepto de ideología sea realizada por alguien que acabó creando una de las ideologías más influyentes que han existido, a la que sus seguidores han llegado a realizar un sometimiento intelectual desmesurado –incluso “deformador de la realidad”, siguiendo las palabras del propio Marx- y un culto cercano al de una creencia religiosa.

De todas formas, para ser más precisos, conviene señalar que la consideración negativa de la ideología –que, como acabamos de ver, Marx, contradictoriamente, impulsa- no se inicia en el periodo napoleónico; fue Helvetius quien en sus trabajos –publicados entre 1758 y 1772- manifestó que, al vivir en sociedad, nuestras ideas, de forma inevitable, son consecuencia de esa sociedad; por lo que este autor aconsejaba protegerse de la influencia nociva que sobre nuestro conocimiento podrían tener los que él consideraba “prejuicios” sociales. Estas ideas de aprensión, reparo y defensa ante los llamados “prejuicios” fue adoptada por gran parte de los pensadores de la Ilustración (concretamente, en la *Enciclopedia* de Diderot y D’Alambert, un artículo de De Jacourt -titulado precisamente “*Préjugé*”- trata esta cuestión mostrándonos, además, el carácter de deudora de la teoría de los “ídolos” de Francis Bacon que, de forma notable, muestra la doctrina de los “prejuicios”). Nuevamente volvemos a ver como en la historia del pensamiento se produce la sorprendente paradoja de que la influencia y el concepto mismo de ideología son denostados por los propios impulsores de una concreción de la misma. Nadie duda de la fuerte carga ideológica que la Ilustración supuso y el indudable influjo que, en determinadas tomas de postura, pudo tener el pronunciarse desde la óptica de los “prejuicios” de la sociedad ilustrada.

Como hemos podido observar al inicio de este epígrafe, la primitiva concepción de la ideología pretendió tener un carácter más bien epistemológico –con independencia de que, como también hemos visto, este carácter fuera igualmente discutido desde de distintos ámbitos-; pero, ya sin ambages, desde finales del siglo XIX, el concepto de ideología entra de lleno en el terreno socio-político y, a este respecto, tal como recoge Marcelino Rodríguez Molinero *“se consolidan pronto dos conceptos antitéticos: uno negativo y otro positivo. Con toda la multitud de variantes que uno y otro son susceptibles de recibir, a ellos se reducen las mutaciones fundamentales posteriormente registrables”*. Este autor considera y describe el concepto negativo de ideología como una falsa representación de la realidad, como una deformación de la misma ya sea ésta consciente o inconsciente. Por el contrario, la ideología en sentido positivo es definida como *“un conjunto de representaciones y convicciones sobre la realidad del mundo y de la vida, y singularmente de la realidad socio-política”*⁶.

A nuestro juicio, esta diferenciación podría ser válida si no fuera porque entraña la apariencia de que, al considerar el sentido “positivo” de ideología y utilizar este adjetivo para definirlo, se están obviando todos los componentes de carga pasional y distorsión en las apreciaciones de los hechos que habitualmente acompañan a las actuaciones excesiva o exclusivamente guiadas por criterios ideológicos.

Norberto Bobbio establece otro tipo diferencia al distinguir el significado “fuerte” y “débil” del término ideología; estos mismos adjetivos son los que utiliza Mario Stoppino en la voz *“Ideología”* que hemos citado anteriormente. Pero, tal como –en nuestra opinión– ocurría en diferenciación realizada por Rodríguez Molinero, siendo válido el hecho mismo de constatar la distinción que efectivamente existe respecto a las concepciones de lo que es una ideología, consideramos que el empleo de los calificativos de fuerte y débil, por parte de Bobbio y Stopino, quizás no sea el más adecuado pues,

⁶ Rodríguez Molinero, Marcelino: *“Génesis, prehistoria y mutaciones del concepto de ideología”*, en *“Derecho, razón práctica e ideología. Anales de la Cátedra Francisco Suárez”* nº. 17-1977, págs. 103-131, Departamento de Filosofía del Derecho, Universidad de Granada, Granada, 1978, pág. 131.

como a continuación vamos a ver, continúa ignorando las derivas poco racionales que, a menudo, implican las ideologías. Así Stoppino afirma que ideología en su significado débil *“designa el genus, o una species variadamente definida, de los sistemas de creencias políticas: un conjunto de ideas y de valores concernientes al orden político que tienen la función de guiar los comportamientos políticos colectivos. El significado fuerte tiene origen en el concepto de ideología de Marx, entendido como falsa conciencia de las relaciones de dominación entre las clases, y se diferencia claramente del primero porque mantiene en el propio centro, diversamente modificada, corregida o alterada por los distintos autores, la noción de falsedad: la ideología es una creencia falsa. En el significado débil, ideología es un concepto neutro, que prescinde del eventual carácter mistificante de las creencias políticas; en el significado fuerte, ideología es un concepto negativo que denota precisamente el carácter mistificante, de falsa conciencia, de una creencia política”*⁷.

Es decir, que, una vez más, en la distinción entre concepciones de la ideología, una de éstas –en este caso la llamada “débil”- deja una puerta abierta a una valoración que no termina de abarcar -o lo hace de un modo escaso- aspectos importantes de las implicaciones distorsionantes del componente ideológico al atribuirle una vitola de “neutralidad” que, a nuestro juicio, es muy difícil de mantener.

De todas formas, vamos a continuar con la disección de este término siguiendo a este autor, pues, con independencia del olvido de los aspectos que acabamos de señalar, profundiza bastante en las acepciones y características de la ideología.

⁷ Stoppino, Mario: *Ob. Cit.*, pág. 785.

2.1. EL “SIGNIFICADO DÉBIL” DE IDEOLOGÍA

Dentro del sentido débil de ideología, Mario Stoppino realiza una subdivisión, distinguiendo así una acepción general –que, a nuestro parecer, coincide bastante con el propio concepto que este autor formula de significado débil- de otra acepción particular que implica, a su vez, una –a nuestro juicio- interesante contraposición del componente ideológico frente al pragmático. Esta contraposición nos puede ser útil para la conclusión a la que pretendemos llegar en la búsqueda de una exposición de lo que el componente ideológico distorsiona en la elaboración de conceptos en general, y en el concepto de nación en particular.

Por otro lado, la subdivisión que vamos a estudiar supone la inclusión de elementos como el doctrinarismo, el dogmatismo o un fuerte componente pasional que también serán de utilidad a los efectos anteriormente descritos.

Hablando ya de la subdivisión propiamente dicha, Stoppino considera que, en general, lo que él denomina sentido débil predomina actualmente en ámbitos como el de la ciencia y la sociología políticas y que del uso reiterado de este sentido débil procede el surgimiento de las tendencias y planteamientos defensores del “fin” o “declinación de las ideologías” que aparecieron en los años cincuenta y sesenta del pasado siglo en las sociedades industriales de Occidente, cuestión esta que fue ampliamente tratada por parte “*de sociólogos como Raymond Aron, Daniel Bell y Seymour Martin Lipset, y luego incorporado a un complejo y prolongado debate que, en ciertos aspectos, perdura hoy*” (Quizás por no reunir la condición de sociólogo y, tristemente, quizás también por la escasa influencia –positiva o negativa- que la España contemporánea ha ejercido en el ámbito del pensamiento, no se menciona en esta enumeración al autor de “*El crepúsculo de las ideologías*”⁸, Gonzalo Fernández de la Mora -del que más adelante haremos comentario-; pues, con independencia de que se compartan o no sus postulados, es

⁸ Fernández de la Mora, Gonzalo: “*El crepúsculo de las ideologías*”, Colección Austral, ed. Espasa-Calpe, Madrid, 1986.

incuestionable que fue uno de los autores que anticiparon esta línea crítica que acabamos de citar).

Dentro de este significado débil de ideología, se nos ofrece un elenco de conceptos que a continuación vamos a recoger brevemente –unos lo hacen limitándose a definir la ideología en sentido débil, antes mencionado, y otros, que nos parecen los más interesantes, lo hacen contraponiéndola al pragmatismo-:

En primer lugar citaremos a Carl J. Friedrich, para quien las ideologías son “*sistemas de ideas conectados con la acción*’, *comprenden típicamente ‘un programa y una estrategia para su actuación*’, *están dirigidas a ‘cambiar o a defender el orden político existente’ y tienen la función de sostener simultáneamente a un partido o grupo comprometido en la lucha política*”⁹. Esta definición tiene bastantes ingredientes de validez pues, dentro de su neutralidad, permite dar acogida a los aspectos de distorsión que las ideologías suponen y que varias veces hemos citado.

Por otra parte, David Easton califica las ideologías como “*las ‘interpretaciones’ y los ‘principios éticos’ explícitos y elaborados que ‘definen los objetivos, la organización y los límites de la vida política’ y ofrecen ‘una interpretación del pasado, una explicación del presente y una visión del futuro’*”¹⁰. Creemos que en este caso -aunque sea de forma menos clara que en la definición de Friedrich que acabamos de ver-, implícitamente, también se está recogiendo –o, al menos, reconociendo indirectamente- el carácter distorsionante de la ideología.

⁹ Friedrich, Carl J.: “*Man and his government*”, McGraw-Hill, Nueva York, 1963, pág. 89

¹⁰ Easton, David: “*A systems analysis of political life*”, John Wiley & Sons ed., Nueva York, 1965, pág. 290

Desde una visión que podríamos denominar “instrumental”, Zbigniew K. Brzezinski afirma que la ideología es “*un programa apto para la acción de masas, derivado de determinados asuntos doctrinales sobre la naturaleza general de la dinámica de la realidad social, y que combina ciertas afirmaciones sobre la inadecuación del pasado y/o del presente con ciertos rumbos explícitos de acción para mejorar la situación y ciertas nociones sobre el estado de cosas final y deseado*”¹¹. Esta definición de Brzezinski coincide con la previa de David Easton en destacar el factor finalista interpretativo del pasado con el objetivo de cambiar el futuro.

También podemos comprobar que este componente interpretativo –o distorsionante, tal como nosotros lo estamos calificando- no tiene en todos los autores una connotación peyorativa, sino más bien al contrario; así Herbert McClosky considera que las ideologías son “*sistemas de creencias explícitas, integradas y coherentes, que justifican el ejercicio del poder, explican y juzgan los acontecimientos históricos, identifican lo que está bien y lo que está mal en política, definen las relaciones entre la política y otros campos de actividad y suministran una guía para la acción*”¹².

Frente a posturas como la anterior, vemos que el profesor de la Universidad de Chicago, Edward Shils, en su artículo “*Ideology and civility: on the politics of the intelectual*”¹³, plantea una contraposición entre “*política ideológica*” y “*política civil*”. En nuestra opinión, esta diferenciación que Shils realiza, podría entroncar o vincularse con la que antes señalábamos entre lo ideológico y lo pragmático, pues, como inmediatamente vamos a ver, a la ideología le atribuye una serie de características que la alejan completamente de cualquier planteamiento pragmático. De este modo, según el profesor de Chicago, en lo que él llama política ideológica se hallan elementos como la

¹¹ Brzezinski, Zbigniew K.: “*Ideology and power in soviet politics*”, Frederick A. Praeger ed., Nueva York, 1962, págs. 4-5

¹² McClosky, Herbert: “*Consensus and ideology in american politics*”, en “*American Political Science Review*”, LVIII, 1964, pág. 362

¹³ Shils, Edward: “*Ideology and civility: on the politics of the intelectual*”, en “*Sewanne Review*”, LXVI, 1958, págs. 450-480

preeminencia férrea de un sistema general –e internamente coherente- de principios que lleva a una perspectiva totalizadora de la realidad, una insistente visión transformadora del futuro, una consecuente tendencia extremista y –lo que es más preocupante- la plena asunción de lo que Carl Schmitt consideró como un elemento consustancial de “lo político”: la presencia permanente de la dicotomía “amigo-enemigo”. En una obra posterior, Edward Shils quiere establecer una clara diferencia entre lo que podemos considerar sistemas generales interpretativos y las ideas morales –propias del hombre y la sociedad-, de las ideologías; así este autor abunda sobre las características propias de lo ideológico citando como tales: una formulación explícita; su sistematicidad y coherencia a partir de unas pocas proposiciones cognoscitivas y valorativas; su mayor diferenciación respecto a otros sistemas de creencias; la exagerada resistencia al cambio; una exigencia de obediencia al individuo tanto en el pensamiento como en la actuación; el carácter efectivo de su condición autoritaria –como producto de la anterior característica- al convertir en obligatorio para el simpatizante el reconocimiento y la asunción acrítica de los planteamientos; la fortaleza de los componentes emotivos en todo su desarrollo –desde el momento en que se formula hasta el de su aceptación y aplicación- y, por último, con el objetivo de lograr la disciplina entre sus seguidores y poder así plasmar en la realidad el sistema que propugna, las ideologías se caracterizan por tratar de vincular a ellas, de un modo u otro, cualquier forma o manifestación de asociación colectiva¹⁴.

También Giovanni Sartori –en la misma línea que acabamos de ver en Shils- vuelve a diferenciar el pragmatismo de la ideología, ubicando al primero en los que considera sistemas de creencias pragmáticas y a la segunda en los sistemas de creencias políticas. Afirma Sartori –y coincidimos plenamente con él- que los sistemas de creencias políticas, a nivel cognitivo, se caracterizan por una mentalidad dogmática, cerrada a los argumentos y hechos, rígida y doctrinaria, que –en las argumentaciones- apela a los

¹⁴ Stoppino, Mario: ob. cit., págs. 787 y sigs., en referencia a Shils, Edward: *“The concept and the function of ideology”*, dentro de la voz *“Ideology”* (junto a Johnson, H.M.: *“Ideology and social system”*), en *“International Encyclopedia of the Social Sciences”*, Vol. VIII, Nueva York, 1968.

principios, a los silogismos y a las conclusiones deductivas –con independencia de la veracidad o no de la premisa o “universal” del que se parte-. Por otro lado, los sistemas de creencias políticas, a nivel emotivo, se distinguen por tener un elevado y excesivo componente pasional que, a su vez, les confiere un alto potencial de actividad. Esto explica que los, por otra parte lógicamente frecuentes, enfrentamientos entre distintos sistemas de creencias políticas provoquen conflictos más o menos radicales. En un sentido completamente contrario, los que este autor denomina sistemas de creencias pragmáticas se vinculan con mentalidades mucho más abiertas y en los que el componente pasional es mucho menor, lo cual permite y favorece que las confrontaciones entre ellos puedan derivar en razonables consensos y compromisos; a soluciones transaccionales y pragmáticas. Concluye Sartori que la ideología es el principal instrumento de que disponen las élites políticas para movilizar a las masas y para manejarlas¹⁵.

Stoppino, finaliza el epígrafe en el que disecciona el concepto débil de ideología refiriéndose a Robert D. Putnam, el cual –volviendo a las consideraciones que hemos denominado “neutras” respecto al término que nos ocupa- define el “estilo ideológico” como un simple modo de razonar en política, que se basa en principios generales, de carácter deductivo, en el que las ideas poseen suma importancia y que se encuentra imbuido de una visión utópica del futuro; sin que nada de esto suponga ningún tipo de carga peyorativa. Como se ve -frente a la visión crítica y a la imputación de rigidez de comportamiento atribuidas a lo ideológico que hemos encontrado en autores como Shils y Sartori-, R.D.Putnam no considera que exista una vinculación clara entre el compromiso ideológico y la dificultad para el consenso, ni que implique necesariamente fanatismo, dogmatismo ni otros rasgos negativos y contradictorios con lo que debe ser un comportamiento ajustado a las reglas del pluralismo político¹⁶.

¹⁵ Sartori, Giovanni: *“Politics, ideology and belief systems”*, en *“American Political Science Review”*, LXIII, 1969

¹⁶ Putnam, Robert D.: *“The beliefs of politicians: ideology, conflict and democracy in Britain and Italy”*, Yale University Press, New Haven & London, 1973

No se puede negar que el planteamiento de Putnam está basado en el hecho, afortunadamente incuestionable, de que muchas ideologías participan en sociedades abiertas y, al menos formalmente, aceptan las reglas del juego democrático y de la alternancia en libertad; pero creemos que, lamentablemente, no es menos cierto que - con no pequeña probabilidad de acierto- se puede afirmar que esta aceptación quizás lo es más por necesidad que por convicción y que cuanto mayor es el componente ideológico en las personas y en las formaciones políticas, más difícil se hace el acercamiento entre posiciones contrarias y la búsqueda de soluciones aceptables por todos o de consenso.

De hecho, creo que hemos podido observar que, cuando las críticas a la ideología – muchas de ellas, en nuestra opinión, ajustadas a la realidad- no procedían de un análisis fundamentado en la convicción racional sino que, al provenir de personajes con deseos de proyección importante en la actuación o el devenir político –los ilustrados, Napoleón, Marx, etc.-, tenían una finalidad utilitarista, acababan demostrándose contradictorias, pues algunos de estos detractores acabaron siendo instauradores de una ideología determinada.

Todo esto nos lleva sentirnos más cercanos a las tesis propugnadas por Edward Shils o Giovanni Sartori, quienes en sus análisis destacan todos los componentes distorsionantes de la ideología, diferenciándola del pragmatismo y a aceptar como válidas consideraciones como la realizada por Fernández de la Mora al afirmar que las ideologías suponen una *“filosofía política simplificada y vulgarizada (...) son la versión popular (...) de un sistema de ideas”*¹⁷. Y al transcribir esta última frase, hemos de admitir que, una vez más, vuelve a producirse la paradoja de que las críticas más aceradas –y en muchos casos, como el presente, acertadas- hacia la ideología procedan de personas en

¹⁷ Fernández de la Mora, Gonzalo: *Ob. Cit.*, pág. 59.

las que –en mayor o menor medida- son difíciles de entender determinados aspectos de sus trayectorias vitales; es el caso ya citado de Marx, del rechazo intelectual que provocan algunas actitudes intolerantes de los ilustrados o la vinculación -completamente acrítica y laudatoria- personal y política de Fernández de la Mora con un régimen autoritario.

2.2. EL “SIGNIFICADO FUERTE” DE IDEOLOGÍA

Continuando con los análisis de Mario Stoppino, vemos que este autor que estamos siguiendo considera que, dentro del significado fuerte de ideología, se hace necesaria una reformulación –desde un punto de vista racionalmente analítico- de los conceptos manejados por Marx de falsa conciencia y de la vinculación entre la misma y la función social que puede desempeñar. Esta labor no es sencilla pues plantea problemas diversos: por un lado hay un problema que podríamos denominar estructural, consistente en la labor de dar un significado más preciso a esa falsedad de la creencia ideológica –pues, como más adelante vamos a ver, el significado marxista, pese a la difusión que en su día tuvo, está completamente desfasado-; por otro lado se presentan problemas referidos a la génesis, al ser necesario determinar la relación que existe entre los intereses concretos de los hombres que ejercen el poder y sus creencias ideológicas; y también se presentan problemas relativos a la propia función de la ideología, pues conviene dilucidar la influencia que la ideología supone en la justificación del ejercicio del poder, de su imposición de la obediencia y el impulso a la dominación.

Sí queremos destacar previamente que Stoppino afirma que el mismo sentido fuerte de ideología ha padecido una muy singular evolución que se concreta en dos aspectos: el primero de ellos guarda relación con el hecho de que, como acabamos de mencionar, este sentido fuerte de la ideología –y la visión peyorativa que implica- estuvo muy vinculado a las hoy felizmente periclitadas doctrinas marxistas; el segundo aspecto de esta evolución –y que veremos más adelante- es el progresivo olvido de las nociones de falsedad, influjo social y poder.

Pasemos a analizar brevemente el primer aspecto que hemos enunciado de esta evolución. Desde la perspectiva de Marx, la ideología venía a suponer el conjunto de ideas y de teorías que son difundidas y vienen impuestas por las clases dominantes para justificar sus relaciones de dominación y que implican una falsa conciencia. Por otro lado, como pudimos ver en anteriores epígrafes, esta influencia social en la configuración de las ideas ya fue señalada con anterioridad por parte de Helvétius: *“Nuestras ideas son las consecuencias necesarias de la sociedad en que vivimos”*¹⁸. Esto motiva que Fernández de la Mora emplee –cuando hace referencia a la concepción de ideología en Marx- el término “epifenómeno”. De este modo vemos que en estos autores –por otro lado, cronológica e ideológicamente, tan distantes entre sí-, los principales elementos que constituyen la ideología en sentido fuerte son principalmente dos: su determinación –o marcada influencia- social y su falsedad. En esta línea de consideraciones, Elías Díaz observa que *“el concepto de ideología en Marx implica deformación, por determinadas condiciones sociales, de las formas de conciencia. Ideología es, pues, el conocimiento, por esas causas, deformado”*¹⁹. Así expresa Marx que *“las ideas de la clase dominante son las ideas dominantes en cada época; o, dicho en otros términos, la clase que ejerce el poder material dominante en la sociedad es, al mismo tiempo, su poder espiritual dominante. La clase que tiene a su disposición los medios para la producción material dispone con ello, al mismo tiempo, de los medios para la producción espiritual, lo que hace que se le sometan, al propio tiempo, por término medio, las ideas de quienes carecen de los medios necesarios para producir espiritualmente. Las ideas dominantes no son otra cosa que la expresión ideal de las relaciones materiales dominantes, las mismas relaciones materiales dominantes concebidas como ideas”*²⁰.

¹⁸ Helvétius: *“De l’esprit”*, París, 1758, pág. 114, citado en Rodríguez Molinero, Marcelino: *Ob. Cit.*, pág. 124.

¹⁹ Díaz, Elías: *“Ideología y derecho”*, en *“Derecho, razón práctica e ideología. Anales de la Cátedra Francisco Suárez”*, nº. 17-1977, pág. 53.

²⁰ Marx, Karl y Engels, Friedrich: *“La ideología alemana”*, (1845-1846), trad. de Wenceslao Roces, 3ª ed., Pueblos Unidos-Grijalbo, Barcelona, 1970, págs. 50 y 51.

Resulta evidente que la visión marxista de ideología –en lo que podríamos denominar su sentido fuerte- está superada y que, desde luego, la vinculación que –como acabamos de ver- él establecía entre “producción material” y “producción espiritual” merece ser calificada de simplista –por mucha que haya sido la influencia de las ideas de Marx en otras épocas-. Por este y otros motivos, aunque no se puede negar el papel que ejerce la influencia social y sí nos parece válida la noción de falsedad que –según Marx y otros autores que estamos estudiando- impregna a la ideología, coincidimos con Stoppino en la conveniencia de racionalizar y actualizar el concepto de ideología y sus implicaciones.

La otra consecuencia que habíamos enunciado de la evolución del sentido fuerte de ideología, mencionada por Stoppino, es el olvido que se ha ido produciendo de algunas nociones que guardan estrecha relación con la ideología. El primer olvido a destacar es el del fuerte vínculo existente entre poder e ideología –aunque, sin embargo, mantiene este autor que la conexión entre estos dos conceptos sí permanece en el lenguaje de la práctica política cotidiana-. También, en otras ocasiones, la evolución conceptual del sentido fuerte ha llevado a restar importancia a la noción de falsedad para hacer más hincapié en la influencia o determinación social. Por el contrario, otras veces lo que se olvida es precisamente esta determinación social destacando los aspectos de falsedad de la ideología.

Analizado todo lo anterior y en aras a lograr el objetivo inicialmente expresado de ofrecer una nueva y más racional formulación de la estructura conceptual de la ideología, Stoppino se pronuncia en su obra “Sopra la falsità delle credenze ideologiche relative al potere” –recogiendo en el texto que estamos estudiando sus principales consideraciones- y afirma que el significado de falsedad se manifiesta mediante tres vertientes: la que él denomina falsa representación, la denominada falsa presentación y, finalmente, la falsa motivación. Pasamos a continuación a analizar estas tres variantes de la falsedad.

2.2.1. La falsa representación de la realidad

Ya hemos visto que el modo inicial de entender o definir la falsedad de la ideología es concebirla como una “falsa representación”; es decir, considerar que *“una creencia ideológica es falsa porque no corresponde a los hechos”*.

En la crítica que Vilfredo Pareto²¹ realiza de las ideologías, introduce en las teorías sociales y políticas el concepto de falsedad y realiza una distinción entre lo que sería un “fenómeno objetivo concreto” –es decir, algo que ha ocurrido realmente y de una forma determinada-, del modo en que nuestro espíritu percibe ese fenómeno; este último sería un “fenómeno subjetivo”. Pareto utiliza un ejemplo bien sencillo para explicar su distinción: ante el fenómeno objetivo de sumergir un bastón en el agua, un observador puede percibir ópticamente que el bastón está fracturado y, de este modo, podría afirmar erróneamente dicho observador la fractura del bastón si no conociera el fenómeno visual llamado “refracción”. Más adelante, Pareto realiza otras distinciones; así menciona la relación que se da entre dos sucesos reales –que sería la “relación objetiva”- y la que se produce, en la mente humana, entre dos conceptos –esta sería una “relación subjetiva”-; también destaca este autor la distinción que se produce, en cualquier fenómeno social, entre los “aspectos objetivos” del mismo y los meramente “subjetivos”. Según este autor, las doctrinas sociales y políticas, generalmente, tienden a describir la realidad social en la misma forma que el observador, desconocedor de la refracción óptica, describiría el bastón sumergido en agua, afirmando que está roto.

Mario Stoppino mantiene que la crítica de Pareto *“se basa, en gran parte, en el hecho de que tales doctrinas son, de hecho, falsas representaciones”*.

²¹ Cfr. Bobbio, Norberto: *“Pareto y la crítica de las ideologías”*, en *“Estudios de historia de la filosofía. De Hobbes a Gramsci”*, versión castellana de Juan Carlos Bayón, con estudio preliminar de Alfonso Ruiz Miguel, ed. Debate, Madrid, 1985, págs. 309-326.

También es interesante reseñar la distinción que Pareto realiza entre la verdad o falsedad de una doctrina, la eficacia o ineficacia de la misma y la utilidad que pueda tener o el daño social que pueda producir. Hay que reconocer que no hay relaciones invariables entre la verdad o falsedad de una doctrina y su eficacia o ineficacia; pues, según cuál sea el punto de vista, hay doctrinas verdaderas y eficaces; del mismo modo que las hay verdaderas e ineficaces; falsas y eficaces y, evidentemente, también falsas e ineficaces.

Finalizado este breve análisis de las distinciones realizadas por Vilfredo Pareto y su crítica a las ideologías, no nos resistimos a señalar que con este autor italiano vuelve a producirse la paradoja de que, en ocasiones, quienes realizan duras críticas a las ideologías acaban sucumbiendo ante alguna de ellas: es muy sorprendente que Pareto –hombre de fuertes convicciones favorables a la idea de Democracia- aceptara sin empacho el nombramiento de senador vitalicio por parte del régimen de Benito Mussolini.

Volviendo al análisis de la falsedad, querríamos destacar que Giovanni Sartori diferencia el valor de verdad que puede tener una ideología y el valor funcional de la misma. Podría pensarse que si entendemos la falsa representación como una mera falsedad de hecho –en sí misma-, ésta no sería merecedora de consideración y valoración a la hora de analizar cómo operan los sistemas de creencias en los procesos políticos.

De hecho, se puede imputar a Marx que, en su crítica de la ideología, lo que realiza son críticas de falsas representaciones de la realidad –falsedades de hecho-; es decir Marx critica imágenes y representaciones que, aun no correspondiéndose con la realidad, los hombres se hacen de sí mismos y de la situación social al estar condicionados por el proceso vital en el que se desenvuelven (sería como un aspecto genético de la ideología). Sin embargo, en este campo, el principal error estructural de Marx está en que su

concepto de falsa representación no se queda en una crítica a esas visiones que puedan contener errores de percepción, sino que va más allá y descalifica cualquier posterior juicio de valor, con independencia de que esté o no basado en esos errores de hecho, al considerar que –cuando no coincide con el emitido y formulado por el propio Marx- estará siempre aquejado de idéntica falsedad.

Es verdad que en los sistemas de creencias, y en el ámbito de los sistemas políticos, la idea de falsa de representación debe estar matizada por el hecho de que dichos sistemas no son teorías científicas en las que solamente cuentan los elementos descriptivos; en los sistemas políticos son también de enorme importancia los elementos prescriptivos. Por tanto, la supuesta falsedad de un sistema político solamente podrá afirmarse sobre sus elementos descriptivos –la situación de hecho que define- pero no de los prescriptivos; es decir, la idea de falsa representación sólo podría aplicarse a las afirmaciones que llevan a realizar una determinada “composición de lugar” y, a partir de ella, a actuar en consecuencia, pero no sobre los juicios de valor que se realicen ni sobre las tomas de postura, con las que podremos estar o no de acuerdo, pero, que –en sí mismos- no son ni verdaderos ni falsos.

Siendo cierto lo anterior, nosotros entendemos, sin embargo, que la falsa representación, aunque sea entendida como mera falsedad de hecho –de percepción de la realidad equivocada o distorsionada-, sí debe ser objeto de valoración en las creencias políticas, pues, como en su momento vamos a ver, opera de modo determinante en la génesis y configuración de las distintas modalidades de nacionalismo que vamos a estudiar.

2.2.2. La falsa presentación

Al tratar esta segunda variante de la falsedad, Stoppino señala que *“un modo de atribuir el carácter de falsedad a ciertos juicios de valor se puede extraer de la que he llamado interpretación neopositivista de la ideología”* y destaca que *“esta interpretación es expuesta por Gustav Bergmann”*. Efectivamente, este autor –como señalado representante del llamado “Círculo de Viena”- es un claro exponente de la corriente del positivismo lógico y, para él, *“el poder motivador de un juicio de valor se ve a menudo muy incrementado cuando en el ‘racional’ de quien lo tiene (sic) [es decir en el conjunto de los conocimientos y de los ideales que constituyen la base general de su modo de pensar] éste aparece no ya bajo la bandera lógica apropiada, o sea precisamente como un juicio de valor, sino disfrazado de una afirmación de hecho”*. Creemos que esta forma de expresarse por parte de Bergmann peca de cierta imprecisión –o, al menos a nuestro juicio, puede dar lugar a interpretaciones incorrectas-. Quizás este autor vienesés pretende afirmar que, para lograr que un juicio de valor tenga una mayor fuerza persuasiva, se puede intentar presentarlo como una afirmación de hecho –y realmente es difícil cuestionar que éste sería un buen recurso retórico; encontrándonos, efectivamente, en el terreno de la “falsa presentación”-. Pero obsérvese que en la expresión “cuando en el ‘racional’ de quien lo *tiene*”, nos lleva a encontrarnos ante lo anteriormente denominábamos una “falsa representación” y no ante lo que sería una “falsa presentación” (de todas formas convendría resaltar que en el texto de la traducción española del *Diccionario de política* de Norberto Bobbio y Nicola Matteuci, en el que –en redacción de Stoppino- aparece la voz “Ideología” que estamos analizando, puede haber una errata, ya que en el epígrafe V.B] se lee “La falsedad” de la ideología como falsa *representación*”, cuando en realidad de lo que se está tratando es de la “falsa presentación”). Desde luego, si Bergmann no hiciera esa mención al “racional de quien lo tiene” y se limitara a afirmar que los juicios de valor ganan en poder motivador cuando “el que los formula...” –sin innecesarias alusiones al ‘racional’-, entonces podríamos afirmar, sin duda alguna, que estamos comenzando a tratar el fenómeno de la “falsa presentación”.

Es conveniente también resaltar que la “falsa presentación” es algo distinto -y afecta de modo diferente en el ámbito de la ideología- a la “falsa representación”, pues, en contra de lo que pudiera parecer con una visión superficial, la una no es una mera consecuencia de la otra: aunque no es discutible que quien tiene una representación falsa de alguna realidad, cuando pretenda exponerla –de “presentarla”-, obviamente no podrá evitar hacerlo como la percibe; es decir, de una manera falsa.

Lo que podemos entender por una falsa presentación es lo que Bergmann denomina “afirmación ideológica”; que para este autor es la transformación de un juicio de valor, al presentarlo, no como tal sino como una afirmación de hecho. Sin embargo hay que observar que Bergmann a la “ideología” la considera “un racional”, o una parte significativa de él, que contenga, en algunos lugares lógicamente cruciales, aserciones ideológicas”. La verdad es que resulta sorprendente que se pueda considerar a la ideología un “racional” o “una parte significativa de él”; máxime cuando –como acabamos de ver-, el que esto afirma, cataloga a las “aserciones ideológicas” como juicios de valor disfrazados de afirmaciones de hecho. Esta contradicción o imprecisión terminológica quizás pueda obedecer a la consideración y contenido que se le pretenda dar al concepto de “racional”, que, como hemos visto al inicio de este epígrafe, se le consideraba el “conjunto de los conocimientos e ideales que constituyen la base general” del “modo de pensar”²².

Considera Stoppino que en la configuración y análisis que realiza Bergmann, *“el carácter ideológico de una proposición no reside en su falta de correspondencia con los hechos. La proposición ideológica no es un juicio de hecho, incluso aunque tenga un estatus simbólico. Es un juicio de valor. En cuanto tal, la proposición no ‘representa’ la realidad y, en consecuencia no es, desde este punto de vista, ni verdadera ni falsa. Más bien su falsedad es entendida como una falsa presentación: en la conciencia de la persona la*

²² Stoppino, Mario: ob. cit., pág. 797, en referencia a Bergmann, Gustav: “Ideology”, en “*The metaphysics of logical positivism*”, Nueva York, 1954.

valoración se presenta bajo la falsa vestidura de una afirmación de realidad. Analíticamente, la falsedad de la proposición consiste en la incompatibilidad entre su contenido (que es una valoración) y su forma simbólica (que es la típica de las afirmaciones de hecho). Esto que es falso es, por lo tanto, su estatus simbólico, su modo de presentarse a la conciencia". De todas formas, esta última frase podría parecer que nos lleva de nuevo al ámbito de la "falsa representación", pero, en este caso, la representación falsa no lo sería ya de la realidad, sino de los juicios de valor, y volveríamos a cuestionarnos si es o no posible atribuir "el carácter de la falsedad a ciertos juicios de valor".

Finalmente, Stoppino plantea otras dos objeciones a los análisis de Bergmann al considerar, en primer lugar, que éstos pueden ser útiles en el terreno de la crítica del conocimiento – pues, efectivamente, ayudan a señalar cómo las inclinaciones y los valores del individuo pueden introducir distorsiones en las teorías filosóficas y científicas- pero, sin embargo, en el campo de la investigación política, los planteamientos de Bergmann resultan escasos para realizar un estudio y una necesaria comparación empírica entre los sistemas de creencias políticas. La segunda objeción es que -a juicio de Stoppino- Bergmann no resuelve el *"problema de encontrar un significado controlable a la idea de que los juicios de valor puedan constituir una falsa conciencia de una situación de poder. La falsa conciencia, tal como la entendía Marx, es algo que va mucho más allá del modo en que una creencia es formulada o del estatus simbólico con el que se presenta ante la conciencia. La falsa presentación es una cosa, la falsa conciencia es otra"*.

Muy probablemente, las objeciones que plantea Stoppino obedecen a la pretensión que se observa en este autor de intentar adecuar planteamientos muy diferentes con la formulación realizada por Marx de falsa conciencia; pretensión de muy difícil logro, pues se asemeja a la de pretender buscar encaje entre sí con piezas pertenecientes a diferentes maquinarias.

2.2.3. La falsa motivación

Para Mario Stoppino la consideración de la ideología como una “falsa motivación” es el enfoque más adecuado para su análisis en el campo de la acción política y, volviendo a la cuestión sobre en qué medida los juicios de valor pueden suponer una falsa conciencia, afirma que *“el juicio de valor puede ser una falsa ‘motivación’, que cubre o enmascara los motivos reales de la dominación o la obediencia. Por ejemplo, el juicio de valor en base al cual se cree en la superioridad moral y ‘natural’ de los patrones (sic) respecto de los esclavos puede enmascarar, en mayor o menor grado, en la conciencia de los patrones y en la de los esclavos, la motivación de hecho prevalente en el dominio que puede ser el logro de los intereses y la motivación, de hecho predominante de la obediencia, que puede ser el temor a la violencia”*.

Sorprende, en un autor como Stoppino, en el que se observa un serio interés por seguir un método riguroso de análisis, encontrar frases tan carentes de rigor apoyadas en el uso de una terminología tan poco científica. Quizás esto pudiera obedecer a una influencia del lenguaje de Marx que, en la pretensión de Stoppino de diseccionar y analizar las consideraciones de dicho autor, termina viéndose afectado por su elemental terminología.

De todas formas, pese a este lastre ideológico –y valga, una vez más, la paradójica redundancia- del que se ven aquejados los análisis de Stoppino, hemos de reconocer que esta concepción de la falsedad, entendida como falsa motivación, es la que impera en los comentarios de todos los autores que han acometido la crítica de las ideologías dando lugar a lo que venimos denominando significado fuerte de ideología. Así, un autor que puede situarse en un ámbito ideológico bien distinto al de Stoppino como es el ya citado Vilfredo Pareto, en su obra *Sistemi socialisti*, afirma que, con frecuencia, los hombres no son conscientes de las fuerzas que mueven sus actuaciones, imaginando

que el impulso procede de causas que son distintas de las reales. Podemos observar que este aserto de Pareto trae a consideración el hecho de si son falsas o verdaderas las representaciones referidas a los móviles de una actuación, de modo que volvería abrirse el debate respecto a la posibilidad de que los juicios de valor puedan ser considerados verdaderos o falsos.

Por último, Stoppino se plantea si, en realidad, el concepto de falsa motivación es algo que acaba siendo absorbido por una falsa representación. Ante este dilema, el autor al que estamos siguiendo, resuelve afirmando que –más bien al contrario- es la falsa motivación la que prevalece sobre la falsa representación; del mismo modo que concluye que la ideología, entendida como falsa presentación, supone que la falsa motivación lleva a convertir los hechos en los que alguien pueda tener interés en que se produzcan –v.gr.: la conveniencia de que determinadas personas se subordinen y acaten una fuerza superior- en juicios de valor connotados positivamente –v.gr.: convertir ese interés en una manifestación del principio ético del deber de obediencia-; es decir que los intereses particulares se intentan transformar en bienes comunes ²³.

Aunque –por los motivos que inicialmente expusimos- hemos estado siguiendo las disertaciones de Mario Stoppino respecto al concepto de ideología, vemos que –pese a la utilidad que su exhaustivo análisis ofrece- nos resulta difícil asumir plenamente sus postulados. Esta dificultad obedece fundamentalmente a tres razones: la primera de ellas es el método pretendidamente empírico que busca este autor y que complica las conclusiones a las que llega, la segunda razón es la fijación de Stoppino con que sus digresiones giren en torno a la concepción de la ideología expresada por Marx - entendiéndola como falsa conciencia- y, finalmente, la diferenciación que establece entre las que él considera las tres variantes de la falsedad –“falsa representación”, “falsa presentación” y “falsa motivación”- dentro del significado fuerte de ideología. En realidad, respecto a estas tres variantes en las que tanto insiste y abunda Stoppino,

²³ Stoppino, Mario: *Ob. Cit.*, págs. 798-801.

podríamos considerar que nos encontramos ante tres manifestaciones –o distorsiones– de lo ideológico que pueden operar de forma simultánea sin excluirse entre sí.

3. A MODO DE COROLARIO

Llegados a este punto, podemos concluir que hemos realizado un análisis suficiente de esas dificultades que, al inicio del presente capítulo, mencionábamos que suelen encontrarse para acometer el estudio del concepto de “nación”. Como se recordará, habíamos enunciado –y creemos que, ahora, hemos comprobado– que estas dificultades son de índole “semántico-lingüística” y también de carácter “ideológico”. También dijimos que estos dos tipos de dificultades están estrechamente relacionados entre sí por la influencia que los aspectos ideológicos ejercen en el ámbito semántico-lingüístico; pues bien, consideramos que tras desmenuzar los textos de todos los autores que hemos ido analizando, se comprueba que esta interrelación es muy fuerte. Del mismo modo, se puede observar que hemos dedicado más espacio a estudiar la cuestión ideológica que la lingüística y, efectivamente, esto obedece a que –como también habíamos mencionado con anterioridad– son las distorsiones que la ideología puede imponer las que más afectan al debate intelectual sobre el término “nación” y las que más dificultan unos racionales puntos de encuentro.

Desde esta perspectiva que acabamos de exponer, querríamos manifestar que, en general, muchos de los planteamientos críticos sobre el papel que juegan las ideologías nos parecen acertados, aunque hemos de admitir que, en el ámbito de la acción o la participación política, es perfectamente comprensible un cierto componente de afinidad, cercanía –o, al menos, simple “simpatía”– hacia algunos aspectos de una ideología determinada; más que comprensible, podríamos decir que este comportamiento es inevitable. También hemos de reconocer que, desde el punto de vista metodológico y denominativo, es útil la utilización del término “ideología” para encuadrar –aunque sea de forma aproximada– algún tipo de planteamiento político; y

es a esto a lo que nosotros sí denominaríamos ideología en sentido débil, pues no implica una visión tan radical y totalizadora de la realidad.

Sin embargo, el “encasillamiento” acrítico en las ideologías y la asunción doctrinaria de una especie de “cosmovisión” marcada por un sesgo ideológico determinado es tremendamente negativa, pues las ideologías tienden a enjuiciar aspectos de la realidad que -por naturaleza- deben ser sometidos a debate, están sujetos a cambios y son susceptibles de ser enjuiciados y solventados desde diferentes posturas; motivos –todos estos- por los que una visión onmicomprensiva y apriorística, lejos de contribuir a la búsqueda de soluciones a un determinado problema, lo que hace es agravarlo.

Es cierto que, a lo largo de estas páginas hemos citado muchos autores que, siendo críticos con las ideologías, han mantenido posturas intelectuales o vitales que son difíciles de justificar; esto sin embargo no ha de ser motivo para rechazar todos sus argumentos –cuando demuestran ser racionalmente válidos-, pues, en el terreno de la indagación intelectual, lo importante es la coherencia o la veracidad de una argumentación o una crítica, no la trayectoria personal del que la formula. El juzgar el comportamiento de alguien que postula una determinada actitud creemos que debe reservarse, sin duda, para las doctrinas morales y, muy probablemente, para quienes pretendan ocupar un puesto de responsabilidad.

Por último consideramos importante destacar que se hace preciso lograr liberarse de la influencia –que hemos denominado distorsionante- de los componentes ideológicos, en la medida que supongan un falseamiento de la realidad; y esto, no sólo por evidentes razones epistemológicas, sino también -y muy principalmente- por ser un imperativo ético. Desde el punto de vista de la teoría del conocimiento es imprescindible superar y evitar las falsas representaciones de la realidad y de los móviles que pueden llevarnos a actuar; y en lo que se refiere a la ética, se impone evitar acudir a un “cómodo” –a la par

que “utilitarista”- recurso de falsear la presentación de la realidad para adecuarla a nuestros intereses, del mismo modo que hay que lograr impedir el autoengaño en los verdaderos móviles de nuestras actuaciones. Creemos que la ignorancia de estas premisas es la causante de muchas de las que, más adelante, denominaremos “patologías” en las aproximaciones a la idea de nación.

Todas estas cuestiones “semántico-lingüísticas” y las valoraciones de los componentes ideológicos que hemos realizado, pensamos que suponen un instrumental que puede ser muy valioso para pasar a acometer –sin más dilaciones- el análisis del concepto de “nación”; de su efecto más indeseado, el “nacionalismo” y, consecuentemente, de las actitudes de los nacionalistas en el terreno de la acción política.

SEGUNDA PARTE:

LA NACIÓN

CAPÍTULO PRIMERO

REFLEXIONES DOCTRINALES ACERCA DEL CONCEPTO DE NACIÓN

1. ETIMOLOGÍA Y CUESTIONES “LEXICOGRÁFICAS”

Tras las consideraciones previas sobre las distorsiones que afectan al estudio del concepto de nación desde un punto de vista objetivo, podemos iniciar –tal como dijimos en el primer capítulo- el análisis de este término desde su óptica más inmediata que – como también indicamos inicialmente- es la etimológica.

En el *Diccionario de la lengua española*²⁴ la Real Academia expone que la palabra “nación” procede del latín *natio*, *-onis*; por otra parte, observamos que, según el *Diccionario latino-español* de Agustín Blázquez²⁵, este vocablo latino significa “*pueblo, nación, raza, especie, gente [en el sentido de gens]*”. Este término latino en cuestión deriva de *natus*, *a*, *um*, que es el participio de *nascor*, *eris*, *nasci*, *natus sum* (nacer), un verbo que procede, a través del arcaísmo *gnascor*, *gnatus*, del griego *genaskö*. El autor nacionalista Joan Costa Bou, afirma que el verbo *nascor* significa “*nacer; crecer, formarse; originarse, producirse; vivir, existir; estar dotado de, ser de tal natural*”²⁶. Desde un punto de vista político, y como destaca José Andrés-Gállego, “*En el latín clásico (...) `natio´ era un sinónimo de `gens´ con el que se quería subrayar la `extranjería´ (...), a*

²⁴ Real Academia Española: “*Diccionario de la lengua española*”, 21ª edición, Madrid, 1992

²⁵ Blázquez Fraile, Agustín: “*Diccionario latino-español*”, 2 Vols., 5ª ed. Revisada, corregida y aumentada, Ed. Ramón Sopena, Barcelona, 1975

²⁶ Costa Bou, Joan: “*Nación y nacionalismos*”, Unión Editorial, Madrid, 2000, pág. 32, en referencia al “*Diccionari Llatí-Català*”, Barcelona, 1993

los que no pertenecían al pueblo romano”; así en Roma “la *`natio'* y la *`gens'* eran comunidades definidas por la sangre (...) en tanto que la *`civitas'* y la *`patria'* se definían por las leyes y las instituciones”²⁷. Ya veremos, sin embargo, que precisamente en la Antigua Roma vamos a encontrar el origen de muchos de los atributos que ostenta la nación contemporánea²⁸.

Como podemos comprobar, la simple consideración etimológica del término nación no es de mucha ayuda para delimitar el alcance del contenido de dicho término; lo único que muestra es la constatación de lo que en el anterior capítulo describimos como textura abierta que el concepto tuvo en tiempos remotos. Pese a ello, el profesor Blanco Ande –y muy probablemente por la ya mencionada costumbre de los juristas de comenzar sus estudios con consideraciones etimológicas-, en su libro *El estado, la nación, el pueblo y la patria*, afirma que “Parece obligado antes de definir el concepto de Nación, proceder a desentrañar la génesis del término, a fin de aprehender lo más posiblemente la quintaesencia del mismo”²⁹. Esta afirmación tan categórica nos parece muy difícil de compartir, pues, como acabamos de ver, la simple etimología de término nos ofrece conceptos aplicables a realidades muy variadas, motivo éste por el que no va a ser posible hallar allí la “quintaesencia” de lo que es una nación. Pero, sin embargo, sí que podemos tomar en consideración las cuestiones etimológicas para llegar a conocer lo que originariamente significó la nación, para entender cómo se concibió en otras épocas y como se pudo ir construyendo lo que hoy entendemos por tal concepto.

Coincidiendo con la raíz de las definiciones etimológicas que hemos visto, el profesor Fernando Badía señala que, en su origen, el término “nación” hacía referencia a un

²⁷ Andrés-Gállego, José: “Los tres conceptos de nación en el mundo hispano”, en Canterla González, Cinta (coordinadora): “Nación y constitución : de la Ilustración al Liberalismo” ed. Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía; Universidad Pablo de Olavide y Sociedad Española de Estudios del Siglo XVIII, Sevilla, 2006, pág. 124

²⁸ Vid. *Infra*, capítulo II, sub-epígrafe 1.1. “La Roma Clásica y los atributos nacionales”

²⁹ Blanco Ande, Joaquín: “El estado, la nación, el pueblo y la patria”, Ed. San Martín, Madrid, 1985, pág. 77

grupo de personas que habían nacido en el mismo lugar³⁰. En coincidencia con muchos otros autores –y con idéntico apoyo en la etimología- Luis Sánchez Agesta, nos hace ver que históricamente el término nación *“deriva de una raíz latina que alude al origen y es en el mundo culto de una Universidad donde se usa con el propósito de distinguir un grupo”*³¹ y destaca, citando a Ziegler, que el término comenzó a popularizarse y a tomar carta de naturaleza en la vida estudiantil de la Universidad de París, durante la Edad Media³². *“En ella, como en los concilios, los estudiantes se agrupaban por razón de su procedencia. Un grupo de estudiantes de origen común es una ‘nación’. En los usos escolares se habla en este sentido de Anglia, Germania, Francia y Picardía”*³³. Continúa describiendo el profesor Sánchez Agesta estos datos históricos y trayendo a colación las afirmaciones de Sorbelli quien afirma que esas mismas denominaciones también se produjeron en la antigua Universidad de Bolonia en la que los alumnos se organizaban y repartían en función de su origen, por “naciones”, constituyéndose de ese modo en partes diferenciadas del cuerpo de la Universidad³⁴.

Pensamos que, en la legua castellana, la palabra “nación” probablemente tuvo la misma derivación semántica, pero, en este caso, el reflejo más claro no se muestra sólo en ámbito universitario sino también en el castrense: así en los Tercios de Infantería de los siglos XVI y XVII, como es sabido, además de soldados nacidos en España se incorporaban a filas súbditos procedentes de distintos territorios de los vastos dominios de los Austrias y, en esas unidades, las tropas pasaron a denominarse como “de las naciones” según cual fuera su origen³⁵ –esto fue así hasta las Ordenanzas de Felipe V

³⁰ Ferrando Badía, Juan: *“Estudios de ciencia política”*, Ed. Tecnos, Madrid, 1976, pág. 217.

³¹ Sánchez Agesta, Luis: *“Principios de teoría política”*, Editora Nacional, Madrid, 1970, pág. 175.

³² Más adelante describiremos cómo fue desarrollándose y concretándose históricamente el concepto de nación. Vid. *Infra*, capítulo II, epígrafe 1. *“Origen histórico del contenido del concepto de nación: el ámbito natural de convivencia”*

³³ Sánchez Agesta, Luis: *Ob. Cit.*, pág. 176

³⁴ Estas mismas teorías se defienden en Souto Paz, José Antonio: *“La idea medieval de nación”*, en *“Cuadernos de Derecho Público”*, nº 2 (septiembre-diciembre 1997), ed. Ministerio de Administraciones Públicas, Madrid, 1997, pág. 126

³⁵ Ribot, L.: analiza ampliamente esta cuestión en su artículo *“Las naciones en el ejército de los Austrias”* en Álvarez-Ossorio Alvariño, Antonio, y García García, Bernardo José (eds.): *“La Monarquía de las naciones. Patria, nación y naturaleza en la Monarquía de España”*, ed. Fundación Carlos de Amberes, Madrid, 2004, págs. 653-667

de 1.728-. De hecho, en 1.595, en el libro *Teoría y práctica de la guerra*, Bernardino de Mendoza se manifiesta respecto a la composición de los tercios afirmando que “*muchos son de opinión ser muy mejor formarle de una sola nación, que no de diferentes*”³⁶. Y, elogiando la tenacidad de los alemanes para el servicio de guardia de la artillería, otro autor comenta que “*para este ministerio es la nación más apta que entre nosotros hay.... Y para decir la verdad, las naciones Española e Italiana y las demás, se huelgan de esa amistad...porque es fastidiosa la guardia del artillería*”.³⁷ También hubo Tercios de otras naciones, como el de irlandeses -al mando del coronel Enrique O' Neill, IV Conde de Tyrone-, y como más adelante recordaremos -a efectos de desmontar falaces argumentos contemporáneos-, es un hecho destacable que cualquier aragonés, vizcaíno, catalán, castellano o gallego que se uniera a esas famosas tropas, siempre lo hacía bajo las banderas de un Tercio de españoles³⁸.

De todas formas, estas acepciones ya habían aparecido con anterioridad cuando Alonso de Palencia, Nebrija, y Covarrubias acrisolaban la lengua castellana en sus primeras obras y diccionarios. Así, en estos textos se contienen acepciones en las que se afirma que “*linaje de hombres que no vienen de otras partes más son donde nacidos se llaman nación*”. Sebastián de Covarrubias, además del concepto derivado de lo meramente filológico, presenta una acepción que es la que mejor representa la mentalidad de su época: “*Nación vale reino o provincia extendida, como la nación española*”³⁹. Creemos que estos textos son de enorme importancia pues muestran claramente que sus autores, al hablar de la nación, consideran que se encuentran ante un término que sustenta un contenido objetivo; en absoluto viciado -en la mentalidad de nuestros clásicos- de polisemias o indefiniciones. Sorprende sin embargo que, al analizar este tipo de acepciones, Sánchez Agesta concluya que nos encontramos ante otra muestra de la inexactitud del concepto de nación pues -a juicio de este autor- en las definiciones de

³⁶ Mendoza, Bernardino de: “*Teoría y práctica de la guerra*”, ed. Subdirección general de publicaciones y patrimonio cultural del Ministerio de Defensa, Madrid, 1998, pág. 64

³⁷ Eguiluz, M. de: “*Discurso y regla militar*”, ed. Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa, Madrid, 2001, págs. 170-180

³⁸ Vid. *Infra*, capítulo II, epígrafe 1.2. “*España y la pervivencia azarosa de una idea*”.

³⁹ Cit. en Sánchez Agesta, Luis: *Ob. Cit.*, pág. 176

los clásicos castellanos se está haciendo un uso del término equivalente a *“reino, república o pueblo con que se designa el contenido del Estado en la literatura política. Significación que corre en la Historia como un uso impreciso del término que vive aún en nuestros días en expresiones tales como Derecho Internacional”*⁴⁰. En contra de lo que afirma el, por otro lado, habitualmente riguroso Sánchez Agesta, consideramos que en absoluto podemos hablar de que nos encontramos ante un uso impreciso en la Historia; en realidad lo que acontece es que a lo largo del tiempo –y, más en concreto, en esa determinada época histórica- lo más análogo e identificable con el concepto que hoy tenemos de nación era el reino o la república, pero este hecho no debe llevarnos a concluir la existencia de imprecisión en cuanto al concepto en dichas épocas, pues como –en nuestra opinión- parece desprenderse de los textos que hemos analizado, la “noción mental” que nuestros clásicos tenían respecto al contenido del término era clarísima y, tal como vamos a intentar demostrar en posteriores capítulos, esa “noción” también estaba asentada en la mentalidad de la población de la época –aunque, en este caso, al término en sí se le diera un uso ambivalente⁴¹. Respecto a la otra afirmación de Sánchez Agesta relativa al término Derecho Internacional, creemos que no es precisamente de imprecisión lo que puede achacarse al mismo; más bien al contrario es una muestra evidente del carácter objetivo y perfectamente delimitable del término: el Derecho Internacional es que rige en la vida jurídica entre las naciones.⁴²

En cualquier caso, una muy interesante definición del concepto que nos ocupa se encuentra en el primer Diccionario de la Academia Francesa, publicado en 1694: allí se afirma que la *“Nation”* es el conjunto de *“habitantes de un país que viven bajo unas mismas leyes y emplean la misma lengua”*⁴³. Resulta evidente esta descripción es bastante incompleta e incluye afirmaciones inexactas –como la mención a *“la misma*

⁴⁰ Sánchez Agesta, Luis: *Ob. Cit.*, pág. 176

⁴¹ Vid. *Infra*, capítulo II, epígrafe 1. *“Origen histórico del contenido del concepto de nación: el ámbito natural de convivencia”*

⁴² Más adelante, a la hora de intentar ofrecer una definición técnica y objetiva de lo que es una nación, expondremos la importancia que el reconocimiento internacional supone a los efectos que nos ocupa. Vid. *Infra*, capítulo II, epígrafe 7. *“El reconocimiento exterior”*

⁴³ Cit. en Bell, David A.: *“The cult of the nation in France: Inventing nationalism, 1680-1800”*, ed. Harvard University Press, Cambridge (Massachusetts), 2002, pág. 6

*lengua*⁴⁴- pero también es obvio que ya en el siglo XVII se estaban elaborando definiciones en las que se recogía un concepto de la nación que trascendía de lo meramente lingüístico. En el mencionado Diccionario francés, al término “nación” se le confiere un contenido claramente político y, pese a la ausencia de muchos de los elementos que se precisan para definirla, en la frase expuesta están implícitas las nociones de organización administrativa⁴⁵, soberanía⁴⁶ y alteridad internacional⁴⁷.

Continuando con las acepciones lexicográficas, vemos que la Real Academia de la Lengua Española ofrece las siguientes definiciones: “1. *Conjunto de los habitantes de un país regido por el mismo gobierno.* 2. *Territorio de ese mismo país.* 3. *Nacimiento, acción y efecto de nacer.* 4. *Conjunto de personas de un mismo origen étnico y que generalmente hablan un mismo idioma y tienen una tradición común*”. Nuevamente podemos comprobar que –aun conteniendo elementos útiles y dignos de consideración– estas acepciones tampoco abarcan en su totalidad la riqueza de matices que delimitan la plenitud del concepto. Esto obedece a que una definición exclusivamente “lexical” nunca es suficiente para lograr el conocimiento de un concepto con todo su rigor. Sin embargo, podemos observar que los partidarios de este tipo de definiciones descalifican las “definiciones esenciales”, pues las consideran ilusorias, y –a nuestro juicio, sin razón alguna– las vinculan a lo que califican como una trasnochada concepción esencialista del lenguaje (una clara muestra de esta visión “lexical”, por ejemplo, respecto al concepto de “Derecho” la podemos observar en Carlos S. Nino⁴⁸). Verdaderamente esta crítica resulta contradictoria en sumo grado, pues la “esencia” que se busca no es la del lenguaje, sino la del concepto y entendemos que, para encontrarla, hay que contar con muchos elementos, uno de ellos –qué duda cabe– es el lenguaje, pero, sin duda no es el único; pretender lo contrario sí que es tener una visión esencialista del mismo. En realidad, definir supone realizar el esfuerzo intelectual de trazar los límites y abarcar el

⁴⁴ Vid. *Infra*, capítulo I, sub-epígrafe 2.2.2. “Conclusiones sobre la importancia configuradora de la lengua”

⁴⁵ Vid. *Infra*, capítulo II, epígrafe 3. “La organización administrativa”

⁴⁶ Vid. *Infra*, capítulo II, epígrafe 4. “La actuación soberana”

⁴⁷ Vid. *Infra*, capítulo II, epígrafe 7. “El reconocimiento exterior”

⁴⁸ Nino, Carlos Santiago: “Introducción al análisis del Derecho”, ed. Ariel, Barcelona, 1983.

contenido de un concepto, y es cierto que esa labor puede resultar ardua y difícil cuando nos enfrentamos a conceptos tan complejos como pueden ser “derecho” o “nación”; pero tildar de ilusorio el intento de alcanzarlo o refugiarse en la supuesta polisemia “invencible” de un término para tratar de justificar el estatismo conceptual es una triste muestra de pusilanimidad científica.

En el *Diccionario filosófico* de André Comte-Sponville, se define la nación como “*un pueblo, pero considerado más desde un punto de vista político que biológico o cultural (no es ni una raza ni una etnia), y más como un conjunto de individuos que como una institución (no es, o no necesariamente, un Estado). Renan vio con claridad que la existencia y la perennidad de una nación se debe menos a la raza, a la lengua o a la religión que a la memoria y a la voluntad. Sobre todo, se funda en dos cosas: ‘Una es la posesión en común de un rico legado de recuerdos; la otra es el consentimiento actual, el deseo de vivir juntos, la voluntad de seguir valorando la herencia indivisa que se ha recibido (...) Tener un pasado glorioso común y una voluntad común en el presente, haber realizado grandes cosas juntos y querer seguir haciéndolas, tales son las condiciones esenciales para constituir un pueblo’ o una nación (‘¿Qué es una nación?’, III). Lo que equivale a decir que sólo hay nación si es fiel [sic], y tal es el verdadero sentido del patriotismo*”⁴⁹. Las primeras aseveraciones que realiza Comte-Sponville contribuyen a crear confusión sobre el concepto y se limitan a definir en negativo, a enumerar lo que “no es” una nación. Por otra parte, respecto a las citas que este autor nos trae de Renan, podríamos hacer dos distinciones: Sí cabría admitir que –pese al carácter retórico-literario del lenguaje utilizado por Renan- el elenco de valores y sentimientos que trae a colación pueden ser válidos para insertarlos en una definición objetiva de nación. Pero, por el contrario, la última frase citada –muy probablemente por un defecto de traducción- se nos presenta con una oscuridad que hace difícil de alumbrar algún concepto utilizable.

⁴⁹ Comte-Sponville, André: “*Diccionario filosófico*”, trad. de Jordi Terré, ediciones Paidós Ibérica, Barcelona, 2003, pág. 365.

Finalmente, una cuestión a destacar es la importancia que en esta definición se otorga a las tesis sobre la nación propugnadas por Renan; pero, en cualquier caso, hemos de admitir que la invocación a este singular polígrafo francés es una constante en casi todos los tratadistas que se enfrentan al concepto de nación. Por este motivo –y pese a las notables discrepancias conceptuales que mantenemos con la visión de este autor-, será respecto a la visión de Renan sobre la que disertaremos a continuación.

2. CRÍTICA AL CONCEPTO DE “NACIÓN” DE ERNEST RENAN

Como ya expusimos en el primer capítulo del presente trabajo, Renan –en la famosa conferencia pronunciada en La Sorbona el 11 de marzo de 1882- hizo una interpretación muy personal -a la par que, hemos de admitir, exitosa- de lo que es una nación. Conviene recordar el hecho, ya comentado, de que Renan pronunció esa conferencia transido de dolor por el *“desgarramiento nacional de Alsacia entre Alemania y Francia”*⁵⁰, por lo que los análisis que realiza están fuertemente motivados por el deseo de ubicar el concepto en un ámbito propicio a la reivindicación territorial que él –como francés derrotado- con vigor enarbola. De este modo, califica a la nación como *“una idea clara en apariencia, pero que se presta a los más peligrosos equívocos”*. Continúa afirmando que *“la nación moderna es (...) un resultado histórico inducido por una serie de hechos que convergen en un mismo sentido”* y se formula la pregunta con la que titula la célebre conferencia *“¿Qué es una nación?”*. A ese interrogante Renan plantea otros subsiguientes: *“¿Por qué Holanda es una nación mientras que Hannover o el Gran Ducado de Parma no lo son? ¿Cómo sigue siendo Francia una nación, cuando ha desaparecido el principio que la creó [cuya unidad fue lograda por una dinastía]? ¿Cómo Suiza, que tiene tres lenguas, dos religiones, tres o cuatro razas, es una nación cuando, por ejemplo, Toscana, tan homogénea, no lo es? ¿Por qué Austria es un Estado pero no*

⁵⁰ Schulze, Hagen: *“Estado y nación en Europa”*, trad. de Ernest Marcos, Ed. Crítica, Barcelona, 1997, pág.86.

*una nación? ¿En qué se distingue el principio de las nacionalidades del principio de las razas?”*⁵¹

Está claro que el hecho de que numerosas naciones modernas tengan un origen dinástico, para Renan no implica que este sea el fundamento de la nación –y, verdaderamente, en esto es fácil coincidir con él-. En este sentido resulta obvio que los Estados Unidos de Norteamérica o Suiza son claros ejemplos que echarían por tierra ese hipotético fundamento. Por tanto puede existir una nación sin un origen dinástico, del mismo modo que naciones formadas en torno a una dinastía pueden subsistir tras la desaparición de la dinastía que las fundó. Este dato incuestionable lleva a Renan a tratar de dilucidar cuáles son los elementos o hechos objetivos que dan lugar al surgimiento de una nación y sobre los que se mantiene su existencia.

2.1. LA RAZA EN LA CONFIGURACIÓN DE LA NACIÓN

Hay posturas que sostienen que la raza de la población sustenta la legitimidad de un ente nacional. Frente a estos planteamientos, Renan –con toda lógica- rechaza que la identidad racial pueda ser la base de nación alguna y, además, destaca que eso supondría un grave riesgo para la civilización europea. Es cierto que en épocas pretéritas, cuando lo que primaba era la tribu –por ser estas una especie de extensión de la familia- e incluso en las etapas de las ciudades-estado de la antigüedad, la raza podía ser un elemento determinante para configurar una entidad política. Sin embargo con el Imperio romano y muy especialmente con la difusión del Cristianismo y la consiguiente asimilación filosófica del carácter universal de la igualdad de todos los seres humanos, se abandona durante siglos el elemento racial como constituyente de derecho alguno. Renan hace ver que la idea etnográfica no tuvo ninguna relación con el surgimiento de las naciones modernas y menciona como ejemplo de este tipo de naciones, en las que existe mezcla de razas, a Francia, Alemania, Italia y las “*islas*

⁵¹ Renan, Ernest: “*¿Qué es una Nación? Cartas a Strauss*”, Alianza Editorial, Madrid 1987, pag. 68.

británicas” (sic). Más adelante afirma que “los países más nobles –Inglaterra, Francia, Italia- son los países donde la sangre está más mezclada. ¿Es acaso Alemania una excepción? ¿Es un país germánicamente puro? ¡Vaya ilusión! Todo el sur ha sido galo. Todo el este, desde el Elba, es eslavo. Y aquellas partes que se suponen realmente puras ¿lo son en verdad?”.

Tras estas expresiones de Renan creemos que conviene destacar, por una parte, la ausencia de rigor y, por otra, la escasa objetividad que se observa en un autor que continúa siendo citado hasta la saciedad en cualquier tratado que pretenda abordar el problema de la nación. Una muestra de esa falta de rigor la observamos en la constante confusión de un concepto geográfico con una noción política: al Reino Unido de la Gran Bretaña, menos por su nombre, lo cita de las formas más variadas –“islas británicas”, “Inglaterra”...-. Asimismo, sorprende que, hablando de la mezcla de razas en el surgimiento de las primeras naciones modernas, no cite entre estas a la que contiene mayor mezcla racial y fue forjadora de uno de los primeros estados nacionales: España.

Pero, produciendo cierta sorpresa estos hechos en autor tan reverenciado, más grave nos parece que la necesaria objetividad que ha de exigírsele a un investigador como Renan sucumba con tanta frecuencia ante sus propias filias y fobias. En el texto que acabamos de citar, después de otorgar a ciertas naciones el pintoresco atributo de “nobleza” –basado en razones que, desde luego, ignoramos- y argüir que las que disfrutaban de esa privilegiada condición son las más mezcladas racialmente, el propio Renan -en el mismo párrafo- muestra que Alemania está enormemente mezclada, pero sin embargo no parece ser merecedora de “nobleza” alguna. Está claro que la imperdonable ocupación de Alsacia por parte de Alemania distorsiona ligeramente el razonamiento del famoso polígrafo francés -quien, por cierto, tampoco ubica a España en esa distinguida selección de naciones nobles-. Estas discriminaciones no deben extrañarnos, pues Renan es bastante selectivo en su confusa y peculiar “asignación nobiliaria”. En el caso concreto de Gran Bretaña, este honroso atributo no lo concede a

todos los súbditos de Su Graciosa Majestad. Como hemos visto, sólo disfrutaban de él los habitantes de “Inglaterra”; los de Escocia, Gales e Irlanda, al parecer, son plebeyos. Como si fueran vulgares españoles o alemanes.

Hecha la anterior digresión y volviendo a la cuestión que nos ocupa, vemos que Renan procura acotar la noción e importancia de las cuestiones raciales alejándolas del ámbito en el que puedan afectar al concepto de nación. Así afirma que *“El estudio de la raza resulta fundamental para el estudioso que se interesa por la Historia de la humanidad. Pero no tiene ningún alcance en política”*.

En esta misma línea, considera que *“las discusiones en torno a las razas resultan interminables porque la palabra raza tiene para los historiadores filólogos y para los antropólogos fisiólogos dos sentidos totalmente distintos”*, pues éstos últimos conceden al término raza idéntico sentido al que le dan los zoólogos -*“una descendencia de hecho, un parentesco sanguíneo”*-y, por otra parte, la diferenciación –muy popular en determinados ámbitos científicos del siglo XIX y principios del XX - de los seres humanos entre dolococéfalos y braquicéfalos, no es cuestión que deba interesar ni en el campo de la Historia ni en el de la Filología.

Por otra parte, Renan admite su estima y respeto hacia la etnografía –calificándola como una *“ciencia de un raro interés”*-, y concluye que la desea libre *“la quiero sin aplicación política”*. Cabe preguntarse, sin embargo, cuáles son las razones que llevan a concluir que la supuesta “libertad” de la etnografía deban implicar su ausencia de proyección en el campo de la política; pues es a todas luces evidente que los aspectos etnográficos – entendidos como estudio del comportamiento de los grupos sociales- aportan una información que hacen que esta disciplina continúe siendo utilizada en la actualidad por los sociólogos que desean realizar una aplicación política de sus estudios⁵². Podría

⁵² Es el caso del antiguo director de la London School of Economics and Political Science, Anthony

parecer que Renan pretende articular un concepto de nación ciñéndolo a un ámbito político que, a su vez, debe estar exento de consideraciones culturales o sociológicas. En cualquier caso, el breve texto de Renan nos deja abiertas estas dudas, que no son fáciles de resolver, tanto por la brevedad del propio texto, como por el hecho de que plantea las cuestiones sin presentar conclusiones sólidas y fundamentadas.

Por último, comprobamos que con afirmaciones del tipo *“la política etnográfica no es segura”* o manifestaciones temerosas de que *“pueden explotarla hoy contra los otros, pero mañana podrá volverse contra ustedes”*, Renan está evidenciando que, en realidad, lo que busca son unos objetivos prácticos determinados –que pueden ser muy respetables–, pero en ningún caso logra abordar las cuestiones que se plantea con el rigor exigible en todo análisis que se pretenda científico.

2.2. LA LENGUA EN LA CONFIGURACIÓN DE LA NACIÓN

Del mismo modo que Renan rechaza el elemento racial como definitivo en la construcción nacional, también descarta que la nación pueda fundamentarse en la lengua y expone que: *“La lengua invita a reunirse; no obliga a ello. Los Estados Unidos e Inglaterra, la América española y España hablan un mismo idioma pero no forman una sola nación. Al contrario, Suiza, país tan bien hecho, ya que es fruto del acuerdo de sus distintas partes, tiene tres o cuatro lenguas. Hay en el hombre algo superior a la lengua: la voluntad. La voluntad de Suiza de estar unida, a pesar de la diversidad de sus lenguas, es un hecho mucho más importante que una semejanza lograda a menudo mediante vejaciones”*. Este aserto manifiesta un dato sociológico indudablemente veraz –la existencia de sólidas naciones con diversas lenguas en su propio territorio y de naciones distintas con una lengua común– pero, a su vez, ya contiene un primer atisbo de lo que, como más adelante veremos, es para Renan el elemento por antonomasia sobre el que

Giddens, cuya defensa de la utilidad política de la etnografía es notoria y que –de hecho–, con sus teorías acerca de la llamada “Tercera Vía”, influyó de forma decisiva en los planteamientos políticos de los gobiernos laboristas británicos durante la etapa de Tony Blair.

se configura una nación: la voluntad; voluntad entendida como algo que se impone por encima de las fronteras naturales, de la raza, la lengua, la religión e, incluso, sobre la comunidad de intereses.

Pero en su análisis sobre la mayor o menor importancia de la lengua como elemento configurador de la nación, Renan vuelve a sorprendernos al afirmar que *“Un hecho honorable para Francia, es que nunca ha intentado conseguir la unidad de la lengua*

usando medidas de coerción”. Aunque, como vimos anteriormente, Renan no suele mostrarse como un prodigio de rigor ni de objetividad, roza con lo bochornoso la sorprendente ignorancia –o el olímpico desprecio- que muestra hacia los sangrientos hechos con los que en Francia se impuso la uniformidad lingüística. Por desgracia, las bayonetas fueron un elemento determinante para el uso común y uniforme de la lengua francesa.

2.2.1. La imposición lingüística en la Francia Revolucionaria

Podemos encontrar una clara muestra de la afirmación con la que se concluía el anterior epígrafe en el modo que los revolucionarios franceses impusieron la uniformidad lingüística en todo el territorio de Francia, pues –a su juicio- una lengua única era un elemento consustancial a la difusión de la ideología revolucionaria por todas las regiones y comarcas de aquella nación. Esta cuestión está muy bien recogida en el artículo *“Lengua e Imperio’ en la política de la Revolución Francesa y sus antecedentes en la Península Ibérica en el siglo XVI”*, del profesor de la universidad Complutense Jesús Cantera Ortiz de Urbina, donde queda muy clara la política de imposición de la lengua como consecuencia de la Revolución Francesa. El mencionado profesor destaca que *“para muchos prohombres de la revolución la unidad lingüística constituía una auténtica obsesión. Para algunos, la supervivencia de lenguas y dialectos regionales representaba un vestigio del Antiguo Régimen. Para otros atentaba contra el principio de ‘igualdad’.*

Y no faltaban quienes, yendo más allá, pensaban en el ejemplo de Roma que, tras haber vencido y conquistado los distintos pueblos que constituirían su imperio, los dominó y encadenó imponiéndoles su lengua. Soñando ya con las conquistas de las naciones vecinas, se inculcaría en ellas las ideas de la Revolución dominándolas previamente mediante la difusión de su lengua. Aunque sería para enrojecer de vergüenza y de rabia que el francés se impusiera en otras naciones sin haber logrado ser antes la lengua de todos los franceses”⁵³.

En el artículo del profesor Cantera también se recoge la diatriba que, el 15 de junio de 1749 (o 16 de pradiel del año II, en el peculiar calendario de la Revolución), lanzó el *abbé* Grégoire en el Comité de Instrucción Pública de la Asamblea Nacional francesa, en el marco de un informe sobre las lenguas regionales de la República. El discurso de Grégoire –además de ser una clara muestra, entre las muchas que se encuentran a lo largo de la Historia, de lo desacertadas que suelen ser las actuaciones de los clérigos cuando se salen de su ámbito de competencias- es una notable manifestación de la virulencia con la que se atacaba a los idiomas y dialectos que existían en Francia: *“Ciudadanos, que una santa emulación nos anime desterrar de Francia esas jergas que siguen constituyendo jirones de feudalismo y monumentos de esclavitud”*. Aparte de la sorpresa que produce observar la atribución de “santidad” al hecho de impedir a los ciudadanos que se expresen en el idioma que libremente deseen, conviene destacar que, en la época en la que el fogoso clérigo así se manifiesta, los franceses no usaban el mismo idioma; existían, al menos, treinta y tres dialectos, a los que se denominaba *patois* –esto fue así hasta finales del Antiguo Régimen-, por lo que es fácil concluir que el idioma francés, no sólo no era la lengua común de todos los franceses, sino que muchos de ellos la desconocían.

⁵³ Cantera Ortiz de Urbina, Jesús: *“‘Lengua e Imperio’ en la política de la Revolución Francesa y sus antecedentes en la Península Ibérica en el siglo XVI”*, en *Revista de Filología francesa*, núm. 1, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 1992, págs. 30 y 31; artículo en el que se hace referencia al capítulo V del libro III de la obra de Ferdinand Brunot, *“Histoire de la langue française des origines à nos jours”*, 13 tomos, en 24 vols.

Respecto a éstos *patois*, podemos observar como un informe de 18 de diciembre de 1792, elaborado por el jacobino Francois Lanthenas, los descalifica considerándolos una muestra de la pervivencia de la barbarie de siglos pasados, lo que legitimaba cualquier actuación que se realizara tendente a suprimirlos con la mayor celeridad y contundencia. Por el contrario, Lanthenas mantenía que el francés –en realidad, el habla parisina de aquel entonces- era una lengua respetada y utilizada en numerosos países de Europa y muestra de ello podían ser casos como el del escritor y periodista, de origen italiano, Antoine de Rivarol que por su *Discours sur l'universalité de la langue française* fuera premiado en 1784 por la Academia de Berlín –y, finalmente, incorporado como miembro de la misma-.

Con estos prejuicios convertidos en premisas, no es de extrañar que el 21 de octubre de 1793 (30 de vendimiario del año II de la Revolución [en el interesante texto del profesor Cantera, sin embargo, se afirma erróneamente que el año es 1783]) se crearan las escuelas primarias del Estado, en las que –entre otros objetivos adoctrinadores- se pretendía enseñar a hablar, leer y escribir exclusivamente en la lengua francesa. Como es sabido, con anterioridad a que se produjeran estos acontecimientos, en Francia –así como en gran parte de las naciones europeas y americanas- la Iglesia católica era la institución sobre la que secularmente reposaba la mayor parte de la enseñanza y, dada la situación idiomática descrita –más de treinta dialectos-, parece obvio que siempre mostró respeto por la libertad lingüística de la población, al contrario que los autoproclamados defensores de la *Razón* y el *Progreso*. Sin embargo, la supresión de derechos de la Iglesia –y, en determinados momentos, la abierta persecución-, además de la imposición de la *Constitución civil del clero*, violentando la libertad de conciencia de los sacerdotes y obispos, supuso la triste desaparición de la mayoría de las escuelas, colegios e, incluso, universidades de Francia.

Estos sucesos –añadidos a los que, a continuación vamos a describir- son una clara muestra de que para realizar una verdadera defensa de la *Razón* y el *Progreso*, no basta

con que sus pretendidos impulsores se definan como sus únicos adalides y exclusivos valedores; es necesario un intento sincero para buscar las líneas de actuación que ayuden a difundir estos principios y, desde luego, propugnarlos desde el más estricto respeto a la libertad ajena. Lamentablemente, los revolucionarios franceses hicieron lo contrario. Así en la Constitución del año III (de la era revolucionaria), en su artículo 16, del título II, se establecía que ningún niño puede ser inscrito en el registro civil si no se demuestra que sabe leer y escribir; por supuesto, en francés. Por otra parte, merced a la influencia del ya citado abate Grégoire, se decretó la instrucción obligatoria y -con el apoyo de Robespierre y Saint-Just- un antiguo hermano de las Escuelas Cristianas de Lasalle, José Lakanal -en el colmo de los despropósitos- comienza a organizar esa nueva escuela y a difundir la llamada enseñanza “cívica”. Al maestro de escuela se le convierte en “institutor” –esa es la denominación oficial- que ya no es un trasmisor de conocimientos educativos para los alumnos sino un “institutor de civismo, de patriotismo, de republicanismo, de moral”; es decir, un adoctrinador. Para un lector español contemporáneo no es difícil encontrar un sorprendente paralelismo entre estas medidas del jacobinismo revolucionario y las amparadas por la normas sobre “Educación para la ciudadanía” impuestas en España durante las legislaturas de los años 2004 a 2011.

El 8 de pluvioso del año II (27 de enero de 1799, para el común de los mortales) se publica el Informe Barère donde se propugna acabar con la “Torre de Babel” de la antigua Monarquía y obligar al “pueblo libre” a usar una sola lengua. Esa pintoresca consideración de la libertad lingüística del pueblo pretendía evitar una supuesta “traición a la Patria” que consistiría en privar a los ciudadanos del dominio de la lengua nacional. El mismo día de la publicación del Informe de Barère se aprobó un decreto imponiendo el francés en las regiones de lengua alemana, bretona, italiana o vasca, ya que “el federalismo y la superstición hablan bretón; la emigración y el odio a la República habla alemán; la contrarrevolución habla italiano, y el fanatismo habla vasco”; para evitar situaciones tan inadmisibles como las descritas, el decreto estableció el envío –en el plazo de diez días- de “maestros de lengua francesa”. Como puede comprobarse esta

preocupación –un tanto hipócrita- por procurar “beneficios” lingüísticos a ciudadanos que no los han reclamado, tristemente se reproduce a lo largo del tiempo, como es el caso de las políticas de inmersión lingüística en determinados territorios españoles gobernados por partidos nacionalistas.

Continuando con el análisis que hace el profesor Cantera, vemos que la actuación de los revolucionarios en Alsacia fue mucho más radical, pues *“se llegó a establecer una especie de terrorismo lingüístico, como acierta a demostrar Ferdinand Brunot quien con ese mismo título de ‘terrorismo lingüístico’ dedica, a esa política de la Revolución”*. De este modo *“En honor a la igualdad, una sola ley, una sola administración, un solo sistema de pesas y medidas; y también una sola y única lengua para todos los franceses. Por consiguiente, nada de ofrecer a esos pueblos traducciones de los decretos en su lengua [nada de cooficialidad siquiera], sino obligarles a que aprendan el francés y que abandonen sus ‘jergas bárbaras y sus bastos idiomas que sólo pueden servir a los fanáticos y antirrevolucionarios’”*. Finalmente el profesor Cantera hace ver que únicamente era considerado “patriota” aquel que hablara francés, siendo motejados de reaccionarios y obstruccionistas a los ideales de la Revolución aquellos que osaban expresarse en *patois* –lengua regional o dialecto-.

Esta lamentable intolerancia –más grave aun cuando pretende fundarse en una falsa defensa de la Libertad- lleva a la muy interesante la observación realizada por Hagen Schulze cuando afirma que aunque la Francia revolucionaria se había proclamado como nación una e indivisible, no todos los nacionales lo entendieron así. De este modo, en febrero de 1790 se produjo en el suroeste francés una rebelión de campesinos que, ingenuamente, habían malinterpretado la emancipación que proclamaban los decretos de la Asamblea Nacional, sintiéndose liberados de toda carga. Una de las evidentes causas del malentendido fue puesta de manifiesto por el abate Grégoire quién descubrió –al parecer, demasiado tardíamente- que el idioma en el que se publicaban los decretos de París –el francés- era una lengua desconocida para muchos de sus conciudadanos.

“Sólo en 15 de los 83 departamentos franceses se hablaba mayoritariamente francés, en los departamentos restantes dominaban los dialectos, el ‘patois’ –de los que el abate contó treinta-, que se diferenciaban tanto del francés, que éste debía pasar como lengua extranjera, sólo dominada por las clases urbanas superiores y medias. Al sur del Garona se hablaba una lengua completamente distinta, la ‘langue d’oc’. Racine había afirmado una vez que él necesitaba en el ‘midi’ un intérprete tanto como un moscovita en París. Que, a excepción de las regiones alrededor de París, la lengua de Voltaire y de la Declaración de derechos del hombre y del ciudadano estuviera apenas más extendida en Francia que en el resto de la Europa Occidental y Central, era una noticia chocante. Con la Ley escolar de 21 de octubre de 1793 se dispuso que todos los niños debían aprender a leer y escribir francés, y el diputado Barère declaró en nombre de la Comisión para la Instrucción que la lengua debía ser, a partir de entonces, ‘una como la República’”⁵⁴.

Para cualquier lector medianamente informado, se hace innecesario describir la contundencia de los métodos “persuasivos” utilizados por los revolucionarios para imponer sus ideas.

Queda patente así, la actitud olvidadiza de Renan ante hechos “incómodos” de la historia de su país; actitud que, al ser compartida por muchos otros autores foráneos al relatar sus respectivas historias nacionales, causa un estupor análogo al que produce la acomplexada actitud española que se empeña en resaltar los aspectos más tristes de nuestra historia y en ocultar, negar o distorsionar los más brillantes.

2.2.2. Conclusiones sobre la importancia configuradora de la lengua

En cualquier caso, Renan hace ver que a la lengua se le quiere atribuir una importancia política porque se la considera como uno más de los rasgos de la raza, lo cual Renan – en esta ocasión, con toda lógica- en absoluto comparte: *“Las lenguas son formaciones históricas, que indican pocas cosas respecto a la sangre de los que las hablan y que, en*

⁵⁴ Schulze, Hagen: ob. cit., págs. 136-137, en referencia a Citron, Suzanne: *“Le mythe national. L’histoire de France en question”*, París, 1987, pág. 272.

cualquier caso, no podrían encadenar la libertad humana cuando se trata de determinar la familia a la que uno se une para la vida y la muerte". Y concluye con lo que él considera un principio fundamental y con el cual, hemos de admitir, que es difícil discrepar: *"que el hombre es un ser razonable y moral, antes de quedar encerrado en tal o cual lengua, antes de ser un miembro de tal o cual raza, un adherente a tal o cual cultura"*. De este modo, se defiende una visión abierta y universalista del ser humano por encima de lenguas razas o culturas, evocadora de la actitud de los grandes personajes del Renacimiento.

De todos modos, creemos que no se puede ocultar el uso que determinadas posiciones políticas –y en muy distintas épocas históricas- han hecho y hacen de la cuestión lingüística para lograr una cohesión o afirmación nacional. El caso que acabamos de analizar de la Francia Revolucionaria es un claro ejemplo de ello y otro, más cercano en el tiempo, es la imposición que los partidos nacionalistas realizan, en determinados territorios de España, respecto al uso de la lengua regional, prohibiendo la utilización de la española. Es indudable que –con independencia del rechazo que esos métodos coercitivos nos produzcan- en el caso francés la imposición lingüística triunfó y, probablemente, haya supuesto un importante factor de cohesión nacional –aunque lo fuera con un alto coste humano-. Probablemente sea este mismo resultado el que persigan los nacionalismos periféricos de la España contemporánea.

2.3. LA VOLUNTAD COMO ELEMENTO DETERMINANTE PARA CONFIGURAR LA NACIÓN

Ha quedado expuesto –creemos que con suficiente claridad- que para Renan ni la lengua, ni la raza, ni las dinastías son elementos decisivos para crear una nación. Por otra parte, como ya se dijo anteriormente, Renan tampoco encuentra base suficiente en la religión para lograr la configuración de una nación moderna y, aunque es innegable que en otras épocas históricas la religión fue un factor decisivo para la cohesión nacional, lo cierto es que ya en la época de Renan el elemento religioso *"ha salido casi por entero de los motivos que trazan los límites de los pueblos"*, así *"se puede ser francés,*

inglés, alemán siendo católico, protestante, israelita o sin practicar culto alguno". Esta afirmación del polígrafo francés es tan cierta como evidente. Del mismo modo, una comunidad de intereses –tan útil para acordar tratados de comercio- no es sin embargo para este autor base suficiente sobre la que fundar una nación: *"una 'Zollverein' no es una patria"*. Tampoco lo son las fronteras naturales aunque no se cuestiona que hayan tenido una importancia considerable en el trazado de las geografías nacionales y sido un elemento decisivo en la historia de la humanidad. De este modo, oponiéndose a quienes arguyen razones de índole estratégica o de necesidad militar como fundamento de reivindicaciones territoriales para las fronteras nacionales, Renan mantiene que nada es absoluto y, con notable vehemencia, afirma: *"No, ni la tierra ni la raza hacen la nación. La tierra da el substrato, el campo de la lucha y del trabajo; el hombre pone el alma. El hombre lo es todo en la formación de esa cosa sagrada que llamamos pueblo. Lo material no basta. La nación es un principio espiritual, resultante de las profundas complicaciones de la historia, una familia espiritual, no un grupo predeterminado por la configuración del suelo"*. Y concluye con una frase tan contundente como a-científica e indemostrable: *"Una nación es un alma, un principio espiritual"*.

En esa retórica frase –de contenido tan abierto- empieza a fundamentarse el concepto de nación según Renan. Cuando habla de *"un principio espiritual"* vemos que ese principio se constituye tanto con el pasado como con el presente y, estas dos etapas cronológicas, configuran una sola realidad, pues en el pasado se contempla la posesión de un legado común de valiosos recuerdos y el presente implica el deseo de continuar juntos con la voluntad firme de mantener esa herencia recibida. No habría inconveniente alguno en admitir que estos elementos son útiles y, de hecho, contribuyen a clarificar el concepto de lo que es una nación, pero el problema –a nuestro juicio- es que Renan los convierte en exclusivos, pues considera que *"Una nación es, por lo tanto, una gran solidaridad, constituida por el sentimiento de los sacrificios que se han hecho y que aún se está dispuesto a hacer. Supone un pasado; se resume, sin embargo, en el presente por un hecho tangible: el consentimiento, el deseo claramente expresado de proseguir con la vida en común"*. Es decir, las condiciones esenciales para ser una

nación son ese pasado de esfuerzos y de hechos gloriosos y la voluntad presente de desear seguir juntos haciendo cosas grandes; un proyecto común a realizar. Así, concluye Renan, *“la existencia de una nación (si se me permite la metáfora) es un plebiscito cotidiano, al igual que la existencia del individuo es una afirmación perpetua de la vida”*.

Consciente o inconscientemente, Renan convierte a la voluntad de permanencia en el elemento determinante de la existencia de una nación, con lo que, nuevamente, lo que podríamos considerar como un factor más de la configuración nacional, se transforma en categórico. A nuestro juicio, esta sublimación de la voluntad como elemento constitutivo de la nación es problemática por varias razones: La primera de ellas es la, ya apuntada, de otorgar una importancia prácticamente exclusiva a uno de los componentes del concepto de nación que –como más adelante intentaremos demostrar- cuenta con distintos e importantes atributos configuradores. El segundo problema es acertar a definir quién es el sujeto que cuenta con la legitimidad activa para ejercer esa “voluntad configuradora”. Es precisamente a la hora de abordar esta delimitación de sujetos donde Renan lejos de clarificar el problema lo complica todavía más: *“una nación tiene tan poco derecho como un rey a decirle a una provincia ‘Me perteneces, yo te tomo’*. Una provincia, a nuestro entender, son sus habitantes, si alguien debe ser consultado en esto es el habitante. Una nación nunca tiene un verdadero interés en anexionarse o retener un país contra su voluntad. El deseo de las naciones es, en definitiva, el único criterio legítimo, aquel al que siempre hay que remitirse”. Aparte de la absoluta imprecisión y confusión terminológica y conceptual de esta frase –mezcla nación, habitantes, país...-, vemos que en ella subyace la idea de que el exclusivo deseo de un grupo de ciudadanos de una porción de un territorio nacional podría legitimar la decisión de segregarse –al margen de que eso pudiera disolver a la nación entera- sin necesidad de contar con la opinión del resto de sus connacionales. Estamos tan convencidos de que no podría ser ese el deseo de Renan como de que, con sus difusas afirmaciones, está fomentando aquello que no desea.

Esta caótica mezcla de conceptos y resultados ilógicos, creemos que obedece fundamentalmente a tres razones que, por otra parte y en nuestra opinión, dificultan en gran manera compartir la visión renaniana de lo que es una nación: La primera de ellas –completamente subjetiva– está vinculada a los sentimientos y convicciones personales de Renan y al momento histórico en el que formuló estas ideas. La seguridad de que la voluntad de los habitantes de la Alsacia ocupada por Alemania era retornar a la nacionalidad francesa, le llevó a exacerbar la importancia del elemento volitivo en la construcción nacional. Clara muestra de lo anterior es su insistencia en que *“El hombre no es esclavo ni de su raza, ni de su lengua, ni de su religión, ni del curso de los ríos, ni de la dirección de las cadenas montañosas. Una gran agregación de hombres, sana de espíritu y cálida de corazón, crea una consciencia moral que se llama nación. Mientras esa consciencia moral demuestra tener fuerza por los sacrificios que exige la abdicación del individuo en beneficio de la comunidad, la nación será legítima, tendrá derecho a existir. Si sus fronteras suscitan dudas, consúltese a las poblaciones”*. Aunque algunas de estas afirmaciones tienen parte de verdad –pues, efectivamente, como más adelante estudiaremos, el pueblo es un importante configurador en el ejercicio de la soberanía nacional–, se hace difícil compartir la indefinición técnica de Renan que llega a confundir la nación con una mera agrupación humana, sin más concreción científica ni jurídica que una serie de adjetivos: *“cálida de corazón”* o *“sana de espíritu”*. En verdad, podemos observar que este uso que se realiza de conceptos ambiguos para llegar a una conclusión que facilite el objetivo que persigue el autor, es una clara muestra de lo que en el capítulo anterior describimos sobre cómo influye un prejuicio ideológico a la hora de abordar una cuestión científica o, utilizando los términos del tan citado Mario Stoppino, es un claro ejemplo de falsa presentación o falsa motivación.

La segunda razón que convierte en fallida la construcción intelectual que Renan pretende hacer, está en esa categórica y prácticamente exclusiva importancia que se otorga a la voluntad, sin vincularla a ningún otro elemento objetivo. Qué duda cabe que el dominio de la voluntad personal y el ejercicio esforzado de la misma para lograr un objetivo, en principio, puede considerarse como algo meritorio. Sin embargo, eso –en sí

mismo- no basta; la virtud del esfuerzo de la voluntad guarda íntima relación con la legitimidad o la bondad del fin que se persigue. Y esto, que obviamente opera en ámbito del comportamiento individual, también es de aplicación en el colectivo, pues si se procura y consigue lanzar a toda una comunidad en pos de un objetivo erróneo, no por eso su hipotética consecución se convertirá en un acierto; lo único que se habrá logrado es multiplicar el error. Cualquier esfuerzo de la voluntad será o no legítimo en función de la licitud de los fines que persiga. En el terreno de la configuración nacional puede haber discusión sobre qué fin es lícito o no pero, aceptando que esto pueda ser así, parece claro que existen elementos como los legítimos intereses de los discrepantes, la realidad histórica o la vigencia de los pactos que imposibilitan que la mera voluntad de un grupo sea el único factor que determine la continuidad o no de una nación o el surgimiento de una nueva. La exaltación de la voluntad desvinculada de otros elementos objetivos, no sólo imposibilita su consideración como elemento constructivo, sino que puede llegar a convertirse en algo pernicioso. No deja de ser llamativo que la célebre cineasta alemana Leni Riefensthal, en el año 1935, estrenara una película que se titulaba, precisamente, “El triunfo de la voluntad”; en ella se narraba el imparable ascenso al poder de Adolfo Hitler.

La última razón por la que la visión de Renan se nos muestra confusa e ineficaz se debe a su peculiar aserto de que *“Una nación es un alma, un principio espiritual”*. Con dicha afirmación está trasladando el concepto que pretende definir al ámbito de lo metafísico, con lo que su análisis se convierte –innecesariamente- en algo tremendamente complicado. La nación –aunque, como más adelante veremos, tiene un importante sustrato natural y espontáneo⁵⁵- es una construcción política del ser humano y, como tal, susceptible de ser analizada y definida con criterios objetivos -o al menos objetivables-, propios de la ciencia jurídica, la sociología o la historia; pero si la desplazamos al campo que pretende Renan, se le infunde al término tal grado de evanescencia y apertura que imposibilita cualquier aproximación científica.

⁵⁵ Vid. *Infra*, capítulo II, epígrafe 1.3. “La nación como hecho natural”

Después de estas consideraciones sobre las que pretende basar el concepto de nación, Renan concluye afirmando la finitud de las naciones que, del mismo modo que tuvieron su inicio, necesariamente habrán de tener su final y se tenderá *“al gran concierto de la humanidad, que es, en definitiva, la más alta realidad ideal a la que podemos llegar”*. No nos atrevemos a pronunciarnos sobre estas optimistas predicciones de Renan, pues carecemos de los dones proféticos que él parece atribuirse; aunque hay que admitir que sí acertó en cuanto a las futuras tendencias europeas de integración, pues previó que a determinadas naciones *“probablemente, la confederación europea las sustituirá”*.

Es cierto que, en este último aspecto, hay pasos que parecen confirmar que ese es el objetivo perseguido y hay autores que así lo corroboran; concretamente Francesco Rossolillo, en la voz “nación” del *Diccionario de política* dirigido por N. Bobbio y N. Matteucci, afirma que *“es un dato real que la que la actual evolución del modo de producir en la parte industrializada del mundo, después de haber llevado a la dimensión ‘nacional’ al ámbito de interdependencia entre las relaciones humanas, está ahora ampliándola parcialmente más allá de las dimensiones de los actuales estados nacionales y hace aparecer con siempre más inmediata claridad la necesidad de organizar el poder político sobre espacios continentales y según los modelos federales. Es entonces previsible que la historia de los estados nacionales está llegando a término y está por iniciar una fase en la cual el mundo estará organizado en grandes espacios políticos federales. Pero si el federalismo significa el fin de las naciones en el sentido ahora definido [como ideología del estado burocrático centralizado], ello significa también el renacimiento la revigorización de las nacionalidades espontáneas que el estado nacional sofoca o reduce a instrumentos ideológicos al servicio del poder político y, por tanto, el retorno de aquellos auténticos valores comunitarios de los que la ideología nacional se ha apropiado transformándolos en sentimientos gregarios”*⁵⁶.

⁵⁶ Rossolillo, Francesco: Voz “Nación”, en Bobbio, N. y Matteucci, N.: *Ob. Cit.* (vol. L-Z), pág. 1080.

Insistimos en nuestra incapacidad de afirmar previsiones de futuro con tanta contundencia, aunque sí podemos observar que las aspiraciones y tendencias unificadoras en el ámbito europeo tienen la misma fuerza que las dificultades de concreción con que esta unificación se encuentra; dificultades basadas precisamente en los diferentes intereses nacionales. Respecto al simultáneo resurgimiento de pequeños nacionalismos es un hecho tan indudable como lamentablemente paradójico.

Después del análisis que hemos realizado del célebre discurso de Renan, podemos concluir que de éste surgen más sombras que luces. Muchas afirmaciones pecan de etéreas e imprecisas, otorga a la voluntad un peso desmedido e incluso cuando acierta en alguna de sus predicciones –como la posible integración europea- lo hace sin excesiva concreción: es destacable que cuando menciona la “confederación europea”, no habla de “federación” –que conlleva una importante renuncia de soberanía por parte de los entes federados- por lo que cabe preguntarse si, al parecer de Renan, se constituirá o no una “nación europea” que implique esa disolución de las naciones que él mismo augura. Realmente, estas y otras muchas cuestiones las deja sin respuesta.

Todo esto nos lleva a considerar que las conclusiones del famoso autor francés, en absoluto son útiles para un análisis racional y crítico del concepto de nación. Hay que admitir, sin embargo, que en el discurso de Renan se usa un tono vibrante y de una gran fuerza expresiva; quizás por ese motivo continúan existiendo numerosos partidarios del mismo y de su definición de lo que es una nación. Así el ya citado profesor de la Universidad Libre de Berlín, Hagen Schulze, afirma que *“la definición de Ernest Renan ha mantenido su validez hasta hoy: las naciones son entidades espirituales, comunidades, que existen mientras están en las mentes y los corazones de las personas, y que se extinguen cuando ya no son más pensadas ni deseadas; las naciones se basan en la conciencia nacional. Las naciones se reconocen en un historia común, en una gloria común y en unos sacrificios comunes; debe añadirse que esta historia común*

*corresponde por regla general a una realidad limitada, es generalmente más soñada y construida que real*⁵⁷. Como puede observarse, Schulze reivindica plenamente la concepción renaniana de nación y lo hace sin desbrozarla de todos sus elementos metafísicos y de exagerado voluntarismo; pues como estamos viendo, se quiera o no, toda derivación que se apoye en los planteamientos de Renan adolecerá siempre de estos lastres.

Efectivamente, la idea que con más fuerza permanece entre las expuestas por el polígrafo francés es la que Elie Kedourie denomina *“el recurso a la voluntad del individuo que en pos de la autodeterminación se quiere a sí mismo como miembro de una nación”*⁵⁸. Una vez más vemos que incluso las afirmaciones de Renan que continúan siendo reivindicadas por distintos autores siguen planteando problemas de interpretación, porque cabe preguntarse si esa voluntad de autodeterminación corresponde al individuo en sí mismo o a éste como miembro integrado en un colectivo y, si la voluntad de autodeterminación es de un grupo o colectivo, cuál es la dimensión y el alcance admisible del mismo -¿la totalidad de los habitantes de la nación?, ¿una parte de ellos?, ¿con qué criterios se delimita esa parte?-. La falta de una respuesta clara a esta cuestión deja abierto un horizonte problemático para los que defienden la vigencia de las tesis de Renan.

Sobre esta vigencia del interés por la conferencia de Renan, el profesor Andrés de Blas Guerrero destaca un hecho muy contradictorio con los análisis que Renan realizó en su día: *“Desde aquella lección de la Sorbona al momento actual se puede percibir en el estudio del nacionalismo una creciente preocupación por las manifestaciones del fenómeno nacional que tienen origen en realidades étnico-lingüísticas con aspiraciones políticas enfrentadas a los Estados de que forman parte”*⁵⁹. Y siendo esto cierto, no deja

⁵⁷ Schulze, Hagen: *Ob. Cit.*, pág. 87.

⁵⁸ Kedourie, Elie: *“Nacionalismo”*, trad. de Juan José Solozábal Echavarría, Centro de estudios Constitucionales, Madrid, 1985, pág. 61.

⁵⁹ Blas Guerrero, Andrés de: *“Nacionalismos y naciones en Europa”*, Alianza Editorial, Madrid, 1994, pág. 33.

de ser preocupante, pues en la crítica a estas realidades étnico-lingüísticas como fundamento de una nación, es donde Renan estuvo más acertado.

Finalmente, resulta de interés destacar una muy atinada consideración, recogida por el profesor Joaquín Blanco Ande⁶⁰ y realizada por Agustín Basave, quien -en referencia a García Morente- hace ver que ese plebiscito de adhesión al pasado, tan importante en los planteamientos de Renan, carece completamente de eficacia si no va acompañado por una idéntica adhesión a un proyecto común de futuro, pues, en caso contrario, la referencia al pasado sería una mera evocación sentimental o un romanticismo sin contenido. Aunque también conviene observar que, en el ámbito que estamos estudiando, ese proyecto de futuro necesita para esa mencionada “adhesión plebiscitaria” un “cierto modo de ser” preexistente, pues, en realidad, la nación no es ni puede ser el acto de adhesión -en sí mismo- sino aquella realidad a la que nos adherimos. Y es esta importante realidad la que la conferencia de Renan no acierta a definir.

Efectivamente, si se hace una lectura mínimamente crítica de su discurso, es inevitable que surjan cuestiones sobre si ese plebiscito que Renan entroniza es el que constituye la nación o, de forma más acusada, si el carácter constituyente de la nación lo tiene un resultado afirmativo en ese plebiscito. Por otra parte, dada la importancia que hemos visto que Renan atribuye a la voluntad, los interrogantes también se plantean respecto a si la nación puede o no considerarse una entidad objetiva a la que merece la pena continuar adhiriéndose o si, por depender únicamente de la voluntad de los individuos, podemos incluso negar su existencia previa y convertirla en algo fácilmente disoluble. En fin ¿es la nación una realidad o es un ente imaginario?

⁶⁰ Blanco Ande, Joaquín: *Ob. Cit.*, pág. 100, en cita a Basave Fernández del Valle, Agustín: *Teoría del Estado*, Ed. Ius, México, 1955, págs. 76 y 77.

Mucho nos tememos que, en el caso de continuar buscando apoyo en las ideas de Renan, estos interrogantes continuarán permanentemente sin resolver. Y es muy probable que la enorme popularidad y desmedida difusión de la celeberrima conferencia de Renan -y la recurrencia en buscar apoyo argumental en ella-, sea una de las principales causas de la indefinición actual del concepto de nación.

3. LA DIVERSIDAD DE CONCEPCIONES DE LA NACIÓN Y SUS AMBIVALENCIAS

Ya hemos visto que, desafortunadamente, uno de los más celebrados y reconocidos análisis sobre la nación –el de Renan- se muestra insuficiente para aclarar el verdadero alcance de este término; por este motivo, vamos a tratar de exponer brevemente algunas otras visiones al respecto. Hay varias de ellas que, pese a ser brillantes en su formulación y haber disfrutado de cierto éxito divulgativo, resultan muy limitadas para poder considerarlas como verdaderas definiciones que contengan los aspectos más destacados de lo que es una nación. En cualquier caso, veremos que su análisis es sumamente útil pues en algunas de estas concepciones anidan elementos aprovechables.

3.1. LA NACIÓN SEGÚN ORTEGA Y GASSET

José Ortega y Gasset, en su obra *“España invertebrada”*, expuso que *“la potencia verdaderamente substancial que impulsa y nutre”* el proceso de incorporación que, según Ortega –como inmediatamente vamos a ver-, da razón de ser a las naciones, *“es siempre un dogma nacional”*, al que definió -acuñando su célebre frase- como *“un proyecto sugestivo de vida en común”*⁶¹.

Esta forma de concebir la nación como un proceso de incorporación, en realidad, Ortega lo toma de Theodor Mommsen, cuando -hablando de la Historia de Roma- este autor

⁶¹ Ortega y Gasset, José: *“España Invertebrada”*, Alianza Editorial/Círculo de Lectores, Barcelona 1994, pág. 38.

afirma que *“La historia de toda nación, y sobre todo la nación latina, es un vasto sistema de incorporación”*⁶². El filósofo raciovitalista español adopta en su plenitud esta concepción, pues considera que retrata perfectamente la peculiaridad nacional de España; nación que, al decir de Ortega –al igual que al de numerosos autores-, comienza su andadura con el matrimonio de Isabel de Castilla y Fernando de Aragón y cuya *“unión se hace para lanzar la energía española a los cuatro vientos, para inundar el planeta, para crear un Imperio aún más amplio. La unidad de España se hace para esto y por esto”*⁶³. A sensu contrario, destaca que *“será casualidad, pero el desprendimiento de las últimas posesiones ultramarinas parece ser la señal para el comienzo de la dispersión intrapeninsular. En 1900 se empieza a oír el rumor de regionalismos, nacionalismos, separatismos...”*. Y continúa *“El proceso incorporativo consistía en una faena de totalización: grupos sociales que eran todos aparte quedaban integrados como parte de un todo: La desintegración es el proceso inverso: las partes del todo comienzan a vivir como todos aparte”*⁶⁴. Es incuestionable que, en el caso español, este proceso de disgregación se ha producido tal como dice Ortega y a partir del momento que él dice; sin embargo, respecto a la construcción nacional, la importancia clave otorgada al proceso incorporativo, a nuestro juicio, adolece de dos errores: el primero de ellos –y no por frecuente poco importante- es señalar como momento del inicio la unidad nacional de España el emblemático reinado de los Reyes Católicos y, si bien ese vigoroso reinado ha sido determinante en el posterior devenir de España, más adelante intentaremos demostrar que dicho proceso de unificación, en primer lugar, fue precisamente un proceso y, en segundo lugar, se inició en un periodo histórico muy anterior en el tiempo. El segundo error que creemos apreciar es que, efectivamente, el proceso de incorporación contribuye enérgicamente a fortalecer una entidad nacional, a solidificar los vínculos entre los grupos sociales, pues ofrece un proyecto común de futuro; pero no deja de ser eso: un elemento aglutinador -de mayor o menor importancia, según los casos- pero nada más. Por otra parte hay que destacar que dicho elemento, en el caso de que en alguna nación pudiera considerarse -en origen- como constitutivo de la misma, nunca podrá serlo de modo permanente, pues resulta obvio

⁶² Citado en Ortega y Gasset, José: *Ob. Cit.*, pág. 32

⁶³ Ortega y Gasset, José: *Ob. Cit.*, pág. 49

⁶⁴ *Ibidem*, pág. 55

que no se pueden estar produciendo incorporaciones de forma constante. El proceso de incorporación del que habla Ortega, por tanto, lo podremos considerar como un catalizador del proyecto nacional, pero no como la nación en sí.

Consideramos de cierto interés realizar una breve exposición de la influencia que en el análisis orteguiano de nación tuvo la visión de Renan que anteriormente hemos analizado. De hecho, Andrés de Blas Guerrero en su prólogo a la “España invertebrada”, afirma que *“el inspirador máximo de Ortega al respecto no es otro que su querido, conocido y admirado Ernest Renan”*.⁶⁵ Efectivamente en el texto de Ortega podemos encontrar similitudes con el de Renan tanto en la forma como en el fondo; de este modo vemos que el autor español, del mismo modo que el francés, utiliza un estilo emotivo, brillante, cuidado y de una gran belleza literaria para defender sus postulados; igualmente vemos que ambos coinciden en rechazar la raza como elemento constitutivo de la nación: *“La identidad de raza no trae consigo la incorporación en un organismo nacional, aunque a veces favorezca y facilite este proceso”*⁶⁶ afirma Ortega y continúa *“Es falso suponer que la unidad nacional se funda en la unidad de sangre, y viceversa. La diferencia racial, lejos de excluir la incorporación histórica, subraya lo que hay de específico en la génesis de todo gran Estado”*.⁶⁷ Sin embargo, otro factor que en los dos autores constituye una coincidencia de método, en realidad se nos muestra como una importante diferencia en cuanto al contenido. La coincidencia metodológica la observamos en la medida en que tanto un autor como otro convierten en elemento definitorio –y prácticamente único– de lo que es una nación lo que –como podría ser uno de sus factores de configuración; pero la diferencia entre Ortega y Renan está en la elección de ese elemento constitutivo que en el autor francés, como ya vimos, es la voluntad y en el español es el proceso de incorporación.

⁶⁵ Blas Guerrero, Andrés de: en *Prólogo a España invertebrada* Alianza Editorial/Círculo de Lectores, Barcelona 1994, pág. 9.

⁶⁶ Ortega y Gasset, José: *Ob. Cit.*, pág. 33

⁶⁷ *Ibidem*, págs. 33 y 34

También querríamos destacar una observación de Ortega que nos parece contiene algunas ideas muy acertadas y es cuando afirma que *“la unidad es la causa y condición para hacer grandes cosas. ¿Quién lo duda? Pero es más interesante y más honda, y con verdad de más quilates, la relación inversa; la idea de grandes cosas por hacer engendra la unificación nacional”*.⁶⁸ Dada la concepción orteguiana de nación como proceso, parece lógica la atribución de mayor importancia al proyecto de hacer cosas grandes que a la unidad que lo permite. Siendo esto muy cierto en los momentos de gestación de un proyecto nacional –cosa que el propio Ortega implícitamente admite al afirmar que “engendra la unificación nacional”–, creemos, sin embargo, que en las naciones consolidadas la importancia es inversa a la que proclama Ortega; pero, en cualquier caso, el peso que se quiera atribuir a un sentido u otro de la relación que en esa frase se proclama, no es lo más importante; lo que es digno de mención es la relación proclamada. Efectivamente, consideramos que la afirmación de que *“la unidad es la causa y condición para hacer grandes cosas”* es de una muy notable importancia y de una profundidad que, lamentable y probablemente, ni su propio autor fue capaz de atisbar, pues en su brillante obra no profundiza en la misma ni vuelve sobre ella. Creemos que los hechos nos muestran con tozuda contundencia como son las naciones con más cohesión y unidad interna las que mejor afrontan los grandes retos y están más capacitadas para emprender proyectos de verdadera envergadura; por el contrario, las naciones que padecen desgarros internos rara vez alcanzan logros perdurables, pues parecen abocadas a una permanente postración.

Querríamos finalizar este breve análisis de la concepción de Ortega sobre la nación intentando extraer algo útil sobre su frase más celebrada al respecto –y ya citada al inicio de este epígrafe–; sin embargo esta tarea se nos muestra difícil, pues cuando, como a modo de corolario, al tan repetido proyecto de incorporación que sustenta a toda entidad nacional se le define como *“un proyecto sugestivo de vida en común”*, nos encontramos con que este aserto, tan carente de referencias técnicas, podría ser de

⁶⁸ Ortega y Gasset, José: *Ob. Cit.*, pág. 51

aplicación tanto a una realidad nacional como a cualquier otro tipo de relación humana –quizás más sugestiva que una nación-, por ejemplo, un matrimonio.

3.2. LA NACIÓN COMO “UNIDAD DE DESTINO”

Otra definición que durante décadas tuvo éxito, al menos en el ámbito español, fue la que emana del ideólogo marxista austriaco Otto Bauer cuando afirmó que “...*la nación jamás es otra cosa que comunidad de destino*”. La idea contenida en esta frase -que recoge Andrés de Blas en su prólogo a la “España invertebrada”⁶⁹- donde encontró su mejor acogida y, desde luego, su más brillante y triunfal difusión, no fue en Austria, ni entre los socialistas austriacos, ni entre sus restantes correligionarios europeos; su éxito se produjo en España y, sorprendentemente, gracias al verbo encendido del fundador de la Falange Española, José Antonio Primo de Rivera. Esta aparente paradoja de la coincidencia entre el más carismático exponente de la versión españolizada del fascismo y un autor señaladamente marxista como Bauer, a juicio de algunos autores, no es tan contradictoria pues éstos consideran que el Fascismo no es más que una herejía del Socialismo⁷⁰. En cualquier caso –aunque sólo sea por razones sociológicas-, merece ser citada la conocida afirmación de José Antonio “*España es una unidad de Destino en lo Universal*” pues, por causas de índole muy diversa –alguna de ellas trágica-, hizo fortuna y durante décadas disfrutó de una enorme implantación en España y fue recogida, citada y glosada por muy numerosos autores. La visión joseantoniana, de todas formas, nos parece excesivamente etérea y, a nuestros efectos, poco útil. Creemos que la frase en cuestión se puede considerar que deriva, en cierto modo, de la visión de Ortega -en cuanto que ese “Destino en lo Universal” parece hacer referencia al ya analizado “proceso de incorporación” y a la impresionante proyección europea, africana y ultramarina impulsada por los Reyes Católicos -; sin embargo, se nos hace todavía más

⁶⁹ Blas Guerrero, Andrés de: en *Prólogo a España invertebrada* Alianza Editorial/Círculo de Lectores, Barcelona 1994, pág. 8

⁷⁰ Johnson, Paul: “*Tiempos Modernos*” Javier Vergara Editor, Buenos Aires 1988, págs. 365 a 367 y -más expresamente- en *Populismo no es fascismo*, diario El Mundo, Madrid 7-VI-1994.

difícil de manejar como elemento de análisis objetivo pues el “proceso” de Ortega aquí se convierte en “destino” que es algo ciego y muy poco racional.

A nuestro entender, tanto visión Orteguiana -apoyada en Mommsen- como la del marxista Otto Bauer o la de José Antonio Primo de Rivera, pese a la gran resonancia y episódica popularidad que en su momento tuvieron, son más literarias que científicas, más retóricas que jurídicas. Por estas razones, vamos a tratar de analizar otros intentos de aproximación al concepto de nación que cuentan con un mayor apoyo en elementos técnicos y objetivos. Las tres concepciones que hemos elegido para realizar ese análisis son las basadas en los estudios -más cercanos en el tiempo a nosotros- de Ignacio de Otto, Gil Delannoi y Joaquín Blanco Ande.

3.3. LAS FUNCIONES DE LA NACIÓN SEGÚN LOS ÁMBITOS EN IGNACIO DE OTTO. LA “TEORÍA DEL ESTADO”.

La tantas veces mencionada complejidad y confusión que se plantea al abordar la determinación del concepto de nación, es destacada por el constitucionalista Ignacio de Otto y Pardo en su artículo “Nación”⁷¹, en el que además resalta que con este término la confusión y el desacuerdo entre los autores es mucho mayor que el que se produce respecto a otros conceptos jurídico-políticos, ya que las disparidades no sólo se presentan en cuanto al contenido del término –hecho que se evidencia con la profusión de definiciones existentes-, sino que, según de Otto, también hay confusión en lo que respecta a su función política y a las consecuencias que implica esa función o sentido político que se le otorgue.

Así podemos ver que, según el profesor de Otto, en algunos casos, la idea de nación puede llegar poseer un sentido revolucionario o, por el contrario, usarse en un sentido

⁷¹ Otto y Pardo, Ignacio: Voz “nación”, en Pellisé Prats, Buenaventura (Dir.): “*Nueva Enciclopedia Jurídica*”, Tomo XVI, Editorial Francisco Seix, Barcelona, 1978, págs. 790-803

que se llamaría conservador, dependiendo de aspectos tan diversos como puede ser el contexto histórico en el que se analiza, la clase social que la impulsa y defiende o el objetivo que, enarbolando esa idea, se persigue. De este modo veríamos que el concepto de nación propio de la Revolución francesa –que luego analizaremos- operó en el primer sentido que hemos mencionado, esgrimiéndose frente a los derechos y prerrogativas propias del monarca, y de igual forma, en fechas más cercanas, opera en ese sentido revolucionario en determinados conflictos del Tercer mundo, actuando como aglutinante y elemento de movilización contra lo que ciertos grupos de esos países pueden considerar como formas de dominación internacional. Por el contrario, la idea de nación actúa en el sentido que de Otto considera como conservador en los casos en los que, a juicio de este autor, es utilizada para fortalecer vínculos útiles para silenciar y someter las luchas internas que surgen dentro de un grupo para zafarse de determinados sistemas de dominación. Así, la dualidad expresada por de Otto se mostraría con toda claridad en Iberoamérica donde la idea de nación operaría en sentido revolucionario al enfrentarse a las pretensiones de dominio norteamericanas, mientras que lo haría en sentido conservador al utilizarse por las oligarquías locales para oponerse a los movimientos internacionalistas que se dieron en esa área.

Por estas frases que acabamos de transcribir, cualquier lector medianamente informado podrá percatarse de que anida un viejo sesgo marxista en el lenguaje que maneja de Otto y que, inevitablemente, invade el fondo de los propios conceptos que operan en la construcción intelectual de este autor. Es verdad que, en concreto, su calificación del carácter revolucionario que en algunos casos pudo tener la nación parece válida para analizar épocas pretéritas en las que el término surge con ese sentido –como es el caso citado de la Francia revolucionaria- pero, a nuestro juicio, la calificación se vuelve maniquea cuando trata de convertirla en una clasificación en la que el aspecto supuestamente revolucionario –subliminalmente- se cataloga como algo siempre positivo, enfrentándolo a un pretendido conservadurismo -por otra parte bastante artificial- cargado, en este caso, de connotaciones negativas. Así, resulta de lo más curioso que cuando el enfrentamiento a determinados formas de dominación

internacional se ejerce por ciertos sectores lo veamos calificado como algo positivo y “revolucionario”, mientras que si la oposición a otras pretensiones igualmente internacionalistas se ejerce por otros, nos encontremos ante una actitud a la que sólo cabe de calificar de “conservadora” –con toda la carga negativa que, como acabamos de ver, este concepto tiene en de Otto-. Por otra parte, la distinción pretendida por de Otto, a la par que obsolescente y maniquea, se muestra completamente desmentida por los hechos, pues no pocos caudillos autoritarios del Tercer Mundo realizan una confusa miscelánea entre su discurso encendidamente revolucionario, la exaltación nacional y la defensa a ultranza del “statu quo” para los supuestos defensores de la revolución, con lo que la pretendida diferenciación entre el sentido “revolucionario” y el mal llamado “conservador” se diluye completamente en semejante marasmo conceptual.

Donde, en nuestra opinión, el análisis realizado por de Otto puede resultar acertado es al destacar las diferentes acepciones de la nación cuando el término se pone en relación con la constitución de unidades políticas; en ese caso la nación puede considerarse tanto como un elemento disgregador si opera dentro de un sistema político imperial –el caso más claro lo podríamos encontrar en la disolución del Imperio Austro-húngaro-, o como un elemento aglutinador y unificador –que fue el caso de las unificaciones nacionales de Italia y Alemania durante el siglo XIX-. Ciertamente esta diferenciación que hace de Otto será muy útil en cualquier estudio que se realice –tal como más adelante intentaremos exponer- considerando la cuestión nacional en el marco histórico de los movimientos nacionalistas de integración nacional, tanto los ya citados del siglo XIX como, por ejemplo, el caso irlandés que culminó finalmente con éxito en el siglo XX⁷².

Sorprende sin embargo que de Otto –que en su trabajo procura buscar diferenciaciones y elementos objetivos- se niegue al intento de lograr un concepto universal de nación, afirmando que su obtención es imposible y –lo que es más sorprendente- por la falta de utilidad y sentido que, según de Otto, tendría alcanzar ese concepto. No vamos a negar

⁷² Vid. *Infra*, capítulo III, epígrafe 1. “El uso originario del término ‘Nacionalismo’”

las dificultades que tiene objetivar el término nación –de hecho, las estamos analizando- pero catalogar de imposible su obtención puede llegar a parecer -como ya dijimos en anteriores epígrafes- pusilanimidad científica. Y, desde luego, lo que nos más parece más difícil de justificar es la negación de utilidad o sentido práctico al hipotético logro de objetivación: Muchos de los constantes problemas que alrededor de la nación y los nacionalismos se generan en la actualidad están amparados en el –a nuestro juicio- insensato consenso de que son conceptos in-objetivables, convirtiéndose, por tanto, en susceptibles de ser utilizados a su antojo por cualquier grupo interesado y, además, a hacerlo con pretensiones de legitimidad.

Obviamente el brillante constitucionalista que era de Otto –fallecido en plena juventud-, además de estar lastrado por anticuados prejuicios marxistas, no debió reparar en lo anterior o quizás sólo pretendía analizar situaciones sin buscar solución para las mismas. Lo cierto es que se limitó a enfocar la cuestión del concepto de nación referenciándolo a diferentes problemas y contextos, lo cual hay que admitir que –sin pretenderlo de Otto- aporta varios elementos que -como inmediatamente vamos a ver- pueden resultar de enorme utilidad precisamente para lograr ese concepto objetivo de nación al que este autor de antemano renuncia. En realidad, de Otto parece tener un problema epistemológico, pues considera que esa renuncia a la búsqueda de un concepto universal, no sólo debe producirse en el caso de la nación, sino que debe ser una premisa de cualquier ciencia social, incluido el Derecho. Y esto debe ser así porque, para este autor, el propio carácter histórico de los conceptos imposibilita esta objetivación. No podemos coincidir con esta visión tan laxa desde el punto científico, pues los hechos la desmienten con contundencia en la abrumadora multitud de autores –muchos de ellos egregios- que han realizado definiciones de términos como Ley, Derecho, Justicia y – como estamos viendo- Nación; aunque en este último caso discrepemos del alcance y contenido de esas definiciones.

Finalmente, queremos traer a colación otra de las reflexiones que realiza de Otto, en la que, si bien existen aspectos con los que no coincidimos, encontramos otros que pueden ser de enorme utilidad a la hora de establecer una definición objetiva de nación. El concepto de nación puede aparecer en dos ámbitos del conocimiento: el primero es el que este autor denomina “Teoría de la nación” que, a su vez, presenta una perspectiva doble: en un plano principal tendría una perspectiva científica y, en un nivel inferior, habría un enfoque político –no necesariamente científico- según el cual la nación sería un sujeto con derecho a autodeterminarse ante otras entidades nacionales y a lograr una organización propia y el autogobierno, desligándose así de otras dominaciones. Es decir, en este nivel inferior –o enfoque político- la “teoría de la nación” concibe a esta como un ente pre-estatal, pero que es el sustrato para lograr esa concreta forma histórica de organización política que es el Estado; el ente pre-estatal así entendido es sujeto de un derecho, de una aspiración y un proyecto legítimo que es el establecimiento de un Estado. A nuestro entender, en este llamado “enfoque político”, efectivamente de Otto sostiene no sólo una actitud no-científica –de hecho, él mismo lo admite-, sino claramente ideológica y finalista, puesto que, al otorgar esas facultades tan poderosas –autodeterminarse, auto-organizarse, autogobernarse- a ese supuesto ente preexistente sin definir claramente cuáles son los requisitos objetivos que con los que debe contar el ente en cuestión, está creando una base teórica para justificar movimientos secesionistas sin fundamento histórico, técnico o jurídico alguno.

El segundo ámbito de conocimiento en el que, al decir de este autor, se debe desenvolver el concepto de nación es en el que denomina “Teoría del Estado”. En este ámbito –y esto nos parece muy interesante- la nación carece de toda entidad al margen del Estado o previa a él. Si desposeemos a esta afirmación de sus aspectos más radicales, vemos que en ella comenzamos a encontrar elementos de suma utilidad para intentar construir una definición técnica y objetiva de lo que es una nación. Efectivamente, es innegable que en cualquier ámbito de actuación internacional –sea este bilateral o multilateral- sólo las entidades organizadas como estados son reconocidas como legítimos sujetos activos; por esta razón se nos hace muy difícil admitir que, en la

actualidad, el tan debatido –pero, a su vez, denodadamente reclamado- atributo nacional se le pueda otorgar a cualquier entidad que carezca de las características propias de un estado moderno. Por otra parte, se nos muestra evidente que cualquier entidad o colectivo que pretenda –con razón o sin ella- ser considerado una nación, ansía, con toda lógica, a gozar de las prerrogativas que son propias de la organización estatal soberana. Esta idea expresada por de Otto que –como acabamos de manifestar- nos parece enormemente acertada, sin embargo, podríamos matizarla en el sentido de que en los procesos formativos de las naciones se podría discutir si estas estaban ya o no organizadas como un estado moderno o, al menos, de una forma análoga a tal como hoy día lo entendemos; pero, en cualquier caso, el señalamiento que de Otto realiza de la configuración estatal soberana para definir una nación, lo consideramos de una gran utilidad práctica. No estamos tan de acuerdo con este autor en la radicalidad con la que –en todo caso y circunstancia- vincula a la nación con el estado, pues si bien es cierto que para que una nación sea tal –en plenitud- precisa de una organización estatal propia e independiente, nos parece excesivo considerar que toda realidad nacional carezca de entidad al margen del Estado o previa a él, pues en casos históricos en los que colectivos cargados de sentido identitario han estado pugnando durante siglos por su reconocimiento –un caso claro podría ser el irlandés-, no se puede negar que carecieran de entidad nacional previa a su organización como estado. Casos como estos son muy matizables ya que, efectivamente, carecen de un atributo importante para ser naciones de pleno derecho, pero no se puede ocultar que cuentan con otros muy destacables; nos encontraríamos ante lo que podríamos considerar “entidades nacionales imperfectas”⁷³.

A modo de conclusión, Ignacio de Otto propone reservar el uso del término “nación” para el concepto que actúa y se desenvuelve en el ámbito de la “Teoría del Estado”, lo cual vuelve a parecernos que ofrece bastantes componentes de acierto, pues –por utilizar la terminología de este autor- ese es un ámbito “científico” en el que se pueden

⁷³ Queremos agradecer los consejos recibidos por parte del senador Manuel Reigada -y sus brillantes disertaciones y aclaraciones- que nos llevaron a profundizar en el estudio de la gestación nacional de Irlanda que más adelante expondremos con mayor detalle.

lograr puntos de encuentro y elementos objetivos para definir lo que es una nación. Por otra parte –y a sensu contrario- plantea utilizar la palabra “nacionalidad” cuando nos referimos al concepto que actúa en el campo de la “Teoría de la Nación”. Con esto último no podemos estar en absoluto de acuerdo, tanto por razones metodológicas como lingüísticas o terminológicas. Desde el punto de vista del método, no acertamos a entender la utilidad que pueda tener la división que establece de Otto entre la “Teoría del Estado” que, como hemos visto, es algo objetivo y cargado de rigor técnico y la llamada “Teoría de la Nación” que, al decir del propio de Otto, es algo a-científico y “político” (nos tememos que en el sentido de “ideológico”), pues con planteamientos que no se apoyen en elementos con alguna base científica es difícil construir algún concepto. Por otra parte, es muy extraño y contradictorio que a este ámbito “no científico” se le denomine “Teoría de la Nación” cuando este mismo autor ha establecido –con todo acierto- que el término “nación” debe reservarse al ámbito, mucho más técnico y objetivo, de la “Teoría del Estado”.

Finalmente, se puede observar un grave error terminológico en el uso del término “nacionalidad” al atribuírselo al ente que opera en un determinado ámbito, pues la “nacionalidad” es un atributo de alguien que pertenece a una nación y no puede ser, por tanto, el término con el que se defina a ningún ente nacional ni territorial. Lingüísticamente la “nación” es el sustantivo y la “nacionalidad” nos lleva al campo semántico de los gentilicios, ya que es la condición propia del que pertenece a esa nación; así, tiene la nacionalidad italiana el individuo que pertenece a la nación llamada Italia; pero Italia –evidentemente- no es una “nacionalidad” sino una “nación”. El término “nación” define a la entidad y la “nacionalidad” al individuo, del mismo modo que el término “ciudad” define a un ente y la “ciudadanía” a los individuos. Sería tan incorrecto, por tanto, denominar “ciudadanías” a los entes territoriales de ámbito municipal como llamar “nacionalidades” a las entidades territoriales de ámbito nacional. Sin embargo –y, en nuestra opinión, lamentablemente-, esta poco coherente utilización del término “nacionalidades” ha hecho fortuna en algunos casos; así la Constitución Española de 1978 consagra en su artículo 2 que *“La Constitución se fundamenta en la*

indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas.” Los efectos que se derivan de este tipo de desaciertos en normas de semejante rango no son baladís. De todos son conocidas las funestas consecuencias de este error conceptual y terminológico de nuestra carta magna que, por desgracia, no constituye un problema exclusivo para los eruditos o que afecte a sentimentalismos más o menos superables. Las indefiniciones, polisemias y ambivalencias en este campo acaban legitimando actitudes insolidarias y disgregadoras que dificultan cualquier proyecto de solución para los problemas presentes y de éxito para el futuro. He aquí una razón más para el intento de objetivar el término que nos ocupa.

3.4. LA ENUMERACIÓN DE AMBIVALENCIAS DE GIL DELANNOI

En la obra “La teoría de la nación y sus ambivalencias”⁷⁴, del sociólogo francés Gil Delannoi, se reconoce la complejidad teórica que encuentran numerosos autores a la hora de determinar y acotar el concepto de nación, destacando la falta de consenso sobre la definición de lo nacional así como la mayor confusión que se produce ante la multitud de definiciones con las que podemos encontrarnos. Delannoi, para desbrozar ese confuso marasmo señala un método bastante original, pues propone intentar objetivar el fenómeno nacional precisamente a través de sus ambivalencias. Este autor destaca además que las ambivalencias pueden ser explícitas o implícitas, pueden producirse incluso dentro de una misma concepción y también entre definiciones antagónicas u opuestas. En un alarde de presentación compleja, Gil Delannoi considera que la nación es *“un ente que es teórico y estético, orgánico y artificial, individual y colectivo, universal y particular, independiente y dependiente, ideológico y apolítico, étnico y cívico, continuo y discontinuo”*. Vamos a analizar estas ambivalencias que, en tan original cascada de conceptos, nos presenta Delannoi y, para intentar ceñirnos lo

⁷⁴ Delannoi, Gil: “La teoría de la nación y sus ambivalencias”, en Delannoi, Gil y Taguieff, Pierre-André (compiladores): “Teorías del nacionalismo”, trad. de Antonio López Ruiz, Ediciones Paidós Ibérica, Barcelona, 1993. págs. 9-17

mejor posible a sus brillantes reflexiones, nos tomaremos la licencia de realizar un ligero abuso del entrecomillado. No obstante, pese a la utilidad de muchas de sus afirmaciones, parece que este autor muestra una especie de desaliento en su loable interés por objetivar el concepto de nación; desaliento que, en nuestra opinión, está totalmente injustificado.

Afirma Delannoi que las concepciones sobre lo que es una nación llegan a discrepar incluso en las premisas sobre las que se asientan las diferentes teorías al respecto. *“Toda teoría debería, pues, perseguir la exactitud, explicar claramente sus postulados para evitar la confusión,”* –y, en esto, acierta plenamente el autor francés- *“pero las ambivalencias atenúan el alcance de las teorías”*. De este modo nos encontraríamos que la nación, debido a sus supuestas ambivalencias, sería difícilmente ubicable en el campo de las teorías *“a las que atraviesa, no pertenece a ninguna de ellas y es más o menos visible según los puntos de vista”*. La visión de Delannoi –quizás contra su voluntad- aleja el concepto de nación del ámbito técnico-jurídico o de la “Teoría del Estado” propugnada por de Otto y lo coloca en el más difuso de la sociología o en el de las polisemias sujetas a constantes reinterpretaciones. De ser esto así, tiene difícil explicación la permanencia, a lo largo de la historia, de la idea que subyace bajo el término “nación”; su incuestionable regulación jurídica –tanto en el ámbito interno de las colectividades como en el internacional- y el ansia que siempre se observa, en distintos ámbitos y con distinto grado de legitimidad, por lograr el estatus y prerrogativas que confiere ese término. Sin embargo, a sensu contrario, Delannoi considera que *“el éxito y la persistencia de la forma nacional se deben a sus ambivalencias”*, ambivalencias que *“se convierten en ambigüedades, equívocos, misterios que entusiasman o que repugnan”*.⁷⁵ En absoluto podemos compartir esta afirmación de Delannoi; nos parece muy difícil que algo pueda tener éxito debido a su indefinición; otra cosa –y si fuera esa la pretensión del autor la compartiríamos completamente- es que la idea de nación –precisamente por la fuerza y utilidad que se le observa- haya subsistido a través de los siglos y los regímenes políticos adoptando

⁷⁵ Delannoi, Gil: *Ob. Cit.*, págs. 16 y 17

denominaciones y formas muy diversas –urbes, reinos, estados...- con una sorprendente capacidad de adaptación. Si a eso se le desea llamar “ambivalencia” no es cuestión en cuyo debate deseemos ahora profundizar. Lo que sí que consideramos útil analizar es cada una de las parejas de conceptos, aparentemente enfrentados, que Gil Delannoi hace en la que anteriormente denominamos “compleja presentación” de lo que es una nación. Así veíamos que ésta era un ente al que se le podían atribuir la serie de adjetivos que a continuación exponemos:

1. Teórico y estético: es incuestionable que es preciso apoyarse en algún aspecto teórico para dilucidar lo que es una nación, utilizando un criterio u otro, o acumulando varios de ellos. El hecho de que, como hemos visto, a menudo alguna de las teorías existentes no resulte satisfactoria o que los criterios utilizados se demuestren insuficientes, no resta validez a la necesidad de contar con su apoyo. Ante esta evidencia –y quizás para destacar la necesidad del elemento estético-, Delannoi parece desear quitar fuerza al elemento teórico cuando afirma que *“En el fondo, la búsqueda teórica queda absorbida en conjuntos más vastos: el organicismo, el contrato social, la identidad colectiva, la filosofía de la historia”*. En el terreno estético la nación, en ocasiones, se refleja en arquetipos, costumbres y también en el arte –desde las obras maestras del genio nacional hasta las producciones menores de la artesanía popular-. Todo esto, indudablemente, también supone una expresión de la existencia de una nación, aunque, al decir de Delannoi, estas manifestaciones estéticas son despreciadas por los teorizadores. Gil Delannoi considera que nos encontramos ante dos dimensiones –teórica y estética- del hecho nacional de las que en ningún caso se puede prescindir aunque se presenten como irreconciliables. Coincidiendo plenamente con este autor respecto a la importancia de los dos elementos, creemos que se pueden realizar dos matizaciones al respecto. La primera de ellas es que los elementos no son opuestos en absoluto, sino complementarios, por lo que la supuesta ambivalencia o no es tal o –al menos- no sería problemática a la hora de objetivar el concepto; de hecho, el propio

Delannoi afirma que ambos elementos son necesarios. La segunda matización es que el grado de importancia de estos dos elementos es de muy diferente calado. Los aspectos teóricos o conceptuales tienen un grado de permanencia mayor y su componente “configurador” y de cohesión interna es de más importancia que el de los elementos estéticos. Éstos últimos –por razones obvias- pueden experimentar mayores cambios a lo largo del tiempo y, más que configurar una nación, lo que hacen es dar muestra de que ésta existe, y su capacidad de cohesionar variará mucho en función de la idiosincrasia y el carácter de los individuos. En un posterior epígrafe ⁷⁶ intentaremos exponer los diferentes modos de reacción afectiva e intelectual que siempre se despiertan ante el hecho nacional, pero ya podemos adelantar que la “Teoría” afecta a lo que más adelante describiremos como “Sentido nacional” –un hecho este vinculado al intelecto y a la razón-, mientras que la “Estética” haría más referencia al “Sentimiento nacional” que es, como veremos, algo respetable -incluso valioso- pero mucho más prescindible.

2. Orgánico y artificial: También es indudable que es consustancial al concepto de nación el componente orgánico ya que, según el Diccionario de la Real Academia Española, lo orgánico es lo *“que atañe a la constitución de corporaciones o entidades colectivas o a sus funciones o ejercicios”*⁷⁷ y es evidente que para el funcionamiento de todo ente nacional se precisa de una importante estructura operativa. Pero este elemento orgánico –que cuenta con instrumentos como el ejército, el fisco o la diplomacia- se podría considerar que es el soporte material de algo mucho más deletéreo, porque las naciones –al constituirse- exaltan valores, gestas y personajes que contribuyeron a forjar la realidad nacional presente y su evocación sirve como catalizador para empresas futuras. Así afirma Delannoi que *“Los héroes nacionales, agentes de esta supervivencia, descansan*

⁷⁶ Vid. *Infra*, capítulo II, epígrafe 8. “Sentido y sentimiento nacional”

⁷⁷ Real Academia Española: “Diccionario esencial de la lengua española”, Editorial Espasa Calpe, Madrid, 2006.

en el panteón de la memoria nacional". Esta exaltación de glorias pretéritas se presta a menudo a la elaboración de poderosas metáforas que asimilan la vinculación nacional a sentimientos tan profundos como las relaciones paterno filiales –el propio término "patria" entraría en ese campo semántico-, fraternales –los compatriotas serían "hermanos"- o de enamoramiento arrebatado –la patria es algo por lo que merece la pena morir-. No negaremos la existencia de estos aspectos metafóricos que evidentemente pueden afectar a la emotividad y al ya citado ámbito del "sentimiento nacional"⁷⁸ pero, dado su escaso carácter científico, nos resistimos a darles una relevancia excesiva en aras a construir una definición del hecho nacional pues, para ello, preferimos apoyarnos en la ciencia antes que en la lírica.

3. Individual y colectivo: La individualización del ente nacional ha sido glosada por diversos autores. Así Herder afirmó la individualidad de la cultura nacional; lo hizo, en primer término, en el terreno de la estética pero acabó elevándolo al terreno teórico. De modo análogo –pero más contundente- Michelet considera que la nación es algo análogo a una persona, llega a imaginarla como una estatua viva que se expresa y que siente de forma similar a un individuo. Delannoi desarrolla un poco más estas ideas considerando que en la nación se encuentran tanto un principio individual como uno colectivo; es decir que la nación concede individualidad a un colectivo. Así la nación se nos presenta *"como individuo colectivo en el que los individuos son congregados en una individualidad de masa superior que los preserva de la atomización"*. *"En el otro extremo, la ideología y la política, y luego el nacionalismo, podrán el acento en el carácter colectivo de la nación"*. Y es cierto que históricamente la nación se ha mostrado como un eficaz mecanismo de adhesión colectiva, con una poderosa fuerza motriz de aunar voluntades y de explotar energías individuales. No dejar de ser notorio que una ideología tan teóricamente internacionalista y opuesta al sentido nacional como el comunismo, no fue capaz de sustituir el concepto de nación y sucumbió

⁷⁸ Vid. *Infra*, capítulo II, epígrafe 8. *"Sentido y sentimiento nacional"*

a la exaltación de sus valores y metáforas en todas las ocasiones que le convino. *“Ahí el individuo ya no es sostenido en su conciencia de sí (nación=derecho), sino utilizado para fines englobantes (nación=deber). Puede suscitarse un egoísmo colectivo paranoico por estas representaciones en las que el individualismo y el colectivismo se fusionan”*. Y, a sensu contrario, también cabe admitir que el aprecio del valor de lo colectivo puede llevar un sentido de solidaridad que impulse generosos sacrificios individuales.

4. Universal y particular: *“Es un juego de balancín constante. Si la naturaleza es universal, este universal se compone de unos cuantos principios morales sencillos, de algunos derechos del hombre. La cultura, por el contrario, es el lugar de la diversidad”*. Esta afirmación –que podríamos decir que tiene similitudes con el pensamiento escolástico-, en líneas generales nos parece bastante razonable, pues es bien cierto que los principios morales que pueden ser considerados universales –o verdades objetivas- no son muy numerosos –si bien ocurre que ese pequeño número de verdades universales u objetivas son, precisamente, las más importantes-. Es también sensato reconocer que en el ámbito de la cultura la diversidad campa a sus anchas; y debe ser así, permitiendo al individuo amplísimos espacios de opinión y expresión cultural, artística o política. Sin embargo, en un determinado periodo de la historia del pensamiento como fue la Ilustración –que numerosos autores se empeñan en considerar como paradigma de la tolerancia y el respeto a las ideas ajenas- lo anterior se rechazaba con virulencia. Así el radical sectarismo de Voltaire, en su *Ensayo sobre las costumbres*, llegó a afirmar que la particularidad y la costumbre habitualmente llevan al fanatismo y, por ello hay que oponerles e imponerles una universalidad basada en los simples principios naturales. Es triste observar como en Voltaire la “universalidad” no se interpreta como un ámbito reducido de verdades objetivas que, una vez libremente asumidas por el individuo, le dejan a éste una plena libertad de actuación en la práctica totalidad de las manifestaciones humanas; para Voltaire –al igual que para gran parte de los

ilustrados- la universalidad supone –valga la redundancia- la imposición universal de sus ideas, la exigencia de seguimiento por parte de todos de una serie de “principios naturales” que no eran otros que los que Voltaire y los ilustrados unilateralmente consideraban que deberían ser llamados naturales. Pues bien, una clara muestra de cómo las más que discutibles –y, desde luego, subjetivas- opiniones ilustradas se quieren convertir en principios universales – por más descabelladas que sean aquellas-, la encontramos en cómo es considerada la nación por Voltaire que, en su *Diccionario filosófico*, afirma sin recato que *“desear uno la grandeza de su patria es desear daño a los vecinos”*.⁷⁹ Semejante desatino quizás sea fruto del subconsciente del que lo afirma, pero a nadie se le oculta la inconsistencia de esa afirmación, por ser perfectamente compatible intentar el progreso nacional sin el deseo de perjudicar a nadie. Como no podía ser de otro modo, la visión volteriana de la nación nunca prosperó y ya Herder –y los demás seguidores del Romanticismo alemán- desmontan argumentalmente los postulados uniformadores de Voltaire y los ilustrados; *“es la diversidad y no lo universal lo que caracteriza a la naturaleza. La universalidad de la Ilustración es uniformadora y mutiladora, según esta concepción nueva que opone las civilizaciones a la civilización. La diversidad es el signo de la vida y de la creación”*. *“La tendencia a la universalización sólo es un rasgo de ciertas culturas (Roma, Francia). De ahí el círculo: franceses de la Ilustración, cuanto más intentéis ser universales, más singulares seréis. Al afirmar la singularidad de su cultura, Alemania concurre a la afirmación universal de la diversidad”*⁸⁰. De este debate sobre ambos aspectos lo que podemos concluir es que la nación se manifiesta como universal en cuanto a que su reconocimiento se hace por parte de otras naciones y su actuación tiene vertientes internacionales; y es particular en lo que respecta a su organización interna y a sus peculiaridades nacionales específicas.

⁷⁹ Voltaire: *“Ensayo sobre las costumbres y el espíritu de las naciones”*. Citado por Gil Delannoi en: Gil Delannoi y Pierre André Taguieff (compiladores): *“Teorías del nacionalismo”*, Ediciones Paidós, Barcelona, 1993, pág. 20

⁸⁰ Vid. Herder, Johann Gottfried: *“Ideas para una filosofía de la historia de la humanidad”*, Ed. Losada, Buenos Aires, 1959

5. Independiente y dependiente: Estas dos vertientes están, en cierto modo, vinculadas a los dos aspectos que acabamos de señalar en el número anterior – universalidad y particularidad-. La nación en cuanto a ente soberano es plenamente independiente y capaz de gobernar sus destinos, pero estos destinos –a su vez- aparecen condicionados por factores externos que limitan esa independencia y capacidad de decisión soberana. Efectivamente, la nación goza de independencia pero, en la medida que actúa en un ámbito universal, algunas de sus decisiones se encuentran en situación de dependencia por tratados internacionales, reglas diplomáticas, relaciones comerciales, etc. En cualquier caso, parece claro que esa dependencia nunca es tan fuerte que limite de forma absoluta la capacidad nacional de decidir *“no se desvanece por un toque de varita mágica. Es, quizá, lo que sugirió Otto Bauer por ‘comunidad de destino’ (Schickallgemeinschaft)”*. Este es otro supuesto de ambivalencia que – al igual que el descrito en el número anterior- no dificulta la comprensión del concepto de nación, sino que muestra su versatilidad.
6. Ideológico y apolítico: Hay numerosos ejemplos a lo largo de la historia en los que se nos muestra que, efectivamente, la nación ha sido un instrumento muy útil para difundir y expandir ideas; quizás los casos más emblemáticos se dieron en las revoluciones francesa y rusa. Por otra parte, en ocasiones es la nación misma la que es transformada en objeto ideológico, con todas las subsiguientes mistificaciones que ello implica; nos referimos a los supuestos –que más adelante estudiaremos- del nacionalismo, que pretenden reforzar, en unos casos, o crear de nuevo cuño, en otros, una nación implantando una ideología nacional. Pero, sin embargo, la idea nacional también puede servir para amortiguar los conflictos internos generados por la lucha política o ideológica. De este modo, un eficaz apoliticismo nacional ha sido un instrumento definitivo para evitar el derroche de energía interna que supone una guerra civil: en la España decimonónica, fue el sentido nacional de los generales Espartero y Maroto el que les llevó a poner fin a la Primera Guerra Carlista con el “Abrazo de

Vergara”. Igualmente, ante la invasión napoleónica, españoles de ideas políticas liberales y partidarios del Antiguo Régimen, abandonaron sus diferencias para defender la causa común de la Independencia nacional. En épocas más recientes, durante la II Guerra Mundial todos los grupos parlamentarios británicos atenuaron el debate político galvanizados por el ardoroso discurso nacional de Winston Churchill. Podríamos continuar la enumeración, pero parece claro que cuando la nación se presenta desnuda de tintes políticos o lastres ideológicos es un contundente factor de unificación. Por último, también conviene considerar que en los casos en los que una nación se enfrenta a un conflicto exterior las consecuencias de un fracaso son también de índole interna, pues así como la victoria refuerza a la nación, la derrota –en muchos casos- genera el nacionalismo, sea éste de afirmación o de dispersión.⁸¹

7. Transcendente y funcional: Desde épocas remotas hasta nuestros días, para amplios grupos sociales y para numerosos autores, la nación es algo trascendente a la que se rodea de una mística heroica y semi-legendaria y que – en ocasiones- puede llegar a exigir el máximo sacrificio, renunciando por ella a la propia vida. Esta visión la vemos reflejada tanto en la frase del poeta latino Horacio, “Dulce et decorum est pro Patria mori”, como –ya en pleno siglo XX- en las obras de Ernst Kantorowicz, *“Los dos cuerpos de rey”* o en *“Pro patria mori”* y, por supuesto, en centenares de autores contemporáneos, de todas las tendencias políticas y de todos los orígenes nacionales. También hay otra concepción, más fría y cerebral, que considera que la nación es un instrumento práctico, enormemente valioso para organizar de modo eficaz la convivencia, fortalecer la cohesión interna de las colectividades y que, por consiguiente, permite alcanzar logros notables. Apoyándose en esta visión funcional, algunos autores, sin embargo, describen a la nación con tintes completamente peyorativos pues la tildan de vehículo para articular conflictos, religiosos, sociales o étnicos; crítica ésta –a nuestro juicio- bastante insustancial, pues no

⁸¹ Vid. *Infra*, capítulo VII, epígrafe 6. “La deriva de una idea legítima”

parece muy creíble que al no existir naciones la Humanidad fuera a verse libre de conflictos religiosos, sociales o étnicos. Lamentablemente –con naciones o sin ellas-, el ser humano es bastante creativo a la hora encontrar instrumentos, motivos o excusas que promueven la conflictividad. También desde esta concepción funcional, a la nación se la contempla como el objeto de una instrumentalización política, llámese a esta “revolucionaria o conservadora” – como vimos que la clasificó Ignacio de Otto- o “progresista o reaccionaria” en la terminología del Gil Delannoi. En todo caso, el politólogo francés termina afirmando al respecto que *“El Estado ha hecho de la nación un instrumento que se presta a múltiples usos. El Estado ha utilizado la nación para consolidarse, legitimándose y reforzándose en nombre de la nación. La nación está al servicio del Estado, que la controla, y el Estado al servicio de la nación, porque la organiza”*. No estamos de acuerdo con esta dicotomía utilitarista tan radical entre Estado y Nación pues, a nuestro entender, el Estado es el modo concreto que tienen de organizarse las naciones modernas –como en otras épocas pudieron ser los reinos-; es decir el estado es una manifestación o concreción del carácter funcional de la nación (aunque, como es sabido y más adelante analizaremos⁸², lo anterior no es óbice para que existan naciones que aglutinan varios estados en su seno). A sensu contrario de lo que acabamos de exponer, Gil Delannoi continua afirmando que *“el pensamiento de la nación era originariamente anti-estatal. Para Herder, la nación debía resistirse al dominio atomizador del Estado. Esta oposición a la centralización, a la expansión política, es reiterada por los nacionalismos provinciales”*. Volvemos a discrepar y esta vez por razones de índole histórica: Originariamente la nación difícilmente podía ser “anti-estatal” pues, si Delannoi se está refiriendo a la época en la que el término comenzó acuñarse, encontraremos numerosos autores que afirmen que el “Estado” en aquel entonces no existía⁸³; había reinos e imperios; se podría decir –en todo caso- que la nación originariamente era anti-imperial. Tampoco acertamos a entender que se quiere decir con la referencia -atribuida a Herder-

⁸² Vid. *Infra*, capítulo II, epígrafe 3.1. “Nación y Estado: equivalencias y divergencias”

⁸³ Vid. *Ibidem*

relativa a la resistencia al “*dominio atomizador del Estado*” (suponemos que Imperio o Reino); quizás se esté refiriendo al “dominio centralizador” de los antiguos monarcas o emperadores. Pero menos aún entendemos que se pueda trasladar –como parece por la frase citada– la legitimidad de las originarias reivindicaciones nacionales –que se oponían a un sometimiento externo– a los habitualmente artificiosos “*nacionalismos provinciales*”, pues si toda pretensión disgregadora, por el mero hecho de existir, fuera legítima, no existiría más ente soberano que el propio individuo aislado. En cualquier caso, Delannoi remata su argumentación con un aserto que, esta vez, sí se corresponde con la realidad histórica: “*En Francia, se erigió la representación nacional contra el absolutismo monárquico; ahora bien, la Revolución prolongó y reforzó el Estado, como verificó Tocqueville en ‘L’ancien régime et la révolution’*”. Este reforzamiento del Estado fue la consecuencia lógica de un nuevo modo de entender la gestión política; modo que, por el momento, se sigue mostrando eficaz, lo que es una manifestación más del aspecto funcional de la nación. Por tanto podemos concluir que, como ya hemos visto en otros casos análogos, esta ambivalencia entre lo trascendente y lo funcional –que efectivamente existe– en absoluto es problemática para contemplar la nación como una entidad objetivable, puesto que ambas visiones no tenemos por qué considerarlas opuestas. La visión trascendente afecta en mayor grado a lo que, más adelante –como ya hemos dicho–, describiremos como “sentimiento nacional”; la concepción funcional es la que se vincula al “sentido nacional”⁸⁴, pero son dos aspectos totalmente compatibles que operan en los individuos con mayor o menor fuerza en función de aspectos caracterológicos. Incluso, como en páginas posteriores trataremos de demostrar, una alta valoración del sentido funcional de la nación puede llevar también al individuo a realizar sacrificios generosos.

8. Étnico y cívico: Este caso de ambivalencia se suele identificar con el enfrentamiento doctrinal entre las concepciones francesa y alemana sobre la

⁸⁴ Vid. *Infra*, capítulo II, epígrafe 8. “Sentido y sentimiento nacional”

nación. Así la doctrina francesa vincula la nación a ideas como la ciudadanía, el territorio y, por supuesto, la voluntad –debido a la fuerte influencia renaniana, que siendo fuerte de por sí, en Francia lo es en mayor medida-. Por el contrario la concepción germánica entiende la nación como sangre y cultura; la nación es una herencia. En esta ocasión es el propio Delannoi el que trata de demostrar que ambas concepciones no se encuentran tan enfrentadas como a primera vista pudiera parecer: *“sólo los combates ideológicos las han presentado como incompatibles”*. Y destaca el componente que hemos llamado “finalista” en la influencia tan determinante que –como ya vimos- Renan otorgaba a la voluntad; de este modo, critica que el polígrafo francés *“al insistir sobre la necesidad de la adhesión voluntaria a la nación, mostraba de hecho que convenía elegir la propia definición de la nación en función del uso político o cultural que quisiera hacerse de ella. Los nacionalismos de finales del siglo XIX caricaturizan estas oposiciones [¿posiciones?], que se convierten en estandartes en las guerras franco-alemanas. El desacuerdo fundamental recae sobre el determinismo: ¿Puede un individuo escapar a su pertenencia nacional si manifiesta voluntad de ello?”*. En la respuesta negativa que, obviamente –y con toda lógica-, Delannoi quiere dar a esta pregunta retórica, se encuentra uno de los más contundentes argumentos contra la constante pretensión de diluir la objetividad del concepto de nación y que ha servido de coartada al voluntarismo nacionalista que más adelante estudiaremos. No se puede forzar el afecto hacia una nación, ni se puede imponer la adhesión al proyecto nacional; pero es igualmente artificial e ilusorio negar la efectiva pertenencia a una nación determinada a base de retorcer los argumentos y distorsionar los factores que la configuran. Actitudes de este tipo son acientíficas y fruto de la, ya estudiada, negativa influencia de lo ideológico, que justifica cualquier entelequia para alcanzar un fin concreto, por más que este se aleje de la realidad. Delannoi, por el contrario, se esfuerza en encontrar los componentes “aprovechables” de cada uno de los factores y elementos que tanto él como otros autores manejan y concluye: *“En el fondo ningún criterio conviene: los Estados-naciones nunca corresponden exactamente a las fronteras definidas por la aplicación de los criterios de nacionalidad (etnia, lengua, cultura,*

etc.), pero no se puede prescindir de estos criterios". De todas formas, más adelante veremos que concretamente los ejemplos que en esta frase cita Delannoi como "criterios de Nacionalidad", a menudo, no son los más importantes.

9. Continuo y discontinuo: Para que se pueda hablar de la existencia de una nación no basta la reivindicación temporal o su implantación debida a una determinada coyuntura –caso de los estados satélites–; se hace imprescindible su continuidad en el tiempo, su vocación y capacidad de permanencia pese a los diferentes avatares que pueda padecer. *"La historia es una serie de fases de excitación y de adormecimiento de la nación. Hay bellas durmientes del bosque. El nacionalismo es con frecuencia excitado por el orgullo herido, el sentimiento de inferioridad, la derrota. El Romanticismo se opone a la Francia de la Ilustración y se opone, en suma, tanto a Francia como a la Ilustración. En general, el sueño es engañoso. La presión ideológica del comunismo sofoca, pero no extingue, las naciones. En el siglo XIX, las grandes ideologías profetizaban la extinción o la folklorización de las naciones. Los socialistas, los liberales, no vieron que los nacionalismos iban a ser virulentos en el siglo siguiente"*. Este análisis de Delannoi es muy certero en cuanto a la continuidad conceptual de la idea de nación –y de su concreción práctica– frente a las tendencias ideológicas que afirmaban o pretendían su desaparición. Por otra parte, suponemos que la discontinuidad mencionada no puede hacer referencia a los periodos en los que priman esas concepciones "supresoras" de lo nacional, toda vez que –por razones obvias– son completamente ajenas al concepto que pretenden negar. Pero sea esta o no la pretensión de Delannoi, en nuestra opinión, el aspecto discontinuo de la nación permite una interpretación que podríamos denominar de signo positivo. La discontinuidad positiva se manifiesta en aquellos supuestos en los que a una nación se le suprimen por la fuerza alguno de los elementos objetivos que permiten su existencia y, tras zafarse de esa imposición, la nación perdura. Un claro ejemplo de lo anterior es el sorprendente y admirable caso de Polonia: Tras

siglos de dominación externa, desmembramiento, reparto entre potencias enemigas, sometimiento a la Alemania hitleriana y a décadas de opresión comunista -que la convierten en un estado satélite-, Polonia siempre sobrevive. Es decir, que el elemento de discontinuidad en la nación –así entendido, como factor de superación- es una muestra más de la fuerza del concepto.

Hemos realizado este detallado análisis de la original enumeración de Gil Delannoi sobre las ambivalencias del concepto de nación por varios motivos: El primero de ellos es porque la ambivalencia es precisamente uno de los principales problemas con el que diversos tratadistas dicen encontrarse para lograr expresar científica y objetivamente lo que es una nación. El segundo motivo es la amplia lista de ambivalencias que enumera ese autor que nos ha permitido analizarlas con detalle. Y el tercer motivo es que dicho análisis nos demuestra que muchas de esas ambivalencias –como hemos podido observar- no suponen problema alguno para objetivar lo que es una nación sino que simplemente nos permiten comprobar las virtualidades del término y, en algunos casos, una dualidad de funciones que, lejos de diluir su contenido, explican la fortaleza del concepto y dan razón de su permanencia a lo largo del tiempo.

3.5. LOS ELEMENTOS COMUNES DE LA NACIÓN: LA ALTERIDAD INTERNACIONAL Y LOS POSTULADOS DE MAX WEBER, PEREZ SERRANO Y BLANCO ANDE

El profesor Joaquín Blanco Ande en su obra, ya citada, *El Estado, la Nación, el Pueblo y la Patria*⁸⁵, realiza un valioso esfuerzo por señalar los rasgos característicos que, por darse en la mayor parte de supuestos, se podrían considerar constitutivos de cualquier nación. Este intento de Blanco Ande es especialmente meritorio por cuanto, todavía en la actualidad –y pese a la tozuda vigencia del término-, no cesamos de encontrarnos tratadistas que insisten en la imposibilidad de definir técnicamente y de forma objetiva

⁸⁵ Blanco Ande, Joaquín: *“El estado, la nación, el pueblo y la patria”*, Ed. San Martín, Madrid, 1985

a la nación. De hecho, el mismo título de la obra de este autor es un reflejo de la multiplicidad de teorías, concepciones, sentidos del término y definiciones de nación.

En el citado texto, Blanco Ande, también recoge algunos diferentes puntos de vista y teorías sobre la cuestión. Respecto a los mismos, el autor no pretende hacer una crítica de los contenidos ni una exposición sistemática de las concepciones que menciona; más bien busca trasladar definiciones contrapuestas para, posteriormente, enumerar los elementos comunes que, a juicio de Blanco Ande, debe tener toda nación. Con independencia de que coincidamos o no con el método de omitir un comentario crítico a las teorías recogidas, vamos a analizar dos de las concepciones en las que, en nuestra opinión, se pueden encontrar elementos de interés; una de ellas es la de Max Weber y la otra de Nicolás Pérez Serrano.

De la famosa obra de Max Weber *Economía y sociedad*⁸⁶, Blanco Ande destaca que el autor alemán considera la nación como el *pathos* que hace vincularse a una organización política propia a un grupo humano determinado. Weber, además, apunta que ese grupo humano está previamente unido por unas costumbres, un lenguaje propio, una misma religión o un destino común. Consideramos que es muy diferente la importancia de cada uno de los elementos que enumera Weber; así ya hemos visto que el lenguaje es un elemento claro de cohesión –aunque no excluyente, por existir naciones que albergan varias lenguas en su seno- y las costumbres también pueden ser muy variadas en distintas zonas geográficas del mismo territorio nacional. La importancia atribuida a la religión es muy comprensible en un eminente sociólogo de las religiones como es Max Weber –una de sus obras más conocidas es *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*⁸⁷- e, indudablemente, en determinados periodos históricos la unidad de fe ha sido un factor determinante en la forja de numerosas naciones. Actualmente, sin embargo, vemos que en las naciones más desarrolladas conviven perfectamente

⁸⁶ Weber, Max: “*Economía y sociedad*”, trad. de J. Medina, ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1944, Tomo I, pág. 54.

⁸⁷ Weber, Max: “*La ética protestante y el espíritu del capitalismo*”, Alianza editorial, Madrid, 2012

creencias religiosas diversas sin que este hecho distorsione el sentido nacional interno y, aunque no se puede negar que –todavía en fechas no lejanas-, ante situaciones de opresión externa, la religión es un valioso factor de cohesión nacional –caso de Polonia hasta su liberación del comunismo-, es evidente que la unidad religiosa no forma parte de los requisitos imprescindibles de la nación. El último elemento citado por el sociólogo alemán es el destino común, sobre cuyo valor y utilidad ya nos pronunciamos al analizar las concepciones de Otto Bauer y José Antonio Primo de Rivera.

Hay, sin embargo en la concepción de Max Weber un aspecto que consideramos importante destacar: cuando, como hemos visto, describe que el *pathos* nacional lleva al grupo humano a vincularse a una organización política propia, Weber afirma que esta puede ser ya existente o ser una aspiración. En estas mismas páginas hemos criticado la pretensión de ciertos autores de considerar la “voluntad” como elemento determinante –y para algunos prácticamente exclusivo- para constituir una nación, pues eso nos parece mero voluntarismo; sin embargo lo que nos comunica Weber es la existencia de un factor distinto que podríamos denominar “aspiración constitutiva”. Pues bien, a nuestro juicio, no se puede negar que esa “aspiración constitutiva” -cuando está legitimada por elementos como la razón histórica y la lógica de los hechos- es un importante atributo de la configuración nacional. Tan es así que la “aspiración constitutiva”, a lo largo de la Historia, ha sido una constante en muchas comunidades a las que se les negó su personalidad independiente y hoy son naciones de pleno derecho. La “aspiración constitutiva”, por otra parte, ha movido y mueve a los individuos a los mayores esfuerzos y sacrificios más desinteresados, por lo que no es fácil -desde el punto de vista del análisis científico- despreciar la importancia de un elemento de esas características.

La otra concepción que queremos analizar es la del español Nicolás Pérez Serrano. Frente a los intentos de buscar elementos objetivos, este eminente jurista se alinea con los autores que insisten en las dificultades que se encuentran para definir lo qué es una

nación y determinar cuándo ésta existe. Afirma Pérez Serrano que la principal dificultad estriba en que el fenómeno nacional surge en el incesante fluir de la historia por lo que lleva ínsito un principio dinámico que obstaculiza el hallazgo de características comunes. Sorprende en autor tan brillante que llegue a afirmar su incapacidad de encontrar un rasgo permanente que permita caracterizar a la nación, pues -si bien puede comprenderse alguna prevención a la hora de ofrecer una definición cerrada- es bastante evidente que, como más adelante veremos, ciertas características son comunes a numerosas naciones. De hecho, él mismo reconoce que se precisa cierto grado de homogeneidad étnica y una mínima vinculación territorial. Si por etnia entendemos la comunidad de rasgos culturales, costumbres, historia y tradiciones – desechando el componente racial-, no habría dificultad en admitir esta como un elemento común en las naciones; y, desde luego, de lo que no cabe duda es que la vinculación a un territorio debe ser considerado un elemento objetivo, de primer orden, de la nación. Finalmente Pérez Serrano concluye que la formación del ente nacional se produce por un intercambio -prolongado en el tiempo- de sentimientos e ideas que, enlazados por el idioma y arraigados por motivos culturales, religiosos y artísticos, conforman una suerte de alma colectiva, de común destino histórico que, superando el orden económico, da lugar a una comunidad de intereses⁸⁸. Esta comunidad de intereses también sería un elemento común de las naciones que deberemos valorar. La importancia de las demás nociones que maneja Pérez Serrano ya ha sido analizada y valorada en los comentarios que hemos realizado sobre otros autores: así el factor religioso, que también citaba Max Weber; el alma colectiva, mencionada por Renan, o la apelación joseantoniana al destino común, también recogida por Otto Bauer. Insistimos en lo paradójico de afirmar la carencia de elementos comunes de la nación cuando el propio autor que lo afirma recoge, como acabamos de ver, elementos reiterados por cuatro autores distintos y de distintas épocas.

Tras detallar estas concepciones de nación que hemos analizado, la de Weber y la de Pérez Serrano -y otras en las que no vamos a detenernos-, Joaquín Blanco Ande hace

⁸⁸ Pérez Serrano, Nicolás: *“Tratado de derecho político”*, Ed. Cívitas, Madrid, 1976, pág. 113.

una enumeración de los que él considera los elementos comunes más importantes que caracterizan a toda nación. Estos son los siguientes: “ 1) *Grupo humano, abstracción hecha de su ‘quantum’*. 2) *Ubicación en un territorio determinado*. 3) *Común pasado histórico*. 4) *Mínima organización colectiva*. 5) *Sentimiento solidario de construir una Nación*. 6) *Reconocimiento interior y exterior de constituir una entidad nacional*”⁸⁹.

A nuestro entender, los seis elementos que se encuentran en la anterior enumeración del profesor Blanco Ande podrían dividirse en varias categorías: así el grupo humano o el territorio, son elementos que podríamos denominar “materiales”; la organización colectiva es un elemento más bien “administrativo”; el sentimiento de construir la nación sería un elemento “espiritual”; mientras que el pasado histórico común y el reconocimiento interior y exterior son elementos “fácticos”.

De este modo, podemos observar que los elementos materiales son condiciones “tangibles” sine qua non para constituir una nación y, además, tienen que darse ambas: un territorio sin un pueblo que lo habite, lo gobierne y dirija nunca será una nación – esto es evidente-; pero un pueblo o grupo étnico o religioso, por muy cohesionado que esté, quizás podrá ser titular de derechos o reivindicaciones de algún tipo, pero si no está arraigado o establecido en un determinado territorio no podemos considerarlo una nación⁹⁰. Concretamente, el pueblo judío –con una indudable y secular unidad interna- siempre pugnó con fuerza para lograr asentarse en un territorio y no cejó hasta comenzar a hacerlo en la “Aliyá” de 1881 sobre los territorios de Palestina, donde logró su reconocimiento como nación en 1948.

⁸⁹ Blanco Ande, Joaquín: *Ob. Cit*, pág. 87.

⁹⁰ Vid. *Infra* capítulo II, epígrafe 2. “*El territorio*”

Los elementos espirituales o administrativos son los que –en escalas jerárquicas distintas-, conforman la nación en dependencia directa de la voluntad de los que quieren crearla, podríamos decir que son los elementos más “libres” o “volitivos” del concepto.

Por el contrario, los elementos fácticos son datos objetivos que se imponen con independencia del deseo colectivo: un elemento fáctico como es común pasado histórico es un hecho objetivo que no depende de la voluntad de los individuos; si este elemento no existe, nos encontraríamos con un serio obstáculo para construir una nación (una mayor cohesión dentro de la Unión Europea, tendente a una hipotética unidad nacional -que tanta utilidad podría reportar a sus habitantes-, topa con numerosas dificultades y no es la menor de ellas la existencia de pasados históricos secularmente diferenciados). La importancia de este elemento fáctico es tan evidente que, en ocasiones, cuando persiste la voluntad de crear una nación, pese a la inexistencia del pasado común, sus impulsores tienden a inventárselo; esa es la postura adoptada por los nacionalismos de dispersión al alimentar ensoñaciones históricas irreales o distorsionando los hechos que efectivamente acontecieron.

Mención aparte, sin embargo, merece el otro elemento fáctico enumerado por Blanco Ande: el reconocimiento exterior o internacional. Jesús Salgado Alba, prologuista de la obra del autor que estamos analizando, entre otros aspectos de la misma, destaca que en lo referente al concepto de nación, Blanco Ande aporta una tesis realmente novedosa: *“no basta para ser Nación –aparte otros ingredientes básicos- el hecho de que una población exteriorice con mayor o menor énfasis, su deseo o voluntad de serlo: hace falta que la comunidad internacional la acepte como tal, porque al fin y a la postre, no es nación, quien quiere, sino ‘quien puede’. La raíz de lo nacional se basa no sólo en el ‘querer’ sino, fundamentalmente, en el ‘poder’”*⁹¹. A nuestro entender, esta consideración es de enorme e importancia y utilidad pues confiere al concepto de nación un aditamento de objetividad avalado por el carácter externo de quien lo otorga. Si la

⁹¹ Salgado Alba, Jesús: Prólogo a Blanco Ande, Joaquín *Ob. Cit.*, pág. 15.

nación, para ser considerada como tal, precisa que instancias exteriores y distintas a ella le concedan algún tipo de reconocimiento, podríamos decir que se está sometiendo a una especie de “test” de validez o “auditoría” externa que revalidaría cualquier intención o voluntad constitutiva. Ahora bien, la duda puede surgir sobre de qué modo debe producirse ese reconocimiento o cuáles son las instancias que deben realizarlo. A primera vista podría parecer que el mecanismo más evidente de reconocimiento sería la aceptación “oficial” por parte de otras naciones con el consiguiente establecimiento y admisión recíproca de sedes y legaciones diplomáticas. Es indudable que esa es una palmaria muestra de reconocimiento internacional y, aunque en numerosos casos, es muy probable que esa aceptación no se produzca por parte de todas las naciones, este hecho no restaría validez al apoyo prestado por las restantes (el estado de Israel no contó desde el primer momento con el reconocimiento de muchas otras naciones y, pese a ello, su vigencia se ha mantenido). Un requisito más, o al menos análogo, en esta línea de aceptaciones “oficiales” sería el apoyo externo avalado por la incorporación o admisión del ente nacional en diferentes Organismos Internacionales. También es indudable que esta sería otra clara demostración de reconocimiento exterior, pese a que -del mismo modo- en estos casos es frecuente que surjan voces discordantes (la admisión de Palestina en la UNESCO provocó que los Estados Unidos de Norteamérica retiraran a esta organización su muy importante contribución económica). De todas formas, este tipo de reconocimientos -que podríamos considerar o denominar “oficiales”- en nuestra opinión no deben los exclusivos para admitir que, en alguna medida, exista este elemento “fáctico” de la nación que estamos analizando. Es cierto que la propia expresión “reconocimiento internacional” puede llevarnos inconscientemente a asimilar éste con el ámbito de la diplomacia y de las organizaciones multilaterales, pero esto podría implicar que a dicho elemento -que le hemos querido otorgar la valoración de “fáctico”- le estemos, en cierto modo, trasladando al ámbito de los elementos que hemos denominado “administrativos” y esto no ha de ser así. Como más adelante veremos, el surgimiento y consolidación de las naciones es fruto de un proceso en el que la entidad se va asentando; ese proceso no siempre es pacífico ni está exento de graves dificultades; una de ellas puede ser el sometimiento a una potencia extranjera que trate de impedir su existencia y desarrollo como nación. Aunque este

hecho se produjera, la entidad sometida –pese a que lo haya sido o lo esté siendo de forma secular- puede contar con una poderosa y amplia consideración exterior respecto a la legitimidad de su reivindicación nacional.

Un paradigma de lo anterior podemos encontrarlo en la gesta histórica de Irlanda: esta nación, desde que fuera invadida en el siglo XII por el rey de Inglaterra -Enrique II Plantagenet-, no cesó en sus luchas por liberarse de un yugo extranjero hasta recuperar su independencia. Creemos que, por su carácter emblemático, los hechos más señeros de la saga irlandesa merecen ser descritos con más detenimiento.

3.5.1. Breve análisis de la gestación nacional de Irlanda

Los hechos que seguidamente vamos a narrar muestran la capacidad de supervivencia de una convicción cuando está arraigada con fuerza en el sentir colectivo de un pueblo. También veremos cómo, en estos casos, la imposición de una autoridad a la que se considera extraña implica un alto coste; pues Inglaterra, para imponer su dominio, necesitó teñir de sangre la húmeda hierba del país del arpa y el trébol.⁹²

Tras la ocupación inglesa de Irlanda, mencionada en el epígrafe anterior, la realidad es que inicialmente los invasores sólo lograron dominar con plena autoridad la región circundante a Dublín, pues al poco tiempo de la conquista, los irlandeses recuperaron gran parte de su territorio. Es cierto que el poder militar inglés acabó imponiéndose, pero en 1259 se produjo la sublevación de los Gallóglaighs –clanes gaélico-noruegos de procedencia escocesa- que acudieron en apoyo de los caudillos de Irlanda y que, desde

⁹² La principal fuente que ha servido de base para narrar los acontecimientos irlandeses ha sido O'Beirne Ranelagh, John: *"Breve historia de Irlanda"*, ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1989

entonces, se asentaron en la isla participando, generación tras generación, en las posteriores rebeliones.

El carácter indómito de los irlandeses frente a la ocupación inglesa no cesó de manifestarse, logrando incluso una alianza con la vecina Escocia desde donde partió, en 1315, una expedición al mando de Edward Bruce –hermano del rey escocés– al que numerosos clanes proclamaron rey de Irlanda. Todos estos intentos de independencia eran sofocados pero, a pesar de las medidas que se adoptaban para extirpar la idiosincrasia de la isla ocupada, su población no se sometía. Así los Estatutos de Kilkeny de 1366, prohibiendo el uso de la lengua gaélica, en la práctica resultaron papel mojado pues, en realidad, el dominio efectivo del gobierno inglés en la isla, durante los siglos XIII, XIV y XV se redujo al territorio conocido como “La Empalizada” –unos pocos condados en la costa este, circundantes a Dublín–; sólo allí regía la ley inglesa, imperaba la cultura de los invasores y se hablaba su idioma.

Esta situación se mantuvo hasta que en 1530 se produjo la rebelión de los Fitzgerald contra la Corona Inglesa, cuyo fracaso dio lugar a que se iniciara la Reconquista Tudor de Irlanda. El rey que en esta época personificaba a dicha dinastía inglesa era Enrique VIII y el absolutismo caprichoso de este monarca supuso que se acentuaran los motivos de distanciamiento entre el pueblo de Irlanda y la Monarquía de Inglaterra: Como ya hemos mencionado, pese a los intentos ingleses de dominación, en la mayor parte de Irlanda subsistía el uso del idioma gaélico, la organización social en clanes, la vestimenta típica de los isleños y su propia organización política; pero a estos elementos diferenciadores Enrique VIII añadió uno inexistente hasta la fecha: la confrontación religiosa. Como es sabido, el fracaso del rey en su intento de que la Iglesia justificara su arbitrario y difícilmente justificable divorcio de la reina Catalina de Aragón, llevó al monarca inglés a provocar un cisma, implantando una iglesia “domesticada” y sometida a su autoridad. Obviamente la sumisión popular a la nueva iglesia no fue algo espontáneo; costó mucha sangre y tuvieron que rodar cabezas, entre otras la del Lord

Canciller de Inglaterra y brillante humanista, Sir Tomas Moro. Y aunque finalmente la Corona inglesa logró, en cierta medida, imponer la religión Anglicana en Inglaterra, no ocurrió lo mismo en Irlanda. En 1536 se promulgan bandos reales prohibiendo a los irlandeses que continuaran en su obediencia a la autoridad del Papa, bandos que tuvieron el mismo éxito que si hubieran pretendido detener la Tierra en su órbita alrededor del Sol; evidencia esta que llevó al monarca inglés a desistir en su propósito. Sin embargo, en 1558 Isabel I accedió al trono y, en 1559, reimplantó el Acta de Supremacía que, entre otras medidas, exigía en todos sus dominios la sumisión religiosa y espiritual a la Corona inglesa, prohibía la obediencia al Papa y excluía a los católicos de los cargos públicos. El carácter sectario de estas imposiciones terminó provocando, levantamientos en la propia Inglaterra durante el año 1569, pero en Irlanda la sublevación iba a tener mayor calado.

En ese mismo año de 1569 James Fitzmaurice Fitzgerald inicia en el sur de Irlanda la primera de las llamadas Rebeliones de Desmond, que es sofocada cruelmente, y provoca que, a partir de 1570, Isabel de Inglaterra acentúe su fanatismo protestante aumentando las ejecuciones –con descuartizamientos incluidos- de arzobispos, religiosos y fieles católicos, tanto en Irlanda como en la propia Inglaterra. Ante la vigencia del sentimiento identitario irlandés, agudizado por la persecución de la fe católica, en 1579, vuelve a producirse una nueva rebelión en Desmond, otra vez encabezada por James Fitzmaurice. A los efectos del presente trabajo –y por las razones que más adelante expondremos- es importante destacar que, durante estos periodos, las rebeliones irlandesas recibieron abiertos apoyos, políticos e incluso militares, por parte del rey Felipe II de España y del Pontífice Romano. Pese a ese apoyo militar exterior español y de las tropas pontificias, la sublevación vuelve a fracasar y los ingleses comienzan, en 1582 una importante expansión y colonización de tierras irlandesas del sur, avanzando, por primera vez, más allá del territorio de “La Empalizada”.

La dominación inglesa del sur de la isla no impidió que, en 1594, se iniciara, ésta vez en el norte de Irlanda, la mayor sublevación de ese periodo. Dos importantes jefes de clanes irlandeses, Hugh O'Neill –conde de Tyrone- y “Red” Hugh O'Donnell –señor de Tyrconnell-, se imponen victoriosamente ante el intento inglés de conquistar el norte de la isla. La victoria de los clanes norteños propició el levantamiento popular, en el sur, contra la ocupación inglesa recientemente consolidada y, finalmente, la llama de la rebelión prendió en los cuatro puntos cardinales de Irlanda. Así comenzó la que es conocida como Guerra de los Nueve Años. Durante este largo y sangriento conflicto, además de severas derrotas inglesas, también se produjo un “reconocimiento” exterior a la causa irlandesa, concretado en el desembarco en la indómita isla de tercios españoles, enviados esta vez por Felipe III, en apoyo de la rebelión. Pero el sentimiento de independencia del pueblo irlandés parecía condenado a un trágico fatalismo pues la guerra finalizó en 1603 con la derrota, una vez más, de sus legítimas aspiraciones. En 1607 los jefes gaélicos, partieron hacia el continente en busca de apoyo exterior y respaldo militar que les permitiera reiniciar la guerra, en un movimiento que ha pasado a la historia como la «Fuga de los Condes»; sin embargo sus intentos fracasaron nuevamente ya que la primera potencia militar de la época, España -y principal aliada de la causa irlandesa-, había firmado la paz con la Inglaterra de Jacobo I Estuardo. Todos estos hechos supusieron el fin del orden gaélico, lo que despejó el camino para la colonización inglesa del norte de Irlanda -el Ulster – provincia que, por muy paradójico que pueda parecer en nuestros días, fue la que opuso más resistencia a la ocupación por parte de Inglaterra.

Pero, si –como hemos comentado- grande era la fatalidad del pueblo irlandés, mayor era su tesón y más indomable su carácter. En 1641 triunfa una rebelión que logra proclamar el gobierno de la Confederación de Irlandeses Católicos; breve espejismo de éxito ya que el dictador inglés Oliver Cromwell terminó aplastando este atisbo de libertad. Como estamos comprobando, no hubo una sola centuria en la que no se alzara en Irlanda el grito de independencia; así, también durante el llamado “Siglo de las Luces” –concretamente, en 1798- fue brutal y sangrientamente sofocada la rebelión de la

Sociedad de Irlandeses Unidos. De ésta rebelión hay dos hechos importantes a destacar: el primero de ellos es el apoyo exterior que recibió, en este caso de la Francia revolucionaria –de hecho, se organizaron dos desembarcos de flotas de guerra y hubo tropas francesas combatiendo en la isla-, y el segundo es que la Sociedad de Irlandeses Unidos estaba formada por protestantes, católicos, presbiterianos y metodistas - concretamente, su principal caudillo, Theobald Wolfe Tone, pertenecía a una familia protestante- y, todos ellos, además de la liberación del dominio inglés, luchaban por un gobierno democrático y la emancipación católica, como señas identificadoras de Irlanda. En 1803 se produce el levantamiento fracasado y la posterior ejecución de Robert Emmet, otro líder independentista de religión protestante. Ante estos hechos, Inglaterra inició una hábil y maquiavélica política de premios y discriminaciones, propaganda y calumnias, generando una división irreconciliable entre católicos y protestantes, cuyo indudable éxito –y funestas consecuencias- se han vivido hasta fechas bien cercanas.

El secular baño de sangre que estaba padeciendo la isla llevó a que el más brillante adalid intelectual de la causa irlandesa en el siglo XIX, Daniel O’Connell, condenara el uso de la violencia aunque ésta se ejerciera en defensa de la independencia y la libertad. O’Connell inició en 1810 una intensa campaña política en pro de la “Emancipación Católica”, logrando que en 1829 el rey Jorge IV de Inglaterra aprobara una ley permitiendo ocupar escaños en la Cámara de los Comunes a cualquier ciudadano con independencia de su credo religioso. Éste notable éxito no impidió el clamoroso seguimiento popular que obtuvo el siguiente objetivo de O’Connell: la reinstauración del Reino de Irlanda, evocando a los antiguos –y, en cierta medida, legendarios- Reyes Supremos de Irlanda. Esta pretensión, planteada de forma pacífica, fue respondida por el gobierno inglés con el encarcelamiento de O’Connell, condenado por sedición.

La convicción de importantes sectores de que la independencia sólo se conseguiría mediante la fuerza provocó el Alzamiento de Pascua de 1916. La Alemania del Káiser Guillermo, inmersa en la I Guerra Mundial y enfrentada a Inglaterra, vio en la causa

nacional irlandesa un excelente apoyo para debilitar a su enemigo británico. Pese al armamento alemán y a la favorable coyuntura, causada por dramático y generalizado conflicto militar internacional, el Alzamiento irlandés fracasó, pero –una vez más- no se logró apagar la llama de la rebeldía. En 1918 el Sinn Féin –partido que propugnaba la independencia- arrasó en las elecciones celebradas en Irlanda para el Parlamento del Reino Unido; el 21 de enero de 1919 Éamon de Valera –máximo dirigente del Sinn Féin y uno de los líderes del Alzamiento de Pascua- proclama el nacimiento de la República de Irlanda e intenta lograr el reconocimiento internacional, fracasando en todas las naciones salvo, paradójicamente, en la Unión Soviética que sí lo hace de manera oficial. En ese mismo año, el Irish Republican Army (I.R.A.) inicia una nueva guerra de independencia que en 1922 logra arrancar, finalmente, a los británicos el nacimiento del Estado Libre Irlandés, con importantes cotas de autogobierno pero todavía miembro de la Commonwealth. El problema, tristemente, no quedó resuelto pues, si bien gran parte de la población aceptó el nuevo –y casi milagroso- “statu quo”, era comprensible que, después de nueve siglos de sangre vertida por una causa, importantes sectores de los patriotas irlandeses no estuvieran dispuestos a conformarse con esa situación. Estalló la Guerra Civil –que duró hasta 1923- entre los independentistas y los partidarios del Tratado Anglo-Irlandés⁹³. La victoria de éstos últimos, sin embargo, no supuso que continuara sin polémica la vinculación de Irlanda a Gran Bretaña. Éamon de Valera estaba alineado con el bando independentista y su tenacidad y prestigio personal consiguieron que, por vías pacíficas y democráticas, se lograra en 1936 una desvinculación “de facto” de la Corona británica y en 1949 la proclamación de la República de Irlanda y su reconocimiento “oficial” en el ámbito internacional.

3.5.2. Conclusiones respecto del proceso de configuración nacional irlandés

Nos hemos permitido extendernos en la descripción en la epopeya nacional de Irlanda pues es un caso muy representativo en el que se manifiestan características paradigmáticas que permiten desmontar muchos de los tópicos sobre los que se

⁹³ Confirmando las brutales características de toda guerra fratricida, la irlandesa llegó a causar más muertos que su propia guerra de independencia.

sustenta la concepción de la nación como algo in-objetivable y de difícil definición. El primer hecho con el que nos encontramos ante el proceso irlandés es que la forja de cualquier nación es, precisamente eso, un proceso –aunque no necesariamente tan largo, trágico y sangriento como el de Irlanda-. Con independencia de algunos componentes míticos sobre la Colina de Tara y los primitivos Grandes Reyes de Irlanda, sí parece cierto que, previamente a la invasión inglesa de 1169, las crónicas y documentos a los que se reconoce carácter histórico recogen la existencia de varios soberanos, en el siglo X y siguientes, a los que los restantes clanes gaélicos reconocían cierta supremacía⁹⁴. Este sentimiento de “unidad originaria”, y de ser una “entidad diferenciada”, es el que motivó la épica resistencia irlandesa, durante nueve siglos, hasta recuperar su propia soberanía y lograr reunir en su plenitud los atributos de una nación independiente.

Es evidente que durante ese proceso de gestación nacional la entidad inmersa en el mismo carecerá de algunos de los requisitos esenciales o “componentes técnicos” de la nación –en el caso que hemos analizado faltó, entre otras cosas, la soberanía y una organización administrativa propia e independiente –; pero es por ese motivo por lo que hablamos de “proceso”. Por otra parte, procesos análogos al irlandés se han dado en muchas otras naciones; sin ir más lejos, España –una amalgama de tribus y etnias dispersas en la Edad Antigua- cuando fue invadida por Roma, presentó –en prácticamente todos los territorios de la piel de toro- una resistencia indómita. Ese hecho, unido a otras consideraciones geopolíticas, llevó a sus mucho más civilizados invasores a considerar la aguerida península como una entidad con carácter diferenciado, a la que empezaron a denominar “Hispania”. La posterior instauración de un reino visigodo en el siglo VI, dominando la totalidad de la península, contribuyó decisivamente a que se acrisolara la convicción de que esa entidad, que ya se llamaba España, se había convertido en una realidad política con identidad propia, la cual –pese

⁹⁴ Sommerville, Angus A. y McDonald, R. Andrew: *“The viking Age”*, University of Toronto Press, 2010, págs. 464 - 471 y, también, Downham, Clare: *“Viking Kings of Britain and Ireland: The Dynasty of Ívarr to A.D. 1014”*, Dunedin Academic Press, Edimburgo, 2007, págs. 237 - 277

a los posteriores avatares históricos por todos conocidos- no volvería a estar dispuesta a renunciar a su independencia.

La segunda observación que puede hacerse del caso irlandés, guarda estrecha relación con el “proceso” del que acabamos de hablar. Páginas atrás, al analizar las teorías expuestas por Max Weber sobre la nación, veíamos que este autor afirmaba que el *pathos* nacional llevaba al grupo humano a vincularse a una organización política propia, que podía ser ya existente o ser una aspiración. A esa “aspiración” -cuando está legitimada por la razón histórica y la lógica de los hechos- la denominábamos “aspiración constitutiva” y la considerábamos un importante atributo de la configuración nacional. Parece evidente la permanencia y la importancia de este atributo a lo largo de la dramática historia de Irlanda; del mismo modo que podemos constatar la veracidad de las afirmaciones realizadas en este mismo trabajo respecto a que la “aspiración constitutiva”, por el vigor y fortaleza de sus pretensiones y su capacidad de movilizar a los individuos para afrontar sacrificios generosos, debe ser tomada en cuenta a la hora de realizar análisis científicos que definan la nación.

Otra observación que puede hacerse al analizar la gestación nacional de Irlanda es representativa de algo digno de ser destacado, pues, a nuestro juicio, desmonta otra de las manidas afirmaciones que se realizan sobre la nación. Es lugar común en ciertos autores mantener que la idea de nación no siempre ha existido y que su nacimiento es fruto del concepto de soberanía nacional acuñado en el siglo XVIII y desarrollado en el XIX. No discutimos que el uso generalizado del término nación, aplicándolo al concepto que hoy entendemos, sí es admisible que se pueda hallar más cercano a la época señalada por esos autores⁹⁵. Lo que sin embargo nos parece más discutible es el repetido argumento de que cualquier entidad que, a lo largo de la Historia, pudiera tener analogía con lo que hoy entendemos por nación no es tal. Al decir de los que así argumentan, las concepciones pretéritas de afirmación territorial y política solamente se debían a la

⁹⁵ Vid. *Infra*, capítulo III, epígrafe 1. “El uso originario del término ‘Nacionalismo’”

obligación popular de someterse a un rey o a las reclamaciones fronterizas que ejerciera dicho soberano y que eran seguidas, con fidelidad perruna, por unos súbditos ignorantes de sus derechos y su destino. Los hechos históricos que tan prolijamente hemos descrito no dejan duda de que la rebelión de los irlandeses frente a Inglaterra no era fruto de la lealtad a una dinastía, pues no existía en la maltratada isla nada que así pudiera considerarse; ni fue debida a la pretensión de reclamar un territorio por parte de un monarca desposeído de él, pues los que se sublevaban eran jefes de clanes dispersos. Los irlandeses luchaban libremente y lo hacían por algo que sentían como propio, llamárase eso como se llamara. Otra reflexión al respecto es que –aunque reiteradamente se mantenga lo contrario– tampoco la diferencia de religión fue un hecho determinante para despertar el sentimiento de independencia: ya hemos visto que la diferencia religiosa no surgió hasta el s.XVI y las rebeliones comenzaron cuatro siglos antes –en el s. XII– y no cesaron en los cuatro siguientes. También vimos la multiplicidad de credos religiosos dentro de la Sociedad de Irlandeses Unidos; Robert Emmet y otros líderes independentistas eran protestantes e, incluso cuando Daniel O’Connell logró la igualdad de derechos para los católicos, continuó el sentimiento diferenciador. El hecho a cuyo alrededor se aglutinaba ese sentimiento de rebeldía de los irlandeses era el considerar que ellos eran algo distinto de una dinastía, un reino o una religión; indiscutiblemente, los irlandeses se sabían pertenecientes a algo que con el correr de los tiempos –y de forma generalizada– se denominaría la nación.

La última reflexión sobre la saga irlandesa nos introduce en uno de los elementos que más nos interesa destacar, pues nos permite realizar una matización importante a la valiosa enumeración de atributos de la nación realizada por el profesor Blanco Ande. Cuando analizábamos los elementos descritos por dicho autor, hicimos una clasificación en la que aparecía un elemento “fáctico” que este autor denominaba el “reconocimiento exterior” o reconocimiento internacional. En el breve repaso que hemos realizado de la historia de Irlanda, nos encontramos con el hecho abrumador de que, durante los nueve siglos que duró la ocupación inglesa de la isla, no existió prácticamente ningún periodo de aceptación pacífica de la misma. La fortaleza de la

afirmación de su propia independencia por parte de los irlandeses, necesariamente tuvo que implicar un reconocimiento exterior procedente de otros reinos o naciones; fuera este reconocimiento oficial o no, expreso o tácito. Además, hemos podido observar como esta actitud externa hacia el hecho irlandés se produjo en distintos periodos históricos, desde diferentes latitudes geográficas y desde posiciones ideológicas y culturales de lo más variopintas. Así fue cuando, en 1315, el reino de Escocia envía expediciones de apoyo a los clanes rebeldes de Irlanda e incluso un príncipe de la dinastía escocesa de los Bruce es ofrecido para ser su soberano; en los siglos XVI y XVII muchos reinos católicos de Europa consideran a Irlanda como una entidad territorial “independiente” a la que –por hallarse sometida a una potencia extranjera- los Austrias españoles llegan a enviar varias expediciones militares, también lo hace la Sede Romana –en aquella época un ente soberano en toda regla, y de suma importancia-. Durante esos siglos llegó incluso a usarse el término nación para señalar a Irlanda, pues –como vimos en capítulos anteriores- algunos tercios españoles de infantería se dividían por “naciones” siendo una de ellas la irlandesa⁹⁶; en el siglo XVIII es la Francia revolucionaria la que acude en apoyo de la causa irlandesa y, ya en el siglo XX, lo hace el Káiser alemán; siendo la Rusia Soviética la primera que reconoce oficialmente la soberanía de la nación Irlandesa. Es evidente que en esos apoyos de procedencias territoriales, políticas y cronológicas tan variadas, hubo distintas motivaciones, pero todos partían de la convicción de que Irlanda era algo diferenciado y que, por tener tal fuerza la “aspiración constitutiva” de sus habitantes, ese impulso merecía ser apoyado... aunque, en algunos casos, fuese en beneficio propio.

Este reconocimiento exterior es un dato incontestable y podríamos afirmar -al tenor de todo lo que hemos descrito- que Irlanda, prácticamente en toda su historia –incluso en los periodos de mayor sometimiento-, siempre gozó de un notable “reconocimiento internacional” que –como ya hemos visto- es uno de los principales atributos objetivos, o elementos fácticos, para ser una nación. Ahora bien, dado que la expresión

⁹⁶ Ribot, L: *Ob. Cit.*, págs. 653-667

“reconocimiento internacional” podría conducir a la interpretación equivocada de que se precisa un reconocimiento “oficial” o “administrativo”, entendemos que es preferible utilizar el término “Alteridad” para definir situaciones como la que en el caso irlandés hemos descrito. Un reconocimiento internacional “oficial”, en origen, sólo se lo concedió a Irlanda la Unión Soviética; pero es indudable que a lo largo de la épica historia irlandesa, Escocia, España, Francia o Alemania apoyaban con fuerza su individualidad y -a pesar de que Irlanda no hubiera logrado la independencia política- reconocían sin titubeos su “Alteridad Internacional”.

Creemos, por tanto, que “Alteridad” es la forma más adecuada de denominar a ese elemento “fáctico” que Blanco Ande enumera entre los requisitos objetivos de toda nación y ese será el término que en adelante utilizaremos. Por otra parte, el uso de esa denominación, además de permitir más amplitud en su aplicación –pues facilita reconocer más situaciones y muy diferentes-, concede más rigor al concepto, ya que permite diseccionar cada caso y deslinda su uso del lenguaje exclusivamente administrativo. Finalmente, preferimos hablar de “alteridad” en lugar de “reconocimiento internacional” por el valor que concedemos a la “aspiración constitutiva” ya que, en estos supuestos –en que una nación llegare a estar sometida por otra u otras- el reconocimiento “oficial” es difícil y de dudosa aplicabilidad, mientras que, de hecho, la “aspiración constitutiva” goza en numerosos casos de una notable “Alteridad Internacional”.

Finalizamos así el último epígrafe de este capítulo tras haber analizado una variada serie de hechos, ideas y autores que, en nuestra opinión, nos suministran un material suficiente para abordar una de las cuestiones que, en el presente trabajo, pretendemos esclarecer: la posibilidad o no de ofrecer una definición que, apoyada en elementos técnicos, nos permita concordar con una idea objetiva de lo que es una nación.

CAPÍTULO SEGUNDO

UNA PROPUESTA DE DEFINICIÓN OBJETIVA

Por diversos motivos, y como hemos estado viendo, numerosos autores afirman la “delicuescencia” o “polisemia” o imposibilidad de objetivar el término nación. Algunos lo hacen por motivos finalistas o ideológicos; otros, sin embargo, de completa buena fe, abrumados por la multitud de definiciones existentes –aparentemente irreconciliables- o por el apasionado y exacerbado debate que suscita cualquier intento de objetivación. Vamos a intentar demostrar, sin embargo, que el contenido jurídico-político que el término “nación” actualmente contiene es algo que ha existido desde tiempos remotos –al menos desde que el ser humano intentó organizar su convivencia de forma más civilizada-; algo, por otra parte, cuya noción más elemental parece habitar en el sentido común del común de los mortales; algo, en fin, que, con toda normalidad, está operando en la convivencia cotidiana y que –en la actualidad- disfruta de una plétora de contenidos, prerrogativas y atribuciones difícilmente discutibles. ¿Cómo es posible continuar afirmando la imposibilidad de definir un término de características tan contundentes? Quizás alguna culpa de esto recaiga también en cierta pedantería intelectual de no pocos diletantes cuyas innecesarias digresiones acaban complicando nociones e ideas que no tienen ninguna complicación.

Para demostrar el carácter objetivo del concepto que nos ocupa intentaremos apoyarnos en las afirmaciones de algunos de los autores que hasta aquí hemos citado, y que han realizado sinceros esfuerzos por indagar el verdadero contenido y alcance de lo que es una nación –hayan tenido o no éxito en dicho esfuerzo-. Obviamente hay que

descartar a aquellos que hacen un uso interesado del término y que –como ya vimos que afirmaba Gil Delannoi- eligen *“la propia definición de la nación en función del uso político o cultural que quisiera hacerse de ella”*.

Tampoco vamos a contar con otros autores que, aun gozando de reconocido prestigio y pretendiendo hacer una definición objetiva, introducen factores tan subjetivos que terminan desvirtuándola. Finalmente, también habrá que descartar esos otros casos - que también vimos- en los que el intento de objetivar el concepto quedó en una poderosa frase, tan cargada de belleza lírica como ayuna de elementos técnicos.

Creemos que sólo apoyándonos en los mencionados elementos técnicos y reuniendo los factores más destacados y algunas de las ideas más valiosas de los diversos tratadistas que hemos ido enumerando, se puede lograr una aproximación a lo que sería un concepto científico, jurídico y objetivo de lo que es una nación. Pasemos pues a analizar cada uno de esos elementos que a nuestro juicio la configuran y pueden, por tanto, contribuir a realizar una definición

1. ORIGEN HISTÓRICO DEL CONTENIDO DEL CONCEPTO DE NACIÓN: EL ÁMBITO NATURAL DE CONVIVENCIA

Conviene aclarar que en este apartado no vamos a hablar principalmente sobre el uso que a lo largo del tiempo y en distintas épocas se ha dado al término “nación”, pues eso ya se analizó en el capítulo I del presente trabajo⁹⁷. Lo que pretendemos dilucidar es cuándo podemos encontrar las primeras manifestaciones históricas fehacientes de que los individuos se hallaban voluntariamente –o, en cierta medida, administrativamente- encuadrados en un ente jurídico-político con atributos de carácter soberano y diferenciación internacional. Es decir, lo que se busca es saber en qué momento los integrantes de una comunidad otorgaron a la sociedad en la que vivían un contenido

⁹⁷ Vid. *Supra*: capítulo I, epígrafe 1. *“Etimología y cuestiones lexicográficas”*

más o menos análogo al que en la actualidad tienen las que hoy denominamos naciones. Hay autores que mantienen que con el término “nación” siempre y –al parecer, de forma casi exclusiva- se hacía referencia a algo parecido a lo que entendemos por nación; así Adrian Hastings considera que la expresión “natio” tuvo un permanente significado político soberano en todas las épocas en las que utilizó durante la historia de Inglaterra⁹⁸. En breve veremos que ni en Inglaterra ni en ningún otro ámbito geográfico eso fue exactamente así; pero sí es cierta la fortaleza que siempre tuvo la idea que se recogía con ese vocablo u otros parecidos. Es evidente que el término con el que se denominaba a ese concepto no era siempre el de nación –aunque volveremos a insistir en que sí se hizo en ciertos casos-, pero también consideramos evidente la existencia del concepto en sí mismo.

En el contenido narrativo de muchas crónicas pretéritas, a menudo, se realiza la exaltación de las hazañas de algunos héroes –reales o imaginarias- en defensa de ciertos ideales; el menos avisado de los lectores siempre observará que entre las virtudes que se destacan de esos personajes singulares suele aparecer el esfuerzo y la entrega generosa para custodiar y defender un territorio, a la población que en él habita y la religión o el modo de vida que le es propio. Así conocemos el sacrificio de Leónidas y sus espartanos en el combate de las Termópilas (480 a. C.) o la bravura de los Macabeos (167 a. C.), recogida en los textos bíblicos. El caso de los Macabeos es una clara muestra de que el motivo que llevó a esta familia judía a encabezar la rebelión frente a la dinastía helénica seléucida, no fue sólo el ataque a la libertad religiosa impulsada por el rey Antioco IV pues, cuando éste finalmente accedió a devolvérsela a los judíos, Judas Macabeo y sus sucesores continuaron la guerra hasta lograr la total independencia del pueblo de Israel. La entidad política y territorial que se creó fue el reino israelita de los asmoneos –nombre dinástico de aquellos victoriosos caudillos judíos-, y creemos que no es difícil colegir que el impulso que movió el levantamiento de los Macabeos guardaba intrínseca analogía con lo que actualmente denominamos sentido nacional. El

⁹⁸ Hastings, Adrian: *“La construcción de las nacionalidades: Etnicidad, religión y nacionalismo”*, Cambridge University Press, Madrid, 2000, págs. 30-32

hecho de que la entidad surgida de la victoria militar adoptara la denominación y forma de “reino” obedecía a que era éste el consuetudinario modelo “administrativo” y de gobierno en la civilización israelita –y en otras muchas de la Antigüedad-; pero resulta obvio que podría haber asumido el término “nación” si éste hubiera sido de uso común por esos lares y en esa época. De todas formas, a esa cuestión no se le puede dar demasiada trascendencia pues, como estamos manteniendo, para objetivar la nación importan los aspectos conceptuales, no los terminológicos. Aun así, es muy esclarecedor –a los efectos que nos interesan- el otro hecho histórico que hemos querido traer a colación: el combate de las Termópilas. Este acontecimiento –siendo más remoto que el de la rebelión judía- fue narrado principalmente por el que es considerado el “Padre de la Historia”, Heródoto de Halicarnaso, y afirma éste cronista que al oponente de los espartanos, el rey persa Jerjes, sus oráculos y consejeros le hacían saber que podría sentirse satisfecho si vencía a los guerreros de Leónidas pues, en ese caso, *“no hay ninguna otra nación en el mundo que se atreva a levantar la mano en su defensa”*⁹⁹. Es muy probable que esta frase que Heródoto pone en labios de Demarato –espía espartano al servicio de Jerjes- sea más legendaria que real, pero no deja de ser significativo que el célebre historiador de la Antigüedad utilice el término “nación” aplicándolo a un concepto estrechamente relacionado con el que tenemos en la actualidad. En un célebre discurso pronunciado en el Ateneo madrileño, Antonio Cánovas del Castillo –político e historiador contemporáneo a los modernos movimientos de unificación nacional de Italia o Alemania- no dudaba en catalogar a las organizaciones políticas de la Grecia clásica –representadas en la Ciudad-Estado- como claras precursoras de la idea de nación, pues *“con sus estrechos límites territoriales, y todavía más estrechos límites jurídicos, con su inhumano exclusivismo y todo, fue ya entonces, y no cabe dudarlo, la primera realización racional de la nación, en lo exterior y en lo interior”*¹⁰⁰.

⁹⁹ Heródoto: “*Historia*”, Tomo IV, Libro VII, ed. Gredos, Madrid, 1994, Pág. 209

¹⁰⁰ Cánovas del Castillo, Antonio: “*Concepto de nación*” en *Obras completas*, Tomo I, *Discursos en el Ateneo*, ed. Fundación Cánovas del Castillo, Madrid, 1981, pág. 139

Del mismo modo, páginas atrás comentábamos el uso que, tanto en las universidades medievales como en los tercios españoles del s. XVI, ya se hacía del vocablo “nación” para distinguir a los grupos de individuos según su procedencia y, en breve, analizaremos la enorme fortaleza e importancia que tuvo no sólo el término sino también el concepto mismo en los concilios eclesiásticos de la Edad Media¹⁰¹. Es muy llamativo que esas denominaciones coincidan exactamente con los gentilicios que hoy día usamos para indicar el origen nacional de los ciudadanos –españoles, italianos, irlandeses...-. En realidad, lo que hay es una absoluta identidad con los actuales nombres de esas naciones. ¿Hemos de asumir entonces que lo que ayer se denominaba y hoy se denomina de idéntica forma, hoy es una nación y entonces no lo era? Sinceramente, creemos que no -aunque es evidente que en algún caso, la nación se encontrara en alguna fase compleja de su “proceso” de gestación-. ¿Es necesario -en virtud del constante debate académico y semántico- inventar un término “ad hoc” para nombrar a una entidad que nos muestra su inveterada existencia? desde luego podríamos intentarlo -dada la inagotable capacidad del ser humano para buscar complicaciones-, pero renunciamos al conato por innecesario. Lo que en verdad interesa es comprobar la veteranía y continuidad de esa convicción humana de pertenencia a un territorio propio, soberano y diferenciado, merecedor de esfuerzos análogos al de los espartanos en las Termópilas o al de los judíos del siglo II a.C.

La enumeración de los ejemplos de esta índole en la Antigüedad sería tan cuantiosa que no podemos abarcarla en este trabajo, por esta razón vamos a ceñirnos a dos casos emblemáticos; el primero de ellos es el que Ortega y Gasset considera *“la única trayectoria completa de organismo nacional que conocemos”* pues, a su juicio, es *“...el único pueblo que desarrolla entero el ciclo de su vida delante de nuestra contemplación. Podemos asistir a su nacimiento y a su extinción”*¹⁰². Estas frases del pensador español están destinadas a la antigua Roma.

¹⁰¹ Vid. *Infra*, capítulo II, sub-epígrafe 1.2.2. *“El inicio del fin de la polisemia: el Concilio de Constanza”*

¹⁰² Ortega y Gasset, José: *Ob. Cit.*, pág. 31

1.1. LA ROMA CLÁSICA Y LOS ATRIBUTOS NACIONALES.

Las anteriores afirmaciones de Ortega sobre Roma pueden ser discutibles ya que, si considera que la Urbe latina llegó a constituir una realidad nacional, no acertamos a entender que hable de su extinción de un modo tan radical. Como a continuación veremos, hay una coincidencia prácticamente total entre los límites geográficos de lo que se podría haber entendido por la “nación” romana y los de la nación italiana que hoy conocemos; siendo esto así, la desaparición del Imperio romano no supondría la desaparición de Italia como entidad nacional sino su transformación en el reino ostrogodo que efectivamente fue. Las posteriores invasiones bizantinas, normandas o aragonesas y su más tardía disgregación en reinos y señoríos peninsulares podrían interpretarse como un prolongado “lapso” político hasta la Unificación italiana del siglo XIX que, no en vano, se denominó “Risorgimento” o “Reunificación”. Quizás esta argumentación podría resultar forzada, como forzado puede considerarse el atribuir la categoría de nación –en su plenitud- a la Roma antigua; aunque es destacable que no sea Ortega el único que así la denomina; como vimos páginas atrás, también Theodor Mommsen considera que existe esa condición nacional en la Roma clásica cuando, en su *“Historia de Roma”*, afirma la importancia de los procesos de incorporación en *“la historia de toda nación, y sobre todo de la nación latina”*¹⁰³. En cualquier caso, lo que deseamos traer a colación es que en Roma se fueron gestando muchos de los atributos que a lo largo del tiempo irán adquiriendo las naciones y se nos evidencian varios ejemplos de lo que, más adelante, definiremos como “sentido nacional”.

Leyendas lobunas al margen, viene siendo de uso común admitir como fecha fundacional de la ciudad de Roma el año 753 a.C. La instauración de la República, en el 509 a.C., y su vigorosa organización civil y militar permitió a la Urbe tiberina acabar dominando toda la península itálica en el siglo III a.C. La alianza con otros pueblos peninsulares contribuyó a engrosar las invencibles legiones romanas pero, a su vez,

¹⁰³ Citado en Ortega y Gasset, José: *Ob. Cit.*, pág. 32

fomentó que los demás habitantes itálicos aspiraran a disfrutar de las ventajas de las conquistas –a las que todos ellos habían contribuido-. Estas razonables pretensiones hallaron eco, durante el año 92 a.C., en el tribuno Marco Livio Druso que llegó a prometer a los aliados la obtención de la ciudadanía romana, generando una enorme tensión interna por las posturas enfrentadas al respecto entre la clase dirigente. El asesinato de Druso dio origen a la sublevación de los miembros del ejército no nacidos en Roma, comenzando en el año 90 a.C. la que es conocida como Guerra de los Aliados o Guerra Social. El principal objetivo de los Aliados es la creación de un estado nuevo en la península al que pretenden denominar “Italia” (otra coincidencia más –y no sólo terminológica- con la situación contemporánea) y que desean ver regido por las leyes de la República romana. Como puede observarse, los sublevados no buscaban una simple mejora social ni una mera desvinculación de la Urbe romana; antes bien, lo que deseaban era “ser romanos”; no naturales de la “ciudad” de Roma –pues eso, además de imposible, les era indiferente- sino merecedores de disfrutar de las prerrogativas que la condición de “romano” podía implicar si su contenido se extendía a toda Italia al crear una unidad política. ¿Podríamos entonces hablar de una unidad nacional? Quizás puede ser excesivo pero, sin duda alguna, nos encontramos ante el embrión de la misma. Los Aliados perdieron la guerra pero, pese a ello, obtuvieron la ciudadanía romana mediante la Ley Plautia-Papiria y la Ley Pompeya, ambas del año 89 a.C. A partir de este momento todos los habitantes de Italia pasaron a ser romanos, del mismo modo que los ciudadanos romanos pudieron empezar a considerar que toda Italia era algo parecido, y con atributos semejantes, a las de una nación llamada “Roma”.

Un claro reflejo de cuáles eran las prerrogativas que esta condición de ciudadano de Roma confería, lo encontramos en la crónica histórica de un célebre tumulto que se produjo por el discurso subversivo de un hombre al que una multitud increpaba con claros deseos de linchamiento. Ante esa situación, el tribuno romano del territorio en el que estos hechos sucedían *“mandó llevarlo dentro del cuartel y dijo que lo sometieran a los azotes para averiguar por qué motivo gritaban contra él. Cuando le tenían estirado para azotarle, dijo al centurión que estaba allí: ‘¿Os es lícito azotar a un ciudadano*

*romano sin haberle juzgado?` Al oír esto el centurión fue donde el tribuno y le dijo: `¿Qué vas a hacer? Este hombre es ciudadano romano`. Acudió el tribuno y le preguntó: `Dime ¿eres ciudadano romano?` -`Sí`, respondió-. `Yo, dijo el tribuno, conseguí esta ciudadanía por una fuerte suma`. -`Pues yo, (contestó el acusado) la tengo por nacimiento`. Al momento se retiraron los que iban a darle tormento. El tribuno temió al darse cuenta de que le habían encadenado siendo ciudadano romano”¹⁰⁴. El protagonista del lance había nacido en Cilicia –concretamente en la ciudad de Tarso, en la actual Turquía- su nombre era Saulo y las razones por la que había obtenido su condición de romano la Historia no nos las desvela; pero lo cierto es que Saulo alega su condición de ciudadano romano con el orgullo de pertenencia de quien se siente miembro de una nación poderosa y –si se nos permite la licencia- con la seguridad jurídica del que exhibe un pasaporte. Obviamente Saulo de Tarso, cuando actuaba así, no lo hacía pensando en su vinculación a una ciudad –en la que no había nacido y que, en ese momento, ni siquiera había visitado-; Saulo sabía que estaba integrado en una entidad superior, que otorgaba unos derechos por formar parte de ella, con independencia de que se hubiera nacido en una localidad u otra. Es decir no era una cuestión de mero “nacimiento” el pertenecer a Roma; la Urbe ya no era tal, se había convertido en una colectividad territorial y política superior que implicaba importantes consecuencias jurídicas; y que también implicaba exigencias, incluso morales y heroicas. Así el poeta Horacio, otro ciudadano de Roma nacido fuera de la Urbe –lo hizo en Venosa, en la actual Basilicata, al sur de Italia-, acuñó el lema que con frecuencia, hoy día, adorna muchos de los monumentos y mausoleos en los que se honra a los héroes nacionales contemporáneos: *“Dulce et decorum est pro Patria mori”*. Y es aquí oportuno traer a colación que los romanos el término “Patria” lo utilizaban para definir aquel *“lugar habitado por una comunidad humana pero en cuanto**

¹⁰⁴ *“Hechos de los Apóstoles”*. Cap. 22, v. 22 a 33. *Biblia de Jerusalén*, Editorial Desclée de Brouwer, Bilbao, 1964, pág. 1.488.

señalaba una ‘pertenencia’”, así cualquier “ciudadano del Imperio podía considerarse (...) ‘patriota’ de Roma, que se veía como la ‘patria’ de todos los ciudadanos del Imperio”¹⁰⁵.

Parece evidente que muchos atributos políticos y jurídicos de los romanos -debidos a su vinculación a una entidad soberana- eran análogos a los que disfrutaban actualmente los ciudadanos de las naciones modernas; pues Roma otorgaba un derecho de ciudadanía cuyas prerrogativas -como acabamos de ver en la apelación realizada por Saulo de Tarso- guardan enorme semejanza con las que integran el contenido de lo que hoy llamamos “nacionalidad”¹⁰⁶. Se podrá discutir, por tanto, si la Roma clásica puede o no ser denominada como nación, pero la articulación jurídica del sentido de pertenencia a una entidad política de base territorial y la fortaleza del contenido de los atributos que esa vinculación implica, son sin duda parte del amplio legado cultural del que Occidente es deudor de Roma.

Deseamos analizar un último ejemplo histórico que nos parece de suma importancia, no sólo por la vinculación personal que guarda con quien estas líneas escribe sino por referirse a uno de los casos más claros y antiguos de nación con vocación de serlo. Además, una breve descripción del mismo, desmonta muchas de las falacias que al respecto se vienen afirmando en fechas bien recientes. Nos referimos a la tormentosa singladura de la vieja nación española.

¹⁰⁵ Andrés-Gállego, José: *“Los tres conceptos de nación en el mundo hispano”*, en Canterla González, Cinta (coordinadora): *“Nación y constitución : de la Ilustración al Liberalismo”* ed. Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía; Universidad Pablo de Olavide y Sociedad Española de Estudios del Siglo XVIII, Sevilla, 2006, pág. 125

¹⁰⁶ Hablamos de “nacionalidad” haciendo uso de la acepción correcta del término y eludiendo las imprecisiones que se recogen en algunos textos legales y que ya criticamos al analizar la visión que al respecto mostraba el profesor Ignacio de Otto. En otras palabras concebimos la “nacionalidad” en los dos significados principales que le concede la Real Academia de la Lengua: *“1- Condición o pertenencia a un Estado por razón de nacimiento o naturalización//2- Der. Vínculo jurídico de una persona con un Estado, que le atribuye la condición de ciudadano de ese Estado en función del lugar en que ha nacido, de la nacionalidad de sus padres o del hecho de habersele concedido la naturalización”*. Real Academia Española: *“Diccionario de la lengua española”*, ed. Espasa Calpe, Madrid, 2006, pág. 1104.

1.2. ESPAÑA Y LA PERVIVENCIA AZAROSA DE UNA IDEA.

Después del dramático desmoronamiento del reino visigodo, tras Invasión árabe del año 711, y el establecimiento en sus antiguos dominios de un gobierno de walís tributario del califa de Damasco, hubo un acontecimiento que impidió celebrar las exequias funerarias por la unidad política soberana de la península ibérica. En los riscos de Covadonga, un puñado de arqueros montañeses, acaudillados por un oscuro capitán de espatarios, Pelayo -al que nombraron rey-, alzaron el estandarte de una idea a la que no querían renunciar. Las crónicas sobre los avatares del combate se mezclan entre las brumas de la Historia y la Leyenda, pero cuál era el alcance de esa idea –mezcla de independencia, religión y monarquía- se recoge en una frase que, todavía hoy, puede leerse a la entrada de la gruta donde se venera la belicosa advocación mariana que dio nombre a la batalla: *“Aquí, al grito del nombre de la Madre de Dios y entre las rocas, nació España”*. Hermosa frase, en verdad. Lástima, sin embargo, que no sea veraz su contenido. España no nació en ese momento; entre otras cosas porque las naciones no nacen ni surgen “en un momento” determinado; se van formando a lo largo del tiempo y su actual configuración se debe a distintos hechos históricos, políticos y sociológicos. Como llevamos repitiendo a lo largo de este trabajo, una nación es fruto de un proceso y el proceso de gestación nacional de España comenzó muchos siglos antes de la bravía sublevación de los montañeses de Covadonga.

1.2.1. Los albores de la forja nacional

La conquista romana de la península ibérica, comenzada en el 218 a.C., no se completó hasta que, en el año 19 a.C., César Augusto logró someter a las últimas tribus cántabras del norte. En esos doscientos años de bronco conflicto, Roma pudo comprobar que en la reacción indómita de las distintas etnias y tribus –íberos, ilergetes, astures o lusitanos- y en el carácter altivo de los caudillos sublevados –Indíbil, Viriato o en los guerreros numantinos- latía una idiosincrasia común. Esa prolongada actitud de los habitantes, unida a evidentes diferenciaciones geográficas del agreste territorio respecto al resto de

Europa, llevó a los invasores romanos a considerar a la península como una sola entidad llamada Hispania. Las divisiones administrativas que Roma estableció posteriormente – Hispania Citerior y Ulterior o, más adelante, Tarraconense, Bética y Lusitania- no impidieron que a todos los habitantes de esas provincias se les denominara “hispanos” y así fueran llamados muchos de los egregios personajes que Hispania aportó a Roma: hispano fue Séneca, lo fue Marcial y Quintiliano; hispanos fueron también Trajano, Adriano y Teodosio. Al igual que en otras naciones europeas, Roma plantó la semilla de la que se iría formando el árbol frondoso de España.

Acabada la secular siembra romana, ésta encontró pronta cosecha con la creación de una entidad política independiente regida por los reyes godos y, en el siglo VII -la época de mayor esplendor cultural de esa larga saga de monarcas-, a cargo de Isidoro de Sevilla se escribían cosas como ésta.... *“Oh, España! La más hermosa de todas las naciones que se extienden desde Occidente hasta la India. Tierra bendita y feliz, madre de muchos pueblos. De ti reciben la luz el Oriente y el Occidente. Tú, honra y prez de todo el orbe; tú, el país más ilustre del globo. No hay en el mundo región mejor situada. Ni te abrasa el estío ni te hiela el rigor del invierno sino que, circundada por un clima templado, te nutren céfiros blandos. Cuanto hay de fecundo en los ejidos, de precioso en las minas y de provechoso en los animales, tú lo produces. Rica, por lo tanto, en hijos, joyas y púrpuras, fecunda también en gobernantes y en hombres que poseen el don de mandar...”*¹⁰⁷. Ignoramos la capacidad viajera que -en el siglo VII- el autor de estas frases pudo tener para realizar, con algún fundamento, esas comparaciones paisajísticas tan favorables a España; pero a nadie se le oculta que en esta oda exaltada late un amor profundo a una realidad que no es meramente geográfica. Y no lo es porque, efectivamente, en España ya existían órganos políticos que gobernaban todo ese territorio tan entusiásticamente descrito por Isidoro de Sevilla: los Concilios de la Iglesia

¹⁰⁷ Cit. en Cebrián, Juan Antonio: *“La aventura de los godos”*, ed. La esfera de los Libros, Madrid, 2002, págs. 17 y 162. También en Esparza, José Javier: *“La gesta española”*, ed. Áltera, Barcelona, 2005, págs. 31 y 32.

Visigoda fueron el instrumento creado por monarcas y eclesiásticos para regir el impulso espiritual y civil de los españoles.

Esa unidad política creada por la sucesión centenaria de reyes godos se vino abajo ante el imparable y arrollador avance del dominio musulmán. Hay teorías –cuyo más destacado promotor es Américo Castro¹⁰⁸- que sostienen la “pacífica convivencia” inicial entre las dos religiones –tres, si incluimos la judía-; de ser cierta esta relación de tolerancia –cosa más que discutible-, cabría preguntarse por qué oculta razón lucharon los cristianos durante ocho siglos para expulsar al vecino y dominador sarraceno. La razón parece obvia: lo hicieron porque, además de cristianos, eran –y querían seguir siendo- españoles. Y aunque es cierto que el azar geográfico de los puntos de ignición de la Reconquista dividió la península en varios reinos cristianos, todos ellos sienten la añoranza de la “España perdida”; sus distintos monarcas tratan de ser reconocidos como el legítimo “Rey de España” –así Alfonso III de Asturias o Sancho IV de Navarra-; otros – como Jaime I de Aragón y Alfonso X de Castilla-; se prestan mutua ayuda militar “*por salvar a España*”¹⁰⁹; el rey Alfonso el Sabio titula “*Estoria de España*” a una de sus obras –proclamándose en las “*Partidas*” “...bisnieto de Don Alfonso, emperador de España”- y el impulso, en fin, de la España medieval no cesa hasta que, en 1492, se logra la recuperación de los últimos enclaves musulmanes y la definitiva re-unificación española bajo los Reyes Católicos.

1.2.3. El inicio del fin de la polisemia: el Concilio de Constanza

Como se recordará, hay un amplio consenso científico respecto a que “*la primera institución en la que aparece generalizado el recurso a la palabra ‘nación’ (...) es la*

¹⁰⁸ Castro, Américo: “*España en su historia. Cristianos, moros y judíos*”, ed. Grijalbo Mondadori, Barcelona, 1996.

¹⁰⁹ “*Llibre dels feits del rei en Jacme*”, manuscrito Ms. 10121 de la B.N.E (Biblioteca Nacional de España), folio 163

*universidad y que eso ocurre en el siglo XIII*¹¹⁰. En lógica consecuencia de los hechos históricos descritos en el anterior epígrafe, una de las primeras entidades en ser designadas con ese término fue España. Así consta que *“por ejemplo, en pleno siglo XIII, los estudiantes navarros que andaban por Bolonia, en la universidad, formaban parte de la ‘natío hispánica’ sin rebozo”*¹¹¹. Esta denominación hispánica se fue consolidando con el tiempo y, por supuesto, abarcando todos los territorios de la Península Ibérica lo que se evidencia al comprobar que, en el siglo XIV, los mercaderes de Brujas no dudaban en identificar como miembros de la *“Nación española”* a los navegantes vizcaínos que arribaban a ese puerto¹¹². Pero, llegados a este punto, creemos que es el momento de hacer una breve recapitulación de cómo el término “nación” comenzó a aplicarse de forma indubitada a conceptos que contenían el embrión de muchas de las naciones actuales y, más en concreto, la española.

Es de todos conocida la importancia que en la Edad Media se concedía a las cuestiones religiosas, y no sólo en su componente moral sino –de forma muy significativa- por las implicaciones políticas que demasiado a menudo conllevaban. En este orden de cosas parece claro que determinadas decisiones que pudiera adoptar un Pontífice, en un sentido u otro, no eran tema baladí y en ellas –desafortunadamente- entraban en conflicto no pocos intereses terrenales; esto motivó que en 1274, durante el Concilio de Lyon, el Papa Gregorio X reuniera por “Naciones” a arzobispos y abades, logrando así una mayor fuerza para oponerse a las individualidades de los cardenales díscolos a las pretensiones pontificias. No debió de salir mal librado del lance, pues en el siglo siguiente -1311- su sucesor, Clemente V, repitió el gesto en el Concilio de Viena y volvió a la agrupación por naciones de italianos, germanos, franceses, españoles, ingleses, escoceses y daneses¹¹³. Notable similitud con los gentilicios contemporáneos. Así las

¹¹⁰ Andrés-Gállego, José: *Ob. Cit.*, pág. 136. Seguiremos a este autor en su razonado análisis del uso del término “nación” a lo largo de la Edad Media e inicio de la Moderna.

¹¹¹ *Ibidem*, pág. 127

¹¹² Basas Fernandez, Manuel: *“Linajes vascongados en la universidad de mercaderes de Burgos”*, ed. Boletín de la Institución Fernán Gonzalez nº 162, Burgos, 1964, pág. 4

¹¹³ Vid. Loomis, Louise R.: *“Nationality at the Council of Constance: An Anglo-French dispute”* en “The American historical review” Vol. 44, nº 3, ed. Indiana University Bloomington, 1939, págs. 510 y 511

cosas se llegó a una situación consolidada “de facto” pero que los hechos obligaron a definir y establecer “de iure” por causa una decisión que demostró ser de importancia capital: En el año 1414 el Concilio de Constanza se enfrentaba al grave debate de quién tenía derecho a elegir al Sucesor de Pedro, y ante las alternativas de hacerlo por provincias eclesiásticas, por individuos o por naciones, se optó claramente por esta última posibilidad. Sólo restaba decidir cuáles eran aquellas e, inicialmente, se enumeraron las que allí estaban representadas y que eran reflejo de las existentes en la universidad de París: la nación francesa, la germana, la inglesa y la nación italiana. Pero, al año de comenzar las reuniones conciliares, comenzaron a incorporarse representantes que provenían del Reino de Aragón que, aunque obviamente no se podían adherir a ninguna de las naciones que previamente se reunieron en el Concilio, tampoco se incorporaron a una inexistente “nación aragonesa”; de este modo se constituyó la “Natio Hispánica” y a ella se fueron adhiriendo navarros, castellanos y demás nacidos en España según llegaban a Constanza.

Los sucesos eclesiásticos y universitarios que acabamos de narrar evidencian la pacífica percepción que todos los habitantes peninsulares tenían de su pertenencia a la “nación española” y así hemos visto que incluso se la reconocía en ámbitos foráneos. Pero si la percepción exterior e interna era evidente, también lo es que España -con cierta recurrencia- padece monarcas y gobernantes de triste memoria y peores actuaciones. Enrique IV de Castilla, conocido como “El Impotente”, demostró que si esa minusvalía podía ser discutible a efectos fisiológicos, por desgracia, no lo fue en absoluto en el terreno político: incapaz de completar la Reconquista –cosa que harían sus inmediatos descendientes- se enzarzó en guerras internas con otros monarcas españoles, mostró una clamorosa debilidad con la nobleza, mantuvo una patética política matrimonial y dejó sumido a su reino en una sangrienta guerra civil. De tan peculiar monarca no ha de extrañar que adoptara en 1455 la absurda decisión de instituir la innecesaria y artificial división formal entre la “*nación española o castellana*” y la –hasta la fecha- inexistente

*“nación de Vizcaya y costa de España”*¹¹⁴. Lógicamente, como veremos, semejante dislate no tuvo mucho arraigo ni interior ni -menos aún- externo, pero permitió que durante el siglo XV, en la Universidad de Bolonia, los estudiantes españoles se organizaran en las *“naciones”* aragonesa, navarra, mallorquina, etc. Bien es cierto que a esa división los propios estudiantes le daban una consideración meramente instrumental, pues a más *“naciones”* más votos dentro de los respectivos colegios, y – según afirmamos- esta incongruente diferenciación no hizo fortuna, ya que sus destinatarios se continuaban considerando –a todos los efectos- miembros de la *“Natio Hispánica”* y, por supuesto –como inmediatamente vamos a ver-, las restantes naciones de Europa jamás consideraron que hubiera nación distinta a la española¹¹⁵.

1.2.3. La alteridad de España en la Europa medieval

Es digno de mención el hecho de que, durante esos siglos de Reconquista –y pese a la división peninsular en diferentes reinos-, la percepción de España como una entidad diferenciada siempre gozó de lo que hemos denominado *“alteridad internacional”*. Una evidente muestra de lo que acabamos de afirmar se recoge en otro de los memoriales del célebre Concilio de Constanza del que hablamos en el anterior epígrafe: allí, durante el año 1417, los representantes de Inglaterra afirmaban sin dudar que: *“Todo el mundo sabe que no importa si una nación obedece a un príncipe o a varios ¿No hay muchos reinos en la nación española que no rinden obediencia al rey de Castilla, el principal gobernante de España? Y sin embargo, de ello no se sigue que no formen parte de la nación española”*¹¹⁶. Ciertamente la contundencia de estas afirmaciones en labios extranjeros merece ser destacada; y en esta misma línea argumental continuaban los portavoces de Inglaterra: *“La Provenza, el Delfinado, Saboya, Borgoña, Lorena y muchas otras regiones que no tienen nada que ver con nuestro adversario de Francia ¿no se incluyen, sin embargo, en la nación francesa?”*¹¹⁷. Es evidente que en esa etapa histórica en la que se estaban forjando dos de las más importantes naciones modernas, ya estaba

¹¹⁴ Andrés-Gállego, José: *Ob. Cit.*, pág. 128

¹¹⁵ Vid. Tamburri, Pascual: *“Natio hispánica: Juristas y estudiantes españoles en Bolonia antes de la fundación del Colegio de España”*, ed. Cometa y Real Colegio de España en Bolonia, Zaragoza, 1999

¹¹⁶ Cit. en Loomis, Louise R.: *Ob. Cit.*, págs. 525 y 526

¹¹⁷ *Ibidem*

muy clara la percepción internacional de cuál era su territorio y, sorprendentemente, cuál iba a acabar siendo su ámbito definitivo de acción política. Lo que debe llamar de modo muy poderoso la atención es que –incluso en los inicios del siglo XV- para denominar a importantes entidades territoriales, como las gobernadas por las monarquías dispersas de la Península Ibérica o a los territorios franceses de Saboya, Borgoña o Lorena, los autores ingleses de la época utilizaran los términos “reinos” o “regiones”; mientras que el término “nación” se reservaba exclusivamente para designar a España o Francia.

Así es comprensible que los navegantes de los reinos extranjeros –y, por supuesto, los de los diferentes reinos españoles- hablaban de “navegar los mares de España”, “zarpar desde España” o “regresar a España”.¹¹⁸ No es fácil encontrar crónicas medievales en las que se mencionen “navegaciones a Aragón”, a “Cataluña” o a “Vasconia”. Del mismo modo, el emperador Carlomagno, al ocupar Cataluña para defender a sus habitantes del sometimiento al Islam, denomina a esos territorios “Marca Hispánica” por considerarlos parte a una entidad preexistente.

El final de la Reconquista española ejemplifica, de modo inconmensurable, la comentada frase de Ortega y Gasset respecto a que, en las naciones, *“la unidad es la causa y la condición para hacer grandes cosas”*¹¹⁹: en verdad resulta asombroso que una nación desgarrada territorialmente, enfrascada en una guerra civil, que había estado gobernada por mediocres –en concreto, el ya mencionado Enrique IV- y parcialmente ocupada por una dinastía considerada extranjera; en pocos años superara todo aquello y –merced al lúcido y eficaz gobierno de los Reyes Católicos- se transformara en el primer estado moderno, alcanzara cotas de expresión cultural y artística que durarían siglos,

¹¹⁸ V. Gr.: Ramon Llull, en su *Fenix de la Maravillas del Orbe*, del año 1286, cita a los navegantes que utilizaban la carta náutica, la aguja de marear y se orientaban por la estrella Polar, siendo estos portugueses, italianos y “españoles”. Vid. Lulio, Raymundo: *“Fenix de la Maravillas del Orbe”*, ed. Oficina de la Viuda de Frau, Mallorca, 1750.

¹¹⁹ Ortega y Gasset, José: *Ob. Cit.* pág. 51

surcara ignotas rutas oceánicas, descubriera un Nuevo Mundo y rigiera buena parte de la política europea, convirtiéndose así en la primera potencia mundial¹²⁰. Esa dimensión cosmopolita de la España surgida en 1492 implicó la posterior llegada al trono de una dinastía borgoñona, encarnada en Carlos I, que impregnó en la corte, el gobierno y en los ejércitos españoles una marcada influencia plurinacional, nunca vista hasta la fecha¹²¹. Pudiera pensarse que esa incorporación de gobernantes, funcionarios y militares de origen flamenco, germánico o italiano, llevaría necesariamente a que la idea de nación española se disolviera. No fue así. Es cierto que en el ejército -una de las organizaciones en las que suele aparecer de forma más acusada la idea nacional- las tropas imperiales empezaron a estar integradas por soldados de muy diferente procedencia territorial; pero ya dijimos que, en los Tercios de infantería, esas tropas se dividían por “naciones” y merece ser destacado que una de éstas naciones, desde luego, siempre fue la denominada “española”. Del mismo modo que la concepción imperial carolingia no supuso la “diseminación” o “dispersión” de la personalidad y la idea de España dentro del vasto marasmo territorial del César Carlos, tampoco los diferentes territorios que integraban España perdieron su vínculo “nacional” interno ni se sintieron desgajados del tronco común español por una supuesta integración supranacional. Y, desde luego, ninguno de esos territorios españoles obtuvo nunca -ni pretendió obtenerla- “alteridad internacional” distinta a la española. Siguiendo con el ejemplo castrense -que, en este caso, es tan clarificador- es digno de mención el hecho de que, al denominar a las unidades militares por la procedencia geográfica de sus soldados, hubo -efectivamente, y tal como acabamos de decir- tercios de “irlandeses”, de “italianos”, “tudesco”, borgoñones”, etc., pero aunque también había soldados vascos -“vizcaínos”, aragoneses y catalanes y castellanos, no hubo tercios de “vizcaínos”, ni de “catalanes”, ni de “castellanos” y, por supuesto, ni a esos soldados ni a sus territorios jamás se les denominaron “naciones”; todos ellos estuvieron siempre encuadrados en la “nación española”¹²². Muy reveladora fue la existencia de un Tercio integrado en su práctica totalidad por soldados catalanes, cuyo Maestre de Campo -Don Luis de Queralt-

¹²⁰ Vid. Suarez, Luis: *“Los Reyes Católicos”*, ed. Ariel, Barcelona, 2004; una de las mejores monografías sobre este brillante periodo de la historia española.

¹²¹ Vid. Lynch, John: *“Los Austrias (1516-1700)”*, ed. Crítica, Barcelona, 2007

¹²² Martínez Ruiz, Enrique: *“Los Soldados del Rey”*, ed. Actas, Madrid, 2088, págs. 893 y 990.

también era originario de aquella tierra: Por supuesto que, oficialmente, esa unidad gozaba de la denominación habitual de “Tercio de españoles”, pero por su lógico y habitual uso de la lengua catalana -desconocida por los habitantes del territorio de Flandes al que ese tercio fue destinado- los soldados que allí formaban eran popularmente conocidos como “Valones de España” y pacíficamente aceptaban esa denominación quienes tan poco pacíficos solían mostrarse en combate.

Y lo dicho respecto a los soldados de ese ejército tan plurinacional; también puede aplicarse a sus generales; uno de los más señeros, Fernando Álvarez de Toledo –III Duque de Alba-, no utilizaba otro término distinto al de “España”, por supuesto, para referirse a la península ibérica pero también cuando denominaba a los territorios patrimoniales de Carlos I: estos no eran “los dominios o posesiones imperiales”, eran “los dominios de España” y por ellos luchaban él y sus temidos tercios. Tan es así que Juan de Albornoz, secretario personal del llamado “Duque de Hierro”, reconocía en carta a Gabriel de Zayas –secretario, a su vez, del sucesor del César- que, por la inflexible política española en Flandes, sus habitantes *“odian a nuestra nación más que al diablo”*¹²³ y el propio general –acallando un motín de sus feroces soldados- se dirigía a ellos apelando a la nación: *“Sois soldados de Dios, del Rey de España, de la nación, y ante todo míos, por cada uno de los cuales derramaría yo la sangre que me queda sin dejar una gota en mi cuerpo. No desearéis que nos convirtamos, vosotros y yo, en el hazmerreír y el oprobio de otras naciones”*¹²⁴. En nuestra opinión, resulta históricamente muy forzado –e intelectualmente muy obtuso- negar la evidencia de que en esa época ya estaba forjado algo que podemos denominar el “sentido nacional” de los españoles y que España, sociológicamente, ya era –y llevaba tiempo siendo- la nación que hoy conocemos; aunque, lamentablemente en muchos aspectos, la de hoy sea mucho menos brillante que la de entonces. Cosa distinta es analizar cómo se articuló políticamente ese sentido identitario, en qué instancias se depositaba la soberanía y cómo era ésta ejercida.

¹²³ Maltby, William S.: *“El Gran Duque de Alba”*, ed. Turner, Madrid, 1985, pág. 304

¹²⁴ *Ibidem*, pág. 311

1.2.4. La fortaleza de una nación soberana

Es cierto que la estructuración política de España, durante esos siglos en los que transcurrieron los hechos que hemos ido describiendo, fue la de un reino donde –pese a la existencia de Cortes- la soberanía era ejercida de modo autoritario por los Austrias y de modo absoluto por los Borbones. Este hecho ha llevado a que numerosos autores contemporáneos¹²⁵ hayan concluido –y convertido en lugar común- que España, como nación, se creó en las Cortes de Cádiz y esa creación decimonónica hizo que el pueblo español comenzara a sentir a España como tal y a divulgarse el uso de ese término. Frente a esta opinión tan extendida, Ricardo García Cárcel en su obra *“El sueño de la nación Indomable”*¹²⁶ replica utilizando la acertada consideración de Antonio Elorza: *“No es el movimiento político de Cádiz el que determina la entrada de la nación española en el vocabulario político, sino a la inversa. Es la generalizada asunción (por parte del pueblo español) de la nación y de la soberanía nacional lo que determina la convocatoria de las Cortes”*¹²⁷.

La Nación española no surgió –ni pudo surgir- en las Cortes de Cádiz, pues la realidad de siglos no admite elipsis ni amnesias históricas; pero, desde el punto de vista del análisis socio-político, lo que sería sarcástico ignorar son los dramáticos acontecimientos que permitieron y dieron lugar a las afamadas Cortes gaditanas: Ocupada toda la Península por las –hasta ese momento- invictas tropas napoleónicas, el 2 de mayo de 1808... sin reyes, sin gobierno, sin ejército, fue el pueblo llano de Madrid el que se alzó en armas contra la invasión, prendiendo la mecha de la rebelión en la capital del Reino y

¹²⁵ Artola, Miguel: *“Orígenes de la España contemporánea”*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid 2000; también Álvarez Junco, José: *“Mater Dolorosa. La idea de España en el siglo XIX”*, ed. Taurus, Madrid 2001, págs. 119 a 129 y, también *“El nacionalismo español como mito movilizador. Cuatro Guerras”*, en R. Cruz y M. Pérez Ledesma (eds.): *“Cultura y movilización en la España contemporánea”*, Madrid, 1977, págs. 35 a 67

¹²⁶ García Cárcel, Ricardo: *“El sueño de la nación indomable”*, Ediciones Temas de Hoy, Madrid, 2007, pág. 225.

¹²⁷ Elorza, Antonio: *“Despierta España. 1808. Nacimiento de una nación”* en *“La Aventura de la Historia”*, nº 86, ed. Arlanza, Madrid, 2005, págs. 20 a 29; y *“La nación española”*, diario El País, 21 de noviembre de 2005, pág. 13. Citado por García Cárcel; Ricardo: *Ob. Cit.*

extendiéndose como un reguero de pólvora y sangre por toda la tierra de España. Desde el Bruch hasta Bailén, de Gerona a Zaragoza, hasta finalmente estrellarse ante las murallas de Cádiz; los vencedores de Marengo, Jena y Austerlitz vieron impotentes como sencillos chisperos, humildes payeses y simples garrochistas, humillaban las águilas imperiales. Estos hechos deben servir para algo más que una simple evocación patriótica; sirven para demostrar que –sin clase dirigente alguna que la acaudillara– quién se levantó contra la invasión francesa fue la Nación española y si pudo hacerlo fue porque ya existía, porque arrastraba un legado secular de honor y de tragedia que no estaba dispuesta a permitir que mancillaran. El proceso de gestación nacional de España ya estaba acabado; lo más que pudieron hacer las Cortes fue “reestructurar” el modo de ejercer la soberanía nacional; realizar una “traslación” de actores, del rey a las Cortes, por representar estas al pueblo; o, para decirlo con más precisión, por ser el órgano que, a partir de ese momento, iba a representar la soberanía de la nación.

Aun guardando distancia de siglos, la sublevación nacional de España en 1808 –surgida del impulso espontáneo de los más humildes de sus habitantes– es un eco lejano y está hermanada –en su razón más íntima– con el grito de independencia y libertad, que también lanzaron gargantas populares, en las montañas abruptas de Covadonga. Esta semejanza estriba en la entidad que reivindicaban los sublevados; la misma clase de entidad que, en geografías y épocas todavía más remotas, reivindicaron para su tierra los guerreros de Judas Macabeo o para la suya, durante centurias, los indómitos irlandeses. La semejanza o las analogías de estos casos que acabamos de citar, permiten observar que, en lugares geográficamente distantes entre sí y en épocas muy separadas en el tiempo, los individuos –sin necesidad de que alguien les dirija o les impulse a ello– están dispuestos, no solo a organizarse territorialmente alrededor de una entidad soberana, sino a defenderla con fiereza cuando la ven atacada. Es razonable preguntarse cuál es la extraña razón que siempre parece mover al individuo y a las colectividades a mantener un comportamiento semejante.

1.3. LA NACIÓN COMO HECHO NATURAL.

Con los ejemplos históricos expuestos hasta aquí, creemos que se muestra con suficiente claridad la constante pretensión del ser humano de organizar, de forma voluntaria, su convivencia territorial a través de entidades con gobierno propio y diferenciadas de otras entidades análogas a las que considera extrañas o extranjeras. No pretendemos afirmar, obviamente, que esto siempre se lograra, pero qué duda cabe que lo que sí ha existido –de modo constante, con mayor o menor intensidad- ha sido la pretensión de conseguirlo. Más adelante también analizaremos como incluso muchas otras entidades integradas en un organismo supranacional, como es un imperio, en no pocas ocasiones fueron un foco de conflicto, por su constante reivindicación ante el poder imperial de su naturaleza nacional independiente. A lo largo de la historia estas entidades pudieron tener diferentes denominaciones –la urbe, el reino-; qué duda cabe que también tuvieron diferentes formas de gobierno –concilios, monarquías, repúblicas-; pero lo que siempre han mantenido es un sentimiento de identidad personal y peculiaridades propias, una meridiana diferenciación exterior, un claro deseo de autogobierno y una radical defensa de su independencia.

Esta serie de atributos son y han sido siempre característicos de toda realidad nacional. Dado que -como hemos visto- dichos atributos existieron desde épocas muy lejanas y se han estado repitiendo de forma secular, podemos afirmar que la idea de nación –con los distintas denominaciones que se le quieran atribuir- es algo que surgió de modo espontáneo –y ha continuado existiendo- desde el momento mismo en que el ser humano quiso organizar jurídicamente su convivencia política; es más, podríamos concluir que la nación es un ámbito natural de convivencia.

Cuando hablamos de un “ámbito natural” nos estamos refiriendo a algo que es fruto de la convicción –inserta en la naturaleza humana- de que es necesario, o al menos conveniente, vincularse y crear alguna institución que recoja y regule un determinado modo espontáneo de convivir que, por ser objetivamente beneficioso al individuo,

producirá también efectos y consecuencias positivas para el conjunto de la sociedad. El ejemplo más claro de lo anterior es el matrimonio y las relaciones familiares. Podemos admitir que no todo el mundo aspira a crear y vivir en una familia; ni quizás desee pertenecer a una nación; pero la mayor parte de los seres humanos se desenvuelve satisfactoriamente y con toda comodidad en ambas instancias. También es cierto que existen otras entidades u organizaciones que el hombre considera beneficiosas para la convivencia y, por esa razón, las crea y las desarrolla: así, las empresas, los gobiernos municipales, el sistema fiscal o el de recogida de basuras; pero dichas creaciones o construcciones son, exactamente eso, construcciones artificiales -más o menos eficaces- para el bien de la colectividad pero no son algo consustancial e intrínseco al individuo; no son entes naturales. Del ser humano es naturalmente propio el sentimiento de amistad, la vinculación familiar o la identificación con una nación determinada. Muchos de estos sentimientos siempre han sido considerados merecedores de regulación jurídica -otros no, como la amistad-. Tan esenciales a la condición del hombre son esos hechos naturales -estén regulados o no- que el individuo puede llegar a hacer por ellos notables sacrificios, incluido el de la propia vida. Pero el grado de adhesión y compromiso es infinitamente menor respecto a esas otras construcciones sociales humanas que, como ejemplos, antes hemos citado -empresas, corporaciones territoriales, servicios municipales de limpieza, etc.-; nadie en su sano juicio estaría dispuesto a dar la vida por una sociedad mercantil, el ayuntamiento de su ciudad o el camión de la basura.

Por otra parte, consideramos importante resaltar que el carácter “natural” que, a nuestro juicio, tiene la nación en absoluto está vinculado a motivos de orden romántico o de sublimación de las características de los habitantes de un determinado territorio o de un determinado modo de vida¹²⁸. La identificación de los individuos en torno a ese ámbito de convivencia que es la nación se produce por razones de índole completamente espontáneas -precisamente por ser naturales- y también con carácter

¹²⁸ Vid. *Infra*, en capítulo II, sub-epígrafe 3.1. “Nación y estado: equivalencias y divergencias”, la visión completamente opuesta que maneja Prat de la Riba.

práctico; pero –como más adelante veremos- la lógica de los acontecimientos no debe impedir incorporaciones foráneas al fenómeno nacional¹²⁹.

La condición de “natural” del concepto que estamos estudiando también puede observarse desde otra perspectiva que podríamos denominar “literaria”. En textos muy antiguos -de procedencia muy variada y con fines no necesariamente políticos ni jurídicos- se comprueba la existencia de una noción -comúnmente admitida- de un ente político territorial al que hoy llamamos nación e incluso entonces también se hacía. Esa admisión generalizada de la vigencia de la idea de nación, lleva a que con finalidades didácticas –y para ámbitos conceptuales ajenos a lo político- determinados autores puedan compararlo con elementos tan naturalmente perceptibles como pueden ser la tierra, los mares o el firmamento. Así, vemos como –en el siglo VIII antes de Cristo-, para afirmar el poder de Yahvé, en el *“Libro de Isaías”* se explica que Dios *“mide las aguas con el hueco de su mano y a palmos los cielos (...)”. Son las naciones como gota de agua en el caldero, como grano de polvo en la balanza.*¹³⁰. Es obvio que alguien que pretende difundir un determinado mensaje –del carácter que fuere- e instruir a un amplio espectro de destinatarios, procurará elegir ejemplos y conceptos asequibles y comúnmente asumidos. La lectura del texto anterior parece dejar claro que la nación – naturalmente considerada- siempre fue uno de esos conceptos.

Del mismo modo, concebimos razonable la atribución del carácter “natural” a la nación puesto que, como hemos ido viendo –en varios epígrafes del presente trabajo-, las naciones son fruto de un “proceso” de gestación y los distintos ejemplos históricos que hasta el momento se han expuesto –y otros muchos que podríamos añadir- reiteran la “espontaneidad” del inicio de esos diferentes procesos de configuración nacional. Igualmente hemos visto que, cuando dichos procesos han pretendido truncarse por

¹²⁹ Vid. Infra, en capítulo II, sub-epígrafe 6.1.2. *“La civilización heterogénea en las naciones contemporáneas”*

¹³⁰ Isaías, XL, 12-17 en *“Libros Proféticos del Antiguo Testamento”*, ed. EUNSA, Pamplona, 2002, pág. 194.

fuerzas externas que los habitantes de un territorio consideraban “artificiales”, los intentos ajenos de intervención a menudo fracasaban frente a la “natural” cohesión interna. Por otra parte, la consideración de “ámbito natural” que estamos otorgando a la nación, a nuestro juicio, contribuye a racionalizar su concepto puesto que lo vincula a factores objetivables, como puede ser la comprobación de la espontánea voluntad popular de permanecer unidos e independientes, pese a las pretensiones políticas de contrario o a los distintos avatares históricos. Es más, la propia historia de las naciones acaba convirtiéndose en un elemento objetivo de la entidad nacional, puesto que la realidad del pasado –sin duda alguna- configura el presente y, en muchos casos, puede determinar el futuro.

Sin embargo, a nadie se le oculta que, teniendo la historia una enorme importancia objetiva en la realidad presente de una nación y aun siendo ésta una realidad natural, ni la naturaleza ni la historia son factores inexorables que garanticen la pervivencia nacional. Del mismo modo que somos testigos la capacidad del ser humano para causar desoladores perjuicios en entornos naturales, los hechos nos demuestran que una intervención exterior poderosa o, más aún, una paradójica voluntad popular de autodestrucción, pueden acabar -como más adelante veremos- con muchos entes nacionales consolidados. También hemos de decir que, aunque esta triste realidad sea innegable, no deja de ser cierto que las naciones de más dilatada trayectoria y arraigo internacional, proyectan naturalmente en sus habitantes una mayor capacidad de respuesta frente a las agresiones externas o a los proyectos disgregadores. El peso secular de la unidad voluntaria durante el pasado devenir histórico, impulsa a las naciones modernas a no arriesgar su futuro.

Origen remoto y pervivencia en el tiempo; afecto espontáneo y vinculación intensa; capacidad de generar o motivar compromisos radicales y sacrificios generosos...; todos estos atributos son los que nos conducen a considerar la nación como un ámbito natural de convivencia.

Tras la descripción de esta primera característica definidora de lo que es una nación, pasamos a hacer una enumeración de los restantes elementos que, a nuestro juicio debe contener una definición de este concepto, con una descripción más o menos breve de los mismos en función de lo que sobre ellos ya se haya dicho en páginas anteriores.

2. EL TERRITORIO

Parece evidente que no es preciso extenderse en demasía respecto a la necesidad de fundamentar la pertinencia de que una comunidad cuente con un territorio propio para poder considerar que existe una determinada nación. Desde luego, a nuestro juicio, lo que distingue, más específicamente, a ese “ámbito natural de convivencia” que es la nación es, precisamente, el desenvolverse en un marco territorial, pues resulta obvio que otros “ámbitos naturales de convivencia” pueden actuar perfectamente prescindiendo de ese marco: así un matrimonio, una familia o un grupo de amigos. De este modo vemos como el profesor Sanchez Agesta, aunque sus reflexiones –más que a la idea de nación- las vincula al concepto de estado, afirma que éste debe estar *“basado en un grupo social establemente asentado en un territorio determinado”*¹³¹. Por otra parte, esta exigencia de asentamiento territorial se ratifica por la necesidad de contar con un espacio delimitable para la vigencia de las “leyes nacionales” y el ejercicio de la soberanía que más adelante estudiaremos¹³². En esta línea argumental se encuentra la visión de Kelsen según la cual –desde el punto de vista jurídico-político- el territorio es *“el ámbito de validez espacial de un sistema normativo”*¹³³.

Sin embargo, en no pocas ocasiones, se escucha mencionar conceptos tan ambiguos como la “Nación India” o tan pintorescos como la “Nación Esquimal”¹³⁴. Las antedichas

¹³¹ Sanchez Agesta: *Ob. Cit.*, pág. 101

¹³² Vid. *Infra*, capítulo II, sub-epígrafe 4. “La actuación soberana”

¹³³ Cit. en Sanchez Agesta: *Ob. Cit.*, pág. 102

¹³⁴ Hernando de Larramendi, Ramón: “*Los indios Esquimales*”, MAPFRE Editorial, Madrid, 1992, pág. 204

menciones a esas “naciones sin territorio” serían los únicos obstáculos para admitir el consenso, prácticamente unánime, sobre la necesidad del sustento territorial para que una nación exista. Creemos -sin excesivas dudas al respecto- que la insistencia en la atribución del carácter “nacional” a esas colectividades entra más en el terreno de lo ideológico que en el científico y no puede ser objeto de este trabajo el halo romántico en el que sus defensores envuelven su pretensión. Sin pretender adentrarnos en la mayor o menor legitimidad de las aspiraciones o reivindicaciones de estos grupos sociales, técnicamente resulta difícil admitir que esos colectivos puedan considerarse o alcanzar la categoría de nación mientras no logren vincular sus reclamaciones de autogobierno a un territorio concreto. Tampoco cabría encuadrarlos dentro de lo que en anteriores capítulos denominamos “entidades nacionales imperfectas”, pues éste podría ser el, ya analizado, caso irlandés -durante los siglos de sometimiento a Inglaterra-, o el de Polonia mientras estuvo ocupada por potencias extranjeras, ya que –en ambos casos- lo que existía, precisamente, era un conflicto de soberanía sobre un territorio en litigio perfectamente delimitado. Todo lo más que podría reconocerse a esos grupos, a los que -sin disponer de territorio- erróneamente se denomina “naciones”, es una “aspiración constitutiva” para llegar a serlo; y todo ello el poco probable caso de que sea ese el objetivo último de dichas comunidades. Páginas atrás mencionábamos el caso del pueblo judío que, tras su secular diáspora, no obtuvo la consideración nacional –con independencia del reconocimiento “administrativo” o no por parte de otras naciones- hasta que logró sus actuales asentamientos territoriales. De hecho, ni siquiera los propios judíos -en las épocas de su dispersión- consideraron que eran algo distinto a miembros de un “pueblo”; en todo caso pudieron autocalificarse miembros de una “raza elegida”, pero –desde luego- nunca miembros de una nación.

Téngase en cuenta, además, que respecto a muchos de esos colectivos a los que –sin vinculación territorial- se les pretende atribuir la condición nacional, no se podrían definir cuáles son los límites exactos del ámbito geográfico al que supuestamente tienen derecho; es más, en ocasiones, ni siquiera ellos mismos tendrían claro sobre qué suelo pretenden asentar sus dominios (v.gr.: la pretendida “nación india”, la igualmente

quimérica “nación gitana”¹³⁵, los tuareg¹³⁶ o los esquimales). Por estas razones hay que descartar la posibilidad de que un grupo social que no cuente con un territorio propio - aunque éste se encuentre en condiciones de sometimiento- pueda ser considerado una nación y, de modo análogo, reafirmar el carácter esencial que tiene el territorio para poder concluir que una nación existe. En cualquier caso, esto no implica que haya que obviar la individualidad de esas colectividades; de las mismas se podría afirmar que constituyen un “pueblo”, o una “etnia”, o –en casos de mayor fortaleza entitativa- una “cultura”; conceptos todos ellos totalmente válidos para definir técnicamente su estatus. Incluso, en ciertas situaciones, no podría negarse que tuvieran algún tipo de “reivindicación nacional” válida si llegaran a concretarla sobre un territorio determinado, pero la condición nacional –propia de dicha- no se obtendría por la mera reclamación: sería necesario su asentamiento territorial efectivo, además de, evidentemente, la existencia de algunos de los otros requisitos objetivos para que una nación exista.

Conviene recordar, en este sentido, que el profesor Perez Serrano -pese a su ya comentada desconfianza respecto a la posibilidad de objetivar el término “nación” y su sorprendente afirmación acerca de la imposibilidad de encontrar elementos comunes en las mismas- no puede negar que un elemento que “se repite” en todas las naciones es la vinculación a un territorio concreto¹³⁷.

Del mismo modo, Joaquín Blanco Ande -en la enumeración que anteriormente analizamos de los elementos comunes en toda nación- destacaba al territorio como un factor esencial de la configuración nacional. En esa misma línea argumental –como quizás se recordará-, mantuvimos que en la enumeración del profesor Blanco Ande podían distinguirse elementos “espirituales”, “administrativos”, “fácticos” y

¹³⁵ Rudich, Julieta: “Los gitanos, una nación sin territorio”, diario El País, 30 de julio de 2000

¹³⁶ Roque, Maria-Àngels: “Àfrica amaziga, la nació tuareg”, diario La Vanguardia, 19 de julio de 2012

¹³⁷ Vid. *Supra.*, capítulo I, sub-epígrafe 3.5. “Los elementos comunes de la nación: la alteridad internacional y los postulados de Max Weber, Perez Serrano y Blanco Ande”

“materiales”; siendo éstos últimos –a nuestro entender- unos requisitos imprescindibles para que una nación exista¹³⁸. Pues bien, parece claro que el territorio es uno de esos elementos materiales, por lo que no puede prescindirse de él a la hora de cualquier definición del término que es objeto de este estudio.

Finalmente, también es importante destacar la evidencia de la innegable posibilidad de “transformación adaptativa” que el territorio ha tenido a lo largo del tiempo. A nadie se le oculta que las fronteras de Alemania, Francia o España no han sido siempre las mismas durante todos los periodos de sus respectivas historias nacionales. Invasiones, anexiones y conflictos de diversa índole han configurado sus actuales límites territoriales y, sin duda, nada puede asegurar que estos no puedan cambiar en el futuro; con independencia de que esto sea o no lógico, perjudicial o beneficioso para sus habitantes.

Sin embargo, debemos insistir en que la antedicha “movilidad fronteriza” de las naciones, no impide que el territorio sobre en el que en un determinado momento se asientan sea uno de los elementos fundamentales que las configuran.

3. LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

El profesor Ignacio de Otto –tal como vimos- ubicaba el concepto de nación en la denominada “Teoría de Estado”, llegando a afirmar que la nación carece de toda entidad al margen del Estado o previa a él. Es decir, establecía, de ese modo, una total identificación de la nación con el estado. Por el contrario, también vimos a otros autores, como Gil Delannoi, que afirmaban que *“el pensamiento de la nación era originariamente anti-estatal”*. Del mismo modo, Herder abundaba en ésta última contraposición de las nociones de estado y nación. Llegados a este punto, y para delimitar el papel que juega

¹³⁸ Vid. *Supra.*, capítulo I, sub-epígrafe 3.5. *“Los elementos comunes de la nación: la alteridad internacional y los postulados de Max Weber, Perez Serrano y Blanco Ande”*

el estado dentro del concepto de nación, se hace obligado un breve análisis de las similitudes y diferencias entre ambos conceptos.

3.1. NACIÓN Y ESTADO: EQUIVALENCIAS Y DIVERGENCIAS.

Sobre el concepto de estado, desde luego, se pueden encontrar múltiples definiciones y, en ellas -como a continuación veremos-, suele haber coincidencia en cuanto a ciertos contenidos y atribuciones del mismo –burocracia propia, monopolio del uso legítimo de la fuerza, soberanía, etc.-. De este modo, la amplia concepción que expuso Max Weber al respecto aglutina muchas de estas ideas, pues considera al estado como la *"asociación de dominación con carácter institucional que ha tratado, con éxito, de monopolizar dentro de un territorio la violencia física legítima como medio de dominación y que, a este fin, ha reunido todos los medios materiales en manos de su dirigente y ha expropiado a todos los funcionarios estamentales que antes disponían de ellos por derecho propio, sustituyéndolos con sus propias jerarquías supremas"*¹³⁹. El planteamiento de Weber nos parece bastante acertado pues no deja tantos extremos sujetos a interpretación como hacen otras propuestas excesivamente escuetas. Éste sería el caso de Jellinek, que elabora una definición mucho más concisa y define al estado como una *"corporación territorial dotada de un poder con mando originario"*¹⁴⁰; de todas formas la frase de este autor es certera y no contradice la concepción de Max Weber. En esta misma línea Hans Kelsen afirma que *"el Estado es la totalidad de un orden jurídico cuanto constituye un sistema (esto es, una unidad cuyas partes son independientes) que descansa en una norma hipotética fundamental"*¹⁴¹.

Sin embargo, donde no hay consenso es en la determinación del momento histórico en el que surge el estado. Así nos encontramos con afirmaciones como la de Indro

¹³⁹ Weber, Max. *"La política como vocación"*, en su libro *"El político y el científico"*, trad. F. Rubio Llorente, Alianza Editorial, 5ª ed., Madrid, 1979, pág. 92.

¹⁴⁰ Cit. en Sanchez Agesta, Luis: *Ob. Cit.*, pág. 95

¹⁴¹ *Ibidem*

Montanelli concluyendo que la Antigua Roma *"llevó a su más alta expresión el concepto de Estado, del cual fue prácticamente inventora, y lo apoyaba sobre cinco pilares que aún lo rigen: el Prefecto, el Juez, el Gendarme, el Código y el Recaudador de Impuestos. Fue con este aparejo que marchó a la conquista del Mundo. Y....logró realizarla"*¹⁴². Frente a esta afirmación, nos encontramos con la célebre definición de Hermann Heller que define al estado como una *"unidad de dominación, independiente en lo exterior e interior, que actúa de modo continuo, con medios de poder propios, y claramente delimitado en lo personal y territorial"*. Como vemos, esta definición, si bien en lo conceptual no colisiona en exceso con Montanelli, sí discrepa diametralmente en la delimitación de su génesis, ya que Heller mantiene que el estado es una creación política que nace en la Edad Moderna al cobijo de las monarquías absolutas. Con especial contundencia, este autor afirma que *"No hay Estado en la Edad Antigua"*¹⁴³. El profesor Sanchez Agesta coincide con la conclusión de Hermann Heller y considera que lo más preciso es *"designar únicamente como Estado a la comunidad política histórica que aparece en el renacimiento y que llega hasta nuestros días"*¹⁴⁴.

Pues bien, sin querer pronunciarnos sobre el momento exacto en el que se puede afirmar que nace el estado, sí podemos afirmar que en la propia indefinición sobre su fecha de origen reside una de las principales diferencias entre la nación y el estado: Así como hemos intentado demostrar que la nación es un hecho natural de origen remoto y que -de una u otra forma- siempre ha pervivido a lo largo de la historia, el estado es una construcción humana que se ha revelado útil para la articulación "administrativa" de la nación; pero que no siempre existió ni necesariamente tendrá que existir de forma permanente. En los ejemplos analizados en páginas anteriores sobre los antiguos Macabeos, los españoles medievales o los irlandeses de esa misma época; es claro que no anhelaban ni luchaban por el "estado"; lo hacían por la "nación"; máxime si se considera válida la tesis de Hermann Heller, según la cual el estado, en esas épocas, no

¹⁴² Montanelli, Indro. *"Historia de Roma"*, Plaza y Janés Editores, Barcelona, 1995, pág. 79

¹⁴³ Heller, Hermann. *"Teoría del Estado. Supuestos históricos del Estado actual"*, ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1990, pág. 142

¹⁴⁴ Sanchez Agesta, Luis: *Ob. Cit.*, pág. 92

existía. Pero lo mismo hicieron, en fechas más recientes en las que ya sí existía el “estado”, los escoceses que sucumbieron en Culloden, los españoles de la Guerra de la Independencia, los polacos con su patria dividida o los irlandeses del Sinn Féin; todos ellos luchaban por la independencia nacional, no por el estado. Y esto era así porque lo que, a juicio de esos hombres, existía desde siempre y se sentían con el derecho de reivindicar era una entidad superior y permanente, que es la nación, no una construcción político-administrativa -como el estado- susceptible de ser sustituida por otra que se demuestre más eficaz. Un caso muy significativo –y cercano en el tiempo- que muestra no sólo las diferencias entre nación y estado, sino también la preponderancia de la primera sobre éste último, es el de la partición de Alemania en 1945. Como es sabido, tras la derrota alemana en la Segunda Guerra Mundial, los países Aliados –en las conferencias de Yalta y Postdam- acordaron la división del territorio alemán en cuatro zonas de influencia, gobernadas por Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia y la Unión Soviética, respectivamente. Esta situación devino en la instauración en Alemania, en el año 1949, de dos repúblicas: la Federal y la Democrática. Ambas repúblicas contaban con sus propios regímenes políticos, completamente diferenciados e independientes entre sí y, durante décadas, funcionaron como entidades soberanas en el ámbito internacional. Esas dos “alemanias” divididas se configuraron, por supuesto, cómo dos estados, pero ¿se puede decir que eran dos naciones? Evidentemente no; ambos estados eran una sola nación artificialmente dividida. De hecho, en cuanto una de las dos “alemanias”, la llamada Democrática –que, paradojas del s. XX, era la menos democrática de las dos-, logró zafarse en 1989 del yugo comunista, ambos estados pugnaron por volver a recuperar la originaria unidad nacional –pese al alto coste económico que supuso-, pues éste era el ámbito natural de convivencia de los alemanes desde hacía décadas. Los dos diferentes estados era una mera construcción artificial, en éste caso, impuesta y completamente ajena al sentir nacional.

Tanto por los hechos narrados como por las definiciones de los autores que hemos transcrito, parece claro que el estado es un modo concreto de organizar políticamente el ejercicio del poder, pero no es ni lo mismo que la nación –como mantiene de Otto- ni

algo opuesto a ella –como afirman Herder o Delannoi-. Realmente, en la actualidad, el estado es una entidad complementaria a la nación; incluso con una complementariedad muy intensa, puesto que sus instrumentos de actuación política se revelan muy útiles; sin embargo la identificación total de ambos conceptos sería errónea, ya que no se puede confundir una entidad con el aparato organizativo o administrativo que utiliza para desenvolverse. Muy razonables nos parecen, en este sentido, las conclusiones de Sanchez Agesta cuando expone que *“la nación sigue siendo (...) la ‘comunidad’ base sobre la que se ‘superpone’ el Estado como una ‘organización’”*¹⁴⁵. Abunda en este planteamiento Max Weber al afirmar que *“la función política que las naciones cumplen a lo largo del siglo XX”* es *“aglutinar un pueblo y capacitarlo para actuar como un Estado”*¹⁴⁶ y Heinz Otto Ziegler, en una expresiva frase de su célebre obra *Die moderne Nation*¹⁴⁷, enuncia certeramente que *“la nación es lo que justifica la existencia concreta de la organización política de un pueblo”*¹⁴⁸.

Podemos, por tanto, concluir insistiendo en la tan repetida idea de que la nación –en sus distintas manifestaciones históricas- es algo que ha existido desde épocas remotas, que continúa existiendo en la actualidad y que parece muy difícil que deje de existir, pues obedece a un sentir natural. Por el contrario, el estado es una construcción política y administrativa de una concreta época histórica, que se está mostrando útil como instrumento de gobierno y actuación soberana –como antes pudieron serlo la “Polis” o las Monarquías- pero que no necesariamente tiene que pervivir de modo indefinido; podría ser sustituido por otra organización política que se mostrara más eficaz. A este respecto es muy esclarecedor el caso de la Unión Europea: en su seno, muchos de los países miembros están cediendo importantes cuotas de soberanía y renunciando a atributos estatales, sin embargo nadie afirmaría que –por ese motivo- Francia, España o Alemania hayan dejado de ser naciones. En otras palabras, el caso de la Unión Europea

¹⁴⁵ Sanchez Agesta, Luis: *Ob. Cit.*, pág. 170

¹⁴⁶ Cit. en *Ibidem*, pág. 171

¹⁴⁷ Vid. Ziegler, Heinz Otto: *“Die moderne Nation, Ein Beitrag zur politischen Soziologie”*, ed. Mohr, Tübingen 1931

¹⁴⁸ Cit. en Sanchez Agesta, Luis: *Ob. Cit.*, pág. 171

es un ejemplo de transformación de las organizaciones estatales pero, de momento, no parece que se vea afectada la esencia nacional de ninguno de sus miembros.

El componente de construcción organizativa que tiene el estado también se comprueba en que no todos los estados cuentan con idénticas atribuciones ni gozan de la misma consideración internacional. De hecho, existen naciones que albergan varios estados en su seno, por lo que -lógicamente- dichos estados integrados -y considerados individualmente- no son sujetos de derecho internacional; asimismo, no en todas las naciones pluriestatales los estados cuentan con idénticas facultades: es diferente el contenido y las potestades políticas que tienen los diferentes estados dentro de Suiza, Estados Unidos, México o Alemania; sin embargo, cada una de esas naciones disfrutan de idéntico contenido jurídico político en el ámbito internacional.

Quizás podría afirmarse que el estado y sus prerrogativas son conceptos que operan en el ámbito de los aspectos organizacionales de la política, mientras que la nación y sus atributos se encuentran en el terreno de los derechos fundamentales y los principios constitutivos. El estado es un concepto instrumental y complementario mientras que la nación es un concepto político entitativo o primordial. Esta dicotomía ya fue reconocida en los primeros tiempos en los que comenzaba a teorizarse y a definir doctrinalmente el concepto de nación -los agitados años de la Francia revolucionaria-; así uno de los más señalados autores de aquella época, el abate Sieyès, afirmaba con contundencia que *"La Nación se forma mediante el solo Derecho natural. El Estado, al contrario, no puede pertenecer sino al derecho positivo"*¹⁴⁹.

Somos conscientes, sin embargo, que han existido posturas ideológicas que han exacerbado esta diferenciación -meramente técnica- que acabamos de exponer para justificar determinados objetivos políticos. Así, Enric Prat de la Riba -uno de los

¹⁴⁹ Sieyès, Emmanuel J.: *"El Tercer Estado y otros escritos de 1789"*, ed. Espasa-Calpe, Madrid, 1991, págs. 212 y 213.

principales impulsores del nacionalismo catalanista- realizaba afirmaciones como estas: *“El hombre tiene una sola patria, del mismo modo en que tiene un solo padre y una sola familia. Lo que generalmente se llama patria grande no es sino un Estado compuesto de varias agrupaciones sociales que tienen la condición de verdaderas patrias”*. Y, tras esta ambigua “definición” de la por él llamada *“patria grande”*, pasa a concluir –sin el menor fundamento lógico ni histórico- que España *“no es más que el Estado o agrupación política a la cual pertenecen”* los catalanes. Por otra parte, continúa sus reflexiones afirmando que *“El Estado es una entidad política, artificial, voluntaria; la Patria es una comunidad histórica, natural, necesaria. El primero es obra de los hombres; la segunda es fruto de las leyes a las que Dios ha sujetado la vida de las generaciones humanas”*. Finalmente Prat de la Riba considera que la Patria es *“la comunidad de gentes que hablan una misma lengua, tienen una misma historia común y viven hermanados por un mismo espíritu que marca con un sello original y característico todas las manifestaciones de su vida”*¹⁵⁰. Como puede observarse, en este conjunto de frases expresadas por el autor pan-catalanista se contienen expresiones e ideas que, aunque pueden aparentar semejanza de contenido con el análisis de los conceptos de nación y estado que hemos ido manejando, en realidad son muy diferentes.¹⁵¹ En primer lugar, se incurre en la habitual confusión de mezclar los conceptos “Nación” y “Patria”, queriendo después contraponer el concepto de “estado” al de “patria”, asimilando éste al de “nación”. De este alambicado bucle conceptual la primera idea confusa que hay que desbrozar es la inadecuación de identificar –en el terreno de la teoría política- un concepto técnico y objetivable, como es el de “Nación”, con la “Patria”; término sentimental y poético, aplicable a entidades muy diferentes: se habla de la Patria, tanto refiriéndose a la nación, como a la localidad de la que el individuo procede o a la comarca en la que se crio. En segundo lugar, ni siquiera los elementos que utiliza el político nacionalista para definir a la “patria” tienen especial solidez: ya hemos visto reiteradamente que ningún autor considera con seriedad y rigor que la lengua pueda ser un factor definitivo para constituir una entidad política -aunque ya iremos viendo que la seriedad y el rigor no suelen ser habituales compañeros de viaje del nacionalismo-. Del mismo modo,

¹⁵⁰ Prat de la Riba, Enric y Montanyola, Pere. *“Compendi de la Doctrina Catalanista”*, La Renaixensa, Sabadell, 1894.

¹⁵¹ Vid. *Supra*, capítulo II, sub-epígrafe 1.3. *“La nación como hecho natural”*

mencionar el *“hermanamiento en el espíritu”* como un factor constitutivo se nos antoja delicuescente en exceso e imposible de objetivar. Y el peculiar remate de que ese espíritu *“marca”* con una especie de sello indeleble *“todas las manifestaciones”* de la vida de una comunidad, demuestra que este concepto que Prat de la Riba defiende de la *“patria”* incurre en un esencialismo filosófico que siempre acaba justificando las segregaciones y discriminaciones dentro de una sociedad: aquellos individuos cuyas *“manifestaciones vitales”* no se encuentren acorde con ese *“espíritu”* -marcado por el supuesto *“sello original y característico”*-, no es fácil que disfruten de la satisfactoria igualdad de oportunidades que ofrece toda sociedad libre. Desgraciadamente, en los territorios gobernados por partidos nacionalistas de la España contemporánea hay demasiados ejemplos de lo anterior.

Finalmente, observamos que el esencialismo del que Prat de la Riba inviste a su concepción de patria o nación, implica que traslada el debate del terreno de la técnica jurídica al de la ideología; de ese modo la patria –o la nación- para este autor, no sólo tiene la condición de *“ámbito natural de convivencia”* que anteriormente definimos, sino que la eleva al ámbito de la metafísica –*“...es fruto de las leyes a las que Dios ha sujetado la vida de las generaciones...”*-. Es obvio que cualquier otro concepto que pueda contraponerse a una idea tan sublime carecerá de importancia o valor. De este modo, no es que se pretenda una diferencia técnica –que, efectivamente, existe- entre los conceptos nación y estado, sino que se establece una total oposición –e incluso incompatibilidad- entre los mismos. Consecuentemente, se niega e ignora el componente práctico del concepto estado y su estrecha vinculación organizativa con la idea de nación; en otras palabras, se está negando la evidencia de los hechos; otra característica muy acusada en todo nacionalismo.

Pero, en cualquier caso –y tras comprobar las absurdas conclusiones a las que se llega cuando se abandona el rigor técnico en los análisis-, vemos que el estado es un elemento organizativo de enorme utilidad operativa para las naciones contemporáneas, por lo

que, si bien es cierto que los conceptos de nación y estado no coinciden, tampoco se puede realizar una desvinculación radical de los mismos.

3.2. UN ELEMENTO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO.

Dado que, según hemos concluido, el Estado es el instrumento concreto que, en la actualidad, utilizan las naciones modernas para organizarse –como antaño pudieron ser los reinos-; reiteramos la idea apuntada páginas atrás de que el estado es una manifestación de lo que Gil Delannoï denominaba carácter funcional de la nación. Ahora bien, dado que estamos procurando establecer qué elementos deben formar parte o no de un concepto objetivo de nación, debemos delimitar el papel que, en este sentido, juega el estado.

Sin coincidir con las posturas maximalistas que mantienen la inexistencia de la nación sin estado –tal como vimos que hace de Otto-, sí es cierto que la mayor parte de los autores consideran necesaria la incorporación de un aparato burocrático para la actividad política y el ejercicio del poder. Así Joaquín Blanco Ande en su “enumeración de elementos comunes” a toda nación hablaba de una “organización colectiva”. Es evidente que siempre será imprescindible la implantación de algún tipo de órgano permanente e institucionalizado para que la nación pueda actuar, tanto interna como externamente. Que ese órgano -hoy día- es el estado, también resulta evidente; sin embargo, esto ni siempre ha sido así, ni hay razón para afirmar que continuará siéndolo de forma indefinida. Por esta razón –y con el objetivo de que los elementos que integren una definición puedan considerarse estables- estimamos que lo más adecuado es afirmar que, para que una nación exista, lo que se precisa es una “organización administrativa propia” –de la que, en el siguiente epígrafe, enunciaremos su principal requisito-. Al fin y al cabo, el estado es una forma concreta de “organización administrativa propia” y parece lógico que, a la hora de elaborar un concepto, se utilice

antes la categoría que la anécdota; aunque, en este caso, la anécdota esté demostrando tanta eficacia.

Por último, queremos recordar que cuando analizamos algunos de los elementos comunes que citaba el profesor Blanco Ande como existentes en toda nación, a la “organización colectiva” la considerábamos como un elemento “administrativo” y, siendo esto así, cabe preguntarse si todo elemento administrativo tiene o no el carácter de requisito esencial para que una nación se constituya. Ya hemos visto algunos ejemplos históricos de colectivos humanos que, asentados en un territorio, padecieron –incluso secularmente– la ocupación de una potencia extranjera que les impedía su natural desenvolvimiento como nación soberana. También afirmábamos que dicho impedimento exterior no anulaba por completo la consideración nacional del territorio sometido siempre que existieran ciertos elementos: uno de ellos era la llamada “aspiración constitutiva”; otro elemento, consecuencia más bien del anterior, era la “alteridad internacional”. Finalmente concluíamos que, en esos casos de sometimiento externo, podríamos quizás hablar de una “entidad nacional imperfecta”, que –en nuestra opinión– no es más que una nación en plenitud moral pero a la que le falta algún elemento técnico para que lo sea de pleno derecho. Pues bien, entendemos que uno de esos elementos técnicos debe ser esa “mínima organización colectiva” que menciona Blanco Ande o, lo que es lo mismo, la que hemos preferido denominar “organización administrativa propia”¹⁵². Parece lógico que cualquier nación –ya se encuentre en situación embrionaria o de gestación de su proceso constitutivo, ya sea por cualquier causa una “entidad nacional imperfecta”, y máxime si es una nación de pleno derecho–, precisará para su normal desenvolvimiento de un aparato de ejercicio de poder, que actúe interna y externamente. Lo que es importante definir es hasta dónde alcanza ese poder; pero previamente a esta cuestión esencial, nos gustaría tratar otra de índole operativa o instrumental.

¹⁵² Vid. en el sub-epígrafe 3.1., dentro del epígrafe en el que nos encontramos, la valoración del componente organizacional del estado que realiza el profesor Luis Sanchez Agesta.

3.3. LAS VENTAJAS OPERATIVAS DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL.

Antes de delimitar el alcance intrínseco del mencionado poder que tienen las organizaciones administrativas de las diferentes naciones –lo que se verá en el siguiente epígrafe-, es interesante destacar las eficaces posibilidades de actuación concreta que poseen las mismas; o, dicho de otro modo, las ventajas reales que la nación ofrece al individuo para influir en cuestiones políticas, siempre y cuando –evidentemente- hagamos referencia a una nación que se rige por un sistema de gobierno democrático.

Entre los muchos aspectos y circunstancias que afectan al ser humano en su devenir vital, los acontecimientos de la política se encuentran dentro de aquellos que podemos considerar –en alguna medida- susceptibles de modificación por actuación personal. Es obvio que carecen de esta condición los recursos naturales de un territorio, la climatología o la ubicación geográfica. Lógicamente, en aquellos campos en los que un individuo pueda influir para lograr lo que él considere una mejoría, dicho individuo procurará hacerlo. Así lo hará respecto a su familia, su trabajo, su grupo de amistades, etc. En un ámbito más amplio –y menos afectivo o inmediato- una persona puede tratar de ejercer su influencia en la comunidad de vecinos, un club social o en el municipio en el que vive. Se acepten o no las opiniones del sujeto en cada uno de estos campos, el hecho de haber podido participar en la toma de decisiones siempre le otorgará la satisfacción de que ha sido parte de las mismas y –por supuesto- cuenta con la seguridad de que podrá seguir estando implicado en la elaboración de decisiones futuras. Este modo de proceder es el que garantiza la implicación de los seres humanos en colectividades más o menos amplias y por ello se articulan mecanismos de participación y se crean organizaciones que ejecuten las decisiones así elaboradas.

Pues bien, parece claro que el más amplio ámbito de actuación en el que –hasta la fecha- se ha comprobado que el individuo tiene capacidad de influir de forma efectiva con sus

decisiones es ese “ámbito natural de convivencia” al que denominamos nación. Es allí donde los ciudadanos pueden decidir la tendencia política del grupo gobernante, donde llegan a elegir al más alto órgano de gestión de la convivencia –el gobierno de la nación– y donde pueden, con total seguridad, tratar de sustituirlo si su actuación les parece inadecuada. Esta efectividad de la actuación individual es lo que convierte a la nación en un espacio “abarcable” –quizás el máximo espacio “abarcable”– en el que la resolución de los problemas puede llegar a percibirse como cercana. No se pretende con esto decir que siempre se logre la satisfacción del individuo con la gestión de dichos problemas por parte de los gobernantes nacionales elegidos; pero lo que resulta evidente es que nunca podrán esos individuos considerarse ajenos a la responsabilidad de la elección de esos gobernantes. Además –como ya se ha dicho– en los casos de desacuerdo o desafección con los órganos de gobierno de la nación, los ciudadanos volverán a tener la oportunidad de no elegirlos. Todos estos mecanismos de elección y, en su caso, sustitución de la máxima organización gestora de las decisiones evidencian el componente práctico del que la nación disfruta.

A nadie se le oculta que también existen otros órganos más amplios de decisión política que afectan a los individuos: así organismos internacionales como la Organización de Naciones Unidas, agrupaciones políticas transnacionales como la Unión Europea, etc.; sin embargo –con razón o sin ella– la mayor parte de los ciudadanos no suelen sentirse especialmente concernidos por los debates y decisiones que allí se producen. Pero, al margen del mayor o menor interés hacia esos ámbitos de decisión, lo cierto es que la capacidad de actuación del individuo es mucho menor en esas instancias. Por supuesto que esta situación no tiene por qué mantenerse siempre así y es probable –y deseable– que en el futuro cambie hacia una mayor implicación de los afectados; pero parece claro que la nación se sigue mostrando como el máximo ámbito de actuación política efectiva del individuo. Por tanto –y vinculado a la fortaleza de la organización administrativa propia de la que disfruta–, todo lo anterior es una clara demostración del “Componente Práctico” que tiene la Nación.

Este carácter práctico, la efectividad en la toma de decisiones, unida a la abarcabilidad del planteamiento y la resolución de problemas, guarda estrecha relación con otro de los elementos esenciales de toda nación que es la soberanía.

4. LA ACTUACIÓN SOBERANA

Volviendo a las definiciones que hemos estado manejando sobre lo que diversos autores entendían que es el estado, vemos que tanto Max Weber como Hermann Heller –e incluso, indirectamente, Indro Montanelli- hacían referencia al monopolio del poder por parte de esa “organización administrativa” que, tal como hemos concluido, es el estado. Más en concreto –y, a nuestro juicio, muy acertadamente-, Weber destaca que esa asunción del poder –o, usando su terminología, esa “*dominación*”- había sido arrebatada –por la organización estatal centralizada- a otros estamentos que, con anterioridad, la habían ejercido de modo disperso. Siendo esta afirmación de Max Weber completamente cierta, vemos que vuelve a poner el foco en el debate de cuándo surgió ese organismo aglutinador del poder al que él denomina estado. Realmente, se nos hace muy difícil concretar ese momento: Ya hemos visto que Hermann Heller negaba que pudiera afirmarse que el estado naciera con anterioridad a la Edad Moderna; pero la realidad nos evidencia que a lo largo de la Historia hubo periodos en los que, sin duda, el poder era tremendamente piramidal y se ejercía, de forma efectiva, desde la cúspide –el propio Imperio Romano citado por Montanelli es un claro ejemplo de esto-; éstos periodos fueron seguidos por épocas en los que el ejercicio del poder volvió a dispersarse –es el caso del feudalismo medieval-; surgieron otras épocas posteriores en los que el poderío político retornó a un poder central –la Monarquía modernizadora de los Reyes Católicos ejemplifica lo anterior-; también existieron subsiguientes periodos de absolutismo e intentos de acercar el ejercicio del poder al pueblo. En realidad, en todas estas etapas siempre hubo algún tipo de organización administrativa que regía el territorio subordinado a cada uno de los distintos tipos de régimen y aunque, en algunos casos, es obvio que esas organizaciones no pueden ser

llamadas estados –el ejemplo más claro serían los señores feudales-, en otros supuestos esto es más discutible. Pero, de cualquier modo –y a los efectos que nos incumben-, la determinación cronológica del nacimiento de la organización estatal no es tan importante; lo que en realidad nos parece más útil es distinguir si esas organizaciones disfrutaban o no de lo que Jean Bodino señaló, en 1576, como *“el poder absoluto y perpetuo de una República”*, únicamente limitado *“por las leyes de Dios y de la Naturaleza”*¹⁵³; es decir, lo determinante es saber si la organización administrativa de la que estamos hablando disfrutaba o no de *“Soberanía”*.

4.1. LA ELABORACIÓN TEÓRICA DEL CONCEPTO DE SOBERANÍA: JEAN BODINO Y LA ESCUELA DE SALAMANCA

Conviene matizar que ésta clásica visión de la Soberanía, definida por Bodino –e impregnada de iusnaturalismo- no pretende propugnar el Absolutismo político, pues la propia formación del autor –escolástica en origen, como monje carmelita, y, posteriormente, pletórica de humanismo renacentista- le impedía apoyar esas posturas. De hecho él mismo afirma que *“si decimos que tiene poder absoluto quien no está sujeto a las leyes, no se hallará en el mundo príncipe soberano, puesto que todos los príncipes de la tierra están sujetos a las leyes de Dios y de la naturaleza y a ciertas leyes humanas comunes a todos los pueblos”*¹⁵⁴. A lo que el famoso tratadista francés se refiere con su concepto de soberanía es a una potestad permanente en el tiempo sobre un territorio –lo que él denomina *“República”*, otros pueden denominar *“Reino”* u otros *“Nación”*–; potestad ésta no limitada por ninguna interferencia externa. Como hombre de su época –nació y murió en el siglo XVI-, Bodino consideró titular del ejercicio de esa soberanía al monarca, el cual estaba, a su vez, sometido a la leyes divinas y a las propias de la Naturaleza; pero resultaba claro que el ámbito donde se ejerce la potestad soberana era el territorio y los obligados a obedecerla eran los que vivían en él. Es sabido el reconocimiento generalizado que obtuvo esta concepción de Bodino, que fue recogida

¹⁵³ Bodin, Jean: *“Los seis Libros de la República”*, ed. Tecnos, Madrid, 2006

¹⁵⁴ Cit. en Molina Betancur, Carlos Mario; Álvarez Montoya, Mario Alfonso; Peláez Arango, Fernando y Botero Chica, Luis Alfonso: *“Derecho Constitucional General”*, ed. Universidad de Medellín, Medellín, 2006, pág. 173

y matizada –no siempre con fortuna- por numerosos autores de distintas procedencias y distintas épocas. Vamos a exponer brevemente las visiones de algunos de esos autores, pues de su mera descripción podremos dilucidar el alcance del concepto de “Soberanía” y cómo afecta éste al contenido de la nación.

Sin duda alguna, el mejor desarrollo y la más avanzada elaboración de la idea de soberanía la podemos encontrar en el brillante colectivo de profesores universitarios que se formó en España, en los siglos XVI y XVII, alrededor de la llamada Escuela de Salamanca¹⁵⁵. Este grupo de teólogos, juristas, filósofos y economistas demolieron doctrinalmente la concepción medieval en virtud de la cual el poder secular y el religioso formaban una unidad; los salmantinos diferenciaron claramente el campo de lo trascendente y sobrenatural –de cuya existencia, por otra parte, eran claros defensores- del ámbito terrenal o civil. La novedosa visión de la Escuela de Salamanca traía, como lógica consecuencia, la posibilidad de limitar el poder del soberano pues éste ya no se considera de origen divino. Otra consecuencia fue el desarrollo de la convicción de que, del mismo modo que los reyes y gobernantes carecen de poder espiritual, los clérigos, los obispos e incluso el Papa, no pueden tener poder temporal. Así, Francisco de Vitoria –destacada figura de esta Escuela- *“rechazó secamente la doctrina canónica de la monarquía universal del papado (...) declaró que Cristo nunca había afirmado su dominio temporal, pues su reino no era de este mundo ¿Con qué motivo podía su Vicario, el papa, reclamar jurisdicción sobre los reyes de este mundo?”*¹⁵⁶. Por otra parte, los salmantinos defendían con firmeza *“que todos los reyes derivaban su autoridad del libre consentimiento del pueblo, que como fuente de la soberanía precedía al monarca, a la vez en esencia y en tiempo”*¹⁵⁷. Estas vanguardistas ideas, en el terreno político, encuentran reflejo en una revitalización del modo en el que los portavoces de los

¹⁵⁵ Vid. Souto Paz, José Antonio: “La idea medieval de nación”, en “Cuadernos de Derecho Público”, nº 2 (septiembre-diciembre 1997), ed. Ministerio de Administraciones Públicas, Madrid, 1997, págs. 121-125

¹⁵⁶ Brading, David: “Orbe indiano”, ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1993, pág. 103

¹⁵⁷ Estos planteamientos se recogían en el escrito titulado “*De regia potestate*”, sobre cuya autoría hubo debate y que recientemente se atribuye a fray Bartolomé de Las Casas. Vid. Brading, David: *Ob. Cit.*, pág. 117

gobernados –que ya no podían considerarse simples súbditos- se atrevían a dirigirse a sus monarcas: *“Nos, que cada uno valemos tanto como Vos, y juntos, más que Vos...”*¹⁵⁸. La acertada secularización del poder civil propugnada por los salmantinos, llega a incluso a traducirse en una concepción economicista del mismo –no en vano Schumpeter afirma que los pensadores de la Escuela de Salamanca, por muy diversas razones, son los auténticos fundadores de la Ciencia Económica-¹⁵⁹. Así Luis de Molina –un destacado representante de dicha Escuela -, en su *“De Iustitia et Iure”* considera que el gobernante es un mero administrador de un poder que le han conferido –o delegado- los titulares del mismo, que son cada uno de los individuos que componen la sociedad; es decir, los administrados. Esta visión del poder implica, en primer lugar, que la nación se interpreta como una sociedad mercantil, donde las ideas de respeto al “pacto” y “beneficio” del individuo son esenciales; en segundo lugar –y con mayor calado- supone la lógica consecuencia de que el individuo es más importante que la sociedad, por lo que sus derechos son inviolables. Los tratadistas de la Escuela de Salamanca habían *“llegado a comprender la importancia del libre consentimiento en la formación de cualquier entidad política”*¹⁶⁰. Parece claro que –en contra de lo que, con escaso rigor, en algunos ámbitos se afirma- la defensa intelectual de la libertad individual no surgió con los filósofos ilustrados del S. XVIII, sino que fue precedida siglos antes por los pensadores salmantinos. Más adelante veremos algún otro ejemplo muy esclarecedor al respecto.

Las ideas de la Escuela de Salamanca dieron mayor solidez al concepto de soberanía e introdujeron factores enormemente valiosos, como los derechos de los individuos o la titularidad del poder por el conjunto de los mismos; pero, como hemos comentado con anterioridad, no siempre fueron tan positivas todas las aportaciones que se hicieron al desarrollo de la noción de soberanía.

¹⁵⁸ Cit. en Zamácola, Juan Antonio de: *“Historia de la naciones vascas de una y otra parte del Pirineo”*, ed. Vda. De Duprat, Auch, 1818, pág. 238.

¹⁵⁹ Schumpeter, Joseph A.: *“History of Economic Analysis”*, Taylor & Francis publishers, London, 2006, pág. 93.

¹⁶⁰ Brading, David: *Ob. Cit.*, pág. 117

4.2. LA REINTERPRETACIÓN DE LA SOBERANÍA Y EL DEBATE SUBSIGUIENTE

Efectivamente, el contenido del concepto de soberanía, inicialmente formulado por Bodino y desarrollado y ampliado por los universitarios salmantinos, sufrió una importante transformación cuando, en 1651, Thomas Hobbes –influido por sus miedos, su brutal materialismo y desconfianza en la naturaleza humana– escribió su “Leviatán”. En esa obra se contrapone, frente a la idea de “Dios inmortal”, la existencia de un “Dios mortal” o “Leviatán” en el que “*reside la esencia del Estado que podemos definir así: una persona única, de cuyos actos se constituye en autora una gran multitud mediante pactos recíprocos de sus miembros, con el fin de que esa persona pueda emplear la fuerza y los medios de todos como lo juzgue conveniente*”¹⁶¹ para asegurar la paz y la defensa común”¹⁶². Tal como Hobbes concibe este pacto entre individuos para el ejercicio de poder, vemos que se producen dos consecuencias: la primera es que del pacto surge lo que él llama “una persona única”, en la cual la “soberanía es un alma artificial, ya que da vida y movimiento al cuerpo entero” y que supone –como hemos citado– “la generación de aquel gran Leviatán, o más bien, de aquel Dios Mortal, al cual debemos, bajo el Dios inmortal, nuestra paz y nuestra defensa”¹⁶³. A ese ser fabuloso, Hobbes no puede sino dotarle de unas facultades igualmente grandiosas, pues ya hemos visto que empleará la fuerza “como lo juzgue conveniente”. El planteamiento del célebre pensador inglés implica –como acertadamente señala Carlo Altini– que “el soberano dispone libremente según su propia voluntad del mayor poder humano imaginable y ya que sólo a él le son conferidos los poderes de todos los individuos singulares: el soberano puede por consiguiente modelar la voluntad de todos los ciudadanos que, en la esfera pública, le deben obediencia absoluta”¹⁶⁴.

¹⁶¹ El subrayado es nuestro

¹⁶² Hobbes, Thomas: “Leviatán”, ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1983, pág. 121.

¹⁶³ Ibídem, pág.120.

¹⁶⁴ Altini, Carlo: “La fábrica de la soberanía: Maquiavelo, Hobbes, Spinoza y otros modernos”, ed. El Cuenco de Plata, Buenos Aires, 2005, pág. 96.

Esta justificación doctrinal del absolutismo encontró una pronta réplica; fue en España y a cargo de otro brillante autor de la Escuela de Salamanca, Francisco Suarez. El seguimiento de las teorías de Hobbes, había posibilitado que la monarquía inglesa afianzara un poder despótico, que también pretendía encontrar justificación en la vieja teoría del origen divino de la autoridad de los reyes. La lógica preocupación ante la posibilidad de que esas ideas se expandieran por Europa, llevó a que el Papa Pablo V instara a Francisco Suarez a que escribiera, en 1613, su “Defensio Fidei Catholicae adversus Anglicanae sectae errores”. Así, frente a la teoría imperante en Inglaterra de la potestad divina de la corona –que impedía a los súbditos desobedecer o discrepar siquiera de cualquier mandato real y los convertía en auténticos siervos-, Suarez –como todo escolástico- defendió que los hombres nacen libres por su propia naturaleza y no siervos de otro hombre; por otra parte, en la “Defensio” se afirmaba que lo que, en realidad, Dios otorga a cada ser humano –no sólo a los reyes- es un “carácter social”, lo cual les impulsa a elaborar normas para regir la comunidad. Apoyado en estos principios –y en línea con los postulados de la Escuela de Salamanca-, Suarez volvía a reafirmar que la constitución de una sociedad ya no era una cuestión divina, sino meramente humana, y, por tanto, la autoridad que de ella surge no proviene de Dios sino de los hombres libres. Son estos hombres –por tanto-, o el conjunto de ellos –el pueblo- los verdaderos titulares de la soberanía; y son ellos los que libremente le otorgan el poder al monarca o al gobernante para que rija los destinos de la comunidad. Y del mismo modo que los hombres libres otorgan el poder al gobernante, se lo pueden quitar cuando lo ejerce de forma injusta. Observamos de este modo que esta teoría -contenida en la “Defensio”- coincide con Luis de Molina y con el resto de los autores salmantinos en la idea de que el poder político y la posibilidad de gobernarse pertenece a todos los hombres por igual. Pero Suarez da un paso más y especifica que estas facultades no están depositadas en cada individuo para que las ejerza por separado, sino que pertenecen –como antes hemos mencionado- al conjunto de todos ellos; al pueblo considerado como una unidad. Es así como el autor de la “Defensio Fidei Catholicae” llega a la conclusión de que el titular de la soberanía es el pueblo como un colectivo unitario. De este modo afirma, efectivamente, que *“la soberanía reside esencialmente en los pueblos y no en los reyes; estos la reciben de aquellos con el pacto y condición indispensable de no ejercerla sino*

*para su beneficio y utilidad; de lo contrario pueden deponerlos y aun hacerles la guerra por ser (los pueblos) superiores a los reyes*¹⁶⁵. Aquí podemos ya encontrar un claro embrión de la teoría de la Soberanía Nacional; y no sólo eso sino que, en lógico desarrollo de esos postulados de Suarez, necesariamente se debe concluir que la forma de gobierno propia de la naturaleza intrínseca de cualquier sociedad justa es la Democracia; pues da respuesta eficaz a esa soberanía del pueblo por él proclamada. Merece la pena destacar que todas estas ideas, que en las sociedades libres del siglo XXI nos parecen tan obvias, se argumentaron por primera vez en la supuestamente “oscurantista” España de los siglos XVI y XVII.

Llegados aquí, se hace ineludible destacar una paradoja; triste o feliz, según cuál sea el lugar de origen del observador: Las concepciones antagónicas de Soberanía, defendidas por la Escuela de Salamanca y por Tomás Hobbes, inicialmente encontraron acogida en España, en el primer caso, y en el otro en Inglaterra; pero tanto unas ideas como otras acabaron siendo finalmente abandonadas por sus respectivas naciones; y el resultado fue tan contradictorio como paradójico. El rechazo de la doctrina hobbesiana supuso que Inglaterra se convirtiera en una de las primeras Democracias del Mundo - disfrutando de un régimen parlamentario secular que pervive hasta nuestros días-; mientras que, por el contrario, España, siendo la patria de la escuela que -de forma pionera y más rigurosa- fundamentó intelectualmente las ideas de Libertad y Democracia, no pudo disfrutar de ellas hasta fechas bien cercanas. Desde el punto de vista histórico y político, sin duda fue dramático no poner en práctica los postulados auténticamente vanguardistas de la Escuela de Salamanca, pero -desde una perspectiva científica- es lamentable que tampoco España haya sabido ser valedora de la autoría intelectual de las modernas concepciones de Libertad, Soberanía Nacional y Democracia que ya se defendían doctrinalmente por autores españoles en los s.XVI y XVII. Y no sólo

¹⁶⁵ Suarez, Francisco. Citado en Krauze, Enrique: *“Siglo de caudillos”*, Tusquets Editores, México, 1998, pág. 55.

eso, sino que vemos como, habitualmente –y guiados por un persistente e inexplicable complejo de inferioridad–, en muchos ámbitos académicos españoles se otorga, de forma acrítica, la paternidad de esos principios y postulados a ideólogos foráneos muy posteriores en el tiempo. A continuación veremos algunos de ellos.

4.3. ROUSSEAU Y LA SOBERANÍA POPULAR

Fue en la Francia del siglo XVIII -donde parecía que se estaban volviendo a plantear los principios de igualdad y derechos del individuo, que habían sido olvidados en prácticamente toda Europa- cuando empezaron a cuajar con éxito las tesis del ginebrino Juan Jacobo Rousseau; uno de los más caracterizados y brillantes divulgadores de algunas de las ideas que surgieron en torno al –en muchas ocasiones válido y siempre confuso- pensamiento de la Ilustración. Éste autor, en su célebre “Contrato Social”, recuperó la idea de soberanía, defendida siglos atrás por Bodino y desarrollada por los tratadistas de Salamanca. Pese a todas las contradicciones internas –que en breve analizaremos- y los perversos efectos que podían producir las teorías de Rousseau, lo cierto es que su oropel de doctrina avanzada y defensora de los derechos del individuo, hizo que los planteamientos contenidos en el “Contrato Social” en muchos ámbitos tuvieran un enorme prestigio y se difundieran con rapidez por muchas naciones europeas. Así, ante el mencionado libro de Rousseau se produjeron todo tipo de reacciones, algunas tan sorprendentes como que, por la inicial presentación benefactora del libro, *“ni siquiera la Inquisición española condenó la aparición del Contrato”*¹⁶⁶; y en verdad habría que reconocer que quizás en esa época, dentro de esa fría y cruel institución, todavía pudo quedar algún rescaldo de los elevados y cálidos planteamientos de la Escuela de Salamanca.

En realidad, las teorías de Rousseau postulan conceptos que, en apariencia, coinciden con las doctrinas que acabamos de citar, pero introduciendo unos cambios tan radicales

¹⁶⁶ Villaverde, María José: en su “*Estudio introductorio*” a Rousseau, Jean-Jacques: “*El Contrato Social*”, ed. Istmo, Madrid, 2004, pág. 14

que acaban desvirtuándolas. Formalmente –según el “Contrato Social”- el pueblo, entendido como un colectivo, es el titular de la soberanía –y en esto coincide con Francisco Suarez-; pero con la diferencia de que cada individuo –o ciudadano- ha renunciado a sus derechos a favor de esa colectividad y, por tanto, está sometido a la misma, ya que *“cada uno de nosotros pone en común su persona y todo su poder bajo la suprema dirección de la voluntad general; y cada miembro es considerado como parte indivisible del todo”*¹⁶⁷. Esta atribución de la soberanía a la *“voluntad general”*, implicaba, además, que el sometimiento de los individuos a la misma debería ser total, pues esa *“voluntad”* sería *“absoluta e infalible”*¹⁶⁸. Con esto, Rousseau daba por sentado –suponemos que ingenuamente- que todos los ciudadanos serían libres e iguales entre sí, al ser incongruente que el pueblo que –en definitiva- es el soberano o gobernante, dicte una norma contra sí mismo, en su calidad de súbdito o gobernado. El mensaje que trasmite esta doctrina supone un auténtico *“explosivo intelectual para la teoría y la práctica de la democracia por su radical oposición al principio de la representación y porque no está exento de un potencial despotismo de la mayoría”*¹⁶⁹. Por otra parte, este planteamiento de Rousseau, choca frontalmente con la doctrina escolástica que legitimaba la desobediencia e incluso la rebelión del individuo ante el mandato injusto del gobernante. De este modo –en contra de lo que inicialmente pudiera parecer-, con esta sublimación de la voluntad popular se volvía a exaltar el reforzamiento del poder político frente a la libertad individual, realizando una especie de *“sacralización laica”* de la autoridad. Parece obvio, por tanto, *“que la igualdad y la libertad pudieran chocar entre sí no era realmente un problema para Rousseau”*¹⁷⁰.

También es sobradamente conocida la postura de este famoso autor respecto a cuál es el estado *“natural”* del ser humano. Históricamente, los planteamientos filosóficos más destacados –entre ellos la doctrina escolástica- habían mantenido que la Naturaleza

¹⁶⁷ Rousseau, Jean-Jacques: *“El Contrato Social”*, ed. Istmo, Madrid, 2004, pág. 56.

¹⁶⁸ Iglesias, M.; Aramberri, J. y Zúñiga, L.: *“Los Orígenes de la Teoría Sociológica”*, en Rodríguez Caamaño, Manuel José (coord.): *“Temas de Sociología”*, ed. Huerga y Fierro, Madrid, 2001.

¹⁶⁹ Abellán, Joaquín: *“El concepto moderno de Democracia”*, en García Moreno, Luis A. y Tortella, Gabriel (coordinadores): *“La democracia ayer y hoy”*, ed. Gadir, Madrid, 2008, pág. 167

¹⁷⁰ *Ibidem*

imprimía en la conciencia de todo individuo un deseo de búsqueda de lo justo y lo injusto, que –a su vez- era el reflejo de la existencia de unos principios naturales objetivos del bien y el mal, a los que toda norma legislativa debía tratar de adecuarse. Estos postulados ius-naturalistas, no sólo fundamentaban ese derecho a oponerse a la ley injusta que acabamos de comentar, sino que suponían un freno moral para el gobernante que se sentía obligado a indagar la adecuación de sus mandatos a las normas morales objetivas. Pues bien, para Rousseau el estado “natural” del ser humano no es el de un individuo que se preocupa de especular sobre lo justo o lo injusto, sino que es el de un “buen salvaje” completamente ajeno y despreocupado de esas cuestiones. El ginebrino no concibe la existencia de ninguna ley natural que sirva como fundamento a las normas de una sociedad civilizada, ya que estas normas son totalmente artificiales y contrarias a la naturaleza del hombre; lo propio de éste –al parecer- es comportarse como un animal. En esa misma línea –y separándose nuevamente de los postulados de Suarez-, Rousseau no considera que la naturaleza otorgue a cada ser humano un “carácter social” que le anime a elaborar normas para regir la comunidad; para él sólo cabe admitir que *“el orden social es un derecho sagrado que sirve de fundamento a todos los demás”*, efectivamente, *“pero este derecho no procede de la naturaleza sino que se basa en convenciones”*¹⁷¹. Siendo esto así, los derechos del individuo se basan solamente en meros “acuerdos” o “pactos” que –como tales- son susceptibles de ser sustituidos por otros; es decir, los derechos individuales – la libertad, la vida, la opinión, ...- ya no son intocables por el gobernante, pues no existe para protegerlos ninguna ley natural apoyada en la moral objetiva.

Fue en nombre de estas ideas como se inició la Revolución Francesa, en la que *“Robespierre, el discípulo de Rousseau, buscó hacer realidad su ideal pero todos sabemos en qué orgía de sangre terminó su intento”*¹⁷². Algo siniestro debe contener el texto del autor ginebrino cuando llegó incluso a convertirse en *“el libro de cabecera de Fidel Castro”*¹⁷³ y ha permitido constatar que *“la República Bolivariana de Chávez se inspira*

¹⁷¹ Rousseau, Jean-Jacques: *Ob. Cit.*, pág. 42

¹⁷² Villaverde, María José: *Ob. Cit.*, pág. 10

¹⁷³ *Ibidem*

en los presupuestos roussonianos”¹⁷⁴. Por ser triste y sobradamente conocida, no es necesario extenderse demasiado en la descripción de la mezcla de tragedia y esperpento que padecen ambos países caribeños.

Parece claro que la vinculación que Rousseau establece entre la soberanía y la voluntad general se convierte en algo dramático para el individuo que se atreva a discrepar de esa “voluntad soberana”. Y, desde luego, esa “voluntad” será cualquier cosa menos “nacional” puesto que sólo es representativa del sentir de algunos de los habitantes de la nación: De un modo muy significativo, cuando Rousseau describe la sociedad política que debe surgir del “Contrato Social”, afirma que en ella no tienen cabida ni los ateos ni los católicos¹⁷⁵ -curiosa forma de entender ese ámbito natural de convivencia que es la nación-. En realidad –como más adelante veremos-, Rousseau no es un teórico de la Soberanía Nacional, sino uno de los padres del nacionalismo.

4.4. LA SOBERANÍA Y LA NACIÓN

Era fácil colegir los efectos que se derivaban de las ideas de Rousseau y a estas se opuso -entre otros autores- el clérigo francés Emmanuel-Joseph Sieyès, más conocido como el “abate Sieyès”, pese a la escasa afición que siempre demostró hacía su condición eclesiástica. Ciertamente, Sieyès comenzó su andadura intelectual apoyando la idea de que los conceptos de “nación” y “pueblo” eran sinónimos¹⁷⁶, pero más adelante estableció, de modo definitivo -como destaca Ramón Máiz-, que el término “nación” debería reservarse *“para designar al titular de la soberanía y, por tanto, del poder constituyente, y el de ‘pueblo’ para referirse a uno de los dos polos nacidos de la aparición del Estado constitucional, gobernantes y gobernados, esto es, los ciudadanos como receptores de los beneficios del ‘Establecimiento público’ y supervisores de su*

¹⁷⁴ Villaverde, María José: *Ob. Cit.*, pág. 10

¹⁷⁵ Rousseau, Jean-Jacques: *Ob. Cit.*, Libro IV, cap. VIII.

¹⁷⁶ Sieyès “Discurso y moción del 15 de Junio de 1789” en Máiz, Ramón (edit.) “*Escritos y Discursos de la Revolución*”, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1991, p. 44

*actuación*¹⁷⁷. Además de marcar esta delimitación de los conceptos de nación y pueblo, para discernir quienes forman parte de aquella Sieyès se plantea *"¿Dónde buscaremos la nación? Allí donde se encuentra, a saber: en las cuarenta mil parroquias que abarcan todo el territorio, esto es, todos los habitantes y tributarios de la cosa pública; en ellos reside, sin duda la nación"*¹⁷⁸. Vemos así que, a diferencia de Rousseau, en la concepción del abate francés –en principio- no se realiza discriminación ni excepción alguna respecto a los individuos que integran la nación –y, afortunadamente -como ha ocurrido con muchos otros de los planteamientos de la Ilustración-, es esta idea la que ha prevalecido hasta nuestros días. Sin embargo, hay que destacar la paradoja –muy propia también del planteamiento ilustrado- de que, pese a esa noble formulación teórica, Sieyès simultáneamente mantuviera un rasgo final de sectarismo que le llevó a considerar que a la nobleza había que excluirla y no considerarla parte de la nación. En cualquier caso, en el primero de los dos textos que hemos transcrito, queda claro que para el famoso abate no es el pueblo sino la nación la titular de la soberanía y aunque – como hemos visto- el pueblo es un elemento consustancial a la misma y pese a que, también para Sieyès, el Estado jugará un papel importante, *"la Nación existe antes que todo, ella es el origen de todo. Con anterioridad a ella no existe sino el derecho natural... una nación no sale jamás del estado de naturaleza"*¹⁷⁹. De esta simbiosis entre los dos conceptos se llega a varias conclusiones: La primera de ellas es que podemos comprobar que Sieyès considera a la nación como lo que hemos venido a denominar un "ámbito natural de convivencia"; por lo que –para él- también la nación se convierte en un concepto objetivo y con características propias y definibles. En segundo lugar –y derivado de lo anterior- dado que ese "ámbito natural" es el que ostenta la titularidad de la soberanía, el papel que juega el pueblo –aun siendo imprescindible- es instrumental, puesto que se convierte en el elemento fáctico a través del cual la soberanía se ejerce. Es evidente que, por ser la nación un ente abstracto, para ejercer la soberanía de la que disfruta necesita apoyarse en personas concretas con capacidad volitiva. A su vez, dado que resulta obvia la imposibilidad práctica de la actuación en

¹⁷⁷ Máiz, Ramón: *"Nación y Revolución: la teoría política de Emmanuel Sieyès"*, Tecnos, Madrid, 2007.

¹⁷⁸ Sieyès, Emmanuel J.: *"El Tercer Estado y otros escritos de 1789"*, ed. Espasa-Calpe, Madrid, 1991, pág. 189

¹⁷⁹ Sieyès, Emmanuel J.: *Ob. Cit.* pág. 231

bloque de todo el pueblo, éste debe actuar mediante los individuos electos para el parlamento –u otro órgano deliberativo-, en el que, además de la voluntad inmediata de los electores, habrá que tener en cuenta otros muchos factores de la identidad nacional. Por este motivo, para Sieyès los parlamentarios no son simples “mandatarios” del pueblo que les elige –no están sometidos a un mandato rígido-; los parlamentarios son “representantes” de la nación y actuarán, tanto en función de los intereses coyunturales del pueblo que les eligió, como atendiendo a la tradición y al legado cultural e histórico de la nación a la que representan y a la que ese pueblo pertenece. La reelección o no de los parlamentarios dependerá de cómo considere el pueblo que han ejercido aquellos la “representación nacional”.

La fortaleza que para el abate francés tiene la idea nacional no implica que la nación se convierta en un ente abstracto “sacralizado” ante el que los individuos se ven obligados a aceptar un sometimiento radical –tal como se deducía de los planteamientos roussonianos-. Antes bien al contrario: el vigor conceptual que en la doctrina de Sieyès tiene la nación se concreta también en la consideración que, junto a ésta, concede al estado, ya que para él “...la nación soberana precede al Estado, cuya creación es el *fundamental acto de soberanía*”¹⁸⁰. Dada esa prelación, el estado siempre será una creación de la nación y –en contra de lo que mantenía Rousseau- los derechos y libertades de los ciudadanos –ciudadanos que son los “elementos instrumentales” de la soberanía nacional- no estarán nunca sujetos a un dominio absoluto por parte del estado, pues –en cierto modo- son los “creadores” del mismo. Todo esto implica que el estado ha de ser un Estado Constitucional, pues –tal como afirma Ramón Máiz- una clara manifestación de la soberanía de la nación es el poder constituyente de la misma, en virtud del cual se institucionaliza y se otorga garantías a la libertad de los individuos al limitar el poder del estado. Podemos concluir finalmente que, frente al impulso que Rousseau dio a la idea de la “Soberanía Popular” –y a las consecuencias que su aplicación produjo-, Sieyès fue el verdadero impulsor de la estructuración intelectual de la idea de

¹⁸⁰ Máiz, Ramón: *Ob. Cit.*

“Soberanía Nacional”, que -como mencionamos anteriormente- ya tuvo su embrión en la doctrina de los maestros salmantinos.

4.5. LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y LA SOBERANÍA

Conviene aclarar que esta limitación al poder estatal que por su condición constitucional hemos descrito, está siempre referida o circunscrita a los derechos fundamentales del individuo y al imperio de la Ley, por lo que no tiene por qué implicar que la “organización administrativa propia” de la que habíamos hablado carezca de una fuerte autoridad dentro de la nación. En este sentido, el tratadista alsaciano Raymond Carré de Malberg establece que, en realidad, la soberanía implica *“independencia en el exterior y superioridad en el interior del Estado”*¹⁸¹; es decir, este autor desglosa el concepto en “soberanía externa” y “soberanía interna”. Esta última faceta de la soberanía supone *“...que el Estado posee, bien en las relaciones con aquellos individuos que son miembros suyos o que se hallan dentro de su territorio, o bien en sus relaciones con todas las demás agrupaciones públicas o privadas formadas dentro de él, una autoridad suprema...”*. De este modo, la legítima voluntad estatal *“...predomina sobre todas las voluntades de esos individuos o grupos... La palabra soberanía sirve, pues, aquí para expresar que la potestad estatal es la más alta...que existe en el interior del Estado”*¹⁸². Continuando con su segregación del concepto, Carré de Malberg mantiene que la “soberanía exterior” - según describe la misma- *“...no es otra cosa que la expresión, a la vista de los Estados extranjeros, de la soberanía interior de un Estado. Recíprocamente, la soberanía interna no es posible sin la soberanía externa: un Estado que estuviera obligado a alguna sujeción respecto a un Estado extranjero no podría poseer una potestad soberana en el interior”*. Son estas conclusiones las que llevan al autor alsaciano a considerar -como hemos comentado- que la soberanía implica *“independencia en el exterior y superioridad en el interior del Estado”*. Aunque, ya que ambas características son consustanciales a la noción de soberanía, Carré de Malberg finalmente admite que, pese

¹⁸¹ Carré de Malberg, Raymond: *“Teoría General del Estado”*, ed. Fondo de Cultura Económica, México, 2001, pág. 82

¹⁸² *Ibidem*.

la apariencia de dualidad que con los mencionados desgloses él mismo otorga al concepto, *“en definitiva, soberanía interna y soberanía externa no son sino los dos lados de una sola y misma soberanía”*¹⁸³. De todas formas, todos estos análisis sobre el doble aspecto de la soberanía se están haciendo referidos al estado, pero cuando se refieran a la nación veremos que tienen una especial importancia.

La vinculación existente entre los conceptos de nación y soberanía ya fue destacada por el constitucionalista –además de reconocido canonista- Adhemar Esmein. Para él, lo *“que constituye en derecho una nación es la existencia...de una autoridad superior a las voluntades individuales. Esta autoridad se llama la soberanía...El fundamento...del derecho público consiste en que provee a la soberanía de un titular ideal que personifica a la nación”*. Como inmediatamente vamos a ver, en cierto modo, esta afirmación –y su posterior desarrollo- nos permitiría incidir en que el instrumento más adecuado para el ejercicio práctico de la soberanía es ese “elemento organizativo” del que estamos hablando –el estado- y, así podríamos encontrar un argumento más reforzando la tesis de que, entre los elementos objetivos de la nación, está la “organización administrativa” dotada de soberanía. Sin embargo, a nuestro juicio, Esmein radicaliza en exceso su argumentación, pues a la idea citada de que existe un *“titular ideal que personifica a la nación”* le sigue la frase de que este titular ideal *“es el Estado, que se confunde así con la soberanía, siendo ésta su cualidad esencial”*¹⁸⁴. Esta conclusión final de este autor nos obliga a hacer dos reflexiones. La primera de ellas es que la total identificación que establece Esmein de la soberanía con el Estado técnicamente no es cierta –más adelante lo intentaremos demostrar- y, en segundo lugar, puede ser peligrosa pues, al eliminar el papel que en el ámbito de la soberanía le corresponde al Pueblo, podría parecer que Esmein está iniciando –probablemente de forma involuntaria- el fundamento teórico de la consideración de Estado como personificación de la Nación. Esta pretendida identidad de la Nación con el Estado es uno de los baluartes ideológicos del “Nacionalismo de

¹⁸³ *Ibidem*.

¹⁸⁴ Citado en C. Malberg, R.: *Ob. Cit.*, pág. 83

afirmación” –que analizaremos en capítulos posteriores- y conduce a la sacralización del Estado. Sin duda alguna, al estado podemos considerarlo como uno de los instrumentos prácticos con los que, en la actualidad, se ejercen las facultades inherentes a la soberanía; pero el estado ni es el titular de la soberanía–como podría parecer que quiere decir Esmein-, ni el estado es la nación. El estado, como ya hemos afirmado reiteradamente, es el elemento organizativo de la nación contemporánea y como tal, efectivamente, actúa de forma soberana. Pero tenemos que insistir en que la desvinculación del papel que juega el Pueblo en el ejercicio de la soberanía –además de los efectos perversos que brevemente hemos apuntado- desmonta el concepto de Soberanía Nacional en sí mismo; pues, si el estado es un elemento “organizacional y administrativo” que sirve como instrumento para ejercer la soberanía, también el pueblo – que es uno de los elementos “fácticos” de la nación- es, sin duda alguna, otro instrumento –y además importantísimo- para llevar a cabo ese ejercicio. De este modo, si se prescindiera del “instrumento popular” en la elaboración de la “voluntad” del estado y –por tanto- del ejercicio de la soberanía, está no podrá considerarse Nacional.

A este respecto creemos que es importante matizar la diferencia que, a nuestro juicio, existe entre “Soberanía Nacional” y “Nación Soberana”. Hay que admitir que una nación, con independencia de que el régimen político con el que esté organizada acepte o ignore la voluntad popular –es decir, sea o no democrático-, será soberana en la medida que opere con total independencia exterior y disfrute de alteridad internacional; es decir, la nación siempre sería soberana “ad extra”. Sin embargo, si la organización política de esa nación prescindiera totalmente de la voluntad de sus ciudadanos, nos encontraríamos –y valga la paradoja- ante el hecho de una “nación soberana” en la que la “soberanía” no sería “nacional”, pues en la configuración del ejercicio de dicha soberanía no participa el pueblo, uno de los elementos esenciales de la nación. En este sentido, interpretamos que estaríamos ante un supuesto en el que en la nación evidentemente contaría con lo que Carré de Malberg llamaba “soberanía externa”; pero la “soberanía interna” -de la que asimismo habla este autor- sin duda también existiría, aunque en este caso -al no contar con la voluntad de los ciudadanos- no podríamos hablar de la existencia de

“soberanía nacional”; sería una “soberanía interna” meramente “estatal”. De este modo, comprobamos que cabe la paradójica posibilidad –por desgracia, demasiado frecuente- de que exista una “nación soberana” cuyo estado, aunque efectivamente ejerce el “poder soberano” en el interior de la nación, puede permitirse hacerlo ignorando la voluntad de la nación misma. En esta misma dirección argumenta Carré de Malberg cuando, claramente, vincula la composición volitiva del estado a los ciudadanos al afirmar que *“...En ese sistema de la soberanía nacional, particularmente, toda persona llamada a concurrir a la formación de la voluntad estatal, desde el simple ciudadano-electo hasta el monarca constitucional, recibe su competencia funcional, no ya de un derecho personal, sino de una vocación creada por el estatuto de la nación.”*¹⁸⁵ Por tanto, la participación popular –articulada mediante el mecanismo técnico que se prefiera- es un elemento esencial para la configuración de la voluntad de la nación y la legitimación del ejercicio del poder del estado, si se pretende que éste último represente a la primera. Esta es una de las condiciones “sine qua non” para que pueda afirmarse que la Soberanía Nacional existe dentro de una Nación Soberana. Recuérdese que ideas análogas a estas ya fueron propugnadas siglos antes por Luis de Molina en su “De iustitia et iure”¹⁸⁶.

La segunda reflexión que surge a raíz de la aparente identificación total que Esmein realiza entre los conceptos “estado” y “soberanía” es que esa pretendida identidad no es cierta. La importante capacidad de actuar y decidir, inherente a una potestad soberana, solamente puede afirmarse que se encuentra en un “Estado Nacional”; es decir, el Estado concebido como la “organización administrativa” propia de una nación, en cuyo caso es totalmente cierto que la soberanía es una cualidad esencial del mismo. Sin embargo esta condición soberana no puede decirse que la disfruten los “estados no nacionales” -Baviera, Jalisco, Berna o Alabama-; aquella multitud de estados que, en diferentes lugares del mundo, se encuentran integrados en un ente nacional superior –

¹⁸⁵ Carré de Malberg, Raymond: *Ob. Cit.*, pág. 1161

¹⁸⁶ Vid. *Supra*, capítulo II, sub-epígrafe 4.1. “La elaboración teórica del concepto de soberanía: Jean Bodino y la Escuela de Salamanca”

Alemania, México, Suiza o EEUU- cuya configuración interna es pluriestatal. Es evidente que en estos últimos casos los estados en absoluto son soberanos, puesto que la soberanía originaria de la que en su día pudieron disponer está transferida a un ente distinto, que es el que la ejerce y el que ostenta la titularidad de la misma. Incluso en aquellos casos en que se contemplara una reversión de la soberanía cedida, el mecanismo de retorno se muestra complejo y, en realidad, alguna de las naciones autodenominadas “confederaciones”, en las que los estados que la componen mantienen importantes cuotas de soberanía, a la larga terminan estructurándose como estados federales en los que la soberanía ya reside en la entidad nacional superior. El ejemplo más claro de esto es Suiza que, pese a que mantiene el uso de la denominación de Confederación Helvética –o Confederación Suiza-, en la práctica es un estado federal en toda regla, por lo que, técnica y jurídicamente, no es posible mantener que los cantones de Neuchâtel, Turgovia o los Grisones sean estados soberanos.

En cualquier caso, insistimos que nuestra pretensión es mantener la idea del carácter instrumental que el estado tiene en la elaboración de un concepto objetivado de lo que es la nación, siendo dicho instrumento –o elemento- el que habíamos denominado “organización administrativa”. Ya hemos visto que no todos los estados cuentan con soberanía plena para actuar y decidir –los estados federados de los que acabamos de hablar-; pero, además, es sabido que también existen organizaciones administrativas de ámbito territorial –ayuntamientos, corporaciones municipales, diputaciones provinciales, etc.- que tienen limitado su ámbito de actuación y ceñidas sus competencias a un campo concreto; es decir, no actúan de modo soberano. Por tanto, la soberanía es el elemento determinante para otorgarle el carácter de “nacional” a la “organización administrativa” que describimos y analizamos en el anterior epígrafe. Por otra parte, debemos incidir nuevamente en que esta es una de las diferencias esenciales entre los conceptos de nación y estado: el poder de la organización administrativa “nacional” se caracteriza por ser soberano, mientras que una organización administrativa “estatal” será o no soberana según la nación esté

organizada de forma uni-estatal o pluri-estatal; es decir el grado de soberanía de los estados está determinado por la organización administrativa de las naciones.

De este modo, si en el análisis de alguna entidad política territorial, se observa que en su organización administrativa faltara esta condición soberana, o bien nos encontraríamos ante una “entidad nacional imperfecta” o bien lo que estaríamos analizando no sería una nación. Siendo esto así, comprobamos –sin embargo- que la ya citada definición de Soberanía realizada por Jean Bodino, fue publicada -en su célebre obra “Los seis libros de la República”- durante el siglo XVI; y, por tanto, al considerar que la soberanía es un elemento fundamental para que una nación exista, se podría concluir que hasta esa fecha y momento histórico no hubo naciones en la faz de la tierra. De ser correcta esta conclusión, devendría en incierta –o, al menos, perdería fuerza- la idea de que las naciones son “ámbitos naturales de convivencia”. Sin embargo, el que una definición se realice en una época lo único que muestra es que una realidad determinada se quiere sistematizar y recoger en el ámbito de las ideas o las doctrinas –en este caso políticas-, pero en absoluto implica que la realidad en sí no existiera antes. De hecho, el propio Bodino reconoce la preexistencia del concepto, pues -en las primeras líneas del capítulo VIII de “Los seis libros de la República”- tras enunciar su famosa definición de soberanía, afirma que ésta *“pese a que constituye el tema principal y que requiere ser mejor comprendido al tratar de la república, ningún jurisconsulto ni filósofo político la ha definido todavía”*-. Es decir que el hecho -en sí mismo- según Bodino ya existía, aunque no hubiera sido nunca definido.

En realidad –y así se recoge en la propia definición de Bodino-, la soberanía es el ejercicio de un poder político pleno e independiente en un territorio determinado, sin limitaciones exteriores o ajenas. Por esta razón, en origen se denominaba “soberano” al monarca que regía un territorio; siendo la “soberanía” el conjunto de facultades inherentes al poder de dicho soberano -con independencia de que el término en cuestión todavía no se hubiera acuñado ni desarrollado conceptualmente-. Pero, precisando más aún, Carré de Malberg afirma que primitivamente la calificación de

soberano no se aplicaba sólo a los reyes sino a todos los que tenían alguna autoridad: “*Cada barón es soberano en su baronía*”¹⁸⁷, razón por la cual es fácil imaginar que la dispersión del poder era notable. Es ante dicho estado de cosas cuando se produce una reacción de determinados monarcas que origina el embrión del concepto de soberanía tal como hoy día lo entendemos. Así, Jellinek afirma que durante la Edad Media se fue forjando la idea de la “soberanía real”, que se convierte en un instrumento de los reyes para oponerse a las pretensiones de dominio del Papado y el Emperador o a la anarquía del gobierno insubordinado de los señores¹⁸⁸. En esta misma línea argumenta León Duguit respecto al carácter evolutivo del ejercicio de la soberanía –y del desarrollo de su definición- al coincidir con Jellinek en que fueron los monarcas medievales los que comenzaron a imbuirse de unos atributos que les permitieran hacer frente a las fuerzas de dispersión interna y a las de presión externa sobre sus dominios¹⁸⁹. Siglos antes que Duguit o Jellinek, los pensadores de la Escuela de Salamanca –también importantes teóricos, como sabemos, del concepto que nos ocupa – defendieron que la soberanía, como realidad política, era algo que se había ido formando a lo largo del tiempo y a la que ellos pretendían dar el sesgo que consideraban más justo y racional.

Finalmente –y como conclusión de este epígrafe-, reiteramos que, efectivamente, puede afirmarse que la soberanía en su actuación es un atributo del que necesariamente tiene que gozar la “organización administrativa” nacional; pero también insistimos en que esta soberanía no es requisito esencial propio del estado sino de la nación. Sólo cuando el estado opera en su calidad de “organización administrativa” de la nación podemos decir que –en cierta medida y en ese campo- se constituye en el “agente” o “instrumento” del ejercicio de la soberanía nacional; pero, en ese caso, creemos que se debe incidir en que el estado se limita a “actuar” de “modo soberano” para instrumentar esa soberanía que a la nación pertenece. Por esta razón –y así vamos a procurar hacerlo a partir de ahora-, cuando hablemos de la organización administrativa

¹⁸⁷ Carré de Malberg, R.: *Ob. Cit.*, pág. 84

¹⁸⁸ Jellinek, Georg: “*L’État moderne et son droit*”, Armand Colin Editeur, Paris, 2005, págs. 79 y ss.

¹⁸⁹ Duguit, Leon: “*L’État, les gouvernants et les agents*”, Editions Dalloz, Paris, 2005, págs. 337 y ss.

de la nación o del estado, lo más adecuado –para hacerlo con precisión- no será afirmar que es un ente soberano, sino que “actúa de modo soberano”.

5. EL PUEBLO COMO SUJETO POLÍTICO

En los anteriores epígrafes hemos estado realizando constantes invocaciones al término “Pueblo”, bien sea como titular de la soberanía, bien sea como el instrumento eficaz e imprescindible para ejercitarla. Dadas las distintas acepciones que dicho término tiene, es conveniente hacer una breve disección de las mismas en aras a discernir si el concepto de “Pueblo” debe o no formar parte de la definición de nación que pretendemos elaborar.

La primera definición que podemos utilizar de pueblo es la que –de hecho- el Diccionario de la Lengua Española expone en primer lugar: “*Población de menor categoría que la ciudad*”¹⁹⁰. Este es un concepto meramente territorial de lo que es un pueblo y hace referencia a los pequeños municipios de cualquier nación. Obviamente, no es a esta acepción del pueblo como municipio a la que podemos referirnos cuando hemos estado haciendo mención sobre sus importantes facultades políticas.

La segunda acepción sería definir al pueblo como la población de una localidad o de un territorio. Esta definición podría entrar, más bien, en el ámbito de la Geografía Económica, pues los componentes demográficos forman parte de los instrumentos de trabajo con los que opera esta disciplina académica. Bien es cierto que, en muchos casos, a la población de un municipio o de una región pueden corresponderle importantes derechos políticos –elección de alcaldes, gobernadores o representantes regionales-, pero en ese campo de la representación política territorial no se acude tanto al uso del término “pueblo” como al “censo” de votantes que tienen derecho a

¹⁹⁰ Real Academia Española: “*Diccionario esencial de la lengua española*”, Espasa Calpe, Madrid, 2006, pág. 1218

participar. Téngase en cuenta que desde el punto de vista “poblacional” y geográfico, no todos los habitantes de un territorio tienen por qué disfrutar de derechos políticos – inmigrantes, profesionales expatriados, residentes extranjeros, etc.- y sin embargo sí forman parte de la población del mismo, contribuyen económicamente a ella e influyen demográficamente. Igualmente que en el caso municipal, esta acepción del pueblo como población tampoco es la que nos sirve para definir al pueblo como entidad política.

También se considera al pueblo como la comunidad de personas que integran una etnia determinada: gitanos, árabes, judíos, comanches, etc. Fácilmente se puede observar que en la enumeración de ejemplos de estos distintos pueblos es difícil encontrar homogeneidad entre ellos. Así, algunos de estos pueblos no pertenecen a ninguna nación en concreto -los gitanos-, otros sí forman parte de una nación determinada -los comanches dentro de los EEUU de Norteamérica-, otros integran la masa poblacional de diferentes naciones –los árabes en la multitud de estados y naciones que se autodefinen como tales- e incluso está el caso judío que cuenta con un estado propio –el de Israel- pero que continúa contando con una muy numerosa población de personas diseminadas por todo el Orbe y que se considera parte del “Pueblo judío”. Este concepto tan amplio de pueblo es, de por sí, difícil de definir y, por supuesto, no es titular de prerrogativas políticas ni jurídicas, ni se le puede considerar integrante de la Comunidad Internacional pese al carácter global de alguna de sus comunidades.

El “Pueblo” del que hemos estado haciendo mención en los epígrafes precedentes es un sujeto político con plena capacidad de decisión, y esta puede tener –como ya se ha dicho- alcance meramente municipal o regional, pero –a los efectos que nos ocupa- es un agente fundamental para actuar en el ámbito de la nación. El pueblo es el elemento humano que desarrolla su actividad política dentro de la nación, el que disfruta de los privilegios que sólo poseen los que a ella pertenecen y el que tiene la legitimidad y las facultades para decidir sobre destino nacional. Sanchez Agesta lo define como una *“unidad de población ordenada según su propia naturaleza por una autoridad, que no*

*es sólo principio directivo, sino, antes bien, coordinador de fuerzas y comunidades espontáneas*¹⁹¹. Obviamente, la importancia de este elemento lo es tanto desde el punto de vista operativo –pues es a través del cual se instrumenta el ejercicio de la soberanía- como intrínseco –las naciones surgen como el “ámbito natural de convivencia” de los pueblos-. Esta importancia ha llevado a determinados autores a poder afirmar que *“el pueblo en tanto que realidad socio-política sólo existe en toda su plenitud en la medida en que logra consolidarse como nación y como Estado. En efecto, un pueblo incapaz de articularse como una colectividad histórica, como una nación, y de organizarse como una entidad política independiente, como un Estado, no pasa de ser una mera amalgamación de individuos absolutamente pasiva e incapaz de un protagonismo internacional”*¹⁹².

Por otra parte –desde el punto de vista ideológico-, el uso del término pueblo lleva implícitas determinadas connotaciones favorables que lo han convertido en asumible por personas de ideologías completamente contrapuestas. Obsérvese que *“Ante todo, el pueblo contiene una idea niveladora e igualitaria, en virtud de la cual bajo este término se afirma la idea de igualdad y libertad entre todos los ciudadanos que integran una colectividad con unos límites histórico-geográficos comunes (nación) y una organización política propia (Estado).”*¹⁹³ Así han invocado al pueblo los patriotas de todas las naciones defendiendo su independencia cuando se ha visto amenazada, los liberales del siglo XIX oponiéndose a las monarquías absolutas, los socialistas afirmando su defensa de los más desfavorecidos y -actualmente- tanto los regímenes populistas que suprimen la libertad, lo hacen el nombre del pueblo, como cualquier defensor de la Democracia por considerar que es el régimen que mejor garantiza la libertad popular.

¹⁹¹ Sanchez Agesta, Luis: *Ob. Cit.*, pág. 108

¹⁹² Calduch, Rafael: *“Relaciones Internacionales”*, Edit. Ediciones de Ciencias Sociales. Madrid, 1991, pág. 12

¹⁹³ *Ibidem*

La fortaleza política del concepto que estamos estudiando también ha llevado a considerar que pueblo y nación puedan ser conceptos análogos; lo cual no es cierto. Y no lo es porque, en nuestra opinión, el pueblo en una primera fase precede a la nación y en la siguiente fase procede de la nación. Dicho de otra forma: inicialmente es un pueblo quien crea una nación y, posteriormente, es la nación la que crea un pueblo. En origen, es el pueblo el iniciador del proceso en virtud del cual se crea la nación: el conjunto de habitantes de un territorio con una comunidad de intereses, con rasgos culturales y caracterológicos diferenciadores y participantes de un proyecto común, son los que inician la andadura de las distintas naciones que hoy pueblan la Tierra. Por tanto, hay un pueblo que precede a la nación; nación que acaba adquiriendo un nombre – España, Francia, Inglaterra- y una individualidad propia que supera al pueblo originario que la creó. Ahora bien, ese pueblo originador de las distintas naciones ¿puede ser denominado, en propiedad, pueblo español, francés o inglés? En nuestra opinión, no. Y esta negativa obedece a varias razones. En primer lugar a que esos pueblos que, de modo remoto, participan en la forja de una nación -en muchos casos- no son siquiera conscientes de que lo están haciendo. Así, por ejemplo, sería un argumento aceptable la consideración de que el éxito de agrupar a distintas tribus celtíberas y lusitanas por parte del caudillo Viriato para enfrentarse a la invasión romana, pudo ser un embrión de lo que más adelante sería el sentido español de independencia; del mismo modo que es obvio que Viriato y sus aguerridos seguidores ignoraban completamente en qué iba a devenir todo aquello. En segundo lugar, tampoco parece lógico aplicar el término con el que hoy se conoce a una nación a los que fueron sus habitantes en tiempos pretéritos, pues los pueblos que impulsan el surgimiento nacional no suelen ser homogéneos: acabamos de citar el caso remoto de celtíberos y lusitanos en lo que hoy es España; pero siglos después, cuando los primeros visigodos llegaron a la península, se encontraron con suevos e hispanorromanos, con los que necesariamente hubo que contar para implantar la monarquía unitaria. También Francia es el producto del empuje de galos, francos, normandos y borgoñones y a ninguno de esos grupos humanos le sería adecuada la aplicación del término franceses. Por último, la desconexión terminológica entre la población iniciadora del proceso y la nación resultante del mismo obedece a que las futuras naciones que estos distintos pueblos estaban impulsando –en muchos

casos- ni siquiera tenían entonces el nombre por el que hoy se las conoce por lo que sería absurdo utilizar el gentilicio de una entidad en formación e innominada.

Todo lo anterior se refiere al pueblo que crea la nación; sin embargo, una vez finalizado el proceso de creación nacional, en nuestra opinión, surge un pueblo distinto del que originó ese proceso; y ese nuevo pueblo es producto de la existencia de la nación misma y, a su vez, beneficiario de los atributos y prerrogativas que confiere el pertenecer a ella –uno de esos atributos es poder llamarse pueblo español, francés o inglés-. Es decir, la nación –con los mecanismos técnicos y jurídicos adecuados- tiene la facultad y los elementos para delimitar el pueblo que a ella pertenece. A partir del momento que la nación existe, se produce entre ésta y su pueblo una especial relación de “vasos comunicantes”: el aparato administrativo y de gobierno de la nación establece quien forma parte de la misma y quien no; es decir, el pueblo es delimitado y definido por la nación y sometido a ciertas exigencias. Por otra parte, en los distintos momentos de la historia de la nación, es el pueblo quien actúa en nombre de ella, el que decide su devenir político, quien instrumenta la soberanía y disfruta de todas las prerrogativas que la nación concede a quienes a ella pertenecen. Pero sólo él no es la nación en sí misma. Por tanto, en esta fase del proceso –cuando la nación ya es una entidad política consolidada- el carácter de “Pueblo” como sujeto de derecho político le viene otorgado por haberse constituido previamente en una nación –o por pertenecer a ella-; es decir que ya no es el pueblo el que continúa creando la nación, sino que es la nación la que configura al pueblo que en ella habita y la que le otorga derechos políticos, incluso sobre la nación en sí misma. Se establece así una especie de “circulo virtuoso” en el que una vez que la nación delimita al pueblo, ese pueblo adquiere plenos derechos sobre la nación que lo ha configurado como tal.

En cualquier caso, *“Del análisis realizado en torno a los conceptos de pueblo, nación y Estado, se desprende claramente que si bien tales conceptos no pueden ser objeto de una asimilación o identificación automática, tampoco cabe considerarlos como*

realidades sociales absolutamente inconexas y dispares.”¹⁹⁴ Sin embargo, la confusión entre esos términos que en ocasiones se produce, ha llegado a causar efectos indeseados. Así, el 14 de diciembre de 1960, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó su Resolución 1.514/XV bajo el título de “Declaración sobre la independencia de los pueblos coloniales”, y en el punto 2 de la misma se afirma que *«Todos los pueblos tienen el derecho de libre determinación; en virtud de este derecho, determinan libremente su estatuto político y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural»*. Esta célebre norma se promulgó en un momento histórico determinado y pensando en solventar unos determinados conflictos coloniales, pero –a nuestro juicio- su texto peca de una absoluta imprecisión, y una interpretación equivocada del mismo puede contribuir mucho más a generar conflictos que a resolverlos. Creemos que, en esa norma, con el término “pueblo” se está hablando del de las naciones que forman o pueden llegar a formar parte de esa organización internacional que es Naciones Unidas y, en todo caso -por extensión analógica-, por “pueblos” podrían entenderse las naciones sometidas o las “entidades nacionales imperfectas”. Por tanto –con esta interpretación, que a nuestro juicio es la más plausible- este derecho “*de libre determinación*” sólo podrían ejercerlo los respectivos pueblos de esas colectividades que –por razones objetivables- merecen alcanzar la condición de sujetos de Derecho Internacional. Establecer lo contrario -es decir; afirmar que ese derecho de libre determinación es utilizable por cualquier grupo humano que decida auto-considerarse como “pueblo”- supone abrir una Caja de Pandora de consecuencias perfectamente predecibles.

Finalmente, debemos concluir insistiendo en que -por todas la razones antedichas- el Pueblo es algo distinto a la nación –aunque estrechamente ligado a la misma-; algo fundamental en su proceso constitutivo, pero con identidad conceptual propia y diferenciada. Esto nos lleva a considerar que “el Pueblo” no tiene por qué recibir mención expresa en la definición de lo que es una nación, pues –más que un elemento de la misma- es, en una primera fase, su impulsor y, en la fase posterior, un efecto de su

¹⁹⁴ Calduch, Rafael: *Ob. Cit.* pág. 19

existencia. En cualquier caso, creemos que la importante capacidad de intervención popular en el devenir nacional queda recogida en la consideración “ámbito natural de convivencia” que a la nación le hemos otorgado, puesto que resulta obvio que el que “convive” es el pueblo de la nación.

6. EL PROYECTO COMÚN

A partir de lo dicho hasta aquí, comprobamos la existencia de una serie de atributos decisivos que nos van a ir permitiendo configurar una posible definición de lo que es una nación. También hemos visto que todas esas características definitorias tienen una entidad verdaderamente notable: poseer un territorio propio, disponer de una organización administrativa con fuertes poderes internos, contar con alteridad internacional o disfrutar de soberanía plena. Estas circunstancias han hecho que, en numerosas ocasiones –y a menudo comprensiblemente-, a la nación se le adorne con una importante simbología conceptual y se le otorgue un destacado rango político. Sin embargo, conviene no correr el riesgo de sublimarla, considerándola un objeto sagrado e inamovible apoyado en conceptos metafísicos. Esto llevaría a que una concreta configuración nacional –determinada por las distintas situaciones políticas y por el pasado histórico; con toda su carga de éxitos y errores- podría pasar a convertirse en una especie de pesada losa o lastre ideológico que impidiera cualquier progreso o movimiento venidero. La nación no es un ente misterioso con voluntad propia. Aunque la soberanía sea de la nación, la nación es –como tantas veces hemos repetido- un “ámbito natural de convivencia”; y este hecho es determinante, puesto que –en última instancia- tendrán que ser los individuos que “naturalmente conviven” en ese “ámbito” los que –con mayor o menor acierto- determinen su futuro.

En el epígrafe anterior definimos el papel que la organización administrativa juega en el ejercicio de la soberanía. Asimismo, apuntamos que, para que esta soberanía pudiera considerarse “nacional”, era imprescindible que estuviera apoyada en la voluntad popular; pero este requisito, no sólo es importante desde el punto de vista de la

legitimación política, también es decisivo en sus aspectos prácticos. A la hora de analizar el desempeño de la soberanía de una nación, efectivamente vimos que la organización administrativa –o el estado-, era un instrumento o agente esencial para ello, pero si se pretende profundizar en el análisis del ejercicio soberano, se evidencia que dicho agente –por sí sólo, y como acabamos de exponer- es insuficiente para elaborar la toma de decisiones, pues –además del riesgo de sucumbir en el despotismo- un mero instrumento se muestra limitado para funcionar si no está en manos de quien tiene la capacidad de manejarlo. Por tanto hay que dilucidar qué otros factores sirven de apoyo e influyen en el modo de ejercer esa soberanía, cómo se instrumentan las decisiones, quién las ejecuta, etc. De entre los elementos que hemos ido viendo que forman la nación, difícilmente encontramos alguno con capacidad volitiva para tomar decisiones: ni el territorio la posee, ni tampoco los factores históricos –que aunque pueden influir en alguna toma de postura, no tienen por qué ser siempre determinantes-. Por estas razones, volvemos a insistir –y esta vez desde el punto de vista meramente práctico- en que la lógica nos lleva a concluir que, dentro del “ámbito” tan citado “de convivencia” que es la nación, los sujetos individuales –las personas- que la forman son los únicos capacitados para decidir. Y sobre estos vamos a reflexionar.

Habíamos visto cómo el dogmatismo roussoniano, con su distorsionada visión de lo que es la voluntad popular, llevó a un enfrentamiento doctrinal entre los defensores de la idea de “Soberanía Popular” y los de la “Soberanía Nacional”. Ahora bien, las razones de índole práctica que acabamos de apuntar nos muestran que, en la actualidad, muchas legislaciones modernas mezclan ambos conceptos, del mismo modo que –probablemente, de forma voluntaria- confunden –o fusionan- titularidad con ejercicio: así el artículo 1.2 de la Constitución Española de 1978 establece que *“la soberanía nacional reside en el pueblo, del que emanan todos los poderes del Estado”*. En términos muy similares se expresa la vigente Constitución Francesa al también afirmar, en su artículo 3, que *“la soberanía nacional reside en el pueblo, que la ejerce a través de sus representantes y por medio del referéndum”*. Parece claro que, en estos casos –y en otros semejantes que podríamos analizar- se ha primado el aspecto práctico sobre el

teórico. Efectivamente, como vemos, en estos textos se ha preferido no hacer una mención tajante sobre la titularidad de la soberanía; sólo se menciona que ésta “reside” en los respectivos pueblos español y francés; es decir, podría afirmarse que nos encontramos en un caso análogo al de la “posesión” civil, frente a la “propiedad” de un bien determinado: el titular –“propietario”- de la soberanía sería la nación, mientras que el “usuario” –el que tiene el “disfrute” o la “posesión”- es el pueblo. En cualquier caso, con independencia del debate teórico que respecto a esta afirmación pudiera surgir, es evidente que sea o no el pueblo el titular de la soberanía, el papel que juega a la hora de definirla, ejercerla y ponerla en práctica es incuestionable; y, sin duda alguna, es un agente fundamental para conformar su alcance y contenido.

Desde luego, además de por el componente operativo y práctico que estamos describiendo, tiene toda la lógica que cualquier decisión de trascendencia que afecte a un hecho nacional deba tomarse en función de la voluntad de la población. Incluso para la gestión del acontecer político cotidiano, se deben articular mecanismos para que los gestores representen al pueblo, pues para esto se forman las naciones, para conseguir objetivos beneficiosos para el conjunto de sus habitantes.

Es tan contundente la evidencia de que el que podíamos llamar “factor humano” es esencial en la pervivencia de la nación que, incluso, así se deduce de textos remotos – que ni siquiera pretendían tener un contenido político-. De este modo, en una frase de uno de los autores más celebrados de los primeros siglos del Cristianismo -Juan Crisóstomo de Antioquía-, encontramos una clara muestra de la existencia constante, en las sociedades más desarrolladas, de la convicción de que, para lograr la permanencia de cualquier entidad política superior, es conveniente aglutinar y cohesionar políticamente a los ciudadanos y que se sientan fuertemente vinculados entre sí. En este sentido, dicho autor antioqueno mantenía que *“la casa y la ciudad, una vez divididas, se destruyen prontamente; y lo mismo un reino, que es lo más fuerte que existe, siendo la*

*unión de los súbditos la que afirma los reinos*¹⁹⁵. Obsérvese que lo que confiere entidad –lo “*que afirma los reinos*”- no es la sumisión, la obediencia o la lealtad al monarca, sino “*la unión de los súbditos*”; en la frase de este autor no se está hablando de una entidad patrimonial de un soberano que puede disponer libremente y a su capricho de ella, sino de una organización política territorial a la que sus habitantes consideran como propia y en la que la unión de los mismos es esencial. Este texto, además –dado el lugar (probablemente Siria o Constantinopla) y la época histórica en la que está escrito (s. IV d. C.)-, nos permite hacer una digresión reiterando el origen remoto, el carácter “natural” y la común percepción del surgimiento “espontáneo” de las naciones: Juan Crisóstomo –pese a la visión completamente universalista de la doctrina que predicaba- no tuvo empacho en afirmar –como acabamos de leer- que “*un reino...es lo más fuerte que existe*”. Obviamente ese “reino” de fortaleza suma del que habla este autor, es la entidad política análoga a la que más adelante se llamaría “nación”; pero, sin duda, la diferencia entre ambos términos es más semántica que conceptual; de hecho, no pocas naciones modernas se denominan “reinos” –España, sin ir más lejos-. En cualquier caso, queda claro que desde épocas bien lejanas en el tiempo siempre se ha otorgado una importancia esencial –al menos en el ámbito de las doctrinas- al papel que debía desempeñar la población para lograr la unidad nacional. Pero siendo esto indiscutible, es aconsejable analizar qué factores contribuyen a que esos habitantes –al margen de las lógicas y lícitas discrepancias políticas- interioricen la conveniencia de permanecer unidos o, lo que es lo mismo, de lograr que la nación perviva.

6.1. LA SEMEJANZA DE CIVILIZACIÓN

Al hablar de los elementos comunes de la nación¹⁹⁶, estudiamos las distintas teorías formuladas por Max Weber y Nicolás Pérez Serrano respecto a los hechos y circunstancias que llevan a los individuos a desear vincularse con una nación. Estos autores enumeraban diversos supuestos, como el “*alma colectiva*” o el “*destino común*”,

¹⁹⁵ Crisóstomo, San Juan: “*Homilías sobre el Evangelio de San Mateo*”, Editorial B.A.C., Madrid, 2007.

¹⁹⁶ Vid. *Supra*, capítulo I, sub-epígrafe 3.3. “*Las funciones de la nación según los ámbitos en Ignacio de Otto: la ‘Teoría del Estado’*”

que –a su juicio- contribuían de forma decisiva a la unidad nacional y que a nosotros, por el contrario, se nos antojan excesivamente delicuescentes. Otros elementos como el idioma o la religión, han podido ser útiles en determinadas circunstancias pero en la actualidad, por sí solos, son insuficientes. Conviene a este respecto, sin embargo, no ignorar la importancia que dichos elementos pueden tener al hablar de un factor que pretendemos traer a colación con un matiz ligeramente distinto al que quiso darle su principal difusor, el profesor de la universidad de Harvard Samuel Phillips Huntington: nos referimos a sus célebres estudios sobre el conflicto o choque de Civilizaciones.

6.1.1. El concepto de civilización según Samuel Huntington

Como el propio autor reconoce en el prefacio de su obra más conocida¹⁹⁷, la publicación durante el verano de 1993, en la revista *“Foreign Affairs”*, del artículo titulado *“The Clash of Civilizations?”* suscitó, según los editores de la citada revista, más discusión en los tres años siguientes a su publicación *“que ningún otro artículo que hubieran publicado desde los años cuarenta.”*¹⁹⁸. Como es sabido, la principal teoría expresada en ese artículo –y desarrollada posteriormente en libros y conferencias- es que *“en el mundo de la posguerra fría, las distinciones más importantes entre los pueblos no son ideológicas, políticas ni económicas; son culturales. Personas y naciones están intentando responder a la pregunta más básica que los seres humanos pueden afrontar: ¿quiénes somos? Y la están respondiendo en la forma tradicional en que los seres humanos la han contestado, haciendo referencia a las cosas más importantes para ellos. La gente se define desde el punto de vista de la genealogía, la religión, la lengua, la historia, los valores, costumbres e instituciones.”* Más adelante veremos la inmediata aplicación que, a nuestro juicio, estas ideas tienen en el concepto de nación, pero lo que Samuel Huntington concluye es que –en función de lo anterior- los individuos *“se identifican con grupos culturales: tribus, grupos étnicos, comunidades religiosas, naciones y, en el nivel más alto, civilizaciones.”*¹⁹⁹ A esta afirmación el profesor de Harvard la hacía seguir con su controvertida tesis –tan cierta como agresiva con el

¹⁹⁷ Huntington, Samuel P.: *“El choque de civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial”*, ed. Paidós, Buenos Aires, 2001

¹⁹⁸ *Ibidem*, pág. 10

¹⁹⁹ *Ibidem*, pág. 16

acomodaticio planteamiento de lo “políticamente correcto”- de que *“las diferencias importantes entre civilizaciones en materia de desarrollo político y económico están claramente enraizadas en sus diferentes culturas. El éxito económico del este de Asia se origina en la cultura del este asiático, lo mismo que las dificultades que los países de esa parte del mundo han tenido para alcanzar sistemas políticos democráticos y estables. La cultura islámica explica en gran medida la incapacidad de la democracia para abrirse paso en buena parte del mundo musulmán. Las nuevas circunstancias de las sociedades poscomunistas de Europa Oriental y de la antigua Unión Soviética están configuradas por su identidad, marcada a su vez por una civilización. Las que cuentan con herencias cristianas occidentales están progresando hacia el desarrollo económico y una política democrática; las perspectivas de avance económico y político en los países ortodoxos son inciertas; en las repúblicas musulmanas, dichas perspectivas no son nada prometedoras”*²⁰⁰ Y concluía Huntington con su poca halagüeña predicción de que *“Los conflictos locales con mayores probabilidades de convertirse en guerras más amplias son los existentes entre grupos y Estados procedentes de civilizaciones diferentes.”* Pese al acalorado debate académico, político y mediático provocado por los planteamientos de Huntington, tristemente hay que admitir que sus vaticinios –formulados, como ya se ha dicho, en el año 1993- no pudieron ser más acertados: los trágicos atentados islamistas del 11 de septiembre de 2001 en Nueva York, los del 11 de marzo de 2004 en Madrid, los de Londres en julio de 2005, o los de la maratón de Boston del año 2013, son una sangrienta confirmación de la clarividencia de un análisis que todos hubiéramos deseado que no fuera cierto. Pero, a los efectos del presente trabajo, lo más interesante de las investigaciones de Samuel Huntington no son sus brillantes predicciones y la dramática veracidad de su tesis sobre el conflicto de civilizaciones; lo que nos importa es el concepto mismo de civilización.

Hay una forma de entender la civilización que fue *“elaborada por pensadores franceses del siglo XVIII como opuesta al concepto de «barbarie»*²⁰¹. No es esta visión la que

²⁰⁰ Huntington, Samuel P.: *Ob. Cit.*, pág. 18

²⁰¹ *Ibidem*, pág. 33.

pretendemos analizar, ni a la que hace referencia Huntington en su trabajo. La idea que este autor maneja es la de identificar la civilización como una “entidad cultural”. Ciertamente, esto choca con la conocida diferenciación germánica entre civilización y cultura, pues *“Los pensadores alemanes decimonónicos establecieron una neta distinción entre «civilización», que incluía la mecánica, la tecnología y los factores materiales, y «cultura», que incluía los valores, los ideales y las más altas cualidades intelectuales, artísticas y morales de una sociedad. Esta distinción ha persistido en el pensamiento alemán, pero no ha sido aceptada en ningún otro lugar”*²⁰². Establecido lo anterior Huntington concluye que *“Tanto «civilización» como «cultura» hacen referencia a la forma global de vida de un pueblo, y una civilización es una cultura con mayúsculas”*. Y donde la visión de este autor demostró ser más analíticamente acertada; para bien y para mal –y rompedora con los planteamientos académicos y sociales dominantes - fue en la delimitación de los elementos configuradores de una civilización. Para introducir su enumeración, Huntington cita como ejemplo la actitud de los antiguos atenienses al asegurar a los espartanos que –pese a existir entre ellos no pequeñas hostilidades históricas- no les dejarían abandonados frente a los persas: *“... -¿Pues hay muchas y poderosas consideraciones que nos prohíben hacer tal cosa, aun cuando nos sintiéramos inclinados a realizarla. Primero y principal, las imágenes y moradas de los dioses, quemadas y en ruinas: esto nos reclama venganza hasta donde alcance nuestro poder, y no que pactemos con quien ha perpetrado tales acciones. En segundo lugar, el ser la raza griega de la misma sangre y la misma lengua, y comunes los templos de los dioses y los sacrificios; y semejantes nuestras costumbres. De ahí que no estaría bien que los atenienses traicionaran todo esto`. Sangre, lengua, religión, forma de vida, eran lo que los griegos tenían en común y lo que los distinguía de los persas y otros pueblos no griegos”*.²⁰³ Estaba claro que los atenienses, sin pretenderlo, estaban realizando una épica y solemne proclamación de los factores que integran el concepto que Huntington, de forma más técnica y rigurosa, intenta definir. Para él la civilización *“es el agrupamiento cultural humano más elevado y el grado más amplio de identidad cultural que tienen las personas (...) Se define por elementos objetivos comunes, tales como*

²⁰² Huntington, Samuel P.: *Ob. Cit.*, pág. 34

²⁰³ *Ibidem*, pág. 35

*lengua, historia, religión, costumbres, instituciones, y por la autoidentificación subjetiva de la gente (...) La civilización a la que pertenece es el plano más amplio de identificación con el que se identifica profundamente. Las civilizaciones son el «nosotros» más grande dentro del que nos sentimos culturalmente en casa,*²⁰⁴.

Una civilización se distingue por una serie de elementos, características e instituciones que le son intrínsecamente propios y que no se repiten, en igual modo y medida, en las demás. De este modo –y en el ámbito más cercano para un lector de nuestro ámbito cultural–, S. P. Huntington elabora una muy clarificadora enumeración²⁰⁵ de las *“instituciones, prácticas y creencias que se pueden reconocer legítimamente como el núcleo de la civilización occidental”*. Como tales cita, entre otras, *“El legado clásico”*, haciendo especial referencia a la Filosofía griega, el Derecho romano y la lengua latina – que fue “lengua franca” en Europa durante muchos siglos-. También menciona, muy acertadamente, la *“Separación de la autoridad espiritual y temporal”*; sin duda Occidente ha sido la civilización que mejor ha sabido llevar a la práctica el mandato *“Dad al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios”*: así destaca Huntington que *“En el Islam, Dios es el César; en China y Japón, el César es Dios; en la ortodoxia, Dios es el socio menor del César. La separación entre Iglesia y Estado, típicos de la civilización occidental, no han existido en ninguna otra civilización. Esta división de la autoridad contribuyó enormemente al desarrollo de la libertad en Occidente.”* Otro importante elemento de la civilización occidental es *“El imperio de la ley”*. Y aquí vemos cómo el texto de este autor desarrolla y refuerza alguna de las ideas que en este trabajo ya hemos expuesto *“La idea de que la ley es fundamental para una existencia civilizada fue heredada de los romanos. Los pensadores medievales elaboraron la idea de derecho natural a la que debían atenerse los monarcas en el ejercicio de su poder”* y *“sentó las bases del constitucionalismo y de la protección de los derechos humanos (...) contra el ejercicio de un poder arbitrario.”* Es muy original –respecto a Occidente– la visión que el profesor harvardiano tiene acerca de la importancia de la Lengua como elemento

²⁰⁴ Huntington, Samuel P.: *Ob. Cit.*, pág.36

²⁰⁵ Vid. Huntington, Samuel P.: *Ob. Cit.*, págs. 63 y ss. en las que figuran todos los textos se recogen en las próximas líneas hasta la siguiente cita (nº 205)

configurador de una civilización: así como *“El japonés, hindi, mandarín, ruso e incluso el árabe se reconocen como las lenguas centrales de sus civilizaciones”* en el mundo occidental –por el contrario- existe una enorme pluralidad de lenguas que en absoluto impide la unidad cultural dentro de la misma; es más, Huntington considera que esta diversidad lingüística es precisamente uno más de los elementos que caracterizan a la civilización occidental. Este hecho reviste un enorme interés socio-político, pues no deja de ser paradójico que la radical diferencia idiomática que existe en Occidente no haya impedido la persistencia secular de una civilización moderna y cohesionada –y que pretende serlo cada vez más en el terreno político y económico-, mientras que, en el ámbito más reducido de una nación, determinados nacionalismos secesionistas invoquen la imposibilidad de convivir dentro de la misma en razón de una mera diferencia lingüística. Finalmente, Huntington concluye esta enumeración afirmando que *“El cristianismo (...) es históricamente la característica más importante de la civilización occidental. De hecho, durante la mayor parte de su primer milenio, lo que ahora se conoce como civilización occidental se llamó cristiandad occidental”*. Y, en verdad, es incuestionable que *“Hoy en día, el término «Occidente» se usa universalmente para referirse a lo que se solía denominar cristiandad occidental.”* Esta conclusión –como es lógico- en absoluto implica que en Occidente todos los individuos se deban sentir vinculados con el cumplimiento de las prácticas religiosas del Cristianismo, ni siquiera que se sientan cristianos; el hecho que este autor pretende constatar es que, sociológicamente, los occidentales –lo quieran o no- están culturalmente tan influidos por el Cristianismo, como lo están por el legado de la Antigüedad clásica; sin que tampoco sea necesario que hayan estudiado a Platón o a Aristóteles, conozcan el Derecho Romano o sepan hablar Latín. Sin embargo, una conclusión científica tan evidente, originó un verdadero escándalo en determinados círculos académicos –y no digamos en los mediáticos- por parte de quienes, en nombre de una supuesta “tolerancia”, se niegan a tolerar razonamientos distintos a los suyos. En cualquier caso, Huntington mantiene que la influencia del hecho religioso –referido, en este caso, a religiones distintas al cristiana- también se produce –y con idéntica fuerza- en otras Civilizaciones, porque para este autor *“De todos los elementos objetivos que definen las civilizaciones, sin embargo, el más importante suele ser la religión (...). En una medida*

muy amplia, las principales civilizaciones de la historia humana se han identificado estrechamente con las grandes religiones del mundo; y personas que comparten etnicidad y lengua pueden, como en el Líbano, la antigua Yugoslavia y el subcontinente asiático, matarse brutalmente unas a otras porque creen en dioses diferentes.” En su citada obra sobre el “Choque de Civilizaciones”, Samuel Huntington desarrolla esta tesis acompañándola de abundantes y clarificadores gráficos, datos y estadísticas; y no sólo eso, sino que respecto a la influencia de Occidente en países pertenecientes a otras civilizaciones, afirma –con cierta sorna- que allí “los protagonistas con más éxito de la cultura occidental no son los economistas neoclásicos ni los cruzados de la democracia ni los ejecutivos de empresas multinacionales. Son, y es muy probable que lo sigan siendo, los misioneros cristianos. Ni Adam Smith ni Thomas Jefferson satisfarán las necesidades psicológicas, emocionales, morales y sociales de los inmigrantes urbanos y de los graduados de escuela secundaria de primera generación. Puede que Jesucristo no las satisfaga tampoco, pero es probable que tenga más posibilidades”.²⁰⁶

6.1.2. La civilización heterogénea en las naciones contemporáneas

Como ya hemos comentado, los hechos han venido otorgando la razón a muchos de los originales razonamientos del famoso profesor de Harvard; siendo esto así, consideramos útil reconducir las afirmaciones que él hace para aplicarlas al contenido del presente estudio. Ciertamente, las aseveraciones de Huntington sobre el concepto de Civilización las hace refiriéndose a los “grandes colectivos” humanos; por ese motivo, debemos tratar de hacer una traslación de los aspectos más útiles de sus teorías, al ámbito más concreto de la nación. Nos parece difícil de cuestionar que, si en este que hemos llamado ámbito de los “grandes colectivos”, la identificación de los individuos con determinados hechos culturales y sociológicos es importante para que se produzca ese “«nosotros» más grande dentro del que nos sentimos culturalmente en casa”, en ese “ámbito natural” de convivencia más reducido que es la nación, dicha identificación será –al menos- igualmente importante. Es más, de los textos del propio Huntington se puede

²⁰⁶ Huntington, Samuel P.: *Ob. Cit.*, pág. 59.

interpretar algo parecido -quizás sin pretenderlo este autor-: *“Las personas tienen distintos planos de identidad: un residente en Roma puede definirse con diversos grados de intensidad como romano, italiano, católico, cristiano, europeo y occidental”*. Estos *“grados de intensidad”* son, a nuestro juicio, los que marcan las diferencias nacionales dentro de una misma Civilización, pues *“la cultura de una aldea del sur de Italia puede ser diferente de la de una aldea del norte de Italia, pero ambas comparten una cultura italiana común que las distingue de las aldeas alemanas”*.²⁰⁷

Históricamente, parece clara la utilidad de la existencia de lo que podríamos llamar una *“Semejanza de Civilización”* para que el surgimiento del hecho nacional y la pervivencia del mismo -de hecho, España forjó su unidad homogeneizando su civilización-. También contemporáneamente -y aunque sea doloroso reconocerlo- vemos la dificultad de la subsistencia -o, al menos, de la convivencia- de las naciones que albergan en su seno diferentes civilizaciones: el interminable conflicto palestino-israelí, los constantes enfrentamientos dentro del Líbano o la descomposición de los Balcanes en diferentes naciones, son claros ejemplos de lo anterior. Sin embargo es un hecho muy importante a tener en cuenta el actual fenómeno de la *“mundialización”* -o *“globalización”*- que, entre otras cosas, facilita el movimiento y pacífico asentamiento de individuos de una nación a otra. Evidentemente, este movimiento trasnacional no se produce siempre entre individuos que proceden de la misma civilización -es más, en la mayor parte de los casos, las civilizaciones de origen de los emigrantes no tienen nada que ver con la del país de acogida-. Cuando la vocación de la población emigrante es de asentarse en la nación de destino, se produce el arraigo de nuevos grupos de ciudadanos con evidentes diferencias de civilización; y, este hecho, todas las naciones contemporáneas deben asumirlo ¿Querría esto decir que se está corriendo un riesgo de disolución nacional? A nuestro juicio no. De hecho, al hablar de la importancia de la civilización en la cohesión interna de las naciones, hemos evitado usar el término de *“identidad de civilización”*, prefiriendo el de *“semejanza”* por permitir este último un contenido más abierto. Sin duda, en lo referido a las naciones del ámbito occidental, hay elementos de su

²⁰⁷ Huntington, Samuel P.: *Ob. Cit.*, pág. 35

civilización a los que cualquier individuo que se incorpore a ellas tendrá que adherirse – el valor de la Libertad, el imperio de la Ley, la separación del ámbito secular y el religioso, etc.-; hay otros, sin embargo, que ni es exigible que se modifiquen por parte de los “nuevos ciudadanos”, ni siquiera es importante que lo hagan: sus costumbres de origen, tradiciones o idioma -siempre y cuando (por razones de índole práctica) aprendan el uso del de su nuevo hogar-.

Por otra parte, si se pretendiera una aplicación estricta de los elementos configuradores de una civilización al hecho nacional, podría considerarse la diferencia religiosa de las poblaciones como un factor perturbador de la cohesión interna, pues –siguiendo las tesis de Huntington- la religión es el signo distintivo más importante de cada civilización. Esta perturbación, en las naciones occidentales –al menos en el terreno teórico- creemos que no tendría por qué producirse, pues otro factor importantísimo de la Civilización Occidental –y derivado precisamente de una interpretación coherente y racional de la religión cristiana- es el respeto a la Libertad de Conciencia. De hecho, el logro de que en Occidente se aceptara este principio de respeto mutuo ha facilitado que, en la actualidad, convivan diferentes confesiones –en su mayoría cristianas- dentro de cada nación; del mismo modo que –como es lógico- se ha aceptado pacíficamente la increencia o el agnosticismo. Este hecho nos lleva a concluir que, en las naciones occidentales, la existencia de otras religiones no cristianas nunca debería ser un problema de convivencia nacional. Pero nos vemos obligados a utilizar el tiempo condicional del verbo porque, desafortunadamente, algunos acontecimientos desmienten lo que acabamos de afirmar. La Libertad de Conciencia como principio esencial sobre el que sustentar la convivencia dentro de una sociedad no es acogida de igual forma en todas las civilizaciones –ni en todas las religiones-; es más, existen planteamientos culturales que hacen de la imposición religiosa su guía de actuación. Por tanto, para que las diferencias de civilización no sean obstáculo a la cohesión nacional, la aceptación de los que podríamos llamar “elementos civilizatorios” esenciales de una nación debe ser sincera y radical. El más claro ejemplo de nación occidental acogedora de inmigrantes de procedencias étnicas y culturales distintas se da en los Estados

Unidos de Norteamérica: este hecho no impide que allí se exija –y generalmente se consiga- que los “nuevos estadounidenses” acojan y asimilen –incluso con afecto- los principios y los símbolos de la civilización occidental; en este caso, en su vertiente nacional norteamericana: la Libertad de conciencia, el individualismo, la Democracia, la Bandera... Creemos que esta es una muestra evidente de que es posible lograr una cierta “Semejanza de Civilización” dentro del ámbito de la nación. Del mismo modo que son evidentes las funestas consecuencias que pueden producirse cuando la asimilación de los elementos clave de la “civilización nacional” no se realiza o es insincera: los atentados durante la Maratón de Boston, en el año 2013, son un reflejo de cómo individuos nacidos y educados en una determinada civilización nacional, pero que se han negado a asimilarla, son capaces incluso de asesinar –fríamente y sin motivos- a sus propios compatriotas.

A la conclusión que nos llevan las anteriores digresiones es que, en el ámbito de la nación –y en la actualidad-, ya no es necesaria que la civilización de los ciudadanos sea idéntica; aunque creemos que a nadie se le oculta que históricamente se valoró la conveniencia de que existiera, al menos, semejanza de la misma. Obviamente, en nuestros días esta semejanza civilización en las naciones ya no es posible –por las razones migratorias y de globalización ya expuestas- y, por ese mismo motivo –entre otros-, el pretenderla no es ni siquiera deseable: dar validez a una pretensión de esta índole induce a un riesgo cierto de xenofobia. Por ello, consideramos que la semejanza de civilización no debe formar parte de los elementos que integran una definición técnica y objetiva de lo que es una nación. Esto no es óbice, sin embargo, para que sea exigible el respeto y la aceptación expresa y sincera de la “Civilización nacional” existente, de lo contrario existirían miembros de la colectividad nacional auto-alienados y con una completa desvinculación de los intereses comunes. En otras palabras, la incardinación de todos los individuos dentro de los más elementales rasgos que definen cultural y socialmente a una nación –ya sea de forma natural, o por integración voluntaria- formará parte de la “Racionalidad” del “Proyecto Común”, que vamos a analizar en el siguiente epígrafe.

6.2. LA RACIONALIDAD DEL PROYECTO COMÚN

Expuesto lo anterior, querríamos volver a reflexionar sobre la enumeración de elementos comunes de la nación²⁰⁸, que realizaba el profesor Nicolás Pérez Serrano, donde –al igual que, como ya hemos dicho, hacía Max Weber- citaba los factores que impulsaban a los individuos a crear y mantener el vínculo nacional. De todos los supuestos que enumeraban estos autores, consideramos que el que más se adecúa a la realidad de los hechos es la llamada por Pérez Serrano “*comunidad de intereses*”²⁰⁹. Por otra parte, dada la enorme importancia que, hemos visto, tiene esa unión de individuos para que el proyecto nacional se mantenga y prospere, la “comunidad de intereses” no puede ser análoga a la de una sociedad mercantil o un club social; los intereses comunitarios deben tener una poderosa fuerza aglutinadora. Por tanto, a nuestro juicio, no será suficiente factor de unidad el mero mantenimiento de un “statu quo” o la indolencia de considerar como la “menos mala” una situación política determinada. Una de las mayores fuerzas de cohesión entre los individuos es el anhelo por alcanzar un objetivo compartido. El sentimiento de ascesis por superar juntos un reto o el empeño por alcanzar una meta, otorgan a los hombres y a las sociedades un espíritu de equipo difícil de quebrantar. Esta visión “deportiva” de los intereses del conjunto de una sociedad, nos lleva a concluir que lo que mueve a la unidad en la nación es la visión de futuro ante un satisfactorio objetivo a conseguir y el término adecuado para designarlo es el “Proyecto Común”. La existencia de ese proyecto compartido puede impulsar un “proceso” de gestación nacional o fortalecer la nación ya existente; la falta de ese proyecto –por el contrario- puede implicar el desmembramiento de una nación o incluso su propia desaparición.

Capítulos atrás tuvimos que hacer mención a la célebre frase de Ortega y Gasset definiendo a la nación como un “*proyecto sugestivo*”; y, si bien habíamos considerado esa idea insuficiente y escasa para admitirla como totalidad del concepto, hay que

²⁰⁸ Vid. *Supra*, capítulo I, sub-epígrafe 3.3. “*Las funciones de la nación según los ámbitos en Ignacio de Otto: la ‘Teoría del Estado’*”

²⁰⁹ Pérez Serrano, Nicolás: *Ob. Cit.*, pág. 113

reconocer que es muy válida si la entendemos como uno de los elementos configuradores del mismo. De hecho, se hace oportuno volver a traer a colación la idea de Ortega respecto a que *“la unidad es la causa y condición de hacer grandes cosas.”* Y también es interesante recordar el sentido bidireccional que dicho autor confería a esta afirmación, al mantener que incluso la sola *“idea de grandes cosas por hacer engendra la unificación nacional.”*²¹⁰. Del mismo modo, encuadradas dentro de este concepto del “Proyecto común”, vemos que empiezan a tener cierto sentido alguna de las ideas de otro autor en cuya crítica nos extendimos con anterioridad: Renan. Efectivamente, la práctica exclusividad que otorgaba Renan a la “voluntad” como elemento determinante del surgimiento y devenir nacional nos pareció tan insuficiente como el mero “proyecto sugestivo” orteguiano; sin embargo hay que admitir la utilidad para la nación del *“consentimiento, el deseo claramente expresado de proseguir con la vida en común”* argüido por Renan. Y, desde luego, parece claro que cuanto más ilusionante sea el “Proyecto” mayor será la cohesión y la voluntad de seguir juntos.

Conviene, por otro lado, que esa “ilusión” no sea “ilusoria”; es decir, que el proyecto – además de contener factores atrayentes- esté sustentado en la lógica y se plantee valorando con rigor las posibilidades reales del mismo, y hacerlo además sin despreciar completamente factores –como, por ejemplo, los históricos o los culturales- que pueden convertirse –esta vez sí- en esenciales para que un proyecto sea verdaderamente “nacional”. Podríamos resumir esta idea afirmando la importancia de que el “Proyecto Común” esté siempre “fundamentado en la razón”; pues lo contrario lleva al disparate. Ese fundamento en la razón, para que sea tal, lógicamente debe estar apoyado en elementos objetivos y, por ese motivo, hemos citado el componente histórico. Está claro que la historia no puede ser un factor determinante para cualquier decisión de futuro, pero es igualmente cierto que el presente de las diferentes naciones vino configurado por sus respectivas historias. Valorar los hechos ciertos y verificables del pasado, eludir los errores cometidos y tratar de emular los aciertos, es una de las actitudes más racionales que puede adoptar una nación. Qué duda cabe que el conocimiento y la

²¹⁰ Ortega y Gasset, José: *Ob. Cit.*, pág. 51

asunción de la realidad histórica –sin falseamientos interesados- es un elemento objetivo de enorme utilidad para lograrlo.

Del mismo modo contribuirá a la “racionalidad” del “Proyecto Común” la que, en el anterior epígrafe, hemos descrito como la aceptación de la “civilización nacional” existente y el respeto hacia la misma. Gustará más o menos admitirlo a los defensores de una cierta visión del Mundo entendido como una Arcadia feliz de pacífica convivencia de todas las culturas, pero los hechos son tozudos al demostrar que *“Las sociedades unidas por la ideología o las circunstancias históricas, pero divididas por la civilización, o se deshacen (como la Unión Soviética, Yugoslavia y Bosnia) o están sometidas a una gran tensión, como es el caso de Ucrania, Nigeria, Sudán, India, Sri Lanka y muchas otras. Los países con afinidades culturales colaboran económica y políticamente”*²¹¹. Por otra parte, felizmente –y como también los hechos demuestran- sociedades con importantes dosis de multi-culturalidad, en la que todos sus ciudadanos –con verdadera convicción- se adhieren y se afirman en unos valores y símbolos comunes, pueden lograr una gran cohesión interna, se ven enriquecidas por la diversidad y asumen como propio el proyecto nacional.

En conclusión, parece claro que el conocimiento y valoración sensata de la propia historia, la asunción pacífica de los “rasgos civilizatorios” de la nación, y el trazar objetivos realistas y alcanzables, son -entre otros- los elementos que contribuyen a que la “racionalidad” del Proyecto Común” sea posible.

6.3. EL DESTINO COMPARTIDO

La conveniencia de que exista una comunidad de proyecto y el lógico interés de que éste sea racional, no puede llevarnos a ignorar que, por el carácter de instrumento del

²¹¹ Huntington, Samuel P.: *Ob. Cit.*, pág. 17

ejercicio de la soberanía que -según hemos concluido- tiene el pueblo, será éste quien, en última instancia, determine el rumbo del devenir nacional. De modo que, aunque un proyecto pueda resultar perjudicial y sea ajeno a la lógica –o no esté “fundamentado en la razón”-, si el conjunto de los ciudadanos –utilizando los mecanismos legales para ello- decide “despeñarse” por él, será muy difícil no aceptarlo; pues ya hemos dicho que el Pueblo es el agente primordial para instrumentar la voluntad de la nación. Esto nos lleva a asumir que, en cada momento histórico concreto, deberán ser los habitantes del territorio los forjadores de su propio destino y el de la nación a la que pertenecen.

No es necesario volver pronunciarnos sobre el mayor o menor acierto de las afirmaciones del marxista austriaco Otto Bauer, o el falangista español Primo de Rivera, respecto a que las naciones son una “unidad de destino”; sin embargo, lo que sí podemos afirmar –sin ningún género de dudas- es que, si así fuera, ese destino no viene impuesto por una especie de “fatalismo” espiritual o histórico ajeno a la voluntad popular. Si pretendemos que el término “destino” forme parte de los elementos objetivos del concepto de nación, debemos fijarnos en el significado del mismo, no tanto como un “hado” o “hecho inexorable” que se cierne sobre un pueblo, sino más bien en su acepción de meta u objetivo a alcanzar. Por tanto, esa supuesta “unidad de destino” formaría parte de la idea de “proyecto común” y la elección del “destino” y el mantenimiento de la “unidad”, tendrán que ser los ciudadanos quienes la decidan.

7. EL RECONOCIMIENTO EXTERIOR

Para evitar incurrir en innecesarias redundancias, podríamos remitirnos a todo lo desarrollado en el capítulo I (epígrafe 3.3.) del presente trabajo²¹², cuando expusimos nuestras propuestas respecto a la que allí denominamos “Alteridad Internacional”. Sin embargo, dada la importancia que consideramos que tiene este factor para configurar una nación, no queremos dejar de volver a mencionarlo dentro de la enumeración de

²¹² Vid. *Supra* epígrafe 3.3. “Los elementos comunes de la nación: la alteridad internacional y los postulados de Max Weber, Perez Serrano y Blanco Ande”

elementos que estamos realizando para tratar de elaborar una definición técnica y objetiva. Efectivamente, este elemento es esencial para poder admitir que un territorio forma parte del concierto de las naciones, y, precisamente por esa importancia que le damos, hemos pretendido desvincular este factor de los que –con anterioridad- definimos como elementos “administrativos”. Si fuera preciso que un territorio soberano obtuviera un reconocimiento oficial por parte de otras naciones -o por instancias internacionales superiores-, comprobaríamos que la admisión de la existencia de más de una nación quedaría supeditada al juego de los intereses políticos. El aceptar que una decisión administrativa externa sea capaz de impedir que una nación pueda ser reconocida desde punto de vista alguno –siquiera sea como fenómeno social con relevancia política-, nos llevaría al absurdo de negar la realidad de naciones que verdaderamente existen y, desde luego, contribuiría a imposibilitar un mínimo consenso científico respecto a la posibilidad de elaborar una definición. Sin embargo, como ya dijimos en páginas anteriores, nosotros consideramos que –a los efectos que nos ocupan de delimitación de este elemento- es suficiente que, en el ámbito exterior, exista la convicción de que un territorio concreto merece ser considerado un actor político diferenciado y con personalidad propia. Esta consideración de “actor político diferenciado” permite abarcar a incluso a entidades nacionales que padezcan un conflicto de soberanía (el ya comentado caso de Irlanda o el de Polonia durante sus largos periodos de ocupación extranjera). Nos encontraríamos, por tanto, ante un elemento “fáctico” de la definición, en el que lo esencial es la percepción que los “otros” sujetos nacionales tienen de la entidad que se pretende definir. El papel determinante que la consideración de “otro” -o en latín “*Alter*”- se tiene hacia el objeto de la definición -por parte de la comunidad de naciones-, fue lo que nos llevó a denominar a este elemento “Alteridad Internacional”.

En el citado epígrafe 3.3. del capítulo I, del presente trabajo, enumeramos distintas manifestaciones históricas de cómo se muestra –y se ha mostrado- esta “alteridad” con naciones que carecen de reconocimiento “administrativo” internacional e incluso con otras que estaban sometidas a una potencia extranjera. El hecho de que esos territorios

-en situación de conflicto de soberanía o de carencia de admisión política en la comunidad internacional- se hayan seguido considerando históricamente como naciones, nos da idea de la fuerza e importancia de este elemento. También se comprueba la necesidad efectiva de contar con un factor de estas características cuando observamos los denodados esfuerzos que siempre realizan los impulsores de cualquier movimiento secesionista para que sus territorios sean reconocidos internacionalmente como entidades políticas territoriales diferenciadas de la nación de la que forman parte. La carencia de alteridad internacional, a menudo, se muestra como un obstáculo insalvable para que los proyectos de secesión prosperen. Del mismo modo, cuando la alteridad internacional existe, una situación política territorial –de hecho o de derecho- se verá enormemente fortalecida. Incluso un proyecto secesionista, si esta alteridad internacional lograra crearse, puede recibir un respaldo definitivo.

7.1. EL ÉXITO INTERNACIONAL DE LA RECLAMACIÓN DE KOSOVO

Una muestra de la capacidad de posibilitar el logro de una secesión, sin necesidad de contar con apoyo en elementos históricos ni políticos objetivos, pero sustentándose en la voluntad tenaz de conseguir la alteridad internacional, es el devenir de la actual República de Kosovo. El territorio sobre el que se asienta esta República ha sufrido todos los intensos avatares y dramáticas peripecias históricas que han acompañado a cualquier zona ubicada en los Balcanes. No es muy fácil, por tanto, definir una historia lineal de las naciones que hoy existen en esa maltratada región. Sin embargo, cualquiera que realice un estudio –aunque sea superficial- de la historia del conjunto de los reinos o naciones balcánicas, comprobará que Kosovo nunca se encontró entre los territorios soberanos de esa especie de “puzle nacional” de tan difícil encaje. Pese a ello, esta evidencia histórica no ha sido obstáculo para que la mayor parte de los países miembros de la Unión Europea, los Estados Unidos e incluso muchas naciones de los propios Balcanes reconocieran como válida la proclamación de independencia realizada por el Parlamento de Kosovo el 17 de febrero del año 2008, desgajándose así, definitivamente, de la República de Serbia, a la que originariamente pertenecía.

El logro de este resultado, como decimos, no obedece al reconocimiento de una realidad histórica ni de una causa nacional secularmente ambicionada; es la consecuencia –entre otras razones- del empeño, a cualquier precio, de la población de origen albanés de ese territorio en conseguir “visualizar” internacionalmente la racionalidad –o, al menos, la conveniencia- de su reclamación de separarse de la nación a la que pertenecían. De ese modo, la novedosa y repentina voluntad kosovar de crear una nación de nuevo cuño acabó imponiéndose como desenlace de haber logrado previamente disfrutar de alteridad internacional. Obsérvese que, tanto la primera proclamación de independencia de Kosovo –en el año 1991- como la elección de un pretendido Presidente de ese territorio –en 1992-, no contaron con el menor interés político en el resto de Mundo y, por supuesto, con ningún reconocimiento oficial por parte de nación alguna. Incluso el surgimiento del Ejército de Liberación de Kosovo –también en ese año de 1992- no fue motivo de atención internacional hasta el año 1998. En esa fecha ya se había evidenciado que los albanos kosovares estaban dispuestos a llevar su reivindicación hasta el límite, se empezó a tener noticia de crímenes cometidos por las dos partes en conflicto y a comenzó a temerse una nueva limpieza étnica –a la que esa zona es tan proclive-.

Inevitablemente, la intensidad de la pretensión kosovar logró que la Organización de la Naciones Unidas tuviera que comenzar a hacerse eco de la “percepción”, más o menos generalizada en el ámbito internacional, de que en el inestable “tablero” balcánico estaba surgiendo un nuevo actor. Por ese motivo –y pretendiendo contentar a todas las partes en conflicto-, en el año 2001 se creó una peculiar situación en la que se admitió, por resolución de Naciones Unidas, que los albanokosovares tuvieran un importante grado de autogobierno en su territorio, pero respetando la voluntad de la República Federal de Yugoslavia, que –no admitiendo la existencia de Kosovo como nación independiente- era la única que contaba con representación oficial en la ONU. Como puede comprobarse, la situación descrita es un caso claro de inexistencia de

reconocimiento internacional “oficial” pese a la ya implantada “alteridad”. Como es sabido, esta situación se mantuvo hasta que en el año 2008 numerosas naciones (entre las que no se encontraba España) reconocieran oficialmente la declaración de independencia de la nación kosovar. Es decir; ese año 2008 es en el que la nación kosovar pasó de tener un reconocimiento fáctico a un reconocimiento “oficial”, fue la fecha en la que la alteridad internacional de Kosovo logró imponer un reconocimiento “administrativo”.

Es indudable que en el logro de la alteridad internacional se combinan muchos factores como son los intereses políticos externos encontrados, los juegos de poder y la búsqueda de equilibrios geopolíticos; pero tampoco cabe dudar que es también con esos factores con los que debe contar cualquier nación para desarrollar su política exterior, conseguir posiciones de lícita ventaja e incluso mayor cohesión interna. Tan es así, que una desafortunada combinación de dichos elementos externos puede conducir a que se produzca un proceso totalmente inverso al narrado en el ejemplo de Kosovo y una nación llegue a perder su reconocimiento internacional e, incluso, su alteridad. Esta paradójica circunstancia es en la que se ha visto inmersa –a partir del año 1950 - la República surgida en 1912 tras las prolongadas convulsiones internas de una nación milenaria como es China y la caída de su último emperador.

7.2. TAIWÁN Y LA PÉRDIDA DE ALTERIDAD DE LA REPÚBLICA CHINA

Es poco frecuente que el cambio de un modelo de estado a otro trascurra de forma pacífica, y el caso de la desaparición de la dinastía imperial Qing y la subsiguiente proclamación de un gobierno republicano en China no fue una excepción. Pero, además, en esta nación la tensión interna entre los que derribaron el imperio continuó tras la instauración de la República, estallando finalmente en una sangrienta sublevación contra el gobierno del Kuomintang, encabezada por sus antiguos aliados del Partido Comunista chino. El desenlace de las postreras operaciones militares de la larga guerra

civil que –a causa de la mencionada rebelión- se libró durante los años 1927 a 1950 en la inmensa nación asiática, llevaron a las fuerzas gubernamentales del general Chiang Kai-shek a iniciar una retirada a la isla de Taiwán (Formosa), las de Los Pescadores y otras más adyacentes;. De este modo, no sólo el ejército, sino también la administración de la República y un importante sector de la clase dirigente abandonaron el territorio de la China continental dejándolo en poder de a las tropas comunistas rebeldes, acaudilladas por Mao Tse-tung (o Mao Zedong). Esta retirada se consideró meramente estratégica por parte del ejército que la protagonizaba, en la esperanza de lograr una situación propicia para reiniciar una ofensiva contra los sublevados y recuperar el control del resto del territorio nacional. Lo cierto, sin embargo, es que la mayor eficacia en combate del ejército de Mao convirtió en definitivo el aislamiento de las fuerzas y del gobierno de la República China, por lo que –pese a todos los intentos realizados- no pudieron volver a ser dueños de porciones importantes de territorio continental. La enorme extensión de la República de China había quedado reducida a la de las islas donde se desplazaron sus gobernantes y los ejércitos que la defendían. Por el contrario, la mayor parte de la superficie nacional había quedado en poder de las fuerzas insurgentes que, a su vez, proclamaron la República “Popular” China.

Desde el primer momento en que se consumó esta fractura en el ejercicio de la soberanía interna, la reacción internacional generalizada fue mantener su total apoyo y reconocimiento oficial al gobierno primigenio de la República China. Por supuesto que, también en este caso, entraron en juego los factores antes mencionados de búsqueda de equilibrios geopolíticos, intereses externos en conflicto y tensiones entre las distintas potencias; pero la realidad es que, hasta bien avanzado el año 1971, era la República China -asentada en el pequeño archipiélago taiwanés- la que ostentaba la única representación política en la Organización de las Naciones Unidas. Lo más notable es que esa representación la ejercía en nombre de todo el inmenso territorio nacional chino –que, como vimos, estaba fuera de su control-. La China continental, sometida al gobierno comunista, fue considerada por la comunidad internacional como una porción –evidentemente importantísima- del territorio de una nación que se hallaba ocupada

por una autoridad ilegítima a la que, en aquel momento, no se le reconocía ninguna capacidad de crear alguna entidad política territorial merecedora de alteridad internacional.

A mantener esta situación ayudó de modo muy importante el inicio, en el año de 1950, de la Guerra de Corea, donde se implicaron a fondo los Estados Unidos de Norteamérica con el objetivo de evitar la aparentemente infrenable expansión del comunismo en esa zona de Asia. Esta presencia militar norteamericana en la región supuso un freno definitivo a cualquier intento del poder político asentado en la China continental de agredir a la República de China. Por otra parte, la natural alianza -durante esa década- del gobierno comunista chino con la Unión Soviética contribuyó a que las naciones del mundo libre contemplaran a la que ya empezaba a denominarse “China Nacionalista” como un bastión a defender – pese a la muy peculiar interpretación de la Libertad que siempre tuvo el régimen del general Chiang Kai-shek-. Durante los años 60, el comunismo chino se distanció con fuerza del gobierno soviético pero este distanciamiento no influyó en el reconocimiento internacional del que seguía disfrutando la República de China, pues el gobierno de la China continental se enfrascó en una política de aislamiento, más interesada en solventar las hecatombes auto-infligidas por su demencial “Salto Adelante” y en generar nuevas masacres con la “Revolución Cultural” que con impulsar el reconocimiento externo de una nueva nación.

La República China –o “China nacionalista”-, sin embargo, no fue capaz de aprovechar esta circunstancia ni la alteridad y reconocimiento internacional de los que disfrutaba desde que comenzó la fractura con sus territorios del continente. Bien es cierto que en el terreno militar podía ser difícil competir con el gigante asiático continental, pero –sin duda- fue un tremendo error no abrir el régimen político hacia una verdadera Democracia que convirtiera su alianza con el mundo libre en un sólido lazo, cimentado en valores compartidos y no en intereses meramente coyunturales. Y, efectivamente, en la década de los 70 esa coyuntura cambió: la China comunista se había convertido en

una potencia nuclear que evidenció ante el mundo la imposibilidad definitiva de que la China nacionalista recuperara sus territorios; por otra parte, la importancia económica, comercial y política de la China “Popular” hicieron inevitable que lo que comenzaron siendo relaciones comerciales con las naciones de Occidente acabaran convirtiéndose en diplomáticas, hasta el punto de que, en 1971, el puesto que la República de China ocupaba en Naciones Unidas pasó a la titularidad de la China comunista, con la aquiescencia del mundo occidental. Al fin y al cabo, el elegir entre una tiranía u otra, era más una cuestión de interés económico que moral.

Tras su exclusión de la Organización de Naciones Unidas, la República de China ni siquiera fue capaz de lograr el apoyo de su principal aliado, los Estados Unidos de Norteamérica, ya que estos veían a la China “Popular” –completamente enfrentada a la Unión Soviética- como un “contrapeso” mucho más eficaz ante el bloque comunista que el pequeño régimen asentado en el archipiélago taiwanés. Por otra parte, el carácter represivo de su sistema político y su obsesión con proclamar su persistencia en “reconquistar” el territorio continental, convirtieron al régimen de Taiwán en un aliado incómodo para cualquier país. La pérdida paulatina de alteridad internacional derivó en ausencia de reconocimiento oficial, perdiendo toda posibilidad de pertenecer a cualquier organización internacional. La China nacionalista, teórica heredera de la enorme y milenaria nación de los mandarines, había quedado convertida en un reducto ignorado por el resto de las naciones.

El devenir posterior de dicho reducto plantea numerosas incógnitas sobre cuál será su futuro –entre ellas se contempla la posibilidad del surgimiento, con no pocas dificultades, de una nueva nación que se denominaría Taiwán-, pero intentar despejar cualquier incógnita al respecto ya no reviste interés para este trabajo. Lo que sí es interesante, tanto en el caso de la República de China como en el que vimos anteriormente de la República de Kosovo, es clara demostración de cómo la alteridad internacional –y no el reconocimiento oficial- se convierte en el elemento decisivo para

configurar una nación: la alteridad obtenida por la pretensión kosovar le permitió conseguir el reconocimiento internacional, mientras que ese reconocimiento del que ya disfrutaba la República de China se vino abajo al no ser capaz de mantener su alteridad internacional.

Creemos que con el análisis de este último elemento –unido al de todos los precedentes– tenemos ya una suficiente base conceptual para proceder a formular una definición de lo que, a nuestro juicio, es una nación.

8. DEFINIENDO LA NACIÓN

El que haya seguido hasta aquí el desarrollo de estas líneas, habrá observado la insistencia en reiterar el carácter objetivo que, a nuestro juicio, tiene el concepto de nación; de hecho, fue con esta afirmación con la que iniciamos el presente capítulo. Por este motivo –y frente a algunos planteamientos de contrario que hemos ido analizando– consideramos perfectamente posible elaborar una definición que pueda considerarse válida desde el punto de vista de las ciencias sociales, y, más en concreto, desde la jurídica. La pretensión de lograr este objetivo, es lo que nos ha llevado a manejar un razonable número de ejemplos históricos en los que apoyarnos y que nos permitan corroborar la certeza o falsedad de los asertos que intentamos demostrar. Además, la presentación de casos documentados permite, a cualquiera que discrepe de las afirmaciones que estamos manteniendo, tratar de evidenciar posibles errores por nuestra parte y establecer un debate basado en argumentos racionales. Para encontrar puntos de encuentro, creemos que es muy útil seguir un método que permita ser rebatido por cualquiera que lo utilice con datos fiables y honestidad intelectual.

8.1. BREVE REFLEXIÓN METODOLÓGICA

El contenido de los próximos capítulos va a llevarnos a analizar, más a fondo, las consecuencias de ciertas consideraciones erróneas que descartaron la validez de determinados métodos de investigación para distintos campos científicos²¹³. En cualquier caso, creemos que -desde luego, en el terreno que nos estamos moviendo-, tanto las abstracciones del método deductivo como la aplicación de las conclusiones que se obtienen con el método inductivo son de idéntica utilidad para el objetivo que nos proponemos. Como hemos podido comprobar, este intento de apertura metodológica nos ha estado permitiendo, optar por la elaboración de una lista de elementos que -según demuestran los hechos- se encuentran siempre presentes en lo que nosotros consideramos que es una nación. Tras el análisis que en los epígrafes precedentes hemos ido realizando de dichos elementos, vamos a proceder a agruparlos conceptualmente para llegar así a una conclusión general aplicable a todos los casos que guarden analogía. Esto -en cierto modo- podría interpretarse como una opción por el método inductivo, pero -a su vez- queremos introducir un factor que, a nuestro juicio, siempre contribuye a que la emisión de un enunciado no se quede el limbo de las meras opiniones sino que pueda reconocérsele como fruto de un trabajo investigador ubicable en el ámbito de la ciencia. Nos estamos refiriendo a lo que el filósofo vienés -y profesor de la London School of Economics- Karl Popper, llamaba falsación.

8.1.1. El “Falsacionismo” de Karl Popper

En su célebre tratado sobre “La lógica de la investigación científica”, Popper mantenía una original defensa de la validez del método deductivo para hallar conclusiones científicamente válidas siempre que se cumplieran dos requisitos. El primero de ellos es el *“requisito de la compatibilidad o coherencia”* -es decir, la no existencia de contradicción interna-. Dicho requisito *“desempeña un papel especial entre todos los que han de satisfacer los sistemas teóricos”*. De este modo *“hay que rechazar cualquier*

²¹³ Vid. *Infra* Capítulo III, sub-epígrafe 2.1.2. “La evolución en la metodología en la investigación”

sistema que sea contradictorio porque será «falso»”.²¹⁴ Estas afirmaciones del autor vienen están cargadas de toda lógica y su aplicación es de enorme utilidad para la definición que seguidamente trataremos de elaborar. También veremos más adelante cómo, “a sensu contrario”, las teorías que pretenden distorsionar el concepto de nación necesitan incurrir en manifiestas incoherencias y falsedades. Del mismo modo, creemos que, en capítulos anteriores, hemos visto como muy reconocidos autores incurren en involuntarias contradicciones al negar cualquier componente objetivo –pese a su evidente existencia- al concepto que estamos definiendo. Incluso, en algunos casos, hemos llegado a comprobar cómo, mientras se afirmaba la dificultad de encontrar elementos comunes que permitieran definir una nación, se estaba elaborando un detallado elenco de los mismos. Por estas razones podríamos considerar que en esos análisis falta la “compatibilidad” o “coherencia” exigible a cualquier afirmación.

Pero, desde el punto de vista metodológico, donde Karl Popper se muestra más original es al enunciar el segundo requisito que debe tener cualquier proposición científica, afirmando que: *“Además de ser compatible, todo sistema empírico debe satisfacer otra condición: tiene que ser falsable.”* Este autor considera que un planteamiento es “falsable” cuando todos sus “*posibles enunciados*” pueden dividirse en dos grupos con distintas características. El primer grupo estaría formado por el conjunto de afirmaciones de contrario que puedan oponerse de forma racional y empírica al planteamiento que se pretende “falsar”; o –dicho en palabras de Popper- *“todos los enunciados básicos con los que es incompatible (o, a los que excluye o prohíbe)”* la teoría en cuestión. A este grupo de enunciados el autor viene lo denomina *“la clase de los posibles falsadores de la teoría”*. El segundo grupo –o “clase”- es el *“de los enunciados básicos con los que no está en contradicción (o, que «permite»)”*; es decir, este grupo lo componen las afirmaciones coincidentes con la teoría que se trata de exponer. Karl Popper intenta resumir su definición diciendo que *“una teoría es falsable si la clase de sus posibles falsadores no es una clase vacía.”* En nuestra opinión, tanto la definición como el resumen de la misma que realiza este brillante autor son un poco confusos;

²¹⁴ Popper, Karl R.: *“La lógica de la investigación científica”*, ed. Tecnos, Madrid, 1980, pág. 88

quizás sea más simple afirmar que es falsable una teoría si es posible enfrentarla a afirmaciones que permitan científicamente rebatir o probar su veracidad. De hecho, este es el objetivo que persigue Popper y el que nosotros estamos pretendiendo aplicar a la definición que seguidamente vamos a exponer. Como corolario de todo lo anterior, el autor vienés concluye que *“una teoría hace afirmaciones únicamente acerca de sus posibles falsadores (afirma su falsedad)”*²¹⁵. Lo cual parece una forma válida y razonable de argumentar: si –en la materia que es objeto de nuestro trabajo- queremos demostrar, por ejemplo, que el territorio es un elemento indispensable para considerar que una nación exista, debemos demostrar la falsedad de todas las afirmaciones que pretendan mantener que existen naciones sin asiento territorial; lo mismo cabe decir respecto a la alteridad internacional o la soberanía.

También nos parece interesante destacar otra afirmación que, sobre esta cuestión, hace Popper: es la referida a la inteligente actitud científica a mantener respecto a esos otros enunciados que no contradicen a una teoría. Efectivamente; así como este autor mantiene que las teorías se fundamentan en las afirmaciones que realizan rebatiendo las tesis de contrario; también considera que una teoría, respecto a los enunciados que no la contradicen, o –en terminología popperiana- *“acerca de los enunciados básicos «permitidos» no dice nada: en particular, no dice que sean verdaderos”*.²¹⁶ Nos parece de una gran honestidad intelectual esta consideración “abierta” acerca de los hallazgos de la Ciencia al no considerarlos como verdades absolutas ni como definitivos. Karl Popper limita la validez de las conclusiones científicas al ámbito de las hipótesis, siempre susceptibles de ser refutadas por descubrimientos o avances posteriores. Lamentablemente, la historia de la Ciencia está llena de “dogmas” o “verdades de fe” - mantenidas por amplios segmentos de la comunidad científica- que posteriormente la propia Ciencia demuestra inexactas cuando no, completamente falsas: la defensa cerril de teorías como la consideración de la Tierra como una superficie plana, el “Geocentrismo”, o el enfrentamiento radical a la posibilidad de la evolución de las

²¹⁵ Popper, Karl R.: *Ob. Cit.*, pág. 82.

²¹⁶ *Ibidem*

especies, no se produjeron únicamente en el terreno social o religioso. Actitudes “cerradas” –muy distintas a la preconizada por Popper- son las que conducen a una especie de “fundamentalismo científico” ajeno a la razón y contrario al propio progreso científico (al que, paradójicamente, se oponen los que más proclaman defenderlo). El caso más cercano y más claro de esta mentalidad, lo encontramos en la defensa a ultranza de la existencia del cambio climático; cuestión sobre la que –por supuesto- manifestamos nuestra total ignorancia técnica pero que, más que una preocupación ecológica o científica, parece haberse convertido en una creencia religiosa.

8.1.2. Método científico y determinismo histórico

Hemos de aceptar que a quién sea un conocedor de la obra de Karl Popper le puede resultar extraño que estemos pretendiendo utilizar el falsacionismo como método para discernir la veracidad de nuestros asertos, de validar los elementos con los que construimos una teoría y elaborar así una definición. Es cierto que, originariamente, el autor vienés excluía a las ciencias sociales del ámbito de aplicación de los métodos de investigación científica, por considerar que aquellas no eran susceptibles de someterse al proceso de verificación que es aplicable a cualquier teoría que la Ciencia expone. Sin embargo, en una de sus más conocidas y brillantes obras, “La sociedad abierta y sus enemigos” –trabajo éste plenamente inscribible en el ámbito de las ciencias sociales-, Popper contradice totalmente, con los hechos, sus propias afirmaciones sobre la exclusión de sus planteamientos epistemológicos a este campo del conocimiento. Efectivamente, en esa obra se construye una vibrante defensa del pensamiento liberal y la Democracia, realizando una demoledora crítica de las doctrinas totalitarias que asolaron a muchas naciones durante el siglo XX. A lo largo de dichas páginas se exponen –en ocasiones muy acertadamente- los motivos por los que determinados planteamientos filosóficos fueron el origen y acabaron convirtiéndose en el fundamento de la tragedia política de la centuria que a Popper le tocó vivir. Y todo ello el autor lo realiza con constantes apelaciones a cuestiones metodológicas, concluyendo que la implantación de los totalitarismos fue una consecuencia del error que supuso la aplicación del método historicista o del holístico. Del mismo modo, su preocupación por

la metodología en las ciencias sociales le lleva hasta el extremo de condenar –a nuestro juicio, sin justificación alguna- lo que él llama “el «*método esencialista de las definiciones*», de Aristóteles”, pues, en opinión del vienés, en el terreno del pensamiento “*todas las disciplinas permanecieron detenidas, mientras utilizaron el método aristotélico de la definición*”; al que –por otra parte- le reconoce una enorme influencia intelectual. Sin embargo, el prestigio del genial filósofo estagirita, a Popper llega a parecerle pernicioso pues –en su opinión- “*la medida en que las diversas ciencias lograron efectuar algún progreso dependió del grado en que consiguieron librarse de este método esencialista. (Y ésta es la razón por la cual una parte tan grande de nuestra «ciencia social» permanece todavía en la Edad Media.)*”²¹⁷ En verdad se nos antoja un tanto audaz y excesiva esta afirmación respecto a cómo ha sido el desarrollo del pensamiento desde la época de Aristóteles hasta la fecha, y sobre el cuál Popper emitió tan desolador juicio; pero, en el fondo, la radical actitud de este autor –habitualmente ponderado en sus análisis- no hace más que reflejar su constante inquietud por las cuestiones metodológicas y su muy difícil desvinculación de las ciencias sociales. Y respecto al fondo de la crítica filosófica que pretende Karl Popper, podemos observar que –como anteriormente comentamos- ésta se centra en destacar reiteradamente cómo determinados métodos y planteamientos de Platón, Demócrito o Hegel acabaron desembocando en la justificación teórica del totalitarismo marxista. Lo que no acertamos a entender es cómo se empeña en inscribir a Aristóteles en la misma corriente que los pensadores antes citados. Tampoco se nos alcanza la razón de su contradictoria descalificación sobre la conveniencia de tratar de elaborar definiciones, pues el mismo Popper –como, por otra parte, no puede ser de otro modo- recurre a elaborar una definición cada vez que elabora una teoría científica; tal como vimos que hizo a la hora de definir lo que es la “Falsación”.

En realidad, lo que –con toda lógica- el autor denuesta es la pretensión, apoyada en un vacío científicismo, de que los hechos históricos futuros o los posibles cambios políticos y sociales se pueden predecir en base a unas leyes de la Historia que marcan un devenir

²¹⁷ Popper, Karl R.: “*La sociedad abierta y sus enemigos*”, ed. Paidós Ibérica, Barcelona, 2006, pág. 227.

inevitable. Y esta actitud de Popper se observa con mayor claridad en otra de sus obras “La miseria del historicismo”; en cuyas primeras páginas, el célebre profesor de la London School of Economics hace una mordaz dedicatoria *“a los incontables hombres y mujeres de todos los credos, naciones o razas que cayeron víctimas de la creencia fascista y comunista en las Leyes Inexorables del Destino Histórico.”*²¹⁸. Y, desde luego, en esta materia la razón está completamente al lado de los planteamientos del filósofo vienés, pues el determinismo histórico carece por completo de base científica; es evidente que *“la creencia en un destino histórico es pura superstición y que no puede haber predicción del curso de la historia humana por métodos científicos o cualquier otra clase de método racional.”*²¹⁹ Esto, sin embargo, no quiere decir que todos los métodos de investigación utilizados por la ciencia deban ser excluidos de las ciencias sociales. Así –y por la razón antedicha–, Popper discrepa totalmente con otro de los argumentos de los defensores del método historicista según el cual no se podrían hallar conclusiones científicas, ni elaborar teorías válidas para evaluar o definir los comportamientos humanos o las instituciones políticas. Al tenor de la mentalidad historicista, en contra de lo que ocurre en los fenómenos físicos o naturales, los cambios tan enormes que se producen en las sociedades a lo largo de la Historia, impiden hacer demostraciones empíricas, realizar análisis extrapolables o llegar a conclusiones veraces. Frente a esto, Popper mantiene que, efectivamente, es *“quizá un poco difícil comparar las experiencias físicas con las sociales...”*; sin embargo, hay que tener en cuenta que *“el ambiente histórico o social de la Creta de 1900 y el de la Creta de hace tres mil años no puede decirse que sean más diferentes entre sí que los ambientes geográficos o físicos de Creta y Groenlandia”*²²⁰. Esa evidencia lleva a pensar que las *“espectaculares diferencias entre estos periodos no son una indicación de que tales leyes no pueden encontrarse, como tampoco las diferencias espectaculares entre Groenlandia y Creta pueden demostrar que no hay leyes físicas que valgan para las dos regiones.”*²²¹ Por tanto, es fácil concluir que *“no parece haber ninguna base para la verosímil afirmación historicista de que la variabilidad de las condiciones históricas hace inaplicable el método experimental a los problemas de la*

²¹⁸ Popper, Karl R.: “La miseria del historicismo”, Alianza Editorial, Madrid, 1987, pág. 7.

²¹⁹ *Ibidem*, pág. 9.

²²⁰ *Ibidem*, pág. 114.

²²¹ *Ibidem.*, pág. 115

*sociedad o para la afirmación de que, en este punto, el estudio de la sociedad es fundamentalmente diferente del estudio de la naturaleza.”*²²² Siendo cierta, en líneas generales, esta conclusión, creemos –sin embargo– que pretender que el método aplicable a las ciencias sociales sea el “*experimental*” parece un poco arriesgado; pues si el autor al que estamos analizando se refiere a la concepción que Francis Bacon elaboró de dicho método, estaríamos haciendo una traslación metodológica que –como veremos en capítulos posteriores– ha producido resultados indeseables.²²³ A lo que más probablemente se esté refiriendo el profesor de la London School of Economics es a la aplicación genérica de los “métodos científicos” para el estudio de las ciencias sociales; cosa con la que estamos totalmente de acuerdo.

En cualquier caso, lo más importante de este análisis es que Popper termina afirmando que “*no parece haber ninguna razón por la que seamos incapaces de formular teorías sociológicas que sean importantes para todos los periodos sociales.*”²²⁴ De hecho, es lo que a lo largo de estas páginas estamos intentando hacer al evidenciar la reiteración de situaciones y elementos análogos en distintos periódicos históricos y lo que, a nuestro juicio, nos está permitiendo demostrar la pervivencia de la idea de nación y la objetividad de la misma. Por otra parte, todo lo anterior es muestra de cómo este autor, al tratar materias relacionadas con las ciencias sociales, vuelve una vez tras otra a cuestiones científicas y vinculadas con los errores de aplicación metodológica a la teoría social o política. En cualquier caso, no deja de parecernos lógico que a un excelente filósofo de la ciencia, como lo fue Karl Popper, le resulte inevitable –aunque él pretendiera mantener lo contrario– aplicar el rigor de los métodos científicos por él mismo desarrollados al campo de las ciencias sociales. Es más, en la propia Introducción de su obra citada “La sociedad abierta y sus enemigos”, el autor llega a proponer “*la aplicación de los métodos rigurosos, aunque lentos, de la ciencia a los problemas de la*

²²² Popper, Karl R.: “*La miseria del historicismo*”, pág. 110

²²³ Vid. Infra, Capítulo II, sub-epígrafe 2.1.2.3. “*Francis Bacon; un pensador en el laboratorio*”.

²²⁴ Popper, Karl R.: *Ob. Cit.*, pág. 115.

reforma social.”²²⁵ Pues bien, es aplicando estos métodos como vamos a tratar de definir lo que es una nación.

8.2. UNA POSIBLE DEFINICIÓN

Al utilizar la metodología propuesta, nos hemos ido encontrando con una serie de elementos cuyo análisis nos ha dejado patente cuáles de ellos hemos de tomar en consideración y cuáles restan más que suman. El territorio y la soberanía, el proyecto común y la organización administrativa, la razón y la historia, la natural convivencia y la alteridad internacional, son los factores que hemos considerados indispensables para que una nación exista. Todos ellos, por tanto -y pese a su heterogeneidad-, tienen un valor muy similar para configurar el concepto que nos ocupa; por ese motivo, necesariamente hemos de contar con la totalidad de los mismos a la hora de definir qué es una nación. Del mismo modo, el hecho de que no prescindamos de ninguno de estos elementos nos otorga la utilidad metodológica o técnica de poder afirmar que cuando falte alguno de estos elementos, la nación no existe; o –en el mejor de los casos- detectar la presencia de lo que hemos denominado una “entidad nacional imperfecta”.

En cualquier caso, en aras a la simplicidad, vamos a proceder a agruparlos enlazándolos en una sola frase que conceda sentido a la vinculación que debe existir entre cada uno de estos elementos. Por otra parte, el orden de enumeración de los mismos no obedece tanto al rango o importancia que pretendemos dar a cada elemento sino a una mera construcción gramatical que disfrute de lógica interna.

²²⁵ Popper, Karl R.: *“La sociedad abierta y sus enemigos”*, ed. Paidós Ibérica, Barcelona, 2006, pág. 18.

Así podemos decir que, a nuestro juicio, una **NACIÓN** es un **ámbito natural de convivencia**, fundamentado en la **razón** y en la **historia**, cuyos integrantes comparten un **proyecto común** y crean una **organización administrativa** para su gobierno, actuando, de modo **soberano**, en un **territorio** propio con **alteridad internacional**.

Para nosotros resulta obvio que esta definición -y los ocho elementos que la integran- reúne todas las bases para defender, técnicamente, la objetividad del concepto de nación y ofrece, a cualquiera que desee realizar un análisis riguroso, el material necesario para realizar indagaciones teóricas sobre los distintos supuestos fácticos en los que se suscite o plantee un debate sobre la cuestión nacional. Además, creemos que en la definición que hemos expuesto se hace evidente la aplicabilidad del método popperiano, posibilitando “falsar” la misma –en todo o en parte-; es decir, se puede tratar de mostrar cómo alguno de estos elementos es prescindible para constituir una nación o, a sensu contrario, intentar evidenciar la existencia de naciones en la que estos elementos no existen. Del mismo modo –y esto también en la línea de algunas de las afirmaciones realizadas por Karl Popper-, no pretendemos mantener que esta definición pueda ser una verdad absoluta, ni siquiera afirmar que el contenido de su enunciado y los elementos que la componen sean algo que vayan a permanecer inalterados a lo largo del tiempo: ya hemos visto como a través de la Historia la configuración del hecho nacional ha tenido muy diversas manifestaciones –tribus, concilios, reinos, imperios, etc.-. Lo único que afirmamos –admitiendo prueba en contrario- es que con la definición expuesta se recoge de forma objetiva y de modo científicamente contrastable lo que, en la actualidad, es una nación; con independencia de que el futuro devenir histórico pueda configurar su concepto de otra forma o introducir nuevos elementos.

En cualquier caso –y admitido lo anterior-, desde nuestro punto de vista, una nación es lo que acabamos de definir y no otra cosa. Y esa realidad se muestra tan vigorosa que

suscita actitudes, percepciones y afectos como los que en el siguiente epígrafe analizaremos.

9. SENTIDO Y SENTIMIENTO NACIONAL

La innegable inserción en la mente humana de la necesidad -o al menos la conveniencia- de organizar la convivencia dentro de ese ámbito natural que ha sido y es la nación, provoca que de forma espontánea surja en los individuos una positiva toma de postura intelectual y, en ocasiones, sentimental y afectiva hacia el fenómeno nacional por las consecuencias beneficiosas que su existencia procura para el bien común. Vamos a hablar de dos términos que en muchas ocasiones –y, desde luego, con frecuencia en el lenguaje coloquial- se usan indistintamente, considerando que significan lo mismo -o, al menos, tratándolos como análogos-, cuando a nuestro juicio tienen muy diferente significado: nos referimos al “sentido” y al “sentimiento” nacional.

9.1. EL SENTIDO NACIONAL; LA FRIALDAD DE UN ELEMENTO IMPRESCINDIBLE.

Entendemos como “sentido nacional” la convicción racional que lleva a mantener una determinada actitud o adoptar ciertas decisiones en aras al beneficio o al progreso de esa entidad superior de convivencia que es la nación. El sentido nacional, por tanto, es algo que se vincula a la lógica, a la razón y al intelecto; lo puede tener cualquier persona sean cuales sean sus rasgos caracterológicos. El sentido nacional es análogo a la certeza de la necesidad -u obligación- de protección y tutela que siente un padre hacia un hijo; de la conveniencia de la fidelidad mutua que sienten los esposos en aras al bien del proyecto familiar.

En el terreno político, este “sentido” lleva a hacer renunciaciones y sacrificios en busca del logro de un interés colectivo que se considera superior. Así se aceptan sacrificios económicos –como el pago de impuestos- o, en casos extremos, sacrificios heroicos –

como la entrega de la vida por la nación-. También se realizan sacrificios comunitarios –el caso de los habitantes de una determinada demarcación que aceptan inconvenientes territoriales en beneficio del conjunto de las demás zonas de la nación (trasvases fluviales, fondos de compensación interterritoriales, etc.)-; o sacrificios ideológicos: gobernantes y políticos que, por sentido nacional, son conscientes que deben renunciar a la imposición o aplicación de la totalidad de lo que en función de sus “convicciones” les gustaría, por “respeto” a las convicciones del resto de los connacionales –en este último caso, vemos como el sentido nacional atempera y matiza los efectos perniciosos de los factores más radicales de la ideología que en anteriores capítulos describimos-.

La ausencia de sentido nacional en los ciudadanos, evidentemente, no es cuestión baladí; pero cuando ésta se produce en un gobernante reviste tintes de verdadero esperpento; cuando no de tragedia. Ya habíamos expuesto que el ocaso de la Roma Antigua no supuso la desintegración de Italia como unidad política –pues fue continuada por el reino ostrogodo-; carece de lógica, sin embargo, que su posterior desmembración territorial se mantuviera hasta el siglo XIX, pues hubo periodos en los que distintos territorios o señoríos italianos lograron una enorme fortaleza política y económica que les hubiera permitido ser –como lo fueron Asturias o Castilla en la España medieval- auténticos catalizadores de la reunificación nacional de Italia. Así vemos con desolación y sorpresa como el esplendor cultural y artístico de la Italia Renacentista no vino acompañado de una idéntica fuerza generadora de grandeza política en reinos y principados: los muy ilustres Lorenzo de Médicis o Ludovico Sforza, dotados –efectivamente- de la enorme sensibilidad artística propia de un mecenas, carecían por completo del mínimo sentido nacional exigible a un gobernante. Italia fue durante siglos el palenque de sangrientos torneos entre feroces condotieros, cuando no se prestó a convertirse en el campo de batalla en el que España, Francia o el Sacro Imperio Germánico dirimían sus conflictos. Esta triste y humillante situación no impidió que autores de distintas épocas hablaran de “Italia” –como una unidad preexistente- y se dolieran de su evitable división. Así, el verbo cálido de Dante, no sólo hacía evocaciones

líricas, sino que contenía verdaderas denuncias políticas *“Ven a ver montescos y capuletos, a monaldos y filipescos...; ven a ver cuánto se ama la gente!... Que las ciudades de Italia llenas todas están de tiranos y se convierte en un Marcelo cualquier villano que entra en un partido”*²²⁶.

Desafortunadamente, actitudes análogas también se produjeron en latitudes más cercanas a nosotros: No pocos reyes medievales españoles -gracias al sacrificio y la bravura de sus caballeros y vasallos- lograban recuperar importantes territorios ocupados por el poder musulmán e incluso unificar reinos bajo su cetro... para después volver a repartirlos entre sus herederos y familiares. Evidenciaban así una absoluta carencia de sentido nacional que prolongó innecesariamente la Reconquista durante ocho siglos. Actitud bien contraria fue la -ya mencionada- de Jaime I de Aragón ayudando a Alfonso X de Castilla en la conquista de Murcia, sin exigir contraprestación alguna, y haciéndolo *“per salvar Espanya”* -hecho interesante este de que la citada frase del rey Conquistador fuera pronunciada en catalán-. Cargada de sentido nacional también estuvo la trayectoria vital de dos reinas cuya prudencia y generosidad contribuyeron decisivamente a gestar reunificación de España; y no deja de ser significativo que monarcas que alumbraron reinos tengan nombre de mujer: una se llamó Berenguela; la otra se llamó Isabel. La primera de ellas -heredera por cuna de la corona de Castilla y por matrimonio de la León-, renunció a sus derechos sobre el trono castellano a favor de su hijo Fernando, evitó la grave amenaza que sobre éste se cernía proveniente de su propio padre -el rey leonés Alfonso IX, a la sazón, esposo de Berenguela- y con una hábil política matrimonial y de sacrificios económicos hacia otras casas reales europeas, logró que, en Fernando III -el rey proclamado Santo-, se unificaran definitivamente los reinos de León y Castilla; uno de los principales gérmenes de la reunificación española. Beneficiaria final de este legado fue la otra dama que mencionamos líneas arriba, y no nos extenderemos en narrar sus peripecias, pues a

²²⁶ Alighieri, Dante: *“Divina Comedia”, Purgatorio*, VI, 105, citado en Luciani, Albino: *“Ilustrísimos señores”*, ed. BAC de EDICA, Madrid, 1978, pág. 200.

nadie se le oculta el alcance -no solo español, sino universal- que logró imprimir a la joven monarquía hispánica el brillante sentido nacional de la reina Isabel la Católica.

La dimensión cosmopolita del legado de Isabel, como es sabido, permitió que España rigiera durante tres siglos la primera Monarquía Universal de la Historia; sin embargo, al finalizar esas tres centurias, la falta de sentido nacional trajo consigo el derrumbe vertiginoso de esa construcción secular. Permítasenos una última digresión histórica al respecto, pues los hechos que a continuación vamos a relatar son quizás el exponente más claro de las funestas consecuencias de la ausencia de sentido nacional.

La ya comentada Invasión napoleónica se produjo en un periodo en el que, aunque España ya no era la primera potencia europea, todavía mantenía inmensos territorios ultramarinos. El secuestro por parte de Francia de la Familia Real española, llevó a que el pueblo insurrecto considerara ingenuamente como “El Deseado” al más indeseable de los monarcas que ha padecido España: Fernando VII. Tras la expulsión de los invasores y lograda la paz, la primera medida que adoptó el nuevo rey fue derogar la Constitución de Cádiz y suprimir los avances jurídicos y políticos que ese texto otorgaba a los españoles peninsulares y americanos. En América –y por causas muy diversas- algunas exiguas minorías criollas ya habían encendido las primeras chispas de la hoguera independentista; pero, en la península, la supresión de derechos ciudadanos por parte del rey –y un correlativo e innecesario sectarismo por parte de algunos defensores de la legalidad constitucional-, propiciaron que comenzaran a formarse las irreductibles y cerriles “Dos Españas”, cuya ausencia de sentido nacional tan funestas consecuencias han traído hasta fechas bien cercanas. La pérdida de América fue el primer resultado de esta división.

Ciertas individualidades de las élites acomodadas americanas habían estado tratando de extender un movimiento de secesión que no lograba encontrar eco entre los habitantes

de la América española y, desde luego –y más concretamente-, provocaba un auténtico rechazo en la población indígena, que se sentía protegida por las muy tutelares Leyes de la Corona española y temían las peligrosas consecuencias –que efectivamente se produjeron- de un dominio sin freno por parte de las oligarquías criollas²²⁷. Es digno de resaltar que -en la actualidad- en el ámbito científico e historiográfico iberoamericano, se está produciendo una rigurosa revisión de los mitos contruidos sobre la época de las guerras de emancipación y las causas de las mismas. Así autores como Enrique Krauze²²⁸, en México, o el catedrático y Senador colombiano Pablo Victoria mantienen que los pretendidos “Libertadores” o insurgentes pronto se percataron de que *“la insurrección contra España no iba a ser fácil, pues el alma de esa agonizante nación estaba enterrada en el corazón de los americanos como los platanos en las sabanas, los cafetales en la ladera y la savia en las raíces”*²²⁹. De hecho, las primeras acciones militares del principal caudillo rebelde, Simón Bolívar –y, por supuesto, las de otros caudillos secesionistas-, se fueron saldando con sucesivos y contundentes fracasos, debidos no tanto a las muy escasas tropas de sus distintos oponentes realistas, los generales Juan Domingo de Monteverde y –posteriormente- Pablo Morillo, sino al nulo apoyo popular con el que se encontraba a su paso. Así se narra que, en algunas localidades, Bolívar *“tuvo que fusilar tantos soldados desertores que el pueblo de Mompox estuvo a punto de levantarse contra su autoridad”*²³⁰, e incluso el general independentista Posada Gutiérrez llega a escribir que *“la causa de la independencia fue impopular en la generalidad de los habitantes; que los ejércitos españoles se componían de cuatro quintas partes de los hijos del país; que los indios, en general, fueron tenaces defensores del gobierno del rey”*²³¹. En sus inicios, la causa independentista estaba abocada al desastre y al olvido si recibía un golpe definitivo, para el que eran insuficientes los muy reducidos contingentes militares que el gobierno de la Corona tenía en sus territorios americanos. Un poderoso ejército expedicionario, dispuesto a embarcar en Cádiz rumbo a América, se encontraba acuartelado en la localidad sevillana de Las Cabezas de San Juan; sin

²²⁷ Vaca de Osma, José Antonio: *“Grandes Generales de la Historia”*, ed. Espasa Calpe, Madrid, 2005, pág. 124

²²⁸ Krauze, Enrique: *“Siglo de Caudillos”*, Tusquets Editores, México, 1998, págs. 51 y ss.

²²⁹ Victoria, Pablo: *“La otra cara de Bolívar”*, ed. Planeta Colombiana, Bogotá, 2010, pág. 46.

²³⁰ *Ibidem*, pág. 46.

²³¹ Cit. en *Ibidem*, pág. 69

embargo, el coronel Rafael del Riego truncó el destino original de esas tropas y las utilizó para asestar el primer golpe -o “pronunciamiento”- militar de los que tanto iba a abundar el patético siglo XIX español. Efectivamente, ese ejército logró imponerse a un rey despótico –al que, increíblemente, más de media España apoyaba-; pero el levantamiento de Riego, no sólo ahondó la división entre los españoles peninsulares, sino que -al abandonar su objetivo militar primigenio y desviarlo hacia una causa partidaria- precipitó la dramática destrucción de los vínculos políticos entre los españoles de los dos continentes y, a la larga, la pérdida definitiva de América.

Tras ese abandono que sufrió la causa española en ultramar, durante los cerca de 20 años que duró la larga guerra fratricida -en la que se estuvo rompiendo la centenaria unidad de la América de habla hispana-²³², los distintos gobiernos peninsulares no fueron capaces de enviar una sola expedición de refuerzo para apoyar a los que luchaban por defender esa unidad. Lo sarcástico es que, mientras tanto, en la península se recrudecían los enfrentamientos sectarios entre liberales y absolutistas, y -a la vez que se deshacía el poderío y la unidad territorial de España en los dos lados del Atlántico- unos y otros no cesaban de invocar sus anhelos de defender el “progreso” y el “bienestar” de la nación. La España peninsular inició así su trágica historia de irreversible decadencia y guerras civiles que no finalizó hasta mediado el siglo XX; a la vez que la secularmente unida y próspera América española se desintegraba en multitud de estados, comenzando un triste periplo de “cuartelazos”, corrupción y desigualdad social.

²³² Es interesante observar que, cuando se produjo la sublevación del pequeño territorio de las célebres Trece Colonias norteamericanas, Inglaterra envió allí enormes fuerzas expedicionarias -aproximadamente 50.000 hombres-. Frente a ellas, un número similar de colonos rebeldes, acaudillados por unos generales no excesivamente brillantes (vid. Vaca de Osma, José Antonio: *ob. cit.*, págs. 59 y ss.) en menos de 6 años aniquilaron la presencia inglesa en América. Por el contrario, para defender sus inmensas posesiones americanas, España contaba con 10.000 soldados menos que Inglaterra y, pese a esa escasez de tropas peninsulares, las guerras de la América española duraron cerca de 20 años -desde 1810 a 1826-; y si valoramos la resistencia guerrillera realista el cómputo superaría esa cifra. Esta diferencia temporal y militar tan notable entre la emancipación norteamericana y los conflictos de la América hispana fue debida a que los colonos ingleses de Norteamérica se sentían exactamente eso: miembros de un territorio colonizado para la explotación mercantil por parte de la metrópoli; mientras que los nacidos en la América española no tenían deseo de sublevarse contra ningún poder extranjero, sencillamente porque éste no existía. Los nacidos en Ultramar eran y se sentían españoles. Unas -las norteamericanas- fueron guerras de Independencia; otras, guerras civiles entre españoles o, a lo sumo, guerras de secesión.

Unos y otros, secesionistas y peninsulares –y, entre éstos, liberales y absolutistas- demostraron una total ausencia de sentido nacional. Este hecho impidió que los lazos de la unidad iberoamericana derivaran en un proceso -natural y pacífico- de nueva configuración de las relaciones entre las tierras del continente americano y las peninsulares; quizás un modelo análogo a la “Commonwealth” británica. Resulta indudable que las similitudes culturales, idiomáticas, sociales –e, incluso, religiosas- entre un mexicano, un argentino y un español, son mucho mayores que las que puedan existir entre un inglés, un keniano o un malayo.

Parece lógico, por tanto, afirmar la conveniencia -para una sociedad avanzada- del fomento de actitudes vinculadas a este “sentido nacional”; del mismo modo que es fácil comprender que el mencionado “sentido” es una concreción política de la virtud cívica de la solidaridad entre los individuos y hacia la nación a la que se pertenece. En realidad –y si deseáramos resumirlo en un solo término-, el sentido nacional es un concepto que reúne todos los requisitos y despoja de toda retórica a lo que siempre se ha llamado “Patriotismo”.

9.2. EL SENTIMIENTO NACIONAL; LA CALIDEZ DE UN ELEMENTO ÚTIL.

Establecido lo anterior, querríamos destacar que una característica propia de la condición humana es la capacidad de representar algunas ideas o conceptos a través de símbolos; esta costumbre es mucho más acentuada en la medida en que el hecho o ente simbolizado tiene mayor importancia: así las religiones suelen elegir determinados símbolos para representarse –la Cruz, la Media Luna o la Estrella de David- o las monarquías, que usan cetros o coronas para distinguirse. Del mismo modo, desde tiempos remotos, las entidades soberanas de base territorial crearon símbolos con los que identificarse – desde las águilas e insignias de la Antigua Roma a los escudos, gallardetes, grímpolas y estandartes surgidos en el medioevo-. Esta costumbre ancestral de simbolizar la nación con signos externos ha pervivido hasta nuestros días y, como es

sabido, en la mayor parte de las naciones modernas, se concreta más específicamente mediante sus banderas y sus distintos escudos nacionales e himnos²³³. La importancia de estos símbolos nacionales se comprueba y observa al encontrarlos recogidos y definidos por los textos legales de las diferentes naciones; textos que, en algunos casos, tienen rango constitucional. Por otra parte, el sentido nacional del que estamos hablando lleva a mostrar, obviamente, respeto pero también una especie de “reverencia” –igualmente simbólica- hacia esos signos propios -que también se extiende hacia los de naciones ajenas-. En esta misma línea, es habitual que las naciones democráticas incluso promulguen normas penales sancionadoras para proteger esa dignidad que se considera merecen los símbolos nacionales. Lo dicho hasta aquí se desenvuelve del ámbito de la fría lógica y la razón -propios del “sentido nacional”-; pero es sabido que *“el corazón tiene razones que la razón no conoce”*²³⁴.

Desde el punto de vista psicológico, es perfectamente comprensible que elementos materiales, o perceptibles por los sentidos –una fotografía, una prenda regalada o una canción-, vinculados a una persona querida o a una grata situación que se ha vivido, produzcan en el individuo sentimientos de ternura y afecto hacia esos elementos que “simbolizan” a las personas o a las situaciones. Del mismo modo, en el terreno sociológico, está sobradamente demostrada la emotividad que, en muchos individuos, producen los símbolos nacionales –el sonido de un himno o el flamear de una bandera-. Y si esta emoción se produce –obviamente- no es por el símbolo en sí, sino por lo que éste representa. La emotividad creada por esos símbolos está proyectando su afecto sobre la nación. Las manifestaciones sensibles ante el hecho nacional y ante los símbolos que la representan, se nos muestran como fenómenos perfectamente comprensibles y humanos. Y las palabras “comprensible” o “humano” no pretendemos utilizarlas en el sentido de condescendencia que dichos términos puedan tener, sino en su acepción más concisa, racional y positiva: es comprensible el afecto a una nación porque es una

²³³ Vid. Villoro, Luis: *“Sobre la identidad de los pueblos”* en *“Estado plural, pluralidad de las culturas”*, ed. UNAM-Paidós, México, 1998, págs. 63 y ss.

²³⁴ Pascal, Blaise: *“Pensamientos”*, ed. Cátedra, Madrid, 1998, pág. 110

realidad merecedora de ello y es humana la emoción ante un himno porque sólo está al alcance de un hombre sentirla.

Estas expresiones de “afecto cálido” y “vinculación emotiva” hacia la nación y hacia sus símbolos, es lo que llamamos “sentimiento nacional”. Y la existencia y espontaneidad de este sentimiento la cantan y recogen escritores y poetas, incluso para criticar sus aspectos menos dignos de elogio: *“Dios dio a los hombres la tierra entera para que la amaran, pero como nuestros corazones son pequeños, decretó que cada cual amara un solo lugar por encima de todos los demás.”*²³⁵

La presencia en numerosos individuos de este sentimiento, es una muestra más de la condición de “ámbito natural de convivencia” que caracteriza a la nación; sólo las realidades naturales mueven el sentimiento de los hombres; no se puede mostrar emoción sensible ante una realidad exclusivamente técnica, artificial o administrativa.

En capítulos anteriores vimos como Gil Delannoi –al enumerar las supuestas “ambivalencias” sobre la idea nacional- afirmaba que una de las dualidades que caracteriza a la nación es su capacidad de contener, simultáneamente, elementos “teóricos” y “estéticos”²³⁶; insistiendo en la importancia de ambos elementos en la configuración nacional. Siendo esto plenamente cierto, consideramos que es ante ese componente estético de la nación donde más fácilmente pueden evidenciarse las manifestaciones del sentimiento nacional; aunque, por supuesto -y como ya hemos afirmado-, no hay porque considerar que dicho sentimiento no se encuentre también vinculado a todos los valores positivos que pueden descubrirse en los aspectos puramente teóricos de la idea de nación.

²³⁵ Kipling, Rudyard: “Sussex”, citado en Wauhg, Evelyn: “Cuentos completos”, ed. RBA Libros, Barcelona, 2011, pág. 254.

²³⁶ Vid. *Supra*, capítulo I, sub-epígrafe 3.4. “La enumeración de ambivalencias de Gil Delannoi”

Como es lógico, el grado de emotividad en el afecto que la persona puede llegar a sentir por esa entidad superior de convivencia que es la nación, está vinculado al carácter del individuo; por tanto sus manifestaciones internas y externas de sentimiento y emoción variarían en grado mayor o menor de una a otra persona. En esta misma línea, es importante destacar que el “sentimiento” nacional no es algo imprescindible, ni que tenga necesariamente que existir en todas las personas. Sin embargo, el que ese sentimiento no exista –o sea muy poco acusado- en un determinado individuo, en absoluto implica que éste carezca de sentido nacional puesto que –como acabamos de señalar- el “sentimiento nacional” es una expresión del carácter no del intelecto: el que un padre o un marido sea parco en sus expresiones externas de ternura o afecto hacia su esposa o hijos, no quiere decir que no tenga un firme y acusado sentido de sus deberes como padre o esposo y sea excelente en esas dos facetas de su personalidad.

Por otra parte –y por supuesto-, los dos conceptos no tienen por qué ser contradictorios; ambos pueden tener cabida en una misma persona y en grados diferentes: hay individuos en los que al “sentido” nacional unen un marcado “sentimiento”; lo cual puede ser positivo, porque ese aspecto racional que es el “sentido”, muy probablemente, podrá verse reforzado por un aspecto emotivo que es el “sentimiento”. Por el contrario –y como hemos mencionado-, existen personas que disfrutan de un “sentido nacional” completamente ayuno de sentimiento, hecho éste que carece de importancia; del mismo modo que un gran melómano puede disfrutar y valorar la música sin especiales emotividades. Bien es cierto –y continuando con el ejemplo musical- que en un individuo que, además, sea particularmente sensible, el disfrute melódico suele venir acompañado de una vibrante emoción que, incluso, puede llevarle a verter sentidas lágrimas. Pero, a los efectos que nos ocupan, una total ausencia de sentimiento nacional -desde el punto de vista racional y práctico- no tiene mayor trascendencia: no es imprescindible llorar ante una bandera para ser capaz de morir por ella.

Finalmente podemos encontrarnos con personas que exhiben un clamoroso sentimiento nacional pero sin acompañarlo de un correlativo “sentido”; y esto ya es más problemático. Repugna a la ética y a la estética la actitud de quien realiza retóricas y constantes apelaciones a la “patria” y al desmedido amor que por ella profesa sin que ese “afecto arrebatado” le anime a pagar impuestos. Muestran idéntica ausencia de “sentido nacional” quienes veneran de tal modo su idea radical de cómo ha de entenderse la nación, que se ven incapacitados para aceptar a los demás compatriotas que puedan tener una visión distinta. También se ausenta el sentido nacional de aquellos cuyo apasionado “sentimiento” les impide ver las carencias de su nación y los errores históricos o presentes de la misma, considerándola –sin fundamento alguno- superior a las demás naciones, a las que –por ese motivo- desprecia. Estos tres perversos ejemplos lo son de un sentimiento nacional dirigido a una nación que, al menos, efectivamente existe²³⁷; pero también puede darse un caso todavía más peculiar, y es cuando nos encontramos ante ese sentimiento nacional –carente de sentido- respecto a una nación que ni siquiera es real²³⁸; se ama –y sorprendentemente, se ama de verdad- una realidad inexistente, una quimera, una entelequia.

Podemos afirmar, de este modo, que el sentido nacional hace referencia a la razón y el sentimiento a las vísceras; y esto no debería ser preocupante, pues ya dijimos que ambos aspectos son compatibles; sin embargo -como vemos-, lo trágico es el sentimiento sin sentido nacional, pues es clara muestra de una afectividad irracional: en unos caso se está excluyendo a los compatriotas discrepantes, o considerando –absurdamente- a la propia nación superior a las demás; y, en otros casos, se está amando un ente que jamás existió.

²³⁷ Son casos de falsa motivación o falsa presentación. Vid. *Supra*, Primera parte, sub-epígrafes 2.2.2. y 2.2.3.

²³⁸ Éste, sin embargo, sería un caso de falsa de representación Vid. *Supra*, Primera parte, sub-epígrafe 2.2.1.

En estos supuestos que acabamos de enunciar, en los que predomina el sentimiento sobre el sentido, en los que lo pasional se impone a lo racional, estamos hablando del “nacionalismo” en sus distintas manifestaciones²³⁹; que es el fenómeno que, a continuación, pasamos a estudiar.

²³⁹ Raymond Aron lo expresa con claridad cuando afirma *“El sentimiento nacional no puede dilatarse o degradarse en nacionalismos”*. Vid. Aron, Raymond: *“Dimensiones de la conciencia histórica”*, ed. Tecnos, Madrid, 1962, pág. 148

TERCERA PARTE:

EL NACIONALISMO

CAPÍTULO TERCERO

ORIGEN HISTÓRICO DEL NACIONALISMO

Las conclusiones finales del último capítulo que acabamos de ver, facilitan que el tránsito a este inicio de la segunda parte del presente trabajo discurra de modo natural. En breve comenzaremos a diseccionar el origen y los distintos significados del término que en adelante va a ser objeto de nuestro estudio, pero consideramos importante insistir en que, actualmente -tal como escuetamente hemos esbozado-, el nacionalismo es una sublimación ilógica del sentimiento hacia el hecho nacional. Más adelante veremos con más detalle las dos vertientes -ya descritas- que este irracional fenómeno tiene: la de exaltación interior y desmedido afecto a lo propio -que es lo que vamos a denominar “Nacionalismo de Afirmación”- y la otra manifestación consistente en crear un “ente nacional” ficticio que se pretende disgregar de una nación determinada -es que el llamaremos “Nacionalismo de Dispersión”-; pero lo cierto es que ambos casos son el resultado de un mismo fenómeno: la ya mencionada existencia de un “sentimiento” sin “sentido nacional”. Por otra parte -como también vamos a ver-, el grado de desvinculación que este sentimiento llega a tener hacia cualquier planteamiento racional, hace que pueda encuadrarse en el ámbito de los comportamientos patológicos; es más, a lo largo de las siguientes páginas intentaremos demostrar que el nacionalismo no es otra cosa que una patología del sentimiento nacional.

De todas formas –admitido lo anterior y en aras al rigor descriptivo-, sí conviene ser conscientes de que esta consideración que nos merece el nacionalismo se refiere a la deriva fáctica y conceptual que este término ha adquirido en la actualidad pues, en origen, el nacionalismo fue algo bien distinto. Pasemos a describirlo brevemente.

1. EL USO ORIGINARIO DEL TÉRMINO NACIONALISMO

Por diversos motivos, y como hemos estado viendo, numerosos autores afirman la “delicuescencia” o “polisemia” o imposibilidad de objetivar el término nación. Del mismo modo, existen quienes mantienen el carácter artificial del concepto, al que consideran de reciente creación. Algunos lo hacen por motivos finalistas o ideológicos; otros, sin embargo, de completa buena fe pues consideran que la nación no surgió hasta la Revolución Francesa y la argumentación que se realizaba, en esa época, por parte de sus ideólogos sobre la pérdida del poder del monarca a favor del pueblo, el cual estaría representado por un “nuevo” concepto jurídico-político que era la “nación”. Si bien es cierto que esa traslación del ejercicio del poder, del soberano al pueblo llevó a que se divulgara con más fuerza el término “nación” –para oponerlo al dominio de los monarcas-, creemos que resulta patente que el sentido y el sentimiento nacional es algo muy anterior –y los capítulos precedentes abundan en ejemplos al respecto-. A nuestro juicio, esa nueva atribución de las facultades de decisión, sin duda, contribuyó a desvincular la percepción de que el monarca y la nación pudieran ser algo análogo –o que ser leal al rey era serlo a la patria-; pero en absoluto creó la nación como concepto²⁴⁰. Sin embargo, la “popularización” del término y su uso como concepto antagónico al de “tiranía” o poder absoluto, llevó a que en las primeras décadas del siglo XIX los defensores de estas ideas comenzaran a considerarse –y con el paso del tiempo, en algunos casos, autodenominarse- “nacionalistas”.

²⁴⁰ Vid. *Supra*, capítulo II, sub-epígrafe 1.2. “*España y la pervivencia azarosa de una idea*”, donde el análisis allí realizado sobre las Cortes de Cádiz muestra las implicaciones que éste nuevo espíritu supuso para la idea de nación.

Otro factor, este no de índole ideológica sino fáctica, que también se ha considerado que contribuyó a generalizar la vinculación de la idea nacional con la de la soberanía en manos del pueblo, fue la invasión de gran parte de Europa por parte de los ejércitos de Napoleón; así Raymond Aron mantiene que *“la Francia revolucionaria suscitó o despertó los nacionalismos”*²⁴¹. No se puede negar que las tropas francesas encontraron en muchas naciones europeas la adhesión de algunos ciudadanos ilustrados que coincidían con las ideas políticas revolucionarias que representaban –al menos teóricamente- las banderas napoleónicas. Del mismo modo, también se puede admitir –tal como comúnmente se viene reconociendo- que ese contacto entre invasores e invadidos contribuyera a difundir la nueva configuración de la soberanía nacional y su, ya comentada, traslación del monarca al pueblo. Pero lo que es más que discutible es la pretensión de que entre las ideas difundidas estuviera la de la nación –en sí misma- como entidad soberana e independiente. Con mayor o menor éxito, con más o menos perseverancia en el intento, en todas las naciones europeas surgieron alzamientos reclamando la independencia nacional; y cuesta trabajo creer que los sublevados iniciaran sus sangrientos combates precisamente contra los que supuestamente les habían “abierto los ojos” respecto a su, hasta ese momento, “desconocida” realidad nacional. Quizás podría argumentarse que los que se opusieron a las invasiones francesas representaban a los sectores más reaccionarios o partidarios del Antiguo Régimen en las naciones invadidas; pero la realidad es tozuda en la demostración de lo contrario: al menos en la nación que con mayor tenacidad y éxito se enfrentó a Napoleón ya se había oído la voz española de Gaspar Melchor de Jovellanos –uno de sus más ilustrados políticos- reclamando la libertad de su nación y su derecho a la independencia: *“Todas las naciones del mundo, siguiendo los pasos de la naturaleza, han sido en su niñez débiles, en su pubertad ignorantes, en su juventud guerreras, en su virilidad filósofas, en su vejez legistas... Ninguna en sus principios ha evitado el ser presa de otra más fuerte...ninguna se ha descuidado de tomar las armas en defensa de su libertad, cuando se ha llegado a poderla conocer”*²⁴². Este texto se escribió durante el reinado de Carlos IV; es decir, antes de que se produjera en España invasión alguna, y

²⁴¹ Aron, Raymond: Ob. Cit., pág. 148

²⁴² Jovellanos, Gaspar Melchor de: *“Pan y Toros”*, Imprenta Patriótica, Cádiz, 1812, pág. 3

en él –además de contenerse varios de los elementos configuradores de la nación, como el uso del propio término o su consideración de elemento natural- aparece de forma meridiana la convicción que de modo secular anida en los individuos de defender la soberanía y la independencia nacional.

Merece destacarse, sin embargo, que –contra toda evidencia- destacados tratadistas contemporáneos continúan ubicando cronológicamente el nacimiento de la idea de nación en este concreto momento histórico, llegando incluso a considerar la nación como una especie de “invento” artificial, que se produjo en esa época, y que carece de base racional. Así el estudioso del nacionalismo, Benedict Anderson trata de argumentar *“que la creación de estos artefactos, hacia el final del siglo XVIII, fue la destilación espontánea de un ‘cruce’ complejo de fuerzas históricas discretas pero que -una vez producido- se convirtieron en ‘modulares’, capaces de ser trasplantadas, con diversos grados de conciencia de sí mismas, a una gran variedad de terrenos sociales, y de combinarse y fusionarse con una correspondientemente amplia variedad de constelaciones políticas e ideológicas.”*²⁴³ Es importante destacar que este autor –al igual que otros muchos- no establece ninguna diferencia conceptual entre el nacionalismo en sentido originario y la actual deriva radical en la que se ha sumido ese término; por tanto –para él-, “Sentido nacional” y “Nacionalismo” son conceptos análogos. Del mismo modo –y por las mismas causas- es la “Nación” –sin necesidad de diferenciarla del sentimiento anómalo que provoca en algunos ámbitos ideológicos- la verdadera causante de los males que el nacionalismo provoca. Así continúa arguyendo que *“voy a tratar de mostrar por qué estos artefactos culturales particulares han despertado esos apegos profundos”*. De este modo, Anderson, buscando *“sugerencias tentativas para una interpretación más satisfactoria de”* –lo que él llama- *“la ‘anomalía’ del nacionalismo”*²⁴⁴ considera a las naciones como meras *“comunidades imaginadas”*²⁴⁵ que surgieron por causas tan dispares como la negación del derecho divino de los

²⁴³ Anderson, Benedict: *“Imagined Communities. Reflections on the Origin and Spread of Nationalism”*, published by Verso, London-New York, 1991, pág. 4 (la traducción del texto citado es nuestra)

²⁴⁴ *Ibidem* pág. 4

²⁴⁵ *Ibidem* pág. 6

reyes, la aparición de la imprenta o el abandono del uso del latín como lengua franca.²⁴⁶ De ser ciertas las aseveraciones de este autor, habría que concluir que Francia -nación que se comenzó a originar a finales del siglo V con el rey franco Clodoveo y se consolidó como reino independiente con la coronación de Hugo Capeto en el 987- no podría ser considerada una nación hasta finales del siglo XVIII, pese a su vibrante historia previa de unidad y peso político frente al resto de Europa. Téngase en cuenta que en el periodo de los francos y los capetos el latín seguía siendo lengua culta de uso común; Juana de Arco –legendaria defensora de la unidad de Francia- no se encontraba especialmente incómoda con la procedencia divina del poder real francés y, evidentemente, la imprenta ya estaba inventada en tiempos de Richelieu y Luis XIV; motivos todos estos que, según Anderson, impiden que una nación exista. Nos parece más probable, sin embargo, que los contemporáneos de Hugo Capeto, la Doncella de Orleans o el Rey Sol se sintieran más identificados con una nación que se llamaba –y se llama- Francia que integrantes de una supuesta “comunidad imaginada” que, a nuestro juicio, sólo existe en la mente y en la imaginación de Benedict Anderson.

En cualquier caso, Anderson es otro representante de la que podríamos llamar “Escuela de los desalentados”, quienes no pudiendo negar la existencia e importancia socio-política de las naciones se definen como incapaces de definirla.²⁴⁷ Así, este autor cita –coincidiendo con sus planteamientos- a Hugh Seton-Watson, a quien considera *“de lejos el autor del mejor y más completo texto en lengua inglesa sobre el nacionalismo, y heredero de una vasta tradición de la historiografía liberal y las ciencias sociales,”* el cual, sorprendentemente, afirma que *“he llegado a la conclusión de que no se puede construir una “definición científica” de la nación; sin embargo, el fenómeno ha existido y existe”*²⁴⁸. Paradójica conclusión de quien se afirma que es autor de textos tan notables, pero que demuestra una inexplicable pereza intelectual.

²⁴⁶ Anderson, Benedict: *Ob. cit.*, pág. 3

²⁴⁷ A lo largo de este trabajo hemos estado viendo varios autores que mantienen una postura análoga.

²⁴⁸ Anderson, Benedict: *Ob. cit.*, pág. 3

Las ideas de la Revolución Francesa –efectivamente– habían transformado el protagonismo político en el ejercicio de la soberanía y el triunfo de las tropas francesas derribó numerosas monarquías; pero, aun siendo esto así, las guerras napoleónicas lo que en realidad hicieron fue confirmar que la idea de nación estaba –con anterioridad– firmemente arraigada entre todos los habitantes de Europa, por lo que el sentido del deber que generaba su defensa permaneció inalterado.

Por otra parte, también se ha venido considerando como un detonante intelectual del nacionalismo –y, consiguientemente, del actual concepto de nación– los célebres *Discursos a la Nación Alemana* de Johann Gottlieb Fichte²⁴⁹. Esta obra fue publicada en Berlín durante la etapa de la invasión napoleónica y –en defensa de la independencia y soberanía de la nación alemana que él deseaba impulsar– su autor realiza una encendida proclama en aras a despertar el sentimiento nacional de una nueva Alemania, desvinculada tanto del yugo francés como del derruido Imperio Sacro Romano Germánico. Según Sanchez Agesta, este autor “*inspira un movimiento político*” que “*apoya la idea nacional en la comunidad de lengua y raza*”²⁵⁰. Desde luego, en el texto de Fichte se aprecia un esencialismo y una exaltación de los valores germánicos que ya contienen el embrión de los peores rasgos de la actual acepción patológica que debemos dar al nacionalismo; y, en ese sentido, esas páginas sí pueden considerarse como uno de los documentos fundacionales del mismo –de hecho, según la peculiar mentalidad de este autor, “*no todas las naciones son igualmente respetables; porque sólo algunas de ellas alcanzan la cúspide del progreso moral y cultural*”²⁵¹. No podemos negar la indudable influencia de estos conocidos *Discursos* en la difusión de las ideas nacionalistas; sin embargo, pese a la contemporaneidad de esa obra con las sublevaciones nacionales que se estaban produciendo en toda Europa, nos resistimos a admitir que pueda otorgársele el carácter creador del sentido de nación; no solo por el origen remoto del concepto en sí, sino porque carece de fundamento concluir que exista

²⁴⁹ Fichte, Johann Gottlieb: “*Discursos a la nación alemana*”, Estudio preliminar y traducción, M^a Jesús Varela y Luis A. Acosta, ed. Altaya, Madrid, 1977.

²⁵⁰ Sanchez Agesta, Luis: *Ob. Cit.*, págs. 178 y 179

²⁵¹ Cit. en Andrés-Gállego, José: *Ob. Cit.*, pág. 145

la menor relación entre los *Discursos a la Nación Alemana* –publicados en 1808- y las guerras de independencia que se estaban librando contra Napoleón en distintas naciones europeas. Resulta difícil de imaginar –por ejemplo- que los castizos “majos” madrileños y las “manolas” que se sublevaron el 2 de mayo de 1808, en defensa de la nación española, fueran asiduos lectores de Fichte. Obviamente, ni los escritos del autor alemán crearon el sentido nacional, ni influyeron en la decisión de los ciudadanos europeos que lucharon por defender la independencia de sus respectivas naciones. Esto lo hicieron por un elemental patriotismo; actitud natural y espontánea que nunca ha precisado tratadistas para impulsarla. Estos levantamientos populares indudablemente lo fueron –en muchos casos- en defensa de su nación, pero no lo hacían influidos por ninguno de los movimientos ideológicos que, alrededor de la nueva configuración de la idea nacional, se estaban gestando en Europa. Las sublevaciones obedecían a un sentido de la nación preexistente; a lo que podría denominarse una “*noción de patriotismo, de raíces grecorromanas...*”²⁵². En realidad, si se pretendiera vincular la acepción “originaria” del nacionalismo con esas circunstancias históricas, tendríamos que concluir que éste sería un término análogo al de patriotismo; y este comportamiento es algo previo a cualquier ideología y que ha demostrado su perdurabilidad a lo largo de la Historia. Es precisamente por este motivo por el que consideramos que no es técnicamente correcto aplicar el término de “nacionalistas” a los que protagonizaron estas reacciones de defensa de su nación. El adjetivo que les cuadra es el de patriotas, y es el que muy probablemente ellos reclamarían para sí.

Sin embargo, las ideas de Fichte sí fueron decisivas en el desarrollo posterior de los acontecimientos; es decir, fueron un importante elemento –otro más- a la hora de difundir la asunción de la idea por la que la nación ya no era sólo el territorio soberano en el que habitaba un pueblo sino que era ese mismo pueblo el que debía ejercer la soberanía sobre el territorio. La nación pasaba a ser entendida como la fusión del nuevo modo de entender el ejercicio de la soberanía, del pueblo y de su territorio; y los defensores de la identificación de estos tres conceptos –de esta idea de lo que es una

²⁵² Villaverde, María José: *Ob. Cit.*, pág. 25

nación- fueron llamados “nacionalistas”. Como puede observarse, no es que la idea de nación surgiera en ese periodo, lo que se estaba produciendo era un cambio de mentalidad sobre lo que ese concepto significaba y, así como previamente pudo ser el monarca uno de los elementos identificadores de la nación, ahora la afinidad se producía entre nación y pueblo. A reforzar esta identificación también contribuyó la debilidad de numerosas monarquías europeas que mostraron una actitud de servil sumisión ante el poder napoleónico. La huida del rey Carlos de Baviera, la adhesión a la causa francesa por parte de los electores de Wurtemberg y Sajonia para convertirse en reyes, el monarca títere de Westfalia y la llamada Confederación del Rin de Ducados y Principados creada por Napoleón en su propio beneficio, fueron el caldo de cultivo para que la desafección de los habitantes de esos territorios hacia sus monarcas les impulsara a sentirse los únicos dueños y soberanos de su propio destino. Otro tanto ocurrió en España, donde la indignidad tanto del Rey Carlos IV como de su heredero Fernando llevó a que destacados pensadores y determinados sectores de la población rompieran la vinculación intelectual que había existido entre el Rey y la nación. Las viejas monarquías habían dejado de ser el principal elemento aglutinador de las naciones y, por supuesto, no podían continuar siendo el único instrumento a través del cual se ejerciera la soberanía. Había llegado la hora de que el poder soberano de la nación fuera ejercido por los que demostraron ser capaces de defenderla.

Esta toma de postura condujo, además, a cambiar el sentido usual del término “nación” y a utilizarlo –como ya hemos apuntado- para definir a ese nuevo sujeto que debía ejercer la soberanía. Por tanto, la nación -desde ese nuevo punto de vista- ya no era sólo ese secular ámbito natural de convivencia, soberano e independiente; la nación, para ser tal, debía regirse por la nueva concepción de la política en la que el pueblo ejercía la soberanía sin necesidad de estar sometido a monarca alguno. Y, aceptando que esto era la nación, el “nacionalismo” era la doctrina impulsora de esta idea y “nacionalistas” – como hemos dicho- eran los que esta postura defendían. Como puede deducirse, el nacionalismo en su sentido originario fue la identificación con la idea de que era necesaria otra nueva forma gobernar o entender la soberanía; suponía una concepción

moderna de la política que rompía con la tradición precedente. En realidad el nacionalismo originario era una manifestación completamente válida del Sentido Nacional del que hemos hablado con anterioridad; una toma de postura racional sobre cuál era el mejor modo de gobierno de la nación. El hecho de que el término “nación” pasara a ser fácilmente apropiado y felizmente “reutilizado” por los defensores de estas ideas se debió, en gran medida –y paradójicamente–, a los detractores de las mismas. Con la perspectiva que concede el paso del tiempo, es sencillo afirmar la validez de la nueva concepción política que en esa época estaba surgiendo; sin embargo la conveniencia de adherirse a ella no era tan evidente para todos sus contemporáneos pues, en ellos, a un comprensible y lícito sentido de afecto a la tradición, se unía el temor a determinados comportamientos y actitudes innecesariamente sectarias que parecían acompañar a las nuevas ideas. Concretamente en España, las legítimas pretensiones de implantación de los postulados liberales y “nacionales” de la Constitución de 1812 traían de consuno la ganga de la supresión de órdenes religiosas y la incautación de bienes de conventos y monasterios; en Italia, la imbricación entre el nacionalismo y las sociedades secretas²⁵³, o la “Kulturkampf” de Bismark en Alemania –atentatoria contra la libertad de conciencia-²⁵⁴, llevaron a que numerosos ciudadanos sintieran verdadera aversión a los planteamientos modernizadores. De este modo, la nueva concepción de la “nación” se enajenó a gran parte de quienes hubieran podido ser sus naturales partidarios, convirtiendo en antagónicas a ideas tan compatibles y complementarias como Rey y Nación, Religión y Libertad. Esa acepción o significado novedoso que se estaba concediendo al viejo término “nación” y las sorpresivas adherencias sectarias que, en ocasiones, le acompañaban indujo a unir a defensores del Antiguo Régimen con personas indiferentes al mismo, pero preocupadas por la agresión que pudieran sufrir los valores de sus más íntimas vivencias. Unos y otros –y por razones bien distintas– se opusieron al naciente “nacionalismo” arrinconando el uso del término “nación” al no considerarlo representativo de sus ideales.

²⁵³ Vid. *Infra*, capítulo III, sub-epígrafe 1.2. “La Unificación italiana y la confluencia de intereses enfrentados”

²⁵⁴ Vid. *Infra*, capítulo III, sub-epígrafe 1.1. “La férrea construcción de una nación alemana”

En cualquier caso, y pese a los lastres que hemos descrito, lo cierto es que el nacionalismo en sentido originario estaba abocado a triunfar por muy diferentes motivos. En primer lugar porque hemos visto que el sentido de pertenencia que la idea nacional genera en los individuos es algo espontáneo, natural y preexistente a cualquier ideología, por lo que era lógico el éxito de una concepción política que enarbolara de manera vigorosa la idea de la propia nación como entidad soberana. En segundo lugar, el ya citado descredito por la deserción de las viejas monarquías contribuyó a que el deseo de autogobierno popular que se contenía en el nacionalismo arraigara con fuerza entre los habitantes de los territorios que habían combatido en las Guerras Napoleónicas. Y, en tercer lugar –y no menos importante-, el nacionalismo se convirtió en el motor del nacimiento de nuevas e importantes naciones.

Había una peculiaridad geopolítica en Europa y en otras partes del Mundo que estaba llegando a su fin: algunos de los viejos imperios comenzaban a entonar su particular canto del cisne. Es digno de mención que, así como en la Europa occidental existían desde antiguo poderosas y consolidadas naciones –España, Francia, Inglaterra...-, el centro y el oriente europeo estaba constituido por monarquías imperiales, pequeños principados o territorios con mayor o menor grado de soberanía. Fue precisamente en esas zonas de Europa donde el nacionalismo arraigó con fuerza, sin duda por el deseo –o la necesidad- de obtener la categoría de nación por parte de quienes carecían de ella. Y fue gracias a las ideas nacionalistas por lo que surgieron –o renacieron- dos de las más importantes naciones europeas contemporáneas: Alemania e Italia.

1.1. LA FÉRREA CONSTRUCCIÓN DE UNA NACIÓN ALEMANA

En diferentes periodos históricos, España, Inglaterra, Francia –e incluso, más tarde, Austria- fueron naciones que poseían un imperio; sin embargo gran parte de los territorios de lo que hoy es Alemania pertenecían a un imperio que no dependía de ninguna nación. Los emperadores del llamado Sacro Imperio Romano Germánico podían ser indistintamente monarcas de Italia –como Berengario II, en el siglo X-, de Bohemia –

Carlos IV, en el siglo XIV-, de Hungría –Segismundo, en el tránsito del siglo XIV al XV-, España –Carlos V, en el siglo XVI- o Austria –José II, en el siglo XVIII-.Y aunque la capital imperial, inicialmente, fuera Ratisbona, cada uno de esos emperadores tenía su centro de poder en las diferentes capitales y naciones de las que eran monarcas. De ese modo, el Imperio Germánico o Alemán –en sus distintas épocas- se fue rigiendo por disposiciones y criterios emanados desde Italia o España, Praga o Viena. Este hecho motivó una dispersión de planteamientos de gobierno y de presión de intereses contrapuestos que en absoluto facilitaron la formación de un progresivo sentido nacional dentro del Sacro Imperio. La situación se radicalizó aún más a partir de 1648 cuando la Paz de Westfalia propició la división del Imperio en más de trescientas entidades semisoberanas –reinos, principados, señoríos, abadías-, algunas de ellas con una extensión no mayor que los huertos de un monasterio. Esta amalgama territorial, nominalmente –y de modo más bien honorífico-, admitía la supremacía de los distintos emperadores pero, obviamente, impidió el desarrollo del sentimiento de unidad entre sus habitantes; que sí se había producido, siglos atrás, en otros territorios y que fue el que dio lugar a la forja de importantes naciones europeas -como España o Francia-. Ya hemos descrito el triste papel desempeñado, durante las Guerras Napoleónicas, por los monarcas y gobernantes de los territorios imperiales; y fue entonces cuando el nacionalismo encontró su oportunidad de jugar un papel “redentor” de la humillación germánica.

Fronterizas al demolido Sacro Imperio, llevaban siglos de natural y sólida existencia distintas naciones de Europa. Y, precisamente, los aspectos más vinculados al sentido “natural” de nación, que se contenían en los ya citados *Discursos a la Nación Alemana* de Johann Gottlieb Fichte, se convirtieron en un importante factor de cohesión para que surgiera esa entidad nacional inexistente a la que Fichte se dirigía. En realidad, en esos *Discursos* se apelaba a un concepto de nación un tanto pintoresco: para este autor una nación era, principalmente, un conjunto de hombres que hablaban la misma lengua y “que han sufrido en su órgano vocal las mismas influencias exteriores y que cultivan su lengua a través de las comunicaciones que nunca dejan de tener los unos con los

otros”²⁵⁵. Ya hemos visto que tan cierto es que esto no es una nación²⁵⁶ como que, históricamente —en más de un caso- ha podido ser un factor para cohesionarla²⁵⁷. Desde luego, según Fichte la importancia de este factor es esencial pues “*los hombres son formados por la lengua, más que la lengua sea formada por los hombres*”²⁵⁸. En cualquier caso esa exagerada obsesión lingüística en el autor germánico cumplía una función instrumental: para formar Alemania era preciso agrupar un sinnúmero de entidades dispersas y el más visible de los elementos homogeneizadores que vislumbraba era la lengua. Por otra parte, la sublimación romántica que Fichte realiza de la idea nacional también tuvo un enorme calado en los diversos movimientos nacionalistas inspirados en su obra y que surgieron en aquella época. La Confederación que se había creado bajo el impulso napoleónico en cierto modo pervivió al finalizar el conflicto bélico; pero dentro de ella comenzaron a surgir los sentimientos nacionales que acabarían definitivamente con la configuración imperial. El caso alemán es paradigmático de cómo el nacionalismo, en sentido originario, operó con eficacia para crear los elementos precisos para que surgiera una nueva y poderosa nación. El primer elemento —puesto en marcha por un mero pragmatismo- fue la creación en 1834 de una apertura aduanera y comercial, el Zollverein, que suprimía los aranceles entre numerosos estados de la Confederación. Esto supuso, obviamente, la implantación de uno de los elementos racionales que dan explicación lógica a la existencia de las naciones: las utilidades prácticas que suponía una situación de unidad, aunque fuera incipiente. El Archiducado de Austria no se unió a este proyecto, pues ya en 1806 había pasado a convertirse en reino independiente y titular de parte de los despojos del Sacro Imperio —aunque continuó siendo parte de la Confederación Germánica, de la que se separaría a raíz de la Guerra Austro Prusiana-. En 1848, los territorios de lo que sería la futura nación germana entraron en la espiral revolucionaria liberal y nacionalista que conmovió a gran parte de Europa. A raíz de esta, el parlamento de Fráncfort realiza un primer intento de unificación política de carácter constitucional bajo la corona del rey Federico Guillermo

²⁵⁵ Cit. en Medina Cepero, Juan Ramón: “*Fichte a través de los `Discursos a la Nación Alemana`*”, ed. Apóstrofe, Barcelona, 2001, pág. 22

²⁵⁶ Vid. *Supra*, capítulo I, sub-epígrafe 2.2. “*La lengua en la configuración de la nación*”

²⁵⁷ Vid. *Supra*, capítulo I, sub-epígrafe 2.2.1. “*La imposición lingüística en la Francia Revolucionaria*”

²⁵⁸ Cit. en Medina Cepero, Juan Ramón: *Ob. Cit.*, pág. 23

de Prusia, el cual –dando muestras de una total carencia de sentido nacional- rechaza el proyecto por considerarlo atentatorio a sus derechos dinásticos de carácter “divino”. Pero ese sentido del que carecía el monarca, pudo suplirse con la voluntad férrea de otro personaje prusiano, el estadista y futuro canciller Otto Von Bismark.

Bismark aceleró el proceso unificador implantando –con un enorme sentido práctico- todos los elementos configuradores que se habían comprobado eficaces para consolidar una nación. Creó un poderoso ejército bajo el mando de uno de los mejores estrategas de su época –Helmut Von Moltke-; aceptó nominalmente el régimen constitucional –por ser una corriente en boga- pero gobernó de forma autoritaria; logró la alteridad internacional de Alemania –diferenciándose de Austria-; venció en combate y aisló políticamente a Francia -que se había convertido en rival de las pretensiones prusianas de incorporar a los estados alemanes del sur al proyecto unificador-; y fue pactando sucesivamente con liberales y conservadores, logrando implicar a todas las tendencias políticas en el proyecto nacional.

En esa su política de creación nacional “acelerada”, el que acabaría siendo llamado el “Canciller de Hierro”, puso en marcha un dramático proceso que en épocas pretéritas también se había mostrado útil para la cohesión de distintas naciones: la unificación religiosa; algo que quiso realizarse a través de la llamada “Kulturkampf”.

La religión alrededor de la que debería agruparse la “verdadera” Alemania era la Protestante –mayoritaria en Prusia-, considerándose al catolicismo como algo exógeno a la “naturaleza” de un buen alemán. Los intentos de sometimiento hacia la población católica llegaron a la supresión y expulsión de órdenes religiosas, apropiación de sus bienes y supervisión estatal de los nombramientos episcopales. Pero tras comprobar la ineficacia de los mismos, se pasó al encarcelamiento de obispos y sacerdotes y a la total prohibición de la enseñanza católica, o de los matrimonios por este rito; violentando de

este modo la propia Constitución nacional. Sin embargo, la reacción popular fue totalmente adversa pues, contra lo esperado, los católicos se reafirmaron en su fe y en sus convicciones, iniciaron la resistencia pasiva y empezaron a subir como la espuma los votos a los partidos de inspiración católica o, al menos, defensores de la libertad de conciencia. Bismarck no era Nerón; admitió el fracaso de la “Kulturkampf” y, llevado de su frío pragmatismo, acabó pactando con los partidos católicos pues –en ese momento– le eran de ayuda para frenar a una efervescente social democracia que, por su carácter internacionalista, podría hacer peligrar el proyecto nacional. En realidad, era esto último lo único que le importaba al “Canciller de Hierro”.

Ciertamente, el inicial fanatismo protestante de Bismarck retrotraía a su nación a la mentalidad de las fatídicas guerras de religión europeas de los siglos XVI y XVII; absurdo planteamiento cainita que en el siglo XIX ya estaba felizmente superado en las naciones de población mayoritariamente católica. En este caso, además, el paso del tiempo se encargaría de demostrar que los planteamientos sectarios reúnen la condición de incongruentes, pues uno de los más brillantes estadistas que ha tenido Alemania, Konrad Adenauer, aunaba a su colosal capacidad de levantar y prestigiar a su nación – tras el desastre de la II Guerra Mundial– una admirable amplitud de miras pan-europea y un acendrado y sincero catolicismo²⁵⁹.

Pese a todo, el que no tuvieran éxito los objetivos de la Kulturkampf, evidenció que las diferencias religiosas no eran motivo que dificultara la cohesión nacional: territorios de población mayoritariamente católica –como Baviera, Renania o Westfalia– se sintieron tan alemanes como los prusianos o los habitantes de la Baja Sajonia. Lo que les unió a todos, y hoy todavía les sigue uniendo, es su sentido práctico ante la conveniencia de la unidad nacional.

²⁵⁹ Vid. Adenauer, Konrad: *“Memorias (1945-1953)”*, ed. Rialp, Madrid, 1965, págs. 44-56

Ese sentido práctico, sin embargo, fue el que faltó en la otra parte de los territorios germánicos: los gobernados por el poder imperial de Austria. Allí no logró consolidarse una nación por motivos diversos. Sin duda alguna no surgió un personaje con un temple semejante al de Bismark que pudiera convencer a ninguno de los sucesivos emperadores de la necesidad de modificar las anquilosadas estructuras de gobierno e irse adaptando a la novedosa concepción que el nacionalismo traía consigo. Pero el factor determinante fue que, en el seno del que pronto acabó llamándose Imperio Austro-Húngaro, coexistían territorios en los que sí anidaba esa voluntad nacional, fundada -en muchos casos- en una historia previa de reinos independientes. En los estertores del esplendor austriaco, solamente el prestigio de la figura bondadosa del emperador Francisco José pudo lograr mantener unidas a lo que ya eran “entidades nacionales imperfectas” como Hungría, Bohemia o Croacia. Incluso en el seno de ese imperio en descomposición se contenía parte del territorio de la que sería otra de las grandes naciones “refundadas” al calor del ímpetu del nacionalismo originario: el futuro Reino de Italia.

1.2. LA UNIFICACIÓN ITALIANA Y LA CONFLUENCIA DE INTERESES ENFRENTADOS

El caso de la unificación de Italia es una muestra de cómo el sentido nacional puede conseguir aglutinar intereses contrapuestos y transformarlos en convergentes.

Desde la época del esplendor de la Antigua Roma, la península itálica había estado secularmente dividida en señoríos, reinos y territorios sometidos a poderes foráneos o a monarcas y príncipes que velaban más por el interés de su dinastía –o cuestiones de otra índole- que por un proyecto común. A principios del siglo XIX la división de la península se manifestaba en la existencia de siete estados distintos, de los cuales sólo tres de ellos eran independientes y no debían vasallaje a poder exterior alguno. Sin embargo, inicialmente, ninguno de estos tres estados tenía la capacidad y ni siquiera el interés de intentar una unificación nacional de Italia. El primero de estos territorios era el constituido por los Estados Pontificios; peculiar configuración política en la que la persona que encarnaba el liderazgo espiritual de millones de creyentes en el mundo

entero, reunía a su vez la condición de gobernante terrenal de un estado soberano de considerable extensión y número de habitantes. Esta anómala situación no fomentaba en absoluto que quién debía hacerse cargo de un cometido tan universal -y de carácter trascendente- pudiera dedicar la atención precisa a un asunto tan local -y de carácter temporal- como la unificación política de una nación en concreto. Por otra parte, cuando los vientos unificadores comenzaron a soplar con fuerza, muchos habitantes de esos territorios acabarían viéndose abocados a enfrentarse a una doble lealtad que se mostraría absurdamente incompatible: siendo fieles católicos tendrían que enfrentarse a un pontífice que no apoyaba la unidad de una nación en la que también ellos creían - y que no tendría por qué chocar con la fe que profesaban-.

El segundo estado italiano independiente era el que tenía mayor extensión territorial y gozaba de más prosperidad: el llamado Reino de las Dos Sicilias; heredero directo de las antiguas posesiones españolas en Italia. Pese a su denominación, este reino no se limitaba a la isla siciliana; abarcaba mucho más territorio en el continente: todo el sur de la península itálica y gran parte de la zona central. La dinastía que allí gobernaba era la borbónica y descendía del rey español Carlos III -uno de los monarcas más brillantes que ha tenido España-, que, a su vez, había sido rey de Nápoles. Los reyes de las Dos Sicilias heredaron el espíritu Ilustrado del monarca hispano y con sus medidas de gobierno hicieron de su reino el más avanzado científicamente, cultural y políticamente de la península itálica. Quizás por la secular vinculación a España de esos territorios, quizás por el origen también español de sus monarcas, este próspero reino parecía estar más volcado en sus mejoras internas que en cuestiones relativas al resto de la península. No parecía, por tanto, destinado a liderar proyecto unificador alguno. A esta actitud "introspectiva" también contribuyeron dos factores: uno de ellos fue que el carácter abierto del rey Fernando II de Borbón le llevó a implantar un régimen constitucional -el primer estado que lo hizo dentro de la península italiana que, incluso, previamente había llegado a poner en vigor la Constitución española de 1812- pero esa circunstancia fue aprovechada por algunos sectores que comenzaron a defender un radicalismo liberal con pretensiones republicanas. Aunque este peligro para la monarquía fue conjurado,

provocó en el rey un comprensible temor hacía las novedades políticas. En otro orden de cosas, el reino debió afrontar otro problema que era el rechazo de sectores importantes de la población siciliana a ser gobernada desde Nápoles –el otro y principal territorio que formaba el reino de las Dos Sicilias-. El nacimiento de un independentismo siciliano opuesto a los borbones, no sólo fue un elemento perturbador para el reino sino que se convirtió en un elemento a instrumentalizar para la finalidad unificadora que, desde otros ámbitos, estaba surgiendo.

Efectivamente; promovido por sociedades secretas –como los “Carbonarios” o el movimiento de la “Joven Italia”- había comenzado su andadura el “Risorgimento” un movimiento re-unificador en el que, obviamente, las ideas nacionalistas jugaron un papel determinante.

El primer impulsor ideológico de la unificación italiana fue Giuseppe Mazzini, quien había formulado *“el famoso ‘principio de las nacionalidades’, por el que reclama para los pueblos que constituyen una nación, por tener comunidad de origen, costumbres y lengua y la conciencia de esa completa y absoluta unidad, el ‘derecho a constituirse en estado’”*²⁶⁰. Pese al prestigio personal del que gozaba y a la gran difusión que tuvieron sus ideas, Mazzini jamás logró ver hecha realidad su pretendida República de Italia. Y esto fue así porque la unidad de la nueva nación donde verdaderamente se alumbró fue alrededor de monarquía de la Casa de Saboya, la que reinaba en el tercero de los estados independientes de Italia: el Reino de Cerdeña. Del mismo modo que el de las Dos Sicilias, la mayor parte de este otro reino se encontraba en la zona continental –Piamonte, Saboya, Liguria- y no en la isla de Cerdeña de la que tomaba su nombre, debido a la inveterada tendencia de los monarcas italianos a denominar sus reinos con el nombre de sus territorios insulares. Como anteriormente mencionamos, el Reino de Cerdeña tampoco mostró un interés inicial en la unidad de Italia. Las guerras que emprendió contra el Imperio Austriaco –dominador de Lombardía y el Véneto y con gobiernos

²⁶⁰ Sanchez Agesta, Luis: *Ob. Cit.*, pág. 178

sometidos a él en Parma, Módena y la Toscana- pretendían más bien un engrandecimiento del poder de la dinastía saboyana.

De hecho, los primeros conatos de unificación sí contaron con la aquiescencia –siquiera fuese tibia- de prácticamente todos los estados italianos. Inicialmente el Papa Pío IX propuso una vinculación aduanera similar a la “Zollverein” alemana. Con posterioridad, tropas pontificias y borbónicas del Reino de las Dos Sicilias participaron en los primeros combates que, encabezados por los piemonteses del Reino de Cerdeña, pretendían expulsar a los austriacos de la península itálica. Sin embargo, la actitud del propio rey de Cerdeña motivó la desconfianza de sus propios aliados: indisimuladamente no quiso hacer un rechazo formal a la oferta de coronarse rey de Sicilia, traicionando la alianza que tenía con el monarca de ese reino. Pero un problema más grave para la causa nacional italiana fueron las brillantes campañas del mariscal Radetzky, quien –además de originar la composición de una de las marchas militares más populares de la historia- al mando de las tropas imperiales, obtuvo constantes victorias contra ejércitos lombardos, piemonteses y borbónicos. Estos triunfos austriacos –especialmente tras la batalla de Novara- se hubieran podido convertir en decisivos, pues tanto los Estados Pontificios como el Reino de las Dos Sicilias abandonaron el interés en el proyecto unificador; incluso su principal impulsor, el rey Carlos Alberto de Saboya, abdicó tras ver como su ambiciosa –y, en cierto modo, torticera- apuesta se desvanecía. La unión de Italia parecía abocada a devenir en un fracaso, que no se produjo por la fuerza motriz del nacionalismo, hábilmente utilizado para reunir en torno a la causa de la unidad nacional pretensiones y objetivos de lo más dispares.

En el reino de Cerdeña se reunió la nunca abandonada ambición expansionista de los monarcas de la casa de Saboya –ya encabezada por Víctor Manuel II- con la fría y maquiavélica habilidad diplomática de su ministro Cavour, de modo que la energía sardo-piemontesa volvió, de nuevo, a convertirse en el ariete del “Risorgimento”. Con gran eficacia se supieron alentar en toda la península italiana los deseos modernizadores

y liberales de parte de la población, los de expulsión del poderío austriaco, los de disociar el poder temporal y espiritual del papado, el rechazo siciliano al poder de los Borbones e, incluso, la ingenuidad republicana de Mazzini. Todos estos sentimientos –lógicos y racionales- se lograron mezclar –e incluso identificar plenamente- con los afanes nacionalistas de una porción importante de los italianos para lograr así un engrandecimiento de la Casa Real de Saboya, con el hábil pretexto de la Unidad de Italia. Pero lo cierto es que, fuese un pretexto o no, la idea nacional no sólo daba cabida teórica a intereses, deseos y sentimientos tan encontrados; en verdad logró dar satisfacción a prácticamente todos ellos. Con la creación de Italia como una nueva nación soberana se implantó una monarquía constitucional –tal como en esa época se concebía-, los austriacos fueron derrotados y expulsados de la península, el poder de los pontífices quedó limitado al ámbito espiritual, la infeliz monarquía borbónica acabó derrocada por sus opositores y, evidentemente, se consiguió la reunificación política de la península itálica. Claro ejemplo de la capacidad aglutinadora del nacionalismo es que incluso se llegó a lograr el apoyo entusiasta a la causa monárquica, encarnada por Víctor Manuel II de Saboya, de un personaje tan opuesto a todo lo que él parecía representar como Garibaldi; valeroso y ditirámico aventurero, masón y republicano.

El único que no vio plenamente colmadas sus aspiraciones fue Giuseppe Mazzini; el principal impulsor ideológico de la Unificación de Italia, que moriría decepcionado al ver que, en lugar de la república que él preconizó, la nación italiana se forjaba engrandeciendo a la monarquía de los Saboya. Paradojas de la Historia.

1.3. LA ACUÑACIÓN DE UN TÉRMINO PARA REALIDADES PREEXISTENTES

El éxito logrado por el nacionalismo en Alemania e Italia puede encontrar un precedente en los movimientos secesionistas en la América española, donde el escaso seguimiento popular que inicialmente tuvieron los postulados disgregadores estuvo, en cierto modo, contrarrestado por el triunfante ideario nacionalista que otorgó un marchamo de legitimidad a unos impulsos independentistas que ningún grupo social mayoritario

reclamaba. Pero al margen del mayor o menor apoyo que en origen alcanzaran los intentos de independencia, lo cierto es que finalmente estos triunfaron; en gran medida gracias a la desoladora desidia española y en otra buena parte gracias al nacionalismo originario -esgrimido con eficacia por sus promotores- que dio lugar a las numerosas naciones hoy consolidadas en el amplio mosaico iberoamericano.

El nacionalismo no solo tuvo éxito como concepto; el mero término –desprovisto de su contenido ideológico- hizo fortuna, pues se utilizó para denominar a movimientos históricos preexistentes, incluso muy anteriores en el tiempo a que la palabra “nacionalismo” se acuñara. Es el caso del llamado “Nacionalismo irlandés” que llevaba siglos regando con sangre sus anhelos de independencia nacional, sin necesidad previa de recibir ese bautismo terminológico.

Por tanto, podemos concluir que, en origen, el término “Nacionalismo” sirvió para definir una serie de actitudes políticas completamente legítimas, de las cuales la más elemental podría ser un sentimiento de natural patriotismo. Más propiamente, el nacionalismo, en sentido originario, era el planteamiento que definía la atribución de la “soberanía” a un ente distinto al Soberano o Monarca; es decir, la reclamación de ésta para la “Nación”, entendida como la simbiosis de pueblo, territorio y autogobierno. Del mismo modo, el nacionalismo también se ha considerado como la voluntad de creación de una entidad nacional; ya fuera mediante el impulso de una unidad territorial que se consideraba había sido arrebatada por algún factor externo –como el imperial de los Habsburgo, el pontificio o el borbónico, en el caso italiano -, ya fuera por la oposición a una concepción patrimonial disgregadora fomentada por parte de distintas dinastías –caso de los reinos y principados de Alemania-, o ya fuera desde la nada –el caso de las múltiples naciones de Iberoamérica-. Finalmente, el término que nos ocupa se utilizó incluso para definir la veterana reivindicación de una independencia territorial que había sido arrebatada por una potencia extranjera –los ingleses en Irlanda-.

Es importante destacar, a este respecto, que tan cierto es que el nacionalismo fue el origen de numerosas naciones contemporáneas, como evidente es que no todas las naciones son producto del nacionalismo: España, Francia o Inglaterra nacieron muchos siglos antes de que surgieran los movimientos nacionalistas, y otras naciones que se originaron en épocas más cercanas a los mismos –como los Estados Unidos de Norteamérica- tuvieron un origen motivado por causas muy diferentes y completamente ajeno a esa ideología.

Esta concepción originaria del nacionalismo que estamos analizando, bien podríamos denominarla “neutra” pues -como se comprueba- recoge múltiples manifestaciones del sentido nacional. En concreto, una de esas manifestaciones –la traslación de la soberanía al pueblo-, a la larga, se acabó convirtiendo en uno de los componentes doctrinales de lo que hoy en día se entiende por una nación.

Establecido lo anterior, podemos comenzar con el análisis de los motivos por los que el nacionalismo ha degenerado en lo que actualmente conocemos, y padecemos.

2. LA SACRALIZACIÓN DE UN CONCEPTO SECULAR

Resulta comprensible deducir que el carácter aglutinante que, a lo largo del tiempo, siempre tuvo la idea de nación, se viera enormemente fortalecido con el sesgo democratizador que el nacionalismo trajo consigo. Si al individuo le es fácil identificarse de forma natural con las ventajas inherentes de pertenecer a una nación, la identificación se acentúa si se percibe que esa nación es regida –de modo más o menos directo- por el propio individuo. Fue lógico, por tanto, que el nacionalismo fomentara el surgimiento de nuevas naciones, la reinstauración de otras cuyo sentimiento nacional estaba aletargado o el fortalecimiento de su propia idiosincrasia en aquellas que disfrutaban de larga trayectoria. Sin embargo, lo sorprendente –y preocupante- fue la desmedida sublimación que pronto comenzó a obtener la idea nacional, provocando

sentimientos más propios del ámbito religioso y alcanzando, en ocasiones, cotas próximas al paroxismo.

Nadie discute que, a lo largo de los siglos –y, por supuesto, mucho antes de que surgiera el que hemos denominado nacionalismo originario-, la idea de nación había recibido exaltadas loas que pudiera parecer que convertían en “sagrado” un concepto meramente secular. Pero esa “sacralización”, en la mayor parte de los casos, tenía un carácter lírico, sin otras pretensiones que la defensa de lo propio frente a agresiones externas o la de rendir tributo a los sacrificios realizados en defensa de la nación; es decir, lo que tradicionalmente siempre han hecho –y harán- todas las sociedades con sus héroes y gestas. Por el contrario, la conversión del concepto nacional en algo sustitutivo y, en ocasiones, contrapuesto a lo religioso, es un fenómeno específico de una determinada deriva de los movimientos nacionalistas del siglo XIX.

Aunque la difusión generalizada de la “sacralidad nacional” tuvo ese punto de partida, podemos encontrar un origen remoto de este comportamiento en la situación de indefensión intelectual donde, progresivamente, había ido quedando sumida la argumentación racional en favor de la moral objetiva. Esa debilidad argumental, a su vez, encuentra su raíz en un problema metodológico. Como ya vimos en capítulos anteriores –y en línea con los planteamientos de Karl Popper-, los errores en la utilización de métodos de investigación inadecuados para un determinado ámbito científico, pueden traer consecuencias funestas²⁶¹. Esto se puede comprobar analizando las distorsiones producidas a lo largo del tiempo en el desarrollo de la metodología investigadora.

²⁶¹ Vid. *Supra* Capítulo II, sub-epígrafe 8.1. “Breve reflexión metodológica”

2.1. LA TRASCENDENCIA, LA MORAL Y LA RAZÓN

Un hecho tan evidente como la presencia o ausencia de creencias religiosas en diferentes personas, lo es que el ser humano -desde sus orígenes- se ha estado cuestionando la posibilidad de que exista otra vida después de la presente, de que exista o no alguna divinidad. La capacidad de plantearse cuestiones vinculadas a lo trascendente es exclusiva del hombre y la presencia del hecho religioso es una constante en todas las sociedades, hasta nuestros días. En el terreno individual, aquellas personas que otorguen una valoración positiva a este fenómeno, considerarán que su comportamiento es moral en la medida que se adecue a su creencia religiosa. Cuando es una mayoría social la que piensa de este modo, la definición de lo justo o injusto en esa sociedad estará bastante condicionada por las prescripciones morales de la convicción religiosa mayoritaria. Esto ha sido siempre así a lo largo de la Historia. Con independencia de que numerosos individuos de una colectividad no practiquen –o incluso no crean- en una determinada religión, sociológicamente estarán influidos por ella si ésta tiene o ha tenido arraigo en la sociedad en la que viven: un claro ejemplo de ello es la pervivencia de numerosos valores cristianos en el mundo occidental; en el que, por otra parte, en amplias capas de la sociedad abunda el escepticismo.

En cualquier caso, sea mayor o menor la vinculación de la moral a una concepción trascendente, lo cierto es que a medida que las sociedades han ido evolucionando se ha intentado buscar una base racional tanto en el ámbito de la moral como en el de la trascendencia. Autores de la Antigüedad Clásica, como Sócrates, Aristóteles o Séneca, elaboraron sólidas argumentaciones morales basadas en planteamientos racionales disociados –e, incluso, a veces enfrentados- a la religión imperante. La caída del Imperio Romano y la decadencia cultural de los primeros siglos medievales supusieron un retroceso en la vinculación entre la razón, la moral y la trascendencia; vinculación ésta que sólo pudo recuperarse a raíz del nacimiento y auge de las primeras universidades. Creemos que, a los efectos que nos ocupan, es interesante realizar un breve análisis de la evolución histórica de la enseñanza en cuestiones morales, de la crisis que esta

enseñanza e investigación ha padecido y cómo acabó desembocando en un radical enfrentamiento entre las nociones de trascendencia y racionalidad.

2.1.1.- La fundación de las universidades

Dado el origen histórico de las universidades –que en breve vamos a exponer-, la enseñanza de cuestiones morales y deontológicas fue siempre algo esencial dentro de sus planes de estudio. La Universidad, tal como hoy la concebimos, es una organización estable de profesores y alumnos, encaminada a la investigación y al desempeño de estudios superiores, permitiendo la obtención de un grado académico socialmente reconocido. Pues bien, esta institución –hoy tan común- no existió en todas las épocas ni en todas las civilizaciones: las élites de la Antigüedad se formaban con preceptores e incluso la célebre Academia ateniense de Platón o la Escuela Peripatética de Aristóteles no eran propiamente una universidad sino, más bien, una especie de ateneo de ilustrados en el que se intercambiaban opiniones y se formaban discípulos. Es indudable, de todas formas, el fabuloso legado intelectual que dejó la Grecia Clásica y que la antigua Roma supo conservar.

Todo este ingente conocimiento elaborado por los Clásicos –como ya hemos mencionado- corrió el severo riesgo de desaparecer con la caída del Imperio Romano y el comienzo de la Edad Media bajo la férula de los pueblos bárbaros que mostraron un radical desprecio por la cultura greco-latina. Hubo sin embargo una institución medieval que consideró una auténtica tragedia que se perdiera la filosofía de Aristóteles, la Física de Euclides o la Matemática pitagórica; esa institución fue la entonces pujante Iglesia Católica. Así, en los monasterios medievales, durante décadas los monjes custodiaron y transcribieron todo el saber de la Antigüedad.

Pese a una frívola y poco rigurosa visión de la Edad Media –lamentablemente muy extendida-, ésta no fue, toda ella, una etapa oscura y plagada de ignorancia. La Edad Media ocupa muchos siglos de la Historia de la Humanidad y, si bien en su primera época

-salvo en los “focos de luz” de los monasterios- el interés por la cultura y el saber fue prácticamente nulo o reducido a unas minorías, a partir de los siglos XII y XIII se produce un auténtico esplendor cultural que se manifiesta en la vertiginosa arquitectura de las catedrales góticas, las imponentes construcciones intelectuales de la filosofía escolástica y, por supuesto, el nacimiento de la Universidad.

Efectivamente, el resurgimiento en la sociedad civil medieval de un interés por el saber, la cultura y el conocimiento, permitió que alrededor de la institución, que durante siglos, había custodiado la herencia intelectual de la Antigüedad se formaran las primeras escuelas universitarias. De este modo la Iglesia fue fundando las primeras universidades de la Historia –muchas de ellas todavía hoy perviven- y los propios nombres de sus colegios y escuelas proclaman su origen: el colegio de San Clemente en la Universidad de Bolonia (fundada en 1.088); el Christ College, de la Universidad de Oxford (fundada en 1.096); el Trinity College en la Universidad de Cambridge (1.208); etc. La impronta cristiana de las jóvenes universidades europeas implicó que todos los estudios y ramas del saber estuvieran impregnados de una cosmovisión moral fuertemente asentada en la convicción de que la conducta debía adecuarse a unas normas objetivas que determinan lo justo y lo injusto. Esto era lo que –con la intensidad propia del que está convencido de ello- se enseñaba a los estudiantes y esto era, por tanto, lo que los profesionales formados en los años del esplendor universitario medieval intentaban poner en práctica a la hora de adoptar decisiones políticas, culturales o económicas; no siempre se lograba, no todos lo vivían, pero es difícil cuestionar que así era como pensó la Sociedad Occidental a lo largo de muchas décadas.²⁶²

²⁶² Obsérvese que en cualquiera de los textos literarios de aquellas épocas los referentes a admirar y que se ponían como ejemplo popular no eran personajes ricos u opulentos; eran los caballeros, los héroes, los santos o los sabios.

2.1.2. La evolución en la metodología en la investigación

En los inicios de la Edad Media –el periodo anterior a la fundación de las universidades–, el pensamiento generalizado era que la moral debía estar guiada exclusivamente por la fe religiosa. Es decir; se vivía un espiritualismo radical y el comportamiento moral actuaba por una obediencia no razonada. Este planteamiento, a medida que la sociedad fue cultivándose, lógicamente, alcanzó una evolución que vinculaba el componente racional a la fe y a la moral, y un exponente paradigmático de esa postura novedosa fue la figura colosal de Tomás de Aquino (1225-1274), que llegó a ser profesor a los 27 años en la entonces celeberrima Universidad de París.

2.1.2.1. *Razón y moral en Tomás de Aquino*

Según los planteamientos de este pensador, la moral debía seguir apoyándose en la fe –Tomás de Aquino era fraile dominico– pero esto no era en absoluto incompatible con que también se apoyara en la razón. Ambas nociones eran autónomas, tenían campos propios de actuación; pero también eran complementarias, podían prestarse mutua ayuda. De este modo, Tomás de Aquino defendió como intelectual y moralmente valioso el legado de los Clásicos de la Antigüedad –especialmente Aristóteles– pues, pese a ser previo al Cristianismo, contenía numerosos componentes válidos y racionales que eran perfectamente asumibles por cualquier persona, fuera ésta cristiana o no. En concreto la argumentación en defensa de la Libertad del hombre.

Por otra parte, el pensador dominico mantuvo la aplicabilidad alternativa de los dos más importantes métodos de investigación: el deductivo y el inductivo. Como es sabido, el primero de ellos parte de afirmaciones generales o principios universales para, mediante abstracciones, llegar a deducciones aplicables a casos particulares; es decir, opera a través de conclusiones lógicas (*“La causa del mal es causa del mal causado”*; esta es una afirmación general que luego habrá que deducir si es cierto o no que se verifica en algún caso concreto). Este método deductivo parece el más adecuado para

dilucidar incógnitas y manejar conceptos como el bien y el mal, la justicia o la injusticia. El método inductivo, por el contrario, parte de hechos concretos o cuestiones particulares que se observan y comprueban mediante la experiencia y, a través de ella, llegar a conclusiones generales o incluso alcanzar principios universales. Tomás de Aquino defendió la aplicación alternativa de ambos métodos de investigación tanto para el ámbito de la moral como al de la razón; tanto a la teología como a la filosofía u otras ciencias. De este modo llegó a mantener que así como la teología debía partir de la afirmación universal de que “*Dios existe*”, y a partir de este principio llegar a conclusiones particulares; era perfectamente lícito que la filosofía se planteara inductivamente si “*¿Existe Dios?*”, y con esa inquietud sincera intentar una indagación racional en su búsqueda.

Obviamente, la aplicación de argumentaciones de este tipo llevó necesariamente a que la moral se convirtiera en algo racional, razonable y razonado. Por los mismos motivos, la sociedad podía ver conveniente adecuar las decisiones políticas, culturales o económicas a la moral objetiva, debido a la racionalidad de la misma, con independencia de la mayor o menor vivencia religiosa de sus individuos. La evolución y desarrollo del pensamiento de Tomás de Aquino permitió un avance filosófico y científico apoyado en la moral. Un ejemplo destacado de esta evolución es el que mantuvieron los ya descritos pensadores de la Escuela de Salamanca. Pero, como inmediatamente vamos a ver, no todo el mundo pensaba así.

2.1.2.2. El regreso al espiritualismo con Guillermo de Ockham

Por muy lamentable que pueda parecer, una actitud cargada de buenas intenciones y un simple cambio metodológico pueden llegar a producir consecuencias funestas que, sorprendentemente, incluso continúan afectando a nuestros días. Los planteamientos racionales de la filosofía tomista fueron duramente replicados por un fraile franciscano inglés, Guillermo de Ockham (1280–1349), al que pareció escandaloso que un pensador cristiano pudiera defender la validez de la pregunta “*¿Existe Dios?*”. Así, Ockham

impulsó el retorno a un espiritualismo radical en el que la razón debía de volver a someterse a la moral, sin necesidad de indagación racional ni filosófica alguna. De hecho, mantenía que moral y razón eran compartimentos estancos y separados. En esa misma línea, consideraba que la moral era el campo exclusivo de los principios universales, mientras que la razón era el ámbito de los casos particulares. Es más, los universales –ideas como el bien y el mal, lo justo o lo injusto- no existen en el campo de la razón, son meros nombres. “*Nominalismo*” es como se conoce al movimiento filosófico creado por el franciscano inglés.

Apoyado en estos planteamientos, Ockham introdujo, además, un importante cambio metodológico al afirmar que el método inductivo era el único adecuado para llegar a conclusiones en el ámbito de la razón y, por tanto, era el método apropiado para la filosofía (una filosofía en la que no existen los “universales”) y para las demás ciencias. Por el contrario, el método deductivo era el propio para aplicarlo al ámbito de la moral, pues es un método exclusivamente válido para la teología. Con independencia de que se pueden mostrar numerosos ejemplos de la falibilidad del método inductivo, resulta todavía más sorprendente que el filósofo inglés negara la racionalidad del método deductivo. Afirmaciones como “*Dos cosas que son iguales a una tercera, necesariamente tienen que ser iguales entre sí*”, son propias de las abstracciones del método deductivo, se mueven en el ámbito de las afirmaciones generales y reúnen todos los requisitos de veracidad, racionalidad y lógica –aunque a las mismas se le puedan encontrar excepciones-.

Pero el “*Nominalismo*” de Guillermo de Ockham inició una transformación que fue más allá de lo que parecía una mera cuestión epistemológica: al afirmar que no existían los “universales”; que sólo podían estudiarse los casos concretos y que la inducción de estos no era aplicable al ámbito de la moral, se comenzaba así a quebrar la percepción de racionalidad de la misma. Si a la moral sólo le era aplicable el método deductivo de investigación, se la estaba limitando en el uso del otro instrumento inductivo que se

había mostrado útil -con anterioridad- para llegar a conclusiones racionales y universalmente compartibles.

Otro dato interesante a considerar es que el muy piadoso Ockham, que se escandalizaba ante la pregunta “¿Existe Dios?”, dentro de la historia de la Iglesia a la que pertenecía no ha pasado de ser un buen hombre equivocado; mientras que Tomás de Aquino -el que se formulaba esa y otras audaces preguntas- es considerado uno de sus grandes santos. En cualquier caso, las ideas de Ockham fueron las que acabaron imponiéndose, con la deriva que a continuación vamos a ver.

2.1.2.3. *Francis Bacon; un pensador en el laboratorio*

El triunfante aislamiento del método deductivo propiciado por la ingenuidad de Ockham, alcanzó el grado de rechazo absoluto en un pensador posterior; el también inglés Francis Bacon (1561-1626). Éste mantenía que solamente es cierto lo que es demostrable a través de las Ciencias Experimentales. Dicho planteamiento es conocido como “*Empirismo*”. En su virtud, el método inductivo se convierte en “*Experimental*” – precisa para su validez de una demostración mediante métodos experimentales; prácticamente de laboratorio-. Y este método experimental, según Bacon, es el único válido para cualquier conocimiento que se pretenda científico. Consecuentemente, el método deductivo se debe abandonar –por no ser científico-; del mismo modo que la moral no debe ser objeto del conocimiento, ni científico ni intelectual. Esto suponía un patético reduccionismo en la consideración de lo que es una disciplina científica; pues sí bien es indudable que lo son la Física, la Química o la Biología; también son campos del saber científico la Historia, la Filosofía o a la Teología; aunque tengan diferentes prismas desde el que enfocan la realidad y distintos métodos de investigación a los de las ciencias experimentales.

El radical abandono del método deductivo propugnado por Francis Bacon implicaba dejar completamente ayunas de soporte argumental a ideas como la Justicia, el Bien o

la Verdad. Pero, lamentablemente, el empirismo de Bacon –con sus dañinas consecuencias colaterales- triunfó y fue acogido de forma acrítica en numerosos círculos académicos e intelectuales. Pese a ello, el intento de situar fuera del ámbito de la especulación intelectual la idea de Trascendencia, además de poco riguroso, era un objetivo condenado al fracaso: el ser humano pertenece a la única especie conocida del Universo que siente la necesidad de plantearse cuestiones acerca del Bien y el Mal, la existencia o no de otra vida después de la muerte, la posibilidad de que haya o no un Ser Supremo. Pero la asunción de los planteamientos empiristas llevaron al intento de hallar respuesta a estas cuestiones con el único método de investigación que se había consensuado como válido: el experimental. La aplicación de este método –válido para ciertas disciplinas- al ámbito de la Trascendencia, lógicamente, había de llevar a la conclusión de que ésta no podía existir, pues es imposible hallar demostración de la misma a través de las ciencias experimentales. Lo triste es que semejante despropósito intelectual hizo fortuna y anidó –y continúa anidando- en numerosos ámbitos académicos y escuelas de pensamiento; haciendo válida la reflexión de George Orwell según la cual *“para mantener cierta clase de tonterías se precisan estudios superiores”*.

Sin embargo, esta negación de lo trascendente nunca pudo evitar que en numerosos individuos continuara una inconsciente y remota añoranza de pulsiones espirituales; algo, como dijimos, propio y exclusivo del ser humano. Sería interesante hacer un estudio de campo, pero tiene aspectos de verosimilitud la célebre afirmación de Gilbert Keith Chesterton según la cual *“cuando un hombre deja de creer en Dios, no es que no crea en nada, es que empieza a creer en cualquier cosa”*. Los sorprendentes “actos de fe” en la reencarnación, los signos del zodiaco, el poder de la materia o la infalibilidad de la ciencia, no son ajenos a personas que niegan toda posibilidad de certeza religiosa. En cualquier caso -ironías aparte-, lo cierto es que no es difícil comprobar cómo el individuo busca sustitutivos contundentes a la Trascendencia cuando niega la existencia de la misma; y qué duda cabe que un eficaz sustitutivo -y de una enorme contundencia- ha sido la exaltación nacional.

2.2. JEAN JACQUES ROUSSEAU, FUNDADOR DE LA SACRALIDAD NACIONAL

El argumentario destructor que facilitaba el método de Bacon fue acogido con entusiasmo por algunos filósofos de la Ilustración, impregnados de planteamientos adanistas. Y es fácil colegir por qué se producía ese trasvase pues, si entre las premisas de algunos ilustrados estaba la necesidad de suprimir la creencia religiosa para lograr el redentor “progreso” de la Humanidad por ellos preconizado, qué mejor instrumento para lograrlo que utilizar un argumento aparentemente fundado en la Razón como lo era una metodología científica. No vamos a extendernos en describir la conocida vinculación entre el Empirismo y la Ilustración pero sí creemos interesante analizar como uno de los más destacados representantes de ésta última, Juan Jacobo Rousseau, pretendió cubrir esa “orfandad espiritual” en la que se sumió gran parte de la sociedad con la exaltación semi-religiosa de la peculiar idea que él tenía de la nación.

Podría no haber sido preocupante el hecho de que Rousseau en el “Contrato Social” hiciera constantes referencias admirativas al “sentido nacional” que se vivía en Esparta y en la Antigua Roma, su capacidad de sacrificio y el heroísmo viril de sus ciudadanos en búsqueda permanente del engrandecimiento de la patria a cualquier precio; sin embargo el autor ginebrino daba un paso más allá, pues la idea de un sentido nacional que no pretenda ser superior a las naciones vecinas, le produce un auténtico rechazo y la considera “*execrable*”²⁶³. En esta actitud ya empieza a atisbarse una de las principales características de lo que acabaría siendo nacionalismo contemporáneo: el sentimiento de superioridad de la propia nación; algo innecesario y que se constituye en un elemento claramente diferenciador del verdadero sentido nacional. Por otra parte, con la radical exaltación de los supuestos valores y virtudes de algo tan cercano y “comprensible” para el individuo como es la nación, unida a la negación metodológica de la racionalidad de la trascendencia, el paso a la sustitución de la religión por la nación ya estaba dado y la conversión de la nación en algo sagrado era su consecuencia natural. Además, desde el irracional planteamiento roussoniano, la actitud de desprecio a las demás naciones y el

²⁶³ Villaverde, María José: *Ob. Cit.*, pág. 24

sentimiento de superioridad nacional tenía cierta lógica: si la nación era uno de los sustitutivos de la divinidad, no había motivo para aceptar “divinidades” superiores a la propia.

Pero, a efectos prácticos, lo más grave son las dramáticas consecuencias que esta sacralización de la nación o “religión nacional” necesariamente lleva consigo, pues el pensador ginebrino llega a afirmar, sin el menor recato, que *“El patriotismo exige la exclusión”*²⁶⁴. Los componentes caritativos o filantrópicos que pudiera tener cualquier ser humano –aunque fuera por la remota influencia de la religión–, ceden ante el empuje excluyente hacia el extranjero al que obliga este nuevo sentimiento nacional impulsado por Rousseau. Así, en sus “Cartas escritas desde la Montaña”, *“renuncia explícita y públicamente al humanitarismo por considerarlo incompatible con el patriotismo”*²⁶⁵. El autor ginebrino, tras mantener sin empacho semejante barbaridad, considera que no basta con despreciar los problemas de quienes no pertenezcan a la nación; al parecer es muy conveniente maltratarlos: en su célebre “Emilio” –libro en el que nos describe su ideal de cómo ha de educarse a un adolescente–, propugna que *“Todo patriota es duro con los extranjeros que sólo son hombres que no son nada a sus ojos... Lo esencial es ser bueno con la gente con la que vivimos con nuestros compatriotas, aún a costa de ser inicuos con el resto de la humanidad”*.²⁶⁶ Como puede comprobarse, algunas de las atrocidades cometidas durante el siglo XX –en nombre de las ideologías nacionalistas– no tenían solamente un origen visceral, también se inspiraban en los planteamientos supuestamente racionales de algunos de los más conspicuos pensadores de la Ilustración.

²⁶⁴ “Correspondance générale de J.J. Rousseau (collationnée sur les originaux, annotée et commentée par Théophile Dufour)”, Vol. IX, Librairie Armand Colin, Paris, 1924, págs. 265 y 266.

²⁶⁵ Villaverde, María José: *Ob. Cit.*, pág. 25

²⁶⁶ Rousseau, Jean-Jacques: “*OEuvres complètes*”, vol. IV, ed. Gallimard, Paris, 1967, págs. 248 y 249

2.2.1. Nacionalismo y religión

La concepción sacralizada de la nación –y el desprecio a lo foráneo que conlleva-, igualmente conduce a la animadversión hacia cualquier manifestación religiosa; muy especialmente las religiones humanitarias, ya que estas contribuyen a debilitar los lazos políticos y, por ello, son muy perjudiciales para los Estados nacionales. Así lo defiende sin ambages Rousseau en sus “Cartas escritas desde la Montaña”²⁶⁷. También esta actitud tiene coherencia interna –aunque sea en el estricto marco de las constantes incoherencias estructurales del pensamiento de Rousseau-: si el nacionalismo obligaba a despreciar a la mayor parte de los habitantes del Orbe, difícilmente podía convivir con ideas tan “peregrinas” como la igualdad de todos los hombres ante Dios, el perdón de la ofensas y –no digamos- el amor a los enemigos. Como puede comprobarse, la eliminación de la creencia religiosa no iba a traer precisamente su sustitución por los idílicos sentimientos fraternales tan proclamados por la Ilustración, pues suprimía –de hecho- aspectos como el de amor al prójimo que, al menos, el Cristianismo había defendido. Es digno de mención cómo la Revolución Francesa –que fue el más destacado fruto político del pensamiento ilustrado-, mientras cohonestaba el ardor patriótico con la furia anti-religiosa, iniciaba degollinas de esos “*hijos de la patria*” a los que decía enardecer bajo el “*sangriento estandarte*” poéticamente evocado en los sonos vibrantes de “La Marsellesa”²⁶⁸.

Existe, además, otra razón de peso por la que –con toda lógica- el nacionalismo se ve necesitado de rechazar la religión: si la nación es el ente máximo al que los individuos deben rendir culto, es sumamente molesta la existencia de otra instancia espiritual que proclame que a quien debe rendirse culto es a otro Ser que, sin duda –al menos conceptualmente-, reúne condiciones mucho más poderosas para merecerlo. Por otra

²⁶⁷ Vid. Rousseau, Jean-Jacques: “*Lettres écrites de la Montagne*” en “*OEuvres complètes*”, vol. III, Editions du Seuil, Paris, 1967, pág. 706, donde se exponen estos radicales planteamientos

²⁶⁸ “*Allons enfants de la Patrie,
Le jour de gloire est arrivé.
Contre nous de la tyrannie
L'étendard sanglant est levé*”

parte, la exaltación nacionalista precisa fomentar los aspectos más viscerales del ser humano, y los componentes racionalizadores y de orden moral que están insertos en algunas religiones dificultan lo anterior. Ya describimos los esfuerzos de Tomás de Aquino por hallar un fundamento lógico al comportamiento moral o la doctrina de los pensadores de la Escuela de Salamanca, cuyos planteamientos políticos derivaban de un fundamento en la moral objetiva. Estemos o no de acuerdo con las conclusiones a las que llegan estos filósofos y tratadistas, es indudable que se basaban en especulaciones intelectuales apoyadas en la razón.

Se podría argumentar de contrario que, en ocasiones, ciertos regímenes de clara inspiración nacionalista, inicialmente, han podido invocar los aspectos religiosos de la nación a la que decían exaltar²⁶⁹. Indudablemente, esto se ha producido; pero dicho comportamiento siempre ha sido instrumental. Del mismo modo que la historia, el folclore o el idioma – todos ellos elementos, en sí mismos, neutros y no perjudiciales – son utilizados con criterios esencialistas, y convertidos en “armas arrojadizas”, la religión mayoritaria de una nación puede tratar de transformarse en uno de esos instrumentos. Pero pese a que algunos movimientos nacionalistas, para legitimarse moralmente, hayan aprovechado el sentimiento religioso de parte de la población, al final –cuando la instrumentalización ha dejado de ser útil– los gobiernos impulsores del nacionalismo han terminado colisionado con la religión y entrado en conflicto con sus representantes. De hecho, ya analizamos como Rousseau enfrentaba intelectualmente las ideas de “Religión” y “Patria”; lo cual por otra parte, llevado a la práctica, necesariamente debía producir efectos perversos. Un claro ejemplo de la escasa sintonía entre el nacionalismo y las creencias religiosas lo encontramos -en épocas más cercanas- dentro del ideario y en la actitud de los jerarcas nacional-socialistas, que exaltaron la nación hasta el paroxismo mientras se proclamaban panteístas cuando no abiertamente ateos. Del mismo modo, el régimen soviético, fundamentado en el materialismo y también autodefinido como ateo, no tuvo ninguna dificultad en reverdecir el adormecido

²⁶⁹ Vid. O'Brien. Conor Cruise: *“Godland: Reflections on Religion and Nationalism”*, Harvard University Press, Cambridge (Massachusetts), 1988.

patriotismo ruso y su sentimiento nacional cuando se produjo la invasión alemana –pese al supuesto “internacionalismo” de la doctrina marxista en la que se apoyaba-.

Bien es cierto que los anteriores ejemplos, sin duda, lo son de regímenes en enfrentamiento abierto con el sentimiento religioso; pero también es evidente la difícil coexistencia de nacionalismo y religión, incluso en los casos en que a la segunda se la ha tratado de poner al servicio del primero. Esto se evidenció durante el régimen croata de la Ustacha. En el año 1941 se implantó en Croacia un gobierno, títere de Alemania e Italia, encabezado por Ante Pavelic, un nacionalista radical que ubicó a la religión católica y a la musulmana entre los más importantes elementos diferenciadores del carácter nacional croata. Este extraño maridaje tuvo un indudable éxito inicial: la identificación que gran parte de la población sentía con esas dos creencias facilitó que los ustachis pudieran hábilmente vincularlas a la nueva Croacia; incluso el clero de ambas confesiones oró por el régimen recién iniciado y lo apoyó formalmente. Pero, en lo atinente a la Iglesia Católica, pronto las cañas se tornaron lanzas. Las atrocidades cometidas contra la población judía, los serbios y los gitanos, fueron constante y públicamente denunciadas por el joven arzobispo de Zagreb, Aloysius Stepinac; figura de un enorme prestigio que llegó a convertirse en un firme debedor de la legitimidad moral del gobierno. El apoyo inicial y las oraciones por la nueva nación se convirtieron en denuncias desde el púlpito, cartas de protesta formal y abierta desobediencia a la autoridad civil a través del encubrimiento y ocultación en iglesias y parroquias de perseguidos serbios y judíos. Casos de conflicto análogos al anterior, y en distintas épocas históricas, se han producido en naciones como España, Argentina o Venezuela cuando diferentes versiones del nacionalismo hicieron un intento de legitimación inicial a través del sentido religioso de la población.

La imposibilidad de mantener la coexistencia permanente del nacionalismo con ciertos planteamientos religiosos es fácil de entender, pues a quienes pretendan argüir la supremacía de la propia nación sobre las demás o de unos ciudadanos sobre otros, les

debe producir verdadera repugnancia frases como esta: *“Aquí no se hace distinción entre griego y judío, entre quién fue circuncidado y quién no. Ya no hay extranjero, bárbaro, esclavo u hombre libre...”*.²⁷⁰ Se hace evidente que la aplicación coherente de determinadas religiones es totalmente incompatible con el nacionalismo. En cualquier caso, -como ya hemos visto- la afirmación de la incompatibilidad de las religiones humanitarias con el sentimiento nacionalista procede de Juan Jacobo Rousseau, a quien le corresponde la “paternidad” de la sacralización nacional.

El lógico rechazo que producen los planteamientos políticos anteriormente descritos – nacionalsocialismo, comunismo, fascismo...-, creemos que no debe limitarse a su visión totalitaria y a los sanguinarios efectos que tuvieron; sin duda esto último fue su más grave consecuencia pero es que, además, intelectualmente carece de lógica que el poder político entre a discernir sobre la conveniencia o no de las convicciones religiosas de los integrantes de la sociedad. Para cualquier persona que defienda la Libertad del individuo, tan válida y respetable es la creencia religiosa como la increencia, la firmeza de la fe o la inquietud dubitativa del agnosticismo; lo que define una trayectoria humana es la honestidad de vida y la coherencia. Por el contrario, la actitud vital de Rousseau es una muestra de cómo su defensa de la radical supresión de la religión trajo –por supuesto- consecuencias en la esfera pública pero también en su comportamiento personal, pues le sirvió de excusa para actitudes a las que no es preciso poner adjetivos. Como en todo ser humano, las ideas que se defienden son expresión de las propias vivencias, y la vida del afamado ginebrino es un claro reflejo de su caos conceptual y sus contradicciones. Sirva de ejemplo el hecho de que Rousseau –además diversas amantes y concubinas- llegó a mantener una relación más o menos estable con una humilde modistilla analfabeta con la que tuvo cinco hijos, los cuales –a medida que nacían- el progenitor obligaba a abandonar en los hospicios y orfanatos, pues –según él- lo ideal y conveniente para esas criaturas era que “la patria” y no los padres los educaran y mantuvieran. Verdaderamente, el comportamiento descrito es una dramática forma de

²⁷⁰ San Pablo: *“Carta a los Colosenses”*, en *“Nuevo Testamento”*, Ediciones Paulinas, Madrid, 1991, pág.446

concretar la exaltación que el ginebrino realiza de la patria y el exagerado culto que según él hay que rendirle. Este –por llamarlo de algún modo- original comportamiento de Rousseau es el que llevó al humanista inglés Samuel Johnson a pronunciar una de sus brillantes frases –y que, a menudo, ha sido muy mal interpretada-: *“En ocasiones, el patriotismo es el último refugio de un sinvergüenza”*²⁷¹.

2.2.2. Los herederos del cambio de culto

Podemos concluir que en Juan Jacobo Rosseau se encuentra el triste origen del nacionalismo contemporáneo y de su descabellada conversión de la nación en una entidad excluyente y sacralizada. A esta misma conclusión llega la profesora de la Universidad Complutense M^a. José Villaverde –parte de cuyos trabajos hemos ido citando y han servido de apoyo a nuestra argumentación-; ella afirma que con *“Rousseau se inicia, pues, una nueva andadura en el pensamiento europeo que conducirá a nacionalismo moderno”*, matizando que su concepción del patriotismo *“no tiene exactamente el mismo significado que le darán los nacionalistas del siglo XIX”*.²⁷² Coincidimos con esta autora en el que el nacionalismo en sentido originario –tal como en el anterior epígrafe hemos analizado-, efectivamente, no tuvo en sus inicios los perniciosos componentes del ideario roussonian; sin embargo, progresivamente fue derivando hacia esos postulados y muy especialmente hacia la sacralización de la idea nacional.

Obsérvese que el más fastuoso monumento que se levantó para celebrar el “Risorgimento” italiano fue llamado –no por casualidad- “Altare della Patria”; denominación de resonancias inequívocamente místicas. Conviene tener en cuenta que –como ya expusimos- entre los impulsores de la unificación italiana jugaron un papel no pequeño las sociedades secretas y que entre sus héroes militares merecidamente

²⁷¹ Cit. en Johnson, Paul: *“Intelectuales”*, Javier Vergara Editor, Buenos Aires, 1993, pág. 35

²⁷² Villaverde, María José: *Ob. Cit.*, pág. 25.

renombrados se encontraba Giuseppe Garibaldi, miembro de la Masonería; es sabido que en estos ámbitos ocultistas no era un mal lance colocar el culto a la nación en el lugar de un planteamiento religioso que consideraban caduco. Del mismo modo, el ya citado Johann Gottlieb Fichte, decisivo y brillante configurador ideológico del carácter de la nueva nación alemana, también era miembro de las logias y –probablemente por esta militancia–, en sus enardecidos discursos impulsores del nuevo nacionalismo, no figuraba en absoluto la religión entre los muchos factores “sagrados” del espíritu germánico. Más en concreto, lo que Fichte llegó a propugnar con descaro fue un sustitutivo: él pretendía *“la definición e imposición de una ‘religión nacional’ que propugnara la sumisión a la ley y la conciencia de totalidad, entre otras cosas porque lo divino se manifiesta precisamente en la ‘nación’ y, por tanto, el amor del hombre a la ‘nación’ logra que se desarrolle lo divino de forma más pura”*²⁷³.

Como podemos ver, en distintas latitudes geográficas y por parte de distintos autores, personajes y movimientos, los nacionalistas del siglo XIX, en no pequeña medida, fueron asumiendo los planteamientos roussonianos y logrando que el sentido nacional degenerara en un sentimiento irracional que convertía a la nación en algo sagrado. Esta actitud fue la que dio lugar a lo que hoy en día entendemos por nacionalismo, acepción que debemos diferenciar totalmente de lo que fue éste en su origen y que, contemporáneamente, ha tenido manifestaciones tanto de radicalización del sentimiento de afecto a la propia nación, como de destrucción de la misma en aras a la construcción de un nuevo “ente nacional” creado artificialmente. Ambas manifestaciones del nacionalismo, con sus diferencias y con sus –mucho más numerosas– similitudes, van a ser objeto de un análisis más pormenorizado en los siguientes capítulos.

²⁷³ Cit. en Medina Cepero, Juan Ramón: *Ob. Cit.*, pág. 26
275

CAPÍTULO CUARTO

NACIONALISMO DE AFIRMACIÓN

Antes de extendernos en el contenido de este capítulo, creemos que puede ser útil realizar unas breves precisiones. A partir de las presentes páginas y en las posteriores - y tras haber analizado lo que fue el nacionalismo en su acepción originaria-, cuando hablemos del “nacionalismo” estaremos refiriéndonos a la versión contemporánea del mismo; no a la concepción que habíamos considerado “neutra” de dicho concepto. También consideramos conveniente recordar que el nacionalismo contemporáneo tiene dos manifestaciones: el que hemos llamado de “afirmación” y el que denominamos de “dispersión” –al que dedicaremos otro capítulo-. Por otra parte, somos conscientes que ambas formas de nacionalismo son bastante fronterizas, guardan enormes similitudes y, como iremos viendo, es fácil observar intersecciones entre estas dos expresiones patológicas de la política y en el modo de desenvolverse los individuos aquejados por las mismas. Sin embargo, por una cuestión metodológica vamos a estudiar en primer lugar el nacionalismo de afirmación, pues, aunque en su análisis iremos describiendo aspectos que son también aplicables al de dispersión, consideramos que aquel es cronológicamente anterior a este último; además de ser la expresión “matriz” de todo nacionalismo. Finalmente, también creemos que, pese a que en el anterior capítulo se contienen suficientes datos y elementos descriptivos que permiten conocer qué es lo entendemos por esta forma de nacionalismo, conviene hacer una somera descripción de este concepto y enunciar alguno de los efectos que provoca.

1. RASGOS DEFINITORIOS DEL NACIONALISMO DE AFIRMACIÓN

Fácilmente se comprueba que esta manifestación del nacionalismo consiste en un culto idolátrico a la propia nación, exaltando los elementos más valiosos de la misma –sean estos reales o imaginarios- hasta grados que trascienden la lógica, y motivando un irracional rechazo de lo foráneo. Como más adelante analizaremos, esta actitud nada tiene que ver con un lógico “sentido nacional”²⁷⁴ –ni siquiera con un razonable “sentimiento nacional”-; así acertadamente expresa Richard Jay que *“el solo hecho de que un pueblo tenga conciencia nacional, adhesión y lealtad a la nación no es nacionalismo, aunque los nacionalistas suelen basar sus reivindicaciones políticas en la ‘existencia’ de dichos sentimientos o en la necesidad de ‘crearlos’”*²⁷⁵. Un brillante politólogo como Isaiah Berlin también establece esta diferenciación y vincula principalmente la patología que vamos a estudiar a una reacción de respuesta ante un fracaso nacional; de este modo –e igualmente que Jay- Berlin considera al nacionalismo *“como algo distinto de la mera conciencia nacional –el sentido de pertenecer a una nación-“*; pero –según este autor- la disfunción nacionalista *“es (...) el resultado del orgullo herido y una sensación de humillación entre sus miembros socialmente más conscientes que en su debido momento produce cólera y autoafirmación”*²⁷⁶. Siendo esto cierto en muchos casos –V. gr. la frustración de Alemania tras su derrota en la Primera Guerra Mundial- la realidad es que hemos visto cómo las actitudes nacionalistas surgieron por causas más profundas y por motivaciones completamente desvinculadas de problemas reales.

Lo que resulta sorprendente es que el propio Richard Jay, que tan razonablemente distingue conciencia nacional de nacionalismo, ubique a este último en un rango a nuestro juicio excesivo: así afirma que *“el nacionalismo es una doctrina política y no*

²⁷⁴ Vid. *Infra*, capítulo IV, epígrafe 2. “Nacionalismo y sentido nacional”

²⁷⁵ Jay, Richard en Eccleshall, Robert; Geoghegan, Vincent; Jay, Richard y Wilford, Rick: *“Ideologías políticas”*, ed. Tecnos, Madrid, 2011, pág. 187

²⁷⁶ Berlin, Isaiah: *“Contra la corriente. Ensayos sobre historia de las ideas”*, ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1983, págs. 428 y 429.

*como pretenden algunos autores un estado mental*²⁷⁷. Obviamente, nuestra discrepancia con esta afirmación es tan completa como total es nuestra coincidencia con quiénes describen el nacionalismo como algo patológico. Y no lo hacemos por el simple rechazo que nos provoca dicho comportamiento; hay ideologías indeseables, como son el fascismo o el comunismo, a las que no se les puede negar su condición de doctrina política. Esto último se puede comprobar de un modo tan elemental como es la mera observación de las concomitancias y analogías doctrinales y de contenido que tienen estos planteamientos: el corporativismo, el sistema de partido único, la exaltación identitaria e incluso la simbología y la parafernalia seudomilitarista, eran análogas en la Italia de Mussolini, el Rexismo de León Degrelle, la Ustacha de Ante Pavelić o el nacionalsocialismo alemán. Del mismo modo la absoluta planificación estatal de la economía, la supresión de la iniciativa privada y la represión de los disidentes se produce por igual en todos los regímenes comunistas; aunque hay que admitir que, en la capacidad represiva, comunismo y fascismo iniciaron una siniestra competición en la que -de momento- lleva ventaja el primero por su lamentable longevidad.

Por el contrario, estas analogías y afinidades no se dan en absoluto en las distintas manifestaciones del nacionalismo: es muy difícil encontrar semejanza alguna entre el nacionalismo populista bolivariano y nacionalismo secesionista de Quebec²⁷⁸; tampoco se encuentra entre las afirmaciones nacionalistas del México contemporáneo²⁷⁹ y el nacionalismo secesionista escocés²⁸⁰; del mismo modo, la propia reclamación de Escocia que -pese a los perjuicios objetivos que puede causar a su población- posee ciertos fundamentos históricos, tiene escasas concomitancias con los nacionalismos de dispersión españoles carentes de fundamento histórico alguno²⁸¹; de hecho, los dirigentes escoceses tienen especial interés en diferenciarse públicamente de estos últimos. En realidad los únicos nexos y vínculos caracterológicos de todos estos

²⁷⁷ Jay, Richard, *Ob. Cit.*, pág. 187

²⁷⁸ Vid. *Infra*, capítulo V, sub-epígrafe 3.1. “Quebec: la insatisfacción permanente de la ‘Belle Province’”

²⁷⁹ Vid. *Infra*, capítulo IV, sub-epígrafe 1.3.2. “El nacionalismo democrático en México”

²⁸⁰ Vid. *Infra*, capítulo V, sub-epígrafe 3.2. “Escocia y la vindicación de una causa olvidada”

²⁸¹ Vid. *Infra*, capítulo V, sub-epígrafe 3.3. “El carácter insolidario de los nacionalismos españoles”

fenómenos residen en aspectos irracionales del comportamiento, muchos de los cuales ya hemos analizado y otros que, de inmediato, vamos a describir. Por este motivo, creemos que la consideración que más le cuadra al nacionalismo es el de una patología; y, por cierto, de difícil curación. El proceso por el que se degeneró en este trastorno ideológico y del comportamiento político se describió en páginas anteriores; ahora pretendemos exponer cuales son algunos de los factores que facilitan el asentamiento de una actitud tan ajena a la cordura.

1.1. UNA EDUCACIÓN NACIONAL DISTORSIONADA

La más inmediata conexión que podemos encontrar entre el lógico sentido nacional de los individuos, y la deriva nacionalista se halla en el terreno educativo. Es indudablemente muy positivo que entre los valores cívicos que se trate de infundir en los ciudadanos se encuentre la virtud del patriotismo. Los componentes de entrega a la comunidad, compromiso con un proyecto común, respeto a las tradiciones y valoración del legado de generaciones anteriores, son factores que cohesionan comunidades amplias. Se muestra evidente que naciones contemporáneas de enorme extensión geográfica –como los Estados Unidos de Norteamérica– precisan de referentes comunes con los que individuos muy dispares puedan identificarse. Sin embargo todo esto empieza a viciarse cuando al razonable aprecio de los aspectos positivos que toda nación tiene se le empieza a dotar de un esencialismo distorsionador de la realidad. Cuando la remembranza de los hechos valiosos se convierte en exaltación apasionada y acrítica, comienza el trastorno nacionalista, pues éste lleva a ignorar que virtudes análogas e incluso superiores pueden encontrarse en otras latitudes y naciones²⁸².

²⁸² En páginas posteriores veremos como el nacionalismo, en su vertiente de dispersión, exalta valores que –a su juicio– sólo existen en parte del territorio nacional y el grado de invención de supuestas hazañas patrias alcanza cotas difíciles de imaginar. Vid. *Infra*, capítulo V, sub-epígrafe 4.1. “La creación del mito”.

La actitud anterior la podemos ver en las recomendaciones que –referentes a la educación– realiza el tan citado “padre” del nacionalismo contemporáneo: Juan Jacobo Rousseau. Efectivamente, *“El fervor patriótico de Rousseau alcanza su cénit en las ‘Consideraciones sobre el gobierno de Polonia’...”*²⁸³; y la susodicha obra –como no podía ser menos– es una clara muestra de cómo un intento de educación en el patriotismo se torna nacionalista. En este texto póstumo del autor ginebrino, a los estudiantes de Polonia se *“...les circunscribe al estudio del derecho y de la historia polacos, de los grandes héroes nacionales y de sus gestas heroicas, de todo aquello que fomente la memoria colectiva.”*²⁸⁴ Esto –dentro de un juicio condescendiente– podría considerarse meramente simplista, pese a que también es cierto que puede contener algunos elementos comprensibles en la forja de un carácter nacional. De todas formas el planteamiento educativo de Rousseau no se detiene en los aspectos históricos y jurídicos: *“En su afán por reforzar la identidad nacional, les exhorta encarecidamente a que se vistan con el traje nacional, y a que recuperen todo tipo de costumbres, gustos, juegos, fiestas y ceremonias característicos de Polonia.”* Tampoco esto último revestiría excesiva gravedad –salvo el problema práctico del uso constante de los trajes regionales–. Pero Rousseau no es un mero promotor del folklore; el tipismo es un instrumento más de su objetivo: *“En este contexto, la educación adquiere un papel decisivo al encauzar las opiniones y los gustos, y convertir a los ciudadanos en ‘patriotas por inclinación, por pasión, por necesidad’. Se trata de lograr que ‘un niño desde que abre los ojos no vea más que la patria y hasta su muerte no vea otra cosa’”*²⁸⁵. Aun haciendo abstracción del carácter obtuso de este planteamiento y de los peligros que implica, vemos que cercena cualquier vía de escape, pues la docencia también debe evitar cualquier influencia exógena por muy culta y elevada que pudiera ser esta: *“Siendo la meta de la educación formar patriotas, no debe ser dejada bajo ningún concepto en manos de extranjeros, que podrían promover una formación humanitaria y cosmopolita que destruiría el carácter nacional.”*²⁸⁶ Ya vimos la escasa consideración que

²⁸³ Villaverde, María José: *“Cosmopolitismo y patriotismo”* en *“Claves de razón práctica”*, nº 90, marzo 1999, pág. 6

²⁸⁴ *Ibidem*

²⁸⁵ *Ibidem*

²⁸⁶ Rousseau, Juan Jacobo: *“Consideraciones sobre el gobierno de Polonia”* Cit. en Villaverde, María José: *Ob. Cit.*, pág. 6

el humanitarismo le merecía a Rousseau, pero es triste que también pretenda impedir el enriquecimiento que para cualquier nación tiene el intercambio de ideas e intereses con países vecinos. Parece que más que patriotas Rousseau quiere formar “aldeanos” en el sentido más peyorativo y reduccionista del término. Lo cual podría resultar sarcástico si no tuviera las trágicas consecuencias que todos conocemos.

En cualquier caso, comprobamos la importancia que la distorsión educativa juega en la creación de un espíritu nacionalista. Las frases del ginebrino citadas en el párrafo anterior no dejan lugar a dudas. Especialmente significativo es el temor que se muestra hacia cualquier influencia foránea. En la frase *“la educación..., no debe ser dejada bajo ningún concepto en manos de extranjeros”*, se está reconociendo implícitamente la debilidad de las propias argumentaciones y su escasa convicción de que las hipotéticas excelencias de la nación propia resistan una comparación con otras. Realmente un planteamiento nacionalista más que educador o formativo busca ser, ante todo, adoctrinador; por ese motivo existe el miedo cerval al intercambio de ideas o vivencias que supongan contacto con el exterior *“que podrían promover una formación... cosmopolita que destruiría el carácter nacional.”* Verdaderamente mezquino e ignorante es el supuesto *“carácter nacional”* que resultaría de semejante propuesta. Pero esta aprensión de los nacionalistas hacia un sano cosmopolitismo debe estar justificada: es célebre la frase de Miguel de Unamuno según la cual *“el nacionalismo es una enfermedad que se cura viajando”*. Desafortunadamente esta terapia, en lo que respecta a los nacionalistas de dispersión contemporáneos, no parece ser eficaz: al menos en España, se comprueba como quienes gobiernan determinados territorios autónomos -en los que el nacionalismo ha hecho mella- no cesan de dilapidar el dinero de sus conciudadanos en constantes y onerosos viajes sin que se les que cure su afición disgregadora.

Es digno de destacar como todos los regímenes y movimientos nacionalistas siempre han procurado –y procuran- controlar la educación ciudadana en todos sus ciclos. Son bien conscientes de que la veracidad histórica, la realidad de los hechos contemporáneos y el libre intercambio de opiniones, se convierten en auténticos valladares frente la necesidad distorsionadora del nacionalismo. Ahora bien; el éxito de semejantes planteamientos educativos, inevitablemente, trae consecuencias directamente vinculadas a otro rasgo característico del nacionalismo: la consideración de todo lo extranjero como enemigo.

1.2. LA FOBIA A LO FORANEO

Las funestas y absurdas consecuencias que pueden derivarse del nacionalismo de afirmación quedaron patentes con el desolador panorama de la tragedia europea de la Gran Guerra. Un continente que acogía a las naciones más cultas, civilizadoras y desarrolladas del Orbe; que compartían un legado histórico y filosófico difícilmente igualable; donde no existía un conflicto de “civilizaciones” –pues, utilizando la terminología y las categorías de S. Huntington, tenían una base común fundacional sustentada en la Cultura Clásica y el Cristianismo-; se lanzó a una espiral de violencia hasta la fecha desconocida. Ese irracional comportamiento colectivo hace que analistas de disciplinas totalmente alejadas del ámbito político, jurídico o sociológico muestren auténtica perplejidad: Corelli Barnett –autor de una de las más interesantes obras sobre los principales estrategias de la Primera Guerra Mundial- describe de manera bien certera el panorama prebélico: *“Por toda Europa los hombres abandonaban el monótono y pacífico ritmo de la vida civil para matarse unos a otros... y, ¿por qué? El hecho de que esta pregunta no obtenga ninguna respuesta racional es precisamente lo que llena de horror y tragedia estos días de agosto de 1914: La Primera Guerra Mundial tenía causas pero ningún objetivo. De todas las potencias, sólo Austria podía conseguir*

*algo con la guerra; ninguna de las demás había formulado un solo objetivo positivo e inteligible por el que luchar”*²⁸⁷.

Como acabamos de decir, Barnett es un especialista –un brillante especialista, sin duda- de cuestiones castrenses, por lo que su sorprendente formulación de esa pregunta y su aparente ausencia de respuesta está totalmente justificada; pero cualquier observador medianamente informado de la situación política de los años previos a ese dramático conflicto concluirá fácilmente que los efectos de décadas de educación nacionalista no podían salir gratis: *“...la educación y la prensa popular habían creado una opinión pública en las masas, pero esta opinión se basaba todavía en la ignorancia del mundo y, especialmente, de los países que no eran el propio. Otro país era otro planeta en el que vivían hombres misteriosos, inferiores y seguramente hostiles.”*²⁸⁸ Esas masas que opinaban de forma tan irracional no estaban compuestas por hombres perversos; eran fruto –o, más propiamente, eran víctimas- de un veneno insuflado por uno de los factores primarios del planteamiento educativo nacionalista: el odio a lo foráneo.

Resulta complicado –o, al menos, es difícil que a alguien pueda agradarle- encontrar justificación evidente y comúnmente compartida a cualquier enfrentamiento bélico, pero la realidad es que en casos de vulneración de los derechos elementales del individuo o de invasión por parte de una potencia agresora, incluso las naciones más pacíficas se han visto obligadas a alzarse en armas. Por otra parte, a nadie se le oculta que el continente europeo –pese a todos los valores culturales y morales que alberga- ha sido históricamente un escenario propicio a convertirse en el desolado campo de batalla de las civilizadas naciones que lo forman. Sin embargo, en todos esos conflictos puede encontrarse algún motivo o causa objetiva que lo motivó –aunque sea dentro de la fría y pragmática lógica de Clausewitz según la cual la guerra es una continuación de la política por otros medios-. Por el contrario, en la Primera Guerra Mundial –el más

²⁸⁷ Barnett, Corelli : *“Las riendas de la guerra”*, Servicio de Publicaciones del Estado Mayor del Ejército, Madrid, 1989, pág. 53

²⁸⁸ *Ibidem*, pág. 275

atroz y devastador de los conflictos europeos y mundiales hasta esa fecha- *“resulta muy difícil elaborar una lista de los vicios y virtudes de cada bando para justificar el carácter de cruzada contra el mal que dieron a la guerra los combatientes.”* ²⁸⁹ Y esto es completamente cierto; el único mal que allí existió anidaba en todos los bandos en liza, y era la perversión nacionalista. *“En lo más profundo de la guerra yacía una monstruosa irracionalidad que impregnaba todas las medidas políticas y las acciones; un impulso que produciría una tragedia de dimensiones colosales; algo que proporciona al acontecimiento una fascinación histórica especial. La Primera Guerra Mundial fue un conflicto religioso sin religión, de fanatismo ideológico sin ideologías; se nutría de miedo y masas enloquecidas, de una reserva de emoción que sólo se calmó con la muerte”* ²⁹⁰.

La remembranza de esa hecatombe sin sentido nos lleva a recordar alguna de las frases -que anteriormente citamos- en las que Rousseau exponía su planteamiento educativo, recomendando que *“un niño desde que abre los ojos no vea más que la patria y hasta su muerte no vea otra cosa”*. Ciertamente, la feroz ideología del ginebrino logró el objetivo de que millones de hombres, sin ver otra cosa que su patria, murieran innecesariamente por ella en los campos de batalla europeos.

Cabe preguntarse el motivo que impulsa al ideario nacionalista para mantener la obsesiva descalificación de lo foráneo, pese a la escasa racionalidad de esa actitud y a las graves consecuencias que de ella se derivan. Dentro de la lógica interna del nacionalismo, el objetivo no puede ser otro que el de fomentar la cohesión interna –a cualquier precio- entre los habitantes de una nación y, en cierto sentido, los hechos podrían dar la razón a este planteamiento: cuando a lo largo de la Historia se ha producido una agresión extranjera a cualquier nación, los habitantes de la misma siempre han hecho causa común en su defensa. Esa unión voluntaria se realiza superando diferencias de ideas políticas, clase social o intereses particulares; pero

²⁸⁹ Barnett, Corelli : *Ob. Cit.* pág. 275

²⁹⁰ *Ibidem*

cuando el conflicto exterior desaparece, lógicamente, vuelven a reproducirse las lícitas discrepancias de diversa índole que, en las naciones libres, se dirimen por vías democráticas y cauces legalmente establecidos. Obviamente, lo anterior no es óbice para que en cuestiones esenciales la cohesión nacional pueda mantenerse: ya hemos visto como el interés por hacer cosas juntos contribuye a la unión interna de las naciones, pese a las diferentes tomas de postura en cuestiones políticas, económicas o sociales. Sin embargo al nacionalismo esta unión en lo esencial con una simultánea discrepancia en otras materias siempre le parecerá escasa: la afirmación nacionalista necesita adhesiones incondicionales a una causa –la propia- a la que consideran sagrada. Por este motivo la discrepancia tiende a ser considerada un factor disolvente y para evitarla, nada mejor que crear –aunque sea de forma ficticia- una situación de permanente riesgo de agresión exterior; difundir el temor ante un enemigo externo del que hay que defenderse de un ataque –por supuesto, improbable o imaginario- y lograr así esa unión espontánea entre los ciudadanos que los hechos demuestran que siempre se produce cuando esos embates a la soberanía nacional han sido reales.

Evidentemente, en una sociedad civilizada todo esto es completamente innecesario: un elemental sentido nacional lleva a buscar la cohesión interna sin que sea precisa una arremetida exterior, y asumiendo cesiones de los intereses individuales en aras al interés general. Pero ya hemos analizado cómo el planteamiento nacionalista se basa en unos postulados muy primarios por lo que no es capaz de articular un objetivo racional entusiasmante; es preciso apelar al miedo y a la unión frente al agresor. El sentido o, incluso, el sentimiento nacional se apoyan en la convicción de la responsabilidad de defender, mejorar y mostrar aprecio al propio territorio; el nacionalismo, por el contrario, se fundamenta en la fobia y desprecio hacia lo externo. Como dijimos en anteriores capítulos, sentido y sentimiento nacional son características propias de una virtud que tradicionalmente se ha llamado patriotismo, que obliga a hacer renuncias y entregas personales generosas por la propia nación. Además, el componente virtuoso y racional que el patriotismo conlleva se traduce en comprender el aprecio y respeto que, también en otras naciones, los ciudadanos sienten por ellas. El

patriotismo cuenta con una nación en la que volcar su afecto, mientras que el nacionalismo necesita un enemigo en el que verter su odio.

Pero finalmente, y por paradójico que pueda resultar, el componente de radical xenofobia del nacionalismo –en contra de una superficial apariencia- en absoluto garantiza una verdadera cohesión interna en las naciones, puesto que otro de sus rasgos definitorios es el rechazo al compatriota que no asume en su totalidad el ideario nacionalista.

1.3. LA EXCLUSIÓN DEL DISCREPANTE

Hemos afirmado y reconocido el efecto cohesionador que puede tener una agresión externa al agrupar a todos los habitantes de una nación para acudir en su defensa –sea cual sea su convicción política, confesión religiosa o condición social-. Pero este efecto sólo se produce si lo que impera es el sentido nacional, puesto que si el nacionalismo se impone el resultado es diametralmente opuesto. El ejemplo más esclarecedor de lo que acabamos de afirmar se produjo tras la derrota francesa ante el ejército alemán en mayo y junio de 1940.

1.3.1. El Mariscal Pétain y el nacionalismo autoritario

Con independencia de la extraordinaria habilidad política del general Charles de Gaulle, que –al finalizar la contienda- logró situar a Francia entre los vencedores de la II Guerra Mundial, lo cierto es que esa nación no sólo fue derrotada sino que, mientras duró la guerra, se convirtió en un país aliado a las potencias del Eje. El régimen político que rigió esos tristes destinos estuvo encabezado por el otrora prestigioso Mariscal Philippe Pétain –héroe de la Primera Guerra Mundial- y el sesgo que le impuso al mismo fue marcadamente nacionalista. La Francia dirigida por el “Héroe de Verdún” no quiso continuar la débil resistencia ofrecida a las fuerzas invasoras –que hubiera sido lo

consecuente con el sentido nacional- sino que firmó un vergonzoso armisticio, trasladó su capital a Vichy y desde aquella ciudad termal comenzó una ridícula exaltación de los supuesto “valores” nacionales. Unos “valores” de una nación que había demostrado un valor más bien escaso frente al enemigo –pero ya hemos visto que los nacionalistas son unos maestros de la incongruencia-.

Merece la pena insistir en el contrasentido de esta actitud. Es cierto que otras naciones, que en diversas épocas históricas estuvieron sometidas a un poder invasor –Irlanda por Inglaterra o España por las tropas napoleónicas-, también evocaban los valores nacionales pese a sufrir constantes derrotas militares; pero esas naciones nunca aceptaron pacíficamente la sumisión –cualquier humilde aldea o granja de la campiña irlandesa se convertía en una trampa mortal para las tropas de la Corona inglesa; del mismo modo que los soldados de Napoleón sabían que en el más recóndito rincón de la España invadida podía ocultarse la sombra feroz de un guerrillero-. Españoles e irlandeses luchaban por su nación y ensalzaban sus virtudes, y -con su sacrificio- demostraban ponerlas en práctica, porque eran patriotas; los franceses de Vichy también las ensalzaban, pero lo hacían mientras se estaban rindiendo, porque eran meros nacionalistas. Esto último sí tiene cierta lógica, pues más adelante veremos cómo el nacionalismo no es fruto de un triunfo político o militar que infunda un espíritu optimista a la colectividad; más bien al contrario, obedece a un fracaso colectivo que pretende huir hacia ensoñaciones consoladoras.²⁹¹

Por otra parte, conviene destacar la sorprendente contradicción de las mentalidades nacionalistas: los partidos europeos con esa inspiración –a partir del estallido bélico de 1939-, mientras afirmaban representar la quintaesencia de sus respectivas naciones, no dudaban en colaborar con las tropas de la Wehrmacht que las estaban invadiendo. No en vano, ya sabían que podrían contar apoyo expreso del partido nazi alemán para

²⁹¹ Vid. *Infra*, capítulo VII, epígrafe 6. “*La deriva de una idea legítima*”

obtener posiciones de ventaja y así, tal como describe Raymond Aron, *“Durante la segunda guerra las autoridades alemanas de ocupación apoyaron a los partidos y a los hombres que, dispuestos a gobernar los países según las ideas y los intereses del III Reich, esperaban constituir el núcleo de la ‘élite’ nacionalsocialista, francesa, holandesa o noruega, en la Europa futura”*²⁹². Es difícil encontrar mayor muestra de bochornosa ausencia de patriotismo que la que comprueba en esa connivencia espuria con los enemigos de la propia nación.

Pero lo más grave fue que el nacionalismo del régimen de Vichy, lejos de cohesionar a los franceses, introdujo una insalvable división entre ellos: los nacionalistas no culpaban de su malhadada situación a la Alemania invasora –contra la que debían haber continuado combatiendo– sino a aquellos compatriotas con los que mantenían diferencias de planteamiento. Pierre Laval, Primer Ministro de la Francia de Pétain, *“echó la culpa a la oposición antifascista por haber obstaculizado una alianza en la preguerra con Mussolini y elogió a Alemania e Italia por haber ‘reestablecido la idea de patria’”*²⁹³ Es de suponer que se refiriera al restablecimiento de la “patria” alemana o italiana, porque la francesa fue completamente pulverizada. Resulta patético el espectáculo de un dirigente de una nación invadida haciendo loas de los invasores y culpando del fracaso a otros compatriotas, víctimas –como él– de la invasión; paradojas del nacionalismo. Los gobernantes de Vichy, además de renunciar a la defensa de la soberanía e integridad nacional, simultanearon sus proclamas nacionalistas con un total abandono de cualquier política que pudiera aunar a los franceses; de hecho, desde el primer momento de sus actividades *“problemas como lo que había que hacer con la execrada dirección de la Tercera República parecían los únicos que interesaban al gabinete del armisticio”*²⁹⁴. Aunque la mayoría del pueblo francés se declaró seguidora de Pétain –pese a la distorsión histórica de esta realidad que se produjo después de la contienda–, evidentemente no todos los franceses execraban de igual forma de la

²⁹² Aron, Raymond: *Ob. Cit.*, pág. 135

²⁹³ Lottman, Herbert R.: *“Pétain”*, ed. Espasa Calpe, Madrid, 1998, pág. 216

²⁹⁴ *Ibidem*, pág. 215

Tercera República y contra esos discrepantes se produjo una persecución feroz. Es cierto que el viejo Mariscal no fue el principal impulsor de las medidas persecutorias, pero Laval era implacable y a menudo *“se manifestó apenado porque a Pétain no le gustaba la idea de castigar a los políticos de la preguerra”*; aunque, pertinaz, afirmaba: *“Espero hacerle ver mi punto de vista poco a poco. Pero es viejo y difícil de manejar”*²⁹⁵. No ha de extrañarnos la perseverancia en esta actitud porque la tenacidad en perseguir al discrepante es parte de esta característica del nacionalismo que ahora estamos analizando.

Se podría pensar que el comportamiento que acabamos de describir no obedece tanto al nacionalismo del Régimen de Vichy como al carácter autoritario del mismo; pero otras realidades políticas demuestran que esto no es así. Situaciones análogas de persecución al que disiente se producen en todos los regímenes en los que, en algún grado, anida el virus nacionalista; pues tienden a identificar a los gobiernos por ellos encabezados con la nación misma, de modo que cualquier crítica u oposición es considerada como un ataque y una grave desafección a la patria. Esto ocurre también en sistemas políticos formalmente democráticos.

1.3.2. El nacionalismo democrático en México

Con todas las imperfecciones que a lo largo del tiempo se hayan podido detectar, México es -y ha sido desde finales de los años 30 del pasado siglo- un régimen democrático, en el que el discurso del partido hegemónico en el ejercicio del gobierno ha mantenido un discurso marcadamente nacionalista. El importante movimiento político del que hemos hecho mención y que ha protagonizado -y continúa protagonizando- la política mexicana es el Partido Revolucionario Institucional (P.R.I.). La propia denominación de este partido lleva en sí una *“contradictio in terminis”*, puesto que si por algo se

²⁹⁵ Lottman, Herbert R.: *Ob. Cit.*, pág. 214

caracteriza una “revolución” es por su interés en derribar las “instituciones” establecidas; pero en breve comprobaremos que las misceláneas terminológicas no se detienen en dicho oxímoron. El P.R.I. siempre se ha considerado a sí mismo heredero del espíritu de la célebre Revolución Mexicana que se inició en 1910. La rotunda transformación histórica que ésta supuso, el carácter épico de los combates populares, la consideración legendaria que han merecido algunos de sus protagonistas, incluso su reflejo en el folclore, han convertido los sucesos revolucionarios en algo mítico en el sentir mexicano. Esta percepción social y política ha llegado al extremo de identificar esa Revolución con la Nación misma. De este modo, es fácil comprobar el uso indistinto que en el discurso político de la nación azteca se hace de los términos “Patria”, “Nación” y “Revolución”; tanto para denominar un mismo concepto como para legitimar actuaciones de gobierno en nombre de esas elevadas nociones. Así, Lázaro Cárdenas – uno de los fundadores del embrión del P.R.I.- en su discurso de toma de posesión como Presidente de México, en 1934, afirmaba: *“la gira que hice por toda la República, me ha permitido conocer y estudiar todos estos distintos problemas que la Revolución Mexicana tiene enfrente y a los que atenderá con preferencia para lograr que se implante en los campos y en las ciudades un tipo de vida económica superior”*²⁹⁶. Evidentemente, los problemas de los que hablaba el Presidente Cárdenas no los tenía la “Revolución” –que, como tal, había finalizado hacía ya muchos años-; eran problemas de la Nación y a ella pertenecían los campos y ciudades cuyo nivel de vida se pretendía mejorar. Este desenfoque en la terminología no tendría mayor trascendencia si no viniera acompañado del desprecio al antagonista característico del nacionalismo: Lázaro Cárdenas se propuso implantar una razonable medida de saneamiento de la función pública instaurando la inamovilidad de los funcionarios para evitar sombras de favoritismo o discrecionalidad arbitraria en la designación de esos cargos. Sin embargo, este comprensible objetivo venía acompañado de una actitud sectaria al tratar de impedir lo que él consideraba *“una oportunidad afortunada para que algunos elementos no identificados con la Revolución y un tanto cuanto antagónicos a las*

²⁹⁶ Cárdenas del Río, Lázaro: *“Mensaje al Congreso de la Unión al tomar posesión de la primera magistratura del país”* en *“Manifiestos históricos de la lucha del pueblo de México por su independencia, libertad, justicia, dignidad y soberanía”*, Ed. Secretaría de Educación Ciencia y Cultura, Gobierno de México, México 2009, pág. 97

*tendencias sociales del poder público, logren una situación privilegiada*²⁹⁷. Como se observa por esta frase, lo que preocupaba no era tanto la mayor o menor preparación de los futuros funcionarios, sino su adhesión a la concepción nacional –o “revolucionaria”- que Cárdenas encabezaba. Obviamente, en este comportamiento hay una total ausencia de sentido nacional, pues se excluye del proyecto común a aquellos miembros de la nación que no comulguen con el sentir imperante. Los que se muestran “*antagónicos a las tendencias sociales del poder público*” carecen del derecho a optar siquiera a una plaza de empleado en la Administración; por lo que la pretendida racionalización y objetividad de la misma resulta completamente falaz. Lo importante es comulgar con “la Revolución”; y la ausencia los ansiados frutos de eficiencia y de falta corrupción en la Administración mexicana –fruto de estas políticas nacionalistas- se han dejado sentir durante décadas.

Insistimos en que actitudes como la expuesta tienen perfecta cabida en cualquier régimen político si se encuentra aquejado de la dolencia nacionalista, aunque dicho régimen sea formalmente democrático. La identificación de los gobernantes con la nación misma les lleva a no contemplar como posible una distinta concepción del gobierno y como una traición la expresión de ideas políticas diferentes; actitud esta que contradice la esencia de cualquier democracia. Las reacciones que tuvo en 1935 el presidente Cárdenas ante partidos u organizaciones opositoras son bastante esclarecedoras: “*la agitación que varios elementos trataron de provocar en diferentes partes de la República, quería encubrirse a través de la organización de un pretendido partido político, diciendo que no tenía ningún empeño en lesionar los intereses del gobierno o de las clases laborantes; pero el pueblo no cree esto*”²⁹⁸. Es también característica del nacionalismo esa capacidad para autoproclamarse auténtico intérprete de la creencia o increencia popular. Pero la indignación nacionalista frente al discrepante alcanza el paroxismo si las lícitas divergencias políticas pueden llegar a ser

²⁹⁷ Cárdenas del Río, Lázaro: *Loc. Cit.*, pág. 102

²⁹⁸ Cárdenas del Río, Lázaro: “*Discurso del Presidente de la República a los trabajadores del país*” en *Ob. Cit.*, pág. 110

percibidas por observadores foráneos. También aquí son cristalinas las expresiones de Lázaro Cárdenas ante las declaraciones que realizaron los opositores a los corresponsales de la prensa extranjera: *“Ya es necesario que el pueblo de México vea en todo esto una traición a la Patria”*²⁹⁹. Es evidente que ante semejante mentalidad los mecanismos de confrontación y control democrático fácilmente devienen en ineficaces.

En páginas anteriores comentábamos que esta exclusión de los compatriotas críticos contradice la pretensión unificadora del ideario nacionalista. Hay que admitir, sin embargo, que en el caso mexicano el nacionalismo democrático logró ciertos éxitos de cohesión interna. Las medidas que adoptó el gobierno del Presidente Cárdenas nacionalizando los recursos petrolíferos de México supieron presentarse como actuaciones “ineludibles” por un mandato imperativo de las mismas esencias mexicanas y las críticas a las mismas lo eran, un vez más, a la nación. En esta ocasión el objetivo de identificar una determinada medida de gobierno con el palpito y sentir nacional se logró plenamente. Los más variados sectores de la sociedad mexicana se adhirieron como un solo hombre a un acto que no era considerado sólo del gobierno; era de México en sí mismo. Trabajadores e intelectuales, campesinos y profesionales liberales formaron un bloque monolítico al que llegó a unirse una institución tan poco favorecida por los gobiernos “revolucionarios” como lo fue la Iglesia Católica. No es materia de este trabajo entrar a juzgar la mayor o menor oportunidad política de las medidas expropiatorias y, mucho menos aún, arrojar un veredicto sobre las consecuencias económicas de las mismas; pero lo cierto es que el carácter “patriótico” y “revolucionario” con el que se las logró investir, ha condicionado de forma radical cualquier crítica posterior a las mismas y dificultado enormemente los intentos de modificación, siquiera estuvieran basados en criterios pragmáticos o de racionalización económica.

²⁹⁹ Cárdenas del Río, Lázaro: *Loc. Cit.*, pág. 110

Este éxito -y otros similares- en la asimilación popular de la nación como algo análogo a una determinada forma de gobernarla y concebirla, ha permitido que en México también se confundan o –más propiamente- se identifiquen conceptualmente los términos “patriotismo” y “nacionalismo” –cuyas evidentes diferencias semánticas y de contenido ya hemos comentado-. Esta imprecisión y mezcolanza conceptual ha llegado hasta nuestros días, y así vemos como, incluso en publicaciones recientes promovidas por propio Gobierno de México, se afirma: *“Los tres símbolos nacionales por excelencia son la Bandera, el Escudo y el Himno Nacional; emblemas estrechamente ligados a conceptos como patria y nacionalismo”*³⁰⁰. La autoría de esta frase corresponde a la historiadora mexicana Martha Audrey Ortega y la consideramos merecedora de análisis por el aval que supone que haya sido publicada precisamente por un ente gubernamental: el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes del Gobierno de México. Allí continua esta autora exponiendo su peculiar visión sobre cada uno de estos conceptos: *“La patria se asocia a la tierra, al lugar de origen de los padres y la filiación que siente la persona hacia la zona en la que vive; por su parte, el nacionalismo tiene que ver con la pertenencia a un grupo determinado de personas que tienen características similares entre sí, por ejemplo el idioma, las costumbres, las creencias, entre otras.”*³⁰¹. Obviamente la definición que se da de la patria sería perfectamente aplicable tanto a la nación como a la aldea de los abuelos paternos, y respecto al nacionalismo vemos que nos presenta un concepto difuso que se aparta completamente de lo que llevamos hasta aquí expuesto respecto al mismo. Sobre la definición de “patria” ahora no vamos a extendernos³⁰², pues es un término de carácter afectivo que puede aplicarse indistintamente a realidades diversas; pero sí queremos analizar el concepto que Martha Audrey expone de “nacionalismo”. Aunque sea de modo impreciso, parece que la idea expresada se aproximaría más a la noción de sentido nacional al hablar de *“la pertenencia a un grupo determinado”*, suponiendo que -de

³⁰⁰ Ortega Soltero, Martha Audrey: *“Nuestros Símbolos patrios. Sentimientos de Nación”*, ed. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, 2014, pág. 13

³⁰¹ *Ibidem*, pág. 14

³⁰² Vid. *Infra*, el análisis del concepto de “Patria” en el sub-epígrafe 2.1. *“La nación y sus sucedáneos”*, en las *“Conclusiones”* de la parte final del presente trabajo

forma implícita- se asuma el componente de compromiso civil que a ese concepto le venimos dando³⁰³. Pero también vemos como, respecto a la patria y al nacionalismo, la conclusión de esta autora es que *“estos dos conceptos se conjugan (...) en el Estado”*³⁰⁴; así podemos comprobar que la vinculación de los dos términos, unida a la confusión del contenido de los mismos, refleja el caos conceptual que sobre estas ideas existe en México. En la nación azteca el nacionalismo es técnicamente considerado como una noción equivalente al sentido nacional o al patriotismo; por tanto, desde el punto de vista terminológico y de contenido no se tienen en consideración los componentes perniciosos que padece aquel.

De este modo, en el análisis y valoración que realizan los autores mexicanos de hechos negativos de la historia patria se añora la ausencia de ese nacionalismo que hubiera remediado situaciones hoy irreversibles. Así lo veremos en la narración de unos hechos que, con la perspectiva contemporánea, son incuestionables: Desde *“la independencia hasta los años cuarenta del siglo XIX los conflictos políticos entre escoceses y yorkinos,³⁰⁵ republicanos y federalistas, liberales y conservadores; se absorbieron en sus problemáticas y dejaron de lado el proyecto del estado mexicano. Se olvidaron de los ciudadanos, no existía una cohesión social, una identidad entre los mexicanos, una pertenencia a México”*³⁰⁶. Esta ausencia de sentido nacional por parte de los políticos mexicanos que, tras las guerras de independencia, aseguraron convertir la antigua Nueva España en una Arcadia feliz, no sólo generó un conflicto interno permanente sino que precipitó la pérdida de más de la mitad del territorio de la Nación. Efectivamente, *“Varios de los estados (...) alegaban su autonomía, y algunos como Texas, peleaban por su independencia.”* Verazmente se afirma que *“El caso de Texas fue la muestra de lo que*

³⁰³ Desde luego, citar exclusivamente como características supuestamente cohesionadoras a elementos como *“el idioma, las costumbres”* o *“las creencias”* resulta bastante simplista. Ya hemos visto como hay naciones perfectamente cohesionadas –como Suiza- en las que coexisten diversos idiomas, u otras –como Alemania o los Estados Unidos de Norteamérica- en las que los ciudadanos profesan distintas religiones.

³⁰⁴ Ortega Soltero, Martha Audrey: *Ob. Cit.*, pág. 14

³⁰⁵ Estas denominaciones hacen referencia a las principales logias masónicas que se disputaban el poder en el México recién independizado de la Corona.

³⁰⁶ Ortega Soltero, Martha Audrey: *Ob. Cit.*, pág. 65

estaba sucediendo en el país y las consecuencias que acarrearón los conflictos entre políticos. La única diferencia en Texas fue el apoyo del país vecino y la poca participación que tenían los pobladores a la hora de tomar decisiones que afectaban al país y, en consecuencia, a todos sus habitantes. Además, en Texas se les permitió a los estadounidenses colonizar las tierras con todas las ventajas...". Todo esto es completamente cierto y también lo es el diagnóstico de por qué se desencadenó el conflicto; el error aparece en los tres últimos términos de la siguiente frase: *"...y el gobierno mexicano nunca procuró introducir un sentido de nacionalismo."*³⁰⁷ En esta conclusión parece claro que lo que se achaca a los gobernantes del México de entonces es la falta de sentido nacional que impidió que los habitantes de Texas se identificaran con la nación mexicana; pues, en contra de lo que en este texto se afirma, si algo se podría decir de los texanos es que eran –precisamente– nacionalistas; al menos en la acepción originaria del término.

De todas formas –y como expusimos en párrafos anteriores–, la entusiasmada asunción popular en México de unas concretas medidas de gobierno, el logro de identificar a la nación con la peculiar visión que de la misma tiene un determinado partido político y otros éxitos del nacionalismo democrático mexicano no han sido óbice para que la persecución al discrepante también se manifestara con toda su crudeza en la nación azteca. Efectivamente, y tal como decimos, los logros tácticos de cohesión nacionalista permitieron una consolidación en el ejercicio del gobierno del P.R.I. hasta el punto de que ese fenómeno político llegó a ser denominado como la *"Dictadura Perfecta"*³⁰⁸; añorada sin duda por parte de quienes desean un sistema político en el que –pese a una "fachada" democrática– la alternancia no exista "de facto". Obviamente ese calificativo de "Dictadura" con el que se estigmatizó al régimen político mexicano, no procede del ámbito técnico sino del literario: la frase corresponde al Premio Nobel peruano Mario Vargas Llosa. Y, también desde ese ámbito, pudo ser replicada por otro Premio Nobel,

³⁰⁷ Ortega Soltero, Martha Audrey: *Ob. Cit.*, pág. 65

³⁰⁸ Vargas Llosa, Mario: en *"México es la dictadura perfecta"*, diario *"El País"*, Madrid, 1 de septiembre de 1990

el mexicano Octavio Paz: *"lo de México no es dictadura, es un sistema hegemónico de dominación, donde no han existido dictaduras militares. Hemos padecido la dominación hegemónica de un partido. Esta es una distinción fundamental y esencial"*³⁰⁹. Desde luego la descripción del escritor mexicano se adecúa mucho más a la realidad de los hechos. Pero de lo que no hay duda es que esa hegemonía se logró en gran medida merced al carácter nacionalista del partido gobernante y que la tendencia persecutora que esa patología conlleva no cesó de manifestarse. El afianzamiento de los sucesivos gobiernos del P.R.I. y el apoyo electoral constantemente logrado, contribuyeron a asentar la convicción de su plena identidad con la nación misma y a reprimir con inusitada violencia cualquier brote de discrepancia interna. La mera petición de una mayor autonomía universitaria por parte de los estudiantes de la Universidad de Guerrero, en el año 1960, se saldó con la llamada "Matanza de Chilpancingo", llevada a cabo por el propio Ejército mexicano. Más conocida –y cruel- fue la "Matanza de Tlatelolco", en 1968, donde, en la capitalina Plaza de las Tres Culturas, encontraron la muerte no sólo estudiantes sino también amas de casa, obreros e intelectuales. Todavía, a fecha de hoy, se discute sobre la verdadera cifra de fallecidos, que oscilan entre los veinte de la versión oficial y los doscientos que presentan otros observadores; devastador resultado, en cualquier caso, para un régimen democrático del que cabe esperar un mínimo de garantías ciudadanas. Semejantes desafueros no perturbaron la actitud represora de los nuevos gobiernos, pues en el año 1971 volvió a producirse otra nueva masacre, la del "Corpus Christi", y aunque en esta no intervino directamente el Ejército las sospechas de connivencia del poder político con la matanza no se han disipado.

Por ser obvios, no vamos a abundar en la exposición de otros ejemplos –de otras latitudes y épocas- más radicales de persecución nacionalista al discrepante: sobradamente conocido es el acoso –hasta su definitiva eliminación física- del diputado

³⁰⁹ Paz, Octavio: en *"México es la dictadura perfecta"*, diario *"El País"*, Madrid, 1 de septiembre de 1990

italiano Giacomo Matteoti por parte de los “Camisas Negras” mussolinianos, cuando todavía no se había siquiera instaurado una completa dictadura fascista; más dramáticamente célebres son las medidas adoptadas por el nacionalsocialismo alemán contra toda la oposición parlamentaria nada más alcanzar una mayoría decisiva en el Reichstag; y, en épocas más cercanas, nadie desconoce la situación que padece en la isla de Cuba cualquier ciudadano que discrepe de la ideología revolucionario-patriótica allí imperante. Pero creemos que los casos presentados de la Francia de Vichy o del México surgido de la Revolución demuestran que la persecución al discrepante se produce en cualquier régimen –sea o no democrático- si éste es nacionalista.

1.3.3. Charles de Gaulle ante la exclusión nacionalista.

Tras la somera visión de los anteriores ejemplos, destaca la radical diferencia de comportamiento que surgirá cuando éste se encuentre inspirado por el Sentido Nacional, el cual –por el componente de solidaridad y cohesión interna que le es propio- lleva a buscar consensos y acercamientos con los connacionales; a destacar más lo que une que lo que separa. Así, un caso bien contrario a la actitud nacionalista de Pétain podemos verlo en el patriotismo de su principal oponente, el General Charles de Gaulle. Verdaderamente, el caso de este célebre estadista francés es el paradigma de superación de la tentación nacionalista cuando amenazaban todas las condiciones para sucumbir ante ellas. Ya hemos comentado la admirable determinación de este militar y político que, tras finalizar la Segunda Guerra Mundial y liberar los ejércitos Aliados a la derrotada e invadida Francia, logra colocar a esa nación al lado de las potencias vencedoras. Semejante éxito le granjeó una lógica y apabullante popularidad entre el pueblo francés, que apenas se había opuesto a la invasión alemana, salvo los pequeños focos de combate interno encabezados por la Resistencia. En realidad –y aunque resulte sorprendente-, en territorio francés, el más peligroso enemigo que encontró el Tercer Reich y el gobierno de Vichy lo transportaban las ondas hertzianas desde la BBC londinense. Los ardientes discursos que el general De Gaulle pronunció desde Londres galvanizaron al humillado pueblo de la nación ocupada mucho más que las poco

decisivas campañas de las tropas de la Francia Libre o las pequeñas operaciones de sabotaje de la Resistencia. Al final de la contienda, razones de geopolítica internacional aconsejaron a los dirigentes de las naciones aliadas reconocer a Francia una posición de ventaja muy superior a su aportación militar; pero de Gaulle supo aprovechar esta circunstancia con habilidad magistral y convertir lo que era una concesión en un derecho y crear la ficción de que una población sometida sin apenas combatir había sido un pueblo de héroes. En realidad, Francia no había ganado la guerra, la había ganado – inexplicablemente- el general De Gaulle y los franceses nunca lo olvidarían. Las circunstancias podrían haber favorecido hasta límites fácilmente imaginables el endiosamiento del personaje, su identificación con la nación misma y el comienzo de un desprecio propio de un nacionalista hacia quién complicara sus, hasta el momento, certeros designios. Pero Charles de Gaulle era un patriota y su comportamiento fue completamente opuesto a cualquier mefistofélico nacionalismo que pudiera acecharle.

Si bien es cierto que –como acabamos de afirmar- el papel de De Gaulle fue decisivo en el logro de una posición tan ventajosa para Francia, no es menos cierto que en la forja de la “leyenda heroica” de la Francia Libre convenía apoyarse en otros elementos, con independencia de la efectividad de su desempeño militar o político. Obviamente, uno de esos elementos con los que construir la nueva Francia iba a ser el formado por los antiguos miembros de la Resistencia. Ésta estuvo compuesta por pequeños grupos cristianos, judíos perseguidos, algún miembro de la aristocracia tradicional, etc.; pero un núcleo importante y, desde luego, el mejor organizado lo componían los miembros del Partido Comunista francés. Como es lógico, cuando De Gaulle asumió tareas de gobierno, la aquiescencia de los políticos comunistas era políticamente conveniente pues con ellos tenía fuertes compromisos de índole práctica. Sin embargo el compromiso práctico no le impedía actuar en conciencia y tratar de interpretar el sentir de no pequeña parte del pueblo francés; aunque él no lo compartiera. Sería simplista afirmar que, durante la guerra, el seguidismo adocenado con el que gran parte de Francia apoyó al gobierno de Vichy obedecía a una abyección colectiva. Esa actitud de sumisión se debía, por supuesto, a un muy poco admirable sentimiento de impotencia

ante el enemigo, pero que encontraba una fácil auto-justificación en el hecho de que quién encabezaba la entrega era el mayor héroe militar de Francia: Philippe Pétain, el Mariscal que salvó a la nación en los días trágicos de la Primera Guerra Mundial. Muchos franceses mezclaron su pusilanimidad con un sentido práctico al que dio cobertura moral el anciano héroe. Evidentemente, en los comportamientos criminales de algunos dirigentes franceses colaboracionistas no participó la mayor parte de la población de la Francia de Vichy, y con esa población convenía contar para reconstruir la nación al finalizar la contienda. Es digno de mención el hecho de que uno de los principales políticos que votó a favor del otorgamiento de plenos poderes a Pétain y apoyó sus primeros gobiernos fue Robert Schumann, demócrata convencido que acabó ocupando diversos ministerios después de la guerra y siendo uno de los “Padres Fundadores” de la actual Unión Europea³¹⁰. No es difícil comprender el desapego personal e ideológico que De Gaulle sentía hacia el régimen representado por Pétain, que entre muchas de sus injustificables medidas estuvo la de condenarle a muerte por acaudillar la Francia Libre. Pese a ello, cuando se produjeron los juicios en los que se encausó a los colaboracionistas, De Gaulle conmutó la pena de muerte impuesta al Mariscal Pétain, pues sabía que simbolizaba el sentimiento de no pequeña parte del pueblo francés. Actitudes como esta no sólo implicaban una decisión personalmente difícil sino que le acarreaban el que pudieran ser utilizadas en su contra por alguno de sus antagonistas políticos: así *“los comunistas organizaron manifestaciones para acusarle de ser un aspirante a dictador”* aduciendo, entre otras cosas que *“había perdonado a Pétain”*³¹¹. Nada más absurdo que dicha acusación por semejante motivo, y menos aun procediendo de quienes la proferían; pero el objetivo de cohesionar una nación, a menudo, implica enfrentarse a grupos poderosos para satisfacer a sectores en ocasiones antagónicos a las propias ideas políticas, pero que carecen de protección.

³¹⁰ “Comprender las políticas de la Unión Europea. Los padres fundadores de la Unión Europea”, Dirección General de Comunicación y Publicaciones, Comisión Europea, Bruselas, 2013, págs. 21 y 22

³¹¹ Fenby, Jonathan: *“The General: Charles de Gaulle and The France He Saved”*, Simon & Schuster pbl., London, 2010, pág. 342

Tan evidente era el prestigio que entre gran parte de los franceses mantenía –aún después de la guerra- el equivocado Mariscal, como palpable el hecho de que las decisiones favorables a él por parte de De Gaulle sólo obedecían a un firme sentido de responsabilidad nacional. Así pudo verse como incluso un destacado líder de la Resistencia, Gilbert Renault –más conocido como el Coronel Rémy-, llegó a afirmar: *“Insisto en que Pétain se esforzó en proteger a los franceses de lo peor; sigo respetando a De Gaulle, que es hoy mi jefe, como lo fue también en los años de lucha; me he asignado la tarea de unir a los franceses de buena voluntad y de buena fe, hayan sido gaullistas o petainistas; repudio a los que se han servido del nombre del mariscal Pétain para cometer actos contra la patria o contra sus compatriotas; repudio también a los que se han servido del nombre de De Gaulle o de la Resistencia para cometer crímenes de Derecho común o para satisfacer sus ambiciones personales; dimito mi cargo en el Comité directivo del R.P.F.”*³¹². Conviene insistir en la condición de quién esto afirmaba: era un verdadero héroe de la Resistencia que, por su valor, acabó estando *“en posesión de las más prestigiosas condecoraciones militares europeas”*³¹³. Ya hemos visto como De Gaulle, al revocar la condena a muerte del anciano Mariscal, dio acogida a los aspectos más admisibles de esta convicción expresada por el Coronel Rémy; pero la rehabilitación de quién había permitido la humillación de Francia era una pretensión excesiva, que otra importante porción del pueblo francés no entendería. De este modo *“una barrera infranqueable se opuso entre el líder y Coronel Rémy cuando el jefe de guerra clandestina propuso rehabilitar a Pétain: de Gaulle respondió con una contundencia firme que terminó con sus diez años de relación personal”*³¹⁴. Como puede verse, nada más lejos que anteponer afinidades personales o políticas a la cohesión nacional; actitud bien contraria a la exclusión nacionalista.

Este comportamiento inclusivo continuó manifestándose, pues el sentido nacional de Charles de Gaulle le llevó a impulsar medidas de gobierno defendiendo a los más

³¹² Diario “ABC”, 15 de abril de 1950, pág. 23

³¹³ Diario “El País”, 30 de julio de 1984,

³¹⁴ Fenby, Jonathan: *Ob. Cit.*, pág. 344

diversos sectores de la sociedad francesa, aun a riesgo de enfrentarse a sus ocasionales apoyos políticos. Lo cómodo y propio de una actitud nacionalista -máxime, en la fácil situación de De Gaulle para identificar su causa y su persona con la misma Francia- hubiera sido ignorar tanto interés contrapuesto, despreciar a los sectores que le supusieran conflicto y contentar a los que le apoyaban. No fue esto lo que hizo. Su apoyo a los sectores económicamente más desfavorecidos le restó popularidad entre *“los hombres de negocios que en un principio habían sido atraídos por la personalidad de De Gaulle”* pues *“estaban preocupados por sus políticas de asociación capital-trabajo”*³¹⁵. Resultó obvio que estas medidas las adoptaba por convicción y no por cálculo político, pues el presumible apoyo que debería haber encontrado entre las filas del Socialismo se vio enajenado por su defensa de la Libertad de Conciencia: *“Los socialistas radicales que se habían aliado con el movimiento por razones tácticas acabaron separándose de él cuando salió en apoyo de las escuelas de la Iglesia.”*³¹⁶. El general convertido en político nunca pretendió auto-identificarse con la nación misma, pero su defensa simultánea de los valores de la Resistencia y de los erráticos y derrotados petainistas, de los trabajadores y de los empresarios, de la Libertad educativa y del espíritu de la República, acabaron transformándole en un referente inevitable de la Historia de Francia.

Hemos traído a colación el ejemplo de Charles De Gaulle pues es la antítesis de la exclusión nacionalista. La reivindicación por él realizada de los intereses de los más variados sectores de la sociedad francesa -aún a costa de enfrentarse al individualismo de algunas fuerzas sociales muy poderosas-, permitieron cohesionar Francia después de haber sufrido una de las más humillantes situaciones de su historia, con el riesgo de desembocar en una fractura social irreversible. Sólo el Sentido Nacional de Charles de Gaulle fue capaz de impedirlo, demostrando la falacia nacionalista que hace de la exclusión al discrepante un factor de unidad.

³¹⁵ Fenby, Jonathan: *Ob. Cit.*, pág. 344

³¹⁶ *Ibidem*

Este tipo de comportamientos y los valiosos resultados que así se obtienen deberían bastar para que el nacionalismo contemporáneo desistiera de su obsesión persecutoria contra las posibles disidencias; pero el hecho de los nacionalistas sean contumaces en esta actitud es clara muestra de que la cohesión interna de la nación no se encuentra entre sus verdaderos objetivos. La falaz invocación a la unidad nacional, en estos casos, no es sino una eficaz coartada para justificar la eliminación de adversarios políticos, convirtiéndolos en enemigos de la nación. Sin embargo, esta exclusión del discrepante, la anteriormente descrita educación distorsionada, o el fomento del odio a lo extranjero, no se explicarían sin otro de los factores del nacionalismo y que, sin duda alguna, es el que más lo caracteriza: la exaltación de los componentes pasionales individuo.

1.4. LA IRRACIONALIDAD COMO VIRTUD

Las características que hasta aquí hemos enumerado del planteamiento nacionalista serían fácilmente demolidas en cualquier debate medianamente riguroso, pues es fácil argumentar la inconveniencia de educar en la falacia, el absurdo de ignorar las bondades que -de hecho- existen en otras naciones o la injusticia de perseguir al que discrepa. Es más, esa argumentación racional contribuiría a desmontar la creencia de que cualquiera de estos postulados pueda ayudar siquiera a la conveniencia de los intereses internos. El problema es que ante el nacionalismo es tan evidente que el debate puede surgir como que dicho debate jamás podrá ser ni riguroso ni racional.

A la anterior conclusión es fácil llegar rememorando la frase de Rousseau en la que recomendaba ser *“patriotas por inclinación, por pasión, por necesidad”*. En esta apelación a aspectos meramente viscerales se encuentra uno de los más importantes rasgos definitorios del nacionalismo: la consideración de lo irracional como un factor positivo. Téngase en cuenta que la ya analizada sacralización de un elemento meramente natural, como es la nación, necesariamente precisaba disociar la lógica de la política, la razón del argumento. La innegable importancia del hecho nacional, en

cualquier sociedad avanzada, ha alcanzado su máximo reconocimiento y reforzamiento social en elementos de carácter jurídico o político, los cuales son susceptibles de un análisis científico, de modificación o de debate. Las discusiones o discrepancias sobre el gobierno o la configuración de un territorio pueden realizarse con los métodos técnicos y racionales que permiten las diferentes disciplinas por las que se ve concernida la nación. Pero la conversión de esta en un ente sagrado obligaría a algo tan pintoresco – a la vez que complicado- como tener que contar con la metafísica o la teología; por tanto, es más práctico hacer una nueva pirueta intelectual y suprimir cualquier componente racional del ideario nacionalista, para poder así entregarse sin rubor al culto nacional. De este modo, las apelaciones a lo telúrico adquieren carta de naturaleza, la exaltación de lo propio alcanza el paroxismo y se han podido escuchar afirmaciones y dichos populares como *“Con mi nación con razón o sin ella”*, considerando todo esto como una muestra virtuosa de la afirmación nacional. Evidentemente, adhesiones acríicas de esta índole son muy prácticas para el gobierno sumiso de un territorio, siempre que se pretenda dirigir a sus habitantes de modo análogo y con el mismo respeto intelectual que siente un pastor hacia un rebaño de borregos. Pero hay que admitir que este fomento de lo irracional ha producido resultados efectivos para los movimientos nacionalistas: las carnavaladas de Benito Mussolini -que ante una mirada actual causan vergüenza ajena- eran aplaudidas con arrobos por sus entusiastas seguidores; el contenido de los discursos y los gestos enajenados de Adolfo Hitler moverían a la risa a cualquier observador externo -salvo que conociera en qué tragedia iba a derivar todo aquello- pero es innegable el efecto electrizante que producían en las multitudinarias concentraciones nacionalsocialistas. Actitudes como estas se desarrollan en todo el espectro político: también los regímenes socialistas contemporáneos acuden al eficaz efecto pasional del nacionalismo de afirmación: es notable el éxito conseguido por los regímenes de Cuba o Venezuela, cuyos dirigentes - en defensa de lo indefendible- se permiten comportamientos rayanos con lo pueril sin encontrar crítica alguna entre sus fieles.

Obviamente, todos estos comportamientos no pueden conducir sino a la catástrofe: es bien sabido cuales fueron las consecuencias del triunfo de la demencia política en la primera mitad del siglo XX y, todavía hoy, vemos como en algunas naciones de Iberoamérica los irreductibles e infelices seguidores de las soflamas nacionalistas padecen todo tipo de penurias y privaciones, provocadas por la delirante gestión de los gobiernos a los que defienden. Lo más sorprendente es que, pese a estos efectos, no cabe esperar un cambio de actitud por parte de los afectados por la alienación nacionalista: uno de los logros de la irracionalidad como virtud es la permanente exoneración de culpa hacia quienes dicen encarnar a la nación. Si en un colectivo lo ilógico acaba imponiéndose, ya es válida –e incluso lógica- cualquier decisión ilógica.

En el siguiente epígrafe podremos ver algunas sorprendentes citas en las que, con un descaro sonrojante, se apela al absurdo como base de una argumentación, pero la mera observación del debate político en cualquier sociedad contemporánea permite comprobar cómo los comportamientos irracionales toman carta de naturaleza en el momento que los nacionalistas entran en escena. De todas formas, para analizar más en detalle la irracionalidad como virtud consideramos que puede sernos útil –aunque resulte paradójico- enfrentarla con la actitud opuesta. Efectivamente; la breve descripción que acabamos de realizar de esta última característica del nacionalismo nos lleva a confirmar su completo antagonismo con un concepto al que, desde posiciones simplistas, tiende a buscársele relación. Nos referimos al componente más racional que cabe encontrar dentro de los factores que siempre han contribuido a engrandecer las naciones: es el que hemos denominado Sentido Nacional.

2. NACIONALISMO Y SENTIDO NACIONAL

Creemos que en capítulos previos se ha realizado el suficiente deslinde entre las nociones de “Sentido” y “Sentimiento” nacional³¹⁷. Asimismo consideramos que, de igual forma que es manifiesta la compatibilidad de ambas tomas de postura ante el fenómeno nacional, también resulta obvio cómo la primera de ellas puede prescindir perfectamente de la segunda; y todo ello sin que sufra menoscabo el compromiso y la lealtad que un individuo manifieste hacia su nación. Sin embargo, a menudo en determinados autores –y, por supuesto, a nivel coloquial- se observa que se confunden ambos términos, lo cual lleva a afirmar erróneamente que en el sentido nacional se encuentra el germen del nacionalismo. Esta confusión es análoga a la que se produce en otros autores³¹⁸ que –como ya hemos visto- concluyen que las conductas irracionales de la patología nacionalista no tienen otra causa que la existencia de las naciones en sí mismas; por lo que si estas no existieran el problema desaparecería. Semejante afirmación es análoga a concluir que el origen de la violencia conyugal está en la existencia del matrimonio, o que la causa del incesto es la existencia de la familia. Obviamente, los comportamientos patológicos no hacen sino evidenciar la inconveniencia de pervertir las leyes naturales de cada institución; no aconsejan destruirlas. En otro orden de cosas, a nadie se le oculta que una deformación del sentido religioso es el “Clericalismo” –entendido como intromisión de los clérigos en cuestiones ajenas a lo espiritual-, del mismo modo que el “Militarismo” es una deformación de las virtudes castrenses –obsérvese que permanentes usuarios de uniformes militares e incondicionales aficionados a la estética marcial, como fueron la mayor parte de los jefes nazis, ni siquiera habían cursado la carrera militar-; pero lo perverso en ambos casos es la deformación, no la existencia del Ejército ni de la Religión. Es más; la condición militar repugna del militarismo, del mismo modo que los valores inherentes a la religión tienden a rechazar las actitudes clericales por ser opuestas a lo espiritual. Pues

³¹⁷ Vid. *Supra*, capítulo II, epígrafe 8 “*Sentido y Sentimiento nacional*”

³¹⁸ Vid. Anderson, Benedict, *Ob. Cit.* y *Supra*, en capítulo III, epígrafe 1, los comentarios sobre este autor y las que él denomina “*Comunidades imaginadas*”

bien, resulta evidente que en el caso de la nación tampoco le son imputables a ella los comportamientos disfuncionales que a su alrededor puedan surgir; y, del mismo modo que la Milicia es lo opuesto al Militarismo o la religiosidad rechaza el Clericalismo, es precisamente el sentido nacional el concepto antagónico por excelencia al nacionalismo.

A este respecto es interesante destacar lo que expresa la profesora Villaverde cuando afirma que *“Jean-Jacques dio origen al culto romántico del grupo y fue también el artífice del sentimiento nacional y de la identidad nacional, en torno a los cuales se articula nuestro mundo moderno”*³¹⁹. En esta frase encontramos tanto motivos de coincidencia como de divergencia. Desde luego es digno de mención que la autora asigne a Rousseau el papel creador de una determinada manifestación del *“sentimiento”* nacional; diferenciándola del *“sentido”*, y con esto estamos totalmente de acuerdo, pues está en línea con el planteamiento expuesto en los párrafos precedentes. Efectivamente –y como en otras ocasiones hemos apuntado–, el componente visceral del nacionalismo deriva de una patología del sentimiento nacional y sólo a él puede vincularse; por el contrario, el sentido nacional –por el carácter intrínsecamente racional del propio concepto– es inmune a esas dolencias. Del mismo modo, estamos conformes con la profesora Villaverde en la asignación al ginebrino de su influencia en la difusión del *“culto romántico del grupo”*; aunque quizás sea excesivo considerarle el originador del mismo: ese *“culto”* –con mayor o menor grado de intensidad– siempre ha existido; Rousseau lo intelectualizó y lo convirtió en dogma. Con lo que no coincidimos es en que todas las manifestaciones contemporáneas del sentimiento nacional procedan de Rousseau, ni que todas ellas tengan sus lamentables expresiones, ni que sea necesario que las tengan. En epígrafes anteriores ya expusimos como el sentimiento nacional, en sí mismo, es algo neutro y que incluso en ocasiones llegar a contener aspectos positivos³²⁰; motivo por el que carece de fundamento vincularlo con el carácter excluyente que le imprimió Rousseau.

³¹⁹ Villaverde, María José: *Ob. Cit.*, pág. 25.

³²⁰ Vid *Supra*, capítulo II, sub-epígrafe 9.2. *“El sentimiento nacional; la calidez de un elemento útil”*

Menos aún podemos coincidir con la afirmación de que *“la identidad nacional”* tal como se articula en *“nuestro mundo moderno”* sea creación de Rousseau. La articulación de la identidad nacional, contemporáneamente entendida, es fruto del proceso evolutivo de una actitud natural y espontánea como es la identificación del individuo con la propia nación; esto –evidentemente- ni lo creo Rousseau, ni estaba en su mano hacerlo, pues ya hemos visto sobrados ejemplos de la preexistencia de este comportamiento a lo largo de la Historia. Se puede admitir que los planteamientos del ginebrino influyeron –y, desde luego, no muy positivamente- en la transformación que sufrió este concepto en determinadas ideologías; pero afortunadamente esta influencia no se produjo en todos los ámbitos ni ha sido recogida en las legislaciones de las naciones libres contemporáneas. Por otra parte, la identidad nacional es un concepto que está mucho más vinculado al sentido nacional que al sentimiento, y ya hemos destacado que las poco positivas aportaciones de Rousseau consistieron en radicalizar este último.

Es en este aspecto en el que desearíamos volver a incidir: el nacionalismo por su exaltación consciente de lo pasional y sus constantes apelaciones a los aspectos más irracionales del individuo choca frontalmente con las características, necesariamente vinculadas al intelecto, que son propias de un elemento frío y racional como es el “Sentido nacional”. Conviene reiterar que este último elemento en absoluto tiene por qué ser opuesto al sentimiento nacional; simplemente son dos manifestaciones de distinta índole ante un mismo fenómeno y que –como es sabido- pueden llegar a ser complementarias. Bien es verdad que el “sentimiento” es la manifestación menos racional de las dos y es por tanto sobre ésta –y sólo sobre ella- donde los efectos de la patología nacionalista pueden ser eficaces. De hecho, en las mismas frases del discurso nacionalista –sea este del signo ideológico que sea- las referencias al sentimiento son continuas. Merece la pena resaltar que uno de los paradigmas más exitosos de nacionalismo de afirmación, que es el Peronismo argentino, no tuvo empacho en acuñar

frases de esta ralea: *“El Peronismo no es un movimiento, es un sentimiento”*³²¹, *“El Peronismo no se aprende ni se proclama, el Peronismo se siente”*³²², *“El tango es un sentimiento que se baila y el Peronismo un sentimiento que se vota”*³²³. Y apoyado en el patético impulso de tan peregrinas afirmaciones, el susodicho “sentimiento” continúa – todavía hoy- sumiendo en la ruina y en el desprestigio internacional a una de las naciones más cultas y ricas de Iberoamérica.

Lo anterior confirma nuestra convicción de encontrarnos ante una patología de difícil terapia puesto que –como hemos mencionado- afecta a algo que, ya de por sí, se encuentra en el ámbito de los factores menos racionales del hecho nacional -que es el “sentimiento”- y ya vimos que, en ese terreno, resulta complicado hacer apelaciones a la lógica. Más difícil aún resulta la conciliación con la actitud más racional que ante la nación puede darse, que es el “sentido nacional”, pues respecto a éste el nacionalismo se encuentra en sus antípodas. Creemos que es fácil colegir que tratándose el sentido nacional de un comportamiento autoexigente, vinculado al raciocinio y al análisis de lo que debe mover al individuo a hacer renunciaciones a favor de otros, necesariamente debe ser antagónico a un concepto cargado de ensimismamiento patológico como es el nacionalismo. Respecto a esta dolencia, es muy esclarecedora la sorprendente reflexión que realiza Tom Nairn –autor escocés no excesivamente contrario al nacionalismo -, el cual llega a reconocer que: *“El nacionalismo es la patología del desarrollo de la historia moderna, tan ineludible como una "neurosis" en el individuo, con la misma ambigüedad esencial que ésta, incorporando a la misma, una capacidad similar para acabar en la demencia, arraigada en los dilemas de la impotencia que afectan a la mayor parte del mundo (el equivalente de infantilismo de las sociedades) y en gran medida incurable.”*

³²⁴ El carácter de sorprendente con el que hemos calificado a esta afirmación, no se debe a su contenido –con el que coincidimos plenamente- sino a la procedencia de la misma:

³²¹ Cit. por De Andrés, Francisco: *“Qué veinte años no es nada”*, diario ABC, 13 de agosto de 2003, pág. 5

³²² Perón, Eva: *“Por qué soy Peronista”*, diario “Democracia”, Buenos Aires, 1946

³²³ Cafiero, Antonio: *“Historia del peronismo: etapas, máscaras y asignaturas pendientes”* en la revista *“Peronistas para el debate nacional”* nº. 5, Buenos Aires, 2005, pág. 58

³²⁴ Nairn, Tom: *“The Break-up of Britain”*, ed. New Left Books, London, 1977, pág. 359

Tom Nairn es un convencido de que el nacionalismo es un elemento que puede tener elementos políticos positivos; de hecho, en una de sus publicaciones *-El Jano moderno*³²⁵- defiende la necesidad del nacionalismo en la sociedad democrática contemporánea. Bien es cierto que este autor no establece diferencias entre el nacionalismo en sentido originario y el de afirmación, pues en una obra posterior *-Los rostros del Nacionalismo: Jano revisitado*³²⁶- Nairn considera que la que él denomina “*barbarie imperial*” fue demolida por los movimientos nacionalistas, iniciados en 1750 y cuyos efectos se prolongaron hasta 1990. Evidentemente, con esta datación cronológica, Tom Nairn –involuntariamente- está mezclando manifestaciones tan opuestas y variopintas del nacionalismo como son el “Risorgimento” italiano, el patriotismo irlandés, el fascismo o los movimientos nacionales que desmembraron la antigua Yugoslavia. Pero, al margen de esta errónea apreciación conceptual y cronológica, lo cierto es que este autor mantiene la inevitabilidad del nacionalismo como un modo natural de expresión política, propia del mundo moderno y no contraria a él. Y lo que calificamos de sorprendente y paradójico es que un autor tan condescendiente con el nacionalismo asuma con total normalidad la concepción del mismo como “*neurosis*”, “*demencia*” o “*infantilismo*” y declare la imposibilidad de curar semejante patología. En cualquier caso, coincidimos con el diagnóstico de este autor y, lamentablemente, tenemos que aceptar la difícil terapia de esa enfermedad; motivos por lo que su oponente –el sentido nacional- deberá crear algún tipo de “anticuerpos” para defenderse.

A lo largo del presente capítulo hemos ido describiendo como el componente irracional del nacionalismo de afirmación y sus efectos deformantes del sentimiento nacional causa insalvables perjuicios a una convivencia política civilizada, cuando no verdaderas tragedias. Pero –como ya comentamos en páginas anteriores- la patología nacionalista adquiere, además, tintes grotescos cuando su sentimiento nacional enfermizo se proyecta hacia una entidad política inexistente; cuando todas las preocupantes

³²⁵ Nairn, Tom: “*The Modern Janus*” en “*New Left Review*” nº 1/94 November-December, London, 1975

³²⁶ Nairn, Tom: “*Faces of Nationalism: Janus Revisited*”, ed. Verso, London, 1997

manifestaciones del nacionalismo se vuelcan en una comunidad nacional imaginaria que sólo existe en la mente trastornada de los que la defienden. Esta tipología del nacionalismo, que habíamos denominado “de dispersión”, merece un estudio más detallado.

CAPÍTULO QUINTO

NACIONALISMO DE DISPERSIÓN

Denominaremos Nacionalismos de Dispersión a aquellos movimientos políticos que buscan la desmembración del territorio de una determinada nación y la secesión de parte del mismo con el objetivo de crear otra nación de nuevo cuño, sin fundamento histórico o sociológico que lo justifique. Es importante destacar la última afirmación de la definición expuesta –la ausencia de justificación-, pues el que existan o no ciertos elementos objetivos para la pretensión disgregadora hacen que, efectivamente, podamos encontrarnos ante el fenómeno que vamos a estudiar o ante un supuesto diferente.

Creemos que resulta evidente que los casos –ya analizados- de territorios sometidos por la fuerza a una potencia extranjera de la que pretenden liberarse no son ejemplos de nacionalismo de dispersión: habitualmente se trata de situaciones de naciones preexistentes que fueron invadidas o de territorios que históricamente no habían aceptado la sumisión a un determinado poder que consideraban foráneo (el tan citado caso irlandés es un claro ejemplo de esto último). En estos supuestos, además, no se está produciendo el desmembramiento de ninguna nación, pues los habitantes del territorio en conflicto nunca la consideraron como tal, y, en todo caso, el objetivo segregador perseguido contaría con una justificación histórica. Conviene insistir en que la no existencia de ese fundamento en la historia –o en otros hechos objetivos- es cuestión primordial para poder afirmar que un proceso de construcción nacional es fruto del nacionalismo de dispersión. En cualquier caso, lo propio de este tipo de nacionalismo es la ausencia de fundamento en sí mismo.

1. UNA RECLAMACIÓN SIN FUNDAMENTO

Para deslindarlo de otros conceptos, conviene insistir en que una de las características esenciales de esta tipología del nacionalismo, cuyo estudio acabamos de iniciar, es su desvinculación de elementos objetivos que justifiquen su pretensión. Tal como se ha explicado, la dispersión nacionalista persigue la desmembración de una nación preexistente, pero es importante diferenciarla de las secesiones que podríamos denominar “motivadas”. Como en breve expondremos, pueden existir razones de peso que obliguen a disgregar parte del territorio de una nación; así sería el caso –por ejemplo- de una situación de manifiesta y reiterada injusticia hacia parte de la población. Este supuesto es el más evidente –y, posteriormente, lo analizaremos- pero también existen casos de fracturas nacionales que, sin estar forzados por dramatismo alguno, se encuentran avalados por el fundamento y el devenir histórico. La separación de Checoslovaquia es un claro ejemplo de lo anterior.

1.1. LA DESAPARICIÓN PACTADA DE CHECOSLOVAQUIA

El carácter pacífico y consensuado que rodeó a la división de la antigua Checoslovaquia, efectuada en 1998, hace que este acontecimiento se aparte por completo de cualquier supuesto de nacionalismo de dispersión que pretendamos analizar. La efímera República de Checoslovaquia fue creada artificialmente en 1918, tras finalizar la Primera Guerra Mundial, como uno más de los desastrosos experimentos político territoriales realizados por los vencedores de la contienda. Para crearla se unieron los territorios de Bohemia, Moravia y Eslovaquia que habían formado parte del derrotado Imperio Austro-Húngaro. Como hemos comentado en anteriores capítulos, fue en la zona occidental de Europa donde comenzó la forja de sus más antiguas naciones (España, Francia o Inglaterra) y éstas, en su proceso de creación, fueron adoptando diversas fórmulas políticas –caudillajes, reinos o repúblicas- pero con una constante y creciente consolidación de su sentido nacional. En Centro Europa por el contrario, si bien pudieron existir reinos y territorios más o menos soberanos, éstos fueron subsumiéndose en el modelo imperial que fue el más generalizado en esas latitudes durante siglos. Este fue

el caso del Reino de Bohemia, que tuvo su propia y peculiar historia política y dinástica, y el de Eslovaquia, que también contó con una azarosa peripecia histórica –llegando a ser el corazón del Reino de Hungría, pasando a luchar posteriormente contra él o a ser una república independiente-. Si bien la peculiaridad centroeuropea permitió a estos dos territorios tan dispares convivir bajo la fórmula imperial, cuando se intentó su unificación política bajo la fórmula nacional ésta nunca llegó a cuajar. Los enfrentamientos internos y escisiones territoriales fueron constantes. Durante el férreo control soviético, al que fue sometida la ficticia República tras la Segunda Guerra Mundial, la unidad de esos territorios volvió a imponerse; pero tras el derrumbe del bloque comunista, en 1989, la pretendida “nación” checoslovaca se fragmentó voluntariamente en dos naciones verdaderas –la República Checa y Eslovaquia-, apenas tres años después de alcanzar la libertad política. Nadie puede afirmar con rigor que Václav Havel o Vladimír Mečiar –artífices de la separación de los dos territorios y presidentes de Chequia y Eslovaquia, respectivamente- fueran políticos nacionalistas. En ellos nunca se dieron los rasgos y características de esta patología que tan profusamente hemos descrito. Ambos políticos pilotaron pacífica y democráticamente la disolución de algo que nunca había existido más que en el voluntarismo de quiénes habían tratado de imponerlo. El nacionalismo de dispersión no se dio por tanto en este caso, pues no había una nación previa fundamentada en la historia.

Pero, para señalar que algún supuesto de disgregación territorial sea fruto del nacionalismo de dispersión, no sólo cabe que aquel obedezca a la ausencia de fundamento histórico en la pretensión disgregadora; puede haber casos en los que, con independencia de que exista o no apoyo en la historia, el deseo de secesión se encuentre justificado por razones sociológicas de peso que impidan tildar de nacionalista a dicha aspiración. Nos estamos refiriendo a situaciones en las que sí hay una nación preexistente pero en las que el desgajamiento de parte de la misma no obedece a ninguna patología nacionalista sino a razones objetivas de supervivencia. Este sería el caso de la creación nacional de Sudán del Sur.

1.2. LA SEPARACIÓN FORZADA DE SUDÁN DEL SUR

La antigua Nubia –cristianizada en el siglo VI- sufrió un progresivo proceso de islamización a partir del siglo VII y acabó siendo sometida por el Imperio Otomano en los inicios del siglo XIX. Tal como ocurrió en gran parte del continente africano, en mitad de esa etapa decimonónica, el ancestral territorio de los nubios -hoy conocido como Sudán- estuvo bajo la influencia colonial europea –en este caso británica- hasta que en 1956 logro independizarse del Reino Unido. Sin embargo, durante todas estas fases de sometimiento a poderes extranjeros, en los territorios sudaneses se mantuvo una clara delimitación religiosa y cultural en el seno de lo que sería la nueva República de Sudán: en el norte habitaba una mayoría musulmana y en el sur vivían poblaciones cristianas y animistas. Esta división no tenía por qué ser, necesariamente, un motivo de conflicto; pues ya hemos visto la posibilidad de convivencia religiosa en las naciones libres y civilizadas; pero desafortunadamente ambos adjetivos no eran aplicables a los gobernantes sudaneses quienes -pertenecientes a la mayoría musulmana- demostraron poco interés en merecerlos. La proclamación de la independencia se inauguró con una sangrienta guerra civil ocasionada por la negativa del gobierno de Jartum a otorgar a las regiones del sur una autonomía que permitiera la libertad de culto e igualdad de derechos políticos a sus habitantes. El dramático conflicto se mantuvo hasta 1972, donde se logró un periodo de paz de diez años, hasta que se reanudó el enfrentamiento que ha llegado a causar más de un millón de muertos en el sur de la nación y cientos de miles de desplazados. En el año 2005 se suscribió un tratado de paz que permitió la celebración de un referéndum para dirimir la independencia de los maltratados territorios y, en 2011, la población del sur votó masivamente una independencia que llevó a crear “ex novo” una nación democrática en la que –hoy día y a diferencia de la nortea nación de origen- se permite la libertad de culto, se establece la separación entre la Iglesia y el Estado y la igualdad de derechos entre mujeres y hombres, entre otras prerrogativas ciudadanas elementales. Es obvio que a los habitantes de la actual República de Sudán del Sur no les asistía ningún fundamento histórico para disgregarse de su nación; tampoco les movía un romántico sentimiento nacional para crear una entidad política diferenciada, simplemente querían vivir en paz, evitar la opresión a la

que les sometía el gobierno de su propia nación y no encontraron otra vía para lograrlo que secesionarse de la misma. Como puede observarse, hay poderosas razones de hecho que pueden justificar movimientos separatistas sin que obedezcan a la patología nacionalista y, consecuentemente, no todos los supuestos de secesión pueden tildarse de nacionalistas. Para que se produzca este fenómeno es necesario que se dé esa inexistencia de motivos objetivos que estamos analizando.

1.3. EL REQUISITO DE LA AUSENCIA DE REQUISITOS

Los ejemplos anteriores nos llevan a ratificarnos en la necesidad de que no existan fundamentos históricos o sociológicos que justifiquen el afán de ruptura de una nación para poder afirmar que nos encontramos ante un supuesto de nacionalismo de dispersión. A lo largo de este capítulo, además, iremos comprobando como esta tipología de nacionalismo tiene como uno de sus rasgos más destacados el carecer por completo de base objetiva en la que sustentar su reclamación, el crearse problemas inexistentes o el intento de resolver lo que no precisa de solución alguna.

Por otra parte, el nacionalismo de dispersión no tiene especiales características que lo conviertan en original pues contiene todos los rasgos –que ya conocemos– del nacionalismo de afirmación pero centrándolos exclusivamente –y sin ninguna lógica– en una porción del territorio nacional para lograr su ruptura y crear una nación nueva. Por tanto, los nacionalistas de dispersión actuarán persiguiendo al discrepante, distorsionando la educación, e incluso odiando a los que consideran foráneos, que –en su peculiar patología– no son otros que sus propios compatriotas. Este último rasgo merece ser destacado, pues la irracionalidad como virtud, propia de todo nacionalismo, en el de dispersión alcanza cotas difícilmente igualables.

Como hipótesis de trabajo, podríamos admitir la posibilidad de que exista una manifestación no irracional de este tipo de nacionalismo segregador: serían individuos que desean marcharse de una nación o separarse de ella, pero sin apelar a argumentos falaces ni al sentimiento; es decir admitiendo que el territorio que quieren segregar nunca fue una nación, nunca estuvo sometido ni oprimido, ni tienen ningún agravio que realizar a sus connacionales actuales; pero les parece más conveniente –por razones que consideran de carácter práctico- crear “ex novo” una nueva nación. Podríamos admitir, efectivamente, que se dieran supuestos de este tipo; pero los hechos se empeñan en demostrar que esta hipótesis no parece que vaya a dejar de ser nunca dicha cosa³²⁷.

Sin embargo, hay que admitir que sí existe un rasgo peculiar y específico del nacionalismo de dispersión que lo diferencia claramente del de afirmación y, sobre todo, de los verdaderos movimientos de liberación nacional con los que los segregadores siempre pretenden identificarse; nos estamos refiriendo a la medrosa aversión al riesgo que los nacionalistas siempre exhiben.

2. LA REIVINDICACIÓN ELUSIVA DEL PELIGRO

La Historia nos enseña cómo en las naciones sometidas o invadidas por un poder extranjero sus habitantes son capaces de combatir, arriesgando la vida en el empeño, para lograr su independencia. Estos ejemplos de resistencia heroica ante un poder exterior son permanentemente invocados en la mistificación que realizan los nacionalistas de dispersión. Aunque pueda parecer de Perogrullo, conviene destacar que la violencia que se desata en estos conflictos es siempre bidireccional y causa víctimas en los dos bandos enfrentados; pero en breve observaremos que recordar este aspecto tiene su importancia en el caso del nacionalismo de dispersión. Por otra parte,

³²⁷ Vid. Garayalde, Javier: “¿Es posible realmente un nacionalismo moderado?”, en “Cuadernos de Alzate: revista vasca de la cultura y las ideas” nº 4, ed. Fundación Pablo Iglesias, San Sebastián, 1986, págs. 28-38

en la vertiente de mera afirmación del nacionalismo también la violencia –acompañada de riesgo- juega un papel importante. Es cierto que estas agresiones nacionalistas suelen producirse desde la seguridad de una fácil victoria ante un enemigo más débil: obsérvese que los ataques iniciales de la Italia fascista se encaminaron contra la indefensa Abisinia y las primeras invasiones del Tercer Reich se dirigieron hacia naciones como Checoslovaquia, Austria o Polonia, cuyos ejércitos no eran comparables a las demoledoras maquinarias de la Wehrmacht o la Luftwaffe. Obviamente, esta debilidad del agredido no sería el supuesto ante el que se encontraría un movimiento de secesión, pues debería enfrentarse necesariamente al poderoso aparato de un estado organizado, y ejercer la violencia contra él tiene consecuencias bastante graves. Pero podría fácilmente suponerse que, impulsados por el componente irracional que todo nacionalismo lleva consigo, los nacionalistas de dispersión se arrojarán sin temor a sus aventuras reivindicativas despreciando los peligros personales que esto conlleva. Nada más lejos de la realidad.

En capítulos anteriores habíamos analizado cómo la “aspiración constitutiva” de un pueblo para convertirse en una nación conseguía movilizaciones difíciles de frenar, y cómo la vigorosa fortaleza de esa aspiración lleva a los individuos a afrontar generosos sacrificios. Esto es lógico pues, cuando nos encontramos en una fase avanzada de un proceso de creación nacional, se parte del hecho de que allí ya existen varios de los elementos objetivos que definen a una nación y uno de ellos es la constancia de lo que habíamos denominado “ámbito natural de convivencia”. Hay un factor determinante vinculado tanto a esa condición de “ámbito natural” que le atribuimos a la nación como a los, anteriormente analizados, “sentido” y “sentimiento” nacional que este hecho despierta. Como sabemos, ese factor es la disposición a hacer las máximas renunciaciones personales por parte de quienes propugnan la existencia o la creación de una nación. Y decimos que este factor es determinante porque si la capacidad de sacrificio -individual y colectiva- es limitada, difícilmente prosperará el proyecto de instauración nacional. Téngase en cuenta que cuando un grupo social pretende la independencia de una nación sometida o, más todavía, cuando lo que defiende es el derecho a crear una nueva

partiendo de otra preexistente, lo habitual es que a esta pretensión se oponga un poder político consolidado. Sin necesidad de entrar a juzgar la legitimidad que puedan tener, en los diferentes supuestos, ambas pretensiones enfrentadas –unionistas o secesionistas- la historia demuestra que la consecución nacional, con demasiada frecuencia –y por desgracia-, solo se logra con el derramamiento de sangre. Ya vimos cómo los casos de separación de parte de naciones contemporáneas fueron precedidos de violentos conflictos: Kosovo frente a Serbia o Sudán del Sur frente a la República originaria del Norte. Esto no se debe, en absoluto, al carácter belicoso de los que encarnan los intereses en liza; obsérvese que cuando la India se desligó del Imperio Británico, en 1947, aunque el principal impulsor de la independencia –el Mahatma Gandhi- era un firme partidario de las vías pacíficas, no pudieron evitarse los múltiples estallidos de violencia previos, simultáneos y posteriores a la conversión de la India y Pakistán en territorios libres e independientes; Raymond Aron destaca al respecto que *“la sangre que apenas había corrido en la lucha contra el conquistador, corrió a mares el día en que (...) sucedieron al Imperio”*. Millones de muertes, atrocidades y *“deportaciones de población marcaron el nacimiento de los dos estados, India y Pakistán”*³²⁸. También tuvimos ocasión de comprobar, en anteriores capítulos, cómo *“los irlandeses sabían desde hace siglos que la independencia brota en la yerba de las tumbas”*³²⁹; y esta referencia no es a las tumbas ajenas, sino a las propias. La capacidad de crear una nación libre está muy vinculada al límite de los sacrificios que por ella estén dispuestos a hacer sus impulsores.

Pero es fácil observar que en todos los ejemplos antedichos –bien sea de independencias nacionales (Irlanda o la India) o de secesiones de una nación (Kosovo o Sudán)- había razones de peso para asumir los riesgos del conflicto –sometimiento histórico no asumido por la población, o persecución de parte de ésta desde el poder de la nación de origen-. Estas situaciones, según el concepto que hemos expresado del mismo, no se dan en el nacionalismo de dispersión; dicha patología política,

³²⁸ Aron, Raymond: *Ob. Cit.*, pág. 150.

³²⁹ Del Pozo, Raúl: *“Recurso de la fuerza”*, diario “El Mundo”, Madrid, 4 de octubre de 2012

efectivamente, alegará encontrarse en una situación de “pueblo oprimido”, pero será totalmente imaginaria; también es muy probable que se invoque una historia “nacional”, pero será igualmente ficticia. Y, en verdad, es altamente probable que estas mistificaciones calen en gran parte de la población, logrando así una amplia base social partidaria de una secesión apoyada en esos supuestos derechos o esos fingidos agravios. Pero cuando se compruebe que la reclamación “nacional” puede llegar a exigir arriesgar la vida, los hechos tienden a demostrar que nadie en su sano juicio muere por una ficción o por un agravio inexistente. Bien es cierto que llevamos páginas argumentando sobre el carácter irracional del nacionalismo, por lo que cabría suponer que ese “sano juicio” no sería tal, sin que –por tanto- existieran avatares, riesgos o peligros que frenaran el ímpetu de la reivindicación nacionalista. Lo trágico es que –al contrario de lo que ocurre en los supuestos de verdadero sentido nacional que hemos descrito- los acontecimientos enseñan cómo los nacionalistas de dispersión siempre están dispuestos a sacrificar las vidas ajenas pero nunca las propias. Los hombres que combatieron por la libertad de sus naciones o por el nacimiento de una nueva a la que creían tener derecho, no pueden ser asimilados con algunos grupos terroristas contemporáneos cuyo mayor riesgo asumido es disparar por la espalda a sus víctimas o perpetrar atentados a distancia contra personas indefensas.

Esta ausencia de verdadera capacidad de sacrificio personal es una característica definitoria del nacionalismo de dispersión. Y puede llegar al extremo de que algunos de los individuos aquejados de esta disfunción ideológica, quizás puedan atreverse a matar, pero nunca estarán dispuestos a morir. Aunque debemos volver a insistir en que éste que -sin duda- es uno de los aspectos más rechazables de esta patología, también tiene toda la lógica interna: el nacionalismo de dispersión nunca se basa en una situación de opresión real; tampoco –como veremos- en una conveniencia social efectiva y, menos aún, en una reclamación histórica legitimadora de un conflicto; ante esa carencia de causas objetivas, es muy difícil que nadie esté dispuesto a entregar su vida, y, de hecho –como podemos ver en casos cercanos-, nadie lo hace. Tan es así que, felizmente, numerosos supuestos actuales de nacionalismo de dispersión renuncian a la violencia

física contra el discrepante. Sin embargo hay que lamentar que esa abstención no se deba tanto al respeto a las ideas ajenas –pues esto desafortunadamente no se produce en el nacionalismo- sino al hecho de ser conocedores de que la réplica a una hipotética actitud violenta sería de una contundencia pareja, para la que no tienen capacidad anímica de enfrentarse. Podemos concluir que al nacionalismo de dispersión le es consustancial la ausencia de bizarría; lo cual –como estudiaremos en posteriores capítulos³³⁰- es una de sus principales debilidades, y –“a sensu” contrario- una importante fortaleza del estado nacional para combatirlo. Concretamente, en España, contemporáneos defensores de planteamientos secesionistas de parte del territorio nacional afirman que *“la independencia no es imposible, ni una idea que a nadie deba avergonzar”*, pero –imbuidos de un frío pragmatismo- llegan a la dramática conclusión de que cualquier territorio que pretenda la separación *“no conseguirá nunca su independencia sin la terrible y sangrienta épica que libera a los pueblos y a las naciones”*³³¹. Es de esperar que esas evocaciones a la epopeya continúen sin calar en el –hasta el momento- poco aguerrido ánimo de sus destinatarios; y también que, si su patología nacionalista no se cura, al menos limiten sus afanes a otro de los estériles objetivos propios de su situación: solventar contratiempos y dificultades fingidas. Pasemos pues a estudiar esta otra peculiaridad.

3. EL INTENTO DE RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS INEXISTENTES

Dado que el tipo de nacionalismo que estamos analizando carece de fundamento fáctico o histórico que justifique su pretensión, es merecedor de estudio cómo el carácter patológico del mismo obliga a crear innecesarios conflictos cuyo disparatado desenlace impondría que los principales perjudicados fuesen los supuestos beneficiarios de la “redención” nacionalista. También hay que hacer mención al denodado esfuerzo –digno de mejor causa- que el nacionalismo dedica a resolver unos problemas completamente imaginarios, pero a los que la propaganda creada a su alrededor acaba convirtiendo en

³³⁰ Vid. *Infra*, capítulo VI “Terapias contra el nacionalismo”, sub-epígrafes 4.5. “Una legislación vigorosa” y 5.3. “El aislamiento y sus efectos”

³³¹ Sostres, Salvador: Diario “El Mundo”, martes 21 de enero de 2014, pág. 6

motivo de seria preocupación de ciudadanos que, en realidad, no tienen ningún tipo de problema. Veremos, además, como estas pintorescas situaciones se producen precisamente en naciones con un alto desarrollo económico y cultural; lo cual demuestra que –desafortunadamente- ni el bienestar económico ni el nivel cultural consiguen ser inmunes a la infección nacionalista.

3.1. QUEBEC: LA INSATISFACCIÓN PERMANENTE DE LA “BELLE PROVINCE”

Cuando, en 1534, el marino francés Jacques Cartier clavó una cruz de madera al atracar en las frías y boscosas costas del extremo nororiental de América, no sólo estaba fundando el Canadá sino -simultanea e involuntariamente- sembrando el germen de lo que podría ser su futura descomposición. La cruz de madera llevaba grabadas tres flores de lis, lo cual indicaba que el salvaje territorio de los indios hurones y mohawks había quedado para el rey de Francia. La metrópoli encontró en las nuevas tierras un pulmón con el que aliviar los conflictos religiosos entre hugonotes y católicos que secularmente la azotaban. Luis XIII otorgó a sus súbditos pertenecientes a esta última confesión la exclusividad en la colonización de las tierras canadienses; situación que propició el carácter francófono y sociológicamente católico de esa zona de América. El estado de cosas descrito se mantuvo hasta mediados del siglo XVIII; el estallido de la guerra contra la emergente potencia de Gran Bretaña se saldó con la derrota del ejército francés en la batalla de las Llanuras de Abraham, y supuso para Francia la pérdida del Canadá en 1759. Si bien es cierto que, inicialmente, el nuevo dominio británico reprimió los derechos de los ciudadanos católicos de origen francés, esta situación cambió a partir de 1774 cuando se reconoció de manera oficial en la provincia de Quebec la libertad para practicar la religión católica, el uso de la lengua francesa e, incluso, un sistema legislativo muy diferente a la tradición jurisprudencial anglosajona y más apoyado en el antiguo Derecho Romano.

Desde entonces hasta la actualidad, el devenir histórico del Canadá la ha convertido en una nación democrática, plurilingüe y con total libertad religiosa para todos sus

habitantes. Esto no impide una preponderancia de componentes de origen netamente británicos; lo que se traduce en aspectos simbólicos –como lo es definirse como una monarquía, cuyo soberano es el de la Gran Bretaña-, políticos –como el mantenimiento de un sistema parlamentario bicameral-, sociológicos –como el uso mayoritario de la lengua inglesa- o aparenciales –como el rojo uniforme de su famosa Policía Montada-. Pero las peculiaridades de Quebec no sufren el menor menoscabo práctico por la situación anteriormente descrita.

Es digno de mención que Quebec –con independencia de sus inmensos bosques de coníferas y sus abundantes recursos naturales que permiten una próspera agricultura- se fue convirtiendo progresivamente en una de las zonas más industrializadas de la nación canadiense. Otra fuente de riqueza, nada desdeñable, es la energía hidroeléctrica generada por sus corrientes de agua, ríos y lagos, que facilita tanto el consumo interno como la exportación. Y la hoja de arce –tan cuantiosa en las masas arbóreas de esa provincia- es algo más que el principal símbolo de la bandera nacional del Canadá: el azúcar de dicho árbol ha llevado a Quebec a alcanzar el puesto de primer productor mundial de ese importante “commodity”. Pero, además de esta próspera situación económica, la llamada “Belle Province” disfruta de una satisfactoria ubicación política dentro de la nación a la que pertenece. El reconocimiento de la singularidad quebequesa no se limita a los aspectos antes comentados –legítimo uso de su lengua y lógica libertad de práctica religiosa-; la clara política de aceptación con la que el Canadá pretende aunar a todos sus ciudadanos se traduce en hechos tan notables como que el idioma francés aparezca -de forma pareja a la lengua inglesa- en la mayor parte de las señalizaciones oficiales de los parques nacionales, lugares turísticos y controles aduaneros de todos los rincones de la nación, llegando al extremo más occidental de la misma -donde esa lengua jamás ha sido hablada-. También en este ámbito político puede observarse cómo el hecho de que la población francófona sólo sume un 30 % del total nacional no ha sido óbice para que el cargo de Primer Ministro del Canadá haya sido ocupado, en diversas ocasiones, por dirigentes quebequeses e, incluso, durante dieciséis años por un político de nombre tan inequívocamente francés como Philippe Pierre Yves Elliott Trudeau.

Parece claro, por tanto, que el territorio de Quebec disfruta de una cómoda situación dentro de una moderna y próspera nación -libre y occidental-; pues bien, pese a ello, en esa provincia hay un fuerte movimiento nacionalista que, desde hace años, se ha convertido en un quebradero de cabeza y en generador de innecesarios problemas para todos los habitantes del Canadá. Obviamente –y por todo lo expuesto- *“No son los problemas sobre la privación económica o la carencia de representación política efectiva en la escena federal lo que caracteriza de forma más acusada al movimiento pro-soberanía de Quebec”*³³²; lo definitorio de la prescindible reivindicación quebequesa es, precisamente, la inexistencia de causas que la justifiquen; lo cual –como ya se ha descrito- es uno de los rasgos principales del nacionalismo de dispersión. Es indudable que, incluso comparando la situación de Quebec con la de los distintos territorios que componen la muy poderosa y libre nación lindante con su inmensa frontera –EEUU de Norteamérica-, los habitantes de la “Belle Province” disfrutaban de *“un acuerdo federal que les otorgaba mucha más autonomía política cultural y lingüística de la que jamás ha permitido los Estados Unidos a cualquier Estado de la Unión. Pero lo interesante es que a pesar de esto y de que dicha autonomía se ha ido ampliando a través del tiempo, y pese también a que el gobierno federal canadiense se le conoce internacionalmente como uno de los promotores más firmes y consecuentes del bilingüismo y del multiculturalismo en sus distintas provincias, y pese a que la población quebequense francófona constituye el 25% de la población canadiense, los quebequeses dan muestra hoy de un nacionalismo cultural y político mucho más generalizado e intenso que nunca antes. Y eso por entender que bajo la federación canadiense su idioma francés se encuentra en una situación muy precaria”*³³³. Ya hemos visto que semejante consideración es un completo dislate y que se da de bruces contra la realidad de los

³³² Edwards, John: *“Lengua e identidad bajo presión: tensiones francófonas-anglófonas en Canadá en los 90”*, en *“Revista de Antropología Social”* nº 6, Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense de Madrid, 1997, pág. 69

³³³ Torres González, Roamé: *“Idioma, bilingüismo y nacionalidad”*, ed. Universidad de Puerto Rico, San Juan, 2002, pág. 246

hechos, pero el sentimiento nacionalista tiene la peculiar habilidad de conseguir que las sensaciones se impongan frente a la realidad.

Lo más paradójico es el momento histórico en que este fenómeno empezó a tomar fuerza en el Canadá. A partir del año 1960 se inicia en la provincia de Quebec la llamada “Revolución Tranquila”, periodo en el cual se inicia una mayor secularización de la educación, la recuperación de la titularidad de la explotación de los recursos naturales –hasta la fecha, mayoritariamente, en manos de compañías estadounidenses-, una mayor apertura de la sociedad al exterior y, sobre todo, un enorme crecimiento económico. Teóricamente, todo esto debería haber supuesto un mayor cosmopolitismo de la, hasta entonces, tradicional y muy religiosa sociedad quebequense; pero, por el contrario, en esa próspera, moderna y ya secularizada provincia se produjo una verdadera involución con la consecuencia de que tomara impulso el soberanista Partido Quebequense. Pareciera que se había transitado desde la religión trascendente a la religión nacional. Este ilógico fenómeno vino acompañado de acontecimientos tan poco comprensibles como el hecho de que un personaje con la talla moral y política de Charles de Gaulle, cuando estaba realizando una visita de estado al Canadá, se permitiera la irresponsable frivolidad de gritar su tristemente célebre “*Vive le Québec libre!*”. Desde entonces, las concesiones al nacionalismo quebequés por parte del gobierno de la nación han sido tan constantes como ineficaces: sirva como ejemplo que el idioma francés –que, como ya se ha dicho, era cooficial en todo el Canadá- se convirtiera, desde 1976, en la única lengua oficial en Quebec (el recuerdo de pretensiones análogas en territorios más cercanos, no será ajeno para un lector español –y la finalidad perseguida con dicha pretensión resulta bastante obvia-).

Con la esperanza de aplacar el fervor nacionalista –y con un ingenuo optimismo rayano con la estulticia-, el gobierno de Canadá aceptó la celebración de un referéndum sobre la independencia de Quebec en el año 1980 –y en el que sólo pudieron votar los habitantes de esa provincia, excluyendo al resto de los canadienses-. El movimiento secesionista sólo obtuvo un apoyo del 40’5 % de los quebequeses; pero lo cierto –y más

grave- es que, permitiendo esa votación, al nacionalismo de la “Belle Province” ya se le había legitimado para continuar con sus reclamaciones. Así iniciada esa deriva, en 1995, la nación canadiense hubo de aceptar que se celebrara un nuevo referéndum de independencia, en el que el nacionalismo volvió a salir derrotado pero esta vez por un margen mucho menor: se quedó a menos de un escaso punto porcentual (49’6 %) para lograr vencer a los unionistas (50’5 %). Estaba claro que la estrategia de concesiones gubernamentales ante el nacionalismo estaba suponiendo un completo fracaso y, tratando de reconducir la situación, dos políticos francófonos y unionistas –Jacques Chrétien, Primer Ministro de Canadá, y el líder liberal Stéphane Dion- impulsaron la llamada “Ley de Claridad” –promulgada en el año 2000-, estableciendo unos mínimos legales y políticos sobre los que se podría negociar una hipotética secesión de Quebec. Como era de esperar, los nacionalistas –desde el primer momento- rechazaron de plano los aspectos de esa ley que les desagradaban (v.gr.: la exigencia de una mayoría cualificada para considerar aceptable el deseo independencia) y hoy dicen respetar los que les convienen (v.gr.: la aceptación de negociar la secesión de Quebec por parte del gobierno del Canadá). Por supuesto que tampoco la “Ley de Claridad” sirvió de freno a la deriva secesionista; cosa lógica -por otra parte- cuando frente a ella, la nación, lejos de mostrar firmeza, exhibe una agónica debilidad. Ésta llegó al extremo de que el parlamento canadiense, en el año 2006 –en un arrebatado de incongruencia política e ignorancia jurídica de dimensiones colosales-, definiera a Quebec como una “Nación” dentro de la nación canadiense. Es obvio que, técnicamente, el supuesto carácter nacional de Quebec no ha sido admitido en ningún foro político y su alteridad internacional es inexistente; pero el error de calificación cometido por el gobierno y el parlamento canadiense no ha hecho sino alimentar el independentismo.

Aquí debemos recordar nuestra afirmación de que el nacionalismo de dispersión tiene las mismas características que el de afirmación, sólo que más acentuadas. Así, *“La fuerza del nacionalismo «étnico» es, por definición, no racional. Esto, en el caso de Quebec, es más claramente observable en la insistencia de los soberanistas en que mientras ellos tienen el derecho democrático a separarse, los grupos aborígenes en la provincia carecen de derechos nacionales y, por tanto, no podrían votar para separarse de un Quebec*

independiente (i.e., optar por permanecer en Canadá). Un desdén similar por parte de los soberanistas fue mostrado, después del referéndum, por la idea de que la lógica de la secesión de Quebec debía de aplicarse también a las regiones en la provincia —¿por qué no una partición interna? ¿por qué no un Montreal como ciudad-estado?»³³⁴. La respuesta nacionalista a estas dos últimas preguntas vino de manos del Primer Ministro de Quebec Lucien Bouchard: «Canadá es divisible porque no es un país real. Hay dos pueblos, dos naciones y dos territorios. Y éste es el nuestro»³³⁵ -afirmación indudablemente gratuita, pero sobre todo pintoresca proviniendo de quién había ocupado el cargo de Embajador de Canadá en Francia-. Pero este desprecio a la realidad no quedaría en el terreno de la mera “amnesia” diplomática; el gobierno de Quebec nunca ha cesado de afirmar “que un Quebec soberano haría uso de la fuerza que fuera requerida para imponer su autoridad: «Si Quebec se convierte en soberano, lo hará así con el territorio que controla era el presente... el gobierno de un Quebec soberano ejercerá una autoridad efectiva sobre todo su territorio. Esto incluye partes de territorios o poblaciones que podrían votar mayoritariamente contra la soberanía durante un referéndum.»³³⁶ Interesante aplicación francófona de la popularmente conocida como “Ley del Embudo”.

Pero, como conclusión, no es esta falta de coherencia lo que nos interesa destacar ahora, sino un hecho que es clara muestra de lo que en este epígrafe estamos tratando de demostrar: la inexplicable capacidad nacionalista de crear problemas imaginarios en sus propios territorios y a sus propios ciudadanos. Esto se manifestó durante el debate de la Ley de Claridad; en ese periodo se celebró una importante Conferencia Internacional a la que asistió el entonces Presidente de los Estados Unidos, Bill Clinton, quien —en su intervención— dejó clara su postura de apoyo a la unidad nacional canadiense y las escasas simpatías del pueblo norteamericano hacia la independencia de Quebec. Se observaría así como la persistencia nacionalista puede acabar creando el problema —hasta la fecha inexistente— de dificultar una de las mayores fuentes de

³³⁴ Edwards, John: *Ob. Cit.*, págs. 66 y 67

³³⁵ *Ibidem*

³³⁶ *Ibidem*, pág. 64

riqueza de Quebec: la exportación de energía hidroeléctrica a los Estados Unidos de Norteamérica. No sería este el único problema ni el más grave: la mayor desgracia para Quebec sería pasar de la condición de miembro privilegiado de una gran nación a ser un nuevo estado nacional, insignificante y políticamente aislado, en el extremo más oriental del norte de América. De todas formas, vamos a ver como desatinos semejantes se producen en otras zonas del Mundo igualmente cultas y desarrolladas.

3.2. ESCOCIA Y LA VINDICACIÓN DE UNA CAUSA OLVIDADA

El viejo reino de las Highlands, los Scottish Borders y demás condados del norte de las Islas Británicas, sólo aceptó una unión dinástica con su vecino del sur cuando un monarca escocés, Jacobo Estuardo –a principios del siglo XVII-, logró lo que no pudo hacer pacíficamente ningún rey inglés: ceñir simultáneamente las coronas de Escocia e Inglaterra. Hasta esa fecha, los escoceses habían defendido con fiereza su independencia ante los intentos de dominación procedentes de los soberanos ingleses. El tumultuoso reinado de los sucesivos estuardos, al menos, mantuvo la unión de los dos reinos bajo una sola corona; pero esa unión formal se vino abajo ante el derrocamiento del último rey de esa dinastía –también llamado Jacobo- por su conversión al catolicismo y su pretensión de implantar la libertad religiosa en Inglaterra. El acceso al trono de un monarca protestante de la Casa de Orange motivó que en las Tierras Altas de Escocia se iniciaran aguerridos levantamientos exigiendo el retorno de Jacobo Estuardo y sus legítimos sucesores. Los llamados “Jacobitas” –combatientes, en su mayor parte, de los clanes montañoses de las Highlands- mantuvieron, desde 1698 a 1745, constantes sublevaciones y enfrentamientos con las tropas inglesas hasta su derrota final en la batalla de Culloden. Si bien la guerra fue dinástica por la recuperación del trono conjunto de Inglaterra y Escocia, lo cierto es que entre los numerosos escoceses que apoyaron la causa jacobita aumentó de forma irreparable la desafección hacia Inglaterra³³⁷.

³³⁷ Vid. Harvie, C.: *"Scotland and Nationalism: Scottish Society and Politics, 1707–1977"*, ed. Allen and Unwin, London, 1977

Hubo sin embargo, durante este conflictivo periodo un suceso que ha marcado hasta hoy la historia de estas dos naciones: la firma del “Acta de Unión” entre Escocia e Inglaterra en el año 1707. Sobre este determinante acontecimiento histórico hay que hacer dos precisiones. La primera de ellas es que el apoyo a ese Acta, en Escocia, solo se produjo por parte de las élites sociales, que esperaban ver en la unión ventajas económicas –que, por otra parte, tardaron en hacerse efectivas-, mientras que la inmensa mayor parte del pueblo escocés la rechazaba frontalmente; de hecho, en esa época, gran parte de la población estaba engrosando las filas de los combatientes jacobitas. La segunda precisión es que, aunque el Acta contemplaba la disolución de los parlamentos de ambos territorios -constituyéndose el Parlamento de la Gran Bretaña-, formalmente Escocia e Inglaterra continuaron considerándose dos naciones y no se dieron pasos decisivos para cambiar ese estatus. Además, a la victoria militar definitiva sobre los escoceses partidarios de los Estuardo le siguió una política de implacable persecución por parte de Inglaterra que en absoluto contribuyó a la cohesión nacional. En cualquier caso, para el carácter monárquico y tradicional de los británicos, el mantenimiento de una unión política a través de la Corona nunca pareció causar el menor problema y, de hecho, sin problemas se mantuvo esta situación durante todo el siglo XIX y gran parte del XX. Las heridas de las guerras jacobitas, evidentemente, fueron poco a poco restañando e Inglaterra y Escocia hicieron juntas una exitosa travesía histórica, llegando a convertir al Reino Unido de la Gran Bretaña –durante un largo periodo- en uno de los imperios más importantes de la historia.

Todo lo anterior –con el paso del tiempo- podría haber desembocado en la forja de una nación, pero los hechos vinieron a demostrar que el dejar latente la consideración “nacional” para cada uno de los territorios que integran la Gran Bretaña iba a traer consecuencias no previstas. En la década de los 60 del siglo XX el Partido Nacionalista Escocés comenzó a tener una fuerza electoral que ganó impulso en los años 70 con el descubrimiento de petróleo en el Mar del Norte. La reivindicación nacionalista se fue exacerbando hasta lograr, en el año 2014, que la debilidad política del Gobierno

Conservador de David Cameron –y su escasa visión estratégica- accediera a la celebración de un referéndum de independencia en el que la continuidad de Escocia dentro del Reino Unido sería decidida de forma unilateral por los ciudadanos de ese territorio. Es cierto que en el caso escocés podía alegarse tanto el carácter contractual de la unión de los dos reinos como el –ya comentado- mantenimiento del carácter “nacional” de Escocia, por lo que convocar exclusivamente a los escoceses para decidir el futuro de Gran Bretaña podría encontrar motivos legitimadores. También pueden buscarse argumentos de contrario; pero lo que, sin duda, existían eran razones de orden práctico que desaconsejaban la consulta. Aun reconociendo la condición nacional de Escocia –o quizás precisamente por ello- hubiera sido conveniente apelar al “sentido nacional” de los dirigentes que estaban impulsando ese referéndum y que se analizara si, en verdad, era conveniente para su nación romper una unidad secular que se estaba mostrando útil y beneficiosa para el pueblo escocés. En realidad –desde el punto de vista teórico-, los promotores de la ruptura podrían eludir la acusación de ser nacionalistas de “dispersión” –pues su pretensión tenía un remoto fundamento histórico-; pero para no evidenciar la presencia de los rasgos indudables del nacionalismo de “afirmación”, las razones de conveniencia nacional y beneficio ciudadano tendrían que haber primado³³⁸. Evidentemente, eso supondría confiar en que el nacionalismo renunciara a sus ensoñaciones románticas y pusiera los componentes racionales por delante de los sentimentales; pero ya sabemos que esa es una pretensión bastante ingenua.

Numerosos escoceses, sin dejar de sentirse como tales, ya no vivían en Escocia sino en muy diversas ciudades de todo el Reino Unido, tenían allí sus trabajos y –como es natural- habían establecido sólidos vínculos familiares y afectivos con personas ajenas al ámbito escocés. Muchas de estas personas –en razón del modo de elaboración del censo electoral- no fueron convocadas a una votación en la que se decidía su futuro y en el que se podría quebrar una unión política laboriosamente forjada durante siglos. Así, un prestigioso e influyente escocés como Simon Flemington –Director de la London

³³⁸ Vid. Wolfe, J.N.: *“Government and Nationalism in Scotland”*, Edinburgh University Press, Edinburgh, 1969

School of Economics Executive Education- afirmó respecto a su imposibilidad de participar en el referéndum de independencia *“me siento como un soldado que fue adiestrado para el combate pero al que no le permiten luchar, como un atleta entrenado para los Juegos Olímpicos pero que está lesionado y no puede participar. Yo soy un escocés que no ha vivido en Escocia desde hace mucho tiempo.”*³³⁹ Ciertamente, dejar una decisión que afectaba a 64 millones de británicos al albur de lo que decidieran 5 millones se nos antoja un tanto desproporcionado.

Pero la razón de más peso que convertía en ilógica esa consulta se encontraba en los graves perjuicios que un resultado favorable hubiera podido implicar para los propios escoceses. En el año 2014 la libertad de los ciudadanos de Escocia no sufría el menor de los peligros ni la menor de las discriminaciones: tenían un parlamento propio y transferidas determinadas competencias de autogobierno; por otra parte, todos ellos ejercían el derecho al voto en las elecciones al Parlamento de la Gran Bretaña e incluso –como en el caso canadiense-, en fecha no lejana al conflicto independentista, un Primer Ministro británico -Gordon Brown- era inequívocamente escocés. La política exterior del Reino Unido demostró ir alineada con las preferencias de los muy europeístas ciudadanos de Escocia –bastante diferentes en eso, por cierto, de los euroescépticos ingleses-. Tampoco existía un agravio ni desventaja económica que causara perjuicios tangibles a los habitantes de esas tierras. Incluso en el terreno identitario Escocia no podía sentirse preterida: los atuendos, símbolos y costumbres escoceses ya formaban –desde hacía siglos- parte del acervo cultural británico, el castillo de Balmoral era mundialmente conocido como la residencia preferida de la Familia Real y tan famoso y popular -ante el resto del mundo- es el tipismo de los “casacas rojas” ingleses como el “tartan” de los regimientos escoceses y sus célebres gaiteros. Sin embargo, desafortunadamente, y pese a esa situación de comfortable ubicación política, el nacionalismo fue creando una innecesaria situación de conflicto que podría haber llevado a los escoceses a sufrir unos problemas que actualmente no tienen: siendo parte

³³⁹ Flemington, Simon: *“Discurso ante el Embajador de España en el Reino Unido y los alumnos del IEB en la LSE”*, Londres, 10 de septiembre de 2014.

de una de las grandes potencias políticas y económicas del mundo, Escocia pasaría a ser un pequeño país sin influencia en la esfera internacional; disfrutando –como hoy hace– de una sólida situación financiera, se encontraría ante un futuro más que incierto; y de ser miembro de la Unión Europea, pasaría a quedar inmediatamente excluido de la misma. Podríamos prolongar la enumeración de pérdidas de ventajas actuales y su correlativa lista de inconvenientes que surgirían, pero creemos que resulta obvio que el nacionalismo no hace sino crear problemas donde no existen y generar el ansia de alcanzar una situación que no añade absolutamente ninguna ventaja para los que la anhelan.

Obviamente, en la presentación de sus metas secesionistas el nacionalismo se ve necesitado de ocultar los demoledores efectos que tendría el logro de sus objetivos y, pese a ser tan escasamente prácticas las razones de una disgregación territorial, paradójicamente se esgrimen argumentos de índole práctica para fundamentar la ruptura. Es totalmente indiferente –por supuesto– que dichos argumentos también sean falaces; así en el caso de Escocia se ha llegado a afirmar que la explotación del petróleo del Mar del Norte supondría una ingente fuente de riqueza para la nación escocesa que no es conveniente ni necesario compartir con el resto de los ciudadanos británicos. Como queda dicho, planteamientos de esta índole –además de simplistas– pecan de mendaces; pero, por otra parte muestran una completa falta de solidaridad hacia el resto de los habitantes de un territorio con los que se comparte un proyecto común. Pero, tal como inmediatamente vamos a ver, la ausencia de solidaridad es otro rasgo definitorio del nacionalismo de dispersión.

3.3. EL CARÁCTER INSOLIDARIO DE LOS NACIONALISMOS ESPAÑOLES

Del mismo modo que en Quebec o en Escocia, los nacionalismos españoles de dispersión –sorprendentemente– se producen en regiones de un alto desarrollo económico y con un desahogado bienestar social; la diferencia esencial es que en el caso español el grado de irrealidad de los fundamentos de su agravio alcanza cotas difíciles de imaginar y su

fundamento histórico es inexistente. No vamos a volver a describir el proceso de formación nacional de España³⁴⁰ pero sí es digno de mención que, en una de las fases de dicho proceso –durante la Edad Media–, la reunificación española se produjo a partir de distintos reinos cristianos que fueron recuperando el territorio peninsular arrebatado por la invasión islámica. Como hecho destacable al respecto –y volviendo sobre el análisis realizado sobre el uso semántico del término nación– podemos comprobar que, en la conocida clasificación que en las universidades europeas medievales –y de principios de la Edad Moderna– se hacía por naciones, no existía la “asturiana” ni la “aragonesa” ni la “castellana”; todos los estudiantes de esas procedencias o parecidas se encuadraban con toda naturalidad –y lógica– en la “española”; y fueron esos españoles los que lucharon durante ocho siglos para recuperar la unidad e independencia de su nación invadida. Tras la culminación de esa fase reunificadora, aun manteniendo rasgos lingüísticos y peculiaridades legislativas diferenciadas, ni los reinos forjadores de la unión definitiva –Castilla, Aragón y, posteriormente, Navarra– ni otros territorios que habían sido antiguos reinos independientes –como Asturias, León y Galicia– o reinos dependientes de la Corona –Valencia, Murcia o Mallorca– volvieron a cuestionar la unidad recuperada; más bien al contrario, forjaron entre todos una nación joven, moderna y vigorosa que inició una andadura de unión secular, llegando a alumbrar la primera monarquía universal de la Historia.

Es cierto que, tras la invasión napoleónica, se produjo una radical y dramática división ideológica entre los españoles, fomentada tanto por el cerril absolutismo de Fernando VII y sus obtusos seguidores como por el fanatismo de algunos sectores liberales que – en contra de lo que preconizaba su acertado ideario– pretendían imponer una cosmovisión no compartible por todos los ciudadanos. Siendo desafortunado lo anterior, resulta además contradictorio que todo ello se produjera después de que España fuera capaz de promulgar uno de los más avanzados textos legislativos europeos de aquel periodo histórico: la Constitución de Cádiz de 1812. Las tristes circunstancias por las que esa norma tuvo un final tan inmerecido las describe muy atinadamente el

³⁴⁰ Vid. *Supra*, capítulo II, epígrafe 1.2. “España y la pervivencia azarosa de una idea”

profesor y Académico de la Historia, Luis Suarez: *“Se trataba, sin duda, de un pensamiento demasiado avanzado para aquellos tiempos. De ahí que la Constitución tropezara con obstáculos tan infranqueables que venían de los dos extremos: los partidarios del Antiguo Régimen se afincaban en el pasado –como ya hiciera el párroco de Somió, familiar de la Inquisición, en relación con Jovellanos-, rechazando la novedad; los del extremo que comenzaba a llamarse progresismo la consideraban insuficiente, porque construía en lugar de destruir”*³⁴¹. Desgraciadamente, hay que insistir en que lo que surgió no fue una lícita discrepancia de pareceres sino una abierta hostilidad hacia las ideas ajenas que degeneró en tres guerras fratricidas y un patético siglo XIX que sumió a España en el atraso y la mediocridad.

3.3.1. La invención y subsistencia de un conflicto innecesario.

Páginas atrás comentábamos que el nacionalismo, a menudo, es el fruto un fracaso colectivo que busca su consuelo en situaciones irreales, quimeras y elusiones de la propia culpa³⁴². Era evidente que en la triste España de finales siglo XIX podía surgir algún movimiento nacionalista y -tras la pérdida de los últimos territorios ultramarinos en 1898-, efectivamente, surgió. Así, en las postrimerías del XIX –de forma completamente marginal y embrionaria y, en algunos casos, ideados por personajes con perfiles claramente psicóticos³⁴³-, comenzaron su andadura dos peripecias nacionalistas de dispersión que fueron cogiendo fuerza durante el siglo XX y prosiguen su peculiar avance durante el transcurso del XXI. Lo sorprendente es que ese nacionalismo español de dispersión no se produjo en ninguno de los antiguos reinos históricos que mencionábamos anteriormente, sino que inexplicablemente surgió en porciones del territorio nacional que nunca habían sido un reino independiente ni, por supuesto, disfrutado de soberanía diferente de la tenían como territorios españoles. Tampoco

³⁴¹ Suarez, Luis: *“Buenos y benéficos”*, diario “La Razón”, Madrid, 17 de abril de 2012, pág. 30

³⁴² Vid. *Supra*, capítulo IV, epígrafe 1.3.1. *“El Mariscal Pétain y el nacionalismo autoritario”*

³⁴³ Por ser sobradamente conocidos por cualquier lector español medianamente informado, no nos extenderemos en describir los rasgos paranoicamente racistas de Sabino Arana. A los efectos del presente trabajo, nos limitaremos a comentar los dramáticos efectos que han tenido sus disparatadas ideas.

puede pensarse que brotara en zonas de España que estuvieran padeciendo una especial penuria económica, subdesarrollo o atraso cultural; por el contrario, el nacionalismo fue tomando fuerza en territorios donde una brillante y emprendedora burguesía –industrial en un caso y comercial en otro- supo crear riqueza y trabajo, donde había una sociedad culta e, incluso, cosmopolita. Es cierto que ya hemos visto como esta tipología de nacionalismo no precisa de ninguna razón objetiva para su existencia; es más, podríamos decir que su existencia es una sinrazón en sí misma; pero sí podemos intentar desentrañar en dónde se encuentran los nexos remotos de su nacimiento.

En contra de lo que a primera vista pudiera parecer, la singularidad idiomática de los habitantes no fue la causa de que el nacionalismo surgiera en determinadas zonas de España, pues en otros territorios con unas importantes –y muy utilizadas- lenguas propias -como son Galicia, Valencia o las Islas Baleares- los planteamientos nacionalistas siempre han sido mucho más minoritarios, cuando no prácticamente inexistentes. Por otra parte, está demostrado que pueden convivir perfectamente diversas lenguas dentro de una misma nación, como es el caso de Suiza o los Estados Unidos de Norteamérica. Donde, en nuestra opinión, el nacionalismo encontró un excelente caldo de cultivo fue en los movimientos de exaltación de los particularismos regionales que, a mediados del siglo XIX, se produjeron con especial fuerza en algunas regiones españolas. Qué duda cabe que, sin ser España una nación demasiado extensa, tiene unas sorprendentes variedades no sólo lingüísticas, sino de costumbres, aficiones y modos de entender la vida; quizás motivadas por su abrupta geografía. Sin embargo, desde el punto de vista objetivo –y desde luego, desde la percepción de un observador extranjero- tan marcada y definitoria es la personalidad y el folclore de Andalucía, como puede serlo en el País Vasco o Canarias; tan arraigadas son las costumbres y el “modus vivendi” de los habitantes de Asturias como el de los de Cataluña, Valencia o Navarra. Siendo esto así, el regionalismo no tendría por qué haber derivado en un impulso disgregador de ninguna región en particular, pero insistimos en que no pretendemos argüir sobre la racionalidad de los motivos del nacionalismo –que no existen-, sólo pretendemos exponer en qué hechos encontró sustento. Desde luego que la

sublimación de los rasgos folclóricos y costumbristas –que, en ciertos casos, bordeaba lo ridículo- sirvió de base al embrión nacionalista, pero donde podemos encontrar su germen de naturaleza política es, paradójicamente, en uno de esos dos modos antagónicos de entender España como nación que la llevaron a sufrir tres guerras civiles durante el Siglo XIX.

El largo enfrentamiento entre liberales y carlistas –saldado con la derrota de éstos últimos- fue fruto de la ya mencionada incapacidad de los españoles de entender los aspectos más comprensibles y asumibles de las ideas no compartidas. Además de la ambición dinástica de los pretendientes y la recalcitrante –e imposible- defensa del Antiguo Régimen, el Carlismo también acogía –a nivel popular- el mantenimiento de ciertos valores tradicionales que, desde una óptica moderada, no tenían por qué haber sido causa de tan prolongado y sangriento conflicto. De hecho, el propio lema que su causa decía encarnar –“*Dios, Patria, Rey*”³⁴⁴- contenía tres conceptos perfectamente aceptados por la mayor parte de los combatientes del bando contrario. Como por desgracia suele acontecer en los conflictos fratricidas, a menudo, es la intransigencia culpable de las élites la que provoca el drama en las multitudes inocentes. Después de la tragedia que supusieron las tres guerras civiles, para el sector más moderado –y desde luego, para el más humilde y mayoritario- de los que lucharon bajo las Banderas de los reyes carlistas, pese a la derrota militar, una parte sustancial de sus ideales se había salvado –quizás porque el peligro de que se perdiera no era tan grande-: España seguía siendo una monarquía, la religión no era perseguida y la Patria –por supuesto- se encontraba en mucha mejor situación con la paz que con la guerra³⁴⁵. El final de las contiendas militares, sin embargo, no logró satisfacer a algunos partidarios del bando derrotado; concretamente a los más acérrimos enemigos de cualquier postura contemporizadora con los restantes españoles. Fracasado en España el ideal de estos minoritarios y furibundos defensores del Tradicionalismo, concluyen que las regiones en

³⁴⁴ Calvo Pérez, José Luis y Grávalos González, Luis: “*Banderas de España*”, ed. Silex, Madrid, 1983, págs. 172 y 173

³⁴⁵ Vid. Aróstegui, Julio; Canal, Jordi y González Calleja, Eduardo: “*El Carlismo y las Guerras Carlistas*”, ed. La Esfera de los Libros, Madrid, 2011, págs. 87 a 97

las que se mantiene un estilo de vida que ellos interpretan como tradicional, cristiano y feliz, no deben “contaminarse” de las ideas “perniciosas” procedentes del resto de la nación y que éstas deben considerarse foráneas. Esta postura, que en origen sólo impregnó a reducidos grupos sociales de esas zonas de España, acabó siendo acogida por los sectores más intransigentes del clero local, consiguiendo de este modo una imprevista capacidad expansiva. Evidentemente, esta interpretación completamente errónea de la religión era fácil que derivara en un rápido desenfoque del destinatario del culto, pasando de Dios al terruño, considerándolo ya como una nación. Se iniciaba así el camino para instituir la sacralización nacional que –como sabemos- es otra de las características definitorias del nacionalismo³⁴⁶. Pero lo que, principalmente, queremos destacar de este proceso es el egoísmo social y político que supone el intento de aislar esas pretendidas “arcadias felices” del resto de sus “desdichados” compatriotas. En realidad, el caso español es una muestra palpable de uno de los rasgos que en el nacionalismo de dispersión está todavía más acusado que en el de afirmación: su radical insolidaridad.

3.3.2. La ingratitud ante el privilegio

Merece la pena destacar que, a medida que aumentaba la prosperidad económica y el bienestar material en los territorios donde el embrión nacionalista había arraigado, sorprendentemente, crecía el número de ciudadanos que lo apoyaban. Para explicar cómo fue posible que la burguesía de algunos de los territorios más industrializados de España comenzase a afirmar su deseo de separarse de la nación en la que se distribuían sus productos, donde estaba su mercado natural y su principal fuente de riqueza, podrían buscarse causas complejas; sin embargo la explicación es bastante más burda: esas élites burguesas habían comprobado que, mezclando con el sentimiento nacionalista y la amenaza de separación sus reivindicaciones económicas, el saldo les salía netamente favorable. Los sucesivos gobiernos que se fueron sucediendo en España durante el inicio del siglo XX no sólo realizaban reconocimientos a cuestiones lingüísticas

³⁴⁶ Vid. *Supra*, capítulo III, epígrafe 2. “La sacralización de un concepto secular”

o simbólicas –cosa perfectamente comprensible- sino que hacían cesiones políticas exclusivas para los territorios donde el nacionalismo había prendido –creación de mancomunidades, proteccionismo, conciertos económicos, cupos, etc.–. Estas prebendas políticas y económicas permitieron allí un notable crecimiento de infraestructuras, comunicaciones, obras hidráulicas, etc., facilitando así su conversión en las zonas más industrializadas del territorio nacional. Sin embargo, los privilegios políticos y fiscales que fomentaron la industrialización y mayor prosperidad en esos territorios no contribuyeron al aumento de la solidaridad hacia otras zonas menos favorecidas de la nación –ni siquiera al mantenimiento de la cohesión que secularmente existía-; por el contrario, en algunos ámbitos de esas provincias beneficiadas, comenzó a surgir un sentimiento de superioridad respecto al resto de sus compatriotas que, a medida que incrementaba el bienestar y el desarrollo, se iba convirtiendo en injustificado desprecio. Y decimos que carecía de justificación esta actitud pues una gran mayoría de la eficaz mano de obra que trabajaba en esas prósperas industrias estaba formada por emigrantes del resto de las provincias españolas, del mismo modo que españoles eran los adquirentes de la mayor parte de sus productos y mercancías y, por supuesto, españolas eran las leyes que permitían tan privilegiada situación. Tampoco podía justificarse la desafección por la generalizada decadencia en la que España se hallaba inmersa: nadie estaba exento de culpa ante la crisis decimonónica. Prácticamente todas las provincias españolas albergaban el dudoso honor de haber traído al mundo a muchos de los protagonistas de la nefasta política del S. XIX. A “sensu contrario”, en otro tiempo, todas ellas –incluyendo los territorios en los que la insolidaridad estaba comenzando a tomar carta de naturaleza- supieron aportar los mejores de sus hijos, los cuales –en el terreno de las artes, el pensamiento, la política, la navegación o la milicia- lograron que España alcanzara su etapa de máximo esplendor. Ningún territorio español, por tanto, era ajeno al devenir nacional: ni en su mezquindad ni en su grandeza.

Es indudable que las torpes decisiones adoptadas por la Dictadura del general Primo de Rivera –entusiásticamente apoyada en sus inicios, entre otras, por la burguesía catalana-

al ordenar suprimir las manifestaciones lingüísticas, los símbolos propios e incluso alguno de los partidos políticos de esas regiones, irritó a amplios sectores de sus habitantes que, con anterioridad a tan injustificables medidas, jamás se habían sentido desvinculados afectivamente del resto de los españoles. Por otra parte, esa política represiva sirvió de justificación “a posteriori” y de inesperado impulso a los embrionarios brotes nacionalistas que desde años antes venían gestándose. Así -tal como acabamos de describir-, una amalgama de melancolías regionalistas, frustraciones políticas, concesiones privilegiadas, ingratitud egoísta de los beneficiados y represiones inmotivadas, dieron como resultado la implantación de un nacionalismo que, en la década de los años 30 del pasado siglo, acabó teniendo un arraigo impredecible en periodos previos del acontecer histórico español.

3.3.3. Las mutables lealtades del nacionalismo

Como es sabido, en 1931, la instauración de la II República trajo consigo un cúmulo de esperanzas de regeneración nacional y de reivindicaciones sociales que se vieron frustradas, no sólo por el inmovilismo de algunos y el manifiesto sectarismo de otros sino -de forma no pequeña- por el carácter completamente incompatible de las distintas pretensiones políticas de los españoles. Y, desde luego, una de las más incompatibles de esas pretensiones fue la que trató de cohonestar la legalidad republicana con los anhelos independentistas. La senda autodestructiva en la que se sumió la II República desembocó en una nueva guerra fratricida, en cuyos inicios los partidos nacionalistas tuvieron que optar entre la lealtad a la República -que les garantizaba las cotas de autogobierno obtenidas- o el apoyo a la sublevación -que, entre otros ideales, enarbolaba la defensa de la Religión, ante a la manifiesta hostilidad que padecía-. Pese al carácter marcadamente confesional de gran parte del nacionalismo, sus dirigentes eligieron el bando republicano, al que -muchos de ellos- acabaron traicionando con el intento de negociar una paz por separado cuando el avance del Ejército Nacional se demostró imparable.

El final de la contienda supuso la instauración de un prolongado régimen autoritario que sofocó los movimientos nacionalistas durante décadas. A lo largo de las distintas fases que experimentó el periodo autoritario –parafernalia fascistoide y desastrosa autarquía en los años 40; eficaz tecnocracia desarrollista a partir de los años 50- la actitud del nacionalismo experimentó una sorprendente transformación. El éxito económico que supuso la puesta en marcha del Plan de Estabilización de 1959 y los sucesivos planes de desarrollo de la década de los 60 e inicios de los 70, permitió la creación en España de una extensa clase media que demostró estar más preocupada por la paz y el bienestar social que por cambiar un régimen político que –a todas luces- se había convertido en una “rara avis” dentro del entorno de las naciones libres. En cualquier caso, la situación de crecimiento generalizado de la economía, obviamente, también se reflejó en las de por sí industriosas zonas en las que el nacionalismo había sido más activo, y la burguesía de esos territorios, mayoritariamente, prefirió abandonar por completo sus ansias secesionistas, mostrando un apoyo incondicional al régimen imperante.

Es cierto que, aunque -a causa de un torpe revanchismo tras el conflicto bélico- fueron suprimidos en España la mayor parte de los órganos de autogobierno territorial, el uso coloquial y cultural de las lenguas propias en los territorios que contaban con ella acabó convirtiéndose –con toda lógica- en práctica habitual desde mediados de los años 60 – pese a que nunca lograra serlo en documentos administrativos-; sin embargo, la profusa cantidad de arbitrariedades cometidas en los primeros años de la posguerra contra cualquier elemento legítimamente diferencial, causó un daño innecesario y de difícil reparación para los que lo padecieron. Llegaron a pronunciarse intempestivas proclamas impidiendo el uso de las lenguas propias y exigiendo “*hablar en la lengua del Imperio*”³⁴⁷; peregrina afirmación, toda vez que en esa añorada época imperial es más que probable que muchos de sus preclaros personajes, como Juan Sebastián Elcano, supieran hablar cómodamente el vascuence o Luis de Requesens el catalán; pero, una vez más, se cometió la torpeza de tratar de combatir el nacionalismo de dispersión, no con un verdadero sentido nacional, sino con otro nacionalismo -igualmente nocivo- como es el

³⁴⁷ Arasa, Daniel: “*Historias curiosas del franquismo*”, ed. Robinbook, Barcelona, 2008, pág. 246

de afirmación. Estos hechos, sirvieron de acicate para que, en los estertores del Régimen, fuera recobrando fuerza uno de los dos tradicionales movimientos nacionalistas de dispersión; pero adoptando, esta vez, la siniestra estructura de un grupo terrorista. Lo más triste fue que los sectores teóricamente moderados del nacionalismo avalaron la violencia, esperando obtener de ella un rédito político. La ilógica prolongación de un régimen autoritario sirvió de excusa para que también otras corrientes de oposición política al mismo –que en ningún caso eran nacionalistas- contemplaran con indiferencia –e, incluso, condescendencia- los crímenes que se estaban cometiendo. De todas formas, con la llegada a España de la Democracia –tras realizar una pacífica e internacionalmente admirada Transición-, se evidenció lo que siempre debió haber sido evidente: los asesinatos no eran contra un determinado régimen político, sino contra la idea misma de España; el terrorismo nacionalista continuó durante décadas en pos de su objetivo y sacrificando sangre inocente.

Siendo trágico lo anterior, causa no pequeña repugnancia moral que, una vez instaurada la Democracia en España, partidos políticos nacionalistas –que se autocalificaban como democráticos, burgueses y de inspiración cristiana; según la peculiar visión que ellos tenían del Cristianismo- nunca fueran excesivamente beligerantes contra el terrorismo y que sus matizadas condenas a los crímenes siempre vinieran adobadas con una exquisitez versallesca. Es evidente que respecto a quienes –por causa de su convicción nacionalista- habían sido capaces de mostrar una insolidaridad tan clamorosa con las víctimas y sus familias, era irrisorio pretender que en el terreno de la solidaridad política y económica tuvieran una actitud diferente hacia el resto de sus compatriotas.

En cualquier caso, lo más destacable es la sorprendente capacidad de mutación en sus lealtades que caracteriza a los nacionalistas españoles: desde un origen marcadamente clerical, se realiza la adhesión acrítica a una República abiertamente enemiga de la libertad religiosa; tras traicionar a esa República, se pasa a la connivencia abierta con el Régimen autoritario instaurado por el bando al que inicialmente combatían; las

postrimerías de dicho régimen aconsejan adoptar la actitud de firmes defensores de la Transición a la Democracia, lo cual no impide su indisimulada simpatía con grupos terroristas de ideologías totalitarias. Hay que reconocer que los nacionalismos que padece España muestran tal capacidad de adaptación ante cualquier circunstancia adversa que logran hacer comprensible su subsistencia. En lo único que cabe concederles firmeza de convicciones es en su afán de destruir la nación a la que pertenecen.

3.3.4. La incoherente actitud ante un sistema incoherente

Uno de las primeras medidas adoptadas tras la aprobación de la Constitución de 1978 fue instituir, en los dos territorios en los que el nacionalismo tenía mayor arraigo, sendos estatutos de autonomía que –en sus respectivos referéndums de aprobación - tuvieron un masivo apoyo ciudadano. En ambos textos legales se reconocían unas cotas de autogobierno de una amplitud nunca alcanzada en los dos siglos precedentes. El otorgamiento de estos estatutos motivó que otras muchas regiones españolas –gran parte de ellas sin la menor tradición de autogobierno- reclamaran idéntico tratamiento político; y la mezcla de debilidad de los algunos de los primeros gobiernos de la Democracia, la falta de visión estratégica de otros y las ambiciones personales de la mayoría, permitieron la creación de un incoherente mapa territorial que es, probablemente, el mayor pasivo de la –por otra parte- brillante Transición política española. Tal como afirma el profesor Muñoz Machado, en la Constitución de 1978 *“no hay ninguna explicación de por qué La Rioja, que era una provincia con menos población de conjunto que algunas de las principales españolas, se ha convertido en una Comunidad Autónoma... Por qué la inmensa Andalucía, con ocho provincias muy desiguales integradas en su enorme aparato institucional, tiene una estructura política y administrativa parangonable a la de Murcia, una mediana provincia vecina. Por qué Santander dejó de ser una provincia castellana y se convirtió en la singular Comunidad Autónoma de Cantabria. O Asturias, la cuna de la España nacional, se autogobierna sola. O Madrid no se ha configurado como una gran área metropolitana en la que ocuparía*

posiciones jurídicas y políticas especiales el municipio capitalino”³⁴⁸. Con independencia de que se coincida con la conveniencia de que unos u otros de los territorios que enumera este profesor puedan o no alcanzar la consideración de Comunidad Autónoma, lo cierto es que la actual configuración territorial de España carece de soporte histórico y funcional. En realidad, la respuesta a los motivos de esta sinrazón la expone el propio Muñoz Machado cuando afirma: *“La pregunta acerca de quién ha decidido el mapa autonómico existente y el régimen jurídico y organización de la Comunidades Autónomas tiene una respuesta peregrina: fue un hijo menor y heredero del derecho de autodeterminación”* que acabó siendo *“manejado a su arbitrio por los políticos nacionalistas o los miembros territoriales (barones y su entorno) de los partidos estatales*”³⁴⁹.

Es obvio que un elemental sentido común –y, evidentemente, un mínimo sentido nacional- obligaría a buscar fórmulas para racionalizar esta confusa situación; que, por otra parte, acarrea un coste de duplicidades administrativas e innecesarias burocracias difícilmente sostenibles por cualquier economía. Lamentablemente, el cortoplacismo de los principales partidos políticos españoles –que han sido incapaces de ponerse de acuerdo en solventar este disparatado estado de cosas- continúa manteniendo la actual disfunción territorial y asumiendo el lastre que supone para el crecimiento económico nacional. Lo más sorprendente es que los partidos nacionalistas, que sí cuentan para sus territorios –desde el inicio de la Transición democrática- con estatutos de autonomía dotados de amplias competencias, mostraron –y continúan mostrando- una frontal oposición a que esta situación pueda generalizarse en el resto de la nación. Y, por supuesto, no lo hacen impulsados por un repentino afán racionalizador del proyecto común o en búsqueda del bien general; más bien al contrario, con un infantilismo inexplicable, pretenden evitar a toda costa que unos privilegios que consideran beneficiosos para sus comunidades puedan disfrutarlos las demás.

³⁴⁸ Muñoz Machado, Santiago: *“Informe sobre España”*, ed. Crítica, Barcelona, 2014, págs. 37 y 38

³⁴⁹ *Ibidem*, págs. 38 y 39

Esta actitud, incoherente e insolidaria, viene acompañada de una incesante reclamación de más competencias, atribuciones y privilegios económicos que, cuando son concedidos, reciben la respuesta de exigencias mayores. La insatisfacción de los nacionalismos españoles es difícilmente saciable, pues no esconde que su objetivo último es la ruptura de la unidad nacional: es una paradójica situación en la que el reclamante exige que se le entreguen los instrumentos precisos para poder destruir la entidad a la que dirige su reclamación. Lógicamente, el rechazo y desafecto que provoca este comportamiento en el resto de los compatriotas es perfectamente descriptible; rechazo al que el nacionalismo responde con un victimismo que parece ignorar quién ha sido el causante de la innecesaria tensión generada. Pero es muy interesante destacar que los partidos nacionalistas españoles siempre pretenden diluir su responsabilidad en el injustificado y absoluto desprecio hacía el proyecto común alegando una incongruente ansia de contribución a un proyecto de unidad mucho más amplio y complejo.

Efectivamente, en el caso español, una de las más flagrantes contradicciones de esta tipología de nacionalismo es que, mientras muestra un visceral rechazo hacia los ciudadanos más cercanos –es decir; sus compatriotas-, afirma sentir un inexplicable afecto hacia los ciudadanos de un ente supranacional y lejano como es la Unión Europea. El despropósito de los nacionalistas alcanza el extremo de auto-propugnarse como impulsores de un proyecto de unidad europeo, mientras procuran desunir una de las naciones que forman Europa. Resulta chocante ver cómo pretenden ser adalides de una entidad aglutinadora que todavía está proyecto quienes demuestran ser los promotores de una desunión de una unidad secular, real y efectiva; ver cómo presumen de una solidaridad abstracta quienes, en la convivencia de su nación, son incapaces de mostrar la menor solidaridad concreta.

En realidad, la pretensión difícilmente enmascarable de los nacionalistas es difuminar la tensión que genera el conflicto creado por ellos mismos en un supuesto –y antagónico– afán de integración europea. Las invocaciones del nacionalismo a Europa y a su unidad política son constantes. Por otra parte, este comportamiento demuestra una ignorancia estratégica supina: en la Unión Europea –de momento– las cuestiones se dirimen según el mayor o menor peso que tengan las naciones allí representadas; es irrisorio el papel que pueda jugar en defensa de los intereses de sus ciudadanos cualquier pequeña nación de nuevo cuño –en el más que discutible supuesto de que pudiera a ser admitida en el seno de los Organismos Comunitarios–.

Como puede comprobarse, los nacionalismos españoles han logrado embridar a muchos ciudadanos –que podrían disfrutar de una convivencia pacífica en una nación libre y desarrollada– para que se lancen al incoherente objetivo de romperla y convertir una parte de sus territorios –que, hasta la fecha, carecen por completo de alteridad internacional– en unas diminutas naciones de futuro más que incierto. Lo paradójico –una vez más– es que este irracional fenómeno se produce en zonas prósperas y desarrolladas que, en el caso de lograr su pretensión disgregadora, perderían la práctica totalidad de los adquirentes de sus productos –pues éstos se encuentran, en gran parte, dentro de la nación que quieren desintegrar–, quedarían fuera de los órganos de decisión comunitarios y serían totalmente insignificantes en la esfera internacional. Aquí tenemos una nueva muestra de la sorprendente y poderosa capacidad del nacionalismo para crear problemas donde no existen y obligar a sus insensatos valedores al denodado esfuerzo de buscar soluciones a conflictos creados por ellos mismos.

Podemos por tanto concluir que los casos que hemos analizado de Quebec, Escocia o los nacionalismos españoles, no sólo ejemplifican la capacidad del nacionalismo de crear problemas inexistentes sino que son una evidencia palpable de lo que el profesor de la universidad de Harvard, Steve Jarding, destaca que está ocurriendo *“tanto en las naciones supuestamente desarrolladas como en los Estados Unidos”*. Según este

profesor *“los presuntos líderes políticos han dejado de liderar los procesos para resolver los calamitosos problemas que”* verdaderamente preocupan *“a las amplias mayorías que los han elegido... (incluidas las áreas más básicas e históricamente más consolidadas como la educación, la alimentación, la sanidad y el empleo)”*. De este modo, *“en vez de todo eso, lo que más preocupa a la mayoría de los políticos es encontrar tiempo para poder dedicarse a sus propios intereses muchas veces alejados de lo que entendemos por servicio público”*³⁵⁰. Obviamente, los ciudadanos que eligen a esos políticos no son ajenos de culpa pues, tal como afirma Juan Guerrero Roiz de la Parra, *“la falta de visión de futuro como consecuencia de mantener en cargos decisivos a personas cuya mentalidad no evoluciona al ritmo que requieren los nuevos tiempos, la desidia, la negligencia y el ciego acomodo a unas momentáneas prosperidades totalmente coyunturales que se niega a considerar la realidad de los conflictos que en cualquier momento pueden estallar (...) invita a una seria reflexión, con visión de futuro, sobre el espíritu y la eficacia con que estamos asumiendo nuestras propias responsabilidades”*³⁵¹. Las afirmaciones de Jarding y Guerrero se refieren, sin duda, tanto a la sociedad como a la clase política contemporánea en general –con lo que desafortunadamente, no podemos estar más de acuerdo–; pero resulta obvio que si lo anterior se produce en ciudadanos y dirigentes a los que –al menos en el terreno teórico– se les puede suponer un interés objetivo en el bien común, en políticos nacionalistas que únicamente buscan el interés particular –y con las peculiaridades patológicas que profusamente hemos descrito– es fácil colegir que todo lo referido al “servicio público” y al bienestar social habrá de ser necesariamente sacrificado en aras de la “sagrada” causa supuestamente “nacional”.

Lo que resulta increíble es comprobar cómo el espurio interés individual de una clase política consigue arrastrar en pos de sí a amplias capas de la población –no necesariamente incultas– a las que, con eficaces cortinas de humo, se le ocultan tanto las falacias argumentales como los dramáticos efectos de la pretensión nacionalista.

³⁵⁰ Jarding, Steve: *“Volver al Servicio Público”*, diario “El País”, Madrid, 29 de enero de 2015, pág. 35

³⁵¹ Guerrero Roiz de la Parra, Juan : en su *“Prólogo a la edición española”* de Barnett, Corelli: *Ob. Cit.*, pág. 13

Creemos que es el momento de describir el complicado mecanismo por el que se logra llevar a toda una sociedad al despeñadero de un conflicto semejante.

4. UNA ESCALADA EN SENTIDO INVERSO

En capítulos precedentes hemos abundado en el análisis de como la creación de las naciones es fruto de un arduo proceso en el que los habitantes de un territorio –de modo más o menos consciente- van descubriendo la utilidad y las ventajas de que el “ámbito natural de convivencia” en el que se desenvuelven pueda organizarse de forma institucionalizada y adquirir plena soberanía. Estos largos procesos –con el transcurso del tiempo- acaban consolidando un ente nacional al comprobar, las sociedades que los originaron, los efectos beneficiosos de su existencia. La evolución y desarrollo de una comunidad política alrededor de una nación que goza de estabilidad tiene toda la lógica e, igualmente, es fácilmente comprensible su explicación y las causas objetivas de su surgimiento. Lo que sin embargo es más difícil de entender son los mecanismos por los que se logra crear en algunas colectividades la necesidad artificial de iniciar un autodestructivo proceso inverso. Obsérvese que hablamos de “mecanismos” y no de “causas” o “razones” pues –en la línea de lo que hemos expuesto en epígrafes anteriores³⁵²-, si existieran motivos objetivos para una desmembración nacional, no nos encontraríamos ante el tipo de patología nacionalista que en el presente capítulo estamos analizando. Pues bien, al observar los procesos de elaboración de la mayor parte de los nacionalismos de dispersión, podremos comprobar que suelen darse tres pasos claramente diferenciables y, que por otra parte, se muestran enormemente eficaces en la finalidad rupturista perseguida.

Antes de enumerar estas tres fases, consideramos conveniente destacar que, al igual que cuando describíamos las características del nacionalismo de afirmación dijimos que muchos de sus aspectos eran aplicables al de dispersión, ahora vamos a describir un

³⁵² Vid. *Supra*, epígrafe 1. “Una reclamación sin fundamento”

proceso que –aunque, en algunos casos, también sería aplicable al de afirmación- se produce de forma más acusada en el de dispersión. Pasemos, sin más preámbulos, a describir los tres pasos con los que se implanta un sentimiento nacionalista de estas últimas características.

4.1. LA CREACIÓN DEL MITO

Dado que –tal como estamos reiterando- el fenómeno nacionalista se produce en sociedades donde no existe ningún problema objetivo, podría pensarse que los que pretenden impulsar la tensión segregadora tendrían graves dificultades para lograrlo. Efectivamente; para un conflicto rupturista de tanta envergadura, sería un escaso argumento la mera alegación de los problemas presentes; en primer lugar porque habitualmente éstos no existen o no son tan graves y, en segundo lugar, porque los conflictos políticos o jurídicos coyunturales –en las sociedades democráticas- se solventan con negociaciones y transacciones o con la lógica alternancia que permiten los procesos electorales. Se hace evidente que para lograr esparcir en una parte de la sociedad un deseo de ruptura con el resto del “ámbito natural” en el que secularmente lleva conviviendo se necesita algo de mucha más trascendencia. Así, es preciso acudir a la invención de un problema de cierta gravedad y, para que éste sea creíble, nada mejor que acudir a periodos históricos remotos, en los que su propia lejanía dificulta rebatir la falacia ante públicos poco informados. De este modo, la narración de hechos pretéritos –que efectivamente acontecieron- se tergiversa para convertir, por ejemplo, un conflicto sucesorio o una guerra civil en una imaginada invasión del territorio que los nacionalistas definen como propio por una potencia extranjera –que, en realidad, no es otra que la propia nación de la que pretenden separarse-. Esto se hace, por supuesto, contra cualquier evidencia histórica o distorsionado por completo el devenir de los hechos posteriores a lo largo del tiempo; pero un hábil manipulador es bien consciente de que a mayor distancia temporal de los acontecimientos narrados, más facilidad encuentra para desorientar a más amplias parcelas de la sociedad. Además, la creación del mito no se detiene en la tergiversación de la historia, llega incluso a la completa invención de hechos y personajes. Son numerosos los ejemplos de las fábulas y leyendas que todos

los nacionalismos han sido capaces de concebir para alimentar la fantasía de sus seguidores: cualquier estudioso de la Historia de España estaría enormemente satisfecho de encontrar algún documento que aseverase la existencia del bizarro “Jaun Zuria”, el imaginario “Señor Blanco” de Vizcaya –nieta, nada menos, que del rey de Escocia-, y supuesto vencedor de la igualmente imaginaria batalla de Arrigorriaga –o de Padura-, librada contra asturianos y leoneses en el siglo IX. Pese al escaso soporte documental de semejante mito, los autores nacionalistas lo degluten sin empacho y lo narran y publican sin rebozo para fundamentar un remoto e inexistente sentido de independencia de una nación oprimida que tampoco existió. Sin embargo, en ese mismo territorio español en el que se difunde el irreal relato de tan irreal personaje, la mole pétreo de la fachada de la Diputación Foral de Guipúzcoa exhibe los bustos de quienes –éstos sí- escribieron parte de la verdadera historia de esas tierras. Juan Sebastián Elcano, Antonio de Oquendo, Andrés de Urdaneta, Miguel López de Legazpi o Blas de Lezo³⁵³ –junto con otros muchos navegantes, marinos y exploradores- y al lado de escritores –como Miguel de Unamuno, Pío Baroja, Ramiro de Maeztu o Blas de Otero-, artistas –como Ignacio de Zuloaga, Valentín y Ramón de Zubiarre o Elías Salaverría- o figuras tan universales como Iñigo de Loyola, forman la extensa nómina de quienes –nacidos en ese paisaje norteño- lograron altas cimas de excelencia exhibiendo con orgullo su condición de español. Por supuesto; en el enfermizo imaginario nacionalista, todos estos emblemáticos personajes no existieron jamás y en los libros de texto controlados por editoriales afines no se hace mención alguna a la verdadera historia, obra o pensamiento de los mismos. Se nos antoja patético que para inventar una nación, los gestores del invento, no tengan más remedio que renegar y ocultar a los mejores de los suyos.

También son dignos de mención varios mitos en los que se pretenden fundamentar las “esencias nacionales” de otro de los más activos nacionalismos de dispersión españoles. La procelosa reconstrucción de la unidad de España durante la Edad Media alumbró uno

³⁵³ Estos son los nombres de las cinco figuras realizadas por el escultor vergarés Marcial Aguirre que –tal como hemos mencionado- desde la inauguración del palacio de la Diputación Foral de Guipúzcoa, en 1885, adornan su fachada principal.

de sus más fecundos embriones con el hito que dio entrada a la dinastía de Trastámara en la corona de Aragón. Este hecho, con el tiempo, facilitaría la unión de ese reino con el de Castilla, reunificándose así la mayor parte los territorios originarios de la España que se había perdido por la invasión musulmana. Es sabido que la coronación del infante Trastámara se debió al llamado Compromiso de Caspe, en el que los representantes de diversos reinos y territorios de la Corona aragonesa- Valencia, Cataluña y Aragón- decidieron por unanimidad consensuada entronizar a un monarca de la misma dinastía reinante en Castilla. Desde el punto de vista de la política interior territorial, la decisión no pudo ser más acertada pues lo cierto es que, en sus reinos, los sucesivos Trastámaras mostraron un apoyo indubitado a campesinos, payeses y demás sectores desfavorecidos –o más indefensos- de la población, frente a los “malos usos” de la oligarquía local. Así, la Corona ganó prestigio ante la población, mientras que se deterioraba el de las tradicionales instituciones de autogobierno –como la Generalidad, o la Diputación- por su defensa de los intereses de las clases privilegiadas. Hasta aquí los hechos históricos; pero como estos no satisfacen ni se adecúan a cómo les hubiera gustado –o interesado- a los nacionalistas que discurriera la historia, es a partir de ellos donde empieza a fraguarse el mito. En este caso, al igual que la Hidra de Lerna, el mito tiene tres cabezas. Como destaca Pere Verdés Pijuan, el primeros de ellos hace referencia a la reconstrucción magnificada por la historiografía nacionalista de una de las tan habituales reclamaciones económicas que durante la Edad Media presentaban los municipios a los reyes de cualquier reino: así, una simple petición de un “Conseller” del Ayuntamiento barcelonés al monarca se convierte en *“una muestra o, mejor dicho, un símbolo de la defensa de las libertades locales y, por extensión, del país ante el autoritarismo real”*³⁵⁴. Nada más lejos de la realidad. Desde luego, como hemos comentado, la mayoría de la población del reino estaba plenamente identificada con un poder real que le protegía de los abusos de una poderosa minoría, por lo que resulta difícilmente creíble que una mera solicitud económica de un munícipe local pudiera convertirse en un conflicto de tal magnitud que afectara a todos los territorios de la corona. Pero, además, la transformación historiográfica de esta anécdota municipal en

³⁵⁴ Verdés Pijuan, Pere: *“Las elites urbanas de Cataluña en el umbral del s. XV: entre el discurso político y el mito historiográfico”*, en Sesma Muñoz, J. Ángel (Coord.): *“La Corona de Aragón en el centro de su Historia. 1208-1458”*, ed. Gobierno de Aragón y Grupo CEMA, Zaragoza, 2010, pág. 48

ese agravio que, supuestamente, enfrentó al monarca con todos sus súbditos, se produjo 200 años después de que estos hechos –de imaginaria gravedad- acontecieran: fue “sobre todo durante el siglo XVII, en el contexto de los conflictos que enfrentaron a las instituciones catalanas con la monarquía,” cuando esta historia “adquirió su verdadera dimensión”³⁵⁵. La magnificación de este hecho no se detuvo aquí pues, para engrandecer la gravedad del enfrentamiento del “Conseller” municipal con el monarca, fue preciso satanizar a este último, inventando así el segundo mito mediante el que – contra toda evidencia histórica- “empieza a deformarse la imagen del primer monarca castellano, presentado como intrigante, violento, ingrato y desleal”³⁵⁶. Existe un tercer mito que entra en directa contradicción con los poco gratos adjetivos endilgados al rey y es el que hace referencia al “contrato político del nuevo monarca Trastámara con la `terra`”³⁵⁷. Nunca hubo tal; pero, como en el caso de las anteriores mitificaciones, todas ellas se enmarcan en el ámbito de las crisis interiores que padeció España en la segunda mitad del siglo XVII. En ese convulso periodo se publican textos en los que se reescriben los acontecimientos ocurridos en el siglo XV, incluso afirmando que esos textos distorsionadores habían sido escritos en la época en la que se produjeron los acontecimientos que se están distorsionando o –directamente- inventando. Así, “según los especialistas en el tema” –tal como afirma Verdés Pijoan- el éxito del mito que “quisieron hacernos creer los falsarios de los s. XVI-XVII” se logra “cuando situaron en el s. XV obras como (...) `La fi del comte d’Urgell`, de Jaume Ramon Vila; el `Libre de feyts d’armes de Cathalunya`, de Joan Gaspar Roig i Japí; o el `Recort`, atribuido al ciudadano honrado barcelonés Gabriel Turell. Todo parece indicar que fue precisamente en estos falsos, y sobre todo en `La fi del comte d’Urgell` (obra elaborada en el contexto del conflicto con la monarquía de los Habsburgo y del posterior intento de anexión del Principado a la corona francesa), donde realmente”³⁵⁸ comienzan todas estas ensoñaciones³⁵⁹.

³⁵⁵ Verdés Pijuan, Pere: *Ob. Cit.*, pág. 148

³⁵⁶ *Ibidem*, pág. 153

³⁵⁷ *Ibidem*, pág. 154

³⁵⁸ *Ibidem*, pág. 153

³⁵⁹ Del mismo modo que los dos falsos textos citados, influyó en el mantenimiento del mito la obra decimonónica de Antoni de Bofarull, titulada “La orfaneta de Menargues”. Vid. Verdés Pijuan, Pere: *Ob. Cit.* págs. 148, 149 y 155.

Al margen de estas falsedades, el desastroso resultado que para España supusieron estos conflictos internos del siglo XVII son de todos conocidos: pérdida de Portugal y de gran parte de sus posesiones ultramarinas, pérdida del Rosellón y la Cerdaña, y –sobre todo– la privación definitiva de la posición de primera potencia mundial que la nación había ostentado durante décadas. Lo anterior es una muestra más de cómo la desunión interior provoca indeseados resultados exteriores, y debería haber servido de contundente escarmiento para los aficionados a crear mitos disgregadores. De hecho, el territorio en el que, durante ese siglo XVII, se inventaron los mitos narrados y se produjo el mayor enfrentamiento con la Corona, acabó siendo invadido por Francia y para liberarse de la opresión extranjera que empezó a padecer, volvió a pedir el auxilio de las tropas españolas del rey al que se habían enfrentado. Sin embargo, ese escarmiento no se produjo, y eso a pesar que el drama de la invasión extranjera se padeció en cabeza propia y no ajena. Destaca Jaume Vicens Vives³⁶⁰ que, durante la época de la “Renaixença”, el mito del Conseller enfrentado al Rey continuo creciendo hasta el punto de que en lugar destacado de la barcelonesa plaza de “Sant Jaume” se erige orgullosa una imponente estatua dedicada a un personaje tan insignificante en la historia de esas tierras como es el edil de marras³⁶¹. Triste sino el de otras figuras mucho más meritorias como el “Tamboriler” del Bruch que con su humilde heroísmo fue capaz de detener a las tropas napoleónicas, contribuyendo a infligirles su primera derrota en suelo español –y que sólo ha merecido un pequeño monumento escondido en un recóndito rincón de la calle Balmes– o la legendaria Agustina de Aragón –que, al parecer, no es digna de mención monumental alguna en su ciudad natal³⁶²–. Tan evidente es que las gestas de estas dos figuras superan en mérito y en dimensión histórica a la simple petición económica que pudiera hacer un personaje menor como el “Conseller” mitificado, como que al ideario nacionalista le interesa ocultar cualquier hazaña realizada por sus paisanos siempre que se hayan hecho en beneficio de la causa común española. Así, el nacionalismo se esfuerza en ignorar al mejor marino medieval de las

³⁶⁰ Vicens Vives, Jaume: “*Els Trastàmars (segle XV)*”, Ed. Vicens-Vives, Barcelona, 1969, págs. 101 y 102.

³⁶¹ A la estatua en cuestión se le quiso dar tal rango de importancia que se ubicó de forma simétrica y cincelada al mismo tamaño que la escultura de una figura tan colosal como la de Jaime I el Conquistador.

³⁶² Para desolación de las pretensiones de la mitología nacionalista, la afamada y popular heroína de los Sitios de Zaragoza –Agustina Saragossa i Domenech– nació en Barcelona.

naves de Levante, como fue Roger de Lauria, o a algunos de los más destacados militares nacidos en esas tierras, como Luis de Requesens, Gaspar de Portolá, Ramón Cabrera o Juan Prim; tampoco existen pensadores de la talla de Jaime Balmes, a la vez que se ocultan los versos menos “convenientes” de Jacinto Verdaguer y se arrincona la obra de Joan Maragall, Josep Pla y Eugenio D’Ors; y aunque, tanto en el caso muchos de los personajes anteriormente enumerados, como el de otros de fama universal –como Salvador Dalí o Joan Miró– resulte imposible resultar imposible silenciar su obra, siempre se harán titánicos esfuerzos para esconder su clamorosa condición de españoles. Una vez más se comprueba que la falsedad del mito nacionalista necesita para su existencia ocultar la grandeza verdadera de sus mejores compatriotas de su “nación” imaginaria.

Obsérvese que el amplio elenco de figuras históricas que acabamos de citar está repleto de personajes, por supuesto mucho más importantes, pero también más cercanos en el tiempo que la insignificante figura del edil magnificado; sin embargo, en la mentalidad nacionalista ha pervivido la inexistente gravedad del conflicto para mantener que toda la historia posterior al mismo no ha sido sino una sucesión de desgracias para su desdichado territorio. Y todo ello basado en *“Un imaginario que, en muchos casos, parece haber resistido a las posteriores revisiones historiográficas de los acontecimientos que tuvieron lugar durante el reinado del primer Trastámara”*³⁶³. Y no sólo el monarca de esa dinastía es quien ha padecido que el mito prevalezca sobre la realidad histórica, otras invenciones literarias en otros territorios –como la ya descrita de Jaun Zuría– perviven en textos que tozudamente combaten la veracidad los hechos históricos pues, como apunta Magin Sunyer, *“La literatura”* y no la historia *“es un buen instrumento para la creación, la confirmación y el mantenimiento de la identidad”*³⁶⁴. Es en verdad difícil que un historiador profesional contemporáneo se enfrente, con los instrumentos técnicos de su especialidad, al intento de desbrozar la parte de realidad y la de ficción que pueda existir en los textos de las obras literarias y novelas

³⁶³ Verdés Pijuan, Pere: *Ob. Cit.*, Pág. 155

³⁶⁴ Sunyer i Molné, Magin: *“Catalunya agonitzant: la identitat esquarterada”*, en Arnau i Segarra, Pilar (ed. lit.): *“Identitat, literatura i llengua”*, ed. Publicacions de l’Abadia de Montserrat, Barcelona, 2006, pág. 21 (la traducción de la cita que figura en el texto, es nuestra)

supuestamente históricas del pasado. Hay que tener en cuenta que *"Los historiadores románticos, a menudo, suplían con la imaginación o el recurso a la leyenda las grandes lagunas de información del momento, a menudo fabulaban y daban crédito a acontecimientos e interpretaciones que la historia más rigurosa y científica ha modificado o desmentido. La literatura encontraba, servido en bandeja, el material que servía de base, sin grandes retoques, a las recreaciones, mitificaciones y simbolizaciones"*³⁶⁵. Por supuesto, *"Los historiadores posteriores han revisado esta valoración y discrepan en buena parte de las conclusiones"* a las que fueron llegando los creadores de las fabulas; pero esta desacreditación científica no ha servido para desmontar la leyenda pues, como con igual acierto afirma Magín Sunyer, *"Los mitos.....no necesitan la certificación de la historia"*³⁶⁶.

Así vemos como los nacionalismos –en este caso, los españoles- para comenzar a difundir un sentimiento de desafección, se apoyan en inexistentes personajes de la Edad Media o en falsos conflictos de épocas igualmente lejanas. De este modo, es indiferente que la Historia posterior demuestre los resultados enormemente beneficiosos que la verdadera unidad nacional produjo: la fértil unión de los Reyes Católicos, la epopeya americana, el dominio político y comercial mediterráneo, la preponderancia en Europa, el esplendor cultural del Siglo de Oro, el renacer ilustrado de los Borbones y el componente -a la vez- trágico y glorioso de la Guerra de la Independencia, fueron gestas logradas merced a la participación de hombres procedentes de todos los territorios que forman España. Sin embargo, en la ensoñación nacionalista, lo que cuenta y pervive es el mito sobre la gloria. Por encima de todos estos hechos históricos se hace una eficaz elipsis retrotrayendo la realidad a esos periodos lejanos en los que se evoca una melancólica situación malograda, cuya existencia o inexistencia es de difícil demostración. Si los hechos remotos logran asentarse en el imaginario popular, poco importa que la realidad presente sea beneficiosa, que la verdad científica desmienta la falacia, o que la historia verdadera haya sido infinitamente superior a los falsos dramas

³⁶⁵ Sunyer i Molné, Magin: *Ob. Cit.*, pág. 22

³⁶⁶ *Ibidem*, pág. 24

implantados; el anhelo de una quimera perdida siempre prevalecerá sobre los hechos. Esto último también resulta paradójico, pues podría entenderse que un mistificador consiguiera que una grandiosa leyenda épica fuera capaz de suplir a la realidad en el imaginario colectivo –esto suele lograrlo, con gran eficacia, el nacionalismo de afirmación-; pero lo que nos parece más sorprendente es que el nacionalismo de dispersión consiga que la ficción de unos hechos mediocres sustituya a una realidad plétórica de grandeza. En cualquier caso, se hace evidente –una vez más– la irracionalidad nacionalista, por lo que la aceptación de ficciones absurdas no tiene por qué extrañarnos. De este modo, asumido el mito, el nacionalismo puede proceder al siguiente paso para crear el conflicto.

4.2. LA CONSTRUCCIÓN DEL AGRAVIO

Es obvio que el objetivo de las invenciones míticas que hemos descrito no es otro que comenzar a abonar el fundamento de una causa “nacional” inexistente. Se logra así construir un poderoso y romántico imaginario que empape las mentes más fácilmente manipulables, creando el anhelo de recuperar un espacio ideal que les ha sido arrebatado. Semejante pérdida, necesariamente tiene que provocar una dolorosa herida social que exige reparación pero, tal como acertadamente argumenta Jon Juaristi –autor que tuvo una destacada militancia en una de las más agresivas vertientes del nacionalismo-: *“La melancolía nacionalista, como la melancolía imperial, es una variante de la de la melancolía derivada de la pérdida de la patria, pero hay una importante diferencia entre ambas. Al contrario que en el caso de los afligidos por las pérdida del imperio, los nacionalistas no lloran una pérdida ‘real’. La nación no preexiste al nacionalismo”*³⁶⁷. Es decir, se llega a sentir una enorme nostalgia por el recuerdo de algo que nunca se ha conocido ni pudo conocerse, pues jamás existió. Pero como expresa este mismo autor *“la melancolía desemboca a menudo en situaciones de plena y plácida estupidez”*³⁶⁸.

³⁶⁷ Juaristi, Jon: *“El bucle melancólico”*, ed. Espasa Calpe, Madrid, 1997, pág. 31

³⁶⁸ Juaristi, Jon: *Ob. Cit.*, pág. 30

En cualquier caso, para suplir esa inexistencia nacional –y aprovechando la candidez popular creada por el mito- el siguiente paso en la construcción de la reivindicación nacionalista es la imputación de los propios problemas a responsabilidades ajenas. Con frecuencia estos problemas no existen, en cuyo caso se acudirá a reivindicar la satisfacción de una antigua afrenta –igualmente ficticia-. Pero donde con idéntica eficacia se combinan la traslación de culpas y los mitos asentados, es cuando hay que hacer frente a un problema real de mayor o menor envergadura. Por muy firme que haya sido la unidad forjada durante siglos, por muy brillante que se muestre la historia común y por muy beneficiosos que hayan sido los logros conjuntos alcanzados, es inevitable que en el devenir vital de las sociedades surjan problemas o disfunciones, ya sea en el conjunto de la nación o en parte de la misma. Esto siempre ocurre, ha ocurrido y ocurrirá; y la historia muestra que la mejor forma de solventar los contratiempos es reafirmar la unidad nacional y aumentar las dosis de solidaridad interna para afrontarlos. También es evidente que cuando los problemas no proceden de causas exógenas, se hace precisa una importante capacidad de autocrítica para asumir los propios errores, voluntad política de rectificación y capacidad de sacrificio y esfuerzo para lograrlo. Sin embargo es obvio que resulta mucho más cómoda –aunque sea mucho menos eficaz- la estrategia del avestruz y tratar de imputar a otros el origen de los males presentes, con independencia de que esos otros sean igualmente víctimas del problema o –sin serlo- completamente inocentes de haberlos causado. Esta es la torpe e irresponsable actitud que adopta el nacionalismo, agravando así cualquier problema que pueda existir o, incluso, creando problemas donde no existen y, por supuesto, culpando de los mismos al resto de los compatriotas.

En verdad, resultaría muy fácil desmontar estas falsas acusaciones respecto a los problemas cercanos e inmediatos, pero es aquí donde se muestra eficaz la evocación al mito lejano previamente construido. El falaz argumento siempre será que los males presentes –reales o imaginarios- obedecen a la irresolución de un agravio pretérito, a una antigua ofensa no resarcida, a un sueño distante nunca alcanzado. Así puede

construirse una masa popular nacionalista que se niega a realizar el menor esfuerzo para solventar cualquier problema que pueda tener y que vive cómodamente a la espera –y con la exigencia- de que todo le venga resuelto por unos imaginarios agresores, que –además de solventarles sus problemas- están obligados a pedirles disculpas.

De este modo, sobre el mito previamente inventado –y aceptado acríticamente-, es fácil moverse en el terreno de la falsedad y –haciendo palanca sobre problemas verdaderos o ficticios- el paso siguiente es comenzar a elaborar una lista de agravios a los que culpar al resto de los habitantes de la propia nación. Es técnica habitual que los “agraviados” vayan subiendo progresivamente el tono de la acusación hacia los causantes de su imaginaria incuria. Y es indiferente que –como con frecuencia ocurre- el complejo de culpa que se logra crear en el supuesto agresor, o la actitud conciliadora del mismo, lleve a realizar concesiones y a otorgar prebendas a los falsos agraviados; la queja entonces discurrirá por nuevos derroteros o se afirmará que lo otorgado es insuficiente y escaso. Porque el nacionalismo *“sólo sabe una cosa, pero como el erizo de Arquíloco, lo sabe muy bien: que es necesario perder para ganar, mantener vivo el agravio para que el sacrificio de las sucesivas generaciones resulte políticamente rentable”*³⁶⁹. Cuando, finalmente, los supuestos “agresores” intentan reaccionar desmontando el falso argumentario del que son víctimas o rechazando la descalificación que padecen, ya se ha logrado crear el ambiente de conflicto buscado por el nacionalismo. Las réplicas a las falaces acusaciones que puedan ser lanzadas por los nacionalistas, siempre se considerarán ataques y ofensas a su territorio, serán utilizadas como muestra para afirmar la incomprensión que hacia ellos existe e, incluso, para permitirse afirmar que son ellos las víctimas de la descalificación. Como puede observarse, con gran habilidad, se crea un círculo vicioso que imposibilita cualquier diálogo o debate racional: el nacionalismo se irroga el monopolio de la descalificación y acusa de hacerlo al que osa defenderse de sus arbitrarias diatribas.

³⁶⁹ Juaristi, Jon: *Ob. Cit.*, pág. 19

4.3. LA RECLAMACIÓN “HISTÓRICA”

Es evidente que con la creación del mito y la construcción del agravio, el nacionalismo ha logrado dar dos importantes pasos en esa escalada en sentido inverso con la que pretende destruir una nación. El primer efecto de la consecución de estos dos objetivos previos es la imposibilidad de cualquier debate constructivo con las posturas nacionalistas, puesto que se basan en situaciones ficticias. Es muy difícil restituir la pérdida de algo que nunca se ha poseído e imposible reparar un agravio que no se ha producido; pero es precisamente ese nudo gordiano el que el nacionalismo está muy interesado en crear, pues no pretende solventar ningún conflicto; más bien al contrario, su intento es mantenerlo indefinidamente o bien alcanzar su objetivo rupturista.

Por otra parte, ambas mistificaciones consiguen crear un efecto narcotizante en los destinatarios de la propaganda nacionalista: un constante bombardeo educativo y pseudo cultural³⁷⁰, mezclando los anhelos míticos con la indignación por los quebrantos, genera una masa social totalmente permeable a las reivindicaciones más absurdas y cerrilmente enfrentada a cualquier intento conciliador. Así, apoyado en ese grupo humano, convertido en “tribu” a-crítica de fidelidad acérrima, el nacionalismo puede dar el tercer y último paso con el que demoler la nación de la que forma parte: la reclamación permanente de derechos inventados.

Como ya hemos destacado, la nación que padece en su interior la presión disgregadora de algún grupo nacionalista está imposibilitada de restañar la herida de los fingidos agravios y, para conseguir recuperar a los grupos sociales que la propaganda ha convertido en desafectos, se tendría que enfrentar a la ardua y difícil tarea de desmontar los mitos. Obviamente, pese a la fortaleza secular que pueda tener una nación, es muy complejo –si no imposible– aplacar las ansias de quién no quiere ser saciado; del que no admite otra salida que aceptar sus exigencias. El nacionalismo ha logrado crear una

³⁷⁰ Vid. *supra*, Capítulo IV, epígrafe 1.1. “Una educación nacional distorsionada”, en el que se analiza la importancia que para el nacionalismo tiene el manejo interesado de los instrumentos educativos.

situación de ventaja en la que puede estar planteando constantes reivindicaciones e incluso logrando que distintas reclamaciones le sean satisfechas, acompañando esos logros de una queja incesante para conseguir nuevos objetivos. Es evidente que obtener la satisfacción plena del nacionalismo es un reto de imposible alcance, pues la meta final es la ruptura de la nación; pero mientras a los nacionalistas les sea rentable permanecer con la cuerda tensada, puede concebirse una relación de mantenimiento del “statu quo”; este sólo tratará de romperse cuando el reclamante compruebe que no puede obtener más prebendas, privilegios y concesiones del resto de sus compatriotas. No cabe negar que durante ese agotador proceso de tensiones, exigencias y cesiones, el principal perjudicado es el conjunto de los intereses comunes de la nación y la cohesión interna de la misma, pero esto es indiferente para la mentalidad nacionalista que siempre encontrará en el deterioro del proyecto común un argumento más para afirmar sus desafecciones. Apoyado en las crisis que ellos mismos generan y en los mitos lejanos que han insuflado en la mente de sus seguidores, los nacionalistas han logrado justificar todas sus reclamaciones y dar así el tercer paso en su camino sin retorno, planteando exigencias de todo tipo.

Podríamos afirmar que la reclamación “histórica” acaba convirtiéndose en “histérica”, y esto no es simplemente un fácil juego de palabras: ya hemos visto que todas las concesiones que se han hecho -y se continúan haciendo- a los nacionalistas –sean estos “*québécois*”, escoceses o españoles- no han producido más fruto que radicalizar sus exigencias, afirmarles en sus delirantes convicciones y llevar sus peticiones al paroxismo. De este modo, el mecanismo para fabricar un ansia de ruptura ya ha completado su círculo vicioso: los ciudadanos a los que se ha logrado emponzoñar con el virus disgregador están íntimamente convencidos de la existencia de los mitos del terruño, asumen padecer unos agravios inexistentes y –apoyados en esas dos premisas- se consideran legitimados para exigir la satisfacción de sus incesantes reclamaciones. Sobre estas últimas la negociación es imposible –no solo por la negativa nacionalista a aceptar ningún acuerdo- sino por el sustento “legitimador” basado en las ya comentadas mistificaciones de hechos remotos de muy difícil refutación. Ante ese eficaz y perverso

artificio dialectico, la única alternativa es la rendición....o enfrentarse con firmeza a las imposiciones del nacionalismo, utilizando para ello las numerosas herramientas legales de las que dispone cualquier sociedad libre. Sobre esta cuestión disertaremos en el siguiente capítulo.

CAPÍTULO SEXTO

TERAPIAS CONTRA EL NACIONALISMO

Durante el presente trabajo hemos estado atribuyendo y tratando de demostrar la condición que el nacionalismo tiene de patología del sentimiento nacional. Por otra parte la disección de esta anomalía nos ha llevado a distinguir las dos manifestaciones con las que suele presentarse: la de afirmación y la de dispersión. En ambas hemos podido encontrar marcadas similitudes y algunos aspectos diferenciales; aunque sus principales coincidencias se encuentran –desde el punto de vista extrínseco, o de su resultado- en la perturbación que producen para cualquier convivencia civilizada y – desde un análisis intrínseco- en la irracionalidad de las dos vertientes del fenómeno nacionalista. También expusimos que ese carácter irracional de esta patología imposibilitaba el acuerdo y convertía en inútil la transacción con los defensores de estas posturas. Todo ello nos lleva a concluir que las sociedades que padezcan en su interior los efectos corrosivos de la presión nacionalista precisan aplicar algún tipo de terapia si desean evitar padecer las trágicas consecuencias que la inacción o la pasividad pueden producir.

Llegados a este punto nos vemos obligados a volver a plantear de modo diferenciado la exposición de cómo ha de afrontarse el problema, pues las actuaciones que pueden realizarse ante el nacionalismo de dispersión son diferentes y –desafortunadamente- se muestran mucho menos eficaces cuando pretendemos enfrentarnos al nacionalismo de afirmación.

1. EL PROMETEICO COMBATE CONTRA EL NACIONALISMO DE AFIRMACIÓN

En la última frase con la que hemos finalizado los párrafos anteriores, se ha podido observar una preocupante duda respecto a la eficacia de combatir la patología nacionalista cuando ésta se muestra en su vertiente de afirmación. Desgraciadamente, los hechos nos muestran que cuando un sector mayoritario de una nación ha sucumbido al delirio de la afirmación nacionalista es muy difícil frenarla internamente. Y esto es así porque, en esos casos, todos los elementos que en circunstancias normales son virtuosos para una positiva cohesión nacional civilizada se convierten en perversos instrumentos para la exaltación irracional de lo propio. Es decir; hechos como las gestas históricas nacionales, los principales valores de la sociedad, los afectos a las costumbres comunes o los símbolos nacionales, el nacionalismo los pervierte al sacralizarlos –como ya hemos estudiado-, convirtiéndolos en armas arrojadas contra lo foráneo o contra el discrepante. Sin embargo, el grave problema con el que se encontrará el que pretenda enfrentarse políticamente a la patología nacionalista es que esos hechos históricos efectivamente acontecieron, los valores nacionales son realmente compartidos por la sociedad, e incluyen –por supuesto- al que se declara enemigo del nacionalismo, el cuál –evidentemente- tiene las mismas costumbres y respeta los símbolos nacionales con mayor coherencia que cualquier nacionalista. Es, por tanto, un combate muy complicado el luchar contra algo que puede incluso tener la apariencia de ser compartido por el mismo que se enfrenta a ello y atacar intelectualmente a quien parece que defiende lo mismo que el que lo está combatiendo. Enfrentarse al nacionalismo de afirmación, en realidad, es defender la concepción auténtica y verdaderamente compartible de la nación; pero incluye la dificultad de tener que hacerlo contra quienes –por sus constantes apelaciones exaltadas a la misma- aparentan ser sus genuinos valedores. La crítica a la sacralización de los símbolos nacionales supone ubicarlos en su racional importancia; pero los “capellanes” del culto nacionalista juegan con la ventaja de parecer sus máximos defensores.

A esta complicada situación se añade el riesgo de que los críticos con el nacionalismo sean tildados de “enemigos de la nación” y que esta imputación acabe teniendo acogida ante públicos poco informados que asuman que quién se enfrenta a los nacionalistas, en realidad, carece de patriotismo. Pero donde estriba el mayor éxito del nacionalismo de afirmación es cuando sus opositores, hastiados de la torpe exaltación de lo que deberían ser valores compartidos –y cuya titularidad común se les niega-, acaban renunciando a toda la simbología y tradición nacional; convirtiendo su aversión al nacionalismo en una completa desafección a la nación en sí misma. Esta retirada que, desafortunadamente, se produce con frecuencia en las sociedades en las que el nacionalismo está en auge, tiene unos resultados devastadores pues deja el terreno libre para que la apropiación espuria aparente convertirse en legítima, ya que los que deberían defender la nación y mantener su verdadera esencia, han permitido que se convierta en una “res nullius”.

Más paradójico todavía puede resultar el proceso inverso, en el que una concepción completamente legítima y renovadora de cómo debe regirse políticamente una nación, en su propio afán regeneracionista, acabe radicalizando de tal modo su visión de los hechos que convierta su deseo de cambio en un desprecio a la mayor parte de su propia tradición histórica. El problema es que esa actitud rompedora, a menudo, atañe a tantos aspectos del pasado nacional que acaba afectando a muchos de los hechos presentes y determinando negativamente el futuro. A partir de esta situación, no es difícil que una defensa igualmente legítima de los valores tradicionales de la nación, ante las agresiones y discriminaciones padecidas, pueda convertirse en el caldo de cultivo para que fermente el nacionalismo. Precisamente eso fue lo que ocurrió en España a partir de los convulsos años 30 del siglo XX, una época en la que la incomprensión recíproca entre los grupos políticos –de uno y otro signo- abocaron a la población a una sangrienta guerra civil.

1.1. EL TRIUNFO NACIONAL DE LOS NACIONALES EN LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA

Entre los años 1936 y 1939 se produjo lo que podría considerarse el epígono de los conflictos fratricidas que fueron asolando España desde su lamentable siglo XIX. No es objeto de este trabajo analizar los motivos que originaron semejante tragedia ni desbrozar si aquello fue o no evitable, lo que ahora pretendemos es mostrar los distintos efectos prácticos que produce la desafección o –por el contrario- el fortalecimiento del vínculo ideológico y afectivo respecto a la idea de nación.

Pese a las enormes expectativas y entusiasmo que despertó en gran parte de la población la II República española, a la pacífica aquiescencia con que fue aceptada por la mayoría de sus detractores y al apoyo que obtuvo de muchos de los intelectuales de aquella época, lo cierto es que esa segunda experiencia republicana en España acabó de forma mucho más trágica que el final sainetesco de la primera. A los efectos que ahora nos ocupan, es interesante destacar que uno de los numerosos –e innecesarios- errores que cometieron los gobernantes republicanos fue iniciar una constante y demoledora crítica de gran parte de los aspectos culturales y sociológicos de la tradición histórica española –por juzgarlos culpables de los males presentes- y, negándoles cualquier contribución positiva a la realidad nacional, llegaron a no ser considerados propios de los “valores republicanos”. Pero el error no se limitó a una mera reprobación intelectual, a un rechazo ideológico o a un desapego sentimental; aprovechando el prestigio inicial de la República y la necesidad efectiva de serias reformas estructurales, los gobernantes adoptaron radicales medidas legislativas tendentes a la eliminación de lo que ellos consideraban la caduca “vieja España”. De este modo, ninguna de las necesarias medidas modernizadoras que en ese periodo intentaron adoptarse dejó de ir acompañada de alguna innecesaria actuación que acababa convirtiéndolas en ineficaces; ningún intento de buscar la justicia social se realizó sin cometer otras injusticias que deslegitimaban el intento; ninguno de los avanzados planteamientos que cabía esperar de los políticos republicanos dejó de venir adobado con alguna frase o actitud ofensiva para importantes sectores de la población; no se vio ninguna de las lógicas pretensiones de abrir mayores espacios de Libertad que no pretendiera suprimir

la Libertad de otros ciudadanos. Todo lo descrito, evidentemente, refleja una total ausencia de sentido nacional que impidió incorporar al proyecto republicano a un amplio sector de españoles. Las frustraciones sociales que produjeron esta deriva sectaria de la Segunda República se reflejan en la decepción de uno de sus principales impulsores, José Ortega y Gasset –probablemente uno de los pensadores más influyentes de la España de entonces–: *“Lo que no se comprende es que habiendo sobrevenido la República con tanta plenitud y tan poca discordia, sin apenas herida, ni apenas dolores, hayan bastado siete meses para que empiece a cundir por el país desazón, descontento, desánimo, en suma, tristeza”*³⁷¹. Pero además –como ya hemos mencionado– el planteamiento contenía un germen autodestructivo que no ocultaba una inexplicable animosidad hacia gran parte de lo que tradicionalmente se había venido considerando propio de la nación –siquiera fuese en el ámbito de lo simbólico– pues era desechado por incompatible con el espíritu renovador de la Segunda República. Un reflejo de esta actitud, en el terreno representativo, fue la torpe supresión del más importante de los símbolos nacionales y con el que llevaba siglos identificándose pacíficamente el pueblo español: la tradicional bandera “Rojigualda” que, desde la época de Carlos III, ondeaba en los navíos de España y, posteriormente, acabó sentando plaza en todas las demás instancias oficiales y populares de la nación. Este cambio de bandera no tendría por qué haber sido un problema grave si la enseña anterior no hubiera tenido arraigo popular; pero lo tenía. Incluso la nueva tricolor podría haberse popularizado paulatinamente entre toda la población; pero no fue así. Las razones del escaso éxito podrían imputarse a su nula tradición histórica o heráldica: se arguye que la franja morada de la nueva bandera se debía al supuesto color morado del antiguo pendón de Castilla –color que nunca fue morado, sino rojo (gules) o en todo caso carmesí–; pero la escasa tradición de una enseña no tendría por qué impedir su posterior popularización –la tricolor francesa surgida en la Revolución, con el paso del tiempo, acabó teniendo enorme arraigo y lo mismo ocurrió con la creación “ex novo” de la “Star-Spangled Banner” estadounidense–; además, el desapego popular hacia una bandera no puede vincularse a razones tan sofisticadas como la heráldica. Más razonable parece

³⁷¹ Ortega y Gasset, José: *“Rectificación de la República”* (Conferencia en el Cinema de la Ópera de Madrid el 6 de diciembre de 1931) en: *“Discursos políticos”*, Alianza Editorial, Madrid, 1974, pág. 192

que una porción significativa de la población española no pudiera identificarse con ese símbolo por considerar que representaba algunos de los peores y más equivocados aspectos de la II República: la ruptura adanista con una gran parte de los componentes de la cultura y la tradición de España, unida al intento de suprimir las creencias y convicciones de muchos de sus ciudadanos. Por otra parte, ni siquiera las más altas instancias republicanas mostraban excesivo apego a ese símbolo supuestamente nacional que ellos mismos habían implantado; así lo acreditan exabruptos de este tenor: *“Tenemos que luchar, como sea, hasta que en las torres y en los edificios oficiales ondee no la bandera tricolor de una República burguesa, sino la bandera roja de la Revolución Socialista”*³⁷². La esclarecedora frase –junto a otras de parecido jaez– la pronunciaba, en los primeros años del establecimiento del nuevo régimen, un Ministro del propio Gobierno de la República –que acabó siendo el Presidente del Gobierno de la misma– y constituye una de las muchas muestras que podrían traerse a colación evidenciando una mayor afición a la simbología foránea –soviética en este caso– que a la española; además de suponer para una gran parte de los ciudadanos unas perspectivas muy poco tranquilizadoras.

Sin necesidad de profundizar en cómo se desencadenó el conflicto bélico, lo cierto es que, cuando finalmente estalló la sublevación de media España contra la otra media, la inmensa mayoría de los dos bandos en liza estaba formada por hombres que combatían por ideales no sólo totalmente legítimos, sino que tenían que haber sido perfectamente compatibles. Tal como acertadamente manifestó el líder socialista Indalecio Prieto: *“Acaso en España no hemos confrontado con serenidad las respectivas ideologías para descubrir las coincidencias, que quizás fueran fundamentales, y medir las divergencias, probablemente secundarias, a fin de apreciar si estas valían la pena ventilarlas en el campo de batalla”*³⁷³. Unos estaban convencidos de la necesidad defender la legalidad establecida a cualquier precio, de crear una sociedad nueva, de establecer la justicia social... o, simplemente, luchaban para no pasar hambre. Otros combatían en la

³⁷² Largo Caballero, Francisco: diario *“El Socialista”*, Madrid, 9 de noviembre de 1933.

³⁷³ Citado por Lopez Villaverde, Angel Luis: *“Indalecio Prieto en Cuenca: Comentarios al discurso pronunciado el 1º de mayo de 1936”* en la revista *“Añil: cuadernos de Castilla-La Mancha”*, ed. Celeste, Madrid, 1999, pág. 18

convicción de salvar la mejor tradición española, de evitar que la nación se fuera al despeñadero, de defender la civilización occidental... o, lisa y llanamente, para evitar que les asesinaran por sus creencias. Como puede observarse, todos los ideales expresados estaban llenos de nobleza y de racionalidad; y, por supuesto, ninguno de ellos era incompatible con la idea de nación; sin embargo, curiosamente, uno de los dos bandos en conflicto empezó a ser denominado el bando “Nacional” –y así es conocido historiográficamente hasta nuestros días³⁷⁴-, autodenominándose el otro como “Republicano”. Esto es realmente paradójico, puesto que no pocos de los combatientes del bando nacional preferían la República como forma de gobierno y modelo de estado y, por supuesto, absolutamente todos los que luchaban en el bando republicano³⁷⁵ pertenecían a la nación española. A nuestro juicio, la causa principal de la apropiación de ese término por parte de una de las facciones enfrentadas no obedece tanto a la hipotética usurpación que sus integrantes hubieran podido hacer como a la dejación absoluta de lo que eso significaba por parte de los contrarios. Efectivamente –y como ya hemos visto-, los políticos de la II República, en su legítimo afán de modernizar España y de acabar con muchas de las lacras que la nación arrastraba, incurrieron en el error de considerar que prácticamente todos hechos del pasado histórico español –incluyendo los de sus periodos más brillantes- eran los causantes de la incuria contemporánea; de este modo se cortaba el cordón umbilical de gran parte de los españoles con su propia historia, que es como decir que se cortaba una no pequeña parte de los vínculos con su propia nación. La porción de ciudadanos españoles a la que se le infligió esa absurda

³⁷⁴ También podría ser correcto el término de bando “sublevado” que, en ocasiones, se utiliza. Sin embargo, en puridad, esta acepción sólo sería válida en los momentos iniciales del levantamiento; una vez estabilizados los frentes, comprobada la prolongación de la contienda, iniciados los reconocimientos internacionales y, sobre todo, demostrado un apoyo popular tan masivo en un bando como en otro, el concepto “sublevación” se torna excesivamente coyuntural. Por otra parte, desechamos por poco científicos los términos peyorativos para un bando como ejército “faccioso”, “fascista”, etc.; del mismo modo que nos parece inadecuado el término ejército “rojo” para el otro bando pues, aunque así lo utilizaban muchos de sus combatientes –en concreto, los comunistas-, también había entre ellos anarquistas y, sobre todo, numerosos republicanos que no se identificaban con ninguna de esas dos ideologías. Esa misma razón nos lleva a no compartir la tan utilizada expresión “Ejército franquista”, ya que, pese al indudable protagonismo del general Franco en el bando nacional, éste estuvo formado por monárquicos, republicanos, carlistas, una minoría falangista –que aumentó durante la contienda- y, principalmente, por una enorme masa popular sin adscripción política alguna pero que –por diversas razones- ante la deriva en la que cayó la II República veía peligrar su modo de vida.

³⁷⁵ Obviamente, nos estamos refiriendo a los soldados españoles del Ejército de la República; no a los pertenecientes a las Brigadas Internacionales ni a los oficiales y soldados de la Unión Soviética.

amputación nacional, obviamente, fue la que se distinguió por su lealtad a la Segunda República y por el seguimiento fiel de sus consignas y proclamas. Pero el error rupturista no acababa ahí: en unos casos llenos de una ingenuidad digna de mejor causa y, en otros casos, con un sectarismo que les cegaba para prever las consecuencias de su torpeza, los gobernantes de la República pretendieron acabar con vivencias y costumbres que consideraban periclitadas pero que para otros muchos ciudadanos era su forma natural de vivir el presente y de mirar a su propio futuro y al de su nación. Finalmente, y como remate de su apariencia desvinculada de lo que significaba la nación, en el bando republicano participaban abiertamente partidos que no ocultaban que su objetivo final era la ruptura con el resto de España mediante la secesión de parte del territorio nacional. En resumidas cuentas, tanto por este último motivo, como por la desafección hacia la tradición y simbología española de muchos dirigentes republicanos, y por los innecesarios ataques a determinados aspectos del habitual y pacífico modo de vida de numerosos españoles, a los ciudadanos que decidieron sumarse a la sublevación se les dieron sobrados argumentos para denominarse y sentirse “nacionales”. Es muy esclarecedor que uno de los más brillantes intelectuales de la España de entonces, Gregorio Marañón, fundador –junto a otras personalidades– de la “Agrupación al Servicio de la República”, acabara renegando de ésta, anegado de sombrías predicciones: *“Dos meses antes de ocurrir la revolución española escribía yo, en un artículo que publicaron varios periódicos de Europa y de América, que si el Frente Popular español, entonces recién formado, no acertaba a dar a su ideario y a su acción un sentido profundamente nacional, provocaría el levantamiento de España”*³⁷⁶. Desafortunadamente la profecía de Marañón acabó cumpliéndose, y estaba claro que uno de los motivos para ello fue la absurda persistencia antinacional de la República que incluso llegó a afectar a *“la juventud universitaria, que fue la fuerza de choque del movimiento liberal contra la dictadura (del general Primo de Rivera) y el fermento entusiasta de los meses que prepararon el cambio de régimen. Pero a partir del tercer año de la República empezó a cambiar de orientación de un modo tan rápido que (...) un profesor socialista, que pocos años antes era el ídolo de los estudiantes, daba ahora sus*

³⁷⁶ Marañón, Gregorio: *“Liberalismo y Comunismo”*, diario *“La Nación”*, Buenos Aires, 3 de enero de 1938

lecciones –y no siempre podía darlas- entre la hostilidad de su auditorio; y me confesó que el 90 por 100 de sus alumnos era fascista. Cualquiera de los profesores españoles pudimos comprobar este mismo hecho. Hoy, una mayoría de nuestros estudiantes lucha como soldados voluntarios en las filas nacionalistas. Muchos de ellos se habían educado en un ambiente liberal y habían pertenecido, al comenzar sus estudios, a las asociaciones estudiantiles liberales, y aun socialistas y comunistas. Y son varios los jóvenes, entonces casi niños, a quienes conocimos en la cárcel durante la dictadura, y que hoy son héroes, vivos o muertos, de la causa antimarxista. Lo que les ha hecho cambiar es, sin duda alguna, el sentido antiespañol de la propaganda del Frente Popular”³⁷⁷.

Como es bien sabido la Guerra Civil española acabó con la victoria del bando nacional y tampoco nos es necesario ni estamos capacitados para entrar en el debate técnico y militar sobre las causas del aplastante resultado final del conflicto; lo que nos interesa destacar es que los vencedores, además, lograron alzarse con la victoria moral de auto-identificarse y –en no pequeña medida- ser externamente identificados con la nación.

Esto fue así pese a que los dos bandos recibieron, en proporciones semejantes, apoyo extranjero de los peores regímenes políticos y de las más nefastas ideologías que en ese momento imperaban en Europa; pero, tal como reconocía el ya citado intelectual republicano Gregorio Marañón, *“Lo importante no es (...) la momentánea ayuda de hombres y material. (...) Lo importante es la captación del espíritu. Aunque en el lado rojo no hubiera un solo soldado ni un solo fusil moscovitas, sería igual: la España roja es espiritualmente comunista rusa. En el lado nacional, aunque hubiera millones de italianos y alemanes, el espíritu de la gente es, con sus virtudes y con sus defectos, infinitamente español, más español que nunca. Y es inútil atacar con sofismas esta absoluta y terminante verdad, de la que depende, desde antes del principio de la lucha, la fuerza de uno de los bandos y la debilidad del otro”³⁷⁸*. Era evidente que en la

³⁷⁷ Marañón, Gregorio: *Ob. Cit.*

³⁷⁸ *Ibidem.*

simbología republicana, en la estética de sus imágenes y carteles, tenía mucho más peso el componente internacional y, torpemente, parecía procurar una casi total desvinculación con cualquier representación gráfica evocadora de la idea de España. Cosa bien contraria a lo que acontecía en el otro bando, cuya firme y constante apelación al imaginario tradicional español pudiera hacer creer que, más que en una guerra civil, sus soldados estaban combatiendo en la Reconquista, en la batalla de Lepanto, en Mülberg o en la Guerra de la Independencia. Se suele afirmar³⁷⁹, con gran certeza, que aunque los nacionales ganaron la guerra en el campo de batalla, los republicanos lo hicieron en el de la propaganda; sin embargo, esa realidad sólo es aplicable en lo que respecta al ámbito de la imagen internacional y al de la publicidad posterior a la contienda, puesto que precisamente esa visión internacionalista republicana -durante la guerra y ante el propio pueblo español- a efectos prácticos demostró ser un craso error propagandístico. Ese error, entre otros muchos, llegó a ser admitido por el propio Presidente de la República, Manuel Azaña, quien lleno de desencanto en los estertores de la contienda llegó a confesar: *"La guerra está perdida; pero si por milagro la ganáramos, en el primer barco que saliera de España tendríamos que salir los republicanos, si nos dejaban"*³⁸⁰.

Todos los conflictos bélicos a lo largo de la historia –incluyendo, por supuesto, los contemporáneos- han demostrado que la forma más eficaz de galvanizar a las tropas y movilizar a la población civil es invocando a los valores nacionales y demostrando que se lucha por la independencia. Es muy representativo comprobar como la Unión Soviética -la nación que durante todo el siglo XX más decía difundir los ideales internacionalistas- tuvo que apelar a la “Sagrada Rusia” y al patriotismo de la población para defenderse eficazmente de la invasión nazi. A sensu contrario, pudo verse como una nación con un ejército tan moderno y poderoso como el de los Estados Unidos de Norteamérica fue incapaz de vencer en la guerra de Vietnam pues no logró involucrar a

³⁷⁹ Vid. Lefebvre-Peña, Michel: *“Guerra gráfica”*, ed. Lunwerg, Barcelona, 2013 y también Intxausti, Aurora: *“Guerra Civil, trinchera de la imagen”*, diario “El País”, Madrid, 5 de enero de 2014.

³⁸⁰ Vid. Sanchez Albornoz, Claudio: *“Última entrevista en el exilio antes de regresar a España”*, Buenos Aires, 1976; en “Revista Autogestión” nº 60, Octubre-Noviembre de 2005.

su población en el carácter nacional de esa contienda. Era en esa línea en la que, cargado de sentido común, se manifestaba Marañón durante la Guerra Civil española: *“Si el lema de ‘Arriba España’, que hoy gritan con emoción muchos, muchos que no son ni serán fascistas, lo hubieran adoptado los del bando de enfrente, el tanto por ciento de sus probabilidades de triunfar hubiera sido, por este simple hecho, infinitamente mayor”*³⁸¹.

El bando nacional, efectivamente, invocando el nombre de España, apelando a la historia común, exhibiéndola con legítimo orgullo y recuperando y haciendo uso de muchos de los símbolos nacionales que la II República –de modo suicida- había pretendido arrumbar, terminó logrando que su victoria militar –pese a haberse logrado sobre otros españoles- pudiese interpretarse por muchos como la victoria final de España, frente otra concepción de la realidad que –aunque pudiera ser válida en otras latitudes- era cualquier cosa menos española. El planteamiento, desde luego, no podía ser más absurdo; pero lo sorprendente es que incluso partidarios del bando derrotado - que acabarían soportando en España la nueva situación impuesta- aceptaban estoicamente que los hechos eran así. En realidad los vencedores no es que se hubieran apropiado de los símbolos nacionales, lo triste es que los republicanos los habían abandonado. Incluso el Águila de San Juan con la que en el bando sublevado, durante la contienda, se empezaron a orlar los blasones del escudo de España, ya procedía de los Reyes Católicos; la única novedad que a esa veterana imagen aportaron los nacionales fue introducir una cartela dedicada a la nación con un lema cargado de paradojas: “Una, Grande, Libre”; la primera palabra de ese lema expresaba tal obviedad que la convertía en innecesaria; la segunda de ellas, en el momento que se escribió, desafortunadamente evidenciaba más un deseo que una realidad y la tercera palabra contenía una rotunda falsedad: lo que se avecinaba para España en las décadas posteriores a la guerra era una dictadura personal o, en el mejor de los casos, un régimen autoritario.

³⁸¹ Marañón, Gregorio: *Ob. Cit.*

1.2. UNA ESPERANZA NACIONAL TRANSFORMADA EN RÉGIMEN NACIONALISTA

Al contrario que otros dictadores del siglo XX o de épocas pretéritas, Francisco Franco - por su poco atractiva apariencia física, su voz atiplada y la afectación de muchos de sus gestos- no era un personaje carismático; sin embargo era indudable que ya en su etapa de oficial en África había mostrado un valor en combate que causaba admiración entre propios y extraños –fue allí cuando empezó a llamársele “Caudillo”, como a los antiguos guerreros de épocas pasadas³⁸²-, dirigió la Guerra Civil con frialdad política y eficacia militar –sobre todo, logró ganarla- y la población civil del bando nacional le veía como un salvador providencial ante la tragedia que estaba viviendo España. Aprovechando todo esto, sus propagandistas lograron mitificarlo con exaltaciones y ditirambos que – en ocasiones- entraban de lleno en lo ridículo. Pero el culto a la personalidad del Caudillo –o Generalísimo- , al que incluso en algunos aspectos llegó a sacralizarse, no era sino una más de las muestras de lo que sería una de las características del nuevo Régimen; la deriva nacionalista del mismo.

Ya hemos descrito la variada amalgama de tendencias políticas que confluyeron para integrar el bando nacional durante la guerra -monárquicos, republicanos, carlistas, falangistas, etc.-; pero la principal aportación humana la formaban gentes sin adscripción política pero que, bien por la repugnancia que les produjo la persecución religiosa o bien por el caos y el desgobierno de la República, eligieron sumarse a la sublevación, apoyarla o combatir en sus filas. Todo ese enorme y variopinto grupo humano, evidentemente, al final de la guerra sentía con alborozo que había triunfado la mejor alternativa que en esas dramáticas circunstancias se ofrecía a la nación, pero

³⁸² Fue el ya citado Indalecio Prieto –en su etapa como periodista- el primero en denominar así al entonces joven oficial de las tropas coloniales; y la consideración y respeto que le merecía el personaje no sufrió deterioro, pues –dos meses antes de que estallara la guerra- pese a la intervención del general Franco durante la Revolución de Asturias y su más que probable vinculación al inminente alzamiento militar, el dirigente socialista continuaba afirmando: *“No he de decir ni media palabra en menoscabo de la figura de este jefe militar (...) Le he visto pelear en África; y para mí, el general Franco (...) llega a la fórmula suprema del valor, es hombre sereno en la lucha (...), por su juventud, por sus dotes, por la red de sus amistades en el Ejército, es hombre que, en momento dado, puede acaudillar, con el máximo de probabilidades –todas ellas se derivan de su prestigio personal-, un movimiento de este género”*. Vid. Lopez Villaverde, Angel Luis: *Ob. Cit.*, pág. 19

todavía no podría afirmarse que era una multitud nacionalista. Es cierto que durante la contienda el General Franco había impuesto la formación de un extraño partido único mezclando ideologías tan contrapuestas como el Tradicionalismo y la Falange, y también es verdad que –muy probablemente en aras evitar la conflictividad política- todos los jefes militares, fuesen cuales fuesen sus preferencias ideológicas, aceptaron coyunturalmente esa situación en la que la imperaba la doctrina y la estética del nacionalismo fascista –tan en boga en la Europa de aquellos años-. Al finalizar la guerra, sin embargo, no había razón para continuar con toda esa parafernalia si no fuera por la deuda contraída con las potencias del Eje -Alemania e Italia- y por la presión que ejercían sobre el gobierno español para que se sumaran a la terrible conflagración bélica que acababa de estallar. En contra de la ideología que, en esa época, aparentaba tener el General Franco, contra todo pronóstico y pese a las numerosas interpretaciones que se hacen sobre el hecho, lo cierto es que evitó la entrada de España en la Segunda Guerra Mundial. Si esto fue una decisión preconcebida o no, si estuvo o no forzado por las circunstancias, si era un deseo firme o una treta dilatoria, sólo podría dilucidarse averiguando la abstrusa mentalidad de Francisco Franco –en el caso de que tan complicado objetivo fuera alcanzable-. Pero, superada esta tensión internacional, surgió la oportunidad de liberarse del lastre pseudo fascista, buscar razonables puntos de encuentro entre todos los españoles y mostrar amplias dosis de magnanimidad, que es la virtud propia de los vencedores. Nada de esto fue así. No se quiso evitar el ajuste de cuentas –tan sangriento y habitual en todas las guerras, especialmente en las fratricidas- y los elementos más radicales y socialmente menos representativos del bando vencedor se mantuvieron en el poder, dando como resultado la continuidad del férreo sistema de control político implantado durante la contienda. De este modo, lo que fue una oportunidad nacional se transformó en una dictadura personal de corte nacionalista.

El Régimen de Franco se apropió de toda la simbología tradicional española; de todas las gestas de su historia, de sus héroes, sus artistas y sus sabios –e incluso de sus santos-. Todo ese rico legado ya no era siquiera el del bando nacional vencedor de la Guerra Civil –pues ya se estaba empezando a comprobar que no todos los que habían combatido con los nacionales apoyaban a Franco-; lo mejor de la historia de España se

trataba de convertir en patrimonio exclusivo del nuevo Régimen. Es cierto que entre los vencedores el apoyo popular al Caudillo fue mayoritario y acrítico; pero también hubo destacadas figuras militares, políticas e intelectuales que, consideraron que el poder absoluto concedido al Generalísimo, una vez finalizada la contienda, debía dar paso a otra situación³⁸³. Pero toda crítica constructiva o intento de cambio fue inútil: el que se opusiera a la orientación política imperante ya no era un buen español, pues la II República y la Guerra Civil habían demostrado que lo que España necesitaba era el Régimen que de esa guerra había surgido. En realidad, lo que se había demostrado es que España lo que no necesitaba de ningún modo eran guerras civiles ni regímenes excluyentes como el de la II República ni como el que –afirmando enmendar los errores pasados- se estaba empezando a implantar tras finalizar esa última guerra fratricida. Sin embargo, el General Franco logró un sorprendente éxito de perduración y resultados gracias, en gran medida, a sus propios enemigos y, en otra medida no pequeña, a acabar ignorando a sus más acérrimos seguidores.

1.2.1. El tardío abandono de los propios postulados.

En la primera década posterior a la guerra, a causa del cerril nacionalismo de los jefes y miembros del Partido Único en el que se apoyaba el Régimen, se puso en marcha una política autárquica que produjo un desastroso resultado económico y lamentables consecuencias sociales. En contra de lo que podría argüirse, el planteamiento autárquico no vino impuesto por un aislamiento político internacional que obligara al recién instaurado Régimen a hacer de la necesidad virtud; obedecía a una firme convicción de quienes lo implantaron. En palabras del que fuera Ministro de Industria y Presidente del I.N.I., Juan Antonio Suanzes: *"La autarquía es el conjunto de medios, circunstancias y*

³⁸³ Vid. Kindelán, Alfredo: *"La verdad de mis relaciones con Franco"*, ed. Planeta, Barcelona, 1981. En este libro se contiene una interesante descripción de cómo muchos de los más importantes jefes militares del bando nacional –el propio Kindelán, el bilaurado José Varela, los generales Dávila, Orgaz, García-Valiño, Aranda, etc.- propugnaban un tránsito del Régimen autoritario a uno monárquico y con mayor apertura política. Por otra parte, políticos partidarios de la Monarquía – como Pedro Sainz Rodríguez o Eugenio Vegas Latapié-, otros que habían colaborado con la República –como José María Gil Robles- e incluso algunos desencantados procedentes de la Falange –como lo acabó siendo Dionisio Ridruejo-, eran tan claros partidarios de las ideas que inspiraron al bando nacional como opositores al Régimen dirigido por Franco.

*posibilidades que, garantizando a un país por sí mismo su existencia, honor, su libertad de movimiento y por consiguiente, su total independencia política, le permiten su normal y satisfactorio desenvolvimiento y la satisfacción de sus justas necesidades espirituales y materiales*³⁸⁴. Sorprende que se pretenda que cuestiones tan trascendentes y subjetivas como el “*honor*” o las “*necesidades espirituales*” puedan depender de algo tan material y opinable como un sistema económico; pero ya hemos visto que la capacidad de sorprender del nacionalismo no tiene límite. Es más, la ofuscación nacionalista –pese a los catastróficos resultados que produjo– permitía mirar con desdén a las brillantes iniciativas políticas y económicas que comenzaban a surgir en el entorno internacional más cercano: “*El Mercado Común, cualquiera que sea su futuro, sin la presencia de España, no será nunca un Mercado Europeo y nuestra ausencia, si es forzada, desvirtuaría muchos de sus elevados móviles*”³⁸⁵; jactanciosa afirmación ésta que sólo podría tener fundamento si España abandonaba la muy desacertada política de quién la pronunciaba. Y eso fue precisamente lo que ocurrió, permitiendo así que entrara en liza uno de los dos factores que, contra todo pronóstico, acabaron consolidando el poder del General Franco.

Desde mediados de los años 50 “*estaban surgiendo funcionarios brillantes y trabajadores cuyo primordial interés estaba más en obtener altos cargos dentro del aparato estatal que en llevar a la práctica el ideario de Falange*”³⁸⁶; esta nueva hornada de actores en el panorama político español eran los “*Tecnócratas*”, “*parte de lo que se dio en llamar 'la burocracia de los números uno' (los que habían ganado oposiciones a los cargos superiores de la función pública o a cátedras universitarias cuando eran muy jóvenes)*”³⁸⁷. Por supuesto, todos ellos eran personas tan alejadas de los postulados guerra-civilistas como ajenas al nacionalismo imperante y, aprovechando la necesidad de “*una respuesta pragmática y sin esquema fijo a un conjunto de problemas*

³⁸⁴ Cit. en Gómez Mendoza, Antonio: “*De mitos y milagros: el instituto Nacional de Autarquía, 1941-1963*”, Ed. Universitat de Barcelona, Barcelona, 2000, pág. 37

³⁸⁵ Suanzes, Juan Antonio: en *Ibidem*, pág. 28

³⁸⁶ Preston, Paul: “*Franco. Caudillo de España*” ed. Grijalbo-Mondadori, Barcelona, 1994. pág. 863

³⁸⁷ *Ibidem.*, pág. 863

*específico*³⁸⁸, a partir del año 1957, los “Tecnócratas” comenzaron a tomar las riendas de la economía nacional. Este nuevo equipo dirigente padeció las críticas más feroces de los sectores nacionalistas del Régimen, pero los ataques recibidos eran contestados con unos resultados económicos tan apabullantes que silenciaban a sus adversarios. A este respecto, son enormemente gráficas las cifras manejadas por uno de los más brillantes economistas españoles contemporáneos, Enrique Fuentes Quintana³⁸⁹, quién muestra el espectacular crecimiento que logró la nación a partir del año 1959, consiguiendo en el año 1975 un nivel de convergencia con el Producto Interior Bruto europeo que no volvió a repetirse hasta el año 1997. España había logrado convertirse en la novena potencia industrial del Mundo a un ritmo de desarrollo pocas veces igualado en su historia. Obviamente, la repercusión de este éxito en el bienestar de los españoles hizo que cualquier pretensión de retornar a planteamientos autárquicos de inspiración nacionalista se convirtiera en un estéril brindis al Sol. De este modo, gracias a los asombrosos resultados económicos conseguidos, y abandonando por completo los criterios y planteamientos de sus seguidores más incondicionales, Francisco Franco -el Generalísimo vencedor de la guerra- se convirtió en el inesperado artífice del desarrollo durante la paz ...y así consolidó su poder.

1.2.2. La inestimable ayuda de los adversarios exteriores.

Si el ignorar las consignas ideológicas de sus más fieles partidarios resultó ser un éxito para el General Franco, el segundo factor que contribuyó al afianzamiento del Régimen procedía de sus más encarnizados enemigos. Años antes de que comenzara la eficaz gestión de los tecnócratas, el peligro para la estabilidad política española no procedía sólo de la torpeza de sus gobernantes sino de los intentos de agresión o aislamiento provenientes del exterior. La llamada “Operación Reconquista de España”, organizada en 1944 desde Francia por el Partido Comunista, lanzó a miles de guerrilleros –los llamados “maquis”- a un suicida intento de invasión del Valle de Arán que acabó en un completo y previsible desastre, no sólo por la superioridad de fuerzas del Ejército regular

³⁸⁸ Preston, Paul: *Ob. Cit.*, pág. 832

³⁸⁹ Fuentes Quintana, Enrique: “*Convergencia de la economía española con la CE: problemas principales*”
Discurso en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, Sesión del día 1 de junio de 1993

español, sino por el nulo apoyo que se encontró entre la población civil. De todas formas, este fracaso pudo ser utilizado por el Régimen con fines propagandísticos, mostrando que la paz de España –recientemente alcanzada- estaba siendo atacada desde el extranjero y por un partido, como el comunista, causante de numerosos crímenes durante la Guerra Civil e inspirador de regímenes cuya crueldad empezaba a ser conocida. Pero –en este caso- no podía negarse que a la argumentación nacionalista sus propios enemigos le estaban suministrando un argumento veraz y de enorme contundencia. Tal como afirma Paul Preston, la inútil actuación de los “maquis” incluso sirvió para acallar las posibles disensiones en el seno del Ejército pues contribuyó a *“la revitalización de la mentalidad de la Guerra Civil, (...) y, en general, cohesionando el cuerpo de oficiales en torno a Franco”*³⁹⁰. En cualquier caso, lo que resultó patente fue el deseo de los españoles de vivir en paz y sus nulas apetencias de sustituir a Franco por Stalin.

Sin embargo, una amenaza exterior mucho más grave para el Régimen fue el aislamiento internacional al que fue sometido al término de la Segunda Guerra Mundial. La potencias Aliadas vencedoras, por el apoyo que durante la Guerra Civil española recibió el bando nacional de la Italia fascista y la Alemania nazi, impidió la entrada de España en la recientemente creada Organización de las Naciones Unidas, la cual –en diciembre de 1946- hizo una firme reprobación del Régimen de Franco al que se pretendía condenar al ostracismo. Pero, a efectos de política interna, el intento se demostró estéril: entre las potencias Aliadas estaba el régimen comunista de la Unión Soviética y fue frente a los comunistas donde nuevamente podía argüirse que vencieron los ejércitos de España. Era indiferente que el rechazo al Régimen procediera de naciones tan impecablemente democráticas y libres como los Estados Unidos o Gran Bretaña; la propaganda oficial insistía eficazmente en que se estaba volviendo a padecer un ataque del comunismo internacional y que ese ataque, por supuesto, no era al modo de gobierno sino a la misma España. Pero no puede negarse que los españoles de la posguerra –de cualquier tendencia política- eran perfectos conocedores de que si era efectivamente cierto que,

³⁹⁰ Preston, Paul: *Ob. Cit.*, pág. 645.

durante la guerra civil, el bando vencedor recibió el apoyo de naciones fascistas, también lo era que el bando derrotado contó con el de una potencia tan poco aficionada a la Libertad como la Unión Soviética –que, para mayor sorna, se encontraba entre las naciones que acusaban a la España de entonces de ser poco democrática-. Estos hechos tan incontestables convertían en una agresión hipócrita las condenas exteriores, que produjeron un sincero rechazo en españoles de uno y otro signo –incluyendo a muchos que, en absoluto comulgaban con el Régimen-.

La retirada de embajadores acreditados en España, en el año 1946, lejos de debilitar al Régimen resultó ser un inesperado “balón de oxígeno”, pues gran parte de la población lo interpretó como una verdadera afrenta a la nación, lo que supo aprovecharse con enorme habilidad para identificar, aún más, al Caudillo con España con el consiguiente aumento de su popularidad. Al fracaso interno de la estrategia de aislamiento internacional se unió el factor externo del inicio de la llamada “Guerra Fría” –entre las naciones del mundo libre y el bloque soviético-, de modo que la indiscutible condición de la España de Franco de vencedora del comunismo –unida a su ubicación geoestratégica- la convirtieron en un apetecible aliado. En el año 1948 Francia reabría la frontera pirenaica, en 1949 el gobierno norteamericano aprobaba un importante crédito financiero al Régimen español y, en 1950, la Asamblea General de la ONU revocó la resolución de condena que había emitido cuatro años antes. En ese mismo periodo comenzaron a regresar los embajadores y se inició el proceso para la plena incorporación de España a la Organización de Naciones Unidas, de la que acabó siendo miembro de pleno derecho. El aislamiento internacional demostró ser tan efímero como ineficaz para debilitar el Régimen de Franco; más bien al contrario, contribuyó a fortalecerlo y a que –aprovechando el sentido nacional de muchos españoles, que cerraron filas ante lo que consideraron un injusto ataque exterior- pudieran utilizarse con eficacia los argumentos de afirmación nacionalista.

A mayor abundamiento comenzó a producirse el retorno del exilio de intelectuales del máximo prestigio que, paradójicamente habían sido los impulsores y valedores de la Segunda República. José Ortega y Gasset, Gregorio Marañón, Ramón Pérez de Ayala, Pio Baroja, Azorín, Ramón Menéndez Pidal o Américo Castro, volvían a fijar su residencia en España o a realizar –sin impedimento alguno- periódicos viajes dentro de sus fronteras. Por otra parte, los Premios Nobel Vicente Aleixandre y Jacinto Benavente –que nunca ocultaron sus simpatías republicanas- no se vieron necesitados de abandonar el territorio nacional. En cualquier caso, se mostraba obvio que la más selecta intelectualidad que pudiera haber servido de ariete ideológico para desautorizar al Régimen no tenía el menor interés en hacerlo. Debió ser realmente demoledor comprobar que muchas de las mejores mentes pensantes de la República – y que tuvieron que huir ante las atrocidades que ésta cometía- acababan retornando a vivir en la España de Franco, sin realizar condena alguna y sin necesidad tampoco de mostrar adhesiones al Régimen.

1.2.3. La aquiescencia nacional al nacionalismo consolidado

A partir de los años 60 –y por todas las causas antedichas-, el Régimen de Franco podía presumir de no padecer una oposición interna de excesiva entidad y de haber logrado una convivencia pacífica entre los españoles sin que las medidas represivas fueran parangonables a las que, en esa época, exhibían regímenes como el soviético –entonces en pleno auge- o a las de su antiguo aliado nacionalsocialista en el pasado. Indudablemente, uno de los factores que más contribuyó a esa convivencia pacífica fue el propio deseo de convivir de todos los españoles y, en esto, la población mostró un sentido nacional muy superior al de la clase política que, desde el siglo XIX hasta la fecha, había regido los tristes destinos de España. A ese éxito de entendimiento social contribuyeron no sólo los que se identificaban con el Régimen establecido –que no eran pocos- sino también –y de forma muy especial- los que, siendo hostiles, veían imposible el cambio o asumían que cualquier intento de modificar el resultado de la derrota en la Guerra supondría una nueva tragedia nacional. Existía igualmente un importante grupo de indiferentes, que no necesitaban decantarse por ninguna postura de las anteriores pero que, por haber padecido la guerra y la inestabilidad de la Segunda República,

sentían verdadero pánico ante la idea de iniciar nuevas aventuras. De todas formas, era evidente que todos –los partidarios, los detractores y los indiferentes- tenían que admitir –y disfrutar- el hecho incontestable de que la nación estaba experimentando el llamado “Milagro Económico Español”, lo cual permitía que la población gozara de un nivel de bienestar nunca conocido. Que un éxito semejante hubiera sido posible con otro régimen político es algo indudable pero, para los españoles de entonces, lo indudable era que nunca habían vivido una situación socio económica mejor y lo anterior que vivieron no les traía ningún recuerdo agradable. La aquiescencia nacional al nacionalismo imperante, en muchos casos y en un primer momento, obedeció más a razones de subsistencia que de convicción y, posteriormente, a un generalizado confort.

Por otra parte, el carácter autoritario del Régimen permitía silenciar cualquier crítica de los opositores, quiénes llegaron a ser unos perfectos desconocidos para la mayor parte de la población; es más, se procuraba que los que se conocieran algo fueran los que mayores suspicacias podían despertar entre los españoles –concretamente, los dirigentes comunistas-, mientras que los que representaban posturas democráticas - además de ser poco numerosos- eran mostrados como “enemigos de España”; acusación para la que estaban imposibilitados de defenderse por carecer de medios políticos o de comunicación interior para hacerlo. Es más, el simple hecho de que los intentos de defender sus ideas o su buen nombre se hiciesen desde el extranjero, se vestía eficazmente por las terminales del Régimen como “ataques contra España”.

A partir de la década de los años 70, la oposición interna más notoria y radical la representaban grupos terroristas de extrema izquierda, y el más sanguinario de ellos – además- era manifiestamente separatista, por lo que -en este caso- sin necesidad de falsear la realidad, el Régimen podía demostrar que sus adversarios más encarnizados unían a su condición de asesinos la de enemigos de la paz, la convivencia, la Libertad y la unidad de España. Una vez más, el nacionalismo volvía a encontrar sólidos argumentos para afianzar la vinculación nacional a su causa, hasta el punto que sus adversarios –tanto los violentos como los que deseaban un cambio pacífico- llegaron

asumir con abnegado desasosiego que la situación política de España no cambiaría hasta el fallecimiento del ya anciano y senil Generalísimo. Así, el Dictador murió plácidamente en su cama, sin verse obligado a renunciar al ejercicio del poder, rodeado del entusiasmo de los suyos, del temor impotente de sus enemigos y con la satisfactoria evidencia de haber dejado la nación en una situación económica y social netamente superior a la que encontró cuando asumió el mando.

1.3. EL ÉXITO DE LA TRANSICIÓN Y LA AMBIGÜEDAD ANTE EL SENTIDO NACIONAL

Para la inmensa mayoría de los españoles era indudable que el fallecimiento de Francisco Franco supondría la finalización –o, al menos, la transformación radical- del sistema político por él encarnado. En esta convicción se encontraban no sólo los opositores sino muy amplias capas de la población que en ningún caso se habían mostrado desafectos al Régimen y, por supuesto, incluía a muchos de los colaboradores del mismo³⁹¹. La realidad es que éstos últimos ostentaban todos los resortes del poder, contaban con el apoyo del Ejército y se enfrentaban a una oposición política cuyos dirigentes no gozaban todavía de popularidad, ni siquiera de un conocimiento más o menos generalizado por la mayoría de la población. Por otra parte, el bienestar económico y la paz social que se había vivido en España desde el final de los años 50, mezclado con la eficaz propaganda nacionalista impulsada por el Régimen, había llevado a que una parte no pequeña de los españoles considerara que lo propio de la nación era conformarse con algún tipo de sistema político autoritario como el anterior; entre otras cosas porque la mayoría de la población no había conocido otra cosa o, en su defecto – como ya hemos destacado-, conocieron las convulsiones de la Segunda República o la tragedia de la Guerra Civil. Podría temerse, por tanto, que el logro nacionalista de haber identificado a la Nación con el Régimen autoritario dificultara un razonable y prudente

³⁹¹ Una de las principales ventajas de la Transición política española fue el hecho afortunado de que los sectores más inmovilistas del Régimen anterior eran claramente minoritarios y quedaron pronto eclipsados por otras figuras –de la misma procedencia política- que mostraron mayor sentido común y visión de futuro.

tránsito hacia la normalización política de la vida en Libertad y que esta se pudiera considerar como algo ajeno y, por ello, implantable en España.

Más adelante analizaremos este problema, pero hay que destacar que a este hecho se unía el que los políticos que acometieron el tránsito de la Dictadura a la Democracia en España se enfrentaban a muy diversos retos. El más evidente era desmontar el entramado del Régimen dictatorial –aunque, felizmente, para ello contaron con la generosa colaboración de quienes tenían en sus manos todas las riendas del poder político–; otro objetivo era evitar que en el trayecto se cometieran los errores adanistas en los que incurrió la Segunda República –aquí la prudencia inteligente de los opositores fue un factor clave para lograrlo– y, finalmente, se pretendía superar –de modo definitivo– la división entre españoles que supuso la Guerra Civil³⁹². Eran, sin duda, objetivos ambiciosos, esenciales y –por los motivos que de inmediato expondremos– aparentemente difíciles. Los tres se lograron por la altura de miras y el sentido nacional que supieron mostrar los dirigentes de todo el espectro político de la época y, sobre todo, por la excelente actitud de la inmensa mayoría del pueblo español. La Transición política fue un indudable éxito colectivo de la nación española; precisamente por este motivo es por lo que acabamos de decir que la dificultad en lograrlo fue tan solo aparente. Tal como acertadamente expone Javier Ramos Gascón³⁹³ *“la superación de los traumas del pasado y el logro de un grado normal de convivencia no fue obra de quienes la pilotaron ni de los demás políticos que participaron en ella. Fue consecuencia de un proceso continuo, alimentado diariamente por la inmensa mayoría de los que lo vivimos. (...) Antes de que la Transición comenzase, el grado de relación entre los españoles no*

³⁹² Una descripción más amplia y pormenorizada del proceso histórico de la Transición española se recoge en Aguilar Fernandez, Paloma: *“Memoria y olvido de la Guerra Civil española”*, Alianza Editorial, Madrid 1996.

³⁹³ Traemos a colación a este autor, no sólo por sus numerosas publicaciones técnicas, periodísticas y literarias, sino también por ser uno de los personajes que pueden considerarse representativos y ejemplificadores de la Transición política española. Fue titular de importantes posiciones políticas y económicas durante la Monarquía Parlamentaria del Rey Juan Carlos I –llegó a ser el último Síndico Presidente de la Bolsa de Madrid y uno de los impulsores de la Ley de Reforma del Mercado de Valores del año 1988–, habiendo ocupado previamente, durante el Régimen de Franco, cargos tan destacados como Director General de Política Financiera y representante de España en el Fondo Monetario Internacional.

era sustancialmente distinto del que se podía respirar en países como Francia e Italia (...) El principal sujeto a quien hay que asignar los méritos que correspondan es un sujeto colectivo. Lo que en el lenguaje habitual llamamos 'la gente' (...) El mérito principal de los políticos consistió en sintonizar con los deseos de los españoles y en no estropear lo que habíamos logrado”³⁹⁴; lo cual –como reconoce este mismo autor- no es pequeño mérito, máxime viendo las irresponsables actitudes que se produjeron en épocas posteriores.

Sin embargo, a nuestro juicio, el principal de los retos al que hubieron de enfrentarse los políticos de la Transición –y uno de sus mayores aciertos- fue evidenciar la falta de consistencia que se contenía en la afirmación, tan eficazmente difundida en las décadas anteriores, según la cual cualquier formulación política distinta al Régimen surgido de la Guerra Civil era esencialmente antiespañola. Este era el más difícil de los objetivos a conseguir pues, ya se ha visto que –no sólo por la propaganda nacionalista, sino por los logros obtenidos durante la Dictadura- en la mente de muchos españoles esa idea estaba profundamente arraigada. Afortunadamente –y de forma meritoria-, los dirigentes que pilotaron la transformación que se estaba realizando demostraron que ese cambio en absoluto suponía traicionar esencia nacional alguna y consiguieron disociar esa aparente vinculación indisoluble entre España y el Régimen autoritario; entre nación y nacionalismo. Este logro fue posible, entre otras razones, a que todas las fuerzas del espectro político –desde el centro izquierda al centro derecha, incluyendo también a antiguos dirigentes del Régimen anterior y llegando hasta el Partido Comunista- cerraron filas en la defensa y mantenimiento de todos los símbolos nacionales -como la Bandera o el Himno- y renunciaron a la pretensión de atribuirse la propiedad exclusiva de los mismos. Estos gestos no fueron meramente simbólicos, pues contribuían a demostrar gráficamente que la Democracia y la vida en Libertad no solo no eran algo ajeno sino que podían ser totalmente compatibles y adecuadas con el hecho de ser y sentirse español. El resultado de esta prudente política integradora fue

³⁹⁴ Ramos Gascón, Francisco Javier: *“La Transición y otros mitos”*, diario *“Expansión”*, Madrid, 16 de enero de 2008, pág. 54

la completa y rápida desaparición en España de cualquier atisbo significativo de nacionalismo de afirmación. Fue mérito no pequeño el conseguirlo, pues tras décadas de propaganda en sentido contrario y un considerable arraigo de esas ideas -basado en los éxitos económicos y estabilizadores de un Régimen que se había disuelto pacíficamente- era difícil imaginar una desaparición tan vertiginosa y natural de las confusiones creadas por el nacionalismo en la sociedad. Sin duda alguna fue una muestra de cómo el sentido nacional compartido puede lograr el triunfo sobre el sentimiento nacionalista.

Pero, por muy triste y paradójico que pueda parecer, esta inteligente actitud de los líderes de la Transición no tuvo en España todo el asentamiento social y político que hubiera sido esperable y deseable.

Habitualmente, las naciones de nuestro entorno se sienten orgullosas de los aspectos más notables de su pasado, de los personajes más señeros de su historia y muestran respeto —e incluso manifiesto cariño— hacia sus símbolos nacionales. Este comportamiento, por ejemplo, en Gran Bretaña es común tanto a laboristas como a conservadores; a republicanos y demócratas en los Estados Unidos de Norteamérica o a la izquierda y la derecha en Francia. En este sentido se nos muestra, sin embargo, extraño y difícil de explicar el rechazo que —en nuestro ámbito nacional— desde determinadas posturas ideológicas contemporáneas se manifiesta hacia hechos y personajes del más lejano pasado histórico español. Resultaría en verdad hilarante pretender identificar con algún partido político actual a individualidades tan remotas como Viriato, Rodrigo Díaz de Vivar o Francisco Pizarro; aunque tampoco parece muy razonable mostrarles hostilidad por considerarlos militantes de un partido contrario. Pues bien, sorprendentemente, en España es eso lo que ocurre; y esa irracional hostilidad se extiende hacia símbolos comunes —que en cualquier nación civilizada son unificadores— como el himno nacional o la bandera.

Tristemente, y en contra de lo que –como dijimos y sabemos- ocurre en la mayor parte de las naciones modernas y avanzadas -en las que es norma común la consideración hacia la propia historia y a lo mejor de su legado y tradición cultural-, en España, la apropiación realizada por el Régimen de Franco de los más brillantes aspectos históricos y artísticos de la nación hace que en algunos ámbitos políticos e intelectuales –y desgraciadamente muchos de ellos influyentes- todavía hoy se mantenga un inexplicable y acrítico desdén hacia todo lo que suponga tradición y simbología española. Ciertamente, en los albores de la Transición política esa imputación de culpa incautadora al fenecido régimen pudo tener algún fundamento que, al menos, explicara la desafección –porque justificar el desprecio de lo propio no es demasiado racional-; pero tras la palmaria evidencia de que Libertad y Democracia no son conceptos antagónicos a la idea de España, el mantenimiento del rechazo a lo español denuncia causas más profundas.

Lo preocupante es que si los que se autoproclaman defensores del progreso, la modernidad y la Democracia vuelven a iniciar el ciclo de considerar ajeno, antiguo, rancio y obsoleto todo lo que represente o simbolice a la nación, se volverá a dejar el terreno despejado para que retorne a ocupar ese espacio y campe a sus anchas el indeseado nacionalismo de afirmación. Lo narrado en los anteriores epígrafes da fe de cómo se produjo ese proceso en España.

2. LA PARADOJA COMO TERAPIA

La ya comentada dificultad de enfrentarse al nacionalismo de afirmación reside principalmente en la necesidad de hacer una crítica racional a la irracional exaltación de hechos que en sí mismos son positivos, en reconducir al cauce de la lógica el desbordamiento ilógico de un sentimiento comprensible, en frenar un empuje que habitualmente consigue convertir los símbolos cohesionadores en instrumentos de discordia. Tal como vimos, el problema se agrava pues quien trate de realizar este esfuerzo está precisado de combatir ideas que aparentemente comparte y siempre

correrá el riesgo de sufrir la contradictoria acusación de ser desleal a los valores nacionales que precisamente está defendiendo. El castigo de Sísifo al que conduce enfrentarse al nacionalismo aumenta más todavía al tener que usar los instrumentos del intelecto frente a los del sentimiento, mucho más eficaces estos últimos cuando se trata de influir en una multitud. Para lograr siquiera una remota posibilidad de éxito en el intento romper este complejo círculo vicioso son esenciales dos factores: el primero es de oportunidad y el segundo de método.

Dada la enorme fuerza expansiva que –por la razones expuestas- hemos visto que posee el nacionalismo de afirmación, cualquier actuación que pretenda atajarlo precisa que sus efectos se produzcan antes de que esta patología tome cuerpo en la sociedad. La afirmación nacionalista no es una opción política más que se muestre dispuesta a entrar en el juego democrático de la libre confrontación de ideas; tiene vocación de exterminio del contrario, actúa en el ámbito menos racional de las colectividades –que es el del sentimiento- y, ante un éxito inicial de implantación, se puede llegar a difundir con prodigiosa rapidez. Por tanto, la acción disuasoria ante el nacionalismo debe ser inmediata si se pretende que sea eficaz; las dilaciones en la intervención convertirían ésta en estéril. La validez intrínseca que tienen los conceptos, símbolos y hechos históricos que el nacionalismo pretende apropiarse conllevan que, ante un público poco informado, cuaje con facilidad la idea de que quienes los enarbolan son sus verdaderos propietarios, sin hacer valoraciones sobre la finalidad perversa de esa apropiación. La evidencia de estos hechos ha llevado a que las legislaciones contemporáneas de algunas naciones que padecieron los dramáticos efectos del nacionalismo, conviertan esta necesidad de reacción rápida en una mera prohibición de los símbolos e incluso los partidos políticos que reflejen atisbos de nacionalismo. Estas medidas, a nuestro juicio, fallan por la base y –muy probablemente- por el resultado. La grandeza de una sociedad libre reside en permitir el debate ideológico de posturas discrepantes y, si bien es claramente perseguible la difusión de propuestas abiertamente xenófobas, la prohibición de la globalidad de un planteamiento político –por el solo hecho de resultar rechazable- contradice la misma esencia del juego democrático. Por otra parte, una

simple prohibición plantea el riesgo de victimizar al nacionalismo, presentándolo ante los que podrían ser destinatarios o consumidores de su mensaje como el damnificado por una decisión arbitraria. De este modo, ya que la prohibición no parece una medida eficaz, y planteada la necesidad de una actuación fulminante, es preciso describir en qué consiste ésta y, como vamos a ver, ese difícil reto nos obliga a adentrarnos en el ámbito de la paradoja.

Aunque pueda parecer una contradicción “in terminis”, la mejor defensa frente al nacionalismo de afirmación es –precisamente- la afirmación de los valores nacionales, pero realizada por parte de los detractores de la actitud excluyente de los nacionalistas. Ante el riesgo de difusiones nacionalistas en una sociedad, se hace necesario el esfuerzo por recordar el vínculo que debe existir entre la idea de nación y los principios de la convivencia entre compatriotas y el respeto a los discrepantes, evitando así que la abdicación en la defensa de esa idea deje el camino expedito para su apropiación y bastardeamiento por parte del nacionalismo. Si esto no se logra en el primer momento que en una sociedad comienza a surgir el virus nacionalista, será muy difícil evitar que este se extienda y los muros de contención que, con posterioridad, pretendan alzarse es muy probable que resulten insuficientes. El ejemplo de la Transición política española es una muestra de cómo esa afirmación nacional que acabamos de describir logró algo todavía más complejo: pues no se trataba de impedir que se propagara un nacionalismo incipiente sino de anular un sentimiento afianzado durante décadas y apoyado en unos resultados social y económicamente brillantes. Es indudable que –como se describió en anteriores epígrafes- la dificultad para lograrlo en ese caso podría matizarse, dado que hay que reconocer que los más eficaces políticos del Régimen de Franco eran, precisamente, los menos nacionalistas y los que más colaboraron en su desmontaje. Del mismo modo, ya vimos que –en la España de entonces- la población destinataria de la propaganda nacionalista si, en algún caso, asumió estos planteamientos fue más por comodidad que por convicción. Pero tampoco puede negarse que la terapia aplicada por los dirigentes de la Transición democrática fue la afirmación nacional frente al nacionalismo de afirmación.

En cualquier caso, resulta obvio que el éxito de la Transición española frente a las posturas nacionalistas también obedeció a la inmediatez con la que se manifestó la actitud de vincular la idea de nación con las de convivencia y Libertad, nada más iniciarse el proceso político transformador. Si esto fue posible –y se mostró eficaz- ante un nacionalismo consolidado –con todas las matizaciones que se le quiera hacer-, con mayor eficacia funcionará una actuación de estas características en aquellos casos en los que el nacionalismo sea todavía embrionario. Cuanto más vehemente sea el conato de los mantenedores de la ideología excluyente de apoderarse de todo lo que la nación representa, mayor será la necesidad evidenciar que lo que más fortalece a la nación es la cohesión interna entre todos los ciudadanos, sean cuales sean sus puntos de vista ideológicos, culturales o religiosos; y para lograrlo es muy útil –entre otras cosas- actuar en el terreno de lo simbólico con idéntica intensidad a la que habitualmente muestran los nacionalistas en este ámbito. Dado que la irracionalidad es una de las características más acusadas del nacionalismo, éste raramente actúa en el terreno de las ideas o en el de los argumentos; con reiteración trata de acudir al sentimiento y –dentro de ese entorno- la auto-identificación con la simbología nacional es su instrumento preferido y prácticamente su única argumentación. Si se logra quebrar este falso vínculo, se habrá desprovisto a la pretensión nacionalista de uno de sus principales baluartes propagandísticos. Y debemos insistir en la necesidad de que este tipo actuaciones se produzcan sin demora ante el surgimiento del brote nacionalista. El nacionalismo de afirmación sólo puede combatirse si se frena antes de que tome cuerpo en la sociedad y si sus detractores hacen una defensa firme de los valores y símbolos nacionales, impidiendo su ilegítima apropiación por parte de los nacionalistas.

El carácter de “ámbito natural” que toda nación tiene, opera con fuerza en las sociedades y cuando todos los aspectos conceptuales y simbólicos que la rodean parecen quedar abandonados, se facilita que numerosos ciudadanos que nunca hubieran sido nacionalistas vean con simpatía a las ideologías e individuos que dicen enarbolar esas ideas, símbolos y conceptos. El nacionalismo juega su baza más fuerte

cuando se dejan “vacantes” las ideas de nación y patriotismo, y los símbolos que las representan. Si se actúa con eficacia y rapidez en sentido contrario, gran parte de esos ciudadanos susceptibles de contagio nacionalista no sentirán el menor deseo de vincularse a las posturas extremistas. Por otra parte, una de las principales debilidades internas de esta tipología de nacionalismo es su carácter excluyente: es una contradicción bastante obvia por parte de quién se pretende mantenedor de los valores de la nación el excluir de la misma a aquellos que no comparten una visión concreta de la misma. De este modo, un importante instrumento para los debeladores del nacionalismo será evidenciar esta incongruencia y, si bien es inevitable –y lícito y conveniente- el discrepar en planteamientos económicos, aspectos de política exterior, gestión de los recursos o políticas sociales; es esencial el afianzamiento de la convicción de que, en torno de la idea nacional, es mucho más lo que une que lo que separa. Y del mismo modo que los emblemas de los partidos políticos, los colores de sus símbolos y logotipos, son elementos diferenciadores de las distintas sensibilidades que se hallan en una sociedad; la bandera nacional, el himno y el escudo de la nación, deben ser factores que simbolicen la unión de todos los ciudadanos y donde todos ellos sean capaces de encontrar un referente común. En realidad, estamos tratando de mantener que el único freno al nacionalismo de afirmación es la afirmación manifiesta del Sentido Nacional.

3. EL INEFICAZ RECURSO A LAS CONCESIONES FRENTE AL NACIONALISMO DE DISPERSIÓN

La vertiente de dispersión que, en otras ocasiones, manifiesta el fenómeno nacionalista merece un estudio diferenciado pues, pese a las muchas similitudes que guarda con su tipología de afirmación, también presenta notables diferencias que –en contradictoria simultaneidad- contienen las principales bazas a esgrimir en el fortalecimiento de sus pretensiones y, a la vez, sus más claras debilidades ante sus oponentes.

3.1. LA SEDUCCIÓN DE UNA APARIENCIA CONCILIADORA

Cuando describimos las características principales del nacionalismo de dispersión, enunciábamos un factor que, de forma muy notoria, lo distinguía del de afirmación y éste era el presentar habitualmente sus reivindicaciones de una forma elusiva del peligro³⁹⁵. Sobre las causas por las que así se manifiesta este nacionalismo ya nos extendimos en el pertinente capítulo, pero una concreción de esta cautelosa actitud es evitar mostrar conductas violentas; aunque sólo sea por la prudente finalidad de ahorrarse una respuesta análoga. Este comportamiento aparentemente conciliador ha motivado que, en no pocas ocasiones, quiénes han pretendido enfrentarse a la dispersión nacionalista lo hayan hecho desde la pretensión de un dialogo racional, ignorando que no existe nada más ajeno al nacionalismo que la racionalidad.

Es evidente el problema que supone tener que enfrentarse dialéctica y políticamente a compatriotas que, por su moderación en las formas, aparentan moderación en el contenido de sus pretensiones y parecen aceptar las reglas del juego democrático, cuando en realidad solo las utilizan y las admiten en el caso de que les sean beneficiosas³⁹⁶. El sofisma nacionalista, por tanto, se presenta también en las formas, permitiéndole realizar descalificaciones hacia cualquier postura de contrario que pretenda frenar sus objetivos. De este modo, quien se oponga al nacionalismo de dispersión corre el riesgo de ser acusado de actuar bajo los efectos del igualmente indeseado nacionalismo de afirmación y, lo que es más preocupante, de tener que sufrir el que esa acusación se acepte y avale por otros compatriotas que –en el fondo- también rechazan la dispersión nacionalista y son igualmente víctimas de ella, pero que abducidos por la apariencia moderada de los agresores sucumben ante esa trampa saducea. Así, a menudo, los defensores de la unidad nacional se ven abocados a realizar titánicos y estériles intentos conciliadores que, a su vez, les llevan a sumirse en un clamoroso complejo, que se manifiesta en una incomprensible compresión hacia los

³⁹⁵ Vid. *Supra*, Capítulo V, epígrafe 2. “*La reivindicación elusiva del peligro*”

³⁹⁶ Vid. *Supra*, en Capítulo V, epígrafe 3.1., las nada discretas afirmaciones realizadas en este sentido por los nacionalistas de Quebec respecto a las normas y oportunidades ofrecidas por la “Ley de Claridad”.

nacionalistas, por considerar que se encuentran ante “civilizados” compatriotas que quizás sufren la “indiferencia” e “incomprensión” de otros compatriotas –estos sí “intransigentes”- que se niegan a comprender los “complicados” problemas y las “respetables” reivindicaciones que el insaciable nacionalismo no cesa de presentar. Abundando en esta línea, el nacionalismo logra incluso que a su territorio se le reconozcan virtudes y facultades supuestamente sublimes que al resto de la nación le causaría sonrojo tratar de atribuirse; así pudimos ver como el ya citado nacionalista de dispersión español Prat de la Riba –al describir la nueva “nación” que pretendía construir- arbitrariamente negaba a la que llamaba “patria grande” –España- atributos que, inexplicablemente, sí le concedía a la “pequeña”. Este agotador e insoluble círculo vicioso lo describe a la perfección el profesor García Cárcel cuando afirma: *“Es curiosa,..., la beligerancia con la que se estigmatiza la metafísica del nacionalismo de Estado y el silencio crítico con el que se asume la metafísica de los nacionalismos sin Estado”*³⁹⁷. En coherencia con los conceptos y terminología que en este trabajo estamos utilizando, preferiríamos sustituir la expresión “*metafísica del nacionalismo de Estado*” que usa este autor por la de “metafísica nacional” –pese a que ya hemos expuesto que esa rama filosófica no es la más apropiada para utilizarla en el estudio de nuestra disciplina-; pero, en cualquier caso, lo que se pone de manifiesto con esa dicotomía que resalta García Cárcel es la rendición intelectual que con su apariencia moderada consigue el nacionalismo de sus oponentes.

Para no reiterar ni exponer ejemplos demasiado obvios provenientes del ámbito de la lucha política, pasaremos a mostrar y a analizar un caso pletórico de errores de estas características, como muestra de que semejantes confusiones y diletantismos llegan a presentarse incluso en el entorno académico y universitario.

³⁹⁷ García Cárcel, Ricardo: *Ob. Cit.*, pág. 223.

3.2. LOS ERRORES MANIFIESTOS DE ALGUNAS ALTERNATIVAS ACADÉMICAS

En el año 2014 se iniciaba en España una grave crisis política que se planteó cuando los gobernantes de una comunidad autónoma amenazaron con vulnerar la legalidad y realizar un referéndum en el que una porción de la población española impusiera al resto la ruptura del territorio nacional y la secesión de parte del mismo. Lógicamente, este desprecio al derecho que asiste a todos los habitantes de cualquier nación para decidir juntos su propio destino, suscitó un amplio debate político y mediático. Sobre estos aspectos no vamos a pronunciarnos pues, desafortunadamente, la crisis causó unas heridas innecesarias entre los españoles que todavía continúan abiertas. Sin embargo, sí resultan merecedores de análisis los pronunciamientos que se realizaron desde el ámbito académico.

El Catedrático de Economía de la London School of Economics, Luis Garicano –brillante analista de la realidad económica y social de España- escribió, en mitad del marasmo originado, un interesante artículo el que proponía distintas alternativas para solventar el reto propuesto. Según él escribió *“La reivindicación tiene tres patas: simbólica, competencial y financiera”*³⁹⁸. Sobre las soluciones financieras que el conocido profesor expone, tampoco nos pronunciaremos pues ese ámbito se encuentra dentro de su disciplina académica y, sin duda alguna, hay tantas razones de peso para admitir su planteamiento como para debatirlo por parte de otro especialista en su materia –lo que no es nuestro caso-. Pero sí es interesante analizar una de las soluciones que plantea en el terreno que define como simbólico: según Garicano, con ese territorio en el que se estaba planteando una ruptura ilegal con el resto de la nación era *“crucial recomponer el vínculo emocional”* y, para ello, *“debe saber que no sólo es parte de España, sino que es querida por España, que su singularidad es aceptada y querida, que su lengua... es un patrimonio de España”*³⁹⁹. Verdaderamente, es difícil no estar de acuerdo con estas cálidas afirmaciones; sin embargo plantearlas como solución al problema demuestran

³⁹⁸ Garicano, Luis: *“Los cisnes negros y la tarea de Rajoy”*, diario “El Mundo”, 3 de octubre de 2014, pág. 19

³⁹⁹ *Ibidem*

una candidez digna de mejor causa: ninguna medida legislativa española desprecia a ninguna parte del territorio español, todas las singularidades territoriales e idiomáticas de España están jurídicamente amparadas, y -por supuesto- ningún habitante de ninguna zona de España puede afirmar con veracidad que cuando se desplaza por cualquier esquina del territorio nacional se le niegue su condición de español. La solución no puede estar en reconocer lo que ya está reconocido, ni en entregar lo que ya está entregado. Debatir sobre esto implicaría admitir que la raíz del problema está en unos supuestos agravios que no existen más que en la interesada reivindicación de los que quieren romper unilateralmente las reglas del juego. Creemos que en esta alternativa propuesta por el habitualmente certero profesor, no sólo se está equivocando la terapia, el error está en el mismo diagnóstico. A nuestro juicio, inexactitudes de esta índole pueden obedecer, tanto a las buenas intenciones del que las emite⁴⁰⁰ como al desconocimiento -por parte de ese emisor- del ámbito técnico en el que se ubica y desenvuelve el problema planteado. Tan ineficaz puede ser un médico intentando diagnosticar académicamente una crisis financiera, como un economista tratando de curar una apendicitis. En el caso que nos ocupa, una concreción de lo anterior se muestra en las “soluciones” ofrecidas por el profesor Garicano en los campos que denomina “simbólico” y “competencial”. En este último terreno, como alternativa al conflicto –y probablemente desconociendo cómo se ha causado- este autor considera que *“se trata de blindar las competencias relacionadas con la lengua, particularmente cultura y educación”*⁴⁰¹. Una vez más la solución propuesta supone ignorar la raíz del problema. Cualquiera que haya mostrado la suficiente paciencia de leer las páginas hasta aquí escritas recordará cómo el “padre” del nacionalismo –Juan Jacobo Rousseau- insistía en patrimonializar la educación para encasillar la mente de los ciudadanos en la visión obtusa del Mundo que él preconizaba⁴⁰². Del mismo modo, también habíamos analizado como una de las principales características del Nacionalismo es el tratar de apropiarse de la educación para distorsionarla a su antojo⁴⁰³. Es fácil, por tanto,

⁴⁰⁰ Condescendemos a considerar como simples “*buenas intenciones*” los acomplejados intentos de apaciguar el nacionalismo sucumbiendo a las seducciones de su moderación aparente.

⁴⁰¹ Garicano, Luis: *Loc. Cit.*

⁴⁰² Vid. *Supra*: Capítulo IV, epígrafe 1.1. “Una educación nacional distorsionada”

⁴⁰³ *Ibidem*

comprender el permanente interés mostrado por los nacionalistas en detentar el monopolio educativo y, más fácil aún, comprobar el resultado que las dejaciones en ese ámbito conllevan. Plantear como “solución” a cualquier reto secesionista continuar abandonando la educación en manos de quién la ha utilizado para enfrentar a los ciudadanos y, además, ofrecer un “blindaje” de semejante desafuero, equivale a entregar un bote de gasolina y un mechero a quién ha demostrado ser un consumado pirómano. Vano intento, por otro lado, el de intentar apaciguar al nacionalismo plegándose de modo tan dócil a sus exigencias: los hechos son tozudos demostrando que esas concesiones sólo sirven para tensar el arco de las reivindicaciones, las cuales sólo cesarán cuando el arco se rompa o la flecha logre desasirse de él.

Pero donde se manifiesta con mayor claridad el peligro de buscar soluciones desde perspectivas ajenas al ámbito científico del problema, es cuando el conocido economista de la London School of Economics nos expone su más chocante planteamiento, y este se encuentra dentro del ámbito que él ha catalogado como “simbólico”. Para el profesor Garicano *“hay que encontrar maneras de reconocer la diferencia...”* de los territorios que deseen disgregarse *“usando palabras (como la palabra “nación”) y símbolos que no son tan lejanos de los que de hecho usamos (“nacionalidad”)*”. Cualquier conocedor medianamente informado de los rudimentos del Derecho Constitucional –y cualquiera que coincida con los argumentos que llevamos desarrollando durante el presente trabajo- concluirá que el término nación es cualquier cosa menos “simbólico”. Utilizar el término nación no puede circunscribirse al terreno de unos meros “juegos florales”: implica otorgar a un territorio una serie de prerrogativas jurídicas y políticas que trascienden del ámbito de lo romántico. Hemos explicado “in extenso” las contundentes características técnicas que toda nación tiene: territorio propio e independiente, administración desvinculada a cualquier otra instancia externa, alteridad internacional

y, sobre todo, soberanía⁴⁰⁴. Decir que algún territorio es una nación e ignorar que tiene derecho a disfrutar de todas estas facultades es abrir las compuertas de un conflicto permanente. Tan evidente es lo anterior que -precisamente por este motivo- el reconocimiento del carácter de “nación” para su territorio es una de las principales reivindicaciones del nacionalismo. A ninguna nación se le puede negar su derecho a constituirse en estado independiente, y eso es bien sabido por cualquier nacionalista; toda nación es titular de soberanía y goza del privilegio de tratar en términos de igualdad con el resto de las naciones –tampoco ignora esto el nacionalismo–; y sin querer agotar la enumeración de facultades, todas las naciones se distinguen por articular el ejercicio de su soberanía a través del “pueblo” y, a este, los organismos internacionales le reconoce el derecho de autodeterminación⁴⁰⁵. ¿A qué más puede aspirar un nacionalista? Como podemos ver, el otorgamiento del carácter de “nación” a parte del territorio de una nación que lo es realmente, no es cuestión baladí; tiene trascendentales consecuencias de política interior e internacional que transforman completamente la realidad jurídica de una comunidad política. Baste recordar el enorme agravamiento del conflicto secesionista de Quebec, cuando la ingenuidad del gobierno canadiense admitió que la conflictiva provincia accediera a utilizar el término “nación” para autodenominarse⁴⁰⁶.

Por otra parte, esta bienintencionada propuesta –al margen de la ignorancia técnica que contiene- supone aceptar que las leyes deben ser cambiadas al capricho de quién pretende vulnerarlas. Cuando en una partida de cartas se comprueba que hace trampas uno de los jugadores, no se cambian las reglas del juego para que las irregularidades tengan cabida; se amonesta al que las hace y –si no rectifica- se expulsa de la partida al

⁴⁰⁴ Recuérdense las conclusiones de Max Weber afirmando que *“la función política que las naciones cumplen a lo largo del siglo XX”* es *“aglutinar un pueblo y capacitarlo para actuar como un Estado”* y el claro enunciado de Ziegler respecto a que *“la nación es lo que justifica la existencia concreta de la organización política de un pueblo”*. Vid. *Supra*, Capítulo II, sub-epígrafe 3.1. *“Nación y estado: equivalencias y divergencias”*

⁴⁰⁵ Vid. *Supra*, Capítulo II, epígrafe 5. *“El pueblo como sujeto político”*

⁴⁰⁶ Vid. *Supra*, Capítulo V, sub-epígrafe 3.1. *“Quebec: la insatisfacción permanente de la ‘Belle Province’”*

tramposo. Intentemos describir los medios técnicos y jurídicos a través de los cuales, en nuestra opinión, lo anterior puede lograrse.

4. LA SENCILLA TERAPIA DE LA FIRMEZA FRENTE AL NACIONALISMO DE DISPERSIÓN

Confiamos en que quien deba juzgar el presente trabajo no considere que incurrimos en obviedades a la hora de plantear posibles soluciones a un problema tan complejo como es el de la patología nacionalista en el seno de una sociedad moderna; sin embargo, en ocasiones, la sencillez de utilizar mecanismos obvios se muestra enormemente eficaz ante distorsiones evidentes, máxime cuando estas albergan en su interior debilidades manifiestas e incluso el germen de su propia destrucción. A nuestro juicio estas falencias en el nacionalismo de dispersión son palmarias. Por otra parte, como veremos, esas debilidades intrínsecas de esta tipología nacionalista se convierten en el principal asidero que una sociedad democrática puede aprovechar para anular de raíz un planteamiento político que no persigue otro objetivo que la destrucción de la sociedad misma.

4.1. LA ASUNCIÓN DEL FATALISMO

A lo largo del presente trabajo hemos tratado de evidenciar el carácter patológico que tiene el nacionalismo; afirmación esta que no solo se apoya en las argumentaciones que se han ido exponiendo y en los hechos y acontecimientos que se han narrado sino –muy sorprendentemente- en la asunción de esa condición enfermiza por parte de autores que no ocultan sus afinidades nacionalistas⁴⁰⁷. Cualquiera que haya tenido oportunidad de mantener una conversación sosegada con personas que se proclaman nacionalistas⁴⁰⁸, comprobará cómo la conclusión final del intercambio de opiniones siempre será la aceptación -por parte de los propios interlocutores nacionalistas- de que

⁴⁰⁷ Vid. *Supra*: en capítulo IV, epígrafe 2. “*Nacionalismo y sentido nacional*” (*in fine*), las afirmaciones al respecto del autor escocés Tom Nairn.

⁴⁰⁸ No se nos oculta la dificultad que existe para lograr un diálogo de estas características; pero -no sin ciertos escollos- quien estas líneas suscribe lo ha procurado, en aras a lograr una cierta experiencia de campo.

la pretensión que defienden se apoya en un “sentimiento”, al que -sin ningún tipo de rubor- se le concede tal fuerza legitimadora que anula cualquier argumento de contrario –aunque éste sea de índole meramente práctica-. De este modo, esa legitimidad que el nacionalismo otorga a lo sentimental frente a lo racional impide cualquier diálogo que pueda ser constructivo⁴⁰⁹. Ante una situación de rasgos tan complejos –en la que ni siquiera sus valedores rechazan la condición irracional de sus pretensiones-, hay que asumir la completa imposibilidad de llegar a puntos de encuentro que no sean meramente coyunturales; y siendo conscientes de que la coyuntura siempre será aprovechada por el nacionalismo para aumentar la desavenencia y la ruptura. Dado que el nacionalismo es una patología, no queda otro remedio que tratarla como tal; y en el ámbito de determinadas terapias, cuando el mal es grave y se muestra incurable, la extirpación suele ser la medida más prudente.

Una lectura simplista de afirmaciones similares a la que acabamos de hacer, podría concluir en una condena de las mismas por aparentar no respetar al discrepante ni aceptar las reglas del juego de una nación libre. Nada más lejos de nuestra intención ni de la realidad del argumento. Es indudable que en una sociedad democrática es habitual, lícita y conveniente la discrepancia en cuanto a las distintas formas de llevar el gobierno de la nación y el debate sobre las diferentes concepciones económicas o sociales que pueden implantarse, pues todas ellas –desde distintos planteamientos- buscan el bien común de esa sociedad. Tan es así que, en ocasiones, cuando tras un proceso electoral no ha resultado claramente hegemónico ningún grupo político, pueden hacerse pactos de gobierno en los que, en aras al bien colectivo, las distintas fuerzas hacen concesiones de su ideario. Sin embargo, si el intento de pacto se realiza con alguna fuerza nacionalista, podemos afirmar sin miedo a equivocarnos que la contrapartida tenderá a escalar algún peldaño en el ascenso de su objetivo último, que no es otro que la destrucción de esa sociedad con cuyas reglas está jugando (Ejemplos de situaciones de esta índole son bien cercanos para cualquier conocedor de la realidad política española). No es fácil para un equipo deportivo participar en una competición

⁴⁰⁹ Vid. Garayalde, Javier: *Ob. Cit.*

cuando alguno de sus jugadores no ataca al conjunto contrario sino que su empeño es marcar goles en la propia portería. Es obvio que cualquier entrenador, seleccionador o director deportivo debe ser implacable en la expulsión fulminante de ese pintoresco jugador; y por hacerlo nadie le tildaría de carecer de espíritu de equipo o de no ser respetuoso con las reglas del juego; lo normal será que se le aplauda por defenderlas con firmeza. Pues bien, las reglas de supervivencia de una sociedad libre son -al menos- tan dignas de respeto como las de un encuentro deportivo.

Desde un punto de vista analítico, es completamente lógico que el nacionalismo esté intrínsecamente incapacitado para acatar las normas de convivencia de la sociedad en la que vive, puesto que su último objetivo -no es que sea destruir esas normas- es destruir la sociedad misma. El incumplimiento de las reglas es una cuestión menor para quien persigue una finalidad corrosiva de mucho mayor alcance. Por otra parte, creemos que -a estas alturas de la exposición de este trabajo- se adivinará que no tratamos de realizar una mera descalificación del nacionalismo por no aceptar las reglas de juego de la nación a la que pertenece; más bien al contrario; simplemente estamos haciendo una descripción comprensiva, pues -por su condición patológica- entendemos perfectamente que no lo haga. Por tanto, en aras a defender la convivencia pacífica en una sociedad libre, es esencial actuar con firmeza cuando se ha detectado quién pretende destruirla; aunque esto se haga comprendiendo que la condición enfermiza del que lo intenta le impide actuar de otro modo. Pero esa comprensión no puede llevar a la renuncia a proteger el interés social: por grande que sea la compasión que pueda causarnos alguien que padezca un trastorno psicótico agresivo, no resulta prudente invitarle a compartir un día de caza con los amigos; y el impedirle participar en esparcimientos de esa índole no puede tacharse de excluyente.

Es esencial precaverse del riesgo de que los factores que engrandecen a las sociedades libres -tolerancia, respeto a las ideas ajenas, libertad de expresión- puedan ser utilizados para destruirlas desde su propio seno. Karl Popper, en su obra "La Sociedad abierta y

sus enemigos”, describe cómo nuestra civilización *“podría decirse, para caracterizarla, que apunta hacia el sentimiento de humanidad y razonabilidad, hacia la igualdad y la libertad”*; pero son esas valiosas características las que, precisamente, favorecen el que se encuentre *“todavía en su infancia, por así decirlo, y que continúa creciendo a pesar de haber sido traicionada tantas veces por tantos rectores intelectuales de la humanidad”*⁴¹⁰. Qué duda cabe que la propia mentalidad de quienes asumen un comportamiento democrático lleva a condescender y a tratar de aceptar los aspectos más razonables del pensamiento de otras personas con las que discrepa; pero también es evidente que esa actitud encomiable se convierte en un flanco débil por el que puede acometer con facilidad quien pretende aprovecharse torticeramente de cualquier ventaja para lograr sus objetivos. Así, durante el siglo XX –y aún en el XXI– vimos cómo esta mezcolanza de fortaleza moral y debilidad política abonó el terreno de muchas tragedias nacionales *“que hicieron posible el surgimiento de aquellos movimientos reaccionarios que trataron, y tratan todavía, de echar por tierra la civilización para retornar a la organización tribal”*⁴¹¹. Y, desde luego, pocos sentimientos y tendencias pueden ser más apropiadamente definidos como “tribales” como aquellos que se manifiestan en el nacionalismo de dispersión.

Ante la constante recurrencia de este problema, la nación debe defenderse e impedir que la magnanimidad se confunda con flaqueza. El vigor de las convicciones de una nación libre es el principal baluarte de su defensa; no el ariete de sus enemigos. Una de las grandezas de la sociedad democrática es aceptar que participen en la vida política los mismos que aspiran a destruirla; pero eso no es óbice para poner el foco en los así actúan e impedirles que –eludiendo las normas de esa misma sociedad– alcancen su demoledor objetivo. Una nación no deja de ser civilizada por imponer, con la fuerza de la ley, el cumplimiento de los mecanismos por los que se rige la convivencia a cualquiera que pretenda vulnerarlos. Ya hemos argumentado que la patología nacionalista imposibilita el diálogo racional; situación ésta que no permite otra salida que la imposición de las leyes que, en todos los casos, el nacionalismo siempre habrá tratado

⁴¹⁰ Popper, Karl R.: *“La sociedad abierta y sus enemigos”*, ed. Paidós, Barcelona, 2010, pág. 15.

⁴¹¹ *Ibidem*

de incumplir. Del mismo modo hay que asumir que una actuación distinta nunca satisfará al nacionalismo: cualquier concesión realizada será insuficiente y la menor discrepancia a sus pretensiones servirá como excusa para tildar de intolerante al que se oponga. Por tanto, ya que el epíteto está garantizado, es mejor no tolerar nada.

Comprendemos que puede resultar desolador llegar a conclusiones como las que estamos exponiendo, pero la aceptación de que el nacionalismo no admite más terapia que la de choque es el primer paso para comenzar a erradicarlo. Por su carácter autodefinido como enfermizo, por insoluble, por la imposibilidad que establece de diálogo con los esquemas lógicos, frente a la -en ocasiones- seductora apariencia de diálogo conciliador del nacionalismo, la única solución prudente y racional es no dialogar. Tratar de actuar de otro modo, supone una ingenuidad que sólo conduce a la destrucción final de la nación. Otra cuestión es si se considera valioso o no defender la unidad de ese ámbito natural de convivencia. Esta es una interesante materia a la que dedicaremos unas breves líneas, pues constituye otro de los elementos imprescindibles a la hora de buscar remedio a los embates del nacionalismo de dispersión.

4.2. LA FORTALEZA DEL ARGUMENTO DE CONTRARIO

El segundo factor que se precisa para enfrentarse al nacionalismo, no hace tanto referencia a alguna de las medidas externas que puedan aplicarse como a la actitud interna que debe acompañar a quién pretenda emprender la ardua tarea de erradicar ese problema. Ya vimos que uno de los principales logros del nacionalismo en su proceso destructivo era seducir con un victimismo –aparentemente conciliador- a los mismos que están destinados a ser víctimas de sus objetivos. Por tanto –y como esencial punto de partida-, quienes traten de defender la convivencia nacional deben superar esos “cantos de sirena” y reafirmarse en la convicción del valor intrínseco que aporta a la sociedad la causa por ellos defendida. Más en concreto; frente a la recurrente y falsa afirmación nacionalista de que la unidad nacional “oprime” la diversidad de los territorios que componen la nación o “anula” las peculiaridades, nada más inmediato

que hacer un honesto ejercicio de análisis respecto a si la legislación nacional contuviera alguna disfunción de esas características, y si –como suele acontecer en las naciones democráticas- nada de esto se produjera, hay que renunciar a cualquier debate sobre lo obvio con quien –como los hechos reiteradamente demuestran- carece del menor deseo de dialogo, por ser la ruptura su último objetivo. Esto implica que el fortalecimiento racional debe ejercitarse en el ámbito interno de quienes aspiran a mantener la sociedad unida, pues dado que sólo en ellos se puede encontrar la solución al problema son los que más precisan estar intelectualmente convencidos de la legitimidad de su causa. Esto puede volver a parecer una obviedad, pero no es tal; insistimos en la eficacia argumental –e incluso psicológica- del victimismo nacionalista que, en no pocas ocasiones, llega a desarmar moralmente a sus oponentes políticos. De este modo, deben rechazarse como falsas -aunque puedan hacer mella en mentalidades bien intencionadas- las habitualmente lastimeras reclamaciones sobre la hipotética debilidad que pudieran padecer las peculiaridades regionales por estar insertas en el conjunto de una nación. A este respecto se puede traer a colación, como argumento de contrario, la contundente afirmación de uno de los grandes de la Filosofía, quien expone que *“Lo uno no se opone a lo múltiple, sino a la división (...) y la multitud tampoco excluye la unidad; lo que excluye es la división de cada cosa en sus componentes”*⁴¹². Esta afirmación en el terreno de la biología también es evidente, pues no hay nada tan múltiple como –por ejemplo- el organismo de un ser humano, cuya unidad -por otra parte- es esencial para su supervivencia. Pero esto también se produce en distintos aspectos de la convivencia social: en no pocas ocasiones el éxito de un conjunto estriba en su propia diversidad, pues las distintas fortalezas de cada uno de los elementos que lo componen contribuyen al logro de un objetivo que un grupo excesivamente uniforme jamás habría conseguido. Y, desde luego, menos aún se habría conseguido logro alguno si todas esas individualidades hubieran actuado de modo disperso. Esto ocurre en el ámbito del deporte, de la empresa, la milicia o la actividad investigadora; y todos somos conocedores de multitud de ejemplos concretos en todos esos campos.

⁴¹² Santo Tomás de Aquino: *“Suma Teológica” (tomo I)*, ed. B.A.C., Madrid, 2001, Pág. 334

Es evidente que todas fortalezas que se demuestran con los argumentos anteriores, al nacionalismo le son completamente indiferentes: el ejemplo de la supervivencia del cuerpo humano merced a la unidad de sus órganos nunca va a conmover a quien lo que busca es la destrucción del cuerpo social; el logro de brillantes objetivos compartidos gracias a cohesionados equipos humanos, es algo totalmente ajeno a los ideales de quien no desea compartir nada. Pero es precisamente en esas abrumadoras muestras de insolidaridad y afán destructivo que el nacionalismo exhibe donde debe cimentarse la seguridad argumental y moral del que desea enfrentarse a él; es ahí donde reside la fuerza de la solidaridad nacional, donde no puede encontrar cabida ninguna sumisión intelectual a las pretensiones disgregadoras.

A este respecto vuelve a ser útil traer a colación las implicaciones combinadas de dos conceptos que –con sus analogías y diferencias- analizamos en anteriores capítulos: “Pueblo” y “Nación”⁴¹³. Como sabemos, el Pueblo es –entre otras cosas- el elemento que, una vez configurada la Nación, se convierte en el factor instrumental que ejerce la Soberanía y el que en cada circunstancia histórica define el futuro y –a la larga- el destino de la nación. Parece claro que si el Pueblo deja de considerar valioso el legado recibido de generaciones anteriores y no valora positiva la trayectoria y los logros obtenidos merced a la unidad nacional precedente, la nación a la que ese pueblo pertenece está abocada a extinguirse. Del mismo modo, un pueblo que minusvalora su propia unidad también está llamado a desaparecer como entidad política. Y ésta es otra de las importantes razones para fortalecer entre quienes combaten el nacionalismo la convicción de la legitimidad de sus argumentos, puesto que cualquier debilidad en este ámbito suponer cavar la tumba de la propia soberanía. El éxito del nacionalismo conducirá a que lo que fue una entidad soberana pase a diluirse en el magma de la irrelevancia, transformándose en un grupo social desestructurado y un territorio manejado a su antojo por el interés de las naciones fuertes.

⁴¹³ Vid. *Supra*: Capítulo II, epígrafe 5. “El pueblo como sujeto político”

En este mismo sentido, también habíamos citado capítulos atrás la frase de Ortega y Gasset que expresaba que, en el ámbito de la nación, *“la unidad es la causa y condición para hacer grandes cosas. ¿Quién lo duda?”*⁴¹⁴; pero ésta demostrable afirmación, cualquier nacionalista –contra toda evidencia- trataría de refutarla, y –por el contrario- a la pregunta retórica que el conocido filósofo plantea al final de su frase, los nacionalistas responderían con una entusiasta aquiescencia. Pero no parece intelectualmente lógico plegarse a la sinrazón. Creemos que las ventajas que otorga a todo individuo pertenecer a una sociedad sólida y coherentemente organizada, fortalecen argumentalmente la defensa de la unidad nacional frente al habitual delirio bucólico presentado por el nacionalismo. Y el defender con firmeza la conveniencia práctica de permanecer unidos debe imbuir de seguridad moral al que pudiera ser víctima de falaces acusaciones de intolerancia.

Esta superación del complejo con el que el nacionalismo habitualmente desarma a sus oponentes es un factor esencial para iniciar cualquier proceso terapéutico al respecto; pero –insistimos- que es una medida exclusivamente del fuero interno de quién debe enfrentarse al problema; en ningún caso pretendemos afirmar que vaya a ser un elemento de fuerza argumental frente a los oponentes; entre otras razones porque al nacionalismo jamás se le va a convencer con argumentos.

4.3. UN VALLADAR FRENTE A LA INDEFINICIÓN

Para que la firmeza del razonamiento que acabamos de exponer esté cimentada en planteamientos objetivos, se precisa un paso previo que someramente habíamos apuntado en el epígrafe anterior. Dado que una nación democrática puede configurarse política y territorialmente de muy diversos modos –todos ellos igualmente legítimos-,

⁴¹⁴ Ortega y Gasset, José: *Ob. Cit.*, pág. 51

es importante definir cuáles son las distintas competencias que a los diferentes organismos territoriales se ha decidido otorgar. Estas competencias pueden ser más o menos amplias, pues naciones fuertemente centralizadas –como Francia- delegan muchas menos competencias que otras con estructura federal –como los Estados Unidos de Norteamérica-. Incluso dentro de las naciones más abiertas en su configuración territorial varía notablemente la capacidad competencial de cada territorio –el grado de autogobierno de un Lander alemán es mucho menor que el de una Comunidad Autónoma española-. En cualquier caso, lo esencial es analizar si esa distribución de funciones se adecúa a las peculiaridades objetivas de las distintas zonas de la nación. Dichas peculiaridades pueden obedecer a razones idiomáticas o –incluso- geopolíticas, como sería el caso del carácter insular de parte del territorio nacional. Y, aunque pueda ser objeto de debate, también hay circunstancias históricas que permiten que hoy en día pervivan situaciones diferenciadas de orden jurídico-político: en España un caso claro es el del mantenimiento de los Fueros en el País Vasco, o el especial régimen jurídico de Navarra.

Pues bien, una vez comprobado que el reparto competencial es el adecuado y respeta y garantiza las singularidades objetivas que puedan existir dentro de las distintas regiones, provincias o zonas del territorio nacional, se debe entender que nos encontramos ante una situación jurídica definida y firme, procurándole el máximo rango legislativo –tanto para proteger esas competencias delegadas, como para proteger a la nación misma-. Es esencial la convicción política de que, una vez concretada la distribución de facultades, ha concluido el desarrollo legal por el que se organiza interiormente la nación. Si –por el contrario- se considerara que lo anterior es un proceso abierto y sujeto a constante revisión, se estaría aceptando que los cimientos sobre los que se ha construido la arquitectura jurídica de la nación son endebles y dando entrada a que la corrosión nacionalista termine derribando el edificio. Por tanto, es fundamental que esa protección legal firme que hemos mencionado cierre completamente el proceso y se asuma como una regla de juego no sometida a debate; y –dentro de esa regulación- será

un factor clave un correlativo mecanismo sancionador contundente en casos de incumplimiento.

4.4. LOS LÍMITES DE LA TRANSIGENCIA

El haber asumido la imposibilidad de dialogo con el nacionalismo y la interiorización de la fortaleza de los argumentos de contrario que siempre se le podrán oponer, permiten abundar en un axioma que dio título a un epígrafe anterior: la ineficacia de las concesiones. El apaciguamiento de los nacionalistas nunca se conseguirá otorgando nuevos privilegios u mostrando una transigencia rayana con lo angelical. Todos los hechos que a lo largo del presente trabajo se han descrito evidencian que el nacionalismo es insaciable y que las concesiones nunca se interpretarán como un gesto magnánimo sino como debilidad.

En la introducción de este capítulo recordábamos el hecho palpable de que es fácil encontrar bastantes puntos de contacto y similitudes entre las dos manifestaciones de la patología nacionalista: la de dispersión y la de afirmación. Esta concomitancia se comprueba en un ejemplo muy esclarecedor, donde la cesión ante ésta última tipología nacionalista también puede servirnos para ilustrar lo que supone rendirse ante la primera. Las décadas de los años 20 y 30 del dramático siglo XX fueron pródigas en el surgimiento de movimientos nacionalistas de afirmación; el más radical y virulento de todos se encarnó en el partido nacionalsocialista que, desde que alcanzó el poder en Alemania, fue imponiendo una inexorable política de expansión territorial a costa de las naciones vecinas. Tras recuperar el Sarre, en 1935 –que se hallaba bajo el dominio de Francia desde la Gran Guerra- y Renania en 1936, el llamado Tercer Reich se anexionó Austria en 1938 y –ese mismo año- ocupó los Sudetes, lo cual supuso desmembrar Checoslovaquia. Lo que a nuestros efectos resulta más interesante destacar es que todos esos territorios se hallaban bajo la teórica protección de diversas naciones vencedoras de la Primera Guerra Mundial –Gran Bretaña, Francia y Rusia (ya transformada en la Unión Soviética)-, y todas ellas, en aras a evitar un enfrentamiento

con Alemania y en la confianza de que las pretensiones germánicas quedaran saciadas, hicieron una clamorosa dejación de los tratados internacionales que tenían suscritos confiando en lograr así el apaciguamiento. Vana ilusión; en marzo de 1939 Alemania invadía el resto de Checoslovaquia y ocupaba parte de Lituania. Así, con el deseo de eludir un conflicto, los primeros ministros de Gran Bretaña –Neville Chamberlain- y de Francia –Édouard Daladier- fueron transigiendo ante todas las pretensiones del Reich, sin lograr otra cosa que entregar pastueñamente media Europa a Hitler y permitirle que, sin especial desgaste militar previo, iniciara los preparativos para una invasión en toda regla de Polonia. Ya no había vuelta atrás; y el ridículo padecido y el drama que se avecinaba se reflejó en la célebre frase que Winston Churchill dirigió a Chamberlain y su gobierno en el Parlamento británico: *“Habéis elegido el deshonor para evitar la guerra, y al final tendréis el deshonor y también la guerra”*⁴¹⁵. Los trágicos acontecimientos que asolaron a media humanidad al poco tiempo de que se pronunciaran esas palabras son de todos conocidos.

El caso expuesto es perfectamente trasladable a los fenómenos de dispersión nacionalista pues, si bien el ejemplo narrado hacía referencia a un agresivo enemigo externo, conviene recordar que la disgregación territorial que persigue el nacionalismo es un caso patente del más corrosivo de los enemigos internos que una nación puede tener. Es cierto que los efectos de la transigencia con el nacionalismo de dispersión no necesariamente han de desembocar en un conflicto exterior, pero su resultado sólo puede ser el riesgo de conflagración civil o aceptar la vergonzante desaparición de la nación misma. De nuevo hemos de aludir a todos los casos que en capítulos anteriores fuimos describiendo, donde se comprueba que las cesiones constantes realizadas a los distintos movimientos nacionalistas de dispersión -en España, en Quebec o en Escocia- no han tenido el menor efecto de contención de ese fenómeno; más bien al contrario, han contribuido al crecimiento y radicalización del mismo. El límite a la transigencia debe establecerse en el marco legal que la nación, libremente, acordó otorgase a sí misma.

⁴¹⁵ Cit. en García Hernán, David: *“Historia Universal, XXI capítulos fundamentales”*, ed. Silex, Madrid, 2007, pág. 752.

4.5. UNA LEGISLACIÓN VIGOROSA

Si analizamos la enumeración que en los sub-apartados precedentes hemos ido realizando de los factores necesarios para impedir la destrucción pretendida por el nacionalismo, vemos que en ella se contienen tanto elementos de orden interno –Vgr.: la asunción del carácter incorregible del adversario o la fortaleza del propio argumento-, como de contención de un proceso abocado a sumir la unidad nacional en la indefinición permanente. Una vez analizados dichos elementos –internos y defensivos-, debemos describir otros factores de índole activa que contribuyan a la erradicación del problema o, al menos, a frenar de modo contundente su extensión. A riesgo de resultar reiterativos comprobaremos que también los elementos activos, en cierto modo, se enunciaron durante la enumeración de los factores de contención e internos, pero esta imbricación –a nuestro juicio- está cargada de lógica pues las medidas para enfrentarse al nacionalismo están íntimamente relacionadas entre sí y la ausencia de alguna de ellas dificulta la aplicación de las restantes.

4.5.1. Pedagogía legislativa

Tal como expusimos, cuando una nación ha definido la configuración territorial interna que considera más adecuada, es esencial otorgar a la distribución competencial que se haya dispuesto un rango legislativo de un nivel alto dentro de la jerarquía normativa. Esa fortaleza protectora en la legislación debe tener carácter bidireccional, amparando tanto las competencias de índole nacional como las territoriales. El sentido de que esto último sea así se fundamenta en la necesidad de que las normas legales recojan un planteamiento en el que se reconozca que el reparto de facultades a ejercer por alguna porción concreta del territorio obedece a razones de conveniencia nacional e índole práctica, no a una cesión ante reclamaciones disgregadoras e insolidarias. Es decir; el amparo legal de las competencias de autogobierno territorial sólo puede estar basado en un consenso político respecto a que el ejercicio de las mismas se hace en aras al bien del conjunto, no en exclusivo provecho de un territorio concreto. Del mismo modo –y a

sensu contrario- es necesario que se logre implantar la convicción mutua de que el rompimiento de este consenso tiene que ser causa de la pérdida de protección legislativa para las competencias delegadas. A este respecto es útil hacer referencia a los aspectos “pedagógicos” que, como es sabido, acompañan a toda norma legal, pues es obvio que, en la mayor parte de los casos, cuando una ley ha sido promulgada suele trasladar a sus destinatarios la noción de que el contenido de la misma marca el “deber ser” de un comportamiento. Tratadistas y legisladores de toda época han sido conscientes de este componente didáctico que acompaña a la ley y, a este respecto, es interesante la disquisición que realiza el célebre jurisconsulto José María Manresa al narrar algunos planteamientos de los redactores del proyecto de Código Civil español de 1851, pues éstos, al tratar de introducir la institución de la tutela vinculada al consejo de familia, se mostraban convencidos *“de que los resultados de este ensayo ‘serían desde luego felices en las provincias de Fueros, cuya legislación ha creado y conserva más vivo el espíritu de familia’, y que en las otras provincias serían más lentos y tardíos, pero que al fin se crearía ese mismo espíritu, porque las buenas leyes acaban siempre por crear buenas costumbres”*⁴¹⁶. Desde luego, sin tener nada que objetar a tan optimista afirmación, hemos de apostillarla en el sentido de que también las malas leyes logran el mismo efecto, sólo que en sentido inverso. No pretendemos hacer una disquisición iusnaturalista evidenciando que, desde esa perspectiva, sólo las normas que se adecúan a la Ley Natural son las que podrían reconocerse ajustadas al “deber ser” de las diferentes conductas; pero es difícilmente discutible que, al menos desde el punto de vista sociológico, habitualmente la promulgación de una ley influye en la percepción popular de lo justo o lo injusto. Todos somos conocedores de cómo –para bien o para mal- la mentalidad de las sociedades se ha ido moldeando en función de las normas legales que se aprobaban, pues con el paso del tiempo y su aplicación pacífica los ciudadanos tienden a considerar como justo y normal lo que en ellas se establece. Precisamente por ese motivo es importante que las leyes que delimitan las competencias territoriales de una nación sean claras en su contenido y firmes en la protección y salvaguarda que a sí mismas se otorgan.

⁴¹⁶ Manresa y Navarro, José María: *“Comentarios al Código Civil español”*, Tomo II, ed. Imprenta de la Revista de Legislación, Madrid, 1907, pág. 415

Esto nos lleva a abundar en la vinculación que debe existir entre esa “pedagogía legislativa” que acabamos de enunciar y algunos de los otros factores que en los anteriores epígrafes habíamos enumerado: los límites ante más reclamaciones competenciales y la fortaleza argumental frente a las mismas. Es la interconexión de todos estos elementos la que aconseja que la regulación legal sea terminante en el sentido de que, si comenzara a surgir una pretensión de considerar debatible el ámbito competencial de la nación, exista un automatismo normativo que imponga una reversión de esas competencias delegadas. A nuestro juicio debe establecerse una correlación inmediata entre la fortaleza de la protección legal del autogobierno territorial y el debilitamiento del mismo cuando comienza a surgir el cuestionamiento de las competencias nacionales; y para que esto sea efectivo pueden implantarse los mecanismos jurídicos pertinentes. La mera apertura del debate competencial debería suponer el retorno inmediato de las competencias hasta que se dilucide el resultado del cuestionamiento; una legislación de esa índole contribuirá muy eficazmente a que dichos cuestionamientos disminuyan de forma notable. La motivación jurídica de este procedimiento es sencilla: el ente soberano es la nación y la forma de ejercer las facultades que se derivan de la soberanía sólo obedece a razones de bien común y cohesión interna; si la delegación de competencias se demuestra perjudicial para este objetivo, no hay razones para mantenerla. Ya hemos visto que tan lícita es una regulación territorial descentralizada como la inversa.

4.5.2. Rigor ante las vulneraciones

Es muy probable que todos los mecanismos que hasta aquí vamos enumerando lleguen a mostrarse muy eficientes para frenar el ímpetu de las pretensiones del nacionalismo, pero también resulta obvio que no garantizan la total desaparición de la patología en quienes la padecen; por ese motivo las naciones en las que ese problema –con mayor o menor fuerza- ya está inculcado, deben adoptar otras medidas –del rango de las que

hemos denominado “activas”- para que, si el fenómeno germinara, se le pueda aplicar una terapia de mayor contundencia.

Aun partiendo de la existencia de esa legislación firme, de un marco competencial claramente delimitado y con las cláusulas de reversión que enunciamos en el anterior epígrafe, hay que contemplar la posibilidad de que todas esas medidas sean insuficientes pues, a menudo, el afán destructor del nacionalismo tiende a ignorar por completo el marco legal en el que se desenvuelve –incluso en los casos en que los propios grupos políticos nacionalistas hubieran participado en la elaboración de esas leyes-. Nuevamente aquí deberían conjugarse varios de los elementos “internos” que sirven de freno al nacionalismo –entre otros la asunción del fatalismo y la seguridad en la fortaleza del argumento de contrario- para poder aplicar, serenamente y sin titubeos, la más drástica de las terapias “activas”: un eficaz y riguroso mecanismo sancionador.

Cuando las tentativas nacionalistas inician el último asalto en el logro de sus pretensiones, lo normal es que comiencen a vulnerar abiertamente las normas legales mostrando un olímpico desprecio al ordenamiento jurídico por el que se rige la convivencia, argumentando –además- que lo hacen en uso de una libertad que sólo a ellos les asiste y con una distorsionada interpretación de las reglas de participación política. Se hace evidente que, llegados a esa situación, solo cabe el freno de utilizar con firmeza los instrumentos de los que dispone la fuerza legal de una nación soberana; pero a esta obviedad –a menudo y sorprendentemente- no se acude con la naturalidad que la lógica aconseja debido al victimismo con el que habitualmente el nacionalismo logra acomplejar a los destinatarios de sus agresiones⁴¹⁷. En verdad resultaría impensable que un determinado grupo social, alegando incomprensión o desproporción económica, se negara a pagar los impuestos; pero más increíble sería que la Administración Tributaria fuera tolerante con esta insumisión fiscal y no aplicara las medidas sancionadoras que legítimamente le corresponden. Pues bien, situaciones surrealistas como la descrita son

⁴¹⁷ Vid. *Supra* en el presente capítulo, epígrafe 3.1. “*La seducción de una apariencia conciliadora*”

las que logra el nacionalismo en algunas sociedades contemporáneas cuando abiertamente incumple la Ley. El motivo de esta dejación de derechos que, a menudo, se produce por parte de ciertas autoridades de la nación⁴¹⁸, no sólo obedece a la incomprensible “compasión” con la que el nacionalismo logra intoxicar a sus oponentes políticos, guarda estrecha relación con el temor a que con la aplicación de medidas punitivas la situación se exaspere y adquiera carácter virulento. A nuestro juicio, semejante temor está completamente infundado.

Cuando describimos los rasgos definitorios del nacionalismo de dispersión comprobamos que –por carecer sus anhelos disgregadores de una razón objetiva- esta patología se caracterizaba por mantener una actitud elusiva de cualquier peligro⁴¹⁹. También sabemos que –inexplicablemente- es perfectamente posible que se produzcan manifestaciones nacionalistas en sociedades abiertas y desarrolladas, con alto grado de bienestar y que son enormemente respetuosas con las peculiaridades regionales que puedan existir. Esa ausencia de problemas reales no impide que el nacionalismo germine, siempre y cuando los que lo difunden continúen manteniendo razonables cuotas de confort. Sin embargo, el componente ilógico de quienes desean crear un conflicto por un problema inexistente rara vez cruza la frontera que les sitúa en el terreno de la inseguridad; es más, precisamente el saberse seguros es lo que más anima a los nacionalistas en su tránsito de constantes vulneraciones legales. Se hace, por tanto, necesario evidenciar que el caminar rompiendo barreras conlleva la apertura de diques que perjudican de muy forma grave a quien se atreve a hacerlo. La sensación de peligro cierto debe existir para quienes, viviendo pacífica y confortablemente en una sociedad libre, se atreven a amenazar la convivencia planteando problemas ficticios. Una legislación rigurosa en ese sentido será muy práctica para evitar que el conflicto alcance dimensiones preocupantes, pues es evidente que es muy difícil arriesgarse a cambiar el sosiego que otorga vivir en una sociedad democrática por una privación de libertad o

⁴¹⁸ Podemos recordar los ejemplos ya analizados de las bienintencionadas e ineficaces inhibiciones de los gobiernos canadiense, británico o español ante las vulneraciones legales perpetradas por los movimientos secesionistas de sus respectivas naciones.

⁴¹⁹ Vid. *Supra*. Capítulo V, epígrafe 2. “La reivindicación elusiva del peligro”

una pérdida de derechos causada por la innecesaria reivindicación –por medios ilegales- de derechos que ya están concedidos.

Es incuestionable que, para que el mecanismo funcione, la legislación punitiva debe ser convincente y también que la contundencia de la medida sancionadora debe ser proporcional a la gravedad del hecho sancionado; pero nadie debe dudar que la pretensión de destruir sin razones objetivas una nación y romper la convivencia pacífica de sus ciudadanos, reviste una trascendencia que no precisa demasiados adjetivos. Concretamente, en no pocas legislaciones, delitos de esta índole solían definirse con dos palabras muy esclarecedoras: “Alta Traición”; y las consecuencias penales de incurrir en ellos eran bastante desalentadoras⁴²⁰. En cualquier caso –tal como venimos manteniendo-, es muy extraño que la irracionalidad nacionalista llegue a traspasar el límite de afrontar peligros serios. Y lo cierto es que esta perseverancia en soslayar todo riesgo es algo perfectamente comprensible por parte de quien carece de motivos para buscarlo; por ello, aunque resulte sarcástico afirmarlo, tenemos que concluir que la

⁴²⁰ A este respecto, nos vemos obligados a reflexionar sobre la débil y alambicada legislación española con la que la nación puede contar para defenderse de la agresión nacionalista. El vigente Código Penal (Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre) en el punto 5º de su artículo 472 califica como delito de “Rebelión” el “*Declarar la independencia de una parte del territorio nacional*” y lo sanciona con penas que van desde los 10 a los 25 años de privación de libertad. El problema reside en que, al inicio de ese artículo, se afirma que esta calificación penal se produce respecto a quiénes para incurrir en dicho comportamiento “*se alzaren violenta y públicamente*”. La necesidad del carácter público del comportamiento parece obvia, pero no vemos la necesidad de apelar a que exista un “*alzamiento*” y que éste, además, sea de carácter “*violento*”: una simple declaración unilateral de independencia es, a nuestro juicio, una actitud en exceso violenta. Para hacer frente a una tentativa secesionista, admitiendo que no ha sido “*violenta*”, habría acudir a ubicarla dentro del delito de “*Sedición*” del art. 544 que condena con una pena máxima de 10 años a quienes “*se alcen pública y tumultuariamente para impedir, por la fuerza o fuera de las vías legales, la aplicación de las Leyes o a cualquier autoridad*”; la sanción es sensiblemente menor a los 25 años antes mencionados. Incluso el delito de traición es difícilmente aplicable a estos supuestos. Éste se encuentra regulado en los artículos 589 a 597 que integran el Capítulo II dedicado a los “*Delitos que comprometen la paz o la independencia del Estado*”. Hasta aquí no habría nada que objetar si no fuera porque en todos esos artículos exclusivamente se contempla y se hace mención a la hipótesis de que algún español obedeciendo a “*un Gobierno extranjero (...) atente contra la independencia o seguridad del Estado*” (art. 589), “*provocar o diere motivo a una declaración de guerra contra España por parte de otra potencia*” (art. 590), “*mantuvieran inteligencia o relación de cualquier género con Gobiernos extranjeros*” (art. 592), o “*levantare tropas en España para el servicio de una potencia extranjera*” (art. 592). En realidad es encomiable la preocupación por evitar que cualquier español perjudique a España favoreciendo agresiones exógenas, pero resulta sorprendente que el legislador todavía no se haya percatado de la posibilidad de que esa agresión se produzca desde el interior de la misma España y sin necesidad alguna de acudir a potencias extranjeras.

cobardía es el único componente racional que adorna al nacionalismo. Siendo esto así, resulta poco inteligente no aprovechar este factor que tanta facilidad ofrece al que desee utilizarlo. No hay que temer una respuesta violenta del nacionalismo ante una sanción legal por sus comportamientos ilegales; los aquejados de esta patología carecen del ánimo necesario para enfrentarse a la contundencia con la que el Estado de Derecho puede replicar a esa respuesta hostil, y carecen de ánimo por carecer de una causa objetiva por la que merezca la pena sacrificar su cómoda posición. Esta es la principal debilidad del nacionalismo de dispersión y una de las más importantes fortalezas con las que cuenta la nación para defenderse.

También es obvio que una aplicación coherente del “Principio de Legalidad” y un elemental sentido de la seguridad jurídica imponen que cualquier sanción esté regulada y definida con suficiente anterioridad a su posible aplicación; pero en el caso que nos ocupa –además– es la prudencia la que aconseja esa anticipación y que la gravedad de las medidas sancionadoras las conviertan en claramente disuasorias. Esa es la mejor garantía de no tener necesidad de aplicarlas. Del mismo modo y “a sensu contrario” hemos de admitir la posibilidad de que algún segmento especialmente radical del nacionalismo no se allane ante la amenaza de la aplicación de la ley e incluso decida ejercer la violencia frente al imperio del Estado de Derecho –dramas como estos son de todos conocidos–. Ante esta triste evidencia debemos destacar dos cuestiones. La primera de ellas –y también la hemos estudiado– es que esa violencia también será elusiva del peligro y, aunque será inevitable que cause dolor a víctimas inocentes, nunca afrontará el riesgo de asumir los fuertes sacrificios que implica arriesgarse por el triunfo de una causa de difícil logro⁴²¹. Habría así que concluir que, asumiendo la no pequeña tragedia del coste humano provocado por los violentos, es muy difícil que éstos logren su objetivo disgregador pues nunca estarán dispuestos a afrontar las mismas cuotas de sufrimiento que sus víctimas. La segunda cuestión a destacar es que para una sociedad libre la amenaza de la violencia es, sin duda, una grave adversidad pero no puede

⁴²¹ Vid. *Supra* el ya citado epígrafe 2 del capítulo V donde también se trataba esta cuestión.

convertirse en un motivo que la obligue a claudicar; más bien al contrario, es una importante razón para utilizar la fuerza de la ley en su defensa.

5. UN RAZONABLE AISLAMIENTO SOCIAL, NO SIEMPRE LOGRADO

La medida a la que a continuación vamos a hacer referencia es aplicable para combatir las dos tipologías de nacionalismo –tanto la de dispersión como la de afirmación-, pero –tal como en breve expondremos- pese a que la consideramos de una enorme eficacia también hemos de admitir que su aplicación no es tan sencilla, pues los ejecutores de la misma sólo pueden ser los propios ciudadanos de una nación, sin que sea posible que exista regulación legal alguna que les imponga hacerlo. Por otra parte, el mismo título del presente epígrafe ya denuncia otra carencia que podremos observar en la implementación de esta medida terapéutica: el hecho cierto es que, en determinadas sociedades –por ejemplo la española-, la actuación que vamos a describir se aplica con toda naturalidad y eficacia frente al nacionalismo de afirmación; sin embargo ante el de dispersión no es que no se muestre eficaz, el problema es que –por muy confusas y complejas razones- ni siquiera trata de aplicarse. Pero, antes de entrar en detalle sobre las causas de este hecho, quisiéramos hacer una breve digresión respecto a un fenómeno verdaderamente inaudito.

5.1. LA CONTRADICTORIA RESPUESTA A LAS CONTRADICCIONES NACIONALISTAS

Para analizar la posible eficacia de la medida que propugnamos es preciso detenernos ante una extraña peculiaridad del nacionalismo de dispersión: su capacidad de acoplamiento en ámbitos que deberían producirle íntima repugnancia y, en recíproca correspondencia, serle socialmente hostiles. Sería difícil pensar que, –por ejemplo- en las etapas históricas en las que Irlanda luchaba por su independencia, algún patriota nacido en ese martirizado territorio se declarara representante de Inglaterra en los foros políticos internacionales, deseara participar en alguna competición deportiva jugando con una selección inglesa o mostrara satisfacción por recibir premios literarios,

distinciones o títulos de nobleza por parte de Su Graciosa Majestad Británica. Ese rechazo a cualquier connivencia estaba cargado de lógica interna: los independentistas irlandeses eran patriotas; estaban sufriendo una opresión real que consideraban insoportable, creían en la legitimidad de la causa que defendían y, estando dispuestos a hacer por ella los máximos sacrificios –en muchos casos la entrega de la propia vida-, hubiera resultado contradictorio abajarse a ceder en cuestiones tan prosaicas. Por este motivo y, pese a las ventajas de prestigio social o económicas que les pudiera suponer aceptar prebendas o -al menos- participar en el “statu quo”, jamás transigían con ello. Sin embargo, es sorprendente como los nacionalistas de dispersión contemporáneos no tienen el menor empacho de estar integrados en las selecciones deportivas de las naciones que quieren destruir, gustan de participar en festivos concursos televisivos de la nación en la que dicen sentirse tan incómodos, aceptan -por supuesto- recibir sustanciosos premios literarios o de otras manifestaciones artísticas nacionales y –en el colmo del disparate- disfrutan ostentando distinciones nobiliarias que aceptan sin especiales remilgos de manos del monarca de la nación a la que desprecian. Este comportamiento por parte de los nacionalistas no deja de ser una muestra más del carácter enfermizo de su ideología, manifestándose –en este caso- en la forma de una verdadera esquizofrenia. Pero lo que resulta en verdad paradójico es que las sociedades que son víctimas de la agresión y las descalificaciones de los nacionalistas y, evidentemente, destinatarias finales de la destrucción perseguida por éstos, acepten y transijan con tan absurda situación.

Esta incompresible aceptación social y transigencia que podríamos denominar “mediática”, vemos que no se produce ante el nacionalismo de afirmación, el cual – felizmente- padece el merecido estigma social que debe tener toda ideología destructora de la convivencia. No es fácil que en el ámbito del arte o la cultura, del deporte o –incluso- en el más prosaico de los programas o concursos televisivos, alguien emita opiniones xenófobas o de afirmación nacionalista sin que sufra un inmediato y rotundo rechazo social. Lo extraño, sin embargo, es que, si el desprecio hacia a los semejantes se dirige a los propios compatriotas y la patología nacionalista se manifiesta

en su vertiente de dispersión, ese razonable aislamiento rara vez se produce. Sorprende que –en ocasiones- quienes, con toda lógica, sienten verdadera aprensión hacia una determinada tipología de nacionalismo, consideren de “buen tono” el compadreo con la tipología contraria, cuando es igualmente corrosiva. Bien es cierto que la estulticia puede residir en los ámbitos más insospechados, pero una sociedad moderna y libre debe protegerse cubriendo todos los flancos posibles ante los embates de quienes no tienen otro objetivo que destruirla y otro eficaz método de defensa es conseguir que todas las manifestaciones del nacionalismo padezcan una profunda incomodidad social.

5.2. UNA POSIBLE EXPLICACIÓN PARA UN COMPORTAMIENTO INEXPLICABLE

Al observar cómo grupos amplios de ciudadanos que habitan en sociedades avanzadas incurren en comportamientos autodestructivos, resulta difícil buscar argumentos que hagan comprensible tan absurdo suicidio colectivo. Desafortunadamente, el injusto sometimiento al que se entregaron numerosas poblaciones indígenas en los periodos del colonialismo puede encontrar fácil explicación en una evidente desproporción técnica y cultural entre el colonizador y el colonizado, pero cuando la entrega a fuerzas destructivas lo realizan individuos cultos e informados se precisan explicaciones más complejas. En un análisis inicial de cómo -en la primera mitad del siglo XX- los movimientos nacionalistas de afirmación consiguieron fácil acomodo en numerosas naciones europeas, podrían buscarse motivos para su éxito de implantación en supuestas razones de índole práctica. Es sabido que el nacionalsocialismo alemán se vio apoyado o al menos contó con la aquiescencia de numerosas personas pacíficas -muchas de situación acomodada- que veían en ese movimiento un freno a las tentaciones revolucionarias y una fuerza capaz de lograr el resurgir político de Alemania. Obviamente –y al margen de consideraciones morales-, en esa tolerancia había motivos de utilidad cortoplacista que llevaron a transigir con el crecimiento del monstruo, sin

prever el dramático Apocalipsis en el que terminarían todos aquellos desafueros⁴²². La evidente torpeza de esa actitud acabó pasando una dramática factura a las mismas sociedades que adoptaron esa conducta acomodaticia, pero las víctimas de sus propios desaciertos siempre podrían argüir ignorancia respecto en lo que iba a desembocar la afirmación nacionalista o escudarse en su inicial fachada de conveniencia para el bien de la nación. Sin embargo, esas “atenuantes” intelectuales, basadas en la búsqueda – aunque sea espuria- de un beneficio, nos parecen difíciles de aplicar en quienes transigen con el nacionalismo en su vertiente de dispersión, pues no se alcanza a entender dónde pueden hallarse las ventajas de esa transigencia con quien, desde el inicio de su andadura rupturista, no oculta que su objetivo final es destruir la propia nación de los contemporizadores. Quizás la explicación a ese diletantismo pueda hallarse en los efectos logrados por una determinada estrategia política que también tuvo un enorme éxito en el pasado siglo XX y que estuvo muy cerca de minar los cimientos de las naciones libres de Occidente.

León Trotsky, en su libro “Literatura y Revolución”⁴²³, fue el creador de la expresión “Compañeros de Viaje” con la que definía a aquellos artistas que aceptaban sin críticas el ascenso de la Revolución rusa y que, sin militar formalmente en el comunismo ni oponerse a él, contribuirían a facilitar su victoria. Pero a este papel de mera abstención desempeñado por el mundo de la cultura, posteriormente, se le pretendió dar una mayor implicación convirtiéndolo en un muy eficaz método de involucrar de forma activa a colaboradores –más o menos necesarios- para conseguir, en un primer estadio y sin necesidad de recurrir a la fuerza, la implantación de un régimen socialista totalitario en países democráticos. Esta estrategia fue ideada por la brillante inteligencia de la

⁴²² Es sobradamente conocida la colaboración del brillante ingeniero Ferdinand Porsche con la industria automovilística alemana durante el periodo nacionalsocialista, pero resulta muy ilustrativo el drama vivido por el importante industrial Fritz Thyssen que, pese a su claro apoyo inicial al ascenso al poder de Hitler –llegando incluso a afiliarse al partido nazi-, acabó preso en el campo de concentración de Dachau. Más vergonzoso es el caso de otro importante magnate del acero, Gustav Krupp, que siendo totalmente contrario a las ideas nacionalsocialistas, no tuvo reparos en colaborar con los jerarcas nazis para eclipsar el poder de los sindicatos en el seno de sus empresas y comprobar los sustanciosos contratos que iba consiguiendo a medida que se fortalecía el Tercer Reich. A Krupp sólo su avanzada edad le salvó de ser procesado en Nüremberg.

⁴²³ Trotsky, León: “Literatura y Revolución”, ed. Ryr, Buenos Aires, 2015

interesantísima —a la par que siniestra— figura de Willi Münzenberg, uno de los fundadores del Partido Comunista alemán y presidente de la rama juvenil de la Internacional Comunista. Compitiendo con la perversa habilidad propagandística de su contemporáneo y rival Josep Goebbels, el comunista Münzenberg impulsó esa figura de los “Compañeros de Viaje”, logrando que numerosos intelectuales, artistas y personajes del mundo de la cultura europea y americana se adhirieran a causas aparentemente altruistas que, en realidad, no hacían sino beneficiar los intereses de la Unión Soviética. De este modo, todo manifiesto a favor de la fraternidad entre las naciones era suscrito por determinadas personalidades —supuestamente independientes— siempre que entre las naciones merecedoras de fraternidad se encontraran las del bloque comunista; cualquier manifiesto a favor de la paz contaba con adhesiones entusiastas de los mismos que se entusiasmaban con las agresiones cometidas por el Ejército Soviético o los grupos revolucionarios. Lo cierto es que Willi Münzenberg había sido consciente de que en las naciones democráticas occidentales el comunismo no podía triunfar mediante un ataque frontal; debería difundirse de un modo sinuoso y así —contando con intelectuales que se movían por razones de conveniencia personal o por simple necesidad— se fueron creando los lobbies culturales pro-soviéticos que de modo tan eficaz funcionaron en Occidente durante el periodo de la Guerra Fría.

Un estudioso español de la figura de Willi Münzenberg es el escritor y académico Antonio Muñoz Molina; de hecho, es el autor del epílogo de una interesante biografía de este genio de la propaganda, escrita por la propia esposa del biografiado, Babette Gross⁴²⁴. A este respecto, Muñoz Molina hace una esclarecedora descripción de cuáles fueron los efectos de la labor de Münzenberg en ciertos ámbitos culturales: *“Ésa ha sido la actitud de una parte de la intelectualidad occidental hacia los sufrimientos de las víctimas de los regímenes comunistas. Mirar para otro lado, callar por miedo a que lo acusen incómodamente a uno de cómplice de la reacción. Al fin y al cabo hay causas mucho más seguras que garantizan sin riesgo la vanidad de sentirse solidario, el certificado irrefutable de progresismo que le permite a uno la impunidad moral, aparte*

⁴²⁴ Gross, Babette: *“Willi Münzenberg: una biografía política”*, Ikusager ediciones, Vitoria, 2008

*de un cierto número de beneficios prácticos que tampoco son desdeñables*⁴²⁵. Lo que continúa siendo preocupante es que esa intoxicación ideológica perviva hoy en día pese al desmoronamiento del Bloque comunista y la evidencia de las tragedias humanas por él causadas, pues es paradójicamente innegable que *“Hay, en una gran parte de la izquierda democrática europea y americana, una resistencia sorda a aceptar que la opresión y el crimen cometidos en nombre de la justicia son tan repulsivos como los que se cometen en nombre de la superioridad racial. Basta que una dictadura se proclame de izquierdas para que sus abusos merezcan la indulgencia de quienes nunca correrán el peligro de sufrirlos”*⁴²⁶.

Al margen de la preocupación y desconcierto que éste último hecho pueda causarnos, con todo lo anterior queremos evidenciar que la figura del “Compañero de Viaje” es la propia de alguien que es consciente de lo que hace y logra un rédito personal por su comportamiento; y en eso se asemeja a quiénes se beneficiaron con el ascenso del nacionalsocialismo. Todo esto será tan moralmente reprochable como cínicamente comprensible, pero lo que –a nuestros efectos- es verdaderamente digno de destacar fue la ingente multitud de “Tontos útiles” que surgieron por doquier merced a la eficaz labor de los cínicos. Es evidente que la tarea de solapado adoctrinamiento la habían realizado personas del máximo prestigio intelectual por lo que no era difícil que individuos con menor preparación, pero que pretendieran “estar al cabo de la calle” de las últimas novedades culturales, engulleran las falacias sin especiales aprensiones. Pero esa triste realidad –desafortunadamente- no quedó en un mero drama histórico sometido al análisis de los especialistas o los simples observadores; la gravedad del problema es mayor cuando –como hemos citado- esa actitud indulgente hacia los planteamientos totalitarios pervive en la actualidad siempre que su orientación política sea de una tendencia determinada. Así vemos como la eficiente labor intoxicadora de los “Compañeros de Viaje” del Siglo XX ha logrado que incluso hoy en día, ante la eclosión de grupos políticos populistas contemporáneos –que no ocultan su ideología

⁴²⁵ Muñoz Molina, Antonio: *“La costumbre de la infamia”*, diario “El País”, Madrid, 13 de marzo de 2010

⁴²⁶ *Ibidem*

marxista-, numerosos ciudadanos de naciones libres depositen en ellos su confianza arguyendo que “todavía” no han incurrido en ningún comportamiento que merezca reproche, haciendo un admirable ejercicio de amnesia respecto a las andanzas de sus predecesores. En verdad resulta difícil creer que continúen existiendo personas que de buena fe sean capaces de embaularse el peregrino argumento de que los populistas aceptan formalmente la Democracia y muestren hacia ellos credulidad por el simple hecho de considerarlos individuos honestos y austeros; pero los efectos narcotizantes de una propaganda cultural bien manejada son demoledores en mentalidades débiles.

Pues bien, a nuestro juicio, es esta misma actitud valetudinaria la que se produce en el chalaneo social con el nacionalismo de dispersión. Con argumentos análogos a los que se aplican a los movimientos populistas de corte totalitario, los nacionalistas disfrutan de una “comprensión franciscana” por una parte no despreciable de la sociedad, y saben que las futuras víctimas de sus ansias disgregadoras les concederán la confianza que merece quién “todavía” no ha provocado ningún desmán irreversible; cuentan con la seguridad de que podrán incumplir torticeramente las leyes mientras simulan aceptar formalmente las reglas democráticas y, creando un halo de honestidad personal a su alrededor –a menudo desmentido por la realidad-, seducen a los mismos cuya convivencia quieren destruir. Bien es cierto que dentro de las tendencias políticas secesionistas es difícil encontrar propagandistas tan brillantes como Münzenberg y – desde luego- los intelectuales de primer nivel suelen brillar por su ausencia, pero la actitud intrínsecamente respetuosa hacia el discrepante que muestran las sociedades libres -mezclada con la apariencia conciliadora del nacionalismo- suele unirse a un desmedido asombro hacia personajes menores que –conocedores de la impunidad social que ello acarrea- se proclaman nacionalistas y se jactan de mostrar desprecio hacia los valores de la convivencia en común o los símbolos de la nación a la que pertenecen, sin encontrar rechazo alguno. Todo ello produce un “bebedizo anestésico” que desemboca fácilmente en una cándida inconsecuencia y en la consiguiente ceguera colectiva. Los que fueron “Tontos Útiles” frente al totalitarismo

del Siglo XX, han encontrado dignos herederos en quienes –en el Siglo XXI- se allanan ante el nacionalismo de dispersión.

5.3. EL AISLAMIENTO Y SUS EFECTOS

Como afirmamos al inicio de este epígrafe, es obvio que el rechazo o el curativo aislamiento social de los agresores no se puede imponer ni vincular a una regulación legal, pero es muy deseable que se produzca pues, si logra implantarse, sus higiénicas cualidades pronto evidenciarán los resultados terapéuticos perseguidos. Hemos hablado “in extenso” del carácter elusivo del peligro que tiene la dispersión nacionalista; pero, abundando en esa idea y descendiendo un escalón más en su contenido, comprobaremos que también hay un hecho estrechamente vinculado a esta característica: el nacionalismo no sólo elude el riesgo; su clamoroso desafecto se basa –entre otros motivos- en un irrefrenable deseo de cuotas cada vez más altas de bienestar, lo cual necesariamente le fuerza a soslayar todo lo que pueda suponerle alguna perturbación o problema. Tiene bastante lógica concluir que, quienes desde una indiscutible situación de confort están planteando constantes reivindicaciones –ayunas del menor componente solidario-, también están evidenciando que precisan un grado de bienestar superior al de la media de los mortales y, por tanto, será muy poco probable que pretendan buscar situaciones que le produzcan la menor incomodidad. Si las sociedades agredidas por el problema que nos ocupa logran superar la torpe ofuscación a la que el nacionalismo suele someterlas, pueden encontrar un excelente instrumento protector respondiendo con el aislamiento colectivo. A nadie se le oculta que estar socialmente aislado debe producir no pequeños trastornos e incomodidades. No podemos afirmar que la situación de aislamiento implique un abandono automático de la actitud nacionalista –cualquier patología precisa de un periodo de rehabilitación-, pero es bastante probable que el egotismo intrínseco de esa mentalidad promueva un rápido descenso hacia actitudes más moderadas que le eviten molestias y problemas innecesarios.

Por otra parte –y no es un asunto menor-, el aislamiento social puede llegar a tener un negativo efecto pecuniario para el que lo padece, pues no será fácil para los restantes ciudadanos establecer relaciones comerciales ni mercantiles con quien se ha empeñado en agenciarse la consideración colectiva de “apestado”; y, desde luego, los perjuicios económicos son lo menos apetecido por quien tanto afán muestra de mezquinas mejoras retributivas, fiscales o hacendísticas. Insistimos en que la actuación defensiva de la que estamos hablando –en principio- está desvinculada de cualquier regulación legal o actuación de los poderes públicos; es algo que debe emanar espontáneamente de la propia sociedad que padece la agresión nacionalista –aunque, como más adelante se verá, para lograr esta racional y prudente reacción espontánea será esencial la previa aplicación de otra importante medida que expondremos en el siguiente epígrafe-. En cualquier caso, tampoco es descartable que en determinados ámbitos pueda existir una regulación protectora: concretamente, no parece descabellado exigir que federaciones deportivas nacionales impidan participar en nombre de la nación a personas que abiertamente la descalifican.

Somos conscientes que una lectura superficial o aproximativa de lo que hasta aquí llevamos afirmado pueda producir un comprensible desasosiego ante la apariencia de estar animando a la crueldad colectiva; pero esta posible crítica tiene fácil réplica desde dos diferentes ángulos. En primer lugar, la medida de la que estamos hablando no se ejerce contra una hipotética víctima inocente; es una respuesta meramente defensiva frente a quienes han iniciado una agresión inmotivada. En segundo lugar, la reacción que propugnamos guarda una estricta proporcionalidad ante la actitud a la que se pretende responder: obsérvese que una de los comportamientos más habituales del nacionalismo es, precisamente, aislar socialmente a quienes discrepan de sus pretensiones. A este respecto es muy esclarecedor conocer cómo se regula el principio de proporcionalidad en la legislación española: así el artículo 131 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, en su apartado 3, establece que *“En la determinación normativa del régimen sancionador, así como en la imposición de sanciones por las Administraciones Públicas se deberá guardar la debida adecuación*

*entre la gravedad del hecho constitutivo de la infracción y la sanción aplicada, considerándose especialmente los siguientes criterios para la graduación de la sanción a aplicar: a) La existencia de intencionalidad o reiteración. b) La naturaleza de los perjuicios causados. c) La reincidencia, por comisión en el término de un año de más de una infracción de la misma naturaleza cuando así haya sido declarado por resolución firme.”*⁴²⁷. A nadie se le oculta la manifiesta intencionalidad de la actitud nacionalista ni la agotadora reiteración de sus injustas pretensiones; tampoco es necesario abundar en cuál es la naturaleza y la gravedad de los perjuicios causados y, por último, pensar que la reincidencia de la agresión nacionalista se va a constreñir al término de un año resultaría verdaderamente sarcástico. De todos modos, el texto legislativo que hemos traído a colación solo pretende ejemplificar lo que incluso en el ámbito sancionador puede hacerse ante actitudes análogas; en el caso que nos ocupa simplemente se trata de dar una respuesta social a quién social y políticamente desea autoexcluirse. Incluso una de las justificaciones del nacionalismo es su imposibilidad –completamente ficticia– de convivir con el resto de los ciudadanos de la nación. Por tanto, ya que los nacionalistas afirman, sin motivo alguno, sentirse incómodos en la sociedad en la que viven, conviene lograr que lo estén efectivamente hasta que depongan su actitud; ya que hacen lo posible por dificultar la vida a sus semejantes, es absurdo facilitarles el que lo hagan.

6. EDUCACIÓN Y SENTIDO NACIONAL

El haber dejado en el último lugar del presente capítulo la medida en cuyo análisis vamos a adentrarnos no obedece a motivos de rango o de importancia; más bien al contrario, pretendemos que sea el colofón con el que se cierran nuestros argumentos. De hecho, a nuestro juicio, la que en breve va a ocuparnos debe ser la primera medida a poner en práctica, tanto por su importancia –es la principal acción para enfrentarse al nacionalismo– como por el momento de su aplicación, pues –como veremos– no es tanto

⁴²⁷ Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Publicada en BOE núm. 285 de 27 de Noviembre de 1992.

una terapia de choque como una de carácter preventivo para evitar que surja la patología.

6.1. SISTEMA EDUCATIVO TERRITORIAL O CENTRALIZADO

Ya vimos la importancia que los nacionalistas de toda índole, época histórica y tipología conceden a la educación para alcanzar sus objetivos, ya sean estos de afirmación o segregadores⁴²⁸. También analizamos como el uso espurio que se realiza de ese instrumento necesita valerse de la distorsión para que surta los efectos deseados. Parece, por tanto, obvio que una sociedad abierta y libre no puede bajo ningún concepto abandonar en manos de quien quiere destruirla un elemento tan esencial para la convivencia civilizada y la cohesión interna. Ahora bien, si se analiza la legislación comparada, comprobamos que la estructura del sistema educativo de distintas naciones, pese a ser muy variada, no impide esa cohesión que toda sociedad debe perseguir.

Una nación fuertemente centralizada como Francia, otorga al Ministerio de Educación Nacional un papel determinante en la política educativa, elaborando en su totalidad los programas y planes de estudios a aplicar en todo el territorio. Obviamente, un planteamiento de estas características facilita el objetivo cohesionador antedicho y dificulta enormemente el surgimiento de planteamientos secesionistas en la educación. Cuestión aparte es cómo atemperar en modelos con estas peculiaridades el que puedan producirse actitudes cercanas al nacionalismo de afirmación; pero a esta cuestión –en breve- dedicaremos algunas líneas-. Lo que resulta digno de mención es que un sistema educativo radicalmente opuesto al francés, como es el que rige actualmente en Alemania, nunca haya sido óbice para la cohesión interna de la nación germana. Es evidente que el hecho de que la educación sea plena responsabilidad de los distintos

⁴²⁸ Vid. *Supra*, Capítulo IV, sub-epígrafe 1.1. “Una educación nacional distorsionada”

Länder no está dificultando la solidaridad ni el sentido de pertenencia del pueblo alemán. Lo mismo ocurre en los Estados Unidos de Norteamérica, donde el arraigado sentido nacional de sus habitantes no sufre menoscabo alguno por causa de la tradicional inexistencia de un sistema educativo o plan de estudios conjunto para todos los estados de la Unión. En Suiza, a un sistema completamente descentralizado dependiente de cada uno de los Cantones, se le une la diferencia idiomática de los diferentes territorios; y ni siquiera este complejo sistema perjudica la unidad del país helvético.

Todo lo anterior evidencia que la cohesión interna de las naciones no está directamente vinculada a la estructura del sistema educativo sino más bien al contenido de la educación que se imparta, sea cuál sea el sistema implantado. Pero para lograr que ese contenido fructifique en un razonable sentido nacional se precisan dos condiciones: la primera de ellas es la convicción de los educadores -y de los distintos órganos encargados de la gestión educativa- respecto a la conveniencia de que la formación se oriente en dicho sentido; la segunda condición está vinculada a la hipotética ausencia de la primera: debe existir un mecanismo de salvaguarda nacional en los casos de que se comprobara que el sistema educativo, lejos de contribuir al progreso de la nación, contribuye a degradarla. Esto es, por ejemplo, de lo que disfruta la legislación estadounidense. Efectivamente, aunque cada uno de los cincuenta estados norteamericanos tiene su propio Departamento de Educación, el Gobierno Federal puede apoyarse en la Decimocuarta Enmienda Constitucional –que exige a los estados que provean de una protección igualitaria ante la ley a todas las personas- e intervenir en el terreno de las leyes educativas cuando se considera que los estados no atienden el interés nacional. Eso fue lo que se produjo en el año 2002, cuando el 8 de enero se

promulgó la llamada *“No Child Left Behind”*⁴²⁹; una de las leyes nacionales promovidas por el gobierno republicano que más apoyos ha recibido de los políticos demócratas⁴³⁰.

A partir de esta norma, todas las escuelas norteamericanas se vieron obligadas a realizar serias reformas educativas para mejorar el nivel de los estudiantes, en caso contrario pueden perder la financiación del Gobierno Federal. Pese a la alternancia política estadounidense –la Ley se aprobó bajo el mandato del presidente George W. Bush-, la *“No Child Left Behind”* continúa siendo de cumplimiento obligatorio en todos los estados de la Unión. Es evidente que si Gobierno de los Estados Unidos fue capaz de imponer una medida educativa de alcance nacional para lograr una mejora en la calidad académica, actuaría con contundencia pareja si lo que peligrara fuera la estabilidad social por causa de cualquier germen de distorsión educativa nacionalista.

Algo similar ocurre en Gran Bretaña donde la *“Education Reform Act”* -promulgada por el gobierno Conservador de Margaret Thatcher en 1988- introdujo en Inglaterra, Gales e Irlanda del Norte el *“National Curriculum”* que, en aras de elevar el nivel educativo de los estudiantes británicos, suprimió el sistema de las llamadas *“Comprehensive Schools”*, las cuales -con su planteamiento alérgico a la exigencia y a la disciplina académica- llevaban décadas hundiendo el prestigio y la calidad de la educación. El *“National Curriculum”* no sólo introducía criterios de rigor y selección; los planes de estudios fijaban contenidos de aprendizaje de la historia y la realidad política británica y de la Commonwealth y el éxito de sus propósitos no se hizo esperar. De hecho, el *“National Curriculum”* fue el verdadero inspirador de la *“No Child Left Behind”* estadounidense y, tal como ocurrió en esa nación, un gobierno como el Laborista de Tony Blair -de signo

⁴²⁹ La Ley *“para que ningún niño se quede atrás”*.

⁴³⁰ En realidad, la *“No Child Left Behind”* –aunque impulsada por el gobierno republicano- fue elaborada y consensuada por senadores y congresistas de ambos lados del espectro político: desde el muy prestigioso republicano conservador John Andrew Boehner –que, en el momento que estas líneas se escriben, es el Presidente de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos-, al senador Judd Gregg –del ala izquierda del Partido Republicano-, llegando al célebre Edward Kennedy –miembro de una de las más famosas sagas familiares del Partido Demócrata-.

político contrario al que impulsó la ley británica- mantuvo el *“National Curriculum”* por los beneficiosos resultados obtenidos en Inglaterra, Gales e Irlanda del Norte tanto en la mejora de su educación como en la cohesión nacional. Este encomiable consenso educativo ha permitido que el *“National Curriculum”* permanezca todavía hoy vigente en los territorios citados de Gran Bretaña; aunque es más que probable que su no aplicación en Escocia haya sido una de las principales causas que estuvo a punto de ocasionar que el llamado Reino Unido dejara de serlo.

También es evidente cómo en otras naciones –por ejemplo España- donde la dispersión nacionalista lleva décadas causando estragos, el abandono de la educación en manos de gobiernos territoriales que han acreditado su deslealtad a cualquier proyecto solidario, está contribuyendo a deformar la mente de generaciones enteras que degluten –sin el menor empacho- las patrañas pseudo-históricas y los inexistentes agravios que supuestos “educadores” les inoculan. Nadie cuestiona que la cuestión educativa, aunque sólo sea en sus aspectos técnicos, científicos y disciplinarios, es clave para el desarrollo de toda nación; pero si su contenido –lejos de preocuparse de cuestiones propias de su especialidad- se nutre exclusivamente de ensoñaciones y falacias con el objetivo de adoctrinar acólitos de un proyecto disgregador, no sólo será el más letal de los instrumentos para lograrlo, también habrá servido para transformar en siervos a quiénes deberían haber sido ciudadanos. Siquiera fuese por estas razones, una elemental prudencia aconseja que las competencias legislativas sólo puedan ser ejercidas por autoridades administrativas en las que no quepa la sospecha de albergar deseos de usarlas con finalidad distinta de las que le son naturales. Ya hemos visto que no existe una dificultad objetiva para que la educación pueda estar transferida a diferentes entidades territoriales dentro de una nación (ya sean Länder, Cantones, Estados, Comunidades Autónomas, etc.); pero resulta obvio que toda nación debe tener mecanismos protectores del sistema educativo para que ningún interés espurio lo utilice en perjuicio de la calidad formativa o de la cohesión interna. Los casos que hemos expuesto del sistema norteamericano o el británico son bastante esclarecedores al respecto.

6.2. AUTOESTIMA Y RIGOR PEDAGÓGICO

Tal como apuntábamos en anteriores párrafos, la educación es, efectivamente, una de las medidas activas para evitar la patología nacionalista pero -como igualmente dijimos- tiene carácter preventivo pues, cuando el daño de una actuación distorsionadora en este ámbito ya está causado, las únicas actuaciones efectivas que cabe realizar son las más drásticas que describimos en los epígrafes previos. Es evidente que, en territorios dónde se ha permitido una educación insolidaria y distorsionada, las reformas del sistema educativo que se realicen en sentido contrario podrán ser eficaces, pero ya sólo lo serán a largo plazo. Dicho lo cual, podemos hacer una breve exposición de cómo esa prevención educativa debe actuar y cómo, de igual modo, debe evitar que el lícito intento de prevenir la dispersión nacionalista degeneren en el igualmente pernicioso nacionalismo de afirmación.

Es triste admitir que, muy probablemente, el peor de los sistemas educativos para conseguir esa envidiable cohesión social que impera en las naciones modernas y desarrolladas, paradójicamente, es el que rige en una de las más antiguas naciones del Mundo: España. Al referirnos con tan poco grato adjetivo al sistema educativo español no nos mueve el menor deseo de crítica partidista, pues hay que admitir que ninguna de las formaciones políticas –de uno u otro signo- que se han alternado en el Gobierno de España han sabido solventar este problema. Bien es cierto que, desde la promulgación en 1985 de la Ley Orgánica reguladora del Derecho a la Educación (LODE), las únicas leyes educativas que han estado en vigor durante el más reciente periodo democrático español las ha impuesto el Partido Socialista sin el menor consenso con el

otro gran partido de representación nacional⁴³¹; y cuando éste ha llegado a gobernar, tampoco ha sabido -o tenido fácil- consensuar una legislación nacional medianamente estable; prueba de ello es que, en cuanto se ha producido una alternancia política, la primera medida en aras al consenso educativo del nuevo gobierno en el poder ha sido derogar la ley anterior. Cualquier observador coincidirá en que la comparación de la capacidad de acuerdo de la clase política española con la británica o la estadounidense ofrece unos resultados verdaderamente desoladores; tanto como el hecho de que, tras cinco leyes educativas distintas desde la Transición democrática, España ha conseguido situarse en el vagón de cola europeo en cuanto a rendimiento escolar. Pero este poco estimulante panorama no sólo afecta a las habilidades técnicas, también aflige –y por razones distintas a las meramente partidistas- a la cohesión nacional.

No consideramos que la transferencia de competencias educativas españolas a las Comunidades Autónomas haya sido el causante único y definitivo en la ausencia de un planteamiento formativo que sea cohesionador –ya hemos estudiado que un sistema de educación descentralizado no origina problemas de unidad nacional ni en Norteamérica, ni en Alemania, ni en Suiza-. Desde luego, es evidente que en España el ejercicio de esas competencias por los gobernantes de determinadas Comunidades se ha mostrado absolutamente desleal e instigador de la insolidaridad entre compatriotas, pero ni siquiera en esa inadmisible actitud estimamos que esté la raíz del problema. A nuestro juicio, la verdadera causa reside en que –tal como los hechos parecen demostrar- los distintos Gobiernos de la nación española han dejado de confiar y creer en España. Produce verdadero asombro observar cómo –en contra de lo que sucede en otras prósperas y libres naciones de nuestro entorno- las nuevas generaciones de estudiantes españoles son completamente ignorantes de los mejores pasajes de la historia de su

⁴³¹ Posteriormente a la mencionada LODE, el Partido Socialista en el gobierno implantó en 1990 la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo de España (LOGSE). En el año 2002 el gobierno del Partido Popular trató de poner en marcha la Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE) que no llegó a tener aplicación efectiva pues fue paralizada por otro gobierno posterior del Partido Socialista, el cuál sí logró que entrara en vigor, en el año 2006, una nueva norma –la Ley Orgánica de Educación (LOE)-, que –a su vez- fue modificada por un nuevo gobierno del Partido Popular a través de la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) del año 2013, a la que tampoco podemos augurar muy prolongada vigencia.

nación, desconocen las obras de sus más brillantes literatos –esperar que las hayan leído, ya roza lo taumáturgico-, jamás han oído hablar de descubridores y navegantes que cambiaron la percepción del Mundo y no tienen la menor consciencia de lo que España logró hacer en aquellas épocas en las que sus habitantes fueron capaces de unirse en torno a un proyecto común⁴³². Lo más sorprendente es que estos hechos y estos personajes causan asombro a cualquier observador externo y, qué duda cabe, que si hubieran nacido en otras latitudes serían héroes nacionales de un territorio que no precisa de leyendas para enorgullecerse de su pasado. Tan admirado es George Washington o Abraham Lincoln por los niños estadounidenses, como ignorados –cuando no vilipendiados- Isabel la Católica o Felipe II por los estudiantes españoles. Tan conocidas y populares son las discutibles gestas de Francis Drake o las poco trascendentales aventuras de Lawrence de Arabia para los colegiales en Gran Bretaña, como ocultas a los niños españoles las epopeyas de Juan Sebastián Elcano o Hernán Cortés⁴³³. Las causas de esta ignorancia de la propia realidad obedecen a razones bastante complejas que van desde la asunción acrítica de la llamada “Leyenda Negra” - construida desde naciones con tantos o mayores motivos de avergonzarse de su pasado como los que supuestamente tiene España-, hasta un absurdo deseo de “autoflagelación” hispano que consigue convertir en fracasos lo que han sido incuestionables logros históricos o –lo que resulta aún más mezquino- achacar la culpa de la presente mediocridad a los personajes más brillantes del pasado; quizás porque ya no pueden defenderse.

Obviamente con semejante mentalidad es imposible lograr cohesión alguna, pues si ante un presente complicado se le enfrenta la falsa historia de un pasado funesto, no puede existir un proyecto de futuro mínimamente esperanzador. Lo sarcástico es que

⁴³² El desempeño profesional de quien estas líneas escribe le facilita el trato con numerosos estudiantes universitarios, los cuáles, ante elementales preguntas sobre quién era Juan Sebastián Elcano o Alonso Martínez, en el mejor de los casos responden que el primero es un barco y el segundo una estación de Metro.

⁴³³ Abundando en el comentario realizado en la anterior nota a pie de página, resulta científicamente bochornoso que en los libros de texto británicos o norteamericanos figure Francis Drake como el primer navegante que circunnavegó toda la Tierra, pero lo verdaderamente descorazonador es que los estudiantes españoles ignoren quién fue el que realmente lo hizo.

esta aplanadora visión de la realidad es completamente falsa. Es difícil encontrar alguna nación en el Orbe que no haya realizado alguna hazaña fecunda o que carezca por completo de individualidades ejemplificadoras, y España no es que sea una excepción; más bien al contrario, es pródiga en motivos para mirar con sobresaliente satisfacción a muchas etapas y personajes de su historia. Son estos hechos los que –con toda objetividad- deben presentarse a los estudiantes de cualquier nación; el mero enriquecimiento cultural que supone conocer las cumbres políticas, artísticas o militares de los antecesores ya sería razón suficiente para hacerlo, pero además su conocimiento los convierte en eficaces instrumentos de verdadera cohesión nacional. Conocer lo mejor de la propia historia no es un elemento de estéril y mera complacencia sino un trampolín que impulsa a la nación hacia el futuro o, en situaciones más complejas, puede ser una palanca que la levante de posibles frustraciones. Un conocimiento veraz de las gestas y logros nacionales es decisivo para tener plena consciencia de las propias capacidades y poder afrontar con serenidad los retos presentes o venideros. Partiendo de esta sólida base cultural, es fácil trasladar a las nuevas generaciones un sentimiento de respeto a la realidad nacional presente, a sus normas de convivencia, a sus instituciones y a sus símbolos, pues se considerarán el fruto de un pasado fértil. Así se hace en los programas educativos de todas las naciones modernas y desarrolladas; y el resultado está a la vista de cualquiera que haya viajado por alguna de ellas o tenga una elemental información al respecto⁴³⁴.

6.3. EDUCACIÓN NACIONAL FRENTE A NACIONALISMO DE AFIRMACIÓN

Es fácil constatar las excelentes consecuencias que una eficaz educación nacional produce en todas las naciones de nuestro entorno cultural y político; su fuerte cohesión interna, el sentido de pertenencia que genera y el freno que supone a cualquier veleidad

⁴³⁴ En verdad que en España sí hubiera sido positivo –y puede volver a intentarse que lo sea- destinar a esta actividad asignaturas que, en su día, se mostraron fallidas, como fue el caso de la llamada “Educación para la Ciudadanía” que si, en lugar de haberse dedicado a ensayar fórmulas y experimentos de ingeniería social en la infancia, hubiese diseñado un contenido –consensuado con todas las fuerzas políticas nacionales- que infundiera un civismo nacional compartido, habría contribuido muy eficazmente a la convivencia de las jóvenes generaciones de españoles.

disgregadora. Pero estos óptimos resultados también han de estar sujetos a un esmerado control pues, al decir de los clásicos *“Corruptio optimi pessima”*⁴³⁵, y sería muy triste no tener la prudencia de evitar que la educación nacional caiga en la otra vertiente del nacionalismo: el de afirmación.

Es muy importante que la educación nacional no se confunda con una torpe “exaltación” nacional; y se puede incurrir en el riesgo de caer en esta distorsión –y se cae con excesiva frecuencia- por considerar ingenuamente que el mejor modo de vincular afectivamente al individuo con su ámbito natural de convivencia es destacando exclusivamente los aspectos positivos del mismo. Esta visión tan distorsionada en absoluto contribuye a fomentar el sentido nacional, más bien crea una caricatura de la nación que acaba produciendo rechazo en mentalidades adultas y maduras. Por el contrario una eficaz educación cívica debe resaltar –como no puede ser de otro modo - los éxitos y los logros que, a lo largo de la Historia, se obtuvieron merced a la unidad en torno al proyecto nacional; pero será igualmente enriquecedor reconocer -de modo natural y objetivo- los yerros y fracasos sin imputarlos a factores exógenos; antes bien resultará muy pedagógico un análisis autocrítico de por qué se produjeron, pues –en no pocas ocasiones- obedecerán a actitudes vinculadas a la desunión interna y, por tanto, evitables en el futuro. Dado que toda nación tiene periodos brillantes y etapas más oscuras, sería muy conveniente que la educación nacional realizara estudios comparados de esos periodos para analizar cuáles fueron los puntos débiles y cuáles los fuertes, logrando que –de este modo- las nuevas generaciones procuren evitar los primeros e incidan en la búsqueda de los segundos. Una vez más debemos acudir a conceptos manejados en capítulos anteriores, pues vemos que la educación cívica debe atender al “Sentido” nacional y no al “Sentimiento”; mucho más a la razón que a los componente afectivos del individuo. Es fácil por tanto concluir que es en una adecuada

⁴³⁵ *“La corrupción de lo mejor es la peor de todas”*

educación nacional donde se encuentra el principal baluarte preventivo ante las dos manifestaciones de la patología nacionalista –de afirmación y de dispersión- y tanto más eficaz será este instrumento cuanto más se desvincule de componentes sentimentales y más se ciña al intelecto.

CUARTA PARTE:
CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

Las primeras líneas del presente trabajo contenían unas frases de significado abierto en las que se recogía lo que en el ámbito de lo literario, incluso en el lenguaje popular, suele entenderse que es una nación –lugar de nacimiento, tierra de los antepasados, solar de los afectos, etc.-. Esos conceptos inconcretos también comprobamos que se han trasladado, de forma sorprendente, al terreno científico; hasta el punto que muy numerosos –y sólidos- autores han llegado a aceptar y a teorizar sobre la imposibilidad de concretar lo que es una nación y, en consecuencia, renuncian a tratar de definirla. En cualquier caso, de los análisis realizados hemos podido concluir que el verdadero factor que ha logrado que pueda considerarse a la nación como un ente sin elementos objetivos que permitan definirlo procede de una ideología muy concreta: el nacionalismo y –de forma muy específica- en su vertiente de dispersión. En breve recapitularemos sobre cómo ésta manifestación de la patología nacionalista influye en considerar la nación como algo endeble y polisémico para lograr así el objetivo de instaurar una propia; pero también el nacionalismo en su vertiente de afirmación ha sido el causante de que muchos tratadistas –de completa buena fe- consideren que es la nación –en sí misma- la causante de todos los males que han ocasionado los que tergiversaron lo que esa idea supone, radicalizando cualquier sentimiento positivo que pudiera despertar. Podríamos así decir que ha sido la patología nacionalista la que mayor daño ha causado y causa a un concepto valioso y perfectamente asumible como es el de nación.

Sin embargo, los hechos demuestran –y en eso hemos tratado de incidir a lo largo de todas las páginas precedentes- que la nación es un concepto firmemente arraigado en el sentir de la mayor parte de los individuos a lo largo del tiempo, que –fuese cual fuera el término con el que se la denominaba- con ella se han identificado muy numerosas

colectividades de forma natural y espontánea y haciéndolo hasta el punto de estar dispuestas a afrontar por ella los máximos sacrificios. Pese a ello, la comentada asunción por una parte no despreciable de la doctrina de las aparentes dificultades de concreción del concepto que nos ocupa, nos ha obligado a dedicar varias páginas a rebatir las teorías de la que hemos denominado “Escuela de los desalentados”⁴³⁶.

1. DESMONTANDO LAS DIFICULTADES APARENTES

La realidad objetiva de la existencia del hecho nacional es –a nuestro juicio- de tal contundencia que no ha sido especialmente difícil el despiece contra-argumental de las teorías que mantienen la imposibilidad de concretar lo que es una nación, pese a que dicha tarea de deconstrucción haya ocupado varias páginas.

1.1. LA FALSA POLISEMIA

El primer argumento a desmontar fue el que pretende que el concepto “nación” se apoya en un término polisémico o ambiguo. Esta afirmación sería cierta si se pudiera admitir que con ese término cabe denominar a realidades distintas; lo que no es el caso. Sí es cierto que en no pocas ocasiones se cuestiona que algo sea o no realmente una nación; pero esto más bien obedece a que una realidad social carece de las condiciones objetivas para que pueda ser considerada de índole nacional: v.gr. la pretendida “Nación comanche” o la inexistente “Nación gitana”. También hay casos en los que se discute el carácter de nación de entidades que no puede dudarse que, en verdad, lo sean: esto suele hacerse bien por el deseo de justificar una agresión territorial, bien por un objetivo secesionista que pretende crear una nación de nuevo cuño –y sobre esto también haremos un recordatorio en breve, pues es algo que ha merecido un estudio más pormenorizado-. Pero obsérvese que en todos estos cuestionamientos no se plantea la duda de la objetividad teórica o en abstracto del término “nación”; más bien al

⁴³⁶ Vid., *Supra*, capítulo III, epígrafe 1. “El uso originario del término ‘nacionalismo’”, donde utilizábamos la denominación citada al hilo de los planteamientos de Benedict Anderson y otros autores que mantenían posturas análogas

contrario, a ese término se le concede una enorme fuerza objetiva, pues en unos casos se niega la condición nacional a una determinada entidad por razones meramente técnicas o científicas y en otros se rechaza esta condición con pretensiones de apropiación o de creación “ex novo” de algo que, evidentemente –y precisamente-, se considera que tiene validez.

Por otra parte, determinados términos de indudable polisemia pierden esa condición cuando se ubican en un contexto determinado: Así la palabra “banco” puede referirse a un determinado tipo de asiento o a una agrupación de peces; pero si alguien lo utiliza en el ámbito de la Economía, nadie duda que se está haciendo referencia a una entidad financiera. Parece claro que en el contexto del lenguaje jurídico-político, en el de la política internacional, en incluso en el lenguaje coloquial, se entiende con bastante claridad a qué tipo de realidad se está invocando al hablar de una nación. Vemos así, por tanto, que la ambigüedad o polisemia –que sería el principal obstáculo de índole semántica para aceptar una situación de objetividad- no es una materia que merezca un estudio más extenso; salvo que se considere preciso exhibir un amplio argumentario para polemizar con quiénes –demostrando unos conocimientos jurídico-políticos más bien escasos- denominan nación a la región de la que proceden o la aldea en la que nacieron.

También realizamos en las primeras páginas de la presente tesis, un análisis de las otras dificultades semántico-lingüísticas que podrían encontrarse para ofrecer una definición técnicamente defendible de lo que es una nación. Así describimos la “vaguedad” - cuando un concepto adolece de falta de claridad- y la “textura abierta” -la capacidad de algunos conceptos para evolucionar con el transcurso del tiempo, logrando así definir nuevas realidades que anteriormente no estaban comprendidas en el mismo-; y vimos que esos problemas lingüísticos no son los más graves a la hora de definir a la nación

pues no le atañen de modo directo⁴³⁷. Sin embargo sí existe un elemento de índole semántica que afecta en ese sentido; es la llamada “carga emotiva”: la cualidad de ciertas palabras de suscitar sentimientos de simpatía o de rechazo; y esto es así porque el verdadero motivo de considerar delicuescente el concepto de nación obedece a motivos de orden ideológico⁴³⁸.

1.2. CONOCIMIENTO FRENTE A IDEOLOGÍA

No consideramos necesario reproducir nuevamente el análisis realizado en nuestras consideraciones preliminares respecto al componente ideológico con todos los factores distorsionadores de la realidad que en él se presentan: la falsa representación de la realidad, la falsa presentación y la falsa motivación⁴³⁹. Pero parece claro que si –de todos los aparentes obstáculos lingüísticos que pudieran oponerse- la mera “carga emotiva” ha logrado que pueda considerarse a la nación como un ente sin elementos objetivos que permitan definirlo, la complicitad de la ideología ha sido un eficaz instrumento para ello.

Así, la digresión que realizamos respecto a los planteamientos de Ernest Renan -uno de los autores sobre el que parece existir más consenso a la hora de hablar de la nación- evidenciaba como éste polígrafo francés no podía evitar que todo su discurso estuviera radicalmente influido por prejuicios ideológicos⁴⁴⁰. Concretamente en Renan influía el drama de la ocupación prusiana de parte de Francia y las argumentaciones y definiciones que fue expresando sobre la nación no pivotaban sobre elementos objetivos sino que reflejaban de modo constante una situación sentimental. Esta actitud puede ser humanamente comprensible, pero a nuestro juicio inhabilita el texto de Renan como fuente de investigación científica. Sin embargo el polígrafo francés se ha convertido en

⁴³⁷ Vid., *Supra*, epígrafe 1. “El uso originario del término ‘nacionalismo’”, en las “Consideraciones Preliminares” de esta Tesis

⁴³⁸ Vid., *Supra*, epígrafe 2. “La cuestión ideológica”, en *Ibidem*

⁴³⁹ Vid., *Supra*, sub-epígrafe 2.2. “El ‘significado fuerte’ de ideología”, en *Ibidem*

⁴⁴⁰ Vid., *Supra*, capítulo I, epígrafe 2. “Crítica al concepto de ‘nación’ de Ernest Renan”

un referente al parecer inexcusable para tratar estas cuestiones. El problema no es menor, dado que es precisamente este autor el principal responsable de haber contaminado la idea nacional con características que la convirtieron en un concepto abierto e indefinible: al considerar la mera voluntad del individuo como el más importante elemento definitorio de la nación, ésta se convierte en un ente sujeto a los avatares de decisiones cambiantes⁴⁴¹.

De este modo –y con un predecesor intelectual tan dañado ideológicamente- se entiende que otros autores como José Ortega y Gasset –reconocido admirador de Renan- centrara su concepto de nación también en un solo elemento; en este caso lo que él denominaba “proceso de incorporación”. Y si bien no resulta aceptable que una nación pueda basarse principalmente en eso –pues no es concebible un proceso infinito de esa índole-, el filósofo español acuñó la certera frase de que *“la unidad es la causa y condición para hacer grandes cosas”*⁴⁴². A lo largo de la historia y en muy distintas latitudes, los hechos apoyados en esa idea, efectivamente, han demostrado la veracidad de su contenido.

La contaminación ideológica también se manifiesta de forma abrupta en un autor como Ignacio de Otto que llega a realizar una irreal diferenciación entre la nación en “sentido revolucionario” y la nación en “sentido conservador”; atribuyendo a la primera todo tipo de características positivas de las que la segunda adolecería por completo⁴⁴³. Nuevamente aquí los hechos juegan un papel esclarecedor –en este caso, desmintiendo la distinción pretendida- pues la realidad evidencia que la nación es un ente de naturaleza jurídico política propia con independencia del carácter supuestamente

⁴⁴¹ Vid., *Supra*, capítulo I, sub-epígrafe 2.3. *“La voluntad como elemento determinante para configurar la nación”*

⁴⁴² Vid., *Supra*, capítulo I, sub-epígrafe 3.1. *“La nación según Ortega y Gasset”*

⁴⁴³ Vid., *Supra*, capítulo I, sub-epígrafe 3.3. *“Las funciones de la nación según los ámbitos en Ignacio de Otto: la ‘Teoría del Estado’”*

“revolucionario” o conservador de quienes en ella ostenten el poder. También de Otto ha contribuido a fundamentar –contra toda evidencia científica- una confusión terminológica que, desafortunadamente, la legislación española ha llegado a convertir en conceptual: nos referimos al inadecuado uso del término “nacionalidad” considerándolo como el definidor de un territorio determinado. Sin necesidad de ser un consumado constitucionalista, cualquier persona medianamente cultivada es consciente de que la “nacionalidad”, por ser un atributo de quién pertenece a una nación, no puede ser el término con el que se defina a ningún ente territorial. Como ya expresamos, la “nación” técnicamente es el sustantivo y la “nacionalidad” es la condición propia del que pertenece a ella; esto necesariamente traslada el término “nacionalidad” al campo semántico de los gentilicios, no al de los sustantivos. Una vez más, las distorsiones de la ideología se dan de bruces con los análisis científicos.

1.1. LAS CONTRADICCIONES DE LOS ESPECIALISTAS

No todos los tratadistas que hemos estudiado padecieron el influjo de la ideología a la hora de afrontar la cuestión nacional; de hecho, vimos como tratan de objetivar el término de modo tan sinceramente esforzado como frustrante en sus resultados. Así se recordará el modo en el que el politólogo francés Gil Delannoi, al analizar la ausencia de consenso sobre el concepto de “nación” y la confusión generada por la multitud de definiciones existentes, nos presenta una amplia lista de características contrapuestas considerando que todas ellas son igualmente aplicables a la idea nacional: *“un ente que es teórico y estético, orgánico y artificial, individual y colectivo, universal y particular, independiente y dependiente, ideológico y apolítico, étnico y cívico, continuo y discontinuo”*⁴⁴⁴. Obviamente, la renuncia de Delannoi a definir cuál o cuáles de esas características son o no propias de la nación la convierten –a su juicio- en un concepto ambivalente, sometido a permanentes reinterpretaciones y cuya propia indefinición es causa de su éxito y pervivencia a lo largo del tiempo.

⁴⁴⁴ Vid., *Supra*, capítulo I, sub-epígrafe 3.4. “La enumeración de ambivalencias de Gil Delannoi”

En nuestro análisis de los planteamientos de Gil Delannoi nos pareció contradictorio que expusiera como antitéticos términos y conceptos que son totalmente complementarios e incluso útiles para definir una nación. Por otra parte consideramos difícil y complicado que una entidad política llegue a tener éxito precisamente debido a su indefinición; lo que sí nos parece evidente es más bien lo contrario: que la idea de nación –por la fortaleza que la distingue y por su incuestionable practicidad⁴⁴⁵- ha logrado subsistir a través de los siglos y los regímenes políticos adoptando denominaciones y formas muy diversas –urbes, reinos, estados...- mostrando una capacidad de perduración verdaderamente notable⁴⁴⁶. Pero eso no es ambivalencia. Igualmente contradictorio nos pareció el planteamiento de otro brillante constitucionalista español, Nicolás Pérez Serrano, pues tras afirmar la dificultad de encontrar elementos comunes a la idea de nación, elabora una muy acertada enumeración de esos elementos cuya evidente recurrencia dice ignorar: vinculación territorial, cierto grado de homogeneidad étnica, un intercambio -prolongado en el tiempo- de sentimientos e ideas o una comunidad de intereses⁴⁴⁷. La contradicción de este prestigioso profesor se nos antoja mayor toda vez que la enumeración de elementos que realiza es enormemente útil para cualquiera que quiera enfrentarse al reto de definir técnicamente lo que es una nación.

1.2. UNA IDEA LONGEVA DE RESISTENTE PERVIVENCIA

Todas las demás consideraciones de índole literaria sobre la nación -como el orteguiano *“proyecto sugestivo de vida en común”*- o las difusas –como la *“unidad de destino”* de Otto Bauer y Primo de Rivera- entendemos que no aportan demasiado a la hora de conceptuar ese término tan debatido⁴⁴⁸. Lo más destacable es la comprobación de la pervivencia en numerosas colectividades humanas de una convicción acerca de las ventajas que supone organizarse en comunidades políticas, amplias y soberanas; y las

⁴⁴⁵ Vid. *Supra*, capítulo II, sub-epígrafe 3.3. *“Las ventajas operativas de la organización nacional”*

⁴⁴⁶ Vid. *Supra*, capítulo II, epígrafe 1. *“Origen histórico del contenido del concepto de nación: el ámbito natural de convivencia”*

⁴⁴⁷ Vid. *Supra*, capítulo I, sub-epígrafe 3.5. *“Los elementos comunes de la nación: la alteridad internacional y los postulados de Max Weber, Pérez Serrano y Blanco Ande”*

⁴⁴⁸ Vid. *Supra*, capítulo I, sub-epígrafe 3.2. *“La nación como “unidad de destino”*

enormes analogías que se pueden encontrar –sin demasiados esfuerzos conceptuales y, en ocasiones, ni siquiera terminológicos- entre esas comunidades políticas y lo que hoy denominamos naciones. La espontaneidad del surgimiento de éstas, la solidez de las mismas una vez que surgieron, su propia longevidad y la capacidad que poseen de generar voluntarios sacrificios generosos por parte de los individuos que las integran es lo que nos llevó a considerar a las naciones como verdaderos “*ámbitos naturales de convivencia*”⁴⁴⁹.

Esa consideración que al hecho nacional otorgamos de ámbito natural de convivencia y el origen remoto que hemos intentado demostrar que tiene la idea de nación –y lo que implica-, no es obstáculo que impida admitir varias cuestiones: la primera de ellas es que el surgimiento de cualquier nación obedece a un proceso⁴⁵⁰; que este suele ser largo y proceloso y que –en gran parte de los casos- quiénes lo inician no son conscientes de

que lo están haciendo. Por otro lado, también es indudable que en no todos los periodos históricos estuvo igualmente asentada la conveniencia y validez de la idea nacional; pero, en nuestra opinión, más indudable todavía es el hecho –fácilmente demostrable- de que las sociedades que fueron capaces de aglutinarse en torno a entidades jurídico-políticas asimilables a lo que hoy consideramos naciones son las que llegaron a ocupar posiciones señeras en la historia de las civilizaciones. Así Roma, en la Antigüedad⁴⁵¹; España o Francia, a partir de la Edad Media⁴⁵²; e incluso Alemania, en el siglo XIX, que logró una fortaleza mucho mayor que cualquiera de los territorios vecinos al haber logrado sustituir la estructura imperial –tan habitual en su ámbito geográfico- por la nacional –más frecuente en la zona occidental de Europa-⁴⁵³. Lo anterior es muestra palpable de que, incluso en los periodos histórico de menos arraigo de la idea de nación,

⁴⁴⁹ Vid. *Supra*, capítulo II, sub-epígrafe 1.3. “*La nación como hecho natural*”

⁴⁵⁰ Vid. *Supra*, capítulo I, sub-epígrafe 3.1. “*La nación según Ortega y Gasset*” y capítulo II, sub-epígrafe 1.2. “*España y la pervivencia azarosa de una idea*”

⁴⁵¹ Vid. *Supra*, capítulo II, sub-epígrafe 1.1. “*La Roma clásica y los atributos nacionales*”

⁴⁵² Vid. *Supra*, capítulo II, sub-epígrafe 1.2. “*España y la pervivencia azarosa de una idea*”

⁴⁵³ Vid. *Supra*, capítulo III, sub-epígrafe 1.1. “*La férrea construcción de una nación alemana*”

allí donde pudo establecerse algún sistema político análogo, no sólo se lograron resultados de mayor hondura, también se crearon sistemas de convivencia tan sólidos que muchos de ellos han pervivido hasta nuestros días.

Todo ello supone, a nuestro juicio –y junto a otros elementos que, a continuación expondremos-, un abundante cúmulo de datos y argumentos para desmontar las tan habituales pretensiones de algunos tratadistas que insisten en la imposibilidad de definir la nación por ser un concepto inabarcable o un término polisémico. Pero de ser esto así, tendría *“difícil explicación la permanencia, a lo largo de la historia, de la idea que subyace bajo el término “nación”; su incuestionable regulación jurídica –tanto en el ámbito interno de las colectividades como en el internacional- y el ansia que siempre se observa, en distintos ámbitos y con distinto grado de legitimidad, por lograr el estatus y prerrogativas que confiere ese término”*.

2. HECHOS QUE OBJETIVAN EL CONCEPTO DE NACIÓN

A lo largo del presente trabajo –y en la réplica a los argumentos de la, por nosotros considerada, “Escuela de los Desalentados”- se fueron apuntando diversos rasgos caracterizadores de lo que es una nación. Algunos hemos vuelto a reproducirlos en el precedente epígrafe de este capítulo de conclusiones: su origen remoto, su pervivencia en el tiempo, el carácter práctico, su eficacia política. Y tal como acabamos de afirmar, todas esas características nos fueron muy útiles como contra-argumentos que, en nuestra opinión, evidencian el error de quienes mantienen la imposibilidad de objetivar el hecho nacional. Sin embargo, a la hora de realizar una definición técnica de lo que puede entenderse que es una nación, decidimos acudir a elementos objetivos que no hicieran referencia ni a cuestiones argumentativas ni de índole utilitaria. Creemos que este método nos ha permitido desbrozar qué es o no esencial para la existencia de una nación, así como facilitar que quien lo desee pueda argumentar de contrario –siquiera

sea acudiendo al método falsacionista de Karl Popper⁴⁵⁴-. En línea con lo expuesto, desearíamos recapitular con una mención a los conceptos que, aun guardando estrecha relación con el hecho nacional, hemos concluido que carecen de requisitos para afirmar que son identificables con una nación desde el punto de vista jurídico-político. Consideramos útil esta tarea pues la total identificación de nociones que no son idénticas ha sido una de las causas de que, incluso por parte de autores muy destacados, se haya llegado a considerar in-objetivable el concepto de nación.

2.1. LA NACIÓN Y SUS SUCEDANEOS

Un término muy frecuentemente utilizado en el lenguaje coloquial y que se acostumbra a considerar análogo al de nación es el de “país”; y respecto a éste, en verdad, sí podemos afirmar que nos encontramos ante un caso de evidente polisemia. El término país etimológicamente proviene del francés “*pays*” que, a su vez, procede de la palabra latina “*pagus*”; que significa campo, campiña, agro. Nos encontramos -en principio- por tanto ante un concepto meramente geográfico, aplicable a una zona con unas características orográficas concretas y cierta homogeneidad física. Es un término que puede definir a cualquier comarca, región o territorio que reúna esos requisitos externos sin necesidad de que posea reconocimiento administrativo alguno. Sería este el caso del País Vasco francés, que es una parte del Departamento Administrativo de los Pirineos Occidentales, o el País de Bray que se encuentra ubicado dentro del Departamento del Sena Marítimo; ambos en la República francesa. Tan obvia es su vinculación geográfica que su etimología coincide con la de la palabra “paisaje”, que – como es sabido- hace referencia a los aspectos meramente exteriores o visibles de algún terreno. Pese a ello el término país, en algunos supuestos, también se aplica a algunas demarcaciones administrativas territoriales que forman parte de una nación: este sería el caso de los llamados Países del Loira, que son un Departamento Administrativo en Francia; la Comunidad Autónoma del País Vasco, en España; o el País de Gales en el reino Unido de la Gran Bretaña. Incluso llega a utilizarse la palabra país como el término oficial

⁴⁵⁴ Vid. *Supra*, capítulo II, sub-epígrafe 8.1.1. “El ‘Falsacionismo’ de Karl Popper”

con el que se denomina a una nación en concreto: así los “Países Bajos” que, curiosamente, son más habitualmente conocidos y denominados por el nombre de una de sus regiones: “Holanda”.

De este modo, vemos comprensible que ese componente polisémico del término sea el que probablemente haya llevado a que, en el lenguaje coloquial, sea tan habitual el uso indistinto del término “País” para denominar a la nación –o a la inversa-. Y esto ocurre en otras distintas latitudes pues, del mismo modo, el idioma inglés –en el lenguaje coloquial o literario- aplica indistintamente para hablar de la nación el término “Country” (traducción de país) y el término “Nation”, aunque –al igual que en el idioma español- considera un concepto geográfico, rural y agrario, al primero de ellos y jurídico político el segundo. A “sensu contrario”, y pese a su procedencia etimológica de la lengua francesa, puede observarse que en ese idioma se diferencia claramente el término “Pays” –netamente geográfico- del de “Nation” –que tiene un contenido exclusivamente político-. Pero la polisemia se hace más evidente aún si observamos que, con la palabra país, en el idioma español se designa a conceptos tan alejados de la geografía o la política como la parte del abanico que cubre la parte superior de sus varillas; es decir, la zona de papel o de tela en la que pueden estamparse diversos motivos ornamentales. Creemos que resulta obvio que –tras el denodado esfuerzo que llevamos realizando en la defensa de la objetividad del concepto de nación- prefiramos limitar el uso de la palabra “país” al ámbito de la geografía; pues si –como ya sabemos- hay no pocos tratadistas que asumen una hipotética polisemia en el término “nación”, identificarlo con el de “país” supondría añadir más leña a un fuego en exceso incandescente.

Otro concepto que en los precedentes capítulos quisimos diferenciar de modo claro fue el de “Estado”⁴⁵⁵. Aunque en este caso nos encontramos ante un término de índole claramente administrativa –al contrario que el anterior que lo era de la geográfica-,

⁴⁵⁵ Vid. *Supra*, capítulo II, sub-epígrafe 3.1. “Nación y estado: equivalencias y divergencias”

también tiene un no pequeño componente polisémico por identificarse con frecuencia con la nación. Es innegable que, en ocasiones, el estado puede coincidir con la nación misma si ésta es uni-estatal –sería el caso de Francia–, pero también es posible que una nación contenga, a su vez, varios estados en su interior –así Alemania, México o los Estados Unidos de Norteamérica–; por tanto no parece admisible la identificación genérica del estado con la nación, pues los hechos demuestran que esto no siempre se produce. Obviamente, la organización administrativa estatal tiene una enorme fortaleza; sin duda es así aunque se trate de la de uno de los estados que conforman una nación pluri-estatal, pero alcanza su cenit cuando se refiere al sistema administrativo de la de la nación. Es curioso observar cómo los nacionalismos de dispersión tienen una marcada tendencia a autodenominar como “nación” al territorio que pretenden desgajar y aplicar el de “estado” al de la nación que verdaderamente existe y pretenden romper. En este caso el uso del término “estado” tiene un marcado carácter peyorativo; uso verdaderamente chocante éste, pues la aspiración de todo nacionalista es la de convertir su territorio en un estado nacional soberano.

Y, por último, otro término que de forma recurrente se identifica con la nación es el de “Patria”⁴⁵⁶. Este es un concepto de un marcado cariz lírico-sentimental. Es evidente y usual y comprensible que se utilice para denominar a la nación misma, pero también puede dirigirse a un ámbito localista: el lugar de nacimiento –sea la mera ciudad o la región de origen–; e incluso a planteamientos más abstractos y rebuscados: *“mi única patria es la Humanidad”*, o *“la Literatura”*, o *“la Música”*, o *“la Naturaleza”*. En todo caso, el término “patria” –sea cual sea el ámbito territorial (o de otro tipo) al que se destine– hace referencia al afecto que la persona siente hacia la entidad a la que así denomina. Cuando, refiriéndose a la nación, a ésta se la denomina “la Patria” se está dejando muestra, sin duda, de una entrañable estima motivada por el “Sentimiento Nacional” que esta entidad inspira; aunque también podría vincularse a la evidencia de los fuertes componentes y compromisos racionales que se reúnen en lo que hemos denominado “Sentido Nacional”. Destaca a este respecto José Andrés-Gállego que, al

⁴⁵⁶ Vid. *Supra*, capítulo II, sub-epígrafe 3.1. *“Nación y estado: equivalencias y divergencias”*

ser el vocablo “patria” un derivado de “padre”, se está haciendo referencia a una relación “paterno-filial” y que ésta no puede entenderse *“como una transmisión fría, puramente aleccionadora, sino ‘benevolente’, amorosa”*⁴⁵⁷. Todo esto es muy razonable y lógico, pero creemos que un término de contenido tan afectivo es perfectamente diferenciable de un concepto que –a nuestro juicio- debe ser técnico como es el de nación.

2.2. RAZONES PARA LA OBJETIVIDAD

De la lectura de los capítulos precedentes es fácil deducir que nuestra pretensión de objetivar el concepto de nación no es ajena a motivos de índole práctica, pues precisamente la defensa de la pretendida polisemia o delicuescencia de ese término suele convertirse en el abono de la patología nacionalista. Admitido esto habría que concluir que, si nuestro empeño no tuviera más fundamento que el antedicho, estaríamos incurriendo en un finalismo tan criticable como el de quienes argumentan de contrario y –por supuesto- no podríamos pretender que se reconociera base científica alguna a nuestros planteamientos. Sin embargo los hechos parecen avalar que hay suficientes datos que fundamentan la tesis en virtud de la cual designamos a la nación con el concepto técnico que, a nuestro juicio, define de modo más adecuado y preciso a la entidad que es objeto de este trabajo. Estos hechos son, además, de muy variada índole.

En primer lugar puede observarse cómo la nación es considerada un concepto objetivo desde el punto de vista de la apreciación inmediata del común de los mortales. Sin necesidad de especiales esfuerzos ni disquisiciones, la mayor parte de los ciudadanos de cualquier sociedad civilizada, ante la pregunta de a qué nación pertenecen responderían sin dudar que no es otra que la que indica su pasaporte; y cuestionados sobre cuáles son sus naciones vecinas, no tardarían en señalar a las colindantes con sus fronteras. Esta

⁴⁵⁷ Andrés-Gállego, José: *Ob. Cit.*, pág. 133

obviedad, sin embargo, no parece hacer mella en los infranqueables muros de quienes se empeñan en describir como inabarcable un concepto que, según parece, son capaces de abarcar las mentes más sencillas. De hecho, la mencionada inmediatez en la apreciación, unida al surgimiento espontáneo de los procesos de creación nacional y los poderosos vínculos que se generan en torno a la nación –una vez que ésta se ha creado- fueron algunos de los motivos que nos llevaron a definirla como un “Ámbito natural de convivencia”. En conclusión, creemos que es difícil cuestionar el uso generalizado -en el lenguaje común- de ese término “nación” para denominar a lo que en el presente trabajo hemos definido como tal y consideramos que este hecho es uno de los que avalan la objetividad del concepto en sí.

Del mismo modo, vemos que también en el ámbito de la Filosofía del Derecho podemos encontrar argumentos que refuerzan la posición que mantenemos –y el permitirnos indagar en la mencionada disciplina jurídica es algo que debemos agradecer al profesor José Iturmendi, bajo cuya dirección hemos querido someter la orientación de nuestras investigaciones-. Cuando estudiábamos los planteamientos sociológicos que realiza Samuel Huntington pudimos ver una frase en la que hacía mención a cómo *“Personas y naciones están intentando responder a la pregunta más básica que los seres humanos pueden afrontar: ¿quiénes somos?”*⁴⁵⁸. No forma parte de este trabajo el intento de dar respuesta a la pregunta que formula el conocido profesor de la Universidad de Harvard –por otra parte el pretenderlo sería en exceso presuntuoso, pues es cuestión en la que se llevan enzarzando desde hace siglos los más egregios pensadores y las más variadas escuelas filosóficas-. Para lo que nos es útil el análisis de la frase citada es para comprobar que, según Huntington, quienes se enfrentan a tan ardua cuestión son “personas” y “naciones”; es decir, son entes objetivos los que están planteándose un problema existencial sobre sí mismos, pero el profesor norteamericano los coloca en el mismo rango de realidad: tan real es una persona como una nación y tan cierta la existencia de una como otra, lo que les permite enfrentarse del mismo modo al mismo problema. La persona que se plantea *“¿quién soy?”* no duda sobre su entidad –lo que

⁴⁵⁸ Huntington, Samuel P.: *Ob. Cit.*, pág. 10

constituye su esencia- sino sobre su identidad –es decir; cuáles son los rasgos propios que cómo individuo lo caracterizan frente a los demás-. Del mismo modo, tampoco debe cuestionarse la esencia la nación; todo lo más, cabe que se analicen esos rasgos que caracterizan a esa colectividad; de hecho, eso lo que con este trabajo hemos pretendido hacer. Vemos así una muestra de cómo desde distintos ámbitos de la investigación científica al ente nacional se le considera una entidad objetiva, no un concepto delicuescente.

El ámbito del Derecho Internacional tampoco es ajeno a prestar apoyo fáctico y jurídico a la argumentación que mantenemos. No es cuestión baladí que la más importante organización internacional existente en la actualidad se denomine “Organización de las Naciones Unidas”; no de los “países”, ni de los “estados”, ni de las “patrias” ni de ninguna otra originalidad polisémica que se nos pueda ocurrir. Y esto es así porque es en dicha organización donde las distintas “naciones” del Orbe discuten y deciden muchas de las cuestiones que les atañen –y no son cuestiones de índole menor-. Es de suponer que las entidades integradas en la O.N.U. son entidades objetivas y de existencia real; no quimeras indefinibles. Incluso la propia pretensión disgregadora de nacionalismo de dispersión evidencia que el nuevo ente soberano que se pretende crear siempre se denomina “nación”, y así se busca la necesaria “alteridad internacional” y el reconocimiento final que éste conlleva en los diferentes organismos supra-nacionales.

Por último, nos interesa observar el tratamiento que la nación recibe en la esfera del Derecho Constitucional; y resulta, en verdad, paradójico que haya sido precisamente en este ámbito científico en el que nos hayamos encontrado que existe más debate sobre la objetividad del concepto. La multiplicidad de teorías contradictorias, definiciones incompletas y reflexiones desesperanzadas de determinados autores han contribuido más a complicar que a esclarecer la tarea de indagación sobre qué elementos forman o no parte de la nación. Es innegable también que no pocos constitucionalistas – probablemente los más sólidos y brillantes- admiten que la nación es un sujeto de

Derecho y sobre ella reflexionan, pero incluso en estos casos las conclusiones sobre la objetividad del concepto son de una pusilanimidad sorprendente. Sin embargo, todas estas divagaciones sobre el hecho nacional parecen obedecer más a una disquisición de eruditos desocupados que a un problema jurídico real, pues los hechos son tercos demostrando que la descripción, regulación y amparo jurídico de la nación es recogido en numerosos textos legislativos; y además del máximo rango. Así, la Constitución española de 1978 inicia sus primeras líneas con esta frase: *“La Nación española, deseando establecer la justicia, la libertad y la seguridad y promover el bien de cuantos la integran, en uso de su soberanía, proclama...”*⁴⁵⁹. Y el artículo 2 del mismo texto constitucional continúa diciendo *“La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles”*⁴⁶⁰. La contundencia de frases como las anteriores –y otras análogas en textos de rango similar de otras naciones⁴⁶¹– desdice cualquier pretensión doctrinal tendente a diluir la solidez del concepto que es objeto de este trabajo y, al mismo tiempo, nos invita a deslindar cuáles son los elementos que integran esa entidad de tan grande importancia.

3. LA NACIÓN DEFINIDA Y SUS ELEMENTOS FUNDAMENTALES

Motivos de índoles tan diversas como los resumidos en el anterior epígrafe han abundado en demostrar que la percepción de la idea nacional como una entidad objetiva es algo que se asume de forma pacífica en los ámbitos más diversos. Por otra parte, la refutación de las aparentes dificultades que expresaban algunos autores para conceptualizar la nación también se ha podido reforzar con dichas evidencias. Finalmente, consideramos que el cúmulo de trayectorias nacionales –tanto remotas como contemporáneas– que fuimos mostrando como ejemplo a lo largo del trabajo, nos

⁴⁵⁹ *“Constitución Española”*, Preámbulo. Boletín Oficial del Estado núm. 311, de 29/12/1978.

⁴⁶⁰ *Ibidem*

⁴⁶¹ Vid. en la Constitución Francesa: *“La ley garantizará ... la vida democrática de la Nación”* (art. 4), *“El Gobierno determinará y dirigirá la política de la Nación”* (art. 20); o en la Constitución de los Estados Unidos de América: *“El Congreso tendrá facultad: para imponer y recaudar contribuciones, derechos, impuestos y... serán uniformes en toda la Nación”* (art. 1, sección 8), *“El presidente será jefe supremo del ejército y de la armada de los Estados Unidos... cuando ésta fuere llamada al servicio activo de la Nación”* (art. 2, sección 2); en la Constitución de México: *“La Nación Mexicana es única e indivisible”* (art. 2) y así en otras naciones iberoamericanas: Argentina, Colombia, Chile, Perú, etc.

permitía aventurarnos a tratar de construir una definición de lo que, a nuestro juicio, es una nación. A este respecto pudimos observar –y así quedó reflejado en diversos capítulos previos⁴⁶²– que distintos tratadistas, con independencia de la conclusión final a la que llegaran, elaboran enumeraciones de los elementos comunes que toda nación debe tener. Apoyándonos en estos datos e incluyendo otros procedentes de nuestras conclusiones, pudimos presentar una relación de elementos fundamentales para definir lo que es una nación.

3.1. ELEMENTOS PARA UNA DEFINICIÓN

Suponemos innecesario volver a reproducir los argumentos que nos llevaron a considerar qué elementos deben formar parte del concepto de nación y cuales son prescindibles, de modo que –en aras a la facilidad expositiva– haremos una simple enumeración incluyendo una breve nota aclaratoria.

3.1.1. Ámbito natural de convivencia⁴⁶³

Con este elemento hemos pretendido incluir diferentes características definitorias del hecho nacional: la primera de ella es la potencia esencial que caracteriza a la nación y que –a su vez– engloba varias virtualidades propias de la misma, como son su espontaneidad de surgimiento, su fuerte arraigo colectivo y su practicidad social. Por otra parte consideramos que al utilizar este concepto también se hace inclusión de un elemento obvio para que toda nación exista que es su población; no puede haber convivencia sin población que conviva. Obsérvese asimismo que hablamos de “población” y no de “pueblo”, pues este último concepto –aunque necesario para e inicio

⁴⁶² Vid. *Supra*, capítulo I, sub-epígrafe 3.5. “Los elementos comunes de la nación: la alteridad internacional y los postulados de Max Weber, Perez Serrano y Blanco Ande”

⁴⁶³ Vid. *Supra*, capítulo II, epígrafe 1. “Origen histórico del contenido del concepto de nación: el ámbito natural de convivencia”

del proceso de construcción nacional- hemos querido diferenciarlo de la nación en sí misma por disfrutar de entidad política claramente singularizada⁴⁶⁴.

3.1.2. Territorio⁴⁶⁵

Ya vimos que pese a lo obvio de la necesidad de que este elemento exista, los defensores de la subjetividad del concepto objeto de nuestro estudio planteaban la existencia de *“naciones sin territorio”*. Considerar válido semejante planteamiento suponía adentrarnos en especulaciones tan pintorescas que llevarían a admitir que una nación pudiera ser cualquier cosa imaginable. El hecho que los límites fronterizos de una nación puedan variar –como de hecho varían- a lo largo de la historia, no es óbice para reconocer que el territorio es una base material imprescindible para que la nación sea tal.

3.1.3. Organización administrativa⁴⁶⁶

Cuando estudiábamos la enumeración de elementos comunes de la nación que exponía el profesor Blanco Ande, realizamos una subdivisión de los mismos distinguiendo entre los que llamábamos *“materiales”* –uno de ellos sería el territorio-, los *“fácticos”* –como el reconocimiento exterior o el pasado histórico-, los elementos *“espirituales”* –por ejemplo, la comunidad de intereses- y, por último, un elemento que nosotros habíamos considerado como *“administrativo”* que es la *“organización colectiva”*. Es evidente la necesidad de ese elemento organizativo, aunque sólo fuese por la utilidad operativa que comporta para cualquier nación pretérita o contemporánea. Por otra parte, aunque hemos deslindado los conceptos de *“nación”* y *“estado”*, vemos que éste último es el sistema organizacional que en la actualidad utilizan las naciones para regir su convivencia y actuar *“ad extra”*. Sin embargo, dado que –como dijimos- ni esto ha sido siempre así ni tiene por qué seguir siéndolo, con el deseo de dotar a la definición de una

⁴⁶⁴ Vid. *Supra*, capítulo I, epígrafe 5. *“El Pueblo como sujeto político”*

⁴⁶⁵ Vid. *Supra*, capítulo II, epígrafe 2. *“El territorio”*

⁴⁶⁶ Vid. *Supra*, capítulo II, epígrafe 3. *“La organización administrativa”*

cierta atemporalidad, hemos preferido señalar que uno de los requisitos que se precisan para que exista una nación, no es tanto un “estado” como una “organización administrativa propia”.

3.1.4. Soberanía en la actuación⁴⁶⁷

El vincular los conceptos de nación y soberanía está en el terreno de lo obvio, y vemos que todas las entidades que reclaman para sí la condición nacional lo hacen porque aspiran a disfrutar de soberanía. La disquisición sobre la titularidad que la nación tiene sobre la soberanía y el ejercicio de la misma por parte del pueblo, la realizamos en páginas precedentes⁴⁶⁸. Pero a la hora de introducir ese elemento en la definición hemos preferido, además, evidenciar su carácter y eficacia instrumental. Ya quedó mencionado que de la condición de “Ámbito natural de convivencia” que disfruta la nación se deduce –entre otras cosas- su indiscutible carácter práctico; practicidad que –como también acabamos de decir- se instrumenta a través de su propia “organización administrativa”. Pues bien, para vincular la imprescindible noción de soberanía a los dos elementos que la ejercen –pueblo que convive en el “ámbito natural” y “organización administrativa” creada por él- es por lo que hemos decidido concluir que la población nacional –además de compartir un proyecto común- crea una organización administrativa para su gobierno que “actúa de modo soberano”⁴⁶⁹.

3.1.5. Racional comunidad de proyecto⁴⁷⁰

En nuestro deseo de desvincular el concepto de nación de cualquier componente retórico, hemos procurado objetivar al máximo incluso frases como la orteguiana de que *“la unidad es la causa y condición para hacer grandes cosas. ¿Quién lo duda? Pero es más interesante y más honda, y con verdad de más quilates, la relación inversa; la idea*

⁴⁶⁷ Vid. *Supra*, capítulo II, epígrafe 4. “La actuación soberana”

⁴⁶⁸ Vid. *Supra*, capítulo II, sub-epígrafe 4.4. “La soberanía y la nación”

⁴⁶⁹ Vid. *Supra*, capítulo II, sub-epígrafe 4.5. “La organización administrativa y la soberanía”

⁴⁷⁰ Vid. *Supra*, capítulo II, epígrafe 6. “El proyecto común”

de grandes cosas por hacer engendra la unificación nacional”⁴⁷¹. Como otras muchas de las del filósofo español, estas palabras tienen tanta fuerza expresiva como necesidad de concreción técnica. Lo primero que, en su momento, intentamos precisar fue la obviedad de que el elemento que debería mantenerse unido era el pueblo que en cada momento histórico habitaba un territorio, y sólo sus decisiones –para bien o para mal– legitimaban cualquier proyecto de futuro de la nación⁴⁷². En segundo lugar pasamos a analizar qué factores contribuyen a que esos habitantes consideren conveniente permanecer unidos y, por tanto, lograr que la nación perviva.

Desde luego, y tras estudiar los planteamientos de Samuel Huntington⁴⁷³, descartábamos que fuese necesaria –y ni siquiera contemporáneamente posible– una completa “Identidad de Civilización”. Sin embargo, dados los conflictos que desafortunadamente contemplamos dentro de naciones con que albergan en su seno radicales diferencias culturales y étnicas –Líbano, Ucrania, Israel, etc.–, es muy conveniente que cualquier individuo que forme parte o se incorpore a una nación se adhiera a los postulados de los que hemos denominado “elementos civilizatorios” esenciales de una nación⁴⁷⁴; así por ejemplo en las naciones del ámbito occidental, serían el valor de la Libertad, el imperio de la Ley o la separación del ámbito secular y el religioso.

Por otra parte, nos pareció útil la reflexión realizada por Nicolás Pérez Serrano respecto a la que denominaba “*comunidad de intereses*”⁴⁷⁵ pues en ella podemos encontrar el concepto aglutinador de los factores que animan a hacer esas “*grandes cosas*” citadas por Ortega. Parece obvio que la visión de futuro ante un satisfactorio objetivo a

⁴⁷¹ Vid. *Supra*, capítulo I, sub-epígrafe 3.1. “*La nación según Ortega y Gasset*”, donde se cita la fuente y se analiza más en detalle la frase en cuestión.

⁴⁷² Vid. *Supra*, capítulo II, epígrafe 6. “*El proyecto común*” (“*ab initio*”)

⁴⁷³ Vid. *Supra*, capítulo II, sub-epígrafe 6.1.1. “*El concepto de civilización según Samuel Huntington*”

⁴⁷⁴ Vid. *Supra*, capítulo II, sub-epígrafe 6.1.2. “*La civilización heterogénea en las naciones contemporáneas*”

⁴⁷⁵ Vid. *Supra*, capítulo I, sub-epígrafe 3.5. “*Los elementos comunes de la nación: la alteridad internacional y los postulados de Max Weber, Pérez Serrano y Blanco Ande*”

conseguir es un importante factor de unidad nacional que fortalece la cohesión presente. Del mismo modo, la conveniencia de que el objetivo trazado sea alcanzable - en virtud del conocimiento de las potencialidades reales y las limitaciones objetivas de la nación- fue lo que nos llevó a hablar de la necesidad de que el “Proyecto Común” esté siempre “fundamentado en la razón”⁴⁷⁶. Para esa asunción racional de las facultades y carencias nacionales habíamos considerado importante un conocimiento de factores como los históricos y los culturales, pues *“Valorar los hechos ciertos y verificables del pasado, eludir los errores cometidos y tratar de emular los aciertos, es una de las actitudes más racionales que puede adoptar una nación”*⁴⁷⁷. A mayor abundamiento, también concluimos -en disertaciones posteriores a la definición nacional- que el conocimiento de la propia historia es uno de principales instrumentos para evitar la patología nacionalista⁴⁷⁸.

En cualquier caso, el fundamento en la razón no sólo hace referencia al proyecto de futuro; lógicamente, la propia existencia de la nación es algo fundamentado en hechos racionales y que incluso, en ocasiones, se pueden encontrar disociados de un fundamento histórico. Éste último sería el caso que hemos analizado de situaciones objetivas que obligan a la creación “ex novo” de naciones sin tradición histórica alguna; así Sudán del Sur, para evitar el genocidio de la población cristiana⁴⁷⁹, o la recientemente instaurada República de Kosovo, creada para impedir una de las habituales limpiezas étnicas del territorio balcánico⁴⁸⁰.

3.1.6. Alteridad Internacional⁴⁸¹

El último elemento que propusimos integrar en la definición quisimos sustraerlo del ámbito de los que habíamos denominado “elementos administrativos” y ubicarlo en el

⁴⁷⁶ Vid. *Supra*, capítulo II, sub-epígrafe 6.2. “La racionalidad del proyecto común”

⁴⁷⁷ *Ibidem*

⁴⁷⁸ Vid. *Supra*, capítulo V, epígrafe 6. “Educación y sentido nacional”

⁴⁷⁹ Vid. *Supra*, capítulo V, sub-epígrafe 1.2. “La separación forzada de Sudán del Sur”

⁴⁸⁰ Vid. *Supra*, capítulo II, sub-epígrafe 7.1. “El éxito internacional de la reclamación de Kosovo”

⁴⁸¹ Vid. *Supra*, capítulo II, epígrafe 7. “El reconocimiento exterior”

de los “fácticos”. Ese es el motivo de haber elegido la denominación “Alteridad Internacional” en lugar de “Reconocimiento Internacional” pues este último concepto está identificado con la aceptación en el terreno de las relaciones diplomáticas entre las naciones o la incorporación a los organismos internacionales. No nos pareció razonable dificultar la objetividad de una definición con el formalismo de que naciones que efectivamente existen tengan vinculada su condición de tales al hecho de ser o no reconocidas oficialmente por un mayor o menor número de países. De admitir esta vinculación meramente administrativa, la existencia de una nación estaría más supeditada al juego de los intereses geopolíticos que a condiciones objetivas. A los efectos de la definición que pretendemos hemos estimado suficiente que, en el ámbito internacional, exista la percepción de que un territorio concreto merece ser considerado un actor político diferenciado y con personalidad propia. De este modo incluso territorios que estén padeciendo una ocupación por una potencia extranjera o un conflicto de soberanía, no perderían la consideración nacional ya que la definición técnica que proponemos permite abarcar estos supuestos⁴⁸².

3.2. PROPUESTA DE DEFINICIÓN

Tras la recapitulación y análisis de todo lo anterior, vemos que el resultado de nuestra investigación nos ha llevado a concluir que son seis los elementos objetivos de los que debe disfrutar cualquier entidad para que se pueda considerar que es una nación desde el punto de vista técnico. En realidad, uno de esos elementos –la racionalidad de la nación– lo hemos desglosado y descrito vinculándolo tanto al fundamento de la existencia de la propia nación como al proyecto de futuro de la misma⁴⁸³ y, por ese mismo motivo, por ser uno de los factores que con base más sólida racionalizan el ser y el proyecto nacional, hemos mencionado a la historia de la nación. Obviamente la razón se puede basar en más elementos, pero al relacionarla con la nación –tanto por economía expositiva como por fortaleza del argumento– hemos considerado que la

⁴⁸² Vid. *Supra*, capítulo I, sub-epígrafe 3.5.2. “Conclusiones respecto del proceso de configuración nacional irlandés”

⁴⁸³ Desde ese punto de vista se podría considerar que los elementos son ocho.

historia nacional tiene suficiente peso específico para merecer, ella sola, ser citada en una definición.

De este modo, reunimos todos esos elementos en una sola frase y definimos la nación como *“un ámbito natural de convivencia, fundamentado en la razón y en la historia, cuyos integrantes comparten un proyecto común y crean una organización administrativa para su gobierno, actuando, de modo soberano, en un territorio propio con alteridad internacional”*.

Creemos que esta definición se basa en elementos objetivos que permiten una fácil comprobación de a qué entidades puede o no aplicárseles la consideración nacional por serles o no atribuibles todos los factores enunciados. Del mismo modo, consideramos que sería muy difícil pretender que sea una nación una entidad determinada que careciera por completo de alguno de estos elementos. Finalmente –desde el punto de vista epistemológico- dejamos abierto al debate la validez de la definición expuesta pues por el método seguido para elaborarla y por los elementos fácilmente verificables que la componen pueden someterse al proceso “falsacionista” enunciado por Karl Popper⁴⁸⁴.

4. LOS DOS EFECTOS QUE LA NACIÓN SUSCITA⁴⁸⁵

La condición de ámbito natural de convivencia, unida a la practicidad y los beneficiosos resultados que para toda sociedad produce el hecho nacional, siempre ha traído como consecuencia que se provoquen dos importantes efectos en los individuos que la habitan. Uno de ellos es de índole afectiva; en el otro abunda el componente intelectual. A este último efecto le habíamos denominado “Sentido Nacional”⁴⁸⁶ y lo definimos como la poderosa vinculación racional que el individuo experimenta hacia una realidad que

⁴⁸⁴ Vid. *Supra*, capítulo II, sub-epígrafe 8.1.1. “El ‘Falsacionismo’ de Karl Popper”

⁴⁸⁵ Vid. *Supra*, capítulo II, epígrafe 9. “Sentido y sentimiento nacional”

⁴⁸⁶ Vid. *Supra*, capítulo II, sub-epígrafe 9.1. “El sentido nacional; la frialdad de un elemento imprescindible”

muestra tan positivos frutos para la convivencia. Al “Sentido Nacional” quisimos despojarlo de todo ingrediente sentimental, pues es algo que se relaciona fríamente con la razón y promueve actitudes de compromiso ciudadano y sentido del deber, con independencia de las emociones o la apetencia en el comportamiento. Por todos estos motivos, considerábamos imprescindible la existencia de este elemento en cualquier nación que desee permanecer unida y acometer retos ambiciosos. Sería un modo análogo de denominar al “Patriotismo”.

Distinto del anterior –aunque con idéntico objeto referencial- es el “Sentimiento Nacional”⁴⁸⁷. Definimos a este efecto que la nación provoca, como la cálida emoción afectiva que suscita una entidad merecedora de recibirlo. Obviamente, ese “sentimiento” tiene un fuerte componente racional por dirigirse a un objeto que –como acabamos de decir- reúne suficientes condiciones para merecer ese afecto. Pero al diferenciarlo del “Sentido” quisimos destacar dos cosas: en primer lugar que este efecto opera principalmente en el ámbito de lo emotivo y, por tanto, se manifiesta con mayor o menor intensidad en los individuos según cual sea el carácter de los mismos. En segundo lugar –y esto es, a nuestro juicio, lo más importante- el “Sentimiento Nacional” no es un efecto imprescindible, pues aunque esté poco acusado en algunas personas – en virtud de un temperamento no demasiado sensible- esto no impide que se ejerciten todas las virtudes ciudadanas que el “Sentido Nacional” motiva en los individuos.

La reflexión anterior no obsta para admitir que el “Sentimiento Nacional” tiene importantes componentes útiles y positivos, pues no es perjudicial que al frío sentido del deber se le añada un componente afectivo que contribuya a satisfacer de modo más liviano el cumplimiento de las obligaciones y los sacrificios que la nación pueda exigir. Sin embargo hemos procurado destacar los graves problemas que suele producir un distorsionado “Sentido Nacional” desvinculado completamente de la razón. Esto último

⁴⁸⁷ Vid. *Supra*, capítulo II, sub-epígrafe 9.2. “El sentimiento nacional; la calidez de un elemento útil”

es lo que conocemos como “Nacionalismo”; una grave patología que ocupado gran parte de nuestro estudio.

5. EL NACIONALISMO Y SU ORIGEN EN LA HISTORIA⁴⁸⁸

A pesar de las lamentables consecuencias que el nacionalismo ha producido, es obvio que -en origen- este concepto sirvió para definir una realidad perfectamente respetable. En concreto, el término “Nacionalismo” denominaba a los movimientos políticos que, en las primeras décadas del siglo XIX –y con diferente fortuna-, defendían la traslación del ejercicio del poder, del soberano al pueblo. De hecho, el impulso de esas ideas logró que el término “nación” –que, como sabemos, ya se utilizaba desde siglos atrás- tuviera mayor divulgación y se utilizara como el antagónico al “despotismo” de algunas monarquías. Por otra parte, planteamientos teóricos como los que describimos de Johann Gottlieb Fichte contribuyeron a difundir la convicción de que el ente nacional no era solamente un territorio independiente habitado por un pueblo y cuya soberanía estaba vinculada a un monarca; era el pueblo el que actuaba de modo soberano en la nación.

Podemos concluir, por tanto, que originariamente el nacionalismo no suponía otra cosa que una nueva forma de articular el ejercicio de la soberanía; una nueva y moderna concepción del gobierno y la actividad política que, además, contribuyó al surgimiento o reinstauración de alguna de las naciones modernas que hoy conocemos⁴⁸⁹. Sin embargo –y desafortunadamente- lo que hoy se entiende por “nacionalismo” es algo mucho menos neutro y que produce consecuencias indeseadas. Esto ha sido fruto de una irracional sublimación de la idea nacional, convirtiéndola en inexplicable objeto de un culto semi-religioso que dificulta cualquier intento de aproximación lógica a las personas que padecen esa patología.

⁴⁸⁸ Vid. *Supra*, capítulo III, epígrafe 1. “*El uso originario del término ‘nacionalismo’*”

⁴⁸⁹ Vid. *Supra*, capítulo III, sub-epígrafes 1.1. “*La férrea construcción de una nación alemana*” y 1.2. “*La unificación italiana y la confluencia de intereses enfrentados*”

6. LA DERIVA DE UNA IDEA LEGÍTIMA⁴⁹⁰

En análisis del uso originario del término “nacionalismo” nos pareció muy comprensible el éxito de la nueva concepción de la soberanía que ese concepto encarnaba, pues resultaba muy lógico que los habitantes de ese preexistente y secular “ámbito natural de convivencia” -que es la nación- vieran con simpatía la posibilidad de gobernarse por sí mismos. Las causas por la que esa idea se llegó a transformar en un sentimiento patológico las achacábamos a varios factores. El primero de ellos era la progresiva desvinculación que se fue produciendo entre las nociones de razón y trascendencia, llegando a considerar ambos conceptos como antitéticos e irreconciliables⁴⁹¹. El éxito de estos erróneos planteamientos intelectuales dejó a muchos individuos ayunos de referentes espirituales; algo que –por otra parte- es inherente al ser humano. Precisamente por ese anhelo de la trascendencia –que les había sido arrebatada intelectualmente- muchas colectividades buscaron un sustituto de contundencia probada y lo encontraron en la nación, a la que de modo espontaneo se comenzó a sacralizar y rendir culto. Pero a esta sacralización también contribuyeron de forma eficaz determinados tratadistas, siendo el más destacado de ellos Juan Jacobo Rousseau⁴⁹²; y ya vimos que entre otras consecuencias de su exaltación religiosa de la nación le llevaba a considerar “*execrable*”⁴⁹³ cualquier sentimiento nacional que no defienda la propia superioridad frente a las demás naciones. No vamos a extendernos de nuevo en la exposición de los atroces planteamientos roussonianos, sobre la conveniencia de la crueldad con los extranjeros, el odio a lo foráneo o la necesidad de suprimir las que él llamaba “religiones humanitarias”; pero de lo que no cabe duda es que al célebre autor ginebrino le corresponde el dudoso honor de ser el padre del moderno nacionalismo.

⁴⁹⁰ Vid. *Supra*, capítulo III, epígrafe 2. “La sacralización de un concepto secular”

⁴⁹¹ Vid. *Supra*, capítulo III, sub-epígrafe 2.1. “La trascendencia, la moral y la razón”

⁴⁹² Vid. *Supra*, capítulo III, sub-epígrafe 2.2. “Jean Jacques Rousseau, fundador de la sacralidad nacional”

⁴⁹³ Villaverde, María José: *Ob. Cit.*, pág. 24

Por otra parte; la admisión de la sacralidad nacional supone rendir adoración a la más endeble de las deidades, pues tan merecedoras de culto son las restantes naciones como la propia. Pero además –y paradójicamente–, esta sumisión seudoreligiosa facilita la autodestrucción del objeto idolatrado, pues la irracionalidad de ese sentimiento de culto fervoroso hacia un ente que no lo merece, permite orientarlo hacia nuevas entelequias: sin ir más lejos, la creación de una nueva nación inexistente dentro de la que ya existe. La sacralización nacional lleva a que, intelectualmente, el nacionalismo de afirmación y el de dispersión vayan cómodamente de la mano hacia el abismo.

Finalmente, otro factor que motiva que el sentimiento nacional degenera en nacionalismo es la frustración. Efectivamente, del mismo modo que los proyectos ambiciosos y los logros colectivos son causas que fortalecen la unidad, los fracasos de una nación suelen derivar en actitudes nacionalistas, sea éste de afirmación o de dispersión⁴⁹⁴. Es sorprendente comprobar la reacción que se produce en determinadas naciones cuando son derrotadas en un conflicto exterior pues, a menudo, las consecuencias negativas son también de índole interna. Así vimos que la pérdida de las últimas posesiones ultramarinas de España, en 1898, provocó que surgieran los dos movimientos nacionalistas de dispersión que todavía hoy continúan planteando constantes conflictos de convivencia entre los españoles⁴⁹⁵. Del mismo modo analizamos cómo la humillante derrota sufrida por Francia al inicio de la II Guerra Mundial permitió la implantación del Régimen nacionalista de afirmación encabezado por el Mariscal Pétain⁴⁹⁶. Pero sin necesidad de buscar factores exógenos, el fracaso en la gestión de los propios asuntos –como podría ser la llevanza de la economía– es suficiente motivo para que surja el nacionalismo en cualquiera de sus manifestaciones, pues buscar culpas ajenas ante los descalabros auto-infligidos es otro de los principales rasgos definitorios de la deriva en la que ha terminado la actual concepción del nacionalismo.

⁴⁹⁴ Vid. *Supra*, capítulo I, sub-epígrafe 3.4. “La enumeración de ambivalencias de Gil Delannoi”, punto 6.

⁴⁹⁵ Vid. *Supra* capítulo V, sub-epígrafe 3.3.1. “La invención y subsistencia de un conflicto innecesario”

⁴⁹⁶ Vid. *Supra* capítulo IV, sub-epígrafe 1.3.1. “El Mariscal Pétain y el nacionalismo autoritario”

En breve vamos a recordar las características principales de las dos vertientes del nacionalismo tal como hoy día se concibe: la de afirmación y la de dispersión; pero también es importante insistir en que entre ambas hay enormes similitudes y elementos coincidentes que iremos destacando a renglón seguido de su descripción.

6.1. CARACTERÍSTICAS DE LA AFIRMACIÓN NACIONALISTA⁴⁹⁷

Tras recapitular sobre la degeneración de un concepto que era neutro en su origen, hemos de hacer mención a otro factor que -además de haber contribuido a esa deriva- es en la actualidad una de las principales características de cualquier manifestación del nacionalismo. Nos estamos refiriendo a la distorsión educativa⁴⁹⁸. Como hemos mencionado en anteriores capítulos, la enseñanza de los aciertos y errores del pasado histórico unido al conocimiento de las virtudes reales y las propias limitaciones son esenciales para la cohesión y el afrontamiento de los retos nacionales⁴⁹⁹; sin embargo la distorsión nacionalista se distingue por transformar el recuerdo de los hechos valiosos en una exaltación apasionada y acrítica; ignorando que en otras naciones existen virtudes análogas y, en determinados campos, netamente superiores. Pero es conveniente volver a mencionar que es característico de todos los regímenes nacionalistas obtener el control de la gestión educativa; no sólo con fines adoctrinadores sino por el miedo cerval a que el conocimiento veraz de la historia, la comprobación de la realidad contemporánea y el libre intercambio de opiniones, destruyan sus mistificaciones.

Esta negación de la evidencia produce otro de los amargos frutos del nacionalismo que es el odio a todo lo foráneo, llegando -en no pocos casos- a manifestaciones de

⁴⁹⁷ Vid. *Supra* capítulo IV, epígrafe 1. “*Rasgos definitorios del nacionalismo de afirmación*”

⁴⁹⁸ Vid. *Supra* capítulo IV, sub-epígrafe 1.1. “*Una educación nacional distorsionada*”

⁴⁹⁹ Vid. *Supra* capítulo VI, epígrafe 6. “*Educación y sentido nacional*”

auténtica xenofobia⁵⁰⁰. Los dramáticos resultados de esa actitud son de todos conocidos –y, en varios casos, descritos en páginas precedentes– pero nos interesa ahora destacar nuevamente que el objetivo perseguido no es otro que obtener rédito político cohesionando a la población en torno al enfrentamiento con un inexistente enemigo común. Ya dijimos que en sociedades abiertas este falso enfrentamiento a falsos enemigos para lograr la cohesión nacional es completamente innecesario; el simple patriotismo de una comunidad civilizada lleva a buscar la unión e incluso a hacer sacrificios por la estima que le merece la nación en la que vive; pero tal como concluimos *“El patriotismo cuenta con una nación en la que volcar su afecto, mientras que el nacionalismo necesita un enemigo en el que verter su odio”*⁵⁰¹.

No sabríamos decir sin tan triste o más que lo anterior es la persecución a la que el nacionalismo somete a quienes discrepen de sus postulados dentro de la propia nación; de modo que su presunto afán cohesionador se muestra un tanto falaz⁵⁰². Los casos expuestos de la represión en la Francia de Vichy hacia los partidarios de la Francia Libre⁵⁰³ o del repudio a los discrepantes por parte del nacionalismo mexicano hasta épocas bien recientes⁵⁰⁴, ejemplifican sobradamente que si algo no consigue el nacionalismo es integrar en su proyecto a cualquiera que no comulgue ciegamente con sus cerriles ideas.

En cualquier caso, todo lo anterior no es sino fiel reflejo y consecuencia de la principal característica del nacionalismo que consiste en considerar virtuoso el comportamiento irracional⁵⁰⁵. Conviene recordar que el tan citado padre del nacionalismo, Juan Jacobo Rousseau, ya apelaba a componentes meramente viscerales cuando aconsejaba ser *“patriotas por inclinación, por pasión, por necesidad”*; ignorando que es mucho más

⁵⁰⁰ Vid. *Supra* capítulo IV, sub-epígrafe 1.2. *“La fobia a lo foráneo”*

⁵⁰¹ Vid. *Supra* capítulo IV, sub-epígrafe 1.2. *“La fobia a lo foráneo”* “in fine”

⁵⁰² Vid. *Supra* capítulo IV, sub-epígrafe 1.3. *“La exclusión del discrepante”*

⁵⁰³ Vid. *Supra* capítulo IV, sub-epígrafe 1.3.1. *“El Mariscal Pétain y el nacionalismo autoritario”*

⁵⁰⁴ Vid. *Supra* capítulo IV, sub-epígrafe 1.3.2. *“El nacionalismo democrático en México”*

⁵⁰⁵ Vid. *Supra* capítulo IV, sub-epígrafe 1.4. *“La irracionalidad como virtud”*

conveniente serlo por sentido del deber, por racionalidad y conveniencia práctica. Pero la propia sacralización nacionalista de un concepto natural, civil y político -como es la nación- necesitaba situar el debate en un ámbito alejado de la lógica. Las trágicas consecuencias de la irracionalidad política, mezcladas con el odio a lo foráneo, durante la primera mitad del siglo XX son de todos conocidas; pero lo que causa verdadera perplejidad es comprobar cómo en la actualidad no pocas naciones iberoamericanas – con élites ilustradas y ricas en recursos naturales- han sucumbido a la demencia política nacionalista y continúan apoyando a unos regímenes que les han sumido en la miseria y el ridículo internacional. Aunque, en realidad, la irracionalidad nacionalista no es en absoluto algo ingenuo: su mayor logro consiste en obtener una total y absurda identificación de quién detenta el poder con la nación misma y disfrutar así de una constante exoneración de culpa, basada en un devoto seguimiento de la población, rayano en la histeria.

6.2. ESPECIFICIDADES DEL NACIONALISMO DE DISPERSIÓN⁵⁰⁶

Como dijimos en el inicio del anterior sub-epígrafe, la dispersión nacionalista no es ajena a ninguno de los rasgos definitorios del nacionalismo de afirmación que acabamos de describir; más bien al contrario, esas disfunciones se muestran de modo más acusado e irracional: la distorsión educativa no se limita a la exaltación exagerada de las virtudes patrias sino que exalta una patria que sólo existe en la imaginación de sus inventores; el odio a lo foráneo no se dirige a los extranjeros sino a los propios compatriotas a los que considera como extraños; y la consideración virtuosa de la irracionalidad alcanza cotas incandescentes de auténtica Aurora Boreal. Hay sin embargo varias especificidades que son exclusivas de esta vertiente del nacionalismo y sobre ellas haremos una breve recapitulación.

⁵⁰⁶ Vid. *Supra*, capítulo V “*Nacionalismo de dispersión*”

Creemos que es útil recordar que por “Nacionalismo de Dispersión” quisimos denominar a todo movimiento político que persiga la desmembración del territorio de la nación a la que pertenecen sus impulsores y, que tras secesionar una parte de ese territorio, trate de crear otra nación de nuevo cuño, sin fundamento que lo justifique. Esta ausencia de justificación es una de las principales características que definen a esta tipología de nacionalismo, pues el que existan o no ciertos elementos objetivos que puedan motivar una pretensión disgregadora es lo que diferencia al nacionalismo de dispersión de otros fenómenos análogos. Ya vimos que cuando existían razones de imperiosa necesidad de supervivencia de parte de la población de un territorio⁵⁰⁷ o una total ausencia de vinculación política o de proyecto por la inexistencia de tradición histórica común⁵⁰⁸, la ruptura o secesión territorial estaba completamente justificada, y a los movimientos políticos que la impulsaban no podíamos considerarlos “nacionalistas”. Además, estos últimos supuestos de rupturas nacionales basados en causas objetivas –sean éstas históricas o sociológicas- tampoco padecen las demás características definitorias de la patología nacionalista.

Efectivamente, los movimientos políticos rupturistas que se apoyan en motivos racionales están liberados de un importante elemento caracterizador del nacionalismo de dispersión que es la constante elusión de situaciones conflictivas y –no digamos- de peligros ciertos⁵⁰⁹. La total ausencia de problemas reales que justifiquen la absurda pretensión rupturista del nacionalismo, tiene como lógica consecuencia –es más; este es el único componente lógico del nacionalismo- el mantener tensado el arco de sus reivindicaciones siempre y cuando no le suponga incurrir en la más mínima situación de

⁵⁰⁷ Vid. *Supra*, capítulo V, sub-epígrafe 1.2. “La separación forzada de Sudán del Sur”

⁵⁰⁸ Vid. *Supra*, capítulo V, sub-epígrafe 1.1. “La desaparición pactada de Checoslovaquia”

⁵⁰⁹ Vid. *Supra*, capítulo V, epígrafe 2. “La reivindicación elusiva del peligro”

riesgo; cosa que evidentemente no hace quién tiene un problema real, pues el riesgo asumido compensa la posible solución de sus problemas⁵¹⁰.

La propia irrealidad del conflicto creado por el nacionalismo, basado en unos problemas inexistentes, motiva que –paradójicamente- estos supuestos problemas vayan aumentando a medida que se va dando respuesta favorable a las reclamaciones nacionalistas. Es decir, la insatisfacción permanente es otra peculiaridad de esta patología y cualquier concesión que se le haga, lejos de atemperar sus pretensiones, será interpretada como una legitimación de su proyecto y la subida de un peldaño para alcanzar sus objetivos rupturistas⁵¹¹. Por otra parte, el componente irracional de la meta a alcanzar contribuye a que sea indiferente la evidencia de que el logro final de su quimera no hará sino producir desastrosos resultados objetivos para sus presuntos beneficiarios: inestabilidad social, pérdida de peso político, perjuicios económicos, irrelevancia internacional e incluso exclusión de organismos supra-estatales⁵¹². Obviamente –y en lógica consecuencia-, si el nacionalismo ignora por completo los problemas que causa a los habitantes del propio territorio que pretenden redimir, los perjuicios que va originando al resto de los compatriotas merecen el más absoluto de los desprecios⁵¹³. Esto último fue lo que nos llevó a evidenciar la enorme contradicción que supone que los nacionalistas de dispersión aleguen su interés en proyectos de integración supranacional, mientras pretenden desintegrar la nación a la que pertenecen; que digan mostrar afecto a los ciudadanos de otras naciones y simultáneamente exhibir un olímpico desprecio hacia sus propios compatriotas⁵¹⁴.

⁵¹⁰ Vid. *Supra*, capítulo I, epígrafe 3.5.1. “Breve análisis de la gestación nacional de Irlanda”; donde se evidencia el grado de sacrificio al que está dispuesto a llegar un pueblo cuando existen causas objetivas de todo tipo –históricas, culturales, políticas y sociológicas- para luchar por su desvinculación de una nación a la que jamás sintieron como propia.

⁵¹¹ Vid. *Supra*, capítulo V, sub-epígrafe 3.1. “Quebec: la insatisfacción permanente de la ‘Belle Province’”

⁵¹² Vid. *Supra*, capítulo V, sub-epígrafe 3.2. “Escocia y la vindicación de una causa olvidada”

⁵¹³ Vid. *Supra*, capítulo V, sub-epígrafe 3.3. “El carácter insolidario de los nacionalismos españoles”

⁵¹⁴ Vid. *Supra*, capítulo V, sub-epígrafe 3.3.4. “La incoherente actitud ante un sistema incoherente”

Finalmente, en la línea de irrealidad en sus pretensiones que caracteriza al nacionalismo de dispersión, vimos el pintoresco proceso con el que logran articular la supuesta legitimidad de su anhelo⁵¹⁵. El primer paso –muy apoyado en la distorsión educativa– consiste en la creación y difusión de mitos históricos alejados en el tiempo con un poderoso efecto evocador de remembranzas románticas, y cuya propia lejanía temporal dificulta su refutación técnica⁵¹⁶. La finalidad de esta invención es lograr que surja un fuerte deseo de ruptura en sociedades dónde no existen motivos contemporáneos para que se produzca; de este modo, se precisa inventar una situación idílica irreal y remota –en la que posteriormente se ubicará una afrenta– para que empiece a germinar un problema actual con base tan pretérita que imposibilite demostrar su inexistencia. Lograda esta situación de añoranza de etapas tan inmejorablemente felices como inexistentes, el segundo paso es comenzar a difundir la convicción popular de que en esa época lejana se produjeron unos agravios de tal gravedad que son los causantes de la incuria presente⁵¹⁷. Incuria que, por otro lado, no tiene por qué existir; pero –en cualquier caso– eso ya es indiferente para el nacionalismo: con una masa social convenientemente manipulada con la ofuscación que los hechos anteriores facilita, se puede proceder al tercer paso en la escalada rupturista que es la permanente reclamación de prebendas y exigencias de todo tipo, basadas en una legitimidad histórica hábilmente construida... sobre la mentira⁵¹⁸.

Lo más triste de todo este proceso es que una vez instalada en el imaginario popular la creencia de las realidades fantasiosas o el dolor por las ofensas irreparables, es muy difícil que ni siquiera la comprobación de la pacífica convivencia presente y los beneficios reales de la unidad de proyecto, atemperan las ansias disgregadoras. El nacionalismo de dispersión trae consigo el desolador efecto de fabricar individuos que renuncien a una satisfactoria situación vital por la simple añoranza de una Arcadia feliz que nunca existió. Y quizás peor aún es lamentable círculo vicioso que se produce: apoyados en su delirante

⁵¹⁵ Vid. *Supra*, capítulo V, epígrafe 4. “Una escalada en sentido inverso”

⁵¹⁶ Vid. *Supra*, capítulo V, sub-epígrafe 4.1. “La creación del mito”

⁵¹⁷ Vid. *Supra*, capítulo V, sub-epígrafe 4.2. “La construcción del agravio”

⁵¹⁸ Vid. *Supra*, capítulo V, sub-epígrafe 4.3. “La reclamación histórica”

condición de agraviados, los nacionalistas no cesan de acompañar sus exigencias con permanentes descalificaciones hacia sus restantes compatriotas; los cuales, además de satisfacer las peticiones exigidas, deben adoptar una actitud de humilde contrición por los supuestos agravios que –al parecer- infligieron sus antepasados. Cuando se produce un lógico hartazgo del resto de la población ante las descalificaciones nacionalistas y se pretende replicar desmontando la falacia, es cuando el nacionalismo puede esgrimir la efectiva incompreensión que padecen por parte de unos compatriotas que se atreven a ignorar sus legítimas aspiraciones y su derecho a insultarles. Obviamente, hemos de concluir que, si en esta actitud no queremos ver maldad, habría que reconocer la presencia de una grave patología necesitada de terapias contundentes.

7. MEDIDAS PARA EXTIRPAR UN MAL INCURABLE⁵¹⁹

Cuando en el correspondiente capítulo expusimos las posibles terapias para hacer frente al nacionalismo y librar a la sociedad de su corrosivo influjo en la convivencia, incidimos en dos aspectos: el primero de ellos fue abundar en el carácter patológico de esta anomalía política y, asumiendo su condición de incurable –aceptada por sus propios valedores⁵²⁰-, plantear terapias preventivas o de choque, pues las paliativas o pretendidamente sanadoras nunca resolverán el problema. El segundo aspecto a destacar consistió en volver a diferenciar el tipo de medidas a aplicar según nos enfrentáramos a la tipología nacionalista de dispersión o de afirmación.

7.1. ACCIONES EFICACES FRENTE A LA DISPERSIÓN NACIONALISTA⁵²¹

Es en la vertiente de dispersión donde más se evidencia la inutilidad de hacer concesiones para intentar aplacar las ansias reivindicativas de quienes padecen esta

⁵¹⁹ Vid. *Supra*, capítulo VI “*Terapias contra el nacionalismo*”

⁵²⁰ Vid. *Supra*, capítulo IV, epígrafe 2. “*Nacionalismo y sentido nacional*”, donde se analizan las afirmaciones del autor nacionalista, Tom Nairn, quien reconoce la imposibilidad de sanar la patología del nacionalismo.

⁵²¹ Vid. *Supra*, capítulo IV, epígrafe 4. “*La sencilla terapia de la firmeza frente al nacionalismo de dispersión*”

patología. El objetivo final de esta particularidad nacionalista es destruir la nación a la que pertenece, por lo que cualquier concesión que se le haga por parte de los destinatarios de su agresión será lógicamente interpretada como un gesto de debilidad y supondrá haber alcanzado un escalón más en el logro de sus objetivos. Los hechos demuestran que las concesiones que se realizan no hacen sino fortalecer la convicción nacionalista de que se está avanzando por el sendero adecuado para llegar a buen puerto⁵²². Este hecho, unido al ya comentado del carácter incurable de esta anomalía política⁵²³, nos debe llevar a proponer una impertérrita firmeza ante peticiones absurdas en cuya transigencia sólo se estaría evidenciando fragilidad⁵²⁴.

Bien es cierto que, por el carácter elusivo del peligro que caracteriza a éste nacionalismo, sus portavoces suelen aparentar una moderación en las formas que en absoluto se corresponde con el corrosivo objetivo que persiguen; pero esa apariencia moderada es enormemente eficaz para llegar a crear dos pintorescas situaciones⁵²⁵. La primera de ellas es que se pueda llegar a descalificar como “nacionalista de afirmación” a cualquier persona –por sensata y prudente que sea- que tenga la audacia de oponerse o siquiera criticar la pretensión destructora del nacionalismo secesionista. La segunda situación que se crea -basada en dicha moderación aparente- es la ficción de que el nacionalismo acepta las reglas del juego democrático, cuando lo cierto es que se limita a utilizarlas y a admitirlas sólo cuando se muestran útiles y convenientes a sus intereses. En caso contrario el desprecio a las normas legales es manifiesto. Así se observa cuando los resultados de una votación determinada no se adecúan a las pretensiones nacionalistas, pues en esos supuestos el aceptar la derrota electoral será interpretado simplemente como un incómodo trámite en la consecución del objetivo final; esto podría ser comprensible, pues que una tendencia política pierda unas elecciones no impide que procure intentar vencer en las siguientes; pero lo preocupante es que las

⁵²² Vid. *Supra*, capítulo VI, sub-epígrafe 4.4. “Los límites de la transigencia”

⁵²³ Vid. *Supra*, capítulo VI, sub-epígrafe 4.1. “La asunción del fatalismo”

⁵²⁴ Vid. *Supra*, capítulo VI, epígrafe 3. “El ineficaz recurso a las concesiones frente al nacionalismo de dispersión”

⁵²⁵ Vid. *Supra*, capítulo VI, sub-epígrafe 3.1. “La seducción de una apariencia conciliadora”

soflamas del nacionalismo siempre son diamantinas a la hora de proclamar que ese resultado será el verdaderamente válido cuando sea favorable a sus pretensiones; y entonces ya no habrá vuelta atrás ni será precisa una nueva consulta. Ésta y no otra es la situación que se padece en territorios como Quebec, Escocia o aquellas zonas de España en las que los nacionalistas causan estragos. Así, ignorando los irreparables perjuicios que pueden causar a sus compatriotas, continúan -¡viento en las velas!- en su irrefrenable empeño, hasta lograr romper la unidad de sus respectivas naciones...o hasta que se imponga el sentido nacional y se logren detener su disparatadas aventuras.

Consideramos, por tanto, necesario asumir la condición insoluble de la patología nacionalista, la falsía de su apariencia moderada y la ineficacia de las concesiones para atemperar su tendencia rupturista. Obviamente con estas tres premisas no podemos sino concluir que las únicas medidas para hacer frente a la agresión nacionalista no transitan precisamente por apacibles veredas contemporizadoras. En consecuencia, cuando en la legislación está racionalmente definida la distribución competencial dentro del territorio de la nación, ya no cabe argumentar que el otorgamiento de facultades forma parte de un proceso en permanente revisión⁵²⁶: debe existir una protección legal del máximo rango de las competencias nacionales y territoriales, acompañada de un riguroso mecanismo sancionador para los posibles casos de incumplimiento. De este modo, propusimos la conveniencia de imponer un sistema legislativo mediante el cual, si surgiera una pretensión disgregadora que cuestionara las competencias de la nación, exista un correlativo automatismo normativo que establezca la reversión de las competencias transferidas en el territorio donde se está planteando el cuestionamiento⁵²⁷. Estamos convencidos que una legislación de esa índole resultará muy disuasoria a la hora de plantear debates innecesarios.

⁵²⁶ Vid. *Supra*, capítulo VI, sub-epígrafe 4.3. “Un valladar frente a la indefinición”

⁵²⁷ Vid. *Supra*, capítulo VI, sub-epígrafe 4.5. “Una legislación vigorosa”

La convicción en la que se apoya la última afirmación que hemos realizado hunde sus raíces en una de las características definitorias del nacionalismo de afirmación: su firme deseo de eludir cualquier peligro y su ansia de bienestar alejada de sacrificio alguno. Ya hemos demostrado como la irracionalidad nacionalista rara vez llega a cruzar la frontera que le sitúe en posición de afrontar peligros serios; cosa perfectamente comprensible, pues también vimos que esta patología también se caracteriza por carecer de motivos reales para plantear el conflicto. Es más, los conflictos que plantea están firmemente basados en su sensación de impunidad; si esta desaparece, es más que probable que la tensión desaparezca casi por ensalmo. Por eso conviene que las posibles sanciones sean de una contundencia proporcionada y convincente.

En esta misma línea, y también apoyándonos en la condición elusiva de riesgos del nacionalismo de dispersión, aconsejábamos el aislamiento social de los que se proclaman enemigos de la sociedad en la viven⁵²⁸. Parece poco razonable responder a la irracionalidad nacionalista con la estulticia nacional, por lo que no se comprendería que las colectividades que sufren la agresión y las descalificaciones de los nacionalistas, transijan con la participación activa y el protagonismo del autoproclamado enemigo en los foros culturales, lúdicos o deportivos de la misma sociedad que pretenden destruir. Sin embargo tan absurda situación, a menudo, se produce⁵²⁹. Las razones de esta sinrazón fueron explicadas en un apartado “ad hoc”⁵³⁰; lo que resulta evidente es que el nacionalismo no sólo elude el riesgo; sino que muestra además un constante deseo de elevadas cuotas de bienestar, superiores a las de sus restantes compatriotas; es fácil colegir que quién detenta estas dos peculiaridades evitará buscarse situaciones que le obliguen a abandonar un cómodo confort social. El aislamiento resultará muy útil para atemperar las reclamaciones innecesarias, los desplantes y descalificaciones con los que el nacionalismo habitualmente bombardea a sus compatriotas; es más, estamos

⁵²⁸ Vid. *Supra*, capítulo VI, epígrafe 5. “Un razonable aislamiento social, no siempre logrado”

⁵²⁹ Vid. *Supra*, capítulo VI, sub-epígrafe 5.1. “La contradictoria respuesta a las contradicciones nacionalistas”

⁵³⁰ Vid. *Supra*, capítulo VI, sub-epígrafe 5.2. “Una posible explicación para un comportamiento inexplicable”

convencidos que esa actitud agresiva se alimenta, en no pequeña medida, por la inacción de la sociedad civil que la consiente⁵³¹. Concluimos así que una potente legislación disuasoria se verá muy reforzada si la acompaña el espontáneo rechazo de la sociedad hacia quienes pretenden destruirla. Es cierto que, para que está espontaneidad surja, se precisa la aplicación de la medida más importante para evitar el nacionalismo: una educación nacional razonable y bien planificada. Pero antes de recapitular sobre este aspecto, querríamos destacar algunas de las dificultades que plantea la otra modalidad de la patología nacionalista.

7.2. LA COMPLEJA TERAPIA FRENTE AL NACIONALISMO DE AFIRMACIÓN⁵³²

Desafortunadamente, esta serie de medidas que acabamos de enumerar -y que pueden resultar eficaces contra el nacionalismo de dispersión-, los hechos demuestran que no son tan eficientes frente al de afirmación. Un riguroso mecanismo sancionador – fácilmente aplicable ante determinadas actuaciones de la dispersión nacionalista-, no resulta de traslación tan sencilla para frenar los comportamientos nacionalistas de afirmación. Evidentemente, ante actitudes marcadamente xenófobas no existe el menor problema –ni argumental ni práctico- para aplicar medidas legislativas en su contra, pero no resulta tan fácil hacerlo en el momento en el que sería más conveniente que es al inicio de su pretensión de implantarse. Afirmar que la propia nación es superior a las restantes es una perfecta sandez, pero no es un hecho sancionable; sin embargo la divulgación de ideas semejantes se transforma en el embrión de la afirmación nacionalista. Tampoco la evidencia del argumento de contrario, que tan efectiva puede resultar ante la dispersión nacionalista⁵³³, se muestra igualmente obvia ante el nacionalismo de afirmación: en apariencia, los ideales perseguidos por los nacionalistas y por quienes demuestran un verdadero sentido nacional coinciden; y –desde luego- los símbolos que les representan –bandera, himno, etc.- son idénticos. Y para mayor dificultad, la afirmación nacionalista no precisa recurrir a mitos o invenciones: las gestas

⁵³¹ Vid. *Supra*, capítulo VI, sub-epígrafe 5.3. “*El aislamiento y sus efectos*”

⁵³² Vid. *Supra*, capítulo VI, epígrafe 1. “*El prometeico combate contra el nacionalismo de afirmación*”

⁵³³ Vid. *Supra*, capítulo VI, sub-epígrafe 4.2. “*La fortaleza del argumento de contrario*”

históricas a las que rinde culto pueden ser totalmente ciertas, los valores de la sociedad que enaltece probablemente existen y las costumbres comunes cuyo afecto promueve no tienen por qué ser algo negativo; el problema reside en la sacralización de todos esos elementos y en su conversión en armas arrojadizas.

Toda medida que pretenda enfrentarse al nacionalismo en cualquiera de sus dos vertientes -sea la de dispersión o la de afirmación- debe apoyarse en la seguridad de estar transmitiendo la concepción auténtica de lo que es una nación, con todos sus componentes cohesionadores y de practicidad para la convivencia, así como demostrar que en esa mentalidad abierta es donde se guarda el verdadero depósito de los valores históricos nacionales. Sin embargo, cuando ha prendido en una sociedad el nacionalismo de afirmación, y se le pretende oponer este planteamiento racional e integrador, surge la dificultad añadida de que las exaltadas y constantes apelaciones a la nación que realizan los nacionalistas les hace aparentar ser sus más genuinos valedores. Es más, las agotadoras invocaciones a una visión distorsionada de la nación por parte de los nacionalistas y el uso manipulado y excluyente que realizan de sus símbolos, llega a provocar una muy inconveniente desafección de buena parte de los ciudadanos hacia un concepto que les pertenece y los símbolos que le representan⁵³⁴. Este último es uno de los más graves errores a la hora de combatir esta vertiente del nacionalismo, pues supone dejar el camino expedito para que los intransigentes se apoderen de un concepto valioso.

Ante este cúmulo de dificultades objetivas el único dato consolador era que el nacionalismo de afirmación, en las últimas décadas del siglo XX, parecía ser un fenómeno, felizmente, cada vez más residual en las naciones avanzadas: ni en los Estados Unidos, ni en España, ni en Italia o Alemania existen grupos políticos representativos que padezcan esta patología. Sin embargo ya hay naciones europeas en

⁵³⁴ Vid. *Supra*, capítulo VI, sub-epígrafe 1.3. “El éxito de la Transición y la ambigüedad ante el sentido nacional”

las que el problema empieza a tener cierta entidad –como sería el caso de la pujanza del Frente Nacional en Francia o determinados postulados del UKIP en Gran Bretaña–; aunque, de momento, los partidos que abanderan esas ideas no parecen rechazar las reglas del juego democrático. Ya hemos admitido, en cualquier caso, que el nacionalismo de afirmación es un problema difícil que sólo se solventa actuando con anticipación y haciendo el esfuerzo de evidenciar que los valores nacionales, en realidad, están más vinculados a las posiciones políticas abiertas e integradoras que a las nacionalistas. Hubimos de recurrir a la paradoja para concluir que precisamente la afirmación de los valores nacionales y la defensa y utilización de sus símbolos –por parte de los defensores de la sociedad abierta- era el único método eficaz para frenar el avance del nacionalismo de afirmación⁵³⁵. A todas luces se hace evidente la necesidad de que se relacionen de modo natural los conceptos de nación y libertad, los de unidad y respeto al discrepante. Y nuevamente concluimos que el factor educativo es el elemento esencial para que lo anterior se produzca espontáneamente y así lograr que cualquier medida terapéutica sea realmente efectiva ante cualquiera de las dos vertientes del nacionalismo que hemos analizado.

8. LA EDUCACIÓN NACIONAL⁵³⁶

Confiamos en que quien tenga que juzgar el presente trabajo no considere que la reiteración mantenida sobre la importancia de la educación obedece al mero hecho de ser ese el ámbito en el que desempeña su labor profesional quién estas líneas escribe. Pero no podemos negar que el desenvolvernos en ese terreno nos ha permitido comprobar los efectos positivos que en cualquier grupo humano se producen cuando la actuación pedagógica se asienta sobre bases racionales. La argumentación coherente, la lógica de los planteamientos y la muestra científica de los hechos evidentes, logran con facilidad que las personas con ansia de conocimientos veraces se adhieran a postulados sobre los que previamente tenían una visión incompleta o simplemente desconocían. Lo anterior –en nuestro caso- hemos podido observarlo en públicos

⁵³⁵ Vid. *Supra*, capítulo VI, epígrafe 2. “La paradoja como terapia”

⁵³⁶ Vid. *Supra*, capítulo VI, epígrafe 6. “Educación y sentido nacional”

universitarios, con los que se precisan razonamientos más sofisticados y cimentados en datos de comprobación accesible; pero dónde obviamente los efectos de la educación tienen un arraigo más inmediato es con los escolares del periodo infantil o de bachillerato. Este hecho es de importancia capital pues, como en su momento se expuso, la educación es una medida de carácter preventivo para evitar que surja la patología nacionalista; no sirve como terapia de choque⁵³⁷.

En todas las naciones modernas y desarrolladas, desde los periodos iniciales de la formación escolar, se imparte una formación nacional cohesionadora que logra que las sucesivas generaciones asuman como algo propio el proyecto común y sientan un natural rechazo hacia cualquier intento disgregador. Es esencial que exista una educación cívica que no se limite a una exaltación acrítica de las gestas patrias del pasado histórico, sino que imprima la convicción de que el bienestar nacional presente es el punto de encuentro en el que coincidirán las legítimas discrepancias de una sociedad libre, que se distingue –precisamente- por la existencia de distintos enfoques para conseguir ese mismo objetivo. Esa educación debe lograr que –por encima de las divergencias políticas- todo ciudadano sea consciente de que la nación y sus símbolos no son patrimonio de posición ideológica alguna, sino un legado común a compartir, concretamente con los discrepantes. La asunción de planteamientos formativos de esta índole será muy útil para conjurar el nacionalismo de afirmación, pues se habrá conseguido construir un civismo nacional compartido.

Por otro lado será igualmente necesario conocer y admitir los fracasos que la nación padeció a lo largo de su historia y no imputarlos a factores externos; más bien al contrario, su análisis evidenciará que los reveses y decepciones, a menudo, han sido fruto de la división y las desavenencias internas. Y, por supuesto, tan importante como lo anterior será conocer los mejores pasajes de la historia nacional, las gestas de sus mejores, las cumbres creativas de sus artistas, los hallazgos de sus investigadores. Lo

⁵³⁷ Vid. *Supra*, capítulo VI, epígrafe 6. “Educación y sentido nacional”

anterior debe hacerse por un elemental criterio de enriquecimiento cultural del individuo, pero además contribuirá de forma decisiva a fortalecer la convicción sobre las bondades de la unidad y los frutos que es capaz de producir. Apoyados en esta sólida base es fácil que los ciudadanos sientan respeto por la realidad nacional presente y sean capaces de afrontar juntos y con seguridad cualquier reto de futuro, desoyendo los cantos de sirena disgregadores⁵³⁸. Esta pedagogía es el mejor antídoto para el nacionalismo de dispersión al trasladar la convicción de que, si es muy probable que con la unidad nacional se solventen la mayor parte de los problemas y se puedan alcanzar los mayores éxitos, la desunión es garantía de un fracaso cierto.

Por último, también quisimos concluir que para lograr estos objetivos no es un obstáculo la transferencia de competencias educativas a entidades territoriales distintas del poder central; el análisis que realizamos de naciones que así lo hacen demuestra que no perjudica a la cohesión nacional de las mismas⁵³⁹. Sin embargo sí comprobamos la necesidad de que existan mecanismos eficientes de reversión de esas competencias cuando se comprueba que se comienzan a utilizar espuriamente con finalidades destructivas. De hecho los mismos estudios de la legislación comparada a los que nos referimos evidencian los métodos protectores con los que cuentan para defender la educación nacional. Una actividad de tan vital importancia como es la formación de las futuras generaciones, sólo puede ser ejercida por quién desea obtener la excelencia de sus discípulos, no por ideólogos que se afanan en sembrar el germen de la discordia.

9. BREVE EPÍLOGO

Un concepto valioso y los perjuicios de sus patologías; con esta frase u otra semejante podríamos resumir lo que hemos querido exponer en este trabajo. Frente a las abundantes afirmaciones y teorías sobre la polisemia del término nación y la delicuescencia de su contenido, creemos haber mostrado suficientes argumentos que

⁵³⁸ Vid. *Supra*, capítulo VI, sub-epígrafe 6.2. “Autoestima y rigor pedagógico”

⁵³⁹ Vid. *Supra*, capítulo VI, sub-epígrafe 6.1. “Sistema educativo territorial o centralizado”

evidencian lo contrario. La nación es un concepto objetivo, científicamente definible, comúnmente admitido como válido y enormemente práctico en su actuación. Es probable que continúen existiendo autores que contradigan estas conclusiones y especulen en dicho sentido, pero siempre chocarán con el contundente muro de la realidad en el que, desde el ámbito de la alta política al más cotidiano de las percepciones populares, la nación exhibe su fortaleza conceptual.

El valor intrínseco de este ámbito natural de convivencia, no obsta a que las interpretaciones enfermizas que de ella se hacen degeneren en uno de los más graves problemas de la sociedad contemporánea. El nacionalismo en su vertiente de afirmación se utiliza como “cortina de humo” con la que ocultar la intolerancia con las ideas ajenas y la incomprensión hacia el discrepante. La tipología que hemos denominado de dispersión radicaliza el componente patológico del fenómeno nacionalista y es quizás el mayor corrosivo de las sociedades abiertas.

Sin duda es esta degeneración del sentimiento nacional la que motiva el desafecto que en distintos ámbitos se produce hacia una entidad provechosa en sí misma como es la nación. Pero ese abandono es el principal éxito de los que desean apropiársela para sus fines espurios. Confundir la patología del sentimiento nacional con las virtudes intrínsecas de un lógico y fecundo patriotismo, supone renunciar irracionalmente al ejercicio de la virtud al observar los vicios del enemigo.

El respeto a la idea de nación y el uso inteligente de los atributos que le son propios es uno de los mayores éxitos de las sociedades modernas. Lógica y afortunadamente la obligación de su defensa ante agresiones externas no suele ser cuestión de debate; donde reside el mayor peligro es en la descomposición que provocan sus enemigos internos, sean estos los distorsionadores de la afirmación nacionalista o los abiertamente insolidarios militantes en el nacionalismo de dispersión. El carácter

irracional de estos ataques y la condición patológica de quienes los realizan, obligan a fortalecer en las sociedades libres la convicción de las virtudes intrínsecas que la unidad de la nación supone para la convivencia. Estamos así convencidos de que un razonable ejercicio del sentido nacional es el más firme baluarte ante un fenómeno carente de sentido como es el nacionalismo.

BIBLIOGRAFÍA

Abellán, Joaquín: *“Democracia”*, Colección *“Conceptos políticos fundamentales”*, Alianza Editorial, Madrid, 2011.

Abellán, Joaquín: *“Estado y Soberanía”*, Colección *“Conceptos políticos fundamentales”*, Alianza Editorial, Madrid, 2014.

Abellán, Joaquín: *“Política”*, Colección *“Conceptos políticos fundamentales”*, Alianza Editorial, Madrid, 2012.

Abellán, Joaquín: *“El concepto moderno de Democracia”*, en García Moreno, Luis A. y Tortella, Gabriel (coordinadores): *“La democracia ayer y hoy”*, ed. Gadir, Madrid, 2008.

Acton, Lord: *“Ensayos sobre la libertad y el poder”*, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1959.

Acton, Lord (John Emerich Edward Dalberg-Acton): *“The History of Freedom and Other Essays”*, MacMillan and Co., London, 1907.

Adams, R. M.: *“Leibniz. Determinist, Theist, Idealist”*, Oxford University Press, Oxford, 1994.

Adenauer, Konrad: *“Memorias (1945-1953)”*, ed. Rialp, Madrid, 1965.

Aguilar Fernandez, Paloma: *“Memoria y olvido de la Guerra Civil española”*, Alianza Editorial, Madrid 1996.

Aguirre y Lecube, Jose Antonio (1904-1960): *“Obras completas”*, ed. Sendoa, San Sebastián, 1981.

Akzin, Benjamín: *“Estado y Nación”*, ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1968.

Albrow, W. y King, E.: *"Globalization, Knowledge and Society"*, Sage Publications, London, 1990.

Alighieri, Dante: *"Commedia"*, Purgatorio, VI, 105, en Id. *"Obras Completas"*, (edición bilingüe italiano/castellano), Trad. de Nicolás González Ruiz, ed. Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1956, quinta edición 1994.

Alighieri, Dante: *"De Monarchia"*, Libro Tres, 1310, en *"Le opere de Dante Alighieri"*, Edizione Nazionale, Milano, 1965.

Almirall, Valentí (1841-1904): *"Bases para la Constitución de la Nación española y para el Estatuto de Cataluña. Observaciones sobre la forma de plantear la confederación a España"*, ed. Institut d'Estudis Autònòmics, Generalitat de Catalunya, Barcelona, 2011.

Altini, Carlo: *"La fábrica de la soberanía: Maquiavelo, Hobbes, Spinoza y otros modernos"*, ed. El Cuenco de Plata, Buenos Aires, 2005.

Althusius, Johannes: *"La Política : metódicamente concebida e ilustrada con ejemplos sagrados y profanos"*, Primitivo Mariño; Antonio Truyol y Serra, ed. Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1990.

Álvarez-Ossorio Alvariño, Antonio, y García García, Bernardo José (eds.): *"La Monarquía de las naciones. Patria, nación y naturaleza en la Monarquía de España"*, ed. Fundación Carlos de Amberes, Madrid, 2004.

Allier, R.: *"La philosophie d'Ernest Renan"*, Felix Alcan, Paris, 1895.

Anderson, Benedict: *"Imagined Communities. Reflections on the Origin and Spread of Nationalism"*, London-New York, 1983, 1991.

Anderson, P., Aymard, M., Bairoch, P., Barberis, W., Ginzburg, C.: *"Storia d'Europa"*, Vol. I: *"L'Europa d'oggi"*, ed. Giulio Einaudi, Torino, 1993.

André-Bazzana, Benedicte: *"Mitos y mentiras de la Transición"*, Trad. De Lourdes Arencibia Rodríguez, ed. El Viejo Topo, Barcelona, 2006.

Andrés-Gállego, José: *“Los tres conceptos de nación en el mundo hispano”*, en Canterla González, Cinta (coordinadora): *“Nación y constitución: de la Ilustración al Liberalismo”* coedición de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, la Universidad Pablo de Olavide y la Sociedad Española de Estudios del Siglo XVIII, Sevilla, 2006.

Arasa, Daniel: *“Historias curiosas del franquismo”*, ed. Robinbook, Barcelona, 2008.

Aron, Raymond: *“Dimensiones de la conciencia histórica”*, ed. Tecnos, Madrid, 1962.

Aróstegui, Julio; Canal, Jordi y González Calleja, Eduardo: *“El Carlismo y las Guerras Carlistas”*, ed. La Esfera de los Libros, Madrid, 2011.

Atienza, Manuel: *“Introducción al Derecho”*, ed. Barcanova, Barcelona, 1985.

Azua, Felix de: *“La paradoja del primitivo”*, ed. Seix Barral, Barcelona, 1983.

Balibar, Etienne y Wallerstein, Immanuel: *“Raza, nación y clase”*, ed. Iepala, Madrid, 1991.

Barnett, Corelli: *“Las riendas de la guerra”*, Servicio de Publicaciones del Estado Mayor del Ejército, Madrid, 1989.

Basas Fernandez, Manuel: *“Linajes vascongados en la universidad de mercaderes de Burgos”*, ed. Boletín de la Institución Fernán Gonzalez nº 162, Burgos, 1964.

Basave Fernández del Valle, Agustín: *“Teoría del Estado”*, Ed. Ius, México, 1955.

Bastid, Paul: *“Sieyès et sa pensée”*, Hachette, Paris, 1939.

Beaud, Olivier: *“Teorías de la Federación”*, Trad. Alejandro García Mayo, ed. Escolar y Mayo, Madrid, 2009.

Bell, David A.: *"The cult of the nation in France: Inventing nationalism, 1680-1800"*, Harvard University Press, Cambridge (Massachusetts), 2002.

Beramendi, J. G., Maiz, R. y Nunez, X. M.: *"Nationalism in Europe. Past and Present"*, Universidad de Santiago de Compostela, 1994.

Bergmann, Gustav: *"Ideology"*, en *"The metaphysics of logical positivism"*, Nueva York, 1954.

Berlin, Isaiah: *"Contra la corriente. Ensayos sobre historia de las ideas"*, ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1983.

Berlin, Isaiah: *"Las ideas políticas en la era romántica: Surgimiento e influencia en el pensamiento moderno"*, ed. Fondo de Cultura Económica, México, 2014.

Bilbeny Norbert: *"Eugeni D'Ors i la ideologia del Noucentisme"*, Edicions de La Magrana, Barcelona, 1988.

Blanco Ande, Joaquín: *"El estado, la nación, el pueblo y la patria"*, Ed. San Martín, Madrid, 1985.

Blázquez Fraile, Agustín: *"Diccionario latino-español"*, 2 Vols., 5ª ed. Revisada, corregida y aumentada, Ed. Ramón Sopena, Barcelona, 1975.

Bobbio, Norberto y Matteucci, Nicola (Directores) y Pasquino, Gianfranco (redactor): *"Diccionario de política"*, Vol. I (A-J), trad. de José Aricó y Jorge Tula, Siglo Veintiuno de España editores, Madrid, 1982.

Bobbio, Norberto: *"Pareto y la crítica de las ideologías"*, en *"Estudios de historia de la filosofía. De Hobbes a Gramsci"*, versión castellana de Juan Carlos Bayón, con estudio preliminar de Alfonso Ruiz Miguel, ed. Debate, Madrid, 1985.

Bodin, Jean: *"Los seis Libros de la República"*, ed. Tecnos, Madrid, 2006.

- Brading, David: *"Orbe indiano"*, ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1993.
- Breuilly, John: *"Nacionalismo y Estado"*, ed. Pomares-Corredor, Barcelona, 1990.
- Breuilly, John: *"Nationalism and the State"*, Manchester University Press, Manchester 1993.
- Brzezinski, Zbigniew K.: *"Ideology and power in soviet politics"*, Frederick A. Praeger ed., Nueva York, 1962.
- Buchanan, Allen E.: *"Secession: The Morality of Political Divorce from Fort Sumter to Lithuania and Quebec"*, Westview Press, Boulder, 1991.
- Bunge, Mario Augusto: *"La investigación científica: su estrategia y su filosofía"*, trad. de Manuel Sacristán, 7ª edición, Edit. Ariel, Barcelona, 1980.
- Cafiero, Antonio: *"Historia del peronismo: etapas, máscaras y asignaturas pendientes"* en *"Peronistas para el debate nacional"* nº 5, Buenos Aires, 2005.
- Cantera Ortiz de Urbina, Jesús: *"'Lengua e Imperio' en la política de la Revolución Francesa y sus antecedentes en la Península Ibérica en el siglo XVI"*, en *Revista de Filología francesa*, núm. 1, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 1992.
- Calduch, Rafael: *"Relaciones Internacionales"*, Edit. Ediciones de Ciencias Sociales. Madrid, 1991.
- Calvo Pérez, José Luis y Grávalos González, Luis: *"Banderas de España"*, ed. Silex, Madrid, 1983.
- Campderrich, Ramón: *"La palabra de Behemoth. Derecho, política y orden internacional en la obra de Carl Schmitt"*, colección *"Estructuras y procesos. Derecho"*, ed. Trotta, Madrid, 2005.
- Cárdenas del Río, Lázaro: *"Discurso del Presidente de la República a los trabajadores del país"* en *"Manifiestos históricos de la lucha del pueblo de México por su independencia"*,

libertad, justicia, dignidad y soberanía”, Ed. Secretaría de Educación Ciencia y Cultura, Gobierno de México, México D.F., 2009.

Cárdenas del Río, Lázaro: *“Mensaje al Congreso de la Unión al tomar posesión de la primera magistratura del país”* en *“Manifiestos históricos de la lucha del pueblo de México por su independencia, libertad, justicia, dignidad y soberanía”*, Ed. Secretaría de Educación Ciencia y Cultura, Gobierno de México, México D.F., 2009.

Carr, Edward Hallett: *“Nationalism and After”*, Macmillan Publishers, London, 1945.

Carré de Malberg, Raymond: *“Teoría General del Estado”*, ed. Fondo de Cultura Económica, México D.F., 2001.

Cassese, Sabino: *“La Globalización Jurídica”*, Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales, Madrid, 2006.

Castro, Americo: *“España en su historia. Cristianos, moros y judíos”*, ed. Grijalbo Mondadori, Barcelona, 1996.

Cebrián, Juan Antonio: *“La aventura de los godos”*, ed. La esfera de los Libros, Madrid, 2002.

Cobban, Alfred: *“National Self-determination”*, Oxford University Press, 1947.

“Código Penal español”, Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre.

Cohen, Martin: *“Filosofía Política: de Platón a Mao”*, ed. Cátedra, Madrid, 2002.

Colomer, Josep María: *“Nación Política y Federalismo”*, en *“Cuadernos de Alzate: revista vasca de la cultura y las ideas”* nº 10, ed. Fundación Pablo Iglesias, San Sebastián, 1988.

“Comprender las políticas de la Unión Europea. Los padres fundadores de la Unión Europea”, Dirección General de Comunicación y Publicaciones, Comisión Europea, Bruselas, 2013.

Comte-Sponville, André: *"Diccionario filosófico"*, trad. de Jordi Terré, ediciones Paidós Ibérica, Barcelona, 2003.

Constant, Benjamin: *"Curso de Política Constitucional"*, trad. y prólogo de F. L. de Yturbe, Taurus, Madrid, 1968.

"Constitución Española", Boletín Oficial del Estado núm. 311, de 29/12/1978.

Corcuera Atienza, Francisco Javier: *"Dos palabras sobre la indeterminación del concepto 'derechos históricos'"*, en *"Cuadernos de Alzate: revista vasca de la cultura y las ideas"* nº 3, ed. Fundación Pablo Iglesias, San Sebastián, 1986.

"Correspondance générale de J.J. Rousseau (collationnée sur les originaux, annotée et commentée par Théophile Dufour)", Vol. IX, Librairie Armand Colin, Paris, 1924.

Costa Bou, Joan: *"Nación y nacionalismos"*, ed. Unión Editorial, Madrid, 2000.

Crisóstomo, San Juan: *"Homilías sobre el Evangelio de San Mateo"*, Editorial B.A.C., Madrid, 2007.

Cunningham, H.: *"The Language of Patriotism, 1750–1914"*, en *"History Workshop Journal"*, nº 12, 1981.

Dascal, Marcelo: *"Leibniz, Language, Signs, and Thought: A Collection of Essays"*, John Benjamins Publishing Company, Amsterdam, 1987.

de Andrés, Francisco: *"Qué veinte años no es nada"*, diario *"ABC"* (Madrid), 13 de agosto de 2003.

de Blas Guerrero, Andrés (Dir.): *"Enciclopedia del Nacionalismo"*, ed. Tecnos, Madrid, 1997.

de Blas Guerrero, Andrés: *"Estudio preliminar y notas"* a Renan, Ernest: *"¿Qué es una Nación? Cartas a Strauss"*, Alianza Editorial, Madrid 1987.

de Blas Guerrero, Andrés: *“Lord Acton y el pensamiento político liberal”*, en *“Sistema: Revista de ciencias sociales”*, nº 93, Madrid, 1989.

de Blas Guerrero, Andrés: *“Nacionalismo e ideologías políticas contemporáneas”*, ed. Espasa Calpe, Madrid, 1984.

de Blas Guerrero, Andrés: *“Nacionalismos y naciones en Europa”*, ed. Alianza Editorial, Madrid, 1994.

de Blas Guerrero, Andrés: *“Nación y nacionalismo en Manuel Azaña”* en *“Cuadernos de Alzate: revista vasca de la cultura y las ideas”* nº 3, ed. Fundación Pablo Iglesias, San Sebastián, 1986.

de Blas Guerrero, Andrés: *“Sobre el nacionalismo español”*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1989.

de la Granja, José Luis: *“Nacionalismo y II República en el País Vasco”*, ed. Siglo XXI, Madrid, 1986

de Mariana, Juan: *“La dignidad real y la educación del rey”*, edición y estudio preliminar de Luis Sánchez Agesta, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1981.

de Vitoria, Francisco: *“Sobre el poder civil; sobre los indios; sobre el derecho de guerra”*, Estudio preliminar”, traducción y notas de Luis Frayle Delgado, ed. Tecnos, Madrid, 1998.

de Vega García, Pedro: *“Significado constitucional de la representación política”*, ed. Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1985.

Delannoi, Gil: *“La teoría de la nación y sus ambivalencias”*, en Delannoi, Gil y Taguieff, Pierre-André (compiladores): *“Teorías del nacionalismo”*, trad. de Antonio López Ruiz, Ediciones Paidós Ibérica, Barcelona, 1993.

Del Pozo, Raúl: *“Recurso de la fuerza”*, diario *“El Mundo”* (Madrid), 4 de octubre de 2012.

Di Bella, Stefano: *"The Science of the Individual: Leibniz's Ontology of Individual Substance"*, Springer, Dordrecht, 2005.

Díaz Doin, Guillermo: "Los estados soberanos y la paz", en el volumen 2 de la obra colectiva *"El mundo de la Posguerra"*, dirigida por José Mora Guarnido, ed. Mundo Atlántico, Buenos Aires, 1945.

Díaz García, Elías: *"Ideología y derecho"*, en *Derecho, razón práctica e ideología. Anales de la Cátedra Francisco Suárez* (Universidad de Granada) nº 17, Granada, 1977.

D'Ors, Eugenio (1881-1954): *"Genealogía del Imperialismo"*, 1905.

Donoso Cortés, Juan: *"Lecciones de Derecho Político"*, Estudio Preliminar de J. Álvarez Junco, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1984.

Downham, Clare: *"Viking Kings of Britain and Ireland: The Dynasty of Ívarr to A.D. 1014"*, Dunedin Academic Press, Edimburgo, 2007.

Duguit, Leon: *"L'État, les gouvernants et les agents"*, Editions Dalloz, Paris, 2005.
Easton, David: *"A systems analysis of political life"*, John Wiley & Sons ed., Nueva York, 1965.

Duguit, León: *"Manual de Derecho Constitucional. Teoría General del Estado. El Derecho y el Estado, las Libertades Públicas"*, trad. de José G. Acuña, Estudio Preliminar de José Luis Monereo Pérez y José Calvo González, ed. Comares, Granada, 2013.

Dumont, Louis: *"Ensayos sobre el individualismo. Una perspectiva antropológica sobre la ideología moderna"*, Alianza Editorial, Madrid, 1987.

Eccleshall, Robert; Geoghegan, Vincent; Jay, Richard y Wilford, Rick: *"Ideologías políticas"*, ed. Tecnos, Madrid, 2011 (del original *"Political Ideologies: An Introduction"*, Routledge, London, 1994).

Eguiluz, Martín de: *"Discurso y regla militar"*, ed. Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa, Madrid, 2001.

Elorza, Antonio: *"Despierta España. 1808. Nacimiento de una nación"* en *"La Aventura de la Historia"*, nº 86, ed. Arlanza, Madrid, 2005.

Elorza, Antonio: *"La nación española"*, diario *"El País"* (Madrid), 21 de noviembre de 2005.

Emerson, Rupert: *"From empire to nation: The rise to self-assertion of Asian and African peoples"* Harvard University Press, Cambridge (Massachusetts), 1960.

Endicott, Timothy A.O.: *"La vaguedad en el Derecho"*, trad. de J. Alberto del Real Alcalá y Juan Vega Gómez, editado por el Instituto de Derechos Humanos "Bartolomé de las Casas" y Dykinson, Madrid, 2007.

Edwards, John: *"Lengua e identidad bajo presión: tensiones francófonas-anglófonas en Canadá en los 90"*, en *"Revista de Antropología Social"* nº 6, Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense de Madrid, 1997.

Falk, Richard: *"La globalización depredadora: una crítica"*, Traducción de Herminia Bebia y Antonio Resines del original *"Predatory Globalization: a critique"* (Polity Press Blackwell Publishing Limited, 1999), ed. Siglo XXI. Madrid, 2002.

Fasnacht, G.: *"Acton's Political Philosophy"*, Hollis and Carter, London, 1952.

Fenby, Jonathan: *"The General: Charles de Gaulle and The France He Saved"*, Simon & Schuster pbl., London, 2010.

Fernández Carvajal, Rodrigo: *"El pensamiento político de Renan y la idea de nación"*, Estudio preliminar en la edición española de la obra de Ernest Renan *"¿Qué es una nación?"*, ed. Instituto de Estudios Políticos, Madrid 1957 (reeditado el año 1982).

Fernández de la Mora, Gonzalo: *"El crepúsculo de las ideologías"*, Colección Austral, ed. Espasa-Calpe, Madrid, 1986.

Ferrando Badía, Juan: *"Estudios de ciencia política"*, Ed. Tecnos, Madrid, 1976.

Finkelkraut, Alain: *"La ingratitud. Conversación sobre nuestro tiempo"*, traducción de Francisco Díez del Corral, ed. Anagrama, Barcelona 2001 (del original en francés *"L'ingratitude"*, Editions Gallimard, Paris, 1999).

Fichte, Johann Gottlieb: *"Discursos a la nación alemana"*, Estudio preliminar y traducción, M^a Jesús Varela y Luis A. Acosta, ed. Altaya, Madrid, 1977.

Frege, Gottlob: *"Estudios Sobre Semántica"*, ed. Ariel, Barcelona, 1971.

Friedrich, Carl Joachim : *"La Filosofía del Derecho"*, ed. Fondo De Cultura Económica, México D.F., 1993.

Friedrich, Carl J.: *"Man and his government"*, McGraw-Hill, Nueva York, 1963.

Friedrich, Carl Joachim: *"Teoría y realidad de la organización constitucional democrática (en Europa y América)"*, ed. Fondo de Cultura Económica, México D. F., 1946.

Fuentes Quintana, Enrique: *"Convergencia de la economía española con la CE: problemas principales"*, Discurso en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, Sesión del día 1 de junio de 1993.

Fusi Aizpurúa, Juan Pablo: *"¿Diversidad o unidad?: la cultura en el País Vasco"*, en *"Cuadernos de Alzate: revista vasca de la cultura y las ideas"* nº 4, ed. Fundación Pablo Iglesias, San Sebastián, 1986.

Gaeta, Franco: *"Il nazionalismo italiano"*, ed. Laterza, Roma-Bari, 1981.

Garayalde, Javier: *"¿Es posible realmente un nacionalismo moderado?"*, en *"Cuadernos de Alzate: revista vasca de la cultura y las ideas"* nº 4, ed. Fundación Pablo Iglesias, San Sebastián, 1986.

García Cárcel, Ricardo: *"El sueño de la nación indomable"*, Ediciones Temas de Hoy, Madrid, 2007.

García De Cortazar, Fernando y Azcona, José Manuel: *"El nacionalismo vasco"*, Biblioteca de Historia 16, Nº 32, Madrid, 1991.

García Hernán, David: *"Historia Universal, XXI capítulos fundamentales"*, ed. Silex, Madrid, 2007.

García-Pelayo, Manuel: *"La teoría de la nación en Otto Bauer"*, ed. Alianza Editorial, Madrid, 1981.

Garicano, Luis: *"Los cisnes negros y la tarea de Rajoy"*, diario *"El Mundo"* (Madrid), 3 de octubre de 2014.

Gellner, Ernest: *"Cultura, identidad y política"*, ed. Gedisa, Barcelona, 1998.

Gellner, Ernest: *"Encuentros con el Nacionalismo"*, ed. Alianza Universidad, Madrid, 1995.

Gellner, Ernest: *"Nacionalismo"*, ed. Destino, Barcelona, 1997.

Gellner, Ernest: *"Nacionalismo y naciones en Europa"*, Alianza Editorial, Madrid, 1994.

Gellner, Ernest: *"Naciones y nacionalismo"*, Alianza Editorial, Madrid, 1995 (del original *"Nations and nationalism"*, Blackwell Publishing Ltd, Oxford, 1983).

Gil Delannoi y Pierre André Taguieff (compiladores): *"Teorías del nacionalismo"*, Ediciones Paidós, Barcelona, 1993.

Gómez Mendoza, Antonio: *"De mitos y milagros: el instituto Nacional de Autarquía, 1941-1963"*, ed. Universitat de Barcelona, Barcelona, 2000.

Gross, Babette: *"Willi Münzenberg: una biografía política"*, Ikusager ediciones, Vitoria, 2008.

Guariglia, Osvaldo: *“Una ética para el siglo XXI: ética y derechos humanos en un tiempo posmetafísico”*, Fondo de Cultura Económica, México D.F., 2002.

Guerrero Roiz de la Parra, Juan: en *“Prólogo a la edición española”* de Barnett, Corelli: *“Las riendas de la guerra”*, Servicio de Publicaciones del Estado Mayor del Ejército, Madrid, 1989.

Gumplowicz, Ludwig: *“Derecho político filosófico”*, traducción, prólogo y notas de Pedro Dorado y Montero, ed. La España Moderna, Madrid, 1893.

Hann, Chris: *“When history accelerates : essays on rapid social change, complexity, and creativity”*, Athlone Press, London, 1994.

Harrington, James: *“The Commonwealth of Oceana and 'A System of Politics”* (1656), traducido como *“La República de Oceana y un sistema de política”*, ed. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2013.

Harvie, C.: *“Scotland and Nationalism: Scottish Society and Politics, 1707–1977”*, ed. Allen and Unwin, London, 1977.

Hastings, Adrian: *“La construcción de las nacionalidades: Etnicidad, religión y nacionalismo”*, Cambridge University Press, Madrid, 2000.

Heidegger, Martin: *“Seminarios de Zollikon: Protocolos, Dialogos, Cartas”*, traducción de Ángel Xolocotzi Yáñez, ed. Herder, México D.F., 2012.

“Hechos de los Apóstoles” en *“Biblia de Jerusalén”*, Editorial Desclée de Brouwer, Bilbao, 1964.

Heller, Hermann: *“La soberanía: contribución a la Teoría del derecho estatal y del derecho internacional”*, ed. Fondo de Cultura Económica, México D.F., 1995.

Heller, Hermann: *“Teoría del Estado. Supuestos históricos del Estado actual”*, ed. Fondo de Cultura Económica, México D.F., 1990.

Herder, Johann Gottfried: *"Ideas para una filosofía de la historia de la humanidad"*, ed. Losada, Buenos Aires, 1959 (traducción de J. Rovira Armengol del original *"Ideen zur Philosophie der Geschichte der Menschheit"*, Riga und Leipzig, 1784).

Herder, Johann Gottfried: *"Otra filosofía de la historia"*, en Id. *"Obra selecta"*, Prólogo, traducción y notas de Pedro Ribas, ed. Alfaguara, Madrid, 1982.

Hernández, F. y Mercadé, F.: *"Estructuras sociales y cuestión nacional en España"*, ed. Ariel, Barcelona, 1986.

Hernando de Larramendi, Ramón: *"Los indios Esquimales"*, MAPFRE Editorial, Madrid, 1992.

Heródoto: *"Historia"*, ed. Gredos, Madrid, 1994.

Hobbes, Thomas: *"Leviatán"*, ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1983.

Hobbes, Thomas: *"Leviatán: la materia, forma y poder de un Estado eclesiástico y civil"*, Traducción y prólogo de Carlos Mellizo, Alianza Editorial, Madrid, 1989.

Hobsbawm, Eric: *"Naciones y nacionalismo desde 1780"*, ed. Crítica, Barcelona, 1991.

Höffe, Otfried: *"Ciudadano económico, ciudadano del Estado, ciudadano del mundo: ética política en la era de la globalización"*, Katz Editores, Buenos Aires, 2007.

Hume, David: *"De la moral y otros escritos"*, edición de Dalmacio Negro, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1982.

Hume, David: *"Essays moral political and literary"*, Oxford, 1963.

Huntington, Samuel P.: *"El choque de civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial"*, ed. Paidós, Buenos Aires, 2001.

Intxausti, Aurora: *"Guerra Civil, trinchera de la imagen"*, diario *"El País"* (Madrid), 5 de enero de 2014.

Iglesias, M.; Aramberri, J. y Zúñiga, L.: *"Los Orígenes de la Teoría Sociológica"*, en Rodríguez Caamaño, Manuel José (coord.): *"Temas de Sociología"*, ed. Huerga y Fierro, Madrid, 2001.

Isaías, XL, 12-17 en *"Libros Proféticos del Antiguo Testamento"*, ed. EUNSA, Pamplona, 2002.

Jarding, Steve: *"Volver al Servicio Público"*, diario *"El País"* (Madrid), 29 de enero de 2015.

Jay, Richard en Eccleshall, Robert; Geoghegan, Vincent; Jay, Richard y Wilford, Rick: *"Ideologías políticas"*, ed. Tecnos, Madrid, 2011.

Jellinek, Georg: *"L'État moderne et son droit"*, Armand Colin Editeur, Paris, 2005.

Jenkins, Brian: *"Nationalism in France: Class and Nation Since 1789"*, ed. Routledge, London, 1990.

Johnson, Paul: *"Intelectuales"*, Javier Vergara Editor, Buenos Aires, 1993.

Johnson, Paul: *"Tiempos Modernos"* Javier Vergara Editor, Buenos Aires 1988.

Jovellanos, Gaspar Melchor de: *"Pan y Toros"*, Imprenta Patriótica, Cádiz, 1812.

Jover, J. M.: *"Caracteres del Nacionalismo español, 1854-1879"*, en *"Zona Abierta"*, nº 31, abril-junio 1989.

Juaristi, Jon: *"El bucle melancólico"*, ed. Espasa Calpe, Madrid, 1997.

Juaristi, Jon: *"Las fuentes ocultas del romanticismo vasco"*, en *"Cuadernos de Alzate: revista vasca de la cultura y las ideas"*, ed. Fundación Pablo Iglesias, San Sebastián, 1987.

Kant, Immanuel: *"La metafísica de las costumbres"*, Traducción y notas de Adela Cortina Orts, ed. Tecnos, Madrid, 1989.

Kant, Immanuel: *"La paz perpetua"*, Traducción, estudio preliminar y notas de Joaquín Abellán, ed. Tecnos, Madrid, 2013.

Kaufmann, Pierre: *"Lo inconsciente de lo político"*, traducción de Danubio Torres Fierro del original francés *"L'inconscient du politique"* (Presses universitaires de France, Paris, 1979) ed. Fondo de Cultura Económica, México D.F., 1982.

Keating, Michael: *"Naciones contra el Estado: el nacionalismo de Cataluña, Quebec y Escocia"*, ed. Ariel, Barcelona, 1996.

Kedourie, Elie: *"Nacionalismo"*, traducción de la primera edición en inglés (*"Nationalism"*, Hutchinson, London, 1960) ed. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 1985.

Kedourie, Elie: *"Nationalism in Africa and Asia"*, New America Library, New York, 1970.

Kelsen, Hans: *"Teoría general del Estado"*, Traducción de Luis Legaz Lacambra, Editora Nacional de México, México D.F., 1979.

Kelsen, Hans: *"Teoría pura del Derecho: introducción a la ciencia del Derecho"*, Traducción de Moisés Nilve, Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1960.

Kindelán, Alfredo: *"La verdad de mis relaciones con Franco"*, ed. Planeta, Barcelona, 1981.

Kipling, Rudyard: *"Sussex"*, citado en Wauhg, Evelyn: *"Cuentos completos"*, ed. RBA Libros, Barcelona, 2011.

Kohn, Hans y Sokolsky, Wallace: *"El Nacionalismo Africano en el Siglo XX"*, ed. Paidós, Buenos Aires, 1988.

Kohn, Hans.: *"The Age of Nationalism"*, Harper and Brothers, New York, 1962.

Kohn, Hans.: *"Nacionalismo: su significación histórica"*, ed. Paidós, Buenos Aires, 1967.

Koskenniemi, Martti: *"From Apology to Utopia: The Structure of International Legal Argument"*, Cambridge University Press, London, 1990.

Krauze, Enrique: *"Siglo de caudillos"*, Tusquets Editores, México, 1998.

Kymlicka, Will: *"Ciudadanía multicultural"*, ed. Paidós Iberica, Barcelona, 1996.

Laín Entralgo, Pedro: *"Descargo de Conciencia (1930-1960)"*, Breve Biblioteca de Respuesta, Barral Editores, Barcelona, abril de 1976.

Largo Caballero, Francisco: diario *"El Socialista"* (Madrid), 9 de noviembre de 1933.

Lefebvre-Peña, Michel: *"Guerra gráfica"*, ed. Lunweg, Barcelona, 2013.

Letamendía, Francisco (Coord.): *"Nacionalidades y Regiones en la Unión Europea"*, ed. Fundamentos, Madrid, 1999.

Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de *"Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común"*. BOE núm. 285 de 27 de Noviembre de 1992.

Locke, John: *"Segundo Tratado sobre el gobierno civil"*, traducción de Francisco Giménez Gracia, ed. Espasa Calpe, Madrid, 1991.

Loomis, Louise R.: *"Nationality at the Council of Constance: An Anglo-French dispute"* en *The American historical review* Vol. 44, nº 3, ed. Indiana University Bloomington, 1939.

Lopez Villaverde, Angel Luis: *"Indalecio Prieto en Cuenca: Comentarios al discurso pronunciado el 1º de mayo de 1936"* en *"Añil: cuadernos de Castilla-La Mancha"*, ed. Celeste, Madrid, 1999.

Lottman, Herbert R.: *"Pétain"*, ed. Espasa Calpe, Madrid, 1998.

Luciani, Albino: *"Ilustrísimos señores"*, ed. BAC de EDICA, Madrid, 1978.

Lulio, Raymundo: *"Fenix de la Maravillas del Orbe"*, ed. Oficina de la Viuda de Frau, Mallorca, 1750.

Luhmann, Niklas: *"La sociedad de la sociedad"*, ed. Herder, México, 2007.

Luhmann, Niklas: *"Teoría de la Sociedad"*, Universidad de Guadalajara (México), 1993.

Lynch, John: *"Los Austrias (1516-1700)"*, ed. Crítica, Barcelona, 2007.

"Llibre dels feits del rei en Jacme", manuscrito Ms. 10121 de la B.N.E (Biblioteca Nacional de España)

MacLean, Ian, Montefiore, Alan and Winch, Peter (eds.): *"The Political Responsibility of Intellectuals"*, Cambridge University Press, Cambridge (United Kingdom), 1990.

Máiz, Ramón: *"Nación y Revolución: la teoría política de Emmanuel Sieyès"*, Tecnos, Madrid, 2007.

Maltby, William S.: *"El Gran Duque de Alba"*, ed. Turner, Madrid, 1985.

Mannheim, Karl: *"Sociología sistemática: introducción al estudio de la sociedad"*, traducción de Luis Legaz Lacambra, Editorial revista de Derecho Privado, Madrid, 1960.

Manresa y Navarro, José María: *"Comentarios al Código Civil español"*, Tomo II, ed. Imprenta de la Revista de Legislación, Madrid, 1907.

Marañón, Gregorio: *"Liberalismo y Comunismo"*, diario *"La Nación"* (Buenos Aires), 3 de enero de 1938.

Martínez Ruiz, Enrique: *"Los Soldados del Rey"*, ed. Actas, Madrid, 2088.

Marx, Karl y Engels, Friedrich: *"La ideología alemana"*, trad. de Wenceslao Roces, 3ª ed., Pueblos Unidos-Grijalbo, Barcelona, 1970.

McClosky, Herbert: *"Consensus and ideology in american politics"*, en *American Political Science Review*, LVIII, 1964.

McGrew, A.G. and Lewis, P.G. (Coordinadores): *"Global Politics: Globalization and the Nation State"*, The Polity Press, Cambridge (United Kingdom), 1993.

Medina Cepero, Juan Ramón: *"Fitche a través de los `Discursos a la Nación Alemana'"*, ed. Apóstrofe, Barcelona, 2001.

Meinecke, Friedrich: *"Weltbürgertum und Nationalstaat; Studien zur Genesis des deutschen Nationalstaates"*, ed. Druck und R. Oldenbourg, München und Berlin, 1911.

Mendoza, Bernardino de: *"Teoría y práctica de la guerra"*, ed. Subdirección general de publicaciones y patrimonio cultural del Ministerio de Defensa, Madrid, 1998.

Michelena, Luis (Koldo): *"Lengua e historia"*, ed. Paraninfo, Madrid, 1985.

Molina Betancur, Carlos Mario; Álvarez Montoya, Mario Alfonso; Peláez Arango, Fernando y Botero Chica, Luis Alfonso: *"Derecho Constitucional General"*, ed. Universidad de Medellín, Medellín, 2006.

Monnet, Jean: *"Memoires"*, Editions Fayard, Paris, 1976.

Montanelli, Indro. *"Historia de Roma"*, Plaza y Janés Editores, Barcelona, 1995.

Montesquieu, Charles de Secondat, baron de: *"El espíritu de las Leyes"*, traducción de Mercedes Blázquez Polo y Pedro de Vega García, ed. Tecnos, Madrid, 1972.

Montevechio, Blanca: *"Hacia una revalorización del mito y de lo arcaico"*, en *"Revista de Psicoanálisis"*, Vol. 52, no. 4, Buenos Aires, 1995.

Montevechio, Blanca: *"La Identidad latinoamericana: vicisitudes en la constitución de los ideales"*, en *Revista de la Asociación Psicoanalítica Argentina*, Buenos Aires, 1995.

Muñoz Machado, Santiago: *"Informe sobre España"*, ed. Crítica, Barcelona, 2014.

Muñoz Molina, Antonio: *"La costumbre de la infamia"*, diario *"El País"* (Madrid), 13 de marzo de 2010.

Murillo Ferrol, Francisco: *"El nacionalismo de fin de siglo"*, Conferencia inaugural del Curso académico 1990-1991 de la Universidad Autónoma de Madrid.

Murillo Ferrol, Francisco: *"Estudios de Sociología Política"*, ed. Tecnos, Madrid, 1972.

Muru Ronda, Fernando: *"Euforias nacionalistas"*, en *"Cuadernos de Alzate: revista vasca de la cultura y las ideas"* nº 15, ed. Fundación Pablo Iglesias, San Sebastián, 1991.

Mustill, Lord Justice: *"The new Lex Mercatoria : The First Twenty-Five years"*, en *"Arbitration International"*, nº 4, Oxford University Press, 1988.

Nino, Carlos Santiago: *"Introducción al análisis del Derecho"*, ed. Ariel, Barcelona, 1983.

Nairn, Tom: *"The Break-up of Britain"*, ed. New Left Books, London, 1977.

Nairn, Tom: *"The Modern Janus"* en *"New Left Review"* nº 1/94 November-December, London, 1975.

Nairn, Tom: *"Faces of Nationalism: Janus Revisited"*, ed. Verso, London, 1997.

O'Beirne Ranelagh, John: *"Breve historia de Irlanda"*, ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1989.

Obieta, Jose Antonio: *"El derecho de autodeterminación de los pueblos"*, ed. Tecnos, Madrid, 1985.

O'Brien. Conor Cruise: *"Godland: Reflections on Religion and Nationalism"*, Harvard University Press, Cambridge (Massachusetts), 1988.

Ortega y Gasset, José: *"España Invertebrada"*, Alianza Editorial/Círculo de Lectores, Barcelona 1994.

Ortega y Gasset, José: *"Rectificación de la República"* (Conferencia en el Cinema de la Ópera de Madrid el 6 de diciembre de 1931) en: *"Discursos políticos"*, Alianza Editorial, Madrid, 1974.

Ortega Soltero, Martha Audrey: *"Nuestros Símbolos patrios. Sentimientos de Nación"*, ed. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, 2014.

Otto y Pardo, Ignacio de: Voz *"Nación"*, en la obra colectiva dirigida por Pellisé Prats, Buenaventura: *"Nueva Enciclopedia Jurídica"*, Tomo XVI, Editorial Francisco Seix, Barcelona, 1978.

Pascal, Blaise: *"Pensamientos"*, ed. Cátedra, Madrid, 1998.

Pastor Ridruejo, José Antonio: *"Lecciones de Derecho Internacional Público"*, (2ª ed.), Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, 1983.

Paz, Octavio: *"México es la dictadura perfecta"*, diario *"El País"* (Madrid), 1 de septiembre de 1990.

Pemartín, José: *"Qué es lo nuevo. Consideraciones sobre el momento español presente"*, Cultura Española, Sevilla, 1937.

Pendás García, Benigno: *"Sobre patria, nación y otras logomaquias"*, en *"Veintiuno, revista de pensamiento y cultura"*, nº 54, ed. Fundación Cánovas del Castillo, Madrid, 2002.

Pérez Gutiérrez, Francisco: “ *Renan en España (religión, ética y política)*”, ed. Taurus, Madrid, 1980.

Pérez Serrano, Nicolás: “ *Tratado de derecho político*”, Ed. Cívitas, Madrid, 1976.

Perón, Eva: “ *Por qué soy Peronista*”, diario “ *Democracia*” (Buenos Aires), 1946.

Pocock, John: “ *El momento maquiavélico: el pensamiento político florentino y la tradición republicana atlántica*”, ed. Tecnos, Madrid, 2002.

Popper, Sir Karl Raimund.: “ *La lógica de la investigación científica*”, traducción de Victor Sanchez de Zavala, ed. Tecnos, Madrid, 1980.

Popper, Sir Karl Raimund: “ *La miseria del historicismo*”, traducción al castellano del original en inglés “ *The Poverty of Historicism*” (Routledge, London, 1957), Alianza Editorial, Madrid, 1987.

Popper, Sir Karl Raimund: “ *La sociedad abierta y sus enemigos*”, traducido por Eduardo Loedel del original en inglés “ *The open society and its enemies*” (Routledge, London, 1945), ed. Paidós Ibérica, Barcelona, 2006.

Prat de la Riba, Enric y Montanyola, Pere. “ *Compendi de la Doctrina Catalanista*”, La Renaixensa, Sabadell, 1894

Preston, Paul: “ *Franco. Caudillo de España*” ed. Grijalbo-Mondadori, Barcelona, 1994.

Putnam, Robert D.: “ *The beliefs of politicians: ideology, conflict and democracy in Britain and Italy*”, Yale University Press, New Haven & London, 1973.

Ramos Gascón, Francisco Javier: “ *La Transición y otros mitos*”, diario “ *Expansión*” (Madrid), 16 de enero de 2008.

Rawls, John: “ *El derecho de gentes*”, ed. Paidós Ibérica, Barcelona, 1996.

Real Academia Española: *“Diccionario de la lengua española”*, 21ª edición, Editorial Espasa Calpe, Madrid, 1992.

Real Academia Española: *“Diccionario esencial de la lengua española”*, Editorial Espasa Calpe, Madrid, 2006.

Real Academia Española: *“Diccionario de la lengua española”*, ed. Espasa Calpe, Madrid, 2006

Reder, Michael: *“Globalización y filosofía”*, traducción de Vicente Gomez del original en alemán *“Globalisierung und Philosophie”* (WBG, Darmstadt, 2009), Herder Editorial, Barcelona, 2012.

Renan, Ernest: *“¿Qué es una Nación? Cartas a Strauss”*, Alianza Editorial, Madrid 1987.

Renan, Ernest: *“¿Qué es una nación?”*, edición bilingüe, traducción de Francisco Ochoa de Michelena, Ediciones Sequitur, Madrid, 2001.

Ribot, L: *“Las naciones en el ejército de los Austrias”* en Álvarez-Ossorio Alvariño, Antonio, y García García, Bernardo José (eds.): *“La Monarquía de las naciones. Patria, nación y naturaleza en la Monarquía de España”*, ed. Fundación Carlos de Amberes, Madrid, 2004

Robespierre, Maximilien: *“Textes Choisis”*, Prefacio y notas de Jean Poperen, Paris, 1974 (Discurso de 1793 *“Sobre los Principios del Gobierno Revolucionario”*, y Discurso de 1794 *“Sobre los principios de moral política que deben guiar a la Convención Nacional en la administración interna de la República”*).

Rodríguez Aguilera de Prat, Cesáreo: *“Notas sobre autodeterminación y federalismo. Ambivalencias sobre la autodeterminación”*, en *“Cuadernos de Alzate: revista vasca de la cultura y las ideas”* nº 10, ed. Fundación Pablo Iglesias, San Sebastián, 1988.

Rodríguez Molinero, Marcelino: *“Génesis, prehistoria y mutaciones del concepto de ideología”*, en *“Derecho, razón práctica e ideología. Anales de la Cátedra Francisco Suárez”* nº 17-1977, ed. Departamento de Filosofía del Derecho, Universidad de Granada, Granada, 1977.

Roque, Maria-Àngels: *“Àfrica amaziga, la nació tuareg”*, diario *“La Vanguardia”* (Barcelona), 19 de julio de 2012.

Rossolillo, Francesco: Voz *“Nación”* en Bobbio, Norberto y Matteucci, Nicola (Directores) y Pasquino, Gianfranco (redactor): *“Diccionario de política”*, (vol. L-Z), Siglo Veintiuno de España editores, Madrid, 1982.

Rosseau, Juan Jacobo: *“Consideraciones sobre el gobierno de Polonia”* en Villaverde, María José: *“Claves de razón práctica”*, nº 90, marzo 1999.

Rousseau, Jean-Jacques: *“El Contrato Social”*, ed. Istmo, Madrid, 2004 (Hay también ediciones de *“El contrato social: o los principios del derecho político”* en en Tecnos, Madrid, 1995 y en Espasa Calpe, Madrid, 1998).

Rousseau, Jean-Jacques: *“Lettres écrites de la Montagne”* en *“OEuvres complètes”*, vol. III, Editions du Seuil, Paris, 1967.

Rousseau, Jean-Jacques: *“OEuvres complètes”*, vol. IV, ed. Gallimard, Paris, 1967.

Rudich, Julieta: *“Los gitanos, una nación sin territorio”*, diario *“El País”* (Madrid), 30 de julio de 2000.

San Pablo: *“Carta a los Colosenses”*, en *“Nuevo Testamento”*, Ediciones Paulinas, Madrid, 1991.

Sanchez Agesta, Luis: *“Principios de Teoría Política”*, Editora Nacional, Madrid, 1970.

Sanchez Albornoz, Claudio: *“Última entrevista en el exilio antes de regresar a España”*, Buenos Aires, 1976; en *“Revista Autogestión”* nº 60, Octubre-Noviembre de 2005.
Santos, Boaventura de Sousa: *“La globalización del Derecho: los nuevos caminos de la regulación y la emancipación”*, Editorial Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 2002.

Sartori, Giovanni: *"Politics, ideology and belief systems"*, en *American Political Science Review*, LXIII, 1969.

Savater, Fernando: *"El mito nacionalista"*, Alianza Editorial, Madrid, 1996.

Schulze, Hagen: *"Estado y nación en Europa"*, trad. de Ernest Marcos, Ed. Crítica, Barcelona, 1997.

Schumpeter, Joseph A.: *"History of Economic Analysis"*, Taylor & Francis publishers, London, 2006

Shils, Edward: *"Ideology and civility: on the politics of the intelectual"*, en *"Sewanne Review"*, LXVI, 1958.

Shils, Edward: *"The concept and the function of ideology"*, dentro de la voz *"Ideology"* (junto a Johnson, H.M.: *"Ideology and social system"*), en *"International Encyclopedia of the Social Sciences"*, Vol. VIII, Nueva York, 1968.

Sieyès, Emmanuel Joseph: *"Discurso y moción del 15 de Junio de 1789"* en Máiz, Ramón (edit.): *"Escritos y Discursos de la Revolución"*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1991.

Sieyès, Emmanuel Joseph: *"El Tercer Estado y otros escritos de 1789"*, ed. Espasa-Calpe, Madrid, 1991.

Skinner, Quentin: *"Una genealogía del Estado moderno"*, en *"Estudios públicos"*, nº 118, ed. Centro de Estudios Públicos, Santiago de Chile, 2010.

Solozábal Echavarría, Juan José: *"El estado autonómico como estado nacional (adaptabilidad y rendimiento integrador de la forma política española)"*, en *"Sistema: Revista de ciencias sociales"* nº 116, ed. Fundación Sistema, Madrid, 1993.

Solozábal Echavarría, Juan José: *"Nacionalismo vasco y autodeterminación"*, en *"Claves de Razón Práctica"*, nº 70 (marzo 1997), ed. Promotora General de Revistas, Madrid, 1997.

Sommerville, Angus A. y McDonald, R. Andrew: *"The viking Age"*, University of Toronto Press, 2010.

Sostres, Salvador: diario *"El Mundo"* (Madrid), martes 21 de enero de 2014.

Souto Paz, José Antonio: *"La idea medieval de nación"*, en *"Cuadernos de Derecho Público"*, nº 2 (septiembre-diciembre 1997), ed. Ministerio de Administraciones Públicas, Madrid, 1997.

Stern, Alfred, Luckwald, Friedrich, Herkner, Heinrich, Goetz, Walter: *"Liberalismo y nacionalismo (1848-1890)"*, Tomo VIII de *"Historia Universal"*, dirigida por Walter Goetz, ed. Espasa Calpe, Madrid, 1978.

Stoppino, Mario: Voz *"Ideología"*, en Bobbio, Norberto y Matteucci, Nicola (Directores) *"Diccionario de política"*. Vol. I (A-J), Siglo Veintiuno de España editores, Madrid, 1982.

Suarez, Francisco: citado en Krauze, Enrique: *"Siglo de caudillos"*, Tusquets Editores, México, 1998.

Suarez Fernández, Luis: *"Buenos y benéficos"*, diario *"La Razón"* (Madrid), 17 de abril de 2012.

Suarez Fernández, Luis: *"Los Reyes Católicos"*, ed. Ariel, Barcelona, 2004

Suárez Fernández, Luis: *"Nación, Patria, Estado"*, Unión Editorial, Madrid, 1999.

Sunyer i Molné, Magin: *"Catalunya agonitzant: la identitat esquerdada"*, en Arnau i Segarra, Pilar (ed. lit.): *"Identitat, literatura i llengua"*, ed. Publicacions de l'Abadia de Montserrat, Barcelona, 2006.

Szporluk, Roman: *"Communism and nationalism: Karl Marx versus Friedrich List"*, Oxford University Press, New York, 1988.

Tamburri, Pascual: *"Natio hispánica: Juristas y estudiantes españoles en Bolonia antes de la fundación del Colegio de España"*, Coeditado por la editorial Cometa y el Real Colegio de España en Bolonia, Zaragoza, 1999.

Tomás de Aquino (Santo): *"De Regno (De regimine principum) ad regum Cypre"* en *"Opúsculos Filosóficos Genuinos"* edición crítica del P. Mandonnet. O.P.. Trad. Antonio Tomás y Ballús, ed. Poblet, Buenos Aires, 1947.

Tomás de Aquino (Santo): *"Suma Teológica" (tomo I)*, ed. B.A.C., Madrid, 2001.

Torres González, Roamé: *"Idioma, bilingüismo y nacionalidad"*, ed. Universidad de Puerto Rico, San Juan, 2002.

Trotsky, León (Lev Davidovich Bronstein): *"Literatura y Revolución"*, ed. Ryr, Buenos Aires, 2015.

Twining, William: *"Issues of self-determination"*, Aberdeen University Press, Aberdeen, 1991.

Vaca de Osma, José Antonio: *"Grandes Generales de la Historia"*, ed. Espasa Calpe, Madrid, 2005.

Valéry, Paul: *"Regards sur le monde actuel et autres essais"*, en Id. *"Oeuvres"*, Editions Gallimard

Vargas Llosa, Mario: en *"México es la dictadura perfecta"*, diario *"El País"* (Madrid), 1 de septiembre de 1990.

Velarde Lombraña, Julián: *"Teoría de la definición de Leibniz"*, Volumen VI de la Colección *"Nova Leibniz"*, ed. Comares, Granada, 2015.

Verdés Pijuan, Pere: *"Las elites urbanas de Cataluña en el umbral del s. XV: entre el discurso político y el mito historiográfico"*, en Sesma Muñoz, J. Ángel (Coord.): *"La*

Corona de Aragón en el centro de su Historia. 1208-1458", ed. Gobierno de Aragón y Grupo CEMA, Zaragoza, 2010.

Vicens Vives, Jaume: *"Els Trastàmars (segle XV)"*, Ed. Vicens-Vives, Barcelona, 1969.

Victoria, Pablo: *"La otra cara de Bolívar"*, ed. Planeta Colombiana, Bogotá, 2010.

Villaverde, María José: *"Cosmopolitismo y patriotismo"* en *"Claves de razón práctica"*, nº 90, marzo 1999.

Villaverde, María José: *"Estudio introductorio"* a Rousseau, Jean-Jacques: *"El Contrato Social"*, ed. Istmo, Madrid, 2004.

Villoro, Luis: *"Sobre la identidad de los pueblos"* en *"Estado plural, pluralidad de las culturas"*, Coeditado por la Universidad Nacional Autónoma de México y ed. Paidós, México, 1998.

Von Humboldt, Wilhelm: *"Los límites de la acción del Estado"*, con *"Estudio preliminar"* de Joaquín Abellán, ed. Tecnos, Madrid, 2009.

Weber, Max: *"Economía y sociedad"*, trad. de J. Medina Echevarría et alii, ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1944.

Weber, Max: *"El Estado nacional y la política económica"*, en Id. *"Escritos políticos"*, *"Estudio Preliminar"* de Joaquín Abellán, Alianza Editorial, 1995.

Weber, Max: *"La ética protestante y el espíritu del capitalismo"*, (traducción del original en lengua alemana *"Die protestantische Ethik und der Geist des Kapitalismus"* publicado en *"Archiv für Sozialwissenschaft und Sozialpolitik"*, Tübingen, 1920, editada por K. Lichtblau y J. Weiß en *"Athenäum Hain Hanstein"*, Bodenheim, 1993, traducido al castellano por Luis Legaz y Lacambra, ed. Península, Barcelona 1969), Alianza Editorial, Madrid, 2012.

Weber, Max. *“La política como vocación”*, en su libro *“El político y el científico”*, trad. F. Rubio Llorente, Alianza Editorial, 5ª ed., Madrid, 1979.

Winock, Michel: *“Nationalisme, Antisémitisme et Fascisme en France”*, Éditions du Seuil, Paris, 1982.

Wolfe, J.N.: *“Government and Nationalism in Scotland”*, Edinburgh University Press, Edinburgh, 1969.

Zamácola, Juan Antonio de: *“Historia de la naciones vascas de una y otra parte del Pirineo”*, ed. Vda. De Duprat, Auch, 1818.

Ziegler, Heinz Otto: *“Die moderne Nation, Ein Beitrag zur politischen Soziologie”*, ed. Mohr, Tübingen, 1931.

Zolo, Danilo: *“Chi dice umanità. Guerra, diritto e ordine globale”*, ed. Einaudi, Torino, 2000.

Zolo, Danilo: *“Cosmópolis: perspectiva y riesgos de un organismo mundial”*, ed. Paidós Ibérica, Barcelona, 2000.

Zürn, Michael: *“Regieren jenseits des Nationalstaates: Globalisierung und Denationalisierung als Chance”*, Suhrkamp Verlag, Frankfurt am Main, 1998.